

# INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2000

resueltos a reafirmar la fe

Derechos humanos

en los derechos

y desarrollo humano

fundamentales del

Toda sociedad empeñada

en mejorar la vida de su población

debe también empeñarse

en garantizar derechos plenos

el valor de la persona

y en condiciones de igualdad para todos

humana, en la igualdad

LIBERTAD DE LA DISCRIMINACIÓN

de derechos de hombres

LIBERTAD DEL TEMOR

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

y mujeres y de las

LIBERTAD DE LA MISERIA

naciones grandes y

LIBERTAD DE DESARROLLAR Y MATERIALIZAR PLENAMENTE LA POTENCIALIDAD HUMANA PERSONAL

LIBERTAD DE LA INJUSTICIA Y LAS VIOLACIONES DEL ESTADO DE DERECHO

pequeñas

LIBERTAD DE TENER UN TRABAJO DECOROSO, SIN EXPLOTACIÓN

Clasificación  
según el IDH

94	Albania	46	Estonia	125	Myanmar
14	Alemania	171	Etiopía	115	Namibia
160	Angola	62	Federación de Rusia	144	Nepal
37	Antigua y Barbuda	66	Fiji	116	Nicaragua
75	Arabia Saudita	77	Filipinas	173	Níger
107	Argelia	11	Finlandia	151	Nigeria
35	Argentina	12	Francia	2	Noruega
93	Armenia	123	Gabón	20	Nueva Zelanda
4	Australia	161	Gambia	86	Omán
16	Austria	70	Georgia	8	Países Bajos
90	Azerbaiyán	129	Ghana	135	Pakistán
33	Bahamas	54	Granada	59	Panamá
41	Bahrein	25	Grecia	133	Papua Nueva Guinea
146	Bangladesh	120	Guatemala	81	Paraguay
30	Barbados	162	Guinea	80	Perú
57	Belarús	169	Guinea-Bissau	44	Polonia
7	Bélgica	131	Guinea Ecuatorial	28	Portugal
58	Belice	96	Guyana	42	Qatar
157	Benin	150	Haití	10	Reino Unido
142	Bhután	113	Honduras	111	República Árabe Siria
114	Bolivia	26	Hong Kong (China)	166	Rep. Centrafricana
122	Botswana	43	Hungría	34	Rep. Checa
74	Brasil	128	India	87	Rep. Dominicana
32	Brunei Darussalam	109	Indonesia	64	Rumania
60	Bulgaria	97	Irán, Rep. Isl. de	164	Rwanda
172	Burkina Faso	126	Iraq	47	Saint Kitts y Nevis
170	Burundi	18	Irlanda	95	Samoa (Occidental)
136	Camboya	5	Islandia	79	San Vicente y las Granadinas
134	Camerún	121	Islas Salomón	88	Santa Lucía
1	Canadá	23	Israel	132	Santo Tomé y Príncipe
105	Cabo Verde	19	Italia	155	Senegal
167	Chad	72	Jamahiriya Árabe Libia	53	Seychelles
38	Chile	83	Jamaica	174	Sierra Leona
99	China	9	Japón	24	Singapur
22	Chipre	92	Jordania	84	Sri Lanka
68	Colombia	73	Kazajstán	103	Sudáfrica
137	Comoras	138	Kenya	143	Sudán
139	Congo	98	Kirguistán	6	Suecia
152	Congo, Rep. Dem. del	36	Kuwait	13	Suiza
31	Corea, Rep. de	140	Lao, Rep. Dem. Pop.	67	Suriname
48	Costa Rica	127	Lesoto	112	Swazilandia
154	Côte d'Ivoire	63	Letonia	110	Tayikistán
49	Croacia	82	Líbano	156	Tanzanía, Rep. Unida de
56	Cuba	52	Lituania	76	Tailandia
15	Dinamarca	17	Luxemburgo	145	Togo
149	Djibouti	69	Macedonia, ERY	50	Trinidad y Tobago
51	Dominica	141	Madagascar	101	Túnez
91	Ecuador	61	Malasia	100	Turkmenistán
119	Egipto	163	Malawi	85	Turquía
104	El Salvador	89	Maldivas	78	Ucrania
45	Emiratos Árabes Unidos	165	Malí	158	Uganda
159	Eritrea	27	Malta	39	Uruguay
40	Eslovaquia	124	Marruecos	106	Uzbekistán
29	Eslovenia	71	Mauricio	118	Vanuatu
21	España	147	Mauritania	65	Venezuela
3	Estados Unidos	55	México	108	Viet Nam
		102	Moldova, Rep. de	148	Yemen
		117	Mongolia	153	Zambia
		168	Mozambique	130	Zimbabue

### Las siete libertades

- Libertad de la discriminación por motivos de género, raza, origen étnico, origen nacional o religión
- Libertad del temor, las amenazas a la seguridad personal, la tortura, detención arbitraria y otros actos violentos
- Libertad de pensamiento y de expresión, de participar en la adopción de decisiones y de establecer asociaciones
- Libertad de la miseria, para disfrutar un nivel de vida decoroso
- Libertad para desarrollar y materializar plenamente el potencial humano personal
- Libertad de la injusticia y las violaciones del estado de derecho
- Libertad de tener un trabajo decoroso, sin explotación



# INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2000



Publicado para el Programa  
de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo  
(PNUD)

Ediciones Mundi-Prensa  
Madrid • Barcelona • México



2000

## Grupo Mundi-Prensa

- **Mundi-Prensa Libros, s. a.**

Castelló, 37 - 28001 Madrid  
Tel. 914 36 37 00 - Fax 915 75 39 98  
E-mail: libreria@mundiprensa.es

- **Internet: [www.mundiprensa.com](http://www.mundiprensa.com)**

- **Mundi-Prensa Barcelona**

- **Editorial Aedos, s. a.**

Consell de Cent, 391 - 08009 Barcelona  
Tel. 934 88 34 92 - Fax 934 87 76 59  
E-mail: barcelona@mundiprensa.es

- **Mundi-Prensa México, s. a. de C. V.**

Río Pánuco, 141 - Col. Cuauhtémoc  
06500 México, D. F.  
Tel. (+ 52)-5-533 56 58 - Fax (+ 52)-5-514 67 99  
E-mail: resavbp@data.net.mx

Copyright ©2000

por United Nations Development Programme

1 UN Plaza, New York, New York, 10017, Estados Unidos de América

<http://www.undp.org/undp/hdro>

Publicado por Mundi-Prensa Libros, s.a.

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo de Mundi-Prensa Libros, s.a.

ISBN: 84-7114-902-8 (paper)

Depósito Legal: M. 25.310-2000

9 8 7 6 5 4 3 2 1

Impreso en España en papel libre de ácidos y reciclado.



*Tapa y diseño:* Gerald Quinn, Quinn Information Design, Cabin John, Maryland, Estados Unidos de América

*Edición, diagramación y gestión de producción:* Communications Development Incorporated, Washington, D.C.

# Prefacio

El apoyo a los derechos humanos siempre ha formado parte de la misión de las Naciones Unidas, y está incorporado tanto en la Carta como en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Pero a lo largo de la guerra fría el examen serio del concepto en cuanto a su relación con el desarrollo fue distorsionado con frecuencia por la retórica política. Los derechos civiles y políticos por una parte y los derechos económicos y sociales por la otra se consideraban no como las dos caras de una moneda sino como visiones que competían por el futuro del mundo.

Hemos superado ahora ese debate antagónico hasta llegar a un reconocimiento más general de que ambos conjuntos de derechos están indisolublemente vinculados. Como nos recuerda con frecuencia Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la meta es lograr que todos disfruten de todos los derechos humanos, tanto civiles como culturales, económicos, políticos y sociales. El acceso a la enseñanza básica, la atención de salud, la vivienda y el empleo son tan fundamentales para la libertad humana como los derechos civiles y políticos. Por eso este es el momento oportuno para presentar un informe encaminado a describir la compleja relación entre el desarrollo humano y los derechos humanos.

Como siempre, el resultado es un *Informe sobre Desarrollo Humano* claramente independiente y estimulante, que destaca con nitidez el hecho de que los derechos humanos no son, como se ha sostenido a veces, una recompensa del desarrollo. Más bien son fundamentales para lograrlo. Sólo con libertad política –el derecho de que todos, mujeres y hombres, participen en la sociedad en condiciones de igualdad– puede el pueblo aprovechar auténticamente la libertad económica. Y el paso más importante para generar el tipo de crecimiento económico necesario para ello es el establecimiento de sistemas transparentes, responsables y efectivos de institucio-

nes y leyes. Sólo cuando la gente sienta que tiene un interés comprometido y participación en las decisiones se entregará por entero al desarrollo. Los derechos hacen que los seres humanos sean mejores actores económicos.

Y es claro que no basta con que los países otorguen los derechos económicos y sociales solamente en teoría. No se puede crear con legislación buena salud y empleo. Se necesita una economía suficientemente sólida para ofrecerlos, y para eso se necesita que el pueblo sienta que tiene un interés comprometido en la actividad económica. La gente trabajará porque goza del fruto de su trabajo: remuneración justa, educación y atención de salud para su familia. Crearán la riqueza que permita que se les remunere. Pero si se les niega nuevamente el pago por su trabajo, perderá sentido su actividad. De manera que los derechos económicos y sociales son a la vez el incentivo y la recompensa de una economía sólida.

Por ello una visión amplia de los derechos humanos debe estar arraigada para lograr el desarrollo humano sostenible. Cuando se respetan en la práctica a la vez que en principio ambos conceptos conforman un círculo virtuoso que se refuerza a sí mismo. Muchos países han hecho progresos enormes en cuanto a los derechos humanos en los últimos años. La mayoría de ellos ya ha ratificado los pactos y convenios básicos de derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y están luchando por aplicarlos en la práctica.

Pero el adelanto jurídico no lo dice todo: ser pobre sigue equivaliendo a ser vulnerable y carecer de poder. La vida sigue siendo un tormento para los niños de los barrios pobres hacinados de una ciudad de un país en desarrollo, para los refugiados atrapados en un conflicto, para las mujeres de una sociedad que les sigue denegando la igualdad y la libertad: todos los días hay nuevas amenazas físicas y psicológicas. Y todavía una proporción excesiva de los 1.200 millones de personas que viven con menos de un

dólar diario carecen de la seguridad humana más elemental. De manera que, si bien el progreso en materia de derechos humanos que permitió el fin de la guerra fría constituye un gran adelanto, para esa gente no ha mejorado todavía su calidad de vida.

Si bien el Informe cita y examina muchos ejemplos de graves violaciones de derechos humanos en todo el mundo, no tiene por objeto hacer una clasificación legalista de los peores

infractores. En lugar de ello se propone principalmente ayudar a promover medidas que en la práctica arraiguen en las prioridades a escala mundial un criterio basado en los derechos respecto del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. Considero que lo ha hecho de manera admirable, y felicito calurosamente a sus autores, en particular a Richard Jolly, quien ha completado su último *Informe sobre Desarrollo Humano*.



Mark Malloch Brown

El análisis y las recomendaciones normativas del Informe no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, su Junta Ejecutiva ni los Estados Miembros. El Informe es una publicación independiente preparada por encargo del PNUD. Es el fruto de la colaboración de un equipo de consultores y asesores eminentes y el equipo del Informe sobre Desarrollo Humano. Dirigieron este trabajo Richard Jolly, Asesor Especial del Administrador, y Sakiko Fukuda-Parr, Directora de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

**Equipo encargado de la preparación del**  
*Informe sobre Desarrollo Humano 2000*

**Coordinador principal**  
**Richard Jolly**

**Directora**  
**Sakiko Fukuda-Parr**

**Equipo del PNUD**

*Director Adjunto:* Selim Jahan

*Miembros:* Christian Barry, Sarah Burd-Sharps, Haishan Fu, Petra Mezzetti, Laura Mourino-Casas, Omar Noman, Andreas Pfeil, Kate Raworth y David Stewart, con Hakan Björkman, Marixie Mercado, Nadia Rasheed y Gül Tanghe-Güllüova

*Editor:* Bruce Ross-Larson

*Diseño:* Gerald Quinn

**Panel de consultores**

Philip Alston, Sudhir Anand, Abdullahi A. An-Na'im, Radhika Coomaraswamy, Meghnad Desai, Ayesha Dias, Cees Flinterman, Jayati Ghosh, Leo Goldstone, Savitri Goonesekere, Maria Green, Julia Häusermann, Nadia Hijab, Scott Leckie, Juan E. Mendez, Vitit Muntarbhorn, Makau Mutua, Kassie Neou, Roger Normand, Joseph Oloka-Onyango, Siddiq R. Osmani, Paulo Sergio Pinheiro, Pablo Rodas-Martini, Amartya Sen, A.K. Shiva Kumar y Darko Silovic

# Expresiones de reconocimiento

La preparación del Informe no habría sido posible sin el apoyo y las valiosas contribuciones de gran cantidad de personas y organizaciones.

El equipo está particularmente agradecido de la estrecha colaboración con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Mary Robinson, y el Alto Comisionado Adjunto, Sr. Bertrand Ramcharan, así como de su personal, en especial Stefanie Grant y Sylvie Saddier. El equipo agradece además al Profesor Amartya Sen, quien, en su carácter de autor del capítulo 1, dio al Informe su marco conceptual.

## PANEL CONSULTIVO

El Informe se benefició en gran medida del asesoramiento y la orientación intelectual proporcionados por el Panel Consultivo externo de eminentes expertos, entre los cuales se incluyeron Shin-ichi Ago, Medea Benjamin, Charlotte Bunch, Antonio Cancado-Trindade, Clarence Dias, Mohammed Fayek, Thomas Hammarberg, Ann Christine Hubbard, Stephen Marks, Simon Maxwell, Malini Mehra, Solita Monsod, Aryeh Neier, Barney Pityana, Gita Sen, Arjun Sengupta, Paul Streeten, Laila Takla, Katarina Tomasevski y Danilo Türk. En un panel consultivo sobre estadísticas participaron Jean-Louis Bodin, Paulo Garonna, Denise Lievesley, Angela Me, Darryl Rhoades, Alain Tranap y Willem de Vries.

## COLABORADORES

Se prepararon muchos estudios sobre temas relacionados con los derechos humanos y el desarrollo humano, así como análisis de la experiencia de países y regiones. En esa labor colaboraron M. M. Akash, Philip Alston, Sudhir Anand, Abdullahi A. An-Na'im, Radhika Coomaraswamy, Jorge Correa Sutil, Meghnad Desai, Ayesha Dias, Bahey El-Din Hassan, Cees Flinterman, Jayati Ghosh, Leo Goldstone, Felipe González Mora-

les, Savitri Goonesekere, Maria Green, Julia Häusermann, Nadia Hijab, Asma Khader, Scott Leckie, Sandra Liebenberg, Juan E. Mendez, Vitit Muntarbhorn, Makau Mutua, Irina Nemirovsky, Kassie Neou, Roger Normand, Martha Brill Olcott, Joseph Oloka-Onyango, Siddiq R. Osmani, Andrés E. Pérez, Paulo Sergio Pinheiro, Pablo Rodas-Martini, Rocío Rosero Garcés, Jean Rubaduka, Akmal Saidov, Johan Saravanamuttu, Amartya Sen, A. K. Shiva Kumar, Darko Šilovic, Noël Twagiramungu y Polly Vizard.

Muchas organizaciones han compartido generosamente con los autores sus series de datos y otros materiales de investigación: el Banco Mundial, el Carbon Dioxide Information and Analysis Center, el Centro de Investigación de Epidemiología de los Desastres, el Centro de las Naciones Unidas de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para el Asia Occidental, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, de las Naciones Unidas, la División de Estadística, de las Naciones Unidas, la División de Población, de las Naciones Unidas, la División para el Adelanto de la Mujer, de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Fondo Monetario Internacional, el Instituto de Estocolmo de Investigaciones para la Paz, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre Desarrollo Social, el Instituto de Recursos Mundiales, el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, el International Institute for Democracy and Electoral Assistance, el Luxembourg Income Study, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de

las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial del Comercio, la Organización para las Migraciones Internacionales, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el SIDA, el Programa de cooperación para la vigilancia y la evaluación del transporte de contaminantes atmosféricos a larga distancia en Europa, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Unión Interparlamentaria.

#### **COLABORADORES DEL PNUD Y DEL PANEL CONSULTIVO**

Colegas del PNUD aportaron comentarios y sugerencias sumamente útiles durante la preparación del Informe. En particular, los autores desean expresar sus agradecimientos a Adel Abdellatif, Dominique Aitouyahia-McAdams, Omar Bakhet, Jamal Benomar, Stephen Browne, Nilufer Cagatay, Edmund Cain, Nikhil Chandavarkar, Shabbir Cheema, Bertrand Coppens, Djibril Diallo, Hans d'Orville, Elizabeth Fong, Walter Franco, Marit Gjeltén, John Hendra, Noeleen Heyzer, Nay Htun, Abdoulie Janneh, Macharia Kamau, Inge Kaul, Normand Lauzon, Thierry Lemaesquier, José Carlos Libanio, Carlos Lopes, Kamal Malhotra, Abdoulaye Mar Dieye, Elena Martínez, Jan Mattsson, Saraswathi Menon, Hamed Mobarek, Jana Ricasio, Rebeca Rios-Kohn, Jordan Ryan, Mia Seppo, Nessim Shallon, Rosine Sori-Coulibaly, R. Sudarshan, Antonio Vigilante, Eimi Watanabe, David Whaley, Caitlin Wiesen-Antin, Kanni Wignaraja, Oscar Yujnovsky y Agostinho Zacarias.

#### **CONSULTAS**

Muchas personas participaron en reuniones especiales. En consultas con organizaciones de las Naciones Unidas: Gonzalo Abad, Françoise Belmont, Peter Crowley, Virginia Leary, Lars Ludvigsen, Themba N. Masuku, Steven Oates, Steven Olejas, Reinaldo Figueredo Planchart, Norman Scott, Lee Swepston, Andrew Whitley y Daniel Wikler. En consultas sobre indicadores de derechos humanos: Ignacio Aymerich, David Cieslikowski, Gerhard Haensel, Ellen Hagerman, Stephen Hansen, Aart Kraay, Richard Leete, Patrick Molutsi, Goro Onojima, Ali

Piano, Massimo Tommasoli y Joann Vanek. Respecto de la colaboración para preparar un estudio del progreso en cuanto al desarrollo humano: Halis Akder, Robert Greener, Ricardo Henriques, Jong-Wha Lee, Osman M. Osman, Gustav Ranis y Frances Stewart. Respecto de las empresas y el desarrollo humano: Ron Berenbeim, Rainer Braun, Johanna Breman, Jonathan Cohen, Amy Davidsen, Arvind Gamesan, Lauren Goldblatt, Scott Greathead, Elizabeth Howard, Kiku Loomis, David Lowry, Wendy Rhein, Bob Turner, Larry Walsh y Joanna Weschler.

Muchas personas consultadas durante la preparación del Informe aportaron asesoramiento, información y materiales. La falta de espacio impide nombrarlos a todos en este lugar, pero deseamos reconocer en forma especial la colaboración de Yasmin Ahmad, Özer Babakol, Shaida Badiee, María Baquero, Hazel Bennett, Douglas Bettcher, Yonas Biru, Tom Boden, Adam Bouloukos, Brigitte Brandt, Ewa Brantley, Mathieu Brossard, Claude Cahn, Rolf Carriere, Vittoria Cavicchioni-Molcard, Shaohua Chen, Noam Chomsky, S. K. Chu, Alice Clague, Adam Cohen, Patrick Cornu, Carlos Correa, David Donat-Cattin, Marie-Therese Dupre, Graham Duffield, Julian Fleet, Julio Frank, Lisa Fredriksson, Judy Gearhart, Patricia Georget, Dorothea Gierycz, Peter Gleick, Erlinda Go, Emmanuel Guindone, Kul Guntham, Björn Hagelin, Katherine Hagen, Brigitte Ham, Abrar Hasan, Michael Henriques, Bela Hovy, Kareen Jabre, Phil James, Bruce Jones, Gareth Jones, Urban Johnson, Alex Julca, Georg Kell, Alison Kennedy, Shulamith Koenig, Miloon Kothari, John Langmore, Todd Larson, Paul Gordon Lauren, Elisa Levy, Myriam Linster, Nyein Nyein Lwin, Serguei Malanitchev, Carolyn McAskie, Caroline Michellier, Zafir Mirza, Roeland Monasch, Srdan Mrkic, Aimée Nichols, David Nyheim, Rosario Pardo, David Patterson, Rachel Pederesen, Tatjana Peric, Thomas Pogge, Kiernan Prendergast, Will Prince, Agnès Puymoyen, Sonya Rabeneck, Sadig Rasheed, Socarro Reyes, Wolfgang Rhomberg, Santiago Romero, Kenneth Roth, Karl Sauvant, Bernhard Schwartländer, Simon Scott, Hy Shellow, Henry Shue, Elizabeth Sköns, Timothy Smeeding, Herbert Spierer, Louise Spierer, Petter Stålenheim, Elissavet Stamatopoulou-Robbins, Romila Sudhir, Eric Swanson, Kari Tapiola, Gordon Telesford, Jessica Vivian, Michael Ward, Tessa Wardlaw, Aurelie von Wartensleben, Kevin Watkins, Patrick Werguin, Siemon Wezeman, Robin White, Robert Wintemute, Mania Yannarakis y Ann Zammit.

#### **APOYO ADMINISTRATIVO Y DE SECRETARIA**

Brindaron apoyo administrativo y de secretaría para la preparación del Informe Oscar Bernal, Wendy Chen, Renuka Corea-Lloyd, Rekha Kalekar, Chato Ledonio-O'Buckley, Aida Liza-Mayor, Stephanie Meade, Maria Regina Milo y Emily White.

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos proporcionó al equipo apoyo administrativo fundamental. Cabe agradecer especialmente la colaboración de Oscar Hernández, Liliana Izquierdo, Maarten Poolman e Ingrid Schuetz-Mueller.

El Informe contó además con el trabajo dedicado de pasantes. Se agradece a Ana Budín, Ali Buzurukov, Hyun Go, Vivian Herrera, Claes Johansson, Hoster Lifalaza Bebi, Christopher Pinc y Danny Sriskandarajah.

#### **EDICION, PRODUCCION Y TRADUCCION**

Al igual que en años anteriores, el Informe se ha beneficiado con la labor de edición y composición de textos de los funcionarios de Communications Development Incorporated, Bruce Ross-Larson, Fiona Blackshaw, Carole-Sue Castonuovo, Garrett Cruce, Terrence Fischer,

Wendy Guyette, Walter Hemmens, Megan Klose, Daphne Levitas, Molly Lohman, Alison Strong y Elfranko Wessels. El Informe contó además con el trabajo de administración de la traducción, diseño y distribución de Elizabeth Scott Andrews, Maureen Lynch e Hilda Paqui, respectivamente.

• • •

El equipo desea expresar su sincero reconocimiento a Philip Alston, Anne Bayefsky, Radhika Coomaraswamy, Meghnad Desai, Stefanie Grant, Paul Hunt, Bruce Jenks, Barney Pityana, Rebeca Rios-Kohn, Jordan Ryan y Joanna Weschler por el asesoramiento que prestaron al Administrador y por haber leído el borrador final del Informe.

Los autores desean dejar constancia además de su gran reconocimiento a Mark Malloch Brown, Administrador del PNUD. En especial se agradece en grado sumo su profundo compromiso con un Informe independiente y estimulante, así como su apoyo.

Los autores, al expresar su agradecimiento por todo el apoyo que han recibido, dejan constancia de que asumen plena responsabilidad por las opiniones expresadas en el Informe.

ADPIC	Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
AOD	Asistencia Oficial para el Desarrollo
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CER	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados
CERD	Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial
CPSDG	Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio
CTT	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
ECOSOC	Consejo Económico y Social (de las Naciones Unidas)
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
IDG	índice de desarrollo relativo al género
IDH	índice de desarrollo humano
IPG	índice de potenciación del género
IPH	índice de pobreza humana
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
PIB	producto interno bruto
PIDCC	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PNB	producto nacional bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPA	paridad de poder adquisitivo
PPME	países pobres muy endeudados
SIDA	síndrome de inmunodeficiencia adquirida
UE	Unión Europea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
VIH	virus de la inmunodeficiencia humana

# Índice

---

## SINOPSIS

**Derechos humanos y desarrollo humano: en pro de la libertad y la solidaridad** 1

---

**DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS** 14

**GLOSARIO DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO HUMANO** 16

---

## CAPÍTULO 1

**Los derechos humanos y el desarrollo humano** 19

Motivación común y compatibilidad 19

Contribución de los derechos humanos al desarrollo humano 21

Contribución del desarrollo humano a los derechos humanos 23

Carácter de los deberes asociados a los derechos humanos 24

---

**LA LUCHA MUNDIAL PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS** 27

---

## CAPÍTULO 2

**Las luchas por las libertades humanas** 29

La lucha continúa 30

Librarse de la discriminación, en pro de la igualdad 31

Librarse de la miseria, en pro de un nivel de vida digno 33

Libertad para realizar el potencial humano propio 34

Libertad del temor, sin peligro para la seguridad personal 35

Libertad de la injusticia 37

Libertad de participación, expresión y asociación 38

Libertad para desempeñar un trabajo digno, sin explotación 40

Nuevas cuestiones en materia de derechos humanos 42

Anexo: Compromiso creciente con los derechos humanos 44

---

## CAPÍTULO 3

**La democracia incluyente garantiza los derechos** 56

El vínculo entre derechos humanos y democracia 56

Cómo y por qué algunas «democracias» menoscaban los derechos humanos 59

Respuestas de política: promoción de los derechos humanos mediante una democracia incluyente 63

---

## CAPÍTULO 4

### Derechos que facultan a las personas para combatir la pobreza 73

Los derechos y la capacidad como fin y medios de escapar de la pobreza 74

Obligaciones y responsabilidades del estado, y más 77

Los recursos y el crecimiento económico como un medio de realizar los derechos humanos 80

Justicia mundial: obligaciones y responsabilidades del estado y de los actores distintos del estado para establecer su orden mundial en favor de los pobres 82

Los derechos humanos para facultar a los pobres en su lucha contra la pobreza 85

---

## CAPÍTULO 5

### Uso de indicadores para exigir responsabilidad en materia de derechos humanos 89

Fomento de la rendición de cuentas 89

¿Por qué las estadísticas? 90

Creación de indicadores: del desarrollo a los derechos 90

Respeto, protección y realización de los derechos 93

Garantizar la aplicación de los principios fundamentales y la adopción de medidas adecuadas 95

Acceso seguro 101

Identificación de los actores 103

La vía hacia el futuro 105

Anexo: Evaluación de los progresos registrados en materia de derechos humanos y desarrollo humano 108

---

## CAPÍTULO 6

### Promoción de los derechos en el desarrollo humano 112

Prioridades para la acción nacional 112

Prioridades para la acción internacional 119

Resumen de las medidas encaminadas a hacer realidad la visión para el siglo XXI 126

---

## REFERENCIAS 129

---

### CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 31

Los derechos humanos y la intervención en el siglo XXI, *Kofi Annan* 31

Transición hacia la democracia y los derechos humanos, *Olusegun Obasanjo* 57

Universalidad y prioridades, *Mary Robinson* 113

---

### RECUADROS

2.1 La larga lucha por los derechos de las mujeres 32

2.2 El progreso de la democracia 38

2.3 Potenciación de los pobres, activismo político y movilización popular 39

2.4 Evolución de los derechos de los trabajadores en el plano internacional 41

2.5 El respeto de los derechos humanos es fundamental en la lucha contra el VIH/SIDA 42

3.1 El poder de la vergüenza – un arma para las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos 58

3.2 El racismo contra los inmigrantes y otras minorías en Europa Occidental 60

3.3 Un asesinato que no acalló un mensaje 61

3.4 Conflicto y desigualdad horizontales 62

3.5 La importancia de la risa y el olvido 63

## CUADRO DEL RECUADRO

5.14 Indicadores de su índice de responsabilidad internacional en materia de derechos humanos 107

---

### CUADROS

2.1	Pobreza de ingreso en algunos países de la OCDE	34
2.2	Duración media de condena por violación en algunos países, 1990-1994	35
2.3	Mujeres agredidas físicamente por su pareja	36
2.4	Ratificación de los convenios básicos de la Organización Internacional del Trabajo (al 4 de abril de 2000)	40
2.5	Niños trabajadores domésticos en algunos países, decenio de 1990	41
A2.1	Situación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos	48
A2.2	Situación de los convenios sobre los derechos fundamentales relativos al trabajo	52
A3.1	Comisiones de verdad y reconciliación – lista seleccionada	72
4.1	Países según el crecimiento medio anual del PNB per cápita, 1990-1998	81
4.2	Comparación y contraste entre tres conjuntos de normas institucionales	87
5.1	¿Aplican las municipalidades políticas que permitan la participación en la promoción de la cultura?	100
5.2	La justicia que tarda, ¿llega?	101
5.3	Realización del derecho a la salud en el Ecuador: evaluación de las obligaciones del Estado	102
5.4	Realización del derecho a la educación primaria en la India: ¿están cumpliendo los sectores sus obligaciones?	104

---

### GRÁFICOS

2.1	Discriminación étnica: las minorías tienen menos acceso a los servicios	32
2.2	Disparidad según los ingresos: los servicios públicos favorecen a los ricos	33
2.3	Disparidad entre zona urbana y zona rural: en las zonas rurales hay menos acceso a los servicios de salud y el abastecimiento de agua potable	33
2.4	La esperanza de vida varía con el origen étnico	34
2.5	La pobreza de ingreso varía según la región	34
2.6	La tasa de mortalidad infantil varía entre ricos y pobres	35
2.7	La matriculación escolar varía según el sexo	35
2.8	Reducción del número de afiliados a los sindicatos	41
4.1	Discriminación según el ingreso: los más pobres reciben menos del gasto público y las subvenciones	78
4.2	Crecimiento lento de los ingresos	81
4.3	Rápido crecimiento de las exportaciones y cambios en las proporciones	83
5.1	Discriminación en razón de la raza: la educación en Sudáfrica	97
5.2	La desagregación del promedio puede revelar la discriminación existente	97
5.3	Los recursos y la pobreza humana: contrastes entre países industrializados	97
5.4	Prioridad de los servicios básicos de salud y educación en Nepal	97
5.5	Determinación de puntos de referencia del progreso en Bolivia	99
5.6	Intolerancia de lo diferente: delitos motivados por el odio en los Estados Unidos	101
5.7	El maltrato de la mujer no suele denunciarse	106
6.1	Formación de una red de normas, instituciones, marcos jurídicos y medio económico propicio: ventajas relativas para las medidas de derechos humanos	126

---

VII.	...Y EQUITATIVAMENTE PARA TODAS LAS MUJERES Y TODOS LOS HOMBRES	
28	Género y educación	255
29	Género y actividad económica	259
30	Género, carga de trabajo y distribución del tiempo	263
31	Participación política de la mujer	264
<hr/>		
32	INDICADORES BÁSICOS RELATIVOS A OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS	268
<hr/>		
	Nota técnica	269
	Referencias estadísticas primarias	275
	Definiciones de términos estadísticos	277
	Clasificación de países	283
	Índice de los indicadores	287
	Países y regiones que han producido informes sobre desarrollo humano	290



# Derechos humanos y desarrollo humano: en pro de la libertad y la solidaridad

Los derechos humanos y el desarrollo humano tienen una visión común y un propósito común: velar por la libertad, el bienestar y la dignidad de todos en todas partes. Velar por:

- Libertad de la discriminación, ya sea en razón del género, la raza, el origen nacional o étnico o la religión.
- Libertad de la necesidad, para disfrutar de un nivel decente de vida.
- Libertad para desarrollarse y hacer realidad la potencialidad humana de cada uno.
- Libertad del temor, de las amenazas contra la seguridad personal, de la tortura, de la detención arbitraria y otros actos violentos.
- Libertad de la injusticia y de las violaciones del imperio de la ley.
- Libertad para participar en la adopción de decisiones, expresar las opiniones y formar asociaciones.
- Libertad para tener un trabajo decente, sin explotación.

Uno de los logros más notables del siglo XX es el progreso en cuanto a los derechos humanos. En 1900 más de la mitad de la población mundial vivía bajo el régimen colonial, y ningún país otorgaba a todos sus ciudadanos el derecho de voto. Hoy en día alrededor de tres cuartas partes del mundo vive en regímenes democráticos. Ha habido también grandes progresos en cuanto a la eliminación de la discriminación en razón de la raza, la religión y el género, y en cuanto al derecho a la escolaridad y a la atención básica de la salud.

En 1948 se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, reconociendo por primera vez en la historia los derechos humanos como una responsabilidad de carácter mundial. Hoy en día cinco de los seis pactos y convenios básicos sobre derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales han sido ratificados por 140 países o más. Seis de los siete convenios básicos de derechos laborales han sido ratificados por 125 países o más. Queda aún mucho por avanzar, pero los progresos han sido espectaculares.

La interdependencia mundial cada vez mayor del siglo XXI indica que ha llegado una nueva era. Interacciones políticas y económicas complejas, unidas al surgimiento de actores nuevos y poderosos, abren nuevas oportunidades. Requieren además un compromiso más visionario para formar las instituciones, las leyes y la atmósfera económica propicia para garantizar libertades fundamentales a todos: todos los derechos humanos para todos los pueblos de todos los países.

A todos —individuos, gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas, dirigentes políticos, organizaciones multilaterales— corresponde un papel en la transformación de la potencialidad de los recursos mundiales y la promesa de la tecnología, los conocimientos y la formación de redes en medidas sociales que fomenten auténticamente las libertades fundamentales en todas partes, en lugar de sólo rendirles homenaje de los dientes hacia afuera.

Muchos países, ricos y pobres, ya están demostrando un nuevo dinamismo en tomar iniciativas en favor de los derechos humanos y el desarrollo humano. Sudáfrica, desde que puso fin al apartheid, ha situado a los derechos humanos en la base de su estrategia de desarrollo, y el gobierno ha establecido una de las estructuras de derechos más avanzadas del mundo. En la India, la mayor democracia del mundo, la corte suprema ha insistido en el derecho de todos los ciudadanos a la educación y la atención básica de salud gratuitas. Europa está haciendo de los derechos humanos una prioridad clave con las medidas innovadoras del Consejo de Europa y la Corte Europea.

Lo que distingue a todas las civilizaciones es el respeto que asignan a la dignidad y la libertad humanas. Todas las religiones y las tradiciones culturales celebran esos ideales. Pero han sido violados a lo largo de la historia. Ninguna sociedad ha dejado de conocer el racismo, el sexismo, el autoritarismo, la xenofobia, que privan a hombres y mujeres de su dignidad y su libertad. Y en todas las regiones y culturas la lucha contra la

*Lo que distingue a todas las civilizaciones es el respeto que asignan a la dignidad y la libertad humanas*

opresión, la injusticia y la discriminación ha sido común. Esa lucha continúa hoy en todos los países, ricos y pobres.

---

**La libertad humana es el propósito común y la motivación común de los derechos humanos y el desarrollo humano. Los movimientos en pro de los derechos humanos y del desarrollo humano han tenido tradiciones y estrategias distintas. Unidos en una alianza más amplia, cada uno de ellos puede aportar al otro energía y vigor nuevos.**

Los derechos humanos y el desarrollo humano consisten ambos en velar por las libertades básicas. Los derechos humanos expresan la idea audaz de que todos están facultados para reclamar medidas sociales que los protejan de los peores abusos y privaciones, y que garanticen la libertad para vivir una vida digna.

El desarrollo humano, a su vez, es un proceso de realce de la capacidad humana, para ampliar las opciones y oportunidades de manera que cada persona pueda vivir una vida de respeto y valor. Cuando el desarrollo humano y los derechos humanos avanzan juntos se refuerzan recíprocamente, aumentando la capacidad de la gente y protegiendo sus derechos y libertades fundamentales.

Hasta el último decenio el desarrollo humano y los derechos humanos siguieron senderos paralelos tanto en cuanto al concepto como en cuanto a la acción, uno dominado en gran medida por economistas, científicos sociales y dirigentes políticos, el otro por activistas políticos, abogados y filósofos. Fomentaron estrategias divergentes de análisis y acción: progreso económico y social por una parte, presión política, reforma jurídica y cuestionamiento ético por el otro. Pero en la actualidad, a medida que ambos convergen tanto en cuanto al concepto como en cuanto a la acción, la división entre las prioridades del desarrollo humano y las prioridades de los derechos humanos se está reduciendo. Hay apoyo político cada vez mayor para cada uno de ellos, y hay nuevas oportunidades para formar asociaciones y alianzas.

Los derechos humanos pueden agregar valor a las prioridades del desarrollo. Los derechos humanos atraen la atención sobre la responsabilidad por el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas. La tradición de los derechos humanos trae consigo instrumentos e instituciones jurídicos —leyes, el poder judicial y el proceso de liti-

gación— como medios para garantizar las libertades y el desarrollo humano.

Los derechos dan además legitimidad moral y el principio de justicia social a los objetivos del desarrollo humano. La perspectiva de los derechos ayuda a cambiar la prioridad hacia los más desposeídos y excluidos, especialmente a los desposeídos en razón de la discriminación. Dirige además la atención a la necesidad de información y de expresión política de todos como una cuestión de desarrollo, y a los derechos civiles y políticos como parte integral del proceso de desarrollo.

El desarrollo humano, a su vez, trae consigo una perspectiva dinámica de largo plazo respecto del cumplimiento de los derechos. Dirige la atención al contexto socioeconómico en que se pueden hacer realidad los derechos, o amenazarlos. Los conceptos e instrumentos del desarrollo humano brindan una evaluación sistemática de las limitaciones económicas e institucionales para hacer realidad los derechos, así como de los recursos y políticas que existen para superarlos. De esta manera, el desarrollo humano contribuye a la formulación de una estrategia de largo plazo para hacer realidad los derechos.

En suma, el desarrollo humano es esencial para hacer realidad los derechos humanos, y los derechos humanos son esenciales para el pleno desarrollo humano.

---

**Los adelantos del siglo XX en cuanto a derechos humanos y desarrollo humano no tienen precedentes, pero existe una larga lista de prioridades que no se han hecho realidad.**

Los principales adelantos en cuanto a derechos humanos y desarrollo humano ocurrieron después de los horrores de la segunda guerra mundial. La Carta de las Naciones Unidas, de 1945, seguida por la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, trajeron una nueva era de compromiso internacional con la libertad humana:

- Haciendo énfasis en el carácter universal de los derechos, centrados en la igualdad de todos los pueblos.
- Reconociendo la realización de los derechos humanos como meta colectiva de la humanidad.
- Determinando que existe una gran variedad de derechos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— de los que deben disfrutar todos los pueblos.
- Creando un sistema internacional para promover la realización de los derechos humanos

*En suma, el desarrollo humano es esencial para hacer realidad los derechos humanos, y los derechos humanos son esenciales para el pleno desarrollo humano*

con instituciones para fijar normas, promulgar leyes internacionales y controlar su aplicación (pero sin poder para hacerlas cumplir).

- Estableciendo la responsabilidad de los Estados respecto de sus obligaciones y compromisos en cuanto a los derechos humanos con arreglo al derecho internacional.

Prosiguió también la labor de legislar en el plano internacional respecto de los derechos humanos. Pero, polarizada por la guerra fría, la retórica de los derechos humanos se redujo a un arma en la propaganda de los intereses geopolíticos. El occidente hacía énfasis en los derechos civiles y políticos, acusando a los países socialistas (y muchos países en desarrollo) hacían énfasis en los derechos económicos y sociales, criticando a los países occidentales más ricos por no lograr que disfrutaran de esos derechos todos los ciudadanos. En el decenio de 1960 esto hizo que se aprobaran dos pactos separados, uno de derechos civiles y políticos y el otro de derechos económicos, sociales y culturales.

En el decenio de 1980 hubo una fuerte renovación del interés y la acción en el plano internacional, impulsados por los movimientos de mujeres, los movimientos en favor de la infancia y un aumento de la actividad de la sociedad civil. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) se aprobó en 1979, y la Convención sobre los Derechos del Niño se aprobó diez años después.

En 1986 se aprobó la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Y se contrajeron nuevos compromisos sólidos en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993. Le siguió la creación del puesto de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 1994 y la defensa cada vez mayor de los derechos en los planos internacional y nacional.

A fines del decenio de 1990 hubo nuevos acontecimientos:

- El Estatuto de Roma de 1998 para crear la Corte Penal Internacional. Hasta abril del año 2000 lo habían firmado casi cien países.
- La creación de los tribunales internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia, haciendo que por primera vez desde los juicios de Nuremberg y Tokio se hiciera efectiva la responsabilidad personal por crímenes de guerra.
- El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, abriendo el camino para que los individuos pudieran recurrir ante un órgano internacional.

En 1990 el 10% de los países del mundo había ratificado los seis principales instrumentos de derechos humanos, pero en febrero de 2000 —en diez años— ese número había aumentado de manera espectacular a casi la mitad de todos los países.

*Libertad de la discriminación, en pro de la igualdad.* El progreso del siglo XX hacia la igualdad —sin consideración de género, raza, religión, origen étnico o edad— ha sido impulsado por los movimientos sociales. Uno de los más importantes es el movimiento en pro de los derechos de la mujer, cuyas raíces se remontan a siglos atrás. La lucha contra la discriminación ha llevado también a movimientos de derechos civiles y contra el racismo en todo el mundo.

- Más del 80% de los países del mundo han ratificado la CEDAW y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD), 165 respecto de la CEDAW y 155 respecto de la CERD.

- Han surgido instituciones nacionales y normas jurídicas de discriminación positiva en Australia, el Canadá, los Estados Unidos, la India y Nueva Zelanda, cuyas minorías étnicas y poblaciones indígenas y tribales constituyen una parte significativa de la población.

Pero la discriminación en razón del género, el grupo étnico, la raza y la edad persiste en todo el mundo.

- En el Canadá la esperanza de vida en 1991 de un inuit, de 58 años, era 17 años inferior a la esperanza de vida de todos los canadienses, que era de 75 años.
- En la República de Corea la tasa de los salarios de las mujeres es sólo el 60% de la de los hombres.
- Según informes policiales, se cometen cientos de delitos de odio en contra de los inmigrantes y de minorías étnicas en Alemania, Suecia y otros países de Europa.

*Libertad de la necesidad, para contar con un nivel decente de vida.* El mundo ha hecho grandes progresos para liberar de la necesidad y mejorar el nivel de vida de millones de seres humanos. En todo el mundo 46 países, con más de mil millones de habitantes, han logrado un desarrollo humano alto.

- Entre 1980 y 1999 se redujo la malnutrición: la proporción de niños con peso insuficiente en los países en desarrollo se redujo del 37 al 27%, y la proporción de niños con crecimiento frenado se redujo del 47 al 33%.
- Entre 1970 y 1999 el porcentaje de habitantes de zonas rurales del mundo en desarrollo con

*Polarizada por la guerra fría, la retórica de los derechos humanos se redujo a un arma en la propaganda de los intereses geopolíticos*

*Sin el imperio de la ley y una administración imparcial de justicia, las leyes relativas a los derechos humanos sólo quedan en el papel*

acceso a agua potable aumentó más de cuatro veces, del 13 al 71%.

- Algunos países hicieron progresos espectaculares en cuanto a la reducción de la pobreza de ingreso: en China se redujo del 33% en 1978 al 7% en 1998.
- En todo el mundo hay 1.200 millones de personas pobres de ingreso, que viven con menos de un dólar diario (PPA en dólares de 1993).
- Más de mil millones de habitantes de países en desarrollo carecen de acceso a agua potable, y más de 2.400 millones de personas carecen de saneamiento apropiado.

*La libertad para desarrollar y hacer realidad la potencialidad de cada ser humano.* El logro de la potencialidad humana llegó a niveles sin precedentes en el siglo XX.

- En los países en desarrollo, en los últimos tres decenios, la esperanza de vida aumentó en diez años, de 55 años en 1970 a 65 años en 1998. La tasa de alfabetización de adultos aumentó en la mitad, del 48% en 1970 al 72% en 1998. Y la tasa de mortalidad de niños pequeños se redujo en más del 40%, de 110 por mil nacidos vivos en 1970 a 64 en 1998.
- La tasa combinada de matriculación primaria y secundaria neta aumentó del 50% en 1970 al 72% en 1998.

Pero esos progresos han sido dispares entre las regiones y entre grupos de habitantes dentro de los países.

- Unos 90 millones de niños y niñas no asisten a la escuela primaria.
- A fines de 1999 había casi 34 millones de personas contagiadas con el VIH, 23 millones de ellos en el África subsahariana. La esperanza de vida, tras aumentar en el decenio de 1970, se está reduciendo.

*Libertad del temor, sin amenazas contra la seguridad personal.* Ningún otro aspecto de la seguridad humana es tan fundamental para la seguridad como la violencia física. Pero tanto en los países pobres como en los países ricos la vida de la gente está amenazada por la violencia. Durante años los movimientos de la sociedad civil han movilizado a la opinión pública para eliminar esas amenazas, como lo han hecho grupos internacionales. El recurso de habeas corpus, fundamental como instrumento contra la detención arbitraria, se aplica ahora en muchos países. Las leyes que castigan la violación son más estrictas. Es claro que hay adelantos significativos en cuanto al respeto por los derechos humanos.

- La incidencia de la tortura es menor en muchos países. En Honduras el número de casos de tortura de que se dio cuenta al Comité de Defensa de los Derechos Humanos, una importante ONG, se redujo de 156 en 1991 a 7 en 1996.

- En todo el mundo el número de conflictos armados importantes, casi todos internos, se redujo de 55 en 1992 a 36 en 1998.

- La designación de un Relator Especial sobre la violencia contra la mujer hizo mucho por aumentar la conciencia pública y por cambiar la política pública acerca de ese tema.

Pero la seguridad de la gente en todo el mundo sigue amenazada, por conflictos, por la opresión política y por el aumento de la delincuencia y la violencia.

- En todo el mundo, como promedio, una de cada tres mujeres ha sufrido la violencia en una relación íntima.
- En todo el mundo, alrededor de 1,2 millones de mujeres y niñas menores de 18 años son víctimas de trata para la prostitución cada año.
- Se estima que unos 100 millones de niños viven o trabajan en la calle.
- Unos 300.000 niños fueron soldados en el decenio de 1990, y seis millones de niños resultaron heridos en conflictos armados.

*Libertad de la injusticia.* Sin el imperio de la ley y una administración imparcial de justicia, las leyes relativas a los derechos humanos sólo quedan en el papel. Pero se han hecho muchos progresos en el plano institucional.

- La Declaración Universal de Derechos Humanos inspiró a muchas constituciones de los países recientemente independizados de Asia y África en los decenios de 1950 y 1960. Y en tiempos recientes Camboya, Sudáfrica, Tailandia y la mayoría de los países de Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) incorporaron sus artículos en las nuevas constituciones. Egipto pasó recientemente a ser el segundo Estado árabe, después de Túnez, en otorgar a las mujeres igualdad de derechos en cuanto al divorcio. En unos 66 países se ha abolido la pena de muerte respecto de todos los delitos.
- A fin de mejorar la protección de los derechos de la mujer, se han cambiado muchas leyes internas. En 1995 una enmienda de la Ley de ciudadanía de Botswana, citando el compromiso del Gobierno con la CEDAW, otorgó a los hijos de mujeres casadas con extranjeros el derecho de asumir la ciudadanía de su madre.
- Los juicios de interés público —en materia de educación y medio ambiente en países como

la India— han sido importantes para garantizar los derechos económicos y sociales de la población.

- En más de una docena de países hay en funciones defensores de los derechos humanos.

Pero aún queda mucho por hacer. En muchos países sigue siendo difícil el acceso a la administración de justicia debido a la insuficiente capacidad institucional.

- De 45 países respecto de los cuales se tienen datos más de la mitad tienen menos de diez jueces por cien mil habitantes.

- La detención preventiva media a la espera de juicio era en 1994 de 60 semanas en México, 40 semanas en Hungría y 30 semanas en la República Checa.

*Libertad de participación, expresión y asociación.* Los brutales regímenes militares y fascistas y los Estados totalitarios unipartidistas del siglo XX cometieron algunos de los peores abusos de derechos humanos. Pero gracias a luchas impresionantes la mayoría de esos regímenes horribles han cedido el paso a democracias.

- En 1975 33 países habían ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y en el año 2000 lo habían hecho 144.

- Se estima que una persona de cada cinco participa en alguna forma de organización de la sociedad civil. La gente participa en audiencias sobre la pobreza nacional, asociaciones de campesinos, asociaciones de poblaciones indígenas y comisiones de verdad y reconciliación en situaciones posteriores a conflictos, y, en el plano local, en asociaciones de inquilinos, juntas escolares, asociaciones de usuarios de agua y vigilancia de la comunidad.

- La gente exige además mayor transparencia y responsabilidad, y en muchos casos el marco jurídico es útil a ese respecto. La nueva constitución de Tailandia permite que la gente exija responsabilidad a los funcionarios públicos por corrupción y fechorías, y con 50 mil firmas se puede iniciar un examen de la actuación de cualquier parlamentario. En Brasil el Tribunal de Auditoría Federal, vinculado al poder legislativo, tiene el mandato de verificar las cuentas de todos los gastos del gobierno central.

- En 1900 no había ningún país con sufragio universal de adultos. Actualmente lo hay en casi todos los países.

- Entre 1974 y 1999 se introdujo un sistema electoral pluripartidista en 113 países.

Todo ello es una prueba impresionante de los progresos de la libertad, pero es necesario oponerse de muchos retrocesos y peligros.

- Unos 40 países no cuentan con sistema electoral pluripartidista. La democracia sigue siendo frágil. En el decenio de 1990 varios países volvieron a implantar regímenes no electorales.

- Las mujeres ocupan alrededor del 14% de los escaños parlamentarios en todo el mundo.

- En 1999, 87 periodistas y miembros de los medios de información fueron asesinados mientras hacían su trabajo.

*Libertad para tener un trabajo decente, sin explotación.* Los medios de vida productivos y satisfactorios permiten a la gente adquirir bienes y servicios. Potencian socialmente a la gente aumentando su dignidad y su autoestima. Y pueden potenciar a la gente políticamente permitiéndole influir en la adopción de decisiones en el lugar de trabajo y fuera de él.

- El empleo en el mercado de trabajo estructurado aumentó en forma impresionante en el último decenio. En China el empleo aumentó en el 2,2% por año en el período 1987-1996, superando la tasa de crecimiento de la fuerza de trabajo, del 1,5%. Las tasas respectivas de la India fueron del 2,4% y el 2,2%.

- Las oportunidades de empleo en los países en desarrollo se han ampliado mediante el aumento de las empresas del sector no estructurado, las microfinanzas y las actividades de las ONG.

- Más de 140 países han ratificado los cuatro convenios que prohíben el trabajo forzado o la discriminación en el empleo y la ocupación.

Pero subsisten problemas graves:

- Por lo menos 150 millones de los trabajadores del mundo estaban desempleados a fines de 1998. El desempleo varía por grupo étnico: en Sudáfrica el desempleo de los hombres negros fue del 29% en 1995, siete veces la tasa del 4% de los blancos.

- En los países en desarrollo hay unos 250 millones de niños trabajadores, 140 millones de niños y 110 millones de niñas.

---

### **El siglo XXI se inicia con nuevas amenazas contra las libertades humanas.**

La historia avanza rápidamente al iniciarse el siglo XXI. Los acontecimientos recientes han desatado oleadas de cambio, con las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, las nuevas normas e instituciones mundiales y la aceleración de la integración económica mundial. Con el fin de la guerra fría el panorama político, económico y social está cambiando rápida y radicalmente. Este nuevo contexto abre oportunida-

*Gracias a luchas impresionantes la mayoría de esos regímenes horribles han cedido el paso a democracias.*

*Como antaño, los adelantos del siglo XXI se ganarán con la lucha humana contra los valores divisionistas y contra la oposición de los intereses económicos y políticos arraigados*

des nuevas sin parangón. Pero dan además lugar a que surjan nuevas amenazas contra la seguridad humana y la libertad humana.

*Conflictos dentro de las fronteras nacionales.* El número de países en conflicto llegó a un máximo de 55 en 1992 y, a diferencia de la impresión que existe, se redujo posteriormente. Pero en 1998 había 36 conflictos importantes. Se estima que unos cinco millones de personas murieron en conflictos intraestatales en el decenio de 1990. A escala mundial había en 1998 más de 10 millones de refugiados y cinco millones de personas desplazadas internamente. El número de muertes y desplazamientos por sí solo no alcanza a dar la dimensión de la gravedad de las violaciones de derechos humanos en esos conflictos, con violaciones y torturas generalizadas.

*Transiciones económicas y políticas.* La transición a la democracia trajo adelantos en cuanto a muchos derechos humanos, adelantos que están ahora amenazados como resultado del conflicto étnico, el aumento de la pobreza, el crecimiento de la desigualdad y la tirantez social. Aún no existen estructuras gubernamentales estables o han sido grandemente debilitadas. La transición y el colapso económico desmantelaron muchas garantías anteriores de derechos sociales y económicos.

*La desigualdad y la marginalización a escala mundial de los países pobres y la gente pobre.* Las desigualdades de ingreso a escala mundial aumentaron en el siglo XX en órdenes de magnitud sin proporción con nada de lo anteriormente experimentado. La diferencia entre el ingreso de los países más ricos y el de los países más pobres era de alrededor de tres a uno en 1820, de 35 a 1 en 1950, de 44 a 1 en 1973 y de 72 a 1 en 1992.

Un estudio reciente de la distribución del ingreso mundial entre los hogares indica un aumento abrupto de la desigualdad, con un deterioro del coeficiente de Gini de 0,63 en 1988 a 0,66 en 1993 (un valor de 0 significa igualdad perfecta, un valor de 1, desigualdad perfecta). La diferencia entre ricos y pobres está aumentando en muchos países: en Rusia el coeficiente de Gini aumentó de 0,24 a 0,48 entre 1987-1988 y 1993-1995. En los Estados Unidos, el Reino Unido y Suecia aumentó en más del 16% en los decenios de 1980 y 1990. Sigue siendo muy elevada en gran parte de América Latina: 0,57 en el Ecuador, 0,59 en el Brasil y el Paraguay. Mien-

tras tanto, el crecimiento económico se ha estancado en muchos países en desarrollo. El crecimiento medio anual del ingreso per cápita entre 1990 y 1998 fue negativo en 50 países, sólo uno de ellos un país miembro de la OCDE.

---

**Se necesitan métodos nuevos y audaces para lograr la realización universal de los derechos humanos en el siglo XXI, adaptados a las oportunidades y realidades de la era de la mundialización, a sus nuevos actores mundiales y a sus nuevas normas mundiales.**

Todos los derechos para todos los habitantes de todos los países debería ser la meta del siglo XXI. La Declaración Universal tuvo esa visión hace más de 50 años. EL mundo actual tiene la conciencia, los recursos y la capacidad para lograr esa meta a escala mundial.

Las libertades humanas nunca han avanzado en forma automática. Y, como en tiempos antiguos, los adelantos del siglo XXI se ganarán con la lucha humana contra los valores divisionistas y contra la oposición de los intereses económicos y políticos arraigados. Los movimientos populares y los grupos de la sociedad civil se hallarán en la vanguardia, despertando la conciencia pública acerca de las violaciones de derechos y presionando en pro de cambios jurídicos y políticos. La tecnología actual y las sociedades más abiertas de la actualidad presentan grandes oportunidades para la formación de redes y alianzas.

Se necesitan siete características clave a fin de aplicar un criterio más amplio para garantizar los derechos humanos.

**1. Todos los países necesitan fortalecer sus mecanismos sociales para garantizar las libertades humanas, con normas, instituciones, marcos jurídicos y una atmósfera económica propicia. No basta con la legislación.**

La legislación por sí sola no puede garantizar los derechos humanos. Se necesitan además instituciones para apoyar el proceso jurídico, así como una cultura de normas y ética sociales para reforzar, no amenazar, las estructuras jurídicas. También es esencial una atmósfera económica propicia. Pero con una base de pobreza extrema y de ingreso muy bajo es difícil constituir una estructura que baste para garantizar todos los derechos humanos a todos los habitantes. Aunque muchos grupos de la sociedad, así como los gobiernos, pueden fortalecer todos esos mecanismos sociales.

*Normas.* A todos, dirigentes de la comunidad, dirigentes religiosos, líderes empresariales, padres, maestros, corresponde un papel en la formación de las normas y la defensa de los valores de respeto de la dignidad humana, la libertad y la igualdad. Y todos tienen derechos y obligaciones. El Estado también tiene que promover la conciencia. Muchos países han introducido la enseñanza de los derechos humanos en todas las escuelas. Y la conciencia acerca de los derechos se está difundiendo de muchas otras maneras. Los medios informativos con frecuencia han sido fundamentales para reunir pruebas acerca de las violaciones: la brutalidad policial, las desapariciones, la falta de respeto de las normas laborales por las empresas. De manera más positiva, la capacitación de la policía en derechos humanos para prevenir la brutalidad también ha tenido éxito en muchos países, como en El Salvador.

*Instituciones.* No se pueden garantizar los derechos de la infancia sin instituciones fuertes y eficaces, no solamente escuelas y centros de salud, sino además tribunales que funcionen efectivamente y servicios especializados en la inscripción de nacimientos. El Estado tiene la responsabilidad de velar por la existencia de esas instituciones, y la cooperación internacional puede ayudar a reforzar las instituciones esenciales y a formar la capacidad.

Se están creando nuevas instituciones para promover los derechos humanos y ocuparse de las denuncias:

- Las comisiones nacionales independientes de derechos humanos velan por la aplicación efectiva de las leyes y reglamentaciones en materia de derechos humanos. Muchas desempeñan un papel enérgico, como en Nueva Zelanda y Sudáfrica.
- Los defensores de derechos humanos, que se iniciaron en Suecia, protegen contra los abusos de derechos cometidos por funcionarios públicos.
- Existen ahora órganos parlamentarios de derechos humanos en la mitad de todos los parlamentos, movilizándolo el apoyo y fijando normas para garantizar los derechos.

*Reconocimiento jurídico y aplicación.* El reconocimiento con arreglo a la ley da peso jurídico al imperativo moral de los derechos humanos, y moviliza al sistema jurídico para su cumplimiento. A menos que se reconozca jurídicamente la denuncia de una mujer para obtener igualdad de trato, no puede exigirse que se

repare la discriminación. Los Estados tienen la obligación principal de participar en el régimen internacional de derechos y de establecer marcos jurídicos nacionales. Pero los activistas y movimientos de derechos humanos pueden presionar también en favor de la reforma jurídica, para dar acceso a la gente a los procesos judiciales con la eliminación de los obstáculos institucionales.

*Una atmósfera económica propicia.* Es necesario que la atmósfera económica facilite el acceso a muchos derechos, no que lo amenace. Se necesitan recursos económicos para remunerar a los maestros y a los trabajadores de la salud, apoyar a los jueces y satisfacer múltiples otras necesidades. De esta manera una economía en crecimiento es importante para los derechos humanos, especialmente para los países pobres. Pero ese crecimiento debe ser favorable a los pobres, favorable a los derechos y sostenible.

## **2. El cumplimiento de todos los derechos humanos requiere una democracia incluyente, que proteja los derechos de las minorías, prevenga la separación de poderes y vele por la responsabilidad pública. No basta con las elecciones.**

En los últimos dos decenios ha habido adelantos con el cambio hacia regímenes democráticos pluripartidistas, por cuanto más de cien países pusieron fin a dictaduras militares o a regímenes de partido único. Pero no basta con las elecciones pluripartidistas. La transición democrática, que todavía es joven, corre el riesgo de sufrir reveses. Es necesario buscar una visión más amplia de la democracia, que incorpore cinco características:

- *Inclusión de las minorías.* La garantía de los derechos humanos para todos requiere democracias incluyentes, no solamente democracias de la mayoría. Muchas «democracias» celebran elecciones pluripartidistas pero excluyen a las minorías de muchos aspectos de la participación política, en el poder legislativo, en el gabinete, en el ejército. La historia y la investigación recientes demuestran que la exclusión y la desigualdad horizontal provocaron muchos conflictos en los decenios de 1980 y 1990. Prestar mayor atención a la equidad puede prevenir conflictos y consolidar la paz.
- *Separación de poderes.* Cuando no se garantiza la independencia del poder judicial la pobla-

*La legislación por sí sola no puede garantizar los derechos humanos*

*Un nivel decente de vida, nutrición suficiente, atención de salud, educación, trabajo decente y protección contra las calamidades no son simplemente metas del desarrollo, son también derechos humanos*

ción no puede disfrutar de protección jurídica de la injusticia y de los abusos de sus derechos. En las democracias jóvenes un poder judicial independiente que funcione de forma efectiva es fundamental para la democracia incluyente.

- *Sociedad civil abierta y medios informativos libres e independientes.* El escrutinio público y la responsabilidad del Estado son esenciales, pero la sociedad civil y los medios informativos siguen siendo institucionalmente débiles en muchos países. Los medios son controlados por el Estado en el 5% de los países. La agrupación de Toronto International Freedom of Expression Exchange da cuenta de 1.500 ataques contra periodistas cada año.

- *Formulación transparente de políticas.* La formulación de política económica a puertas cerradas viola el derecho a la participación política, y es susceptible a la influencia corruptora del poder político y las grandes fortunas. Crea una atmósfera impropia, en que resulta fácil violar los derechos humanos. Este déficit democrático es generalizado en la formulación de política económica local, nacional y mundial, que se refleja en desalojamientos de tugurios que privan caprichosamente a la gente de vivienda, represas que inundan habitaciones y predios agrícolas, consignaciones presupuestarias que propician el abastecimiento de agua para suburbios de clase media en lugar de los tugurios, tala de árboles que destruye el medio ambiente, pozos petrolíferos que contaminan campos y ríos de los que la población obtiene su sustento.

- *Contener el poder corruptor de las grandes fortunas.* Todos los países –ricos, pobres, estancados, dinámicos y en transición– están enfrentados al problema de velar porque se oiga la voz del pueblo por encima de los especialistas en propaganda y del poder de cabildeo de las empresas y los intereses especiales.

### **3. La erradicación de la pobreza no es sólo una meta del desarrollo, es una tarea central de los derechos humanos en el siglo XXI.**

La tortura de un solo individuo despierta la indignación de la opinión pública con justa razón. Pero la muerte de más de 30.000 niños por día por causas fundamentalmente prevenibles pasa inadvertida. ¿Por qué? Porque esos niños son invisibles en la pobreza.

La erradicación de la pobreza constituye una tarea importante de los derechos humanos en el siglo XXI. Un nivel decente de vida, nutrición suficiente, atención de salud, educación, trabajo decente y protección contra las calamidades no

son simplemente metas del desarrollo, son también derechos humanos.

Hay muchas insuficiencias en materia de derechos humanos, pero la denegación de esos derechos económicos, sociales y culturales está particularmente generalizada. Unos 90 millones de niños no asisten a la escuela primaria. Unos 790 millones de personas tienen hambre e inseguridad alimentaria, y unos 1.200 millones viven con menos de un dólar diario (PPA en dólares de 1993). Incluso en los países industrializados hay unos 8 millones de personas desnutridas. Solamente en los Estados Unidos unos 40 millones de personas no están amparadas por seguro de salud, y uno de cada cinco habitantes es funcionalmente analfabeto.

Tres prioridades de las políticas de derechos humanos y desarrollo:

- *Deben promoverse los derechos civiles y políticos a fin de potenciar a los pobres para que reivindiquen sus derechos sociales, económicos y culturales.* Dados los vínculos causales entre los muchos derechos humanos, pueden reforzarse recíprocamente y pueden potenciar a los pobres para que luchen contra la pobreza. La garantía de los derechos civiles y políticos no es sólo un fin en sí misma, constituye además un buen medio para erradicar la pobreza. La garantía de la libertad de las ONG, los medios informativos y las organizaciones de trabajadores puede hacer mucho por dar a los pobres el espacio político para participar en la adopción de decisiones acerca de políticas que afectan a sus vidas.

Un acontecimiento importante del decenio de 1990 fue el florecimiento de las ONG y sus redes mundiales, que aumentaron en número de 23.600 en 1991 a 44.000 en 1999. De Guyana a Zambia, de la India a Rusia, la población está organizando grupos de la sociedad civil y ONG, adquiriendo experiencia en la defensa de sus derechos contra los desalojos, haciendo responsable al gobierno por la construcción de escuelas, por el desarrollo de la comunidad y la enseñanza de los derechos humanos y participando en innumerables otras luchas.

- *Las obligaciones de los Estados en cuanto a los derechos humanos consisten en poner en práctica políticas y procesos de formulación de políticas que en lo posible garanticen los derechos económicos, sociales y culturales de los más desfavorecidos y que velen por su participación en la adopción de decisiones.* El derecho a la vivienda, la atención de salud y otros semejantes no significa que se pidan servicios gratui-

tos o un regalo del Estado. En lugar de eso constituyen la reivindicación de medidas y políticas sociales que promuevan el acceso a esos derechos por medio tanto del mercado (vivienda) como del Estado (enseñanza primaria gratuita).

• *Deben invertirse recursos económicos en la promoción de los derechos humanos.* Las medidas relativas a los derechos humanos van desde las que son prácticamente gratuitas hasta las que requieren recursos importantes, que el presupuesto público asigne recursos para escuelas, maestros y jueces, que las empresas den condiciones de trabajo que respeten las normas laborales básicas. Pero no existe un vínculo automático entre recursos y derechos. Un ingreso elevado no garantiza que los países ricos estén libres de violaciones graves de derechos humanos, así como un ingreso bajo no impide que los países pobres hagan progresos impresionantes.

A escala mundial el gasto público en los derechos económicos y sociales es insuficiente y está mal distribuido. En Etiopía el gasto anual en servicios básicos de salud fue de sólo tres dólares por persona en el decenio de 1990, sólo el 25% de lo que requería un conjunto mínimo de medidas de salud. El déficit mundial para lograr la prestación universal de servicios básicos en los países en desarrollo asciende a 80 mil millones de dólares por año. El pacto 20:20 exhorta a que se destine el 20% del presupuesto nacional y el 20% del presupuesto de la ayuda a la satisfacción universal de las necesidades básicas. Pero el gasto suele ser muy inferior, con un promedio del 12 al 14% en treinta países según un estudio reciente, y del 4% en el Camerún, del 7,7% en Filipinas, del 8,5% en el Brasil. Los donantes bilaterales asignan como promedio sólo el 8,3%.

Los países pobres necesitan un crecimiento más rápido para generar los recursos con el fin de financiar la erradicación de la pobreza y la realización de los derechos humanos. Pero el crecimiento económico no basta por sí solo. Necesita ir acompañado de reformas de política que destinen fondos a la erradicación de la pobreza y al desarrollo humano, así como a la formación de instituciones, la formulación de normas y la reforma legislativa para promover los derechos humanos.

Dejar de lado los derechos económicos y sociales puede menoscabar las libertades civiles y políticas, así como dejar de lado los derechos civiles y políticos puede menoscabar los derechos económicos y sociales en tiempos de calamidad y amenazas.

#### **4. Los derechos humanos en un mundo integrado globalmente requieren justicia a escala mundial. El modelo de responsabilidad centrado en el Estado debe ampliarse a las obligaciones de los actores no estatales y a las obligaciones del Estado más allá de las fronteras nacionales.**

La integración a escala mundial está reduciendo el tiempo y el espacio y haciendo desaparecer las fronteras nacionales. La vida de la gente es más interdependiente. La autonomía del Estado se está reduciendo a medida que nuevas normas comerciales a escala mundial limitan la política nacional y que nuevos actores a escala mundial ejercen mayor influencia. Y a medida que avanza la privatización, las empresas privadas tienen mayor efecto sobre las oportunidades económicas de la gente. A medida que el mundo se hace más interdependiente, tanto los Estados como otros actores a escala mundial tienen mayores obligaciones.

• *Estados:* las decisiones de los Estados, ya sea respecto de las tasas de interés o las ventas de armamentos, tienen consecuencias significativas para la vida de la gente fuera de las fronteras nacionales.

• *Actores a escala mundial:* la Organización Mundial del Comercio, las instituciones de Bretton Woods, las empresas de alcance mundial, las redes mundiales de ONG y los medios informativos de alcance mundial tienen efecto significativo sobre la vida de los habitantes de todo el mundo.

• *Normas a escala mundial:* se están formulando más normas a escala mundial en todas las esferas, desde los derechos humanos hasta el medio ambiente y el comercio. Pero se están formulando por separado, con la posibilidad de que exista conflicto. Es necesario que los compromisos y las obligaciones de derechos humanos se reflejen en las normas comerciales, las únicas que ahora son auténticamente vinculantes con respecto a la política nacional, porque tienen medidas para su aplicación.

Pero hay poco en el actual orden mundial que obligue a los Estados y a los actores mundiales a promover los derechos humanos a escala mundial. Muchos países menos adelantados se están viendo marginados de las oportunidades de la mundialización en expansión. A medida que las exportaciones mundiales se duplicaban con creces, la participación de los países menos adelantados se redujo del 0,6% en 1980 al 0,5% en 1990 y al 0,4% en 1997. Y esos países atrajeron menos de 3 mil millones de dólares en inversión extranjera directa. La comunidad mundial conectada con la Inter-

*Los países pobres necesitan un crecimiento más rápido con el fin de generar los recursos para financiar la erradicación de la pobreza y la realización de los derechos humanos*

*E l sistema de gestión de los asuntos públicos a escala mundial necesita ser transparente y justo, dando participación a los países pequeños y pobres*

net está aumentando en forma exponencial, llegando al 26% de toda la población de los Estados Unidos, pero a menos del 1% de la población de todas las regiones en desarrollo.

El orden mundial de la actualidad adolece de tres brechas, en cuanto a los incentivos, la jurisdicción y la participación.

- *Brecha de incentivos.* Los Estados están encargados de defender en las negociaciones comerciales los intereses nacionales, no los intereses mundiales.

- *Brecha de jurisdicción.* Los tratados de derechos humanos tienen mecanismos débiles de aplicación, en tanto que los acuerdos comerciales cuentan con el respaldo fuerte de sanciones comerciales. De manera que existe presión para incluir los derechos humanos —como los derechos laborales— en los acuerdos comerciales. Pero las sanciones no son suficientes. Ejercen presión sobre la política gubernamental pero hacen poco por cambiar la conducta de los empleadores.

Las empresas de alcance mundial pueden tener efectos enormes sobre los derechos humanos en sus prácticas de empleo, en sus efectos ambientales, en el apoyo que prestan a regímenes corruptos o en su defensa de cambios normativos. Pero el derecho internacional hace responsable a los Estados, no a las empresas. Es efectivo que muchas empresas han adoptado códigos de conducta y políticas de responsabilidad social, especialmente en respuesta a la presión pública, lo que constituye un buen primer paso. Pero muchas no cumplen las normas de derechos humanos, o no cuentan con medidas de cumplimiento y con verificaciones independientes de cuentas.

- *Brecha de participación.* Los países pequeños y pobres participan por lo general en escasa medida en la formulación de normas económicas a escala mundial por diversas razones, comenzando con el costo de la participación y de la investigación normativa.

Así como en los países se necesita una democracia incluyente para garantizar el respeto de los derechos humanos, el sistema de gestión de los asuntos públicos a escala mundial necesita ser transparente y justo, dando participación a los países pequeños y pobres y liberándolos de su marginación de los beneficios de la economía mundial y la tecnología.

**5. La información y las estadísticas son un instrumento poderoso para crear una cultura de responsabilidad y para hacer realidad los derechos humanos. Los activistas, los abogados, y los especialistas en estadísticas y en el desarrollo necesitan colaborar con las comu-**

**nidades. El objetivo es generar información y pruebas que puedan romper las barreras de incredulidad y movilizar cambios de la política y la conducta.**

La lucha constante por hacer realidad los derechos se beneficia en medida enorme de la era de la información. Las redes de la sociedad civil aportan nuevas fuentes de información. La Internet difunde sus conclusiones como nunca antes. Se presta mayor atención a la recolección y el uso de información de elevada calidad para transmitir mensajes e instar por el cambio.

Los datos están ayudando a algunos gobiernos a formular mejores políticas. Los datos están aumentando la comprensión pública de las limitaciones y compensaciones y creando consenso social acerca de las prioridades nacionales y las expectativas de rendimiento. Los datos están destacando además cuestiones de derechos humanos que se habían descuidado: la presentación de estadísticas sobre la violencia en el hogar, los delitos de odio y los sin hogar ha transformado en muchos países el silencio en debate. Y los datos están ayudando a determinar los actores que pueden decidir si se hace realidad un derecho, y creando la necesidad de hacer efectiva su responsabilidad.

El marco de derecho internacional relativo a los derechos humanos que está surgiendo sirve de fuerte base para derivar indicadores acerca de las obligaciones jurídicas del Estado. La evaluación cuantitativa de este marco jurídico está potenciando a los gobiernos para que comprendan sus obligaciones y las medidas necesarias para cumplirlas. Está potenciando además a la sociedad civil para que defienda sus derechos.

El uso de los indicadores debe concentrarse en mayor medida en revelar las funciones y los efectos de otros actores además del gobierno. En el plano local es necesario que el análisis se concentre en las influencias importantes, tanto positivas como negativas, que los hogares, las comunidades, los medios informativos, el sector privado, la sociedad civil y el gobierno tienen sobre la realización de los derechos.

En el plano internacional se necesitan datos no sólo sobre el papel del Estado, sino además sobre el papel de las empresas y las instituciones multilaterales. Se necesitan además indicadores sobre los efectos que los Estados tienen además de los efectos sobre sus ciudadanos, los Estados en cuanto donantes y prestamistas, los Estados en cuanto comerciantes y negociadores y los Estados en cuanto traficantes de armas y encargados del establecimiento de la paz.

Hay cuatro prioridades para reforzar el uso de los indicadores en los derechos humanos:

- La recopilación de datos oficiales nuevos y mejores y la garantía de mayor acceso público a los datos, esfuerzo encabezado por el movimiento por el derecho a la información.
- Diversificación de las fuentes de información, de las instituciones nacionales de derechos humanos a las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad, y aumento de la fiabilidad y credibilidad de la información que suministran.
- Determinación de hitos para evaluar el rendimiento. Todos los países necesitan aumentar el consenso social acerca de las prioridades y el ritmo de progreso posible en su contexto.
- Fortalecimiento de los procedimientos que hacen efectiva la responsabilidad de los actores, desde los informes estatales a los órganos de tratados y los informes complementarios de las ONG hasta la supervisión independiente de las empresas multinacionales.

**6. Para alcanzar el objetivo de respeto de todos los derechos de todos los pueblos de todos los países en el siglo XXI se requerirán la acción y el compromiso de los principales grupos de todas las sociedades, las ONG, los medios informativos y las empresas, las autoridades tanto locales como nacionales, los parlamentarios y otros dirigentes de la opinión pública.**

En todos los países cinco prioridades ayudarán a hacer avanzar la acción en el plano nacional:

- *Evaluación en el plano nacional de la situación actual de los derechos humanos a fin de determinar las prioridades para la acción.* Esas evaluaciones se recomendaron en la Conferencia de Viena, pero sólo diez países han preparado ese tipo de planes, entre ellos Australia y el Brasil. En su lugar hacen evaluaciones muchas ONG e instituciones internacionales con sede en los países industrializados. No cabe sorprenderse de que los informes presentados en el exterior suelen generar hostilidad y tirantez.

En lugar de reaccionar a las críticas de los gobiernos extranjeros y de las ONG internacionales es hora de que los países preparen sus propias evaluaciones nacionales, examinando su rendimiento en relación con el conjunto de los derechos básicos, considerando los requisitos operacionales para su adelanto, determinando las medidas que se han de adoptar a continuación en el contexto de los recursos y la realidad del país. Estaría en mejores condiciones para preparar ese tipo de evaluaciones un grupo en

que se incluyera a la sociedad civil, no solamente al gobierno, un buen ejemplo de lo cual está constituido por los informes anuales de la comisión de derechos humanos del Pakistán. Muchos países ya han preparado informes sobre el desarrollo humano nacional, y podría combinarse una evaluación nacional de los derechos humanos con actualizaciones de esos informes.

- *El examen de la legislación nacional en relación con los derechos humanos internacionales básicos a fin de determinar las esferas en que se necesitan medidas para superar las diferencias y contradicciones.* Muchos países ya han iniciado ese tipo de exámenes respecto de la CEDAW y de la Convención sobre los Derechos del Niño. El proceso debe ampliarse ahora a fin de eliminar otras leyes que discriminen contra la mujer o violen los derechos de otros grupos. Jordania está revisando su legislación con el objeto de poner fin a la matanza de mujeres por razones de deshonor. En la Argentina el pueblo y los políticos están colaborando para revisar las leyes y los obstáculos institucionales con que se tropieza para hacer justicia, especialmente a fin de promover el acceso a la justicia de los pobres y las mujeres.

- *Uso de la educación y los medios informativos para promover las normas de derechos humanos en toda la sociedad.* La tarea consiste en dar forma a una cultura de conciencia de los derechos humanos y compromiso con ellos. Muchos países han tenido un alto grado de creatividad en la incorporación de los derechos en el sistema escolar. En Camboya se ha capacitado en derechos humanos a 25 mil maestros, quienes ya han enseñado a más de tres millones de niños. El Ecuador destinó una semana de programas de televisión para explicar los derechos humanos y a continuación hizo posible que los niños usaran el mecanismo electoral para votar respecto de los derechos que consideraban más importantes para ellos mismos. Varios países latinoamericanos han incorporado los derechos humanos en cursos de capacitación para la policía y los trabajadores sociales.

- *Formación de alianzas para el apoyo y la acción.* Las alianzas que tienen por objeto promover los derechos humanos están ampliando sus actividades al plano mundial. Se han formado muchas alianzas para presionar a fin de lograr progresos en lo que se refiere a los derechos de la mujer, los niños, las minorías y los grupos con necesidades especiales, como las personas discapacitadas o las personas con VIH/SIDA. La Internacional de Personas Discapacitadas, que abarca ahora 110 países, contribuyó a introducir cambios en materia de derecho y política desde

*La tarea consiste en dar forma a una cultura de conciencia de los derechos humanos y compromiso con ellos*

*Se necesita un cambio mundial de actitud a fin de apoyar en forma positiva los derechos humanos en lugar de aplicar métodos punitivos*

Uganda hasta Zimbabwe y la Unión Europea. Se están formando alianzas también respecto de cuestiones determinadas, como la FoodFirst Information and Action Network. Y campesinos indios se están uniendo a la lucha por los derechos sobre la tierra en el Brasil.

- *Promoción de una atmósfera económica propicia.* Corresponde al Estado la principal responsabilidad de velar porque el crecimiento sea favorable a los pobres, propicio a los derechos humanos y sostenible mediante políticas apropiadas y velando por la incorporación de los compromisos y metas de derechos humanos como objetivos en la formulación de la política económica. Existe la necesidad de un debate público abierto y transparente, en los medios políticos y en los medios informativos, que ejerza presión en favor de la responsabilidad en las decisiones de política pública.

### **7. Los derechos humanos y el desarrollo humano no pueden hacerse realidad a escala universal sin una acción internacional más enérgica, especialmente para apoyar a los países y pueblos en desventaja y para compensar las desigualdades y la marginación en aumento a escala mundial.**

La interdependencia mundial cada vez mayor y la escasez urgente de recursos y capacidad en los países pobres destaca la necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas mucho más enérgicas para promover los derechos humanos. Se necesita un cambio mundial de actitud a fin de apoyar en forma positiva los derechos humanos en lugar de aplicar métodos punitivos que destaquen las acusaciones con fines de humillación pública y la imposición de condiciones para la ayuda.

Hay cinco esferas prioritarias para la acción internacional:

- *Fortalecimiento de un método de cooperación para el desarrollo basado en los derechos, sin condicionamiento.* La cooperación para el desarrollo puede contribuir directamente a hacer realidad los derechos humanos en los países pobres de tres maneras. La primera consiste en aumentar el apoyo a la formación de la capacidad para la democracia y la promoción de los derechos civiles y políticos. La segunda consiste en aumentar el apoyo para la erradicación de la pobreza de ingreso y humana. Y la tercera consiste en introducir un criterio de programación expresamente basado en los derechos.

Se han adoptado ya elementos importantes de este criterio en Australia, el Reino Unido y

Suecia, y lo han hecho también el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Noruega revisó recientemente su apoyo a las actividades de derechos humanos en Tanzania, Zambia y Zimbabwe. Esa experiencia deja en claro la eficacia de un criterio positivo y de apoyo. Las acusaciones generan hostilidad y desconfianza, y el condicionamiento suele ser ineficaz y provoca enfrentamientos.

La ayuda, la mitigación de la deuda, el acceso a los mercados, el acceso a las corrientes financieras privadas y la estabilidad de la economía mundial son necesarias para la plena realización de los derechos en los países en desarrollo más pobres y menos adelantados.

- *Movilización del apoyo de las empresas internacionales a los derechos humanos.* Los movimientos populares han movilizado a la opinión pública contra las empresas multinacionales que no respetan los derechos humanos. En muchos casos las empresas atacadas —Shell, Nike, General Motors— han respondido con la formulación de códigos de conducta. La demanda de los consumidores y los planes de etiquetación, como las etiquetas éticas del Reino Unido, están creando incentivos para mejores prácticas sociales y ambientales. Algunas empresas, como Benetton, están participando en la promoción pública de cuestiones relativas a los derechos. El Pacto Mundial del Secretario General procura movilizar la participación de las empresas para promover el respeto de los derechos humanos como norma y valor en el sector empresarial. Esos diversos criterios pueden dar todavía mayor ímpetu al aumento del compromiso empresarial con niveles más elevados de derechos humanos y el desarrollo de nuevos instrumentos para hacer efectiva la responsabilidad.

- *Fortalecimiento de los criterios regionales.* Muchas iniciativas regionales en pro de los derechos humanos se han basado en la preocupación y los valores compartidos de países vecinos: la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, la Comisión Africana de Derechos Humanos, la Carta Social Europea, la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es necesario fortalecer esas iniciativas y llevarlas adelante para hacer realidad su potencialidad de compartir experiencia, compromiso político y apoyo financiero.

- *Iniciación de nuevas actividades de establecimiento de la paz, consolidación de la paz y mantenimiento de la paz.* Los conflictos y las guerras provocan los peores abusos de derechos humanos, no sólo las matanzas en masa, sino también las violaciones, la tortura, la destrucción de hogares y escuelas, y la violencia inenarrable que

deja eternamente huellas en la memoria de los seres humanos. Hay muchas ideas nuevas después de las tragedias del decenio de 1990. Entre ellas se hallan la acción de alerta temprana y la acción preventiva temprana, la protección jurídica más fuerte de los civiles, incluido el estatuto jurídico de las personas desplazadas, las actividades internacionales para hacer efectiva la responsabilidad de los autores de crímenes, y diversos temas más generales de establecimiento de la paz, consolidación de la paz, mantenimiento de la paz y reconstrucción. La prevención es siempre más eficiente en relación con los gastos que la intervención tardía. Los gobiernos necesitan comprender este hecho aprendido de la experiencia a fin de generar el apoyo político necesario para resolver los conflictos antes de que escalen.

- *Fortalecimiento del mecanismo internacional de derechos humanos.* Es necesario simplificar y acelerar los procedimientos del mecanismo existente. Existen propuestas para aumentar la eficiencia y la efectividad, aligerar la carga de presentación de informes que recae sobre los países y lograr una mayor atención normativa. El sistema de las Naciones Unidas, incluida la Organización Internacional del Trabajo (OIT), brinda un marco para la información pero carece de medidas para hacer efectivo el cumplimiento.

Recientes innovaciones encaminadas a reforzar el cumplimiento jurídico, como la Corte Penal Internacional, el protocolo facultativo que permite la presentación de reclamaciones individuales y el uso del derecho internacional en juicios nacionales, constituyen medios promisorios de la aplicación del derecho relativo a los derechos humanos. La experiencia del UNICEF y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en apoyo de la labor del Comité sobre los Derechos del Niño y el Comité sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer ilustran la importancia de prestar apoyo a los países para que participen en esos procedimientos internacionales.

Algunas iniciativas concretas podrían movilizar en todo el mundo a la gente con el fin de:

- Iniciar una campaña mundial para lograr la ratificación universal de los convenios básicos de derechos humanos.
- Ejercer presión sobre las 500 empresas más importantes a fin de que se comprometan a respetar, promover y cumplir los derechos humanos y las normas laborales básicas, y de que se unan para apoyar el Pacto Mundial del Secretario General.
- Lograr la garantía de la enseñanza primaria obligatoria en todas las constituciones hacia el año 2010.

- Lograr el pacto 20:20 para todos los países menos desarrollados hacia el año 2010.
- Establecer una comisión mundial de derechos humanos en el sistema de gestión de los asuntos públicos mundiales con el mandato de examinar propuestas para reforzar el mecanismo internacional de derechos humanos y las salvaguardias de derechos humanos en acuerdos económicos mundiales y de alcanzar un sistema económico mundial justo.

• • •

Podría hacerse que los derechos humanos avanzaran de manera hasta ahora desconocida durante los próximos 25 años. El progreso del siglo pasado justifica las ambiciones audaces. Pero para las sociedades abiertas e integradas a escala mundial del siglo XXI necesitamos compromisos más decididos con el universalismo combinados con el respeto por la diversidad cultural. Esto hará necesarios seis cambios conceptuales con respecto al pensamiento de guerra fría que predominó en el siglo XX:

- De los criterios centrados en el Estado a criterios pluralistas con multiplicidad de actores, con responsabilidad no sólo para el Estado sino además para los medios informativos, las empresas, las escuelas, los hogares, las comunidades y los individuos.
- De la responsabilidad nacional a la responsabilidad internacional y mundial, y de las obligaciones internacionales de los Estados a las responsabilidades de los actores mundiales.
- De la concentración en los derechos civiles y políticos a una preocupación más amplia por todos los derechos, prestando igual atención a los derechos económicos, sociales y culturales.
- De una actitud punitiva a una actitud positiva en la presión y la asistencia internacionales, de las acusaciones a un apoyo positivo.
- De una concentración en las elecciones pluripartidistas a la participación de todos mediante modelos incluyentes de democracia.
- De la erradicación de la pobreza como objetivo del desarrollo a la erradicación de la pobreza como justicia social, haciendo efectivos los derechos y la responsabilidad de todos los actores.

La comunidad mundial necesita volver a la visión audaz de quienes soñaron en los derechos del hombre y del ciudadano y redactaron la Declaración Universal de Derechos Humanos. Un nuevo milenio es precisamente la oportunidad para reafirmar una visión de ese tipo y renovar los compromisos prácticos para hacerla realidad.

*La comunidad mundial necesita volver a la visión audaz de quienes soñaron en los derechos del hombre y del ciudadano y redactaron la Declaración Universal de Derechos Humanos*

# DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

## ARTICULO 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

## ARTICULO 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

## ARTICULO 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

## ARTICULO 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

## ARTICULO 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

## ARTICULO 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

## ARTICULO 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

## ARTICULO 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

## ARTICULO 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

## ARTICULO 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

## ARTICULO 11

1) Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en

juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2) Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

## ARTICULO 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

## ARTICULO 13

1) Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

## ARTICULO 14

1) En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2) Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

## ARTICULO 15

1) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2) A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

## ARTICULO 16

1) Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2) Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3) La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

## ARTICULO 17

1) Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2) Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

## ARTICULO 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

#### **ARTICULO 19**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

#### **ARTICULO 20**

- 1) Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
- 2) Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

#### **ARTICULO 21**

- 1) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- 2) Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- 3) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

#### **ARTICULO 22**

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

#### **ARTICULO 23**

- 1) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- 2) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
- 3) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- 4) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

#### **ARTICULO 24**

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

#### **ARTICULO 25**

- 1) Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de

desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

- 2) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

#### **ARTICULO 26**

- 1) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
- 2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- 3) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

#### **ARTICULO 27**

- 1) Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- 2) Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

#### **ARTICULO 28**

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

#### **ARTICULO 29**

- 1) Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
- 2) En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
- 3) Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

#### **ARTICULO 30**

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

**Derechos humanos**

Los derechos humanos son los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. Otorgan a todas las personas la posibilidad de presentar reivindicaciones morales que limiten la conducta de los agentes individuales y colectivos y el diseño de los acuerdos sociales, y son universales, inalienables e indivisibles. Los derechos humanos expresan nuestro profundo compromiso de que se garantice que todas las personas puedan disfrutar de los bienes y libertades necesarios para una vida digna.

*Universalidad de los derechos humanos*

Los derechos humanos corresponden a todas las personas, y todas las personas tienen igual condición con respecto a esos derechos. La falta de respeto del derecho humano de un individuo tiene el mismo peso que la falta de respeto de cualquier otro, y no es ni mejor ni peor según el género, la raza, el origen étnico, la nacionalidad o cualquier otra distinción.

*Carácter inalienable de los derechos humanos*

Los derechos humanos son inalienables: no se puede ser despojado de ellos por otros, ni se puede renunciar a ellos voluntariamente.

*Indivisibilidad de los derechos humanos*

Los derechos humanos son indivisibles en dos sentidos. En primer lugar, no hay una jerarquía entre diferentes tipos de derechos. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales son todos igualmente necesarios para una vida digna. En segundo lugar, no se pueden reprimir algunos derechos para promover otros. No se pueden conculcar los derechos civiles y políticos para promover los derechos económicos y sociales, ni se pueden conculcar los derechos económicos y sociales para promover los derechos civiles y políticos.

*Realización de los derechos humanos*

Se realiza un derecho humano cuando los individuos gozan de las libertades amparadas por ese derecho y su ejercicio del derecho está garantizado. Los derechos humanos de una persona se realizan sólo cuando hay mecanismos sociales suficientes para proteger a esa persona de las amenazas contra el ejercicio de las libertades amparadas por esos derechos.

**Deberes y obligaciones**

Los *deberes* y las *obligaciones*, expresiones que se usan en forma intercambiable en el presente

Informe, son normas. Las normas dan a las personas y a otros actores razones para comportarse de cierta manera. Algunos deberes y obligaciones requieren sólo que una persona se abstenga de cierta conducta. Otros requieren que la persona inicie una conducta o conductas permisibles diferentes.

*Los derechos humanos y los deberes correlativos de los titulares del deber*

Los derechos humanos tienen deberes correlativos. Los titulares de los deberes son los actores colectivamente responsables de la realización de los derechos humanos. Los titulares de deberes con respecto a un derecho humano son responsables si el derecho no se hace realidad en la práctica. Cuando un derecho ha sido violado o insuficientemente protegido siempre hay alguien o alguna institución que ha dejado de cumplir un deber.

*Deberes perfectos e imperfectos*

Los deberes perfectos especifican tanto la forma en que se ha de cumplir el deber como la persona respecto de la cual se ha de cumplir. Los deberes imperfectos, por el contrario, dejan abierta tanto la forma en que se ha de cumplir el deber como la fuerza del deber que se debe cumplir.

**Tratados, pactos y convenios internacionales de derechos humanos**

Usados de manera intercambiable, por tratado, pacto y convenio se entienden los acuerdos jurídicamente obligatorios entre Estados. En esos acuerdos se definen los deberes de los Estados partes en el tratado, pacto o convenio.

*Estados partes*

Los Estados partes en un acuerdo internacional son los países que los han ratificado y están por lo tanto jurídicamente obligados a dar cumplimiento a sus disposiciones.

*Ratificación de un tratado (pacto, convenio)*

La ratificación de un acuerdo internacional constituye la promesa de un Estado de apoyarlo y de ceñirse a las normas jurídicas que en él se especifican.

*Firma de un tratado (pacto, convenio)*

La firma de un tratado, pacto o convenio constituye una promesa del Estado de ceñirse a los principios y normas especificados en el documento sin crear deberes jurídicos para cumplir-

lo. La firma es la primera medida que adoptan los Estados para ratificarlo y pasar con ello a ser Estados partes en un acuerdo. La firma presidencial de un acuerdo debe ser ratificada por el parlamento para que el acuerdo pase a ser jurídicamente obligatorio.

#### *Reserva de un tratado (pacto, convenio)*

Una reserva de un tratado indica que un Estado parte no consiente en dar cumplimiento a una o más de sus disposiciones. Las reservas, en principio, tienen por objeto ser usadas de manera sólo temporal, cuando los Estados no pueden hacer realidad una disposición del tratado pero acuerdan en principio hacerlo.

#### *Órganos de tratados*

Los órganos de los tratados son los comités creados oficialmente por medio de los principales tratados internacionales de derechos humanos para vigilar el cumplimiento de los tratados por los Estados partes. Se han creado órganos de tratados respecto de los seis tratados básicos de derechos humanos de las Naciones Unidas a fin de supervisar los intentos de los Estados partes por dar cumplimiento a sus disposiciones.

#### *Declaraciones de derechos humanos*

En las declaraciones de derechos humanos se enuncian principios y normas convenidos. Esos documentos no son en sí mismos jurídicamente obligatorios. Pero se ha entendido que algunas declaraciones, muy en especial la Declaración Universal de Derechos Humanos, tienen el carácter de derecho positivo, por cuanto sus disposiciones han sido tan ampliamente reconocidas que son obligatorias para todos los Estados.

#### **Desarrollo humano**

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas. De esta manera el desarrollo humano refleja además los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos. Representa un proceso a la vez que un fin.

En todos los niveles del desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participa-

ción, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para ser creativo y productivo y para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente.

#### **Funcionamientos, capacidad y libertad**

Los funcionamientos de una persona se refieren a las cosas valiosas que la persona puede hacer o ser (como estar bien nutrido, vivir una vida larga y tomar parte en la vida de una comunidad). La capacidad de una persona representa las diferentes combinaciones de funcionamientos que puede lograr la persona. De esta manera las capacidades reflejan la libertad para lograr los funcionamientos. En ese sentido, el desarrollo humano es libertad.

#### **Pobreza humana e ingreso humano**

Se define la pobreza humana por el empobrecimiento en múltiples dimensiones: la privación en cuanto a una vida larga saludable, en cuanto a conocimiento, en cuanto a un nivel decente de vida, en cuanto a participación. Por el contrario, se define la pobreza de ingreso por la privación en una sola dimensión, el ingreso, ya sea porque se considera que ese es el único empobrecimiento que interesa o que toda privación puede reducirse a un denominador común. El concepto de pobreza humana considera que la falta de ingreso suficiente es un factor importante de privación humana, pero no el único. Ni, según ese concepto, puede todo empobrecimiento reducirse al ingreso. Si el ingreso no es la suma total de la vida humana, la falta de ingreso no puede ser la suma total de la privación humana.

#### **Índice de desarrollo humano (IDH)**

El IDH mide el logro medio de un país en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida. Por cuanto se trata de un índice compuesto, el IDH contiene tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada) y el PIB real per cápita (PPA en dólares). El ingreso se considera en el IDH en representación de un nivel decente de vida y en reemplazo de todas las opciones humanas que no se reflejan en las otras dos dimensiones.

**Índice de desarrollo relativo al género (IDG)**

EL IDG mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad de logro entre mujeres y hombres. Mientras mayor sea la disparidad de género en cuanto al desarrollo humano básico, menor es el IDG de un país en comparación con su IDH. El IDG es simplemente el IDH descontado, o ajustado en forma descendente, para tomar en cuenta la desigualdad de género.

**Índice de potenciación de género (IPG)**

EL IPG indica si las mujeres pueden participar activamente en la vida económica y política. Mide la desigualdad de género en esferas clave de la participación económica y política y de la adopción de decisiones. El IPG, que se centra en las oportunidades de las mujeres en las esferas económica y política, se diferencia de esta manera del IDG, un indicador de la desigualdad de género en cuanto a capacidades básicas.

**Índice de pobreza humana (IPH)**

El IPH mide la privación en cuanto al desarrollo humano. De esta manera en tanto el IDH mide el progreso general de un país en cuanto a lograr el desarrollo humano, el IPH refleja la distribución del progreso y mide el retraso de privación que sigue existiendo. El IPH se prepara respecto de los países en desarrollo (IPH-1) y los países industrializados (IPH-2). Se ha

preparado un índice separado respecto de los países industrializados por cuanto la privación humana varía con las condiciones sociales y económicas de una comunidad y para aprovechar la mayor disponibilidad de datos respecto de esos países.

*IPH-1*

El IPH-1 mide la privación en cuanto a las mismas dimensiones del desarrollo humano básico que el IDH. Las variables utilizadas son el porcentaje de personas que se estima que morirá antes de los 40 años de edad, el porcentaje de adultos analfabetos y la privación en cuanto al aprovisionamiento económico general –público y privado– reflejado por el porcentaje de la población sin acceso a servicios de salud y agua potable y el porcentaje de niños con peso insuficiente.

*IPH-2*

El IPH-2 se centra en la privación en las mismas tres dimensiones que el IPH-1 y en una adicional, la exclusión social. Las variables son el porcentaje de personas que se estima que morirá antes de los 60 años de edad, el porcentaje de personas cuya capacidad para leer y escribir no es suficiente para ser funcional, la proporción de la población que es pobre de ingreso (con un ingreso disponible inferior al 50% del mediano) y la proporción de desempleados de largo plazo (12 meses o más).



# Los derechos humanos y el desarrollo humano

La idea básica del desarrollo humano de que es fundamental enriquecer la vida y las libertades de la gente normal tiene mucho en común con las preocupaciones expresadas en las declaraciones de derechos humanos. La promoción del desarrollo humano y la realización de los derechos humanos comparten, de muchas maneras, una motivación común, y reflejan el compromiso fundamental de promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los individuos en todas las sociedades. Desde hace mucho tiempo se han venido planteando estas preocupaciones básicas de muy diversas maneras (la declaración francesa de “Derechos del Hombre y el Ciudadano” data de 1789), pero los documentos recientes sobre el desarrollo humano y los derechos humanos han dado nueva forma a viejas aspiraciones y objetivos.

El amplio uso de esos dos tipos independientes de conceptos normativos, que respectivamente invocan al desarrollo humano y a los derechos humanos, induce a preguntarse si no se pueden considerar juntos de manera más integrada, adquiriendo así una nueva dimensión al combinarlos en una concepción más amplia. Para responder esa pregunta es importante no sólo comprender claramente lo que significa cada concepto, a saber, desarrollo humano y derechos humanos, sino también examinar sus aspectos comunes y sus diferencias. De hecho, es necesario determinar dos cuestiones fundamentales:

- El nivel de compatibilidad entre las preocupaciones normativas en los análisis del desarrollo humano y de los derechos humanos. ¿Son *suficientemente armoniosos* para complementarse y no debilitarse recíprocamente?
- El nivel de peculiaridad de cada uno de esos conceptos para hacerse aportes recíprocos sustanciales. ¿Son *suficientemente diferentes* para enriquecerse mutuamente?

Sin lugar a dudas, la respuesta a esas dos preguntas básicas es afirmativa. El desarrollo humano y los derechos humanos se aproximan suficientemente en cuanto a motivaciones y preocupaciones para ser compatibles y congruentes, y son suficientemente diferentes desde el punto de vista de su concepción y estrategia para complementarse entre sí provechosamente. Por consiguiente, la adopción de un criterio más integrado puede brindar mayores recompensas y facilitar en la práctica los esfuerzos comunes por promover la dignidad, el bienestar y la libertad de los individuos en general.

## MOTIVACIÓN COMÚN Y COMPATIBILIDAD

La idea del desarrollo humano se centra directamente en el progreso de la vida y el bienestar humanos. Como el bienestar incluye vivir con libertades sustanciales, el desarrollo humano también está vinculado integralmente al fortalecimiento de determinadas capacidades relacionadas con toda la gama de cosas que una persona puede ser y hacer en su vida. Valoramos la libertad de poder vivir como nos gustaría hacerlo, e incluso la oportunidad de poder escoger nuestra propia suerte.

## CAPACIDADES Y LIBERTADES

Las capacidades pueden variar en forma y contenido, aunque también suelen estar estrechamente relacionadas entre sí. Incluyen, por supuesto, las libertades fundamentales de poder atender a las necesidades corporales, como la capacidad para evitar la inanición y la malnutrición, o para salvarse de la morbilidad prevenible o de la mortalidad prematura. También incluyen las oportunidades habilitadoras que ofrecen, por ejemplo, la educación, o la libertad y los medios económi-

*La promoción del desarrollo humano y la realización de los derechos humanos comparten una motivación común*

*En un criterio adecuado de desarrollo humano no se puede pasar por alto la importancia de las libertades políticas y democráticas*

cos para trasladarse libremente y escoger el lugar de residencia. También existen importantes libertades “sociales”, como la capacidad de participar en la vida de la comunidad, incorporarse al debate público, participar en la adopción de decisiones políticas e incluso la capacidad elemental de “presentarse en público sin sentir vergüenza” (una libertad cuya importancia fue ampliamente tratada por Adam Smith en *La riqueza de las naciones*).

El criterio de desarrollo humano se refiere, en última instancia, a todas las capacidades que las personas tengan razones para valorar. El índice de desarrollo humano incorpora las capacidades más elementales, como la de vivir una vida larga y saludable, estar bien informado y disfrutar un nivel de vida digno, y los diversos índices, cuadros y análisis más minuciosos que aparecen en los *Informes sobre Desarrollo Humano* proporcionan información sobre muchas otras capacidades valiosas. De hecho, la longevidad es en sí misma un importante medio para llegar a otras capacidades, porque para tener la libertad de hacer muchas cosas hay que estar vivo.

En cuanto a los derechos humanos, la idea de un derecho individual debe entrañar, directa o indirectamente, una reivindicación de una persona respecto de otros, ya sean individuos, grupos, sociedades o Estados. Los derechos pueden adoptar formas diversas, como han analizado diferentes juristas, desde John Austin y Jeremy Bentham hasta H.L.A. Hart y Stig Kanger. Algunos derechos toman la forma de inmunidad a la injerencia de otros; los libertarios han tendido a mostrar particular interés por esos derechos. Otros se expresan en forma de reivindicación de la atención y la asistencia de otros para poder hacer ciertas cosas; los defensores de la seguridad social han tendido a hacer hincapié en esos derechos.

Sin embargo, por diversos que sean, esos derechos comparten la característica de entrañar determinada facultad de la persona a recibir ayuda de otros en defensa de sus libertades sustantivas. El derecho a recibir ayuda puede entrañar la reivindicación de una acción positiva de apoyo y facilitación, o puede adoptar solamente la forma negativa de garantías de que los demás no pondrán trabas. Pero todas esas reivindicaciones están destinadas a garantizar las libertades de las personas de que se trate para hacer o ser de una forma u otra. De ese modo, los dere-

chos humanos también se fundamentan en última instancia en la importancia de las libertades para la vida humana.

#### *PREOCUPACIONES SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS*

Atendiendo a ese vínculo fundamental entre el desarrollo humano y los derechos humanos, en particular la intervención de ambos en la garantía de las libertades fundamentales que las personas tienen razones para valorar, las ideas del desarrollo humano y las de los derechos humanos son compatibles y complementarias. Si el desarrollo humano se centra en el fortalecimiento de las capacidades y libertades de los miembros de una comunidad, los derechos humanos representan las reivindicaciones que las personas tienen respecto de la conducta de agentes individuales o colectivos o de la estructura de mecanismos sociales para facilitar o garantizar esas capacidades y libertades.

Pese a la compatibilidad de ambos conceptos, su orientación y forma estratégicas son más bien diferentes. A veces se supone que esos conceptos difieren porque se refieren a tipos de libertades diferentes. Con frecuencia las publicaciones sobre derechos humanos se han centrado principal o exclusivamente en las libertades políticas, los derechos civiles y las libertades democráticas, pero esos derechos no han figurado en algunos de los indicadores globales del desarrollo humano, como el índice de desarrollo humano (IDH), que se concentra en la longevidad, la alfabetización y otros intereses socioeconómicos. Sin embargo, la esfera de interés del concepto de desarrollo humano va mucho más allá de los indicadores que se tienen en cuenta en el IDH. Los derechos políticos y civiles y las libertades democráticas también ocupan un lugar en la perspectiva del desarrollo humano, aunque resulta mucho más difícil cuantificarlos, y han resistido los intentos hechos en anteriores *Informes sobre Desarrollo Humano* de medirlos con indicadores compuestos.

En un concepto adecuado de desarrollo humano no se puede pasar por alto la importancia de las libertades políticas y democráticas. De hecho, la libertad democrática y los derechos civiles pueden ser sumamente importantes para el fortalecimiento de la capacidad de los pobres.

Lo pueden hacer de manera directa, ya que los pobres tienen poderosas razones para negarse a ser maltratados y explotados por sus empleadores y dirigentes políticos. Pero también lo pueden hacer de manera indirecta, ya que los que detentan el poder tienen incentivos políticos para responder a privaciones agudas cuando los que sufren las privaciones pueden usar su libertad política para protestar, criticar y manifestar oposición. El criterio más completo de desarrollo humano no pasa por alto esas cuestiones, que ocupan un lugar muy destacado en las publicaciones sobre derechos humanos.

Asimismo, las publicaciones sobre derechos humanos tratan no sólo de las libertades políticas y civiles, sino también de los derechos a la educación, a una atención médica adecuada y a otras libertades que han sido objeto de investigación sistemática en los *Informes sobre Desarrollo Humano*. De hecho, en documentos recientes, como la Declaración sobre el derecho al desarrollo y la Declaración y Programa de Acción de Viena, se hace hincapié en que los derechos económicos, sociales y culturales son tan importantes como los derechos políticos y civiles. Por consiguiente, el contraste entre los conceptos de derechos humanos y de desarrollo humano no responde a ninguna diferencia fundamental entre sus materias respectivas.

## CONTRIBUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS AL DESARROLLO HUMANO

Como existen diferencias sustantivas entre esos dos criterios que comparten motivaciones y objetivos comunes, es importante investigar si son suficientemente diferentes para complementarse y enriquecerse mutuamente. Lo que es más importante aún, ¿qué cabe esperar que ganen los que aplican cada uno de esos criterios de los análisis que realizan los que aplican el otro? ¿Cómo se pueden promover mejor los objetivos de cada uno con la integración de ambos criterios?

Tener un derecho concreto es tener una reivindicación contra otras personas o instituciones para que ayuden o colaboren a garantizar el acceso a alguna libertad. Esa insistencia en la reivindicación contra otros nos lleva más allá de la idea de desarrollo humano. Por supuesto, desde la perspectiva del desarrollo humano el progreso

social reconocido se considera algo muy positivo, y ello debe alentar a todo el que pueda ayudar a hacer algo por conservarlo y promoverlo. Pero el vínculo normativo entre los objetivos loables y las razones para la acción no genera el deber concreto de otras personas, colectividades o instituciones sociales de propiciar el desarrollo humano, o de garantizar el logro de algún nivel específico de desarrollo humano o de sus componentes.

En este plano el criterio de derechos humanos puede aportar una perspectiva nueva y valiosa al análisis del desarrollo humano. Vincula el criterio de desarrollo humano a la idea de que otros tienen el deber de facilitar y fortalecer el desarrollo humano. Por supuesto, la forma precisa en que se establecerá el vínculo entre derechos y deberes es una cuestión diferente y, en cierto modo, posterior (que se abordará más adelante).

El primer paso es reconocer que las evaluaciones del desarrollo humano, si se combinan con una perspectiva de derechos humanos, pueden indicar los deberes de otros en la sociedad para fomentar el desarrollo humano de una manera u otra. Además, al invocar los deberes surge una serie de preocupaciones conexas, como la rendición de cuentas, la culpabilidad y la responsabilidad. Por ejemplo, hacer valer el derecho humano a la educación primaria gratuita es afirmar mucho más que el hecho de que sería bueno que todos tuvieran acceso a la educación primaria, o incluso de que todos *deberían* tener una educación. Al hacer valer ese derecho se está afirmando que todos están *facultados* para recibir educación primaria gratuita, y que, en la medida en que haya personas que innecesariamente carezcan de acceso a esa educación, debe haber alguna culpabilidad dentro del sistema social.

Este interés especial en determinar quién ha de rendir cuentas por las deficiencias dentro de un sistema social puede ser un poderoso mecanismo para buscar una solución. No cabe duda de que amplía la perspectiva más allá de las reivindicaciones mínimas del desarrollo humano, y puede ser beneficioso para el análisis del desarrollo humano. Con una perspectiva más amplia se centra la atención en las medidas, estrategias y otras iniciativas que emprenden aquellos que tienen el deber de contribuir a la realización de determinados derechos humanos y a la promoción del desarrollo humano correspondiente. También conduce al análisis de las responsabili-

*El criterio de derechos humanos puede aportar una perspectiva nueva y valiosa al análisis del desarrollo humano*

*Las concepciones de los derechos humanos ofrecen instrumentos que amplifican la preocupación por el proceso de desarrollo*

dades de diferentes protagonistas e instituciones cuando no se realizan los derechos.

Cabe volver al ejemplo de la educación primaria gratuita. Si una niña no asiste a la escuela porque sus padres se niegan a enviarla, se puede hacer recaer sobre los padres la responsabilidad, y la culpa correspondiente, de esa situación. Si, en cambio, la niña no puede asistir a la escuela porque el gobierno se lo prohíbe (como lamentablemente han hecho algunos gobiernos), entonces la culpa recaerá no ya sobre los padres sino sobre el gobierno. El caso puede ser más complejo si la niña no puede asistir a la escuela por una o varias de las razones siguientes:

- Los padres no pueden pagar los derechos de matrícula y otros gastos.
- Los servicios escolares son insuficientes. Por ejemplo, la escuela tal vez no pueda garantizar la asistencia sistemática del personal docente y los padres consideren que no hay condiciones de seguridad para enviar una niña.
- Los padres pueden cubrir los gastos pero a costa de desatender otra necesidad que también es importante (como continuar el tratamiento médico de otro hijo).

En tales casos puede ser importante determinar quién o quiénes son los responsables, pero también es importante reconocer cómo los efectos de diferentes deficiencias de un sistema social tienden a agravarse recíprocamente. Con frecuencia se menoscaba la voluntad de los padres para hacer sacrificios en favor de los estudios de sus hijos cuando tienen razones para dudar de que con ello benefician a sus hijos significativamente. En todos esos casos se sacrifica, de una manera muy similar, el desarrollo humano, pero el análisis de los derechos, deberes y responsabilidades debe ser muy diferente. En ese sentido, la preocupación por los deberes realza la manera de evaluar el carácter y las exigencias del progreso. Como el proceso del desarrollo humano suele entrañar una gran lucha, la potenciación que implican los términos empleados en las reivindicaciones de derechos puede revestir una enorme importancia práctica.

Los conceptos de derechos humanos utilizan otros medios importantes para aportar instrumentos al análisis del progreso social desde la perspectiva del desarrollo humano. Las concepciones del desarrollo se han centrado tradicionalmente en los efectos de diversos tipos de me-

canismos sociales. Si bien las concepciones del desarrollo humano han insistido siempre en la importancia del proceso de desarrollo, muchos de los instrumentos aportados por el criterio de desarrollo humano no miden los efectos de los mecanismos sociales teniendo en cuenta *cómo* se lograron esos efectos. Las concepciones de los derechos humanos ofrecen instrumentos que amplifican la preocupación por el proceso de desarrollo de las dos maneras siguientes:

- Los derechos individuales expresan los límites de las pérdidas que aceptablemente las personas pueden soportar, incluso para promover el logro de objetivos sociales nobles. Los derechos protegen a las personas y las minorías contra las políticas que les imponen enormes cargas aunque benefician a la comunidad en su conjunto.
- El pensamiento acerca de los derechos establece una distinción entre la manera en que las instituciones y los funcionarios tratan a los ciudadanos y la manera en que los afectan. Tradicionalmente la supervisión de los derechos humanos se ha centrado en la conducta de los funcionarios públicos y la estructura institucional dentro de una sociedad. Es posible que ese interés especial sea indebidamente estrecho, pero refleja un aspecto importante. Aunque procedimientos policiales arbitrariamente crueles, como la tortura y la ejecución sin juicio, reducen el número de muertes violentas dentro de una sociedad en general ya que generan miedo y desalientan las acciones delictivas, no se considera que contribuyan a la promoción de los derechos humanos a la vida, la libertad y la seguridad de la persona. El pensamiento acerca de los derechos humanos concede particular importancia a las amenazas que provienen de determinadas fuentes oficiales y refleja la idea de que algo anda muy mal cuando los encargados de velar por la justicia causan lesiones a las personas.

Finalmente, el análisis de los derechos humanos puede enriquecer nuestra evaluación del progreso social al propiciar una mejor comprensión de las características de una sociedad que podrían pasar inadvertidas en un análisis limitado exclusivamente al desarrollo humano. Los derechos humanos se realizan no sólo cuando las personas disfrutan de determinados bienes y libertades, sino también cuando se han adoptado medidas para garantizar esos bienes y libertades. Por consiguiente, el análisis de los derechos hu-

manos entraña una evaluación de la existencia de instituciones y normas sociales que protejan los logros en materia de desarrollo humano dentro de una sociedad.

Los adelantos en materia de desarrollo humano no siempre vienen acompañados de progresos en la realización de los derechos humanos y, por consiguiente, es posible que un análisis que se limite exclusivamente al desarrollo humano no refleje la vulnerabilidad de personas y grupos dentro de una sociedad. La crisis financiera del Asia oriental es un ejemplo palpable de cómo sociedades que marchaban muy bien según los indicadores compuestos del desarrollo humano dependían en exceso de un mercado pujante. La inestabilidad del mercado y la ausencia de disposiciones de seguridad social apropiadas pusieron al descubierto la inseguridad de esos logros en materia de desarrollo humano.

La evaluación de los derechos humanos implica una reorientación de la concentración fáctica que puede ampliar y enriquecer el análisis del desarrollo humano. La evaluación de la realización de los derechos humanos se centraría, por ejemplo, no sólo en los progresos registrados hasta entonces, sino también en la medida en que esos logros están protegidos socialmente contra posibles amenazas. En consecuencia, la profunda preocupación que se expresa en las publicaciones sobre derechos humanos respecto de los deberes que tienen otros de ayudar a cada ser humano a llevar una vida mejor y más libre se relaciona en forma estrecha con el análisis de los medios y arbitrios para promover el desarrollo humano.

## **CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO A LOS DERECHOS HUMANOS**

De la misma manera en que los derechos humanos aportan un elemento importante al desarrollo humano, éste ayuda a ampliar el ámbito del concepto de derechos humanos. En primer lugar, existe una tradición de articulación y claridad en el análisis del desarrollo humano que puede aportar algo nuevo a las publicaciones sobre derechos humanos. El análisis del desarrollo humano se ha realizado en diversos niveles, tanto cualitativos como cuantitativos, y ha empleado tanto cuadros incluyentes como indicadores compuestos excluyentes. Esos diferentes tipos de investigación, usados con discernimiento, pueden ayudar a dar

un carácter concreto al análisis de los derechos humanos. Ello puede ser importante, pero el desarrollo humano también puede ofrecer otras ventajas a los derechos humanos que van más allá de la aclaración y la presentación.

En segundo lugar, para promover la realización de un derecho suele ser necesario evaluar la manera en que las diferentes opciones de política afectarán las perspectivas de realización de ese derecho. Para evaluar los efectos de distintas políticas en los derechos humanos será necesario analizar los resultados probables de la política en lo que respecta al adelanto humano y lograr un equilibrio entre las distintas dimensiones del adelanto humano que se procuran, aunque tal vez no todo se pueda lograr al mismo tiempo. Cabe considerar que esa actividad de evaluación del adelanto es semejante al análisis del desarrollo humano. Por ejemplo, el gobierno de un país no próspero tal vez considere que le es imposible garantizar la realización de todos los derechos humanos reconocidos, incluidos los derechos sociales y económicos. Las hipótesis alternativas de la garantía y no garantía de los diferentes derechos humanos pueden considerarse logros alternativos en materia de desarrollo humano, relacionados en particular con cada conjunto de decisiones normativas y las modalidades conexas de la realización o no de los derechos.

Los defensores de los derechos humanos han sostenido con frecuencia la indivisibilidad y la importancia de todos los derechos humanos. Esa afirmación tiene sentido si se interpreta como una negación de que exista una jerarquía de diferentes tipos de derechos (económicos, civiles, culturales, políticos y sociales), pero no se puede negar que la escasez de recursos y las limitaciones institucionales suelen exigir que se conceda prioridad a la preocupación por garantizar distintos derechos por razones de opción política. El análisis del desarrollo humano nos ayuda a comprender esas opciones de manera explícita y directa.

En tercer lugar, si bien los derechos humanos se refieren en última instancia a los derechos individuales, su realización depende de que existan las condiciones sociales apropiadas. El objetivo del desarrollo humano es crear un entorno propicio que permita realzar la capacidad personal y ampliar las opciones. Al poner atención a ese proceso de desarrollo humano, el análisis de los derechos humanos puede hacer una evaluación más

*El desarrollo humano ayuda a ampliar el ámbito del concepto de derechos humanos*

*El desarrollo humano puede contribuir a una mayor comprensión y utilidad del concepto de derechos humanos*

completa de lo factible habida cuenta de las limitaciones institucionales y de recursos imperantes en una sociedad, y una visión más clara de los medios y arbitrios necesarios para hacer viable un conjunto de opciones de política más interesantes. Mientras las publicaciones sobre los derechos humanos se han preocupado por el análisis de los deberes, las relativas al desarrollo humano han destacado la importancia de la complementariedad institucional y las limitaciones de recursos, así como la necesidad de adoptar medidas públicas para abordarlas. Al prestar atención a las variables institucionales y operacionales importantes desde el punto de vista causal, las publicaciones sobre el desarrollo humano aportan al debate y al análisis de los derechos humanos otra interpretación de las políticas que mejor promoverán los derechos humanos en un mundo inevitablemente pluralista desde el punto de vista de las influencias causales y los efectos recíprocos.

En cuarto lugar, la concepción del desarrollo humano entraña cambio y, en ese sentido, tiene un dinamismo ineludible que quizás esté ausente en la especificación de determinado conjunto de derechos humanos. El desarrollo humano incluye una preocupación permanente por el progreso con respecto a la situación anterior. La insistencia en una perspectiva dinámica puede resultar particularmente útil para el examen de los derechos humanos a largo del tiempo. Cuando un país es muy pobre tal vez no pueda lograr la realización de todos los derechos que se consideran importantes. Pero ello no justifica que se conceda prioridad a los derechos económicos respecto de los civiles y políticos. Los derechos económicos no pesan más que los derechos civiles y políticos, sino que complementan su importancia. Sin embargo, independientemente del tipo de derecho de que se trate, pueden incorporarse diversos niveles de libertades decisivas en diferentes formulaciones de cada derecho. Por ejemplo, dentro del derecho a la salud debe considerarse que la libertad de recibir atención primaria o estándar prima sobre la libertad de recibir un tratamiento quirúrgico costoso. Un país pobre debe insistir en garantizar la primera, y quizás tenga que esperar a ser más rico para garantizar la segunda.

En ese sentido, puede producirse una progresión (de hecho, un “desarrollo”) de los derechos humanos que reciban prioridad, aun cuan-

do todos esos derechos tienen valor e importancia en definitiva. Al agregar una perspectiva de cambio y progreso al razonamiento conceptual y práctico acerca de los derechos humanos, el desarrollo humano puede contribuir a una mayor comprensión y utilidad del criterio de derechos humanos. De hecho, la perspectiva dinámica intrínseca del análisis del desarrollo humano ya se ha integrado parcialmente al pensamiento acerca de los derechos humanos, lo que se hace más evidente en el reconocimiento de que la realización de algunos derechos ha de ser gradual. El análisis del desarrollo humano puede dar más solidez y concreción a esa idea.

#### **CARÁCTER DE LOS DEBERES ASOCIADOS A LOS DERECHOS HUMANOS**

¿Qué carácter han de tener los deberes asociados a los derechos humanos? ¿A quiénes corresponden esos deberes? ¿Con qué nivel de obligatoriedad? En muchas publicaciones acerca de los derechos, orientadas bastante rígidamente hacia el aspecto jurídico, se da por sentado que los derechos carecen de sentido a menos que se combinen con deberes exactos impuestos –sin falta– a personas o agentes determinados que han de velar por la realización de esos derechos. Por consiguiente, el derecho de una persona a algo deberá estar ineludiblemente acompañado del deber de otra persona (u otro agente) de proporcionar ese algo a la primera. Ello concuerda con lo que el gran filósofo del siglo XVIII Immanuel Kant llamó el “deber perfecto”, en el que vinculaba estrictamente los derechos con deberes exactos previamente especificados de agentes concretos (en su forma, los deberes perfectos en un sistema ético son muy semejantes a los deberes jurídicos). Por el contrario, los deberes imperfectos, concepto también estudiado por Kant, son deberes generales y no obligatorios de quienes pueden prestar ayuda. Ese es un sistema mucho menos rígido (como explicó Amartya Sen en 1999 en “Consequential Evaluation and Practical Reason”), ya que los deberes imperfectos no precisan ni la *manera* en que han de cumplirse ni el grado de obligatoriedad de su cumplimiento. No obstante, el incumplimiento de las exigencias de un deber imperfecto también entraña una grave falta moral o política.

Quiénes insisten en la vinculación rígida entre derechos y deberes, expresada en forma de deberes perfectos, generalmente tienden a impacientarse cuando se invoca la retórica de los “derechos” sin que se especifiquen exactamente los agentes concretos cuyo deber (ineludible) claramente definido consiste en velar por el cumplimiento de esos derechos. No cabe sorprenderse entonces de que suelen criticar mucho el uso del concepto de “derechos humanos” sin que se especifique con exactitud quiénes son los agentes responsables y cuáles son sus deberes precisos para hacer que se realicen esos derechos. Por tanto, la exigencia de que se reconozcan los derechos humanos puede parecer, desde ese punto de vista, “mera retórica”.

Sin embargo, no lo es. De hecho, si se aceptara plenamente esa posición, a los fines del análisis habría que desvincular todo lo relativo al desarrollo humano del concepto de derechos humanos, aun cuando pudiera reconocerse fácilmente el valor retórico y propagandístico de los términos que se utilizan para exponer los derechos humanos o “crear conciencia” en torno a ellos. Sin embargo, divorciar la retórica de la esencia de un criterio es ir totalmente en contra de la tradición de las publicaciones sobre derechos humanos, que desde el mismo inicio han procurado basarse en conceptos bien definidos y argumentos precisos en lugar de apoyarse en términos emotivos y frases conmovedoras que no estén respaldados por una defensa explícita.

#### *DERECHOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS*

La cuestión de la relación entre los derechos y los deberes debe abordarse en un plano crítico. Ya se ha dicho que los derechos y los deberes deben vincularse de alguna manera, pero ¿por qué insistir en hacer coincidir con total exactitud los derechos con deberes preestablecidos que deban cumplir estrictamente agentes determinados? Puede decirse que la insistencia en vincular derechos y deberes de esa manera tan estricta es sencillamente un rezago del imperio de la ley, que hace que en última instancia toda mención de los derechos, incluso en ética y política, se base parasitariamente en los conceptos e ideas que se aplican específicamente a los derechos jurídicos.

Ese punto de vista bastante severo concuerda con el criterio de Jeremy Bentham de que una declaración de derechos estaría incompleta sin una declaración de deberes. También concuerda con el rechazo de Bentham de los planteamientos éticos acerca de los “derechos naturales” porque son una “insensatez”, y del concepto de “derechos naturales e imprescriptibles” porque es “una insensatez en zancos» (presumiblemente, una insensatez artificialmente elevada). Se refiere al sentido de ilegitimidad de llevar la idea de los derechos más allá de lo que Bentham, junto con muchos otros, pensaron que era el uso adecuado de un concepto esencialmente jurídico.

Sin embargo, esa manera de ver los derechos, básicamente desde el punto de vista jurídico o cuasi jurídico, contradice la idea básica de que la gente tiene ciertos derechos respecto de otros y de la estructura de los mecanismos sociales independientemente de las leyes que se apliquen. De hecho, se trata de un compromiso con la fraternidad y la solidaridad, que ha quedado muy bien plasmado en el artículo 1 de la Declaración Universal, que sirve de inspiración al ideal de que todas las personas tienen tanto el deber de abstenerse de ocasionar daños a otros como el de prestarles ayuda. En la Declaración Universal se exige garantizar la protección contra las leyes y prácticas injustas sobre la base del criterio de que, cualquiera que sea la ley, los individuos tienen determinados derechos en virtud de su humanidad y no por su condición de ciudadanos o por razones contingentes relacionadas con la realidad jurídica del país del que son ciudadanos. Los derechos humanos son reivindicaciones morales respecto del comportamiento de agentes individuales o colectivos y respecto de la estructura de mecanismos sociales. Los derechos humanos se realizan cuando las personas de que se trata tienen acceso seguro a la libertad o el recurso (protección adecuada de la salud, libertad de expresión) a que se refiere el derecho. En muchos contextos es posible que la mejor manera de fomentar la realización de los derechos humanos sea estableciendo derechos en el plano jurídico. No obstante, no deben confundirse los derechos jurídicos con los derechos humanos, ni se debe suponer que basta con los derechos jurídicos para que se realicen los derechos humanos.

*Los derechos humanos se realizan cuando las personas amparadas por ellos tienen acceso seguro a la libertad o el recurso a que se refiere el derecho*

*La combinación de ambas perspectivas aporta algo que ninguna de las dos puede dar por separado*

De hecho, ese fue el criterio relativo a los derechos humanos invocado por teóricos de política general como Tom Paine, en *Los derechos del hombre*, y Mary Wollstonecraft, en *Reivindicación de los derechos de la mujer* (ambas obras publicadas en 1792), así como por autores anteriores de la tradición del contrato social, como John Locke y Jean-Jacques Rousseau. Todos ellos afirmaron que todos los seres humanos tenían derechos antes de la formación de instituciones sociales que limitaran tanto la estructura de las instituciones como la conducta de otros individuos. La insistencia de que el discurso de los derechos no puede trascender los límites de las exigencias jurídicas menoscaba el sentido de solidaridad y justicia en la vida social, compromisos que no son parásitos de las leyes exactas que puedan haberse promulgado en una sociedad.

#### *DERECHOS HUMANOS Y DEBERES IMPERFECTOS*

Sin embargo, existen otras razones para insistir en el vínculo estricto entre derechos y deberes en forma de deberes perfectos. Cabe preguntarse cómo se puede estar seguro de que los derechos se pueden realizar de manera efectiva si no se equiparan con los deberes correspondientes que garanticen su realización. Ese argumento se invoca para sugerir que, para ser efectivo, todo derecho auténtico debe equipararse a un deber concreto de un agente en particular, que velará por la realización efectiva de ese derecho.

Claro que es posible suponer que el cumplimiento de deberes perfectos contribuiría enormemente a la realización de los derechos. Pero, ¿por qué no puede haber derechos *sin realizar*? No existe contradicción alguna al decir (incluso lamentar): «Esas personas tienen esos derechos, pero lamentablemente no se han realizado». Debe establecerse una distinción entre la cuestión de la realización de los derechos (como ha afirmado Amartya Sen) y la cuestión de su existencia. No es necesario saltar de lamentar la no realización de los derechos a negar la existencia o solidez de los derechos como tales. A menudo no se realizan los derechos justamente porque los titulares de los deberes no los cumplen.

En los debates de carácter normativo suelen defenderse los derechos humanos como facultades o inmunidades que benefician a todo aquel que los tiene. Sin embargo, aun cuando resulte

muy difícil lograr la realización universal y perfecta de los derechos humanos para todos, su formulación puede ayudar a movilizar el apoyo de un gran número de personas en defensa de esos derechos. Pese a que no se puede encargar a una persona u organismo en particular la realización de los derechos de que se trate, la formulación de deberes imperfectos puede constituir tanto una afirmación de importancia normativa como un llamamiento a otros para que actúen de manera responsable. Por ejemplo, podemos afirmar que la mujer tiene el derecho humano a verse libre de discriminación por motivo de género independientemente de que ese derecho esté o no protegido por leyes y mecanismos sociales. La discriminación por motivo de género no es sólo un delito cometido por individuos que están violando sus deberes perfectos respecto de mujeres concretas. La discriminación por motivo de género es una injusticia arraigada en las normas y las instituciones de todas las sociedades. Esa injusticia se expresa tanto en las leyes como en otras normas sociales y prácticas no oficiales de discriminación contra la mujer.

Los derechos humanos de las mujeres las autorizan a reclamar el fin de la práctica del sufragio sólo para hombres y de muchas otras prácticas por medio de reformas sociales, jurídicas e institucionales. Los deberes correlativos de ese derecho no se pueden asignar fácilmente a titulares determinados, ya que la tarea de reformar esas prácticas injustas recae en el grupo como un todo. No obstante, es evidente que los individuos tienen deberes imperfectos correlativos de ese derecho, y hablar de ese derecho expresa claramente algo de gran importancia normativa.

Aun en el caso de que un gobierno en particular no tuviera ahora los recursos (ni la posibilidad de conseguir los recursos) necesarios para lograr la realización de un derecho concreto para todos, es indispensable alentar al gobierno a que procure la realización de ese derecho. Se debe reconocer el grado de realización que se logre de esos presuntos derechos. Ello puede ayudar a centrar la atención en esos derechos humanos y promover su realización. También puede enriquecer la comprensión de los procesos que conducen a aciertos y desaciertos en el desarrollo humano. La combinación de ambas perspectivas aporta algo que ninguna de las dos puede dar por separado.

## LA LUCHA MUNDIAL PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

### Luchas y acontecimientos históricos

#### HASTA EL SIGLO XVII

Muchos textos religiosos hacen hincapié en la importancia de la igualdad, la dignidad y la responsabilidad de ayudar a otro

**Hace más de 3.000 años**, vedas, agamas y upanishads hindúes, texto judaico de la Torah

**Hace 2.500 años**, Tripitaka y Anguttara-Nikaya budistas y analectas de Confucio; doctrina del aprendizaje medio y grande

**Hace 2.000 años**, el Nuevo Testamento cristiano, y 600 años después, el Corán islámico

#### SIGLOS XVIII Y XIX

**1789** La revolución francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

**1815** Sublevaciones de esclavos en América Latina y en Francia

**Decenio de 1830** Movimientos de defensa de los derechos sociales y económicos. Ramakrishna en la India, movimientos religiosos en Occidente

**1840** En Irlanda el movimiento cartista exige el sufragio universal y derechos para los trabajadores y los pobres

**1847** Revolución de Liberia

**1861** Liberación de la servidumbre de la gleba en Rusia

#### SIGLO XX

##### 1990-29

**1900-15** Los pueblos colonizados se alzan contra el imperialismo en Asia y África

**1905** Movimientos de trabajadores en Europa, la India y los Estados Unidos; en Moscú 300.000 trabajadores realizan manifestaciones

**1910** Los campesinos se movilizan en defensa del derecho a la tierra en México

**1914-18** Primera guerra mundial

**a partir de 1914** Movimientos independentistas y desórdenes en Europa, África y Asia

**1915** Matanzas de armenios por los turcos

**1917** La revolución rusa

**1919** Protestas generalizadas contra la exclusión de la igualdad racial del Pacto de la Sociedad de las Naciones

**Decenio de 1920** Campañas en favor de los derechos de la mujer a la información sobre los métodos anticonceptivos, realizados por Ellen Key, Margaret Sanger y Shizue Ishimoto.

**Decenio de 1920** Huelgas generales y conflicto armado entre los trabajadores y los propietarios en el mundo industrializado

##### 1930-49

**1930** En la India, Gandhi encabeza una larga marcha de cientos de personas hacia Dandi para protestar contra el impuesto sobre la sal

**1939-45** El régimen nazi de Hitler mata a seis millones de judíos e interna en campos de concentración y asesina a gitanos, comunistas, sindicalistas, polacos, ucranianos, kurdos, armenios, discapacitados, testigos de Jehová y homosexuales

### Conferencias, documentos y declaraciones

Códigos de conducta: Menes, Asoka, Hammurabi, Draco, Ciro, Moisés, Solón y Manú

**1215** Se firma la Carta Magna, en la que se reconoce que ni siquiera el soberano está por encima de la ley

**1625** Se reconoce al jurista holandés Hugo Grocio el carácter de padre del derecho internacional

**1690** John Locke desarrolla la idea de los derechos naturales en *Second Treatise of Government*

**1792** *A Vindication of the Rights of Women* de Mary Wollstonecraft

**Decenio de 1860** Mirza Fath Ali Akhundzade, en el Irán, y, Tan Sitong, en China, defienden la igualdad de género

**Decenio de 1860** La publicación periódica *La Camelia* de Rosa Guerra aboga por la igualdad de la mujer en toda América Latina

**Decenio de 1860** En el Japón Toshiko Kishida publica un ensayo, *Les digo, hermanas mías*

**1860-80** Más de 50 tratados bilaterales sobre la abolición de la trata de esclavos en todas las regiones

**1900** Primer Congreso Panafricano en Londres

**1906** Convención internacional en que se prohíbe el trabajo nocturno de las mujeres empleadas en la industria

**1907** La Conferencia Centroamericana para la Paz deja establecido el derecho de los extranjeros a apelar ante los tribunales del lugar en que residen

**1916** La cuestión de la libre determinación es abordada por Lenin en *El Imperialismo, Etapa Superior del Capitalismo*

**1918** La cuestión de la libre determinación es abordada por Wilson en "Catorce Puntos"

**1919** El Tratado de Versalles hace hincapié en el derecho a la libre determinación y los derechos de las minorías

**1919** El Congreso Panafricano exige que se reconozca el derecho a la libre determinación de las posesiones coloniales

**1923** La Quinta Conferencia de las Repúblicas Americanas, reunida en Santiago de Chile, trata la cuestión de los derechos de la mujer

**1924** Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño

**1924** El Congreso de los Estados Unidos aprueba la Ley Snyder que otorga a todos los indios norteamericanos plenos derechos ciudadanos

**1926** La Conferencia de Ginebra aprueba la Convención sobre la Esclavitud

**1930** Convenio de la OIT sobre el trabajo forzoso

**1933** Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres mayores de edad

**1941** El Presidente de los Estados Unidos, F. D. Roosevelt, distingue cuatro libertades esenciales: la libertad de expresión y de creencia y la aspiración a liberarse del temor y la miseria

### Instituciones

**1809** Se establece institución de defensa de derechos (ombudsman) en Suecia

**1815** Comité sobre la trata internacional de esclavos, en el Congreso de Viena

**1839** Liga contra la Esclavitud, en Gran Bretaña, seguida en el decenio de 1860 por la Confederação Abolicionista en el Brasil

**1863** Comité Internacional de la Cruz Roja

**1864** Asociación Internacional de Trabajadores

**1898** Liga Internacional de los Derechos

Humanos, una organización no gubernamental establecida como reacción al caso Dreyfus

**1902** Alianza Internacional para el Sufragio y la Igualdad de Ciudadanía

**1905** Sindicatos constituyen federaciones internacionales

**1910** Sindicato Internacional de Trabajadores de la Industria del Vestuario Femenino

**1919** Sociedad de las Naciones y Corte Permanente de Justicia Internacional

**1919** Organización Internacional del Trabajo (OIT), para defender los derechos humanos consagrados en el derecho laboral

**1919** Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad

**1919** ONGs que se dedican a la defensa de los derechos de la mujer comienzan a ocuparse de los derechos del niño, Save the Children Fund (Reino Unido)

**1922** Catorce sociedades nacionales de derechos humanos constituyen la Federación Internacional de Sociedades de Derechos Humanos

**Decenio de 1920** Congreso Nacional de África Occidental Británica en Accra, encargada de promover la libre determinación

**1925** Representantes de ocho países en desarrollo crean Coloured International para poner fin a la discriminación racial

**1928** Comisión Interamericana de Mujeres, encargada de garantizar el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer

**1933** Organización de Refugiados

**1935-36** Comisión Internacional Penal y Penitenciaria, encargada de promover los derechos fundamentales de los presos

**1945** Juicios de Nuremberg y Tokyo

**1945** Las Naciones Unidas

**1946** Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

## Luchas y acontecimientos históricos

**1942** René Cassin, de Francia, insta a que se cree un tribunal internacional para castigar a los autores de crímenes de guerra

**1942** El gobierno de los Estados Unidos interna a unos 120.000 estadounidenses de origen japonés durante la segunda guerra mundial

**1942-45** Luchas antifascistas en muchos países de Europa

**1949** La revolución china

**1950-59**

**Decenio de 1950** Guerras de liberación nacional y levantamientos en Asia; algunos países africanos alcanzan su independencia

**1955** Movimiento de derechos políticos y civiles en los Estados Unidos; Martin Luther King, hijo, encabeza el boicoteo de los autobuses de Montgomery (381 días)

**1960-69**

**Decenio de 1960** En Africa 17 países, al igual que otros países en otras partes del mundo, logran hacer valer su derecho a la libre determinación

**1962** Se organiza el movimiento nacional de los trabajadores agrícolas (United Farm Workers of America) para proteger a los trabajadores migratorios en los Estados Unidos

**Decenios de 1960 y 1970** Los movimientos feministas exigen la igualdad

**1970-79**

**Decenio de 1970** Las cuestiones relativas a los derechos humanos atraen amplia atención debido al *apartheid* en Sudáfrica, el tratamiento de los palestinos en los territorios ocupados, la tortura de opositores políticos en Chile, la “guerra sucia” en la Argentina y el genocidio en Camboya

**Decenio de 1970** Protestas populares contra el conflicto árabe-israelí, la guerra de Viet Nam y la guerra civil de Nigeria (Biafra)

**1976** Se concede el Premio Nobel de la Paz a Amnistía Internacional

**1980-89**

**Decenio de 1980** Terminan las dictaduras militares en América Latina: en la Argentina, Bolivia, el Paraguay y el Uruguay

**1988** En Filipinas el movimiento pacífico Movimiento de Poder Popular derroca la dictadura de Marcos

**1989** Plaza de Tienanmen

**1989** Caída del muro de Berlín

**1990-2000**

**Decenio de 1990** La democracia se extiende por Africa; Nelson Mandela es puesto en libertad y elegido presidente de Sudáfrica

**Decenio de 1990** Depuración étnica en Yugoslavia, y genocidio y violaciones masivas de derechos humanos en Rwanda

**1998** España inicia un proceso de extradición contra el General Pinochet, de Chile

**1999** Se concede el Premio Nobel de la Paz a Médicos sin fronteras

**2000** Un tribunal en el Senegal acusa al ex dictador chadiano Hissene Habre de “tortura y atrocidades”

## Conferencias, documentos y declaraciones

**1945** Carta de las Naciones Unidas, en la que se hace hincapié en los derechos humanos

**1948** Declaración Universal de Derechos Humanos

**1948** Convenio de la OIT relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación

**1949** Convención Europea sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva

**1950** Convención Europea sobre Derechos Humanos

**1951** Convenio de la OIT sobre igualdad de remuneración

**1957** Convenio de la OIT sobre la abolición del trabajo forzoso

**1958** Convenio de la OIT sobre la discriminación en el empleo y la ocupación

**1965** Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

**1966** Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de las Naciones Unidas

**1966** Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de las Naciones Unidas

**1968** Primera Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Teherán

**1973** Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*

**1973** Convenio de la OIT sobre la edad mínima

**1974** Conferencia Mundial de la Alimentación, celebrada en Roma

**1979** Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

**1981** Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

**1984** Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

**1986** Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo

**1989** Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

**1990-96** Conferencias y cumbres mundiales organizadas por las Naciones Unidas sobre los temas de la infancia, la educación, el medio ambiente y el desarrollo, los derechos humanos, la población, la mujer, el desarrollo social y los asentamientos humanos

**1998** Estatuto de Roma para el establecimiento de la Corte Penal Internacional

**1999** Protocolo Facultativo de la CEDAW para la presentación de reclamaciones individuales

**1999** Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil

## Instituciones

**1948** Organización de los Estados Americanos

**1949** Consejo de Europa

**1950** Comisión de investigación de la OIT que se ocupa de violaciones de los derechos sindicales

**1951** Comité de Libertad Sindical de la OIT

**1954** Comisión Europea de Derechos Humanos

**1959** Tribunal Europeo de Derechos Humanos

**1960** la Comisión Interamericana de Derechos Humanos celebra su primera sesión

**1961** Amnistía Internacional

**1963** Organización de la Unidad Africana

**1967** Comisión Pontificia de Justicia y Paz

**1970** Primeras comisiones de paz y justicia en el Paraguay y el Brasil

**1978** Helsinki Watch (Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos)

**1979** Corte Interamericana de Derechos Humanos

**1983** Organización Árabe de Derechos Humanos

**1985** Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de las Naciones Unidas

**1988** Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

**1992** Primer Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

**1993** Primer Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, nombrado en la Conferencia de Viena

**1993-94** Tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda

**1995** Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica

**1995-99** Diez países ponen en marcha planes de acción para la protección y la promoción de los derechos humanos

Fuente: Lauren 1998; Ishay 1997; Naciones Unidas 1997a, 1997b; An-Na'im 2000; Olcott 2000; Méndez 2000; Šlovic 2000; Pinheiro y Baluarte 2000; Vizard 2000; Akash 2000.



# Las luchas por las libertades humanas

La historia de los derechos humanos es la historia de las luchas humanas. Sí, las personas nacen con derecho a determinados derechos básicos, pero ni la realización ni el disfrute de esos derechos son automáticos.

La historia nos cuenta como las personas han tenido que luchar por los derechos que les corresponden. La piedra angular en esa lucha ha sido siempre el activismo político y los movimientos populares, es decir, los movimientos nacionales de liberación, los movimientos campesinos, los movimientos de mujeres, los movimientos por los derechos de las poblaciones indígenas. Con frecuencia el deseo ardiente de las personas de ser libres y disfrutar de sus derechos fue lo que inició la lucha. Después, mucho más tarde, sobre la base de los logros populares, se realizó la formalización, legalización e institucionalización de esos derechos.

Las luchas por las libertades humanas han transformado el panorama mundial. A principios del siglo XX un escaso 10% de la población mundial vivía en naciones independientes. A fines del siglo, la gran mayoría vivía en libertad y tomaba sus propias decisiones. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 fue un avance importantísimo que dio paso a una nueva era y la comunidad mundial asumió la realización de los derechos humanos como una cuestión de interés común y un objetivo colectivo de la humanidad.

La integración mundial de naciones y pueblos ha constituido un segundo avance, como movimiento mundial ha afianzado los derechos humanos en las normas de las distintas culturas del mundo. Durante los últimos 50 años ha surgido un sistema internacional de derechos humanos y durante el último decenio ha aumentado rápidamente el número de adhesiones a dicho sistema (véase el anexo). En 1990 sólo dos convenciones, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), habían sido ratificadas por más de 100 países. Actualmente cinco de los seis principales

pactos y convenciones de derechos humanos han sido ratificados por más de 140 países. (La excepción es la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes). Seis importantes convenios sobre derechos laborales han sido ratificados por 62 países que representan cerca de un tercio de los países del mundo (cuadro anexo A2.1).

Los países se han unido en agrupaciones regionales para realizar los derechos humanos, adoptar cartas regionales y establecer comisiones y tribunales regionales. La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, por ejemplo, reconoce derechos colectivos y además destaca el derecho de los pueblos a luchar contra la dominación colonial. En el plano nacional, se han creado comisiones de derechos humanos, 10 países han formulado planes nacionales de derechos humanos, y muchos más han instituido un mediador (ombudsman) para los derechos humanos.

En el plano internacional, en el decenio de 1990 se produjeron dos acontecimientos muy notables. El primero fue la creación de un sistema de justicia internacional, con tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia (1993) y Rwanda (1994) para los crímenes de guerra. El segundo fue el acuerdo de Roma en 1998 sobre la creación de una Corte Penal Internacional. La corte, que puede establecer la responsabilidad penal individual, complementa el sistema existente para examinar las violaciones graves de los derechos humanos por parte de los gobiernos. Además, el protocolo facultativo de la CEDAW permite ahora que tanto los individuos como los grupos presenten casos de discriminación por motivos de género.

El nuevo debate sobre los derechos humanos hace hincapié en la importancia de esos derechos en todas las esferas normativas. El enfoque del desarrollo basado en los derechos está convirtiendo los derechos humanos en parte integral de los procesos y políticas de desarrollo. En el plano nacional, cada vez se reconoce más la importancia de considerar los objetivos y políticas del desarrollo desde una perspectiva de de-

*Las luchas por las libertades humanas han transformado el panorama mundial*

*El ser humano es el elemento central del desarrollo sostenible. Tiene derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza*

—Declaración de Río  
Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre el Medio ambiente y el  
Desarrollo, 1992

*Los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio innato de todos los seres humanos y son conceptos que se refuerzan mutuamente*

—Declaración de Viena  
Conferencia Mundial  
sobre Derechos Humanos, 1993

*El principio de igualdad de género y el derecho de las mujeres a la salud reproductiva son fundamentales para el desarrollo humano*

—Declaración de El Cairo  
Conferencia Internacional  
sobre Población y Desarrollo, 1994

*Erradicar la pobreza es un imperativo ético, social, político y económico de la humanidad.*

—Declaración de Copenhague,  
Cumbre Mundial  
sobre Desarrollo Social, 1995

rechos humanos. La perspectiva de derechos humanos también está adquiriendo una importancia creciente en la cooperación para el desarrollo, tanto bilateral como multilateral.

La función medular de los derechos humanos en la vida de las personas fue reiterada en las conferencias internacionales del decenio de 1990. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 le comunicó un nuevo impulso al movimiento a favor de los derechos humanos al definir un amplio programa internacional para la promoción y protección universal de los derechos humanos.

Los avances en el desarrollo humano contribuyeron a ese progreso. En comparación con 1970, actualmente en los países en desarrollo:

- Un recién nacido tiene una esperanza de vida 10 años más larga.
- La tasa de mortalidad infantil se ha reducido en más del 40%.
- El analfabetismo de adultos se ha reducido casi a la mitad y las matriculas netas combinadas de los niveles primario y secundario han aumentado en cerca del 50%.
- La proporción de personas en las zonas rurales con acceso al agua potable ha aumentado más de cuatro veces, del 13% a cerca del 71%.

A nivel mundial, 46 países que representan más de mil millones de personas han logrado un alto desarrollo humano. Todas las regiones del mundo han registrado progresos en el desarrollo humano, aunque el nivel y el ritmo de adelanto no han sido uniformes. En el África subsahariana, la tasa de mortalidad infantil de 106 por mil nacidos vivos es más de tres veces superior a la de América Latina y el Caribe que es de 32. Asimismo, la tasa de analfabetismo de adultos de más del 83% en el Asia sudoriental es muy superior a la tasa del 54% en el Asia meridional.

#### LA LUCHA CONTINÚA

Las violaciones graves de los derechos humanos continúan: manifiestas y tácitas. Fueron manifiestas en Rwanda, donde murió un millón de personas, en Bosnia y Herzegovina, donde se estima que el número de muertos osciló entre 150.000 y 250.000. Algunas de las violaciones más graves de los derechos humanos en la actualidad ocurren en los conflictos internos, lo que genera un conflicto entre soberanía nacional e intervención internacional. Apartándose radicalmente de la práctica anterior, la comunidad internacional ha comenzado a intervenir (véase la contribución especial de Kofi Annan).

También hay violaciones tácitas: 790 millones de personas que no están adecuadamente alimentadas, 250 millones de niños utilizados como mano de obra infantil, la trata de 1,2 millones de mujeres y niñas menores de 18 años anualmente para dedicarlas a la prostitución, más de 130 millones de personas con pobreza de ingresos que viven en países de la OCDE. El mundo suele ser consciente de las violaciones manifiestas, pero no necesariamente de las violaciones tácitas.

La indivisibilidad de los derechos humanos ha sido aceptada como principio, desplazando con ello el concepto imperante durante la guerra fría que dividía los derechos en dos grupos: derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales. Aún subsiste una tensión latente entre algunos de esos derechos. Además, existen otras tensiones. Hay tensión entre la universalidad de los derechos humanos y la especificidad cultural. Entre la soberanía nacional y la vigilancia de los derechos humanos dentro de los países por parte de la comunidad internacional. Entre la indivisibilidad de los derechos humanos y la necesidad de establecer prioridades debido a limitaciones de recursos. Entre la precedencia del derecho internacional y la del derecho nacional. Entre las normas internacionales y las normas establecidas por los sistemas regionales de derechos humanos. Entre la ratificación de los tratados internacionales y su aplicación en el plano nacional.

Muchas personas todavía ven la promoción de los derechos humanos de algunos grupos, ya sea de mujeres, minorías étnicas, inmigrantes o pobres, como un peligro para sus propios valores o intereses. Esa división en los valores genera oposición al concepto de derechos humanos para todos. Incluso en épocas de gran prosperidad, las sociedades no han logrado garantizar una vida digna para todos sus miembros, y a menudo han manifestado indiferencia o franca hostilidad hacia los miembros de otras sociedades.

Siguen existiendo graves privaciones humanas. En el mundo en desarrollo 1.200 millones de personas tienen pobreza de ingreso, cerca de mil millones de adultos son analfabetos, mil millones de personas carecen de acceso al agua potable y más de 2.400 millones, de acceso al saneamiento básico. En los países de la OCDE, incluso con una esperanza de vida media de 76 años, se prevé que más del 10% de las personas que nacen actualmente no sobrevivirán hasta los 60 años de edad. En algunos países industrializados, una de cada cinco personas es analfabeta funcional.

También ha habido contratiempos y reverses. La esperanza de vida aumentó de manera

estable en casi todas las naciones en los decenios de 1970 y 1980, pero se vio reducida drásticamente por el VIH/SIDA en el decenio de 1990. Once personas se contagian cada minuto. Más de 12 millones de africanos han muerto a consecuencias del SIDA y para el año 2010 en el continente habrá 40 millones de huérfanos. En muchos países africanos la esperanza de vida se ha reducido en más de 10 años durante el último decenio. Más de 30 países que tienen en conjunto una población de más de 500 millones de habitantes tienen en la actualidad un ingreso per cápita inferior que 20 años atrás. La transición en Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes ha invertido algunos de los grandes logros en materia de desarrollo humano. También se han comunicado graves reveses en el desarrollo humano en los países de Asia oriental como resultado de la crisis financiera de 1997-1998.

Si bien se han registrado logros impresionantes, está pendiente un importante programa en el ámbito de los derechos humanos y el desarrollo humano y aún hoy continúa la lucha de la gente para realizar y asegurar sus libertades en siete esferas, lo que supone:

- Librarse de la discriminación, en pro de la igualdad.
- Librarse de la miseria, en pro de un nivel de vida digno.
- Tener libertad para realizar el potencial humano propio.
- Librarse del temor, sin peligro para la seguridad personal.
- Librarse de la injusticia.
- Tener libertad de participación, expresión y asociación.
- Tener libertad para desempeñar un trabajo digno, sin explotación.

#### **LIBRARSE DE LA DISCRIMINACIÓN, EN PRO DE LA IGUALDAD**

El carácter universal de las necesidades de la vida exige que todas las personas se traten de igual modo, sin discriminación. Ese principio de igualdad ha sido la fuerza impulsora de los derechos humanos y es también uno de los pilares del desarrollo humano que destaca la igualdad de oportunidades y opciones.

Los movimientos sociales promovieron en el siglo XX el avance hacia la igualdad, con inde-

## **CONTRIBUCIÓN ESPECIAL**

### **Los derechos humanos y la intervención en el siglo XXI**

En los albores del siglo XXI las Naciones Unidas se han convertido en algo más fundamental para la vida de más personas que nunca antes. Mediante nuestra labor en el ámbito del desarrollo, el mantenimiento de la paz, el medio ambiente y la salud, estamos ayudando a las naciones y comunidades a construir un futuro mejor, más libre y más próspero. Ante todo hemos hecho nuestra la idea de que no se violarán ni se pasarán por alto los derechos humanos de ninguna persona, sea cual fuere su género, origen étnico o raza. Esa idea ha sido consagrada en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es la fuente de nuestra mayor inspiración y la impulsora de nuestros más grandes esfuerzos. Hoy sabemos mejor que nunca que sin respetar los derechos del individuo ninguna nación, comunidad, ni sociedad puede ser verdaderamente libre. Ya sea promoviendo el desarrollo, subrayando la importancia de la acción preventiva o interviniendo, incluso a través de las fronteras estatales, para detener las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos, nuestra preocupación ha estado siempre centrada en el individuo.

Los logros de las Naciones Unidas durante los últimos 50 años en la esfera de los derechos humanos encuentran sus raíces en la aceptación universal de los derechos enuncia-

dos en la Declaración Universal y en el creciente repudio de las prácticas que no tienen excusa en ninguna cultura, bajo ninguna circunstancia. Está tomando forma lenta, pero, en mi opinión, firmemente, una norma internacional contra la represión violenta de cualquier grupo o pueblo, que debe tener y tendrá precedencia sobre los intereses de la soberanía de los Estados. Aunque somos una organización de Estados Miembros, los derechos e ideales que las Naciones Unidas están llamadas a proteger son los de los pueblos. Ningún gobierno tiene derecho a escudarse en la soberanía nacional para violar los derechos humanos y las libertades fundamentales de su pueblo. Los derechos humanos y las libertades fundamentales de una persona son sagrados, tanto si esa persona pertenece a una mayoría como a una minoría.

Nuestras reflexiones sobre estas cuestiones críticas dimanar de un conjunto de dificultades que enfrentamos en la actualidad. Desde Sierra Leona hasta el Sudán, Angola, los Balcanes, Camboya, el Afganistán y Timor Oriental, hay un gran número de pueblos que necesitan algo más que palabras y comprensión de la comunidad internacional. Necesitan un compromiso verdadero y sostenido de ayuda para poner fin a sus ciclos de violencia y encauzarse por una vía segura hacia la prosperi-

dad. Así como hemos aprendido que el mundo no puede mantenerse al margen cuando se están produciendo violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos, también hemos aprendido que las intervenciones tienen que basarse en principios legítimos y universales para que reciban el apoyo sostenido de los pueblos del mundo.

Sin embargo, la intervención no es una cuestión sólo de los Estados. Cada uno de nosotros, ya sea como funcionario de un gobierno, de una organización intergubernamental o no gubernamental, de una empresa, de los medios de difusión, o sencillamente como ser humano, tiene la obligación de hacer todo lo que esté a su alcance para defender los derechos humanos de sus semejantes cuando se vean amenazados. Cada uno de nosotros tiene el deber de detener, o mejor aún, de prevenir la imposición de sufrimientos. No se requiere menos que eso para que los nobles ideales de nuestras Naciones Unidas puedan convertirse en realidad.



**Kofi A. Annan**  
*Secretario General  
de las Naciones Unidas*

pendencia del género, la raza, la religión, la etnia o la edad. Uno de los más notables ha sido el movimiento a favor de los derechos de la mujer, que data de varios siglos (recuadro 2.1).

La lucha contra la discriminación también ha conducido al surgimiento de los movimientos de derechos civiles y en contra del racismo en todo el mundo. La igualdad ha sido una fuerza impulsora en todos los movimientos importantes de liberación nacional que han luchado por la libre determinación en Asia, África y América Latina y el Caribe. Las luchas de los campesinos en Asia y América Latina y el Caribe también reclamaban el fin de la discriminación. Los movimientos de derechos civiles en los Estados Unidos durante los decenios de 1950 y 1960 lograron la eliminación de las leyes de segregación de los afroamericanos. En muchos casos las luchas trascendieron las fronteras nacionales para convertirse en luchas mundiales, como ocurrió con los movimientos de mujeres y de trabajadores.

Todo ello impulsó a una mayor igualdad y menor discriminación en las normas, los valores, las instituciones y los criterios jurídicos. Actualmente se valora más la tolerancia de otras personas. La diversidad es considerada como algo positivo y no como una deficiencia. La gente aprecia el multiculturalismo y la solidaridad humana.

También se han producido cambios institucionales:

- En el plano internacional, 165 países han ratificado la CEDAW y 155, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, así que más de las tres cuartas partes de los países del mundo han ratificado cada una de estas convenciones.

Han surgido instituciones nacionales y criterios jurídicos para la acción afirmativa en Australia, el Canadá, los Estados Unidos, la India y Nueva Zelandia, donde existen minorías étnicas y poblaciones indígenas y tribales que constituyen una parte considerable de la población.

- En la India, la acción afirmativa en las esferas económica y política beneficia a determinadas castas y tribus registradas.
- En Australia y Nueva Zelanda existe un reconocimiento jurídico creciente de los derechos de las poblaciones aborígenes y maorí.
- En Guatemala, los programas de desarrollo para las poblaciones indígenas se han formulado e integrado en del marco del plan nacional.

Sin embargo, la discriminación sigue formando parte de nuestras vidas. Veamos por qué. Las normas pueden haber cambiado, pero no con suficiente rapidez ni en todas las esferas importantes. La no discriminación y la igualdad pueden haber sido reconocidas en las leyes, pero sigue existiendo discriminación en las políticas, la asignación de recursos y la prestación de servicios sociales públicos.

Por tanto, incluso con las normas nuevas, la discriminación y la desigualdad siguen difundidas en casi todos los países. Tal vez se reconozca oficialmente el derecho a la igualdad de salario, igualdad de oportunidades de empleo y de participación política, pero sin un mecanismo eficaz que haga cumplir esas leyes subsistirán las diferencias en esas esferas para las mujeres, las minorías étnicas y las poblaciones indígenas y tribales. En todas partes, ya sean democracias o dictaduras, países industrializados o países en desarrollo, las minorías encaran discriminación en los derechos (gráfico 2.1)

De ahí que los resultados en cuanto al desarrollo humano sean también dispares. En algunas regiones los resultados son impresionantes. Entre 1992 y 1998, la tasa de alfabetización de las mujeres en los países en desarrollo aumentó del 72% al 80% de la tasa de los hombres y la proporción de hogares en las zonas rurales con acceso al agua potable aumentó del 61% al 78% de la proporción en las zonas urbanas. En los Estados Unidos, en 1960 la proporción de personas que terminaba cuatro años de educación secundaria superior era del 43% en la población blanca y del 20% en la población afroamericana, una diferencia de 23 puntos porcentuales. En 1998 la diferencia era de 6 puntos ya que la proporción era del 82% para los blancos y del 76% para los afroamericanos. En Guatemala, en sólo cuatro años, de 1995 a 1999, la tasa de mortalidad infantil de los mayas

Gráfico 2.1  
**Discriminación étnica: ¿ las minorías tienen menos acceso a los servicios**

Viet Nam, 1992-93



Fuente: Van de Walle y Gunewardena 1999.

#### RECUADRO 2.1

### La larga lucha por los derechos de las mujeres

En 1792 Mary Wollstonecraft publicó su libro *A Vindication of the Rights of Woman*, en el que planteó que no es caridad lo que falta en el mundo, sino justicia. El libro capta la esencia de la lucha de las mujeres por los derechos.

Esa lucha entró en una nueva etapa en el siglo XIX. La India abolió el *sati* (la autoinmolación de las viudas) y legalizó los matrimonios entre personas de distintas castas. Inglaterra modificó las leyes que regían el matrimonio. Francia reconoció el derecho de la mujer al divorcio. China permitió que las mujeres ocuparan cargos. Nueva Zelandia se convirtió en 1893 en el primer país en reconocer a la mujer el derecho de voto.

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano

En el primer decenio del siglo XX los movimientos de mujeres cobraron fuerza en varios países, incluidos Ceilán, China, Corea, Filipinas, el Irán, el Japón, Rusia, Turquía y Viet Nam. En los primeros 40 años las mujeres obtuvieron el voto en países tan diversos como Alemania, Austria, Ceilán, los Países Bajos, Turquía y el Uruguay.

Alrededor de esa misma época Margaret Sanger en los Estados Unidos, Ellen Key en Suecia y Shizue Ishimoto en el Japón lanzaron campañas a favor de los derechos de las mujeres a la salud reproductiva. Reclamaban que se facilitara información sobre la anticoncepción a todas las mujeres.

disminuyó en cerca de un sexto, de 94 por cada mil nacidos vivos a 79.

En otras esferas los resultados son deplorables. En Nepal los intocables tienen una esperanza de vida de 46 años, es decir, 15 años menos que los brahmanes. En Marruecos, la tasa de analfabetismo de adultos en las zonas rurales es del 75%, más del doble de la de las zonas urbanas, que es del 37%. En Sudáfrica, más del 98% de los blancos viven en casas, mientras que más del 50% de los africanos viven en viviendas tradicionales o chozas rudimentarias. En el mundo en desarrollo, la tasa de actividad económica de las mujeres sigue representando dos tercios de la de los hombres. En la República de Corea, el salario de las mujeres equivale solamente a las tres quintas partes del salario de los hombres. Las niñas en Madagascar, asistan o no a la escuela, invierten tres veces más tiempo que los varones recogiendo agua y realizando otras tareas del hogar. En los países de la OCDE las mujeres invierten las dos terceras partes de su tiempo en actividades no relacionadas con el mercado, cerca del doble del tiempo que dedican los hombres a esas tareas.

También existen disparidades en cuanto al acceso a los servicios según los ingresos y la residencia urbana o rural, lo que probablemente refleja discriminación en la prestación (gráficos 2.2 y 2.3).

Las poblaciones indígenas siguen siendo las más privadas de derechos económicos, sociales y culturales, tanto en los países en desarrollo, como la India, como en los países industrializados, como Australia, el Canadá y los Estados Unidos. En el Canadá, en 1991, la esperanza de vida al nacer de los hombres inuit era de 58 años y la de los hombres indios inscritos era de 62 años, 17 y 13 años menos que la de todos los hombres canadienses (gráfico 2.4). En la India, a principios del decenio de 1990, la tasa de alfabetización de adultos de las mujeres de las tribus registradas era del 24%, mientras que la tasa general de todas las mujeres de la India era del 39%. En Eslovaquia, el 80% de los niños romanes asistía al preescolar en 1984, pero actualmente sólo asiste el 15%. Las poblaciones indígenas también son discriminadas en relación con sus derechos civiles y políticos. En Malasia, sólo dos de cada 10.000 orang asli tienen título de propiedad de sus tierras.

En todo el mundo sigue existiendo la discriminación sobre la base de la orientación sexual. En algunos países se violan los derechos civiles y políticos de las minorías sexuales ya que se les niega el derecho a organizarse en grupos de promoción de sus intereses. Los derechos econó-

micos y sociales de esas personas se violan, por ejemplo, cuando son discriminadas en el lugar de trabajo y en el acceso a la vivienda.

## LIBRARSE DE LA MISERIA, EN PRO DE UN NIVEL DE VIDA DIGNO

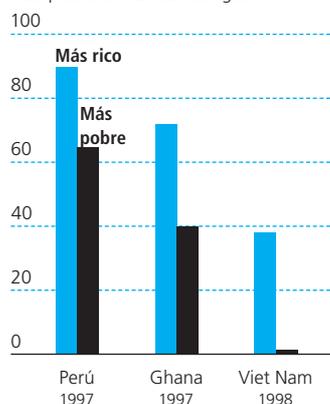
La pobreza humana es un gran obstáculo para lograr un nivel de vida digno y realizar los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para su salud y bienestar, así como el derecho a la educación. En las conferencias mundiales se ha reconocido que la eliminación de la pobreza es un objetivo importante que se refleja en los pla-

Gráfico 2.2

### Disparidad según los ingresos: los servicios públicos favorecen a los ricos

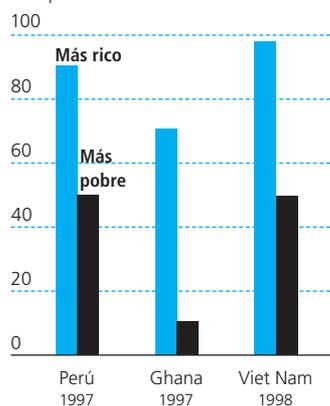
#### AGUA

Porcentaje del quintil más rico y el quintil más pobre con acceso al agua



#### ELECTRICIDAD

Porcentaje del quintil más rico y el quintil más pobre con acceso a la electricidad



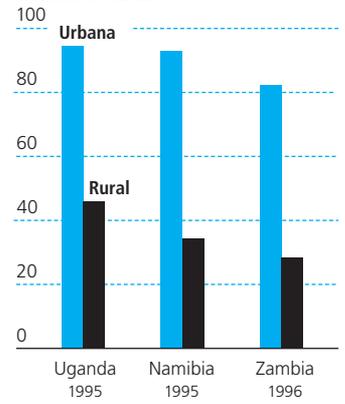
Fuente: Banco Mundial 2000c.

Gráfico 2.3

### Disparidad entre zona urbana y zona rural: en las zonas rurales hay menos acceso a los servicios de salud y el abastecimiento de agua potable

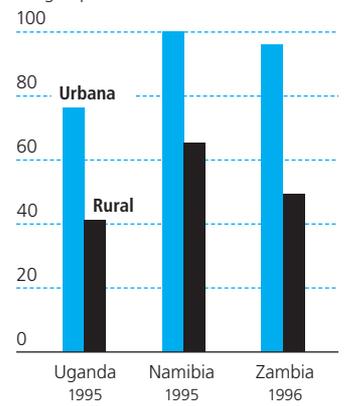
#### SALUD

Porcentaje de la población con acceso a servicios de salud



#### AGUA

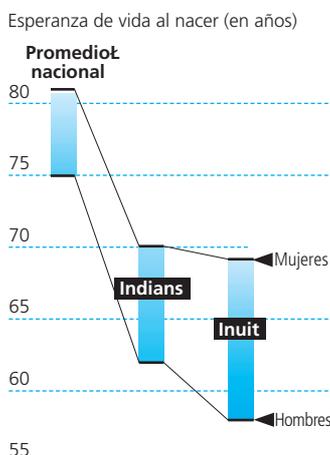
Porcentaje de la población con acceso al agua potable



Fuente: PNUD 1998d, 1998e; PNUD, FAO, UNESCO, FNUAP y UNICEF 1998.

Gráfico 2.4  
La esperanza de vida  
varía con el origen étnico

Canadá, 1991



Fuente: First Nations and Inuit Regional Health Survey National Steering Committee 1999.

Gráfico 2.5  
La pobreza de ingreso varía  
según la región

Brasil, 1991

Porcentaje de la población por debajo de la línea nacional de pobreza



Fuente: Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas y otros 1998.

nes, políticas y estrategias nacionales. Además, 142 países han ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El mundo avanzó mucho en la reducción de la pobreza en el decenio de 1990. El porcentaje de personas nacidas hoy en los países en desarrollo que se estima que no sobrevivirán hasta los 40 años se redujo del 20% al 14% entre 1990 y 1998. La proporción de personas sin acceso al agua potable descendió del 32% al 28%. El analfabetismo de adultos descendió del 35% al 28%. La tasa de pobreza de ingreso, incluso aplicando el criterio de 1 dólar diario (PPA de 1993 en dólares EE.UU.), disminuyó del 29% al 24%. La pobreza de ingreso se ha reducido en todas las regiones en desarrollo, aunque la reducción ha oscilado entre 11 puntos porcentuales en Asia oriental y sólo 0,3 puntos porcentuales en el África subsahariana.

Algunos países hicieron progresos espectaculares. Malasia redujo la pobreza de ingreso del 60% en 1960 al 14% en 1993, China, del 33% en 1978 al 7% en 1994 y la India, del 54% en 1974 al 39% en 1994.

No obstante, persiste la pobreza de ingreso generalizada. Según la norma de 1 dólar diario (PPA de 1993 en dólares EE.UU.), 1.200 millones de personas en los países en desarrollo son pobres de ingreso, cerca de la mitad de ellos en el Asia meridional. Además, la pobreza ya no es un fenómeno exclusivo del Sur. Se ha convertido también en un fenómeno del Norte (cuadro 2.1). Aún dentro de los países, la incidencia de la pobreza de ingreso varía de una región a otra (gráfico 2.5).

Las desigualdades de ingreso están aumentando, tanto entre las naciones como dentro de ellas. En el Brasil, Guatemala y Jamaica la parte del ingreso nacional que corresponde al quinto más rico de la población es 25 veces mayor que la del quinto más pobre. Los pobres también soportan una carga desproporcionada en esferas

como la de los impuestos. En el Pakistán, la carga combinada de los impuestos sobre la renta, los aranceles, los impuestos sobre el consumo y los impuestos de venta es del 10% de los ingresos para los que tienen un salario mensual de menos de 12 dólares, y de -4% para los que tienen un salario mensual de más de 40 dólares.

La falta de vivienda es otro problema. Más de mil millones de personas viven en viviendas inadecuadas y se calcula que cerca de 100 millones de personas en el mundo carece de vivienda. Millones viven en barrios de tugurios en Calcuta, Lagos, México D.F. y Mumbai. En Dublín (Irlanda), cerca de 7.000 personas quedan sin hogar cada año. En los Estados Unidos, todas las noches hay unas 750.000 personas que carecen de vivienda.

Los pobres no tienen acceso a los recursos productivos, como la tierra y el crédito. En Zimbabwe la distribución de la tierra es muy distorsionada: los granjeros blancos poseen la mayor parte de las 4.660 granjas comerciales en gran escala, que abarcan 11 millones de hectáreas de tierra, y el 30% de todas las familias carece prácticamente de tierra. En Uganda cerca de las dos terceras partes de los microcréditos se destinan a las zonas urbanas y sólo un tercio a las zonas rurales. En Kenya, menos del 5% del crédito institucional se destina al sector no estructurado.

## LIBERTAD PARA REALIZAR EL POTENCIAL HUMANO PROPIO

Los derechos a la alimentación, la salud, la educación y la intimidad, como derechos a la formación de la capacidad, fueron componentes fundamentales de la Declaración Universal de Derechos Humanos, reiterados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la CEDAW y la Convención sobre los Derechos del Niño. Esos derechos se subrayaron también en las conferencias internacionales, como la Conferencia sobre la atención primaria de salud, celebrada en Alma-Atá en 1978, y la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtien en 1990.

La salud, la nutrición y la educación se aprenden ahora no sólo por su valor intrínseco, sino también por sus efectos positivos, directos e indirectos, en el capital humano, la productividad y el potencial para la participación y la interacción social. Considérense los efectos de la educación. La violencia doméstica no se correlaciona con los años de matrimonio, la edad de la mujer, las condiciones de alojamiento ni la educación del esposo, sino con la educación de la propia mujer.

CUADRO 2.1  
Pobreza de ingreso en algunos países de la OCDE

País	Porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de pobreza
Estados Unidos (1997)	17
Italia (1995)	13
Australia (1994)	12
Canadá (1994)	11
Reino Unido (1995)	11

Fuente: La línea de la pobreza se fija a nivel del 50% del equivalente de la mediana del ingreso familiar disponible.

Fuente: Smeeding 2000.

Como se ha observado en la India, si la educación de la mujer va más allá del nivel secundario, la incidencia de ese tipo de violencia se reduce en más de dos tercios. Sí, la educación habilita a las mujeres. Pero también modifica la dinámica del hogar y por ende modifica las normas.

Los países en desarrollo han logrado mucho en materia de alimentación y nutrición, salud y educación. Entre 1980 y 1999 se redujo la malnutrición: la proporción de niños con bajo peso se redujo en los países en desarrollo del 37% al 27% y la proporción de niños con el crecimiento frenado, del 47% al 33%. Durante el mismo período, la tasa de mortalidad infantil disminuyó en más de dos quintos, de 168 a 93 por cada 1.000 nacidos vivos. Actualmente la matrícula primaria en los países en desarrollo es de alrededor del 86% y la matrícula secundaria, de alrededor del 60%.

Sin embargo, esos logros no deben enmascarar las enormes privaciones que subsisten en esas esferas, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados. Alrededor de un tercio de los niños menores de 5 años sufren malnutrición. Cerca de 18 millones de personas mueren cada año por enfermedades transmisibles y cerca de 30 millones mueren por enfermedades no transmisibles, especialmente en países de la OCDE. Cerca de 90 millones de niños no asisten a la escuela primaria y 232 millones no asisten a la escuela secundaria.

Obsérvense las disparidades en los resultados. Las tasas de mortalidad infantil varían significativamente según el nivel de consumo (gráfico 2.6). El alfabetismo varía según el grupo idiomático. En Namibia, en 1998, la tasa de alfabetización de adultos del grupo de habla alemana era del 99%, mientras que la del grupo de habla san era del 16%. La matrícula escolar varía según el sexo (gráfico 2.7).

La mayoría de los reveses en salud y educación han ocurrido en África y Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes. El más devastador ha sido el SIDA. A fines de 1999 cerca de 34 millones de personas se habían contagiado con el VIH, 23 millones en el África subsahariana. La epidemia del SIDA también se está propagando rápidamente en Asia. Tan sólo en Asia meridional y sudoriental y el Pacífico, se contagió más de un millón de personas en 1999.

En Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes la transición a la democracia ha tenido su precio en desarrollo humano. La esperanza de vida de los hombres en muchos países disminuyó en cinco años. Varios países se ven enfrentados a la inusitada perspectiva del analfabetismo: la matrícula escolar es

menor que la de 1989 en muchos países, y pueden surgir focos de analfabetismo. El grave deterioro de los servicios sociales y las redes de seguridad social ha dejado a la gente sin acceso seguro a sus derechos.

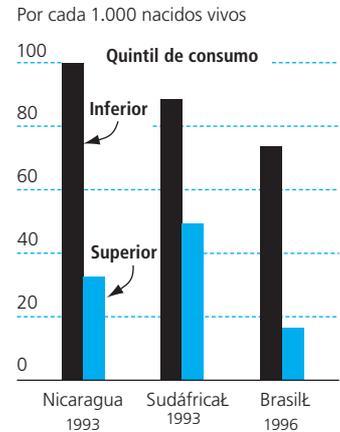
### LIBERTAD DEL TEMOR, SIN PELIGRO PARA LA SEGURIDAD PERSONAL

La gente quiere vivir sin temor a los demás. Ningún otro aspecto de la seguridad humana es tan vital como la seguridad de no verse expuesto a la violencia física. Sin embargo, lo mismo en países pobres que ricos, la vida de las personas está expuesta a la violencia de diversas maneras:

- Amenazas del Estado (tortura física, detención o prisión arbitrarias).
- Amenazas de otros Estados (guerra, apoyo a regímenes opresores).
- Amenazas de otros grupos de personas (conflictos étnicos, crímenes, violencia en las calles).
- Amenazas dirigidas contra las mujeres (violación, violencia doméstica).
- Amenazas dirigidas contra los niños (maltrato de los niños).

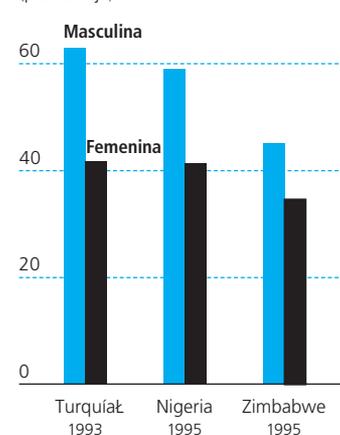
Durante años los movimientos de la sociedad civil han movilizado a la opinión pública para eliminar esas amenazas, y también han contribuido mucho los grupos internacionales. En el plano mundial, las convenciones contra la tortura, sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y sobre los derechos del niño, ratificadas por 119, 165 y 191 países, respectivamente, protegen contra la tortura y garantizan la seguridad de las mujeres y los niños. El nombramiento de un Relator Especial sobre la Violencia contra la Mujer también ha contribuido en ese sentido. El recurso de hábeas corpus, instrumento fundamental contra la detención arbitraria, se aplica ahora en muchos más países. Las leyes relativas a la violación son más rigurosas. A mediados del decenio de 1990, la pena media que se cumplía en muchos países

Gráfico 2.6  
La tasa de mortalidad infantil varía entre ricos y pobres



Fuente: Wagstaff 2000.

Gráfico 2.7  
La matrícula escolar varía según el sexo



Fuente: PNUD 1996a, 1996b; PNUD, Foro sobre la Reducción de la Pobreza, Instituto de Estudios sobre el Desarrollo, y Universidad de Zimbabue 1998.

CUADRO 2.2  
Duración media de condena por violación en algunos países, 1990-1994

País	Meses
Kuwait	120
Mauricio	96
Samoa (Occidental)	84
Jamaica	64
Suiza	64
Estados Unidos	64

Nota: Los datos se refieren a cualquier año de 1990 a 1994.

Fuente: ONU/IJP 1999.

*Los instrumentos de opresión política todavía constituyen un peligro para muchos miles de personas*

por el delito de violación era de un mínimo de cinco años (cuadro 2.2). En el Brasil, en 1986 se establecieron los derechos de los niños en la Ley sobre los niños y los adolescentes, y actualmente la constitución protege a los niños de la calle.

Se están produciendo avances notables en cuanto al respeto de los derechos humanos y del derecho a vivir sin temor. La incidencia de la tortura es menor en muchos países. En Honduras el número de casos de tortura comunicados al Comité para la Defensa de los Derechos Humanos, una importante organización no gubernamental, disminuyó de 156 en 1991 a 7 en 1996. Durante 1993-1996 el número de homicidios disminuyó en Estonia, Letonia y los Países Bajos, y los delitos asociados a las drogas disminuyeron en Dinamarca y Suecia. El número de conflictos armados en gran escala disminuyó en todo el mundo en más de un tercio en 1990-1998.

No obstante, la seguridad personal de la gente en todo el mundo sigue amenazada: por los conflictos, la opresión política y, en algunos países, por el aumento de los crímenes y la violencia. En el decenio de 1990 las guerras y los conflictos internos forzaron a más de 50 millones de personas a huir de sus hogares, lo que representa 1 de cada 120 personas en el mundo. Durante el último decenio, 5 millones de personas han muerto en guerras civiles en todo el mundo. A fines de 1998 más de 10 millones de personas eran refugiadas, 5 millones eran desplazadas internas y otros 5 millones eran repatriadas.

Los instrumentos de opresión política todavía constituyen un peligro para muchos miles de personas. Se considera que el número de personas en prisión sin haber sido sometidos a un juicio justo es muy elevado en algunos países. En muchos casos los Estados represivos utilizan a la policía y el ejército para reprimir a la población

en su lucha por los derechos y las libertades. Aunque los gastos militares mundiales y regionales han mostrado una tendencia decreciente, los gastos militares de los países de bajos ingresos, es decir, con ingresos per cápita de 765 dólares o menos en 1998, aumentaron de 36.000 millones de dólares a 43.000 millones (en dólares constantes de 1995) entre 1995 y 1998. El objetivo de esos gastos debe ser analizado por la población de esos países. Algunas veces el aumento de esos gastos y el apoyo a los regímenes represivos provienen de fuentes externas.

En muchos países de Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes se han producido aumentos en los delitos de asesinato, hurto y robo poniendo en peligro la vida de las personas. En el ámbito mundial, el tráfico estimado de 500 millones de armas pequeñas, de las cuales 100 millones son rifles de asalto, ha contribuido al incremento de los delitos y la violencia. En las Bahamas se registran más de 80 homicidios por cada 100.000 habitantes cada año, y en Colombia, cerca de 80. Anualmente se registran 574 delitos relacionados con las drogas por cada 100.000 habitantes en Suiza, 351 en Suecia y 301 en Dinamarca.

Entre los peores peligros personales están los que sufren las mujeres. La violación ha sido utilizada como un arma de guerra, por ejemplo, en Yugoslavia y Rwanda. La trata de mujeres y niñas para dedicarlas a la prostitución ha aumentado con la mundialización. La trata anual incluye actualmente 500.000 mujeres provenientes de Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes. Se calcula que todos los años se trafica con unas 250.000 personas, fundamentalmente mujeres y niños, provenientes de Asia. Entre 85 millones y 115 millones de niñas y mujeres han sufrido alguna forma de mutilación genital y sus consecuencias fisiológicas y psicológicas adversas. Se estima que anualmente se practica la mutilación genital a 2 millones de niñas pequeñas.

La violencia doméstica es un peligro grave para los derechos humanos de las mujeres en todas las sociedades, ricas y pobres, industrializadas y en desarrollo (cuadro 2.3). Como promedio mundial, una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia en una relación íntima. Las mujeres hacen frente además a lo que se conoce como el homicidio por razones de "honor". La comisión de derechos humanos del Pakistán comunicó que en 1999 más de 1.000 mujeres habían sido víctimas de esa práctica, y en Jordania, el Departamento de Seguridad Pública informó de 20 muertes de ese tipo en 1997.

CUADRO 2.3  
**Mujeres agredidas físicamente por su pareja**

País	Porcentaje que ha sufrido agresión alguna vez
Bangladesh (1992)	47
Nueva Zelanda (1994)	35
Barbados (1990)	30
Nicaragua (1997)	28
Suiza (1994-96)	21
Colombia (1995)	19
Moldova, Rep. de (1997)	14
Sudáfrica (1998)	13
Filipinas (1993)	10

Fuente: Universidad Johns Hopkins 1999a.

La seguridad personal de los niños también está en juego. Unos 100 millones de niños viven o trabajan en la calle en todo el mundo, más de 15.000 en México D. F. y 5.000 en Ciudad de Guatemala. En el decenio de 1990 más de 300.000 niños eran soldados y 6 millones resultaron heridos en conflictos armados. Además, en encuestas de fines del decenio de 1990 niños y adolescentes denunciaron abusos sexuales, entre ellos, cerca del 20% de las niñas en Suiza, el 17% en Oslo (Noruega) y más del 14% en Nueva Zelanda.

Los delitos inspirados por el odio constituyen un peligro para las minorías étnicas, raciales, religiosas y sexuales. En 1998 se denunciaron en los Estados Unidos 7.755 casos de delitos por odio, de los cuales 4.321 estaban relacionados con la raza. Las agresiones contra las personas que no son heterosexuales aumentaron del 11% de los delitos por odio en 1993 al 16% en 1998.

#### **LIBERTAD DE LA INJUSTICIA**

El Estado de derecho está íntimamente vinculado con la posibilidad de librarse del temor y con el disfrute de todas las demás libertades. Sin el estado de derecho y una administración de justicia imparcial, las leyes sobre los derechos humanos no son sino letra muerta. La justicia es algo que las personas valoran altamente. Como dijo un campesino pobre de Bangladesh: "Yo puedo tolerar la pobreza, pero que no se me haga justicia en mi propio país sólo porque soy pobre, eso es algo que no puedo tolerar,"

Se ha avanzado mucho en la esfera legislativa. La Declaración Universal de Derechos Humanos inspiró muchas constituciones de los países recién independizados de Asia y África durante los decenios de 1950 y 1960. En épocas recientes, Camboya, Sudáfrica, Tailandia y la mayoría de los países de Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes han incorporado artículos de la Declaración en sus constituciones.

Los resultados: en primer lugar se han reconocido los derechos humanos en los sistemas jurídicos nacionales y, en segundo lugar, se ha reconocido la primacía de las normas internacionales de derechos humanos respecto de las leyes nacionales. Además, las constituciones han consagrado la separación entre los poderes ejecutivo, judicial y legislativo. Toda esa evolución ha desembocado en varias reformas legislativas. Egipto se convirtió recientemente en el segundo Estado árabe, después de Túnez, en reconocer igualdad de derechos a la mujer en materia de divorcio. Unos 66 países han abolido totalmente la pena de muerte.

A fin de mejorar la protección de los derechos de las mujeres se han modificado muchas leyes nacionales. Al hacer esas modificaciones los órganos legislativos con frecuencia se han basado en la CEDAW y han derogado leyes nacionales en favor de otras internacionales. En 1995, en una enmienda de la Ley sobre ciudadanía de Botswana en que se cita la adhesión del gobierno a la CEDAW, se reconoció el derecho de los hijos de mujeres casadas con extranjeros a adoptar la ciudadanía de la madre. En Tailandia una nueva ley garantiza la igualdad de género para la obtención de la ciudadanía.

También se han registrado progresos en el plano institucional. Hay defensores o mediadores de derechos humanos (ombudsman) desempeñando funciones en Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Hungría, Polonia y Rumania. Más personas ejercen sus derechos jurídicos y constitucionales. En una ocasión en que una autoridad local de Sudáfrica interrumpió el abastecimiento de agua a la comunidad, ésta, con ayuda del Centro de Recursos Jurídicos, una organización no gubernamental, planteó la cuestión ante los tribunales citando la constitución sudafricana. La autoridad local tuvo que admitir que la comunidad tenía un derecho establecido en la constitución al abastecimiento de agua y la comunidad ganó el caso. El sistema judicial en muchos países ha contribuido mucho a la protección de las libertades y los derechos humanos. En la India, los procesos contenciosos de interés público sobre cuestiones de educación y el medio ambiente han marcado pautas importantes para garantizar los derechos económicos y sociales de la población.

No obstante, aún queda mucho por hacer. En algunas sociedades la administración de justicia sigue siendo difícil debido a los cambios de normas y a la escasa capacidad institucional. Aunque se supone que la justicia es ciega y absoluta, en muchas sociedades el dinero y el poder menoscaban la independencia del sistema judicial. En Bangladesh una encuesta nacional sobre la corrupción realizada por el capítulo local de Transparency International en el decenio de 1990 reveló que el 63% de las personas que iniciaban procesos judiciales pagaban sobornos a los funcionarios de los tribunales. En la República Unida de Tanzania el 32% de los encuestados en el decenio de 1990 dijo que había hecho pagos a personas que (supuestamente) administraban justicia. La justicia se ha convertido en una mercancía que a menudo sólo los ricos y poderosos pueden darse el lujo de comprar.

*En algunas sociedades la administración de la justicia sigue siendo difícil debido a los cambios de normas y a la escasa capacidad institucional*

*La gente exige más transparencia y rendición de cuentas, y en muchos casos los marcos jurídicos y la creación de instituciones contribuyen en ese sentido*

La imparcialidad del sistema judicial está en tela de juicio en numerosos países. La falta de imparcialidad conduce a la discriminación en los procesos y a la disparidad en los resultados. En algunos países las mujeres todavía enfrentan la discriminación en las leyes de herencia. En muchos países el poder judicial es poco más que una extensión del poder ejecutivo, lo que genera la desconfianza de la gente. En muchos otros, el poder ejecutivo se injiere en el judicial, algunas veces despidiendo magistrados arbitrariamente, otras veces impidiendo el debido proceso. Todo esto dista mucho de constituir un marco propicio para salvaguardar los derechos básicos de las personas.

La eficiencia y la idoneidad del sistema judicial también están en tela de juicio en muchas sociedades. La escasez de magistrados y el abrumador atraso en la tramitación de los juicios resultan asfixiantes para el estado de derecho en muchos países. En 1996, en la India había más de 5.000 casos pendientes por magistrado y en Bangladesh, más de 2.000. En Indonesia y Zambia había menos de dos magistrados por cada 100.000 habitantes. En Panamá 157 de cada 100.000 habitantes aguardan un juicio o un fallo, en Estonia, 115 y en Madagascar, 100. En 1994, el tiempo medio de detención en espera de juicio, para todos los delitos, era de 60 semanas en México, 40 en Hungría y 30 en la República Checa. Los bajos salarios y la insuficiente capacitación jurídica de los magistrados, incluso en materia de derechos humanos, constituyen importantes limitaciones. Lo mismo ocurre con las instalaciones deficientes de los tribunales.

En muchos países los encargados de administrar justicia son violadores de la ley, no sus defensores. La policía es vista con hostilidad por su actitud despiadada, su participación en el negocio de las drogas, su maltrato a los reclusos y por no proporcionar protección a las personas que más lo necesitan. En muchos países se han

denunciado violaciones (dentro y fuera de las prisiones) cometidas por los guardias. Con frecuencia las condiciones de las prisiones son inadecuadas. En 1998 se disponía en Nicaragua sólo de 3 dólares al día por recluso para proporcionarles alimentación y mantenimiento y pagar los sueldos de los funcionarios de los establecimientos penitenciarios.

## **LIBERTAD DE PARTICIPACIÓN, EXPRESIÓN Y ASOCIACIÓN**

Los brutales regímenes fascistas y militaristas y los estados totalitarios monopartidistas del siglo XX cometieron algunas de las peores violaciones de los derechos humanos. Pero gracias a luchas impresionantes la mayoría de esos regímenes horribles han cedido el paso a la democracia (recuadro 2.2). Las luchas por sociedades más abiertas, con plena libertad de participación, expresión y asociación, han creado entornos más propicios a la promoción de los derechos humanos. En 1975 sólo 33 países habían ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, para el 2000 ya lo habían ratificado 144.

La gente no quiere participar pasivamente, limitándose a emitir el voto en las elecciones, lo que quiere es participar activamente en las decisiones y los acontecimientos que determinan sus vidas. Se estima que una de cada cinco personas participa en alguna forma de organización de la sociedad civil. Las recientes manifestaciones populares con ocasión de la reunión en Seattle de la Organización Mundial del Comercio demuestran el interés de la población en las cuestiones mundiales.

La gente exige más transparencia y rendición de cuentas, y en muchos casos los marcos jurídicos y la creación de instituciones contribuyen en ese sentido. La nueva constitución de Tailandia permite que la población pida cuentas a los funcionarios públicos por corrupción y conductas delictivas, y con 50.000 firmas se pone en marcha una revisión contra un parlamentario. En el Brasil el Tribunal Federal de Auditoría, vinculado al poder legislativo del gobierno, tiene el mandato de comprobar todos los gastos del gobierno central.

En el plano institucional, actualmente hay 50.000 organizaciones no gubernamentales en Hungría y 45.000 en Polonia, algo inaudito en la era soviética. La gente participa en el plano nacional en audiencias sobre la pobreza, asociaciones de agricultores, asociaciones de poblaciones indígenas y comisiones de la verdad y la reconciliación.

### **RECUADRO 2.2**

#### **El progreso de la democracia**

En 1900 ningún país tenía sufragio universal de adultos. En todos los países quedaban excluidos del derecho de voto grupos importantes, especialmente las mujeres y las minorías. En el año 2000 la mayoría de los países del mundo tienen sufragio universal de adultos y elecciones pluripartidistas. En el período 1974-1999 se introdujeron sistemas electorales pluripartidistas en 113 países. Los últimos 25 años han sido denominados por algunos "la tercera ola" de democracia.

La democratización ha viajado de región a región. Primero fue Europa meridional a mediados del decenio de 1970, después América Latina y el Caribe a fines del decenio de 1970 y principios del decenio de 1980, más tarde Europa oriental y las ex repúblicas soviéticas, así como el Asia oriental, sudoriental y meridional y América Central a fines del decenio de 1980 y durante el decenio de 1990.

*Fuente:* Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

liación en situaciones posteriores a los conflictos. En el plano local, participa en asociaciones de inquilinos, juntas escolares, asociaciones de usuarios del agua y en el mantenimiento del orden en la comunidad. En muchos países han surgido consejos de prensa y juntas salariales de periodistas para proteger la libertad de prensa y atender los intereses de las personas que trabajan en los medios de difusión. Existen redes internacionales, como la organización Periodistas sin Frontera, con sede en Francia, y el Comité de Protección de los Periodistas, con sede en los Estados Unidos, que desempeñan un importante papel en la protección de los periodistas y la promoción de la libertad de expresión.

En muchos países el marco jurídico puede ser más propicio para la libertad de participación, expresión y asociación, pero sigue habiendo poderosas restricciones. En Kazajstán se prohibieron los partidos políticos orientados hacia grupos étnicos. Pueden organizarse y registrarse como organizaciones públicas, pero no pueden tomar parte en las elecciones. Las constituciones de Bulgaria, Croacia y Rumania limitan explícitamente el derecho a emplear idiomas minoritarios, a pesar de que esos países han firmado la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias. Prácticamente en todo el mundo árabe se prohíben las huelgas.

Se comprende cada vez más que se requieren leyes para eliminar las barreras a la libertad de participación, expresión y asociación, pero para aplicarlas efectivamente se requerirán recursos. Por tanto, eliminar la censura de prensa es un paso necesario hacia la libertad de expresión, pero también es necesario crear la infraestructura para un sistema eficaz de medios de difusión libres.

El activismo político ha sido importante en la conquista de los derechos. En el Brasil, más de 250.000 familias obtuvieron títulos de propiedad de más de 15 millones de acres con la lucha de los movimientos de trabajadores rurales sin tierra. En los Estados Unidos los pobres y las personas sin hogar se han movilizado para luchar por la realización de sus derechos económicos (recuadro 2.3). Las organizaciones no gubernamentales están reclamando más transparencia y rendición de cuentas, y los funcionarios públicos están respondiendo. En la India, el Mazdoor Kisan Sangrash Samiti celebra audiencias públicas periódicas sobre recursos públicos, desembolsos y proyectos de desarrollo. La gente puede pedir en cualquier momento copias de los documentos oficiales sobre esos temas y los funcionarios públicos deben acceder.

Considérese la participación política en un sentido más amplio. Durante los últimos 25 años en más de 100 países se introdujeron sistemas electorales pluripartidistas. En todos los países, salvo unos pocos casos, las mujeres tienen derecho al voto y a presentarse a las elecciones, derechos éstos que no eran reconocidos en 1970 ni aun en Suiza. El número de votantes varía, pero es difícil determinar a qué se debe (cuadro indicador 25).

En muchos antiguos países coloniales, el inquietante legado de un comisionado de distrito que combinaba las funciones judicial y ejecutiva está dando paso a instituciones participativas y populares con sistema electoral. En la India, más de 1 millón de mujeres han sido elegidas en los panchayat, lo que refleja la amplia participación en el gobierno local.

La libertad de expresión y asociación también ha avanzado. En la actualidad el Estado conserva su monopolio de los medios de información sólo en el 5% de los países. En los Estados de Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes que antes eran monopartidistas ahora hay mayor libertad de palabra: hay diarios independientes, estaciones de radio y televisión no estatales y acceso abierto a los medios de información internacionales.

La gente también tiene más acceso a los instrumentos de información y comunicación. En Asia oriental había 158 televisores por cada 1.000 habitantes en 1990 y en 1996-1998 había

*Se comprende cada vez más que se requieren leyes para eliminar las barreras a la libertad de participación, expresión y asociación, pero para aplicarlas efectivamente se requerirán recursos*

#### RECUADRO 2.3

#### Potenciación de los pobres, activismo político y movilización popular

La Kensington Welfare Rights Union (KWURU), fundada en los Estados Unidos en abril de 1991 cuando seis mujeres comenzaron a reunirse semanalmente en el sótano de la Iglesia Congregacionista de Kensington, en Filadelfia (Estados Unidos), se describe a sí misma como una organización multiracial de los pobres y personas sin hogar, por ellos y para ellos. Actualmente unas 4.000 personas se consideran miembros de ese creciente movimiento en favor de los derechos económicos. Empleando la terminología relativa a los derechos humanos en su lucha contra la pobreza, la Unión ha desatado la actividad en todo el país, de modo similar a los movimientos de derechos civiles.

La Unión ha elaborado cinco estrategias basadas en su experiencia en organización: equipos de organizadores locales, una base de operaciones, líneas de comunicación, redes de apoyo mutuo y un núcleo de personas con decisión, compren-

sión de la estrategia y educación política. También ha elaborado seis instrumentos: programas, protestas, proyectos de supervivencia, trabajos de prensa, educación política y planes, no personalidades. Además, ha perfeccionado la técnica de establecer ciudades de tiendas de campaña.

La Unión considera que su éxito principal ha sido el desarrollo de una cifra estimada de 3.000 dirigentes provenientes de las filas de los pobres. Esos dirigentes han establecido redes con unos 40 grupos de pobres y comparten experiencias con grupos del Canadá y América Latina. En 1997 la Unión organizó un "Autobús de la Libertad" que viajó por 25 estados de los Estados Unidos de América transmitiendo su mensaje y movilizando a nuevos dirigentes. La actividad, en que participaron miles de personas, culminó en Nueva York, en las Naciones Unidas. La Unión tiene planes de celebrar una cumbre sobre la pobreza en la India en el año 2000.

Fuente: Hijab 2000.

275. Durante el mismo período en los Estados árabes las líneas telefónicas principales aumentaron de 35 a 65 por cada 1.000 habitantes. En 1981 en el mundo había sólo 213 servidores de acceso a la Internet y en 1998 ya había 36 millones. Cerca de 30.000 organizaciones no gubernamentales utilizan la Internet y en China hay más de 10 millones de usuarios.

Todos estos son testimonios impresionantes de los progresos de la libertad, pero es preciso remediar numerosos retrocesos y peligros. Actualmente cerca de 40 países no tienen un sistema electoral pluripartidista. Las democracias siguen siendo inestables. En el decenio de 1990 en varios países se establecieron nuevamente regímenes no electorales. Se duda seriamente de la validez de muchas elecciones, lo que pone en tela de juicio la legitimidad de los ganadores. En algunos países se están restringiendo las actividades no gubernamentales. Como se pone de manifiesto en el índice de potenciación de género, la mujer sigue siendo discriminada en cuanto a oportunidades políticas y económicas (cuadro indicador 3). Las mujeres ocupan solamente cerca del 14% de los escaños parlamentarios, y en los Estados árabes, no más del 4%. Numerosos países niegan la participación política a los miembros de minorías étnicas y razas específicas.

En muchas partes del mundo los periodistas han sido hostigados, detenidos, golpeados e incluso asesinados por tratar de descubrir la verdad. En 1999, según el Instituto Internacional de Prensa, 87 periodistas y otros trabajadores de los medios de información fueron asesinados durante la realización de su trabajo.

## LIBERTAD PARA DESEMPEÑAR UN TRABAJO DIGNO, SIN EXPLOTACIÓN

Los medios de vida productivos y satisfactorios proporcionan a la gente los medios para comprar bienes y servicios. Habilitan a las personas socialmente al fomentar su dignidad y autoestima. También pueden habilitar a las personas políticamente al permitirles ejercer influencia en la adopción de decisiones en el lugar de trabajo y en otras partes. En los países industrializados la mayoría de los trabajadores están empleados en el mercado laboral estructurado, mientras que en los países en desarrollo la mayoría está fuera del mercado laboral estructurado.

La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce el derecho al trabajo, a la libre elección del trabajo y a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo. Todos esos derechos se reiteran en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que también subraya la obligación de las partes en el Pacto a salvaguardar el derecho a trabajar, de modo que todos tengan la oportunidad de ganarse la vida. Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo han sido aprobados para garantizar los derechos de los trabajadores y velar por su seguridad y no explotación (cuadro 2.4; cuadro anexo A 2.2). De los siete principales convenios relativos a los derechos de los trabajadores, todos menos el convenio sobre la edad mínima han sido ratificados por más de 125 países cada uno. De éstos, los convenios que prohíben el trabajo forzoso y la discriminación en el empleo y la ocupación han sido ratificados por más de 140 países.

El empleo en el mercado laboral estructurado ha aumentado impresionantemente en el último decenio. En China, de 1987 a 1996 el empleo aumentó 2,2% al año, sobrepasando el ritmo de crecimiento de la fuerza laboral de 1,5%. Las tasas correspondientes en la India fueron 2,4% y 2,2%. En los países de la OCDE, de 1987 a 1997 el empleo y la fuerza laboral aumentaron al mismo ritmo, 1,1% anual. La productividad del trabajo ha aumentado tanto en los países de la OCDE como en los países en desarrollo. De 1990 a 1995 la productividad laboral en Singapur aumentó el 14% anual y en Chile, cerca del 10%. Las oportunidades de empleo en los países en desarrollo han aumentado mediante la expansión de las empresas del sector no estructurado, la microfinanciación y las actividades de las organizaciones no gubernamentales.

Aun así, por lo menos 150 millones de trabajadores del mundo estaban desempleados a fi-

CUADRO 2.4  
**Ratificación de los convenios básicos de la Organización Internacional del Trabajo**  
(al 4 de abril de 2000)

Principio	Convenio	Número de países que han ratificado
Libertad sindical y protección de sindicación y de negociación colectiva	Convenio 87 (1948)	128
	Convenio 98 (1949)	146
Edad mínima de admisión al empleo	Convenio 138 (1973)	88
Prohibición del trabajo forzoso	Convenio 29 (1930)	152
	Convenio 105 (1957)	144
Derecho a igual remuneración y prohibición de la discriminación en el empleo y la ocupación	Convenio 100 (1951)	145
	Convenio 111 (1958)	142

Fuente: OIT 2000.

nes de 1998, y hasta 900 millones estaban subempleados. Tan sólo en países de la OCDE, unos 35 millones de personas estaban desempleadas. La inseguridad en el empleo se ha convertido en un hecho cotidiano en muchos países. En el Reino Unido, en 1997, el 25% de todos los empleos eran a tiempo parcial. El empleo en el sector no estructurado se ha vuelto predominante en muchos países. En el decenio de 1990 representaba en Bolivia el 57% del empleo urbano, en la República Unida de Tanzania, el 56% y en Tailandia, el 48%. Gran parte de esos empleos son de baja productividad, bajo salario e inseguros. El desempleo varía entre los grupos étnicos. En Sudáfrica, la tasa de desempleo entre los hombres africanos en 1995 era del 29%, más de siete veces superior a la tasa del 4% correspondiente a los blancos.

Los derechos laborales se centran no sólo en asegurar medios de vida, sino también en proteger contra la discriminación en el trabajo y los beneficios y contra la explotación. En principio, la igualdad de remuneración por igual trabajo se está generalizando como resultado de una larga lucha. Lo mismo está ocurriendo con el recurso judicial. En octubre de 1999, tras un proceso judicial, el Gobierno del Canadá aceptó pagar 1.800 millones de dólares por concepto de salarios e intereses adeudados a 230.000 trabajadores y ex trabajadores federales, mayoritariamente mujeres, en virtud de la Ley sobre la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

La lucha contra las condiciones de trabajo inhumanas ha adoptado distintas formas, como revoluciones para derrocar un sistema económico o, más frecuentemente, luchas para proteger los derechos de los trabajadores asegurándoles mejores salarios y otros beneficios, velando por la seguridad de los trabajadores, proporcionando condiciones de trabajo aceptables y prohibiendo la discriminación. Distintas instituciones y acontecimientos han ido estructurando los derechos de los trabajadores a lo largo del tiempo (recuadro 2.4). Las preocupaciones acerca de la explotación de los trabajadores se reflejan en el apoyo a las consideraciones éticas en el comercio y la insistencia en códigos de conducta para las empresas. En el plano nacional, el sistema tripartito (gobierno, empleador y trabajador) ha sido eficaz en la solución de los diferendos laborales.

No obstante, subsisten graves problemas en relación con los derechos laborales y los derechos humanos de los trabajadores. Con la mundialización y la presión a favor de un mercado laboral flexible se están comprometiendo los ingresos, los derechos y la protección de los traba-

jadores. El sistema de bienestar social que protege a los trabajadores está en decadencia. Se ha reducido el número de miembros de los sindicatos de la fuerza laboral no agrícola en numerosos países, tanto países en desarrollo como países de la OCDE (gráfico 2.8). De los 27 millones de trabajadores en las 845 zonas francas del mundo en que se manufacturan productos para la exportación, no se permite a muchos sindicarse, lo que es una violación patente de los derechos de los trabajadores y de los derechos humanos. En algunos casos las trabajadoras de la industria del vestuario son encerradas bajo llave en el lugar de trabajo, otra violación evi-

CUADRO 2.5  
Niños trabajadores domésticos en algunos países, decenio de 1990

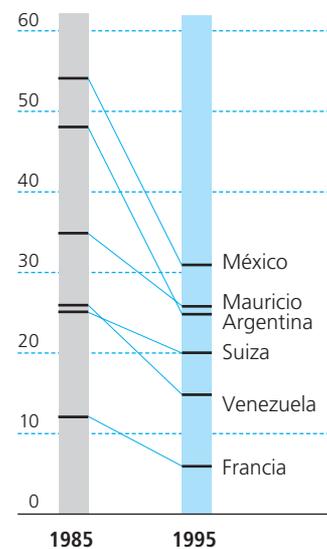
País o ciudad	En miles
Filipinas	766
Yakarta (Indonesia)	700
Dhaka (Bangladesh)	300
Haití	250
Lima (Perú)	150
Sri Lanka	100

Nota: Los datos se refieren al año más reciente disponible.

Fuente: UNICEF, Centro Internacional para el Desarrollo del Niño 1999.

Gráfico 2.8  
Reducción del número de afiliados a los sindicatos

Número de afiliados a los sindicatos como porcentaje de los trabajadores no agrícolas



Fuente: OIT 1997c.

RECUADRO 2.4

### Evolución de los derechos de los trabajadores en el plano internacional

Los movimientos de trabajadores se establecieron en Gran Bretaña y los Estados Unidos a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Las duras condiciones de trabajo en la era industrial dieron lugar a las demandas a favor de una reglamentación internacional para reducir la pobreza de los trabajadores. Los industriales y los gobiernos temían perder frente a sus competidores si adoptaban medidas unilaterales de protección que elevaran los costos de producción. Eso también originó demandas a favor de una reglamentación internacional en virtud de la cual se pudieran adoptar medidas protectoras simultáneamente en muchos países.

El industrial galés Robert Owen fue el primero en plantear la idea de una acción internacional al proponer la creación de una comisión laboral en 1818. La propuesta inicial de una legislación internacional fue presentada por un inglés, Charles Hindley, un belga, Edouard Dupcétiaux, y tres franceses, J. A. Blanqui, Louis René Villarmé y, sobre todo, el industrial Daniel Le Grand. A partir de 1844 Le Grand publicó una serie de llamamientos y elaboró propuestas para "proteger a la clase trabajadora contra el trabajo pesado y en edades tempranas" y los envió a diversos gobiernos.

Fuente: Bartolomei de la Cruz, von Potobsky y Sweptson 1996.

En el parlamento francés y en Alemania, Austria y Bélgica se recibieron propuestas para la regulación internacional del trabajo, presentadas especialmente por los movimientos socialistas y social cristianos. Alemania convocó una conferencia intergubernamental en Berlín en 1890, el primer foro oficial para analizar la posibilidad de adoptar leyes laborales internacionales.

Durante la primera guerra mundial las organizaciones sindicales de diversos países convinieron en la necesidad de un mecanismo de legislación internacional. Algunos gobiernos, especialmente Francia y Gran Bretaña, propusieron que en la conferencia de paz se adoptara legislación laboral internacional. Durante las negociaciones del Tratado de Versalles se adoptó la decisión de crear la Organización Internacional del Trabajo, cuyo principal deber sería crear un mecanismo internacional para el establecimiento de normas. El Tratado de Versalles, finalmente aprobado por la conferencia de paz de 1919, incluyó "cláusulas sobre los trabajadores" para establecer los principios básicos de la legislación laboral internacional.

dente, y cuando cientos de mujeres mueren en un incendio por no haber podido salir, se habla de tragedia humana. En muchas sociedades se reprime a los activistas sindicales y los sindicatos para debilitar las luchas de los trabajadores por sus derechos.

En años recientes el mundo industrializado ha atraído a muchos migrantes: se estima que en 1995 llegaron tan sólo a Europa de 26 a 30 millones. En muchos casos los trabajadores migratorios se ven enfrentados no sólo a discriminación en el salario, sino que además viven en condiciones muy deficientes. En Alemania los trabajadores migratorios turcos ganan, como promedio, sólo el 73% de lo que gana un trabajador alemán. En la región del Oriente Medio y el Golfo Pérsico, 1,2 millones de mujeres trabajan en el servicio doméstico sin protección laboral, soportando horarios inhumanos, agresiones, malos tratos y otras formas de discriminación. Malasia, país de origen de muchos trabajadores

migratorios empleados en el extranjero como sirvientes domésticos, hizo recientemente un examen nacional de la cuestión cuando se dieron a conocer estos abusos.

A nivel mundial hay unos 250 millones de niños trabajadores: 140 millones de varones y 110 millones de niñas. A la región de Asia corresponden 153 millones, a la de África, 80 millones. Además, millones de niños son trabajadores domésticos y a menudo son víctimas de abusos físicos y psicológicos (cuadro 2.5).

## NUEVAS CUESTIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Vivimos en una época de transiciones y cambios abruptos. Nuevas normas, instrumentos y actores están transformando el mundo en un vasto mercado mundial. Las libertades humanas corren nuevos peligros como resultado de la transición, los conflictos, la xenofobia, la trata humana y el fundamentalismo religioso. En todo el mundo los derechos humanos de las personas con VIH/SIDA tienen que hacer frente a graves peligros (recuadro 2.5). Al mismo tiempo, la pobreza persistente y las desigualdades en aumento se consideran actualmente denegaciones de los derechos humanos y, por tanto, se presentan como dificultades perennes para la realización de esos derechos.

- *La pobreza y las desigualdades crecientes en materia de ingreso, desarrollo humano y oportunidades socioeconómicas.* La pobreza humana es invasiva, afecta a la cuarta parte de la población del mundo en desarrollo. Lo que es peor, las desigualdades están aumentando en muchos casos, no sólo en cuanto a los ingresos y la riqueza, sino también en el acceso a los servicios sociales y los recursos productivos. Esas desigualdades crecientes amenazan con debilitar las libertades civiles y políticas tan arduamente conquistadas, especialmente en América Latina y en las economías en transición de Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes. La pobreza y la desigualdad inhabilitan a las personas, las exponen a la discriminación en muchos aspectos de la vida y a violaciones adicionales de sus derechos (capítulo 4).

- *Violaciones graves de los derechos humanos en los conflictos internos.* Los conflictos son focos de violaciones graves de los derechos humanos, lo que ilustra claramente la indivisibilidad y la interdependencia de esos derechos. Los esfuerzos realizados en el pasado para velar por el respeto de los derechos humanos incluso

### RECUADRO 2.5

#### El respeto de los derechos humanos es fundamental en la lucha contra el VIH/SIDA

La protección y realización de los derechos humanos es esencial para responder de manera eficaz al VIH/SIDA. El respeto de los derechos humanos ayuda a reducir la vulnerabilidad al VIH/SIDA, asegurar que los que tienen el VIH/SIDA vivan una vida digna sin discriminación y aliviar la repercusión personal y social de la infección con el VIH. Por el contrario, las violaciones de los derechos humanos son fuerzas primordiales en la propagación del VIH/SIDA.

Si no se respetan los derechos civiles y políticos resulta imposible movilizar a la sociedad en contra del VIH/SIDA o entablar un diálogo abierto acerca de la prevención. Además, la pobreza y las privaciones contribuyen a la propagación del VIH/SIDA. Cuando las personas carecen de acceso a la información acerca de los peligros del VIH/SIDA y se les niega la educación pertinente, lo más probable es que los esfuerzos de prevención fracasen y que la epidemia se propague más rápidamente. También es probable que el VIH/SIDA se propague más rápidamente en los países en que se desatiende el derecho a la salud. La marginación e inhabilitación de las mujeres las hace más vulnerables a la infección y exacerba los efectos de la pandemia. La discriminación contra las personas que tienen el VIH/SIDA conduce a la vergüenza, el silencio y la negación, lo que impulsa la epidemia.

En 1998 el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Programa conjunto de las

Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) publicaron las Directrices Internacionales sobre el VIH/SIDA y los Derechos Humanos. Las directrices proporcionan un marco para apoyar tanto los derechos humanos como la salud pública, en ellas se destaca la sinergia entre ambos aspectos y se proponen medidas concretas para la protección de los derechos humanos a fin de responder eficazmente al VIH/SIDA. Se subraya la responsabilidad del gobierno en cuanto a la coordinación multisectorial y la rendición de cuentas. Se exhorta a que se enmienden las leyes y se reformen los servicios de asesoramiento jurídico para ayudar a asegurar la no discriminación, proteger la salud pública y mejorar la situación de las mujeres, los niños y los grupos marginados. Además, se recomienda que se apoye el aumento de la participación del sector privado y la comunidad en la lucha contra el VIH/SIDA.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su período de sesiones de 1999, aprobó una resolución en que se pide a los gobiernos que en el período de sesiones de 2001 presenten un informe acerca de las medidas adoptadas para promover y aplicar las directrices. Sudáfrica ha dado un buen ejemplo. Su comisión de derechos humanos hizo suyas las directrices y recomendó que el parlamento aprobara una carta sobre el VIH/SIDA. La aplicación de un criterio centrado en los derechos humanos es una medida esencial para hacer frente a ese peligro catastrófico para el desarrollo humano.

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano; Mann y Tarantola 1996, ACNUR y ONUSIDA 1998.

durante las guerras llevaron a la aprobación de los cuatro convenios de Ginebra sobre el trato de los prisioneros y la protección de los civiles durante los conflictos internacionales. Pero la mayoría de las guerras actuales se desarrollan dentro de las fronteras nacionales. Es cierto que el Protocolo II de los convenios de Ginebra, ratificado por 149 Estados, se refiere exclusivamente a los conflictos armados no internacionales, y el artículo 3 común a los convenios se refiere a los conflictos internos. Pero algunas de las violaciones más graves de los derechos humanos que se registran actualmente ocurren en esas situaciones y la comunidad internacional tiene ante sí la tarea urgente de elaborar principios, crear instituciones y preparar normas y respuestas más rápidas frente a esas violaciones (capítulo 6).

- *La transición hacia la democracia y las economías de mercado.* La transición hacia la democracia es sumamente precaria. Las nuevas democracias formales no eliminaron la discriminación contra las minorías o las mujeres, e incluso en muchos casos esa discriminación está aumentando. La transición en Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes trajo aparejada importantes virajes en los derechos económicos y sociales; en particular se debilitaron gravemente el derecho de las mujeres a la igualdad en el empleo, el derecho de los niños a la educación y el derecho de todos a la atención de salud. Se necesitan instituciones y normas para impedir el retroceso. La transición democrática no garantiza libertades, ni es sostenible sin el desarrollo de instituciones y de la capacidad social.

Lo que se requiere no es una democracia excluyente, sino una democracia incluyente, que es la mejor protección de los derechos humanos (capítulo 3).

- *La mundialización económica y sus nuevas normas y actores.* Con la creación de nuevas pautas de interacción entre las personas y los Estados, la mundialización promete oportuni-

des sin precedentes de ampliar las libertades. Pero también encierra el peligro de exacerbar muchas dificultades para la comunidad internacional. El sistema internacional de protección de los derechos humanos se desarrolló en un mundo centrado en los Estados y era adecuado para la era de la posguerra, pero no para la era de la mundialización. Nuevos actores, a saber, empresas mundiales, organizaciones multilaterales y organizaciones no gubernamentales, ejercen gran influencia en los resultados sociales, económicos e incluso políticos. Ahora bien, ¿cuáles son los deberes y obligaciones de esos nuevos actores? ¿Cómo se garantizarán los derechos humanos en el programa de la Organización Mundial del Comercio de continuar la liberalización comercial? ¿Cómo se podrá exigir responsabilidad a las empresas? ¿Cuáles son los deberes y obligaciones de los organismos de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (capítulos 4 y 6)?

Para tratar las cuestiones de los derechos humanos y el desarrollo humano (tanto cuestiones antiguas como nuevas) se requiere una clara comprensión de los vínculos de reforzamiento mutuo que existen entre ambos aspectos (capítulo 1). También se requieren indicadores que permitan identificar las violaciones de los derechos humanos, evaluar los progresos y pedir cuentas a los principales responsables (capítulo 5). Más importante aún, se requieren medidas jurídicas, políticas, sociales y económicas. Además, esas medidas deben tomarse en todos los frentes: local, nacional, regional y mundial. Pero para la promoción del desarrollo humano y el respeto de los derechos humanos se requiere ante todo una medida básica, a saber, aplicar un criterio centrado en los derechos humanos al abordar las cuestiones del desarrollo humano. Para ello se impone un cambio fundamental en las estrategias de desarrollo a todos los niveles (capítulo 6).

## Principales instrumentos de derechos humanos

### Fecha de aprobación de los principales instrumentos de derechos humanos

1948	Declaración Universal de Derechos Humanos
1965	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
1966	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
1966	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
1979	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
1984	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes
1989	Convención sobre los Derechos del Niño

### Carta Internacional de Derechos

La Carta Internacional de Derechos está integrada por la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos protocolos facultativos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce la indivisibilidad de los derechos humanos. No obstante, se elaboraron pactos por separado sobre los derechos civiles y políticos y sobre los derechos económicos, sociales y culturales como reflejo del legado de la guerra fría.

#### *Declaración Universal de Derechos Humanos*

La Declaración Universal de Derechos Humanos, basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, es el primer documento en que se proclaman normas de derechos humanos. La declaración reconoce la universalidad, indivisibilidad e inalienabilidad de los derechos de todas las personas como fundamento de la igualdad, la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

#### *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)*

Aprobado en 1966 y puesto en vigor en 1976, el PIDCP define una amplia gama de derechos civiles y políticos para todas las personas. Esta importante codificación de derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas civil y política ha sido ratificada por 144 Estados partes.

#### *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)*

También aprobado en 1966 y puesto en vigor en 1976, el PIDESC define los derechos económicos, sociales y culturales de las personas. Introdujo una nueva forma de ver el desarrollo: la perspectiva basada en los derechos. Hay 142 Estados partes en este pacto.

### Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD)

La CERD fue aprobada en 1965 y entró en vigor en 1969, en el período posterior a la descolonización, que estuvo caracterizado por el apartheid y los conflictos raciales y étnicos. Trata sobre una forma particular de discriminación que se basa en la raza, el color, la ascendencia o el origen nacional o étnico. La convención ha sido ratificada por 155 países.

### Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

La CEDAW fue aprobada en 1979 y entró en vigor en 1981, y es el primer instrumento internacional de carácter amplio y jurídicamente vinculante que prohíbe la discriminación contra la mujer y obliga a los gobiernos a adoptar medidas de discriminación positiva para promover la igualdad de género. La convención, ratificada por 165 países, es considerada con frecuencia la Carta de Derechos de la Mujer.

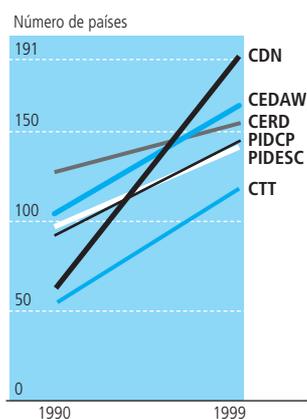
### Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CTT)

La CTT, que fue aprobada en 1984 y entró en vigor en 1989, añadió un importante pilar a la protección internacional de los derechos humanos. La convención trata sobre el derecho a no verse sometido a la tortura y establece los pasos que deben adoptar los Estados para evitar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Ha sido ratificada por 119 países.

### Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)

La CDN, aprobada en 1989 y en vigor desde 1990, reconoce la necesidad de que se preste atención particular a la protección y promoción de los derechos de los niños para apoyar su crecimiento y desarrollo y ayudarlos a convertirse en dignos ciudadanos del mundo. Ha sido ratificada por 191 países, lo que la hace prácticamente universal.

### Países que han ratificado los seis principales convenios y pactos de derechos humanos



Fuente: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

## El sistema de las Naciones Unidas de vigilancia de la aplicación de los derechos humanos

### PROCEDIMIENTOS BASADOS EN LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

#### Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1946)

##### Funciones:

- Establecer normas de derechos humanos.
- Celebrar un debate público anual sobre las violaciones de los derechos humanos.
- Nombrar relatores especiales, representantes especiales, expertos y grupos de trabajo para estudiar temas o situaciones de países. Actualmente hay procedimientos establecidos en relación con 16 países y más de 20 temas.

### PROCEDIMIENTOS BASADOS EN LOS SEIS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS

#### Órganos creados en virtud de tratados para vigilar su aplicación

- Comité de Derechos Humanos
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- Comité contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- Comité de los Derechos del Niño

##### Funciones:

- Recibir y examinar los informes de los países sobre la situación de los derechos humanos mediante un diálogo constructivo con los Estados partes.
- Recibir informes adicionales proporcionados por instituciones de la sociedad civil.
- Formular observaciones finales sobre los derechos humanos en los Estados partes.
- Formular observaciones generales o recomendaciones sobre los tratados.
- Establecer procedimientos para recibir denuncias de particulares.
- Establecer procedimientos de investigación de violaciones graves o sistemáticas de los derechos humanos.
- Recibir las denuncias de un Estado parte contra otro.

#### MECANISMO TRIPARTITO PARA EL CONVENIO DE LA OIT SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

- Gobierno, empleadores y sindicatos.

### OTROS ÓRGANOS

#### Corte Internacional de Justicia (1946)

##### Funciones:

- Resolver, con arreglo al derecho internacional, las controversias jurídicas que le sometan los Estados.
- Dar opiniones consultivas sobre las cuestiones jurídicas que le remitan los órganos u organismos internacionales debidamente autorizados.

#### Corte Penal Internacional

(el acuerdo de establecer la Corte se adoptó en 1998; todavía no se ha creado)

##### Funciones propuestas:

- Conocer de denuncias contra particulares por delitos de guerra, genocidio y crímenes de lesa humanidad.
- Aumentar la responsabilidad de los Estados por las violaciones de los derechos humanos.
- Contribuir a un orden internacional que exija el respeto de los derechos humanos.

#### Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1993)

##### Funciones:

- Prestar servicios consultivos y asistencia técnica a los Estados, previa solicitud.
- Aumentar la cooperación internacional en materia de derechos humanos.
- Entablar diálogos con los gobiernos a fin de velar por el respeto de todos los derechos humanos.
- Apoyar el mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas.
- Promover la aplicación efectiva de normas de derechos humanos.

#### Ratificación de tratados por los Estados partes

Número de países (al 16 de febrero de 2000)

#### Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Ratificación 144  
Firma sin ratificación 3  
Sin ratificar ni firmar 46

#### Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Ratificación 142  
Firma sin ratificación 5  
Sin ratificar ni firmar 46

#### Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Ratificación 155  
Firma sin ratificación 5  
Sin ratificar ni firmar 33

#### Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Ratificación 165  
Firma sin ratificación 3  
Sin ratificar ni firmar 25

#### Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Ratificación 119  
Firma sin ratificación 9  
Sin ratificar ni firmar 65

#### Convención sobre los Derechos del Niño

Ratificación 191  
Firma sin ratificación 1  
Sin ratificar ni firmar 1

## Instrumentos e instituciones regionales de derechos humanos

### SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

El sistema interamericano de derechos humanos coexiste con los mecanismos de las Naciones Unidas basados o no en tratados.

#### Principales instrumentos

##### *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)*

- Tiene un preámbulo que vincula explícitamente derechos y deberes.
- Abarca una lista de derechos económicos y sociales, la mayoría relacionados con el trabajo, contenidos en una carta social.
- Establece nexos entre los derechos humanos y la democracia.
- No es jurídicamente vinculante, lo que llevó a la aprobación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

##### *Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)*

- Es fundamentalmente un tratado de derechos civiles y políticos.
- Establece un trato progresivo de la libertad de expresión.
- Señala explícitamente las condiciones en que los derechos garantizados se podrán dejar sin efecto en situaciones de peligro público.
- Ha sido ratificada por 24 de los 35 miembros de la Organización de los Estados Americanos.

#### Otros instrumentos

##### *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (1994)*

##### *Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (1985)*

##### *Convención para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (1994)*

#### Instituciones y mecanismos de ejecución

##### *Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1959)*

- Está integrada por miembros elegidos por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.
- Combina las funciones de promoción y dictación de decisiones.
- Asesora a los gobiernos acerca de legislación relativa a los derechos humanos.

##### *Corte Interamericana de Derechos Humanos (1979)*

- Tiene dos tipos de competencia: consultiva y contenciosa.
- Dicta opiniones consultivas acerca de la interpretación correcta de las obligaciones contraídas en virtud de tratados.
- La jurisdicción contenciosa incluye casos presentados por la comisión contra los Estados partes y viceversa.

### SISTEMA EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

El sistema europeo de derechos humanos es, con mucho, el más desarrollado de los sistemas regionales. Se distingue por su preferencia por los métodos judiciales y por ello es el que más ha avanzado en el desarrollo de los procedimientos judiciales. El sistema europeo tiene también la tasa más alta de cumplimiento de sus decisiones por parte de los Estados.

#### Principales instrumentos

##### *Convención europea para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (1950)*

- La convención establece la aplicación colectiva de determinados derechos civiles y políticos.
- El Tribunal Europeo de Derechos Humanos decide en los casos en que se sostiene que se han denegado derechos humanos a particulares.
- Los Estados contratantes se comprometen a garantizar a todos los derechos definidos en la convención.
- Los protocolos posteriores han ampliado el conjunto inicial de derechos.
- La mayoría de los países que han ratificado la convención han incorporado sus disposiciones en las leyes nacionales.

##### *Carta Social Europea (1961, revisada en 1996)*

- Garantiza un conjunto de derechos relativos a las condiciones de empleo y la cohesión social.
- Tiene un sistema de supervisión que incluye el Comité de Expertos Independientes, el Comité Gubernamental y el Comité de Ministros.
- Prevé las denuncias colectivas.

### Otros instrumentos

*Convención Europea para la Prevención de la Tortura y los Tratos o Penas Inhumanos o Degradantes (1987)*

*Convención Marco sobre las Minorías Nacionales (1995)*

### Instituciones y mecanismos de ejecución

*Tribunal Europeo de Derechos Humanos (1959)*

- Tiene tantos jueces como Estados contratantes.
- Conoce de los casos de particulares y de los Estados contratantes.
- Utiliza un procedimiento que es contencioso y público.
- Emite opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas relativas a las convenciones y los protocolos.

### SISTEMA AFRICANO DE DERECHOS HUMANOS

El sistema africano de derechos humanos es relativamente reciente. Prefiere los métodos judiciales y cuasijudiciales.

### Instrumentos

*Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981)*

- Abarca los derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales.
- Establece los derechos colectivos y los deberes del Estado y de los particulares.
- Incluye cláusulas que restringen los derechos humanos al máximo nivel permitido por las leyes nacionales.

### Instituciones y mecanismos de ejecución

*Comisión Africana de Derechos Humanos (1987)*

- Ejerce más funciones de promoción que de protección.
- Examina los informes de los Estados.
- Considera las comunicaciones en que se denuncian violaciones.
- Expone la Carta Africana.

*Corte Africana de Derechos Humanos*

(la decisión de establecerla se tomó en 1998, pero todavía no ha comenzado a funcionar)

- Está integrada por 11 magistrados nombrados a título personal.
- Complementa la labor de la Comisión Africana de Derechos Humanos.
- Ejerce más funciones de protección que de promoción.
- Su jurisdicción no se limita a los casos o controversias que tengan como base la Carta Africana.

### SISTEMA ÁRABE DE DERECHOS HUMANOS

El sistema árabe de derechos humanos surgió oficialmente con la aprobación de la Carta Árabe de Derechos Humanos por la Liga de los Estados Árabes, en 1994. La Carta:

- Dispone la creación de un Comité de Expertos en Derechos Humanos para que examine los informes presentados por los Estados partes e informe al respecto a la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Liga de los Estados Árabes.
- Prohíbe la denegación de cualesquiera de los derechos humanos fundamentales, pero establece limitaciones y restricciones de todos los derechos por consideraciones relativas a la seguridad nacional, la economía, el orden público, los derechos de terceros y otras semejantes.
- No incluye requisitos para una declaración válida del estado de emergencia y durante un estado de emergencia reconoce sólo unos pocos derechos, como la prohibición de la tortura y las garantías procesales.
- No establece el derecho a la organización y participación políticas.

## A2.1 Situación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos

	Convenio internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial 1965	Pacto internacional de derechos civiles y políticos 1966	Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales 1966	Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 1979	Convenio contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes 1984	Convenio sobre los derechos del niño 1989
Afganistán	●	●	●	○	●	●
Albania	●	●	●	●	●	●
Alemania	●	●	●	●	●	●
Andorra				●		●
Angola		●	●	●		●
Antigua y Barbuda	●			●	●	●
Arabia Saudita	●	●	●	●	●	●
Argelia	●	●	●	●	●	●
Argentina	●	●	●	●	●	●
Armenia	●	●	●	●	●	●
Australia	●	●	●	●	●	●
Austria	●	●	●	●	●	●
Azerbaiyán	●	●	●	●	●	●
Bahamas	●			●		●
Bahrein	●				●	●
Bangladesh	●		●	●	●	●
Barbados	●	●	●	●		●
Belarús	●	●	●	●	●	●
Bélgica	●	●	●	●	●	●
Belize		●		●	●	●
Benin	○	●	●	●	●	●
Bhután	○			●		●
Bolivia	●	●	●	●	●	●
Bosnia y Herzegovina	●	●	●	●	●	●
Botswana	●			●		●
Brasil	●	●	●	●	●	●
Brunei Darussalam						●
Bulgaria	●	●	●	●	●	●
Burkina Faso	●	●	●	●	●	●
Burundi	●	●	●	●	●	●
Cabo Verde	●	●	●	●	●	●
Camboya	●	●	●	●	●	●
Camerún	●	●	●	●	●	●
Canadá	●	●	●	●	●	●
Chad	●	●	●	●	●	●
Chile	●	●	●	●	●	●
China	●	○	○	●	●	●
Chipre	●	●	●	●	●	●
Colombia	●	●	●	●	●	●
Comoras				●		●
Congo	●	●	●	●		●
Congo, Rep. Dem. del	●	●	●	●	●	●
Corea, Rep. de	●	●	●	●	●	●
Corea, Rep. Pop. Dem. de		●	●			●
Costa Rica	●	●	●	●	●	●
Côte d'Ivoire	●	●	●	●	●	●
Croacia	●	●	●	●	●	●
Cuba	●			●	●	●
Dinamarca	●	●	●	●	●	●
Djibouti				●		●

## A2.1 Situación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos

	Convenio internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial 1965	Pacto internacional de derechos civiles y políticos 1966	Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales 1966	Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 1979	Convenio contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes 1984	Convenio sobre los derechos del niño 1989
Dominica		●	●	●		●
Ecuador	●	●	●	●	●	●
Egipto	●	●	●	●	●	●
El Salvador	●	●	●	●	●	●
Emiratos Árabes Unidos	●					●
Eritrea				●		●
Eslovaquia	●	●	●	●	●	●
Eslovenia	●	●	●	●	●	●
España	●	●	●	●	●	●
Estados Unidos de América	●	●	○	○	●	○
Estonia	●	●	●	●	●	●
Etiopía	●	●	●	●	●	●
Federación de Rusia	●	●	●	●	●	●
Fiji	●			●		●
Filipinas	●	●	●	●	●	●
Finlandia	●	●	●	●	●	●
Francia	●	●	●	●	●	●
Gabón	●	●	●	●	○	●
Gambia	●	●	●	●	○	●
Georgia	●	●	●	●	●	●
Ghana	●			●		●
Granada	○	●	●	●		●
Grecia	●	●	●	●	●	●
Guatemala	●	●	●	●	●	●
Guinea	●	●	●	●	●	●
Guinea-Bissau			●	●		●
Guinea Ecuatorial		●	●	●		●
Guyana	●	●	●	●	●	●
Haití	●	●	●	●	●	●
Honduras		●	●	●	●	●
Hungría	●	●	●	●	●	●
India	●	●	●	●	○	●
Indonesia	●	●	●	●	●	●
Irán, Rep. Islámica del	●	●	●	●	●	●
Iraq	●	●	●	●	●	●
Irlanda	○	●	●	●	○	●
Islandia	●	●	●	●	●	●
Islas Cook						●
Islas Marshall						●
Islas Salomón	●		●			●
Israel	●	●	●	●	●	●
Italia	●	●	●	●	●	●
Jamahiriya Árabe Libia	●	●	●	●	●	●
Jamaica	●	●	●	●	●	●
Japón	●	●	●	●	●	●
Jordania	●	●	●	●	●	●
Kazajstán	●			●	●	●
Kenya		●	●	●	●	●
Kirguistán	●	●	●	●	●	●
Kiribati						●

## A2.1 Situación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos

	Convenio internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial 1965	Pacto internacional de derechos civiles y políticos 1966	Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales 1966	Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 1979	Convenio contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes 1984	Convenio sobre los derechos del niño 1989
Kuwait	●	●	●	●	●	●
Lao, Rep. Dem. Pop.	●			●		●
Lesotho	●	●	●	●		●
Letonia	●	●	●	●	●	●
Líbano	●	●	●	●		●
Liberia	●	○	○	●		●
Liechtenstein		●	●	●	●	●
Lituania	●	●	●	●	●	●
Luxemburgo	●	●	●	●	●	●
Macedonia, ERY	●	●	●	●	●	●
Madagascar	●	●	●	●		●
Malasia				●		●
Malawi	●	●	●	●	●	●
Maldivas	●			●		●
Malí	●	●	●	●	●	●
Malta	●	●	●	●	●	●
Marruecos	●	●	●	●	●	●
Mauricio	●	●	●	●	●	●
Mauritania	●			●		●
México	●	●	●	●	●	●
Micronesia, Est. Fed. de						●
Moldova, República de	●	●	●	●	●	●
Mongolia	●	●	●	●		●
Mónaco	●	●	●		●	●
Mozambique	●	●		●	●	●
Myanmar				●		●
Namibia	●	●	●	●	●	●
Nauru						●
Nepal	●	●	●	●	●	●
Nicaragua	●	●	●	●	○	●
Níger	●	●	●	●	●	●
Nigeria	●	●	●	●	○	●
Niue						●
Noruega	●	●	●	●	●	●
Nueva Zelanda	●	●	●	●	●	●
Omán						●
Países Bajos	●	●	●	●	●	●
Pakistán	●			●		●
Palau						●
Panamá	●	●	●	●	●	●
Papua Nueva Guinea	●			●		●
Paraguay		●	●	●	●	●
Perú	●	●	●	●	●	●
Polonia	●	●	●	●	●	●
Portugal	●	●	●	●	●	●
Qatar	●				●	●
Reino Unido	●	●	●	●	●	●
Rep. Centroafricana	●	●	●	●		●
República Checa	●	●	●	●	●	●
Rep. Dominicana	●	●	●	●	○	●

## A2.1 Situación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos

	Convenio internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial 1965	Pacto internacional de derechos civiles y políticos 1966	Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales 1966	Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 1979	Convenio contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes 1984	Convenio sobre los derechos del niño 1989
Rumania	●	●	●	●	●	●
Rwanda	●	●	●	●		●
Saint Kitts y Nevis				●		●
Samoa (Occidental)				●		●
Santa Lucía	●			●		●
San Marino		●	●			●
Santa Sede	●					●
Santo Tomé y Príncipe		○	○	○		●
San Vicente y las Granadinas	●	●	●	●		●
Senegal	●	●	●	●	●	●
Seychelles	●	●	●	●	●	●
Sierra Leona	●	●	●	●	○	●
Singapur				●		●
Siría, Rep. Árabe	●	●	●			●
Somalia	●	●	●		●	
Sri Lanka	●	●	●	●	●	●
Sudáfrica	●	●	○	●	●	●
Sudán	●	●	●		○	●
Suecia	●	●	●	●	●	●
Suiza	●	●	●	●	●	●
Suriname	●	●	●	●		●
Swazilandia	●					●
Tailandia		●	●	●		●
Tayikistán	●	●	●	●	●	●
Tanzania, Rep. U. de	●	●	●	●		●
Togo	●	●	●	●	●	●
Tonga	●					●
Trinidad y Tobago	●	●	●	●		●
Túnez	●	●	●	●	●	●
Turkmenistán	●	●	●	●	●	●
Turquía	○			●	●	●
Tuvalu				●		●
Ucrania	●	●	●	●	●	●
Uganda	●	●	●	●	●	●
Uruguay	●	●	●	●	●	●
Uzbekistán	●	●	●	●	●	●
Vanuatu				●		●
Venezuela	●	●	●	●	●	●
Viet Nam	●	●	●	●		●
Yemen	●	●	●	●	●	●
Yugoslavia	●	●	●	●	●	●
Zambia	●	●	●	●	●	●
Zimbabwe	●	●	●	●		●
<b>Total Estados partes</b>	<b>155</b>	<b>144</b>	<b>142</b>	<b>165</b>	<b>119</b>	<b>191</b>
<b>Firmas sin ratificación posterior</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>1</b>
<b>Estados que no han firmado ni ratificado</b>	<b>33</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>25</b>	<b>65</b>	<b>1</b>

● Ratificación, adhesión, aprobación, notificación o sucesión, aceptación o firma definitiva.

○ Firma sin ratificación posterior.

Nota: Situación al 16 de febrero de 2000.

Fuente: ONU 2000e.

## A2.2 Situación de los convenios sobre los derechos fundamentales relativos al trabajo

	Libertad de sindicación y de negociación colectiva		Abolición del trabajo forzoso u obligatorio		Eliminación de la discriminación en el empleo u ocupación		Abolición del trabajo infantil	
	Convenio 87 <sup>a</sup>	Convenio 98 <sup>b</sup>	Convenio 29 <sup>c</sup>	Convenio 105 <sup>d</sup>	Convenio 100 <sup>e</sup>	Convenio 111 <sup>f</sup>	Convenio 138 <sup>g</sup>	Convenio 182 <sup>h</sup>
Afganistán				●	●	●		
Albania	●	●	●	●	●	●	●	
Alemania	●	●	●	●	●	●	●	
Angola			●	●	●	●		
Antigua y Barbuda	●	●	●	●		●	●	
Arabia Saudita			●	●	●	●		
Argelia	●	●	●	●	●	●	●	
Argentina	●	●	●	●	●	●	●	
Armenia					●	●		
Australia	●	●	●	●	●	●		
Austria	●	●	●	●	●	●		
Azerbaiján	●		●		●	●	●	
Bahamas		●	●	●				
Bahrein			●	●				
Bangladesh	●	●	●	●	●	●		
Barbados	●	●	●	●	●	●	●	
Belarús	●	●	●	●	●	●	●	
Bélgica	●	●	●	●	●	●	●	
Belice	●	●	●	●	●	●	●	●
Benin	●	●	●	●	●	●		
Bolivia	●	●		●	●	●	●	
Bosnia y Herzegovina	●	●	●		●	●	●	
Botswana	●	●	●	●	●	●	●	●
Brasil		●	●	●	●	●		●
Bulgaria	●	●	●	●	●	●	●	
Burkina Faso	●	●	●	●	●	●	●	
Burundi	●	●	●	●	●	●		
Cabo Verde	●	●	●	●	●	●		
Camboya	●	●	●	●	●	●	●	
Camerún	●	●	●	●	●	●		
Canadá	●			●	●	●		
Chad	●	●	●	●	●	●		
Chile	●	●	●	●	●	●	●	
China					●	●	●	
Chipre	●	●	●	●	●	●	●	
Colombia	●	●	●	●	●	●		
Comoras	●	●	●	●	●			
Congo	●	●	●	●	●	●	●	
Congo, Rep. Dem. del		●	●		●	●	●	
Corea, Rep. de					●	●	●	
Costa Rica	●	●	●	●	●	●	●	
Côte d'Ivoire	●	●	●	●	●	●	●	
Croacia	●	●	●	●	●	●	●	
Cuba	●	●	●	●	●	●	●	
Dinamarca	●	●	●	●	●	●	●	
Djibouti	●	●	●	●	●			
Dominica	●	●	●	●	●	●	●	
Ecuador	●	●	●	●	●	●	●	
Egipto	●	●	●	●	●	●	●	
El Salvador			●	●		●	●	

## A2.2 Situación de los convenios sobre los derechos fundamentales relativos al trabajo

	Libertad de sindicación y de negociación colectiva		Abolición del trabajo forzoso u obligatorio		Eliminación de la discriminación en el empleo u ocupación		Abolición del trabajo infantil	
	Convenio 87 <sup>a</sup>	Convenio 98 <sup>b</sup>	Convenio 29 <sup>c</sup>	Convenio 105 <sup>d</sup>	Convenio 100 <sup>e</sup>	Convenio 111 <sup>f</sup>	Convenio 138 <sup>g</sup>	Convenio 182 <sup>h</sup>
Emiratos Árabes Unidos			●	●	●		●	
Eritrea	●	●	●	●	●	●		
Eslovaquia	●	●	●	●	●	●	●	●
Eslovenia	●	●	●	●	●	●	●	
España	●	●	●	●	●	●	●	
Estados Unidos de América				●				●
Estonia	●	●	●	●	●			
Etiopía	●	●	●	●	●	●	●	
Federación de Rusia	●	●	●	●	●	●	●	
Fiji		●	●	●				
Filipinas	●	●		●	●	●	●	
Finlandia	●	●	●	●	●	●	●	●
Francia	●	●	●	●	●	●	●	
Gabón	●	●	●	●	●	●		
Gambia								
Georgia	●	●	●	●	●	●	●	
Ghana	●	●	●	●	●	●		
Granada	●	●	●	●	●			
Grecia	●	●	●	●	●	●	●	
Guatemala	●	●	●	●	●	●	●	
Guinea	●	●	●	●	●	●		
Guinea-Bissau		●	●	●	●	●		
Guinea Ecuatorial					●		●	
Guyana	●	●	●	●	●	●	●	
Haití	●	●	●	●	●	●		
Honduras	●	●	●	●	●	●	●	
Hungría	●	●	●	●	●	●	●	
Indonesia	●	●	●	●	●	●	●	●
Irán, Rep. Islámica del			●	●	●	●		
Iraq		●	●	●	●	●	●	
Irlanda	●	●	●	●	●	●	●	●
Islandia	●	●	●	●	●	●	●	
Islas Salomón			●					
Israel	●	●	●	●	●	●	●	
Italia	●	●	●	●	●	●	●	
Jamahiriyá Árabe Libia		●	●	●	●	●	●	
Jamaica	●	●	●	●	●	●		
Japón	●	●	●		●			
Jordania		●	●	●	●	●	●	
Kazajstán						●		
Kenya		●	●	●			●	
Kirguistán	●	●	●	●	●	●	●	
Kuwait	●		●	●		●	●	
Lao, Rep. Dem. Pop			●					
Lesotho	●	●	●		●	●		
Letonia	●	●		●	●	●		
Libano		●	●	●	●	●		
Liberia	●	●	●	●		●		
Lituania	●	●	●	●	●		●	
Luxemburgo	●	●	●	●	●		●	

## A2.2 Situación de los convenios sobre los derechos fundamentales relativos al trabajo

	Libertad de sindicación y de negociación colectiva		Abolición del trabajo forzoso u obligatorio		Eliminación de la discriminación en el empleo u ocupación		Abolición del trabajo infantil	
	Convenio 87 <sup>a</sup>	Convenio 98 <sup>b</sup>	Convenio 29 <sup>c</sup>	Convenio 105 <sup>d</sup>	Convenio 100 <sup>e</sup>	Convenio 111 <sup>f</sup>	Convenio 138 <sup>g</sup>	Convenio 182 <sup>h</sup>
Macedonia, ERY	●	●	●		●	●	●	
Madagascar	●	●	●		●	●		
Malasia		●	●	■	●		●	
Malawi	●	●	●	●	●	●		●
Mali	●	●	●	●	●	●		
Malta	●	●	●	●	●	●	●	
Marruecos		●	●	●	●	●	●	
Mauricio		●	●	●			●	
Mauritania	●		●	●		●		
México	●		●	●	●	●		
Moldova, Rep. de	●	●		●		●		
Mongolia	●	●			●	●		
Mozambique	●	●		●	●	●		
Myanmar	●		●					
Namibia	●	●						
Nepal		●			●	●	●	
Nicaragua	●	●	●	●	●	●	●	
Níger	●	●	●	●	●	●	●	
Nigeria	●	●	●	●	●			
Noruega	●	●	●	●	●	●	●	
Nueva Zelanda			●	●	●	●		
Omán			●					
Países Bajos	●	●	●	●	●	●	●	
Pakistán	●	●	●	●		●		
Panamá	●	●	●	●	●	●		
Papua Nueva Guinea		●	●	●				
Paraguay	●	●	●	●	●	●		
Perú	●	●	●	●	●	●		
Polonia	●	●	●	●	●	●	●	
Portugal	●	●	●	●	●	●	●	
Qatar			●			●		
Reino Unido	●	●	●	●	●	●		●
Rep. Centroafricana	●	●	●	●	●	●		
República Checa	●	●	●	●	●	●		
República Dominicana	●	●	●	●	●	●	●	
Rumania	●	●	●	●	●	●	●	
Rwanda	●	●		●	●	●	●	
Saint Kitts y Nevis								
Santa Lucía	●	●	●	●	●	●		
San Marino	●	●	●	●	●	●	●	●
Santo Tomé y Príncipe	●	●			●	●		
Saint Vicente y las Granadinas		●	●	●				
Senegal	●	●	●	●	●	●	●	
Seychelles	●	●	●	●	●	●	●	●
Sierra Leona	●	●	●	●	●	●		
Singapur		●	●	■				
Siria, Rep. Árabe	●	●	●	●	●	●		
Somalia			●	●		●		
Sri Lanka	●	●	●	●	●	●		
Sudáfrica	●	●	●	●	●	●	●	

## A2.2 Situación de los convenios sobre los derechos fundamentales relativos al trabajo

	Libertad de sindicación y de negociación colectiva		Abolición del trabajo forzoso u obligatorio		Eliminación de la discriminación en el empleo u ocupación		Abolición del trabajo infantil	
	Convenio 87 <sup>a</sup>	Convenio 98 <sup>b</sup>	Convenio 29 <sup>c</sup>	Convenio 105 <sup>d</sup>	Convenio 100 <sup>e</sup>	Convenio 111 <sup>f</sup>	Convenio 138 <sup>g</sup>	Convenio 182 <sup>h</sup>
Sudán		●	●	●	●	●		
Suecia	●	●	●	●	●	●	●	
Suiza	●	●	●	●	●	●	●	
Suriname	●	●	●	●				
Swazilandia	●	●	●	●	●	●		
Tailandia			●	●	●			
Tayikistán	●	●	●	●	●	●	●	
Tanzanía, Rep. U. de		●	●	●			●	
Togo	●	●	●	●	●	●	●	
Trinidad y Tobago	●	●	●	●	●	●		
Túnez	●	●	●	●	●	●	●	●
Turkmenistán	●	●	●	●	●	●		
Turquía	●	●	●	●	●	●	●	
Ucrania	●	●	●		●	●	●	
Uganda		●	●	●				
Uruguay	●	●	●	●	●	●	●	
Uzbekistán		●	●	●	●	●		
Venezuela	●	●	●	●	●	●	●	
Viet Nam					●	●		
Yemen	●	●	●	●	●	●		
Yugoslavia	●	●	●		●	●	●	
Zambia	●	●	●	●	●	●	●	
Zimbabue		●	●	●	●	●		
<b>Total de 174</b>	<b>128</b>	<b>146</b>	<b>152</b>	<b>144<sup>i</sup></b>	<b>145</b>	<b>142</b>	<b>88</b>	<b>13</b>

● Ratificación.

■ Ratificación denunciada.

Nota: Situación al 4 de abril de 2000.

a. Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (1948). b. Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (1949). c. Convenio sobre el trabajo forzoso (1930). d. Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso (1957). e. Convenio sobre la igualdad de remuneración (1951). f. Convenio sobre la discriminación (empleo u ocupación) (1958). g. Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973). h. Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (1999). i. Excluidas las ratificaciones denunciadas.

Fuente: OIT 2000.



# La democracia incluyente garantiza los derechos

*El sentido primordial de la democracia es que todo el que se vea afectado por una decisión debe tener derecho a participar en la adopción de esa decisión, ya sea directamente o por intermedio de representantes elegidos... excluir a los grupos perdedores del proceso de adopción de decisiones es una violación manifiesta del sentido primordial de la democracia.*

—Arthur Lewis, primer Premio Nobel de Economía del desarrollo

*La democracia es la única forma de régimen político compatible con el respeto de las cinco categorías de derechos, económicos, sociales, políticos, civiles y culturales*

La liberalización democrática que recorre el mundo está haciendo que las transiciones sean más mesuradas. Una de las transiciones más notables ocurrió en el Senegal en febrero de 2000, cuando la derrota del Presidente Abdou Diouf en elecciones abiertas puso fin a cuarenta años de gobierno monopartidista. El Senegal se incorporó a la tendencia renovadora que se observa en África en el sentido de que los dirigentes dejen el cargo mediante un proceso electoral, lo que no era frecuente hasta hace poco. Sin embargo, a pesar de sus indudables beneficios, en muchos países la transición a la democracia sigue siendo un proceso precario, inseguro y frágil. La difusión de la democracia es importante, pero no debemos pasar por alto las dificultades ni los peligros.

## EL VÍNCULO ENTRE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

La democracia es la única forma de régimen político compatible con el respeto de las cinco categorías de derechos, a saber, económicos, sociales, políticos, civiles y culturales. Sin embargo, no basta con establecer la democracia electoral. Se requieren diversas intervenciones de política para realizar un conjunto de derechos bajo un gobierno democrático.

### LA DEMOCRACIA SE DEFINE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Algunos derechos requieren mecanismos que aseguren la protección frente al Estado. Otros necesitan una promoción activa por parte del Estado.

Cuatro características que definen una democracia se basan en los derechos humanos:

- La celebración de elecciones libres e imparciales contribuye a la realización del derecho a la participación política.
- La existencia de medios de difusión libres e independientes contribuye a la realización del derecho a la libertad de expresión, pensamiento y conciencia.

- La separación de los poderes del Estado ayuda a proteger a los ciudadanos de la violación de sus derechos civiles y políticos.
- El fomento de una sociedad civil abierta contribuye a la realización del derecho de reunión y asociación pacíficas. Una sociedad civil abierta añade una importante dimensión participativa que, junto a la separación de poderes, contribuye a la promoción de los derechos.

Esos derechos se refuerzan entre sí y los avances en relación con uno suelen estar asociados a avances en relación con otros. Por ejemplo, la apertura de los medios de difusión, suele guardar relación con el desarrollo de instituciones de la sociedad civil.

Pero la democracia no es homogénea. De las varias formas de democracia los países seleccionan distintas combinaciones institucionales según sus circunstancias y necesidades. En aras de la sencillez, conviene distinguir dos categorías amplias de democracia, a saber, mayoritarias e incluyentes. En una democracia mayoritaria el gobierno es de la mayoría y la función de las minorías es la oposición. El peligro radica en que en las sociedades pluralistas muchas minorías pueden quedar permanentemente excluidas, discriminadas y marginadas, ya que ello no afectaría las perspectivas electorales de los partidos políticos de base mayoritaria. Eso puede conducir a la violencia, lo que ocurre efectivamente en algunas democracias.

En el modelo democrático liberal todos los individuos manifiestan de forma autónoma su lealtad pública al Estado, y se pasan por alto sus distintas lealtades privadas: religiosa, étnica o regional. De ese modo se hace hincapié en el derecho de la mayoría a decidir. Por otra parte, cuando en una democracia conviven colectivos de diferente tamaño que no tienen intereses comunes o idénticos es probable que surjan conflictos.

Esos peligros son evidentes en Nigeria, donde se ha producido mucha violencia desde el regreso al gobierno democrático. Esas preocupaciones se destacan en la contribución especial del Presidente Olusegun Obasanjo.

Las democracias mayoritarias con frecuencia se han debilitado por el temor de las minorías a la represión. En 1947 el subcontinente del Asia meridional se dividió en dos naciones, en parte debido a que los musulmanes de la India consideraban que la democracia mayoritaria al estilo de Westminster significaría el gobierno de la abrumadora mayoría hindú. Esos temores eran similares a los de los católicos de Irlanda del Norte, que vivieron bajo un gobierno protestante elegido desde 1921 hasta 1972. Ambas situaciones condujeron a la violencia generalizada.

Una democracia incluyente basada en el principio de que el poder político se distribuye y comparte de diversas formas, para proteger a las minorías y para garantizar la participación y la libre expresión de todos los ciudadanos, hace hincapié en la calidad de la representación tratando de lograr el consenso y la inclusión, no mediante la fuerza electoral bruta de la mayoría. Una democracia incluyente valora también la necesidad de promover las organizaciones de la sociedad civil, los medios de difusión abiertos, la política económica orientada hacia los derechos y la separación de poderes. De ese modo crea los mecanismos para la rendición de cuentas de la mayoría a las minorías.

Después de las primeras elecciones en una Sudáfrica libre, el Presidente Nelson Mandela

pidió a un destacado dirigente de la oposición que se incorporara a su gabinete, aunque el Congreso Nacional Africano tenía una amplia mayoría. Al dar cabida a una minoría en peligro, y potencialmente violenta, Mandela dio una importante lección a otras democracias. Tener una oposición es importante, y las coaliciones pueden hacer que los gobiernos pierdan flexibilidad, pero el precio de la exclusión suele ser más alto, especialmente cuando conduce a la guerra civil.

#### LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES LIBRES PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Cuando las personas son reconocidas como parte importante del sistema tienden a sentirse responsables por dicho sistema y a realizar esfuerzos para mantenerlo y mejorarlo. La votación representa la oportunidad para escoger el gobierno, y la confianza en el proceso de elección de los representantes confiere legitimidad a las instituciones de gobierno. Se ha concedido recientemente ese derecho básico a la participación, junto con otros derechos conexos, a antiguos regímenes coloniales o satélites de África, Europa y Asia. Los progresos iniciales en el proceso de democratización han sido impresionantes en algunas regiones del Asia central, como el Kirguistán y Mongolia, en marcado

## CONTRIBUCION ESPECIAL

### Transición hacia la democracia y los derechos humanos

Una característica importante de la vida sociopolítica nigeriana de los años sombríos recientes es el grado de proliferación del activismo en la esfera de los derechos humanos. Mientras más tiránico se volvía el régimen, más personas tomaban conciencia de lo que estaban perdiendo en cuanto a libertad de expresión y derecho a decidir la forma en que serían gobernados. De hecho, el activismo en la esfera de los derechos humanos se convirtió en la única forma de expresión política. Por tanto, no resulta sorprendente que todas las protestas fueran conocidas genéricamente como movimientos pro democráticos.

Los grupos de derechos humanos se alinearon en fuerzas decididas a obligar al General Sani Abacha a abandonar el poder. Al mirar hacia atrás cabe pensar que tenían una gran probabilidad de anotarse una victoria singular para la nación de no haber sido por la divina intervención que permitió hacer la transición sin las desventajas de la confrontación violenta.

Durante los años inmediatamente anteriores a la transición la sociedad nigeriana sufrió gobiernos nefastos. Los nigerianos estaban tan traumatizados por la experiencia que la transición por si

sola no resultaba un paliativo adecuado. Reconociendo esto, nuestro gobierno inmediatamente estableció una comisión para analizar todas las denuncias de violaciones de los derechos humanos en el pasado. La comisión todavía no ha concluido la elaboración de sus resultados, pero ya nos parece que estamos logrando algunos de los efectos deseados, a saber, que muchas personas han experimentado una sensación de alivio sencillamente porque han tenido la oportunidad de expresar sus quejas y presentar sus casos ante alguien dispuesto a escucharlos.

La transición ha sido muy rápida en Nigeria, y damos gracias a Dios de que hasta el momento ha sido sin ninguna crisis importante. Sin embargo, la velocidad de la liberalización es análoga a la liberación repentina de la tapa de una tetera hirviendo. Tras años de opresión y represión, de repente muchos conflictos han tenido expresión pública. Además, están los efectivos del activismo que todavía no han perdido sus hábitos de enfrentamiento correspondientes a la época de los regímenes antidemocráticos menos comprensivos. Algunas de esos efectivos han sido incluso secuestrados por personas con intenciones criminales.

Nosotros aceptamos plenamente la tarea de persuadir a todos los nigerianos para que acepten que la transición es un proceso y no un evento único que concluyó el 29 de mayo de 1999. En ese proceso todos los nigerianos deben sentirse libres de traer sus quejas legítimas a la mesa del diálogo, donde serán atendidas con sensatez y justicia y a la luz de la constitución. Esa es la hermosa y singular ventaja de las democracias en comparación con todas las demás formas de gobierno.

Nuestro gobierno no sólo está plenamente comprometido con el régimen democrático, sino que además nuestro grito de combate en el proceso de transición es: «¡Nunca más se hundirá este país en el abismo del pasado reciente en que las violaciones de los derechos humanos estaban a la orden del día».



Presidente Olusegun Obasanjo  
Presidente de Nigeria

contraste con países vecinos como Turkmenistán, que tiene un Presidente vitalicio, y Uzbekistán, cuyo proceso electoral ha sido motivo de preocupación para la Unión Interparlamentaria y otros observadores.

Se están produciendo otros acontecimientos notables. En la República Islámica del Irán, las elecciones parlamentarias de febrero de 2000, una vía democrática hacia el cambio revolucionario, son un ejemplo memorable de la contribución del poder del pueblo a los cambios estructurales sistémicos.

#### LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN INDEPENDIENTES PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La libertad de los individuos para debatir y criticar abiertamente las políticas y las instituciones protege contra las violaciones de los derechos humanos. La apertura de los medios de difusión no sólo promueve las libertades civiles y políticas, sino que a menudo contribuye a los derechos económicos y sociales. En algunos casos ha dado resultado aguijonear la conciencia pública y ejercer presión para que se adopten medidas (recuadro 3.1).

#### RECUADRO 3.1

### El poder de la vergüenza—un arma para las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos

Muchas organizaciones de la sociedad civil no cuentan con más arma que la vergüenza, que puede ser muy poderosa.

#### Brasil

En febrero de 1989, 50 reclusos fueron encerrados en una celda de máxima seguridad sin ventilación en la 42ª estación de la policía de Sao Paulo. Dieciocho murieron asfixiados. En protesta, las organizaciones no gubernamentales presentaron una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esa presión impulsó al Gobierno federal y al gobierno de Sao Paulo a pagar una indemnización a las familias de los reclusos en 1997 y a clausurar las celdas de máxima seguridad de las estaciones de policía de Sao Paulo. En parte como resultado de ese incidente el Brasil ha preparado directrices para el tratamiento de los reclusos que siguen muy de cerca el marco establecido por las Naciones Unidas.

#### Hungría

En 1997 las autoridades municipales de la ciudad de Szekesfehervar comenzaron a reubicar a familias predominantemente romaníes de un edificio en ruinas en la calle de la Radio a una serie de contenedores utilizados para alojar soldados estacionados en Hungría durante la gue-

rra con los bosnios. Los contenedores fueron ubicados fuera de los límites de la ciudad. Varias organizaciones no gubernamentales se unieron para formar un Comité especial anti-ghetto que organizó manifestaciones públicas y realizó gestiones ante el gobierno nacional. Las autoridades municipales finalmente acordaron comprar apartamentos en la ciudad.

#### Nigeria

Para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos por parte de la Shell Oil en 1990, la población ogoni estableció el Movimiento para la Supervivencia del Pueblo Ogoni, un movimiento pacífico dirigido por Ken Saro-Wiwa. Aunque la Shell Oil suspendió sus actividades en Ogonilandia en 1993, continuó extrayendo más de 250.000 barriles de petróleo al día en Nigeria, cerca del 12% de su producción internacional. En vísperas de la ejecución de Saro-Wiwa, en 1994, numerosas organizaciones no gubernamentales y organizaciones que propiciaban un comercio justo iniciaron una campaña contra la Shell. El daño a la imagen pública de la empresa y a sus ganancias la obligó a admitir públicamente sus errores y a adoptar un código de derechos humanos.

Fuente: Neve y Affonso 1995; Cahn 1999; CAD 1995; Shell Report 1999

En muchos casos los medios de difusión han hecho tomar conciencia de las violaciones de los derechos. El trabajo infantil en la fabricación de alfombras y pelotas de fútbol y las precarias condiciones de trabajo en las empresas multinacionales han recibido amplia cobertura. En la mayoría de esos casos las organizaciones no gubernamentales establecieron asociaciones con los medios de difusión con el fin de movilizar el poder de la vergüenza para proteger los derechos de las personas vulnerables.

#### LA SEPARACIÓN DE PODERES PARA GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO

El Estado está presente en todo debate sobre los derechos humanos, como culpable y protector, como juez y parte. A menudo tiene que estar dispuesto a actuar en contra de sí mismo si, por ejemplo, la policía utiliza la tortura o perpetra ejecuciones extrajudiciales. Un Estado democrático solamente puede cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos si garantiza el Estado de derecho. Las instituciones que controlan el ejercicio arbitrario del poder son un órgano legislativo elegido democráticamente, un órgano judicial independiente y un órgano ejecutivo que pueda tener una independencia profesional razonable en la aplicación de las leyes y políticas. Esos elementos clave de gobierno democrático se plasman en la separación de poderes. Su existencia fomenta la responsabilidad del Estado. Sin que el mundo apenas se dé cuenta, se están produciendo reformas en ese sentido en diversos países, con profundas consecuencias para los derechos civiles y políticos de la gente. Cabe destacar el caso de China, donde se ha incorporado un conjunto de reformas fundamentales en la constitución. Mediante una importante revisión del código penal se ha introducido el principio de habeas corpus, y en un nuevo código civil se ha incorporado el principio de los derechos y la dignidad del individuo. Las reformas han avanzado hacia una mayor independencia del poder judicial respecto del poder ejecutivo, y dentro del poder judicial se han separado las funciones de los jueces, el fiscal y los abogados, y cada uno de esos grupos de profesionales tiene un código de conducta.

#### UNA SOCIEDAD CIVIL ABIERTA PARA CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN, LA EXPRESIÓN Y LA RESPONSABILIDAD

El Estado es responsable ante sus ciudadanos, pero se requiere un espacio público neutral

que sirva de intermediario para que los ciudadanos puedan hacer que el Estado cumpla sus obligaciones. Puede haber auditorías independientes realizadas por grupos de ciudadanos, como la Unión Popular en Defensa de las Libertades Civiles en la India, o por organizaciones no gubernamentales internacionales, como Amnistía Internacional o Human Rights Watch. Esa presión se ejerce para promover las libertades de prensa, de expresión o de asociación. Un Estado puede haber firmado todos los tratados de derechos humanos, pero sin una sociedad civil abierta puede sentirse poco presionado para cumplir sus compromisos.

En resumen, el gobierno democrático constituye el marco político ideal para la realización de los derechos humanos porque se basa en la extensión de los derechos civiles y políticos, particularmente el derecho a participar en la vida política, y al permitir que se expresen opiniones en la adopción de las decisiones políticas puede contribuir a la realización de otros derechos. La democracia construye las instituciones que necesita para la realización de los derechos humanos.

#### **CÓMO Y POR QUÉ ALGUNAS «DEMOCRACIAS» MENOSCABAN LOS DERECHOS HUMANOS**

No obstante, muchas democracias no protegen ni promueven los derechos humanos. Aunque la transición mundial hacia regímenes democráticos es indudablemente un progreso, los problemas relacionados con los derechos humanos no se resuelven sencillamente porque un sistema electoral haya sustituido a un régimen autoritario. La transición hacia un nuevo orden entraña cuestiones complejas de derechos humanos. En casos extremos de democracia mayoritaria no liberal los derechos humanos de diversos grupos se han deteriorado. En otros casos la comunidad mundial ha sido demasiado tolerante con las violaciones de los derechos humanos en el marco de sistemas democráticos.

Los países en transición hacia la democracia generalmente hacen frente a cuatro dificultades para promover los derechos humanos.

- Una dificultad crítica consiste en integrar a las minorías y resolver la «desigualdad horizontal» entre grupos étnicos o regiones geográficas. Tal vez la debilidad más persistente de las democracias mayoritarias sea la discriminación contra las minorías y el aumento de las desigualdades horizontales.
- La segunda debilidad fundamental es el ejercicio arbitrario del poder. Los gobiernos

elegidos frecuentemente pierden legitimidad y apoyo popular cuando se comportan de manera autoritaria. Cuando grupos de élite actúan como si estuvieran por encima de la ley o cuando los representantes elegidos destituyen arbitrariamente a jueces, funcionarios públicos u otros, se debilita la confianza en las instituciones democráticas.

- Una tercera debilidad es la desatención de la dimensión económica de los derechos humanos. Muchas democracias dejan de lado los derechos económicos y sociales de grupos importantes, generalmente porque esa desatención no afecta el resultado electoral de los que están en el poder.
- Por último, no manejar adecuadamente el legado de un pasado autoritario puede conducir a la repetición de la violencia y la abolición del gobierno democrático.

En todos esos casos se menoscaban gravemente los derechos humanos. Las minorías resultan castigadas. Los niños no reciben educación y pasan hambre. Se intimida a los periodistas, se amenaza a los magistrados, se tortura a los adversarios políticos y se elimina a los activistas de derechos humanos. Esas violaciones continúan ocurriendo en muchos países con gobiernos elegidos.

#### *EXCLUSIÓN Y MARGINACIÓN DE LAS MINORÍAS*

El talón de Aquiles de las democracias mayoritarias es la exclusión y marginación de las minorías. El grado y alcance de la discriminación difieren, pero la historia de España, los Estados Unidos, la India, Israel, Nigeria, el Reino Unido, Rusia, Sri Lanka, Turquía y Uganda, por nombrar sólo algunos, demuestra que las minorías sufren gran discriminación.

Los derechos protegen contra los perjuicios que pueden sufrir las personas. Los derechos de las minorías protegen a los grupos contra los peligros de los procedimientos de adopción de decisiones por mayoría. Esos peligros generalmente incluyen:

- *La exclusión de la participación:* Manipulando los derechos políticos y los medios de difusión para aumentar el poder político de la mayoría, por ejemplo, creando divisiones entre los electores.
- *La violación del Estado de derecho:* Pasando por alto el Estado de derecho en momentos de gran tensión social, que suele estar dirigida contra las minorías, de cuya lealtad duda la mayoría. Dos cuestiones son importantes al evaluar los derechos de las minorías en una socie-

*Muchas democracias no protegen ni promueven los derechos humanos*

*La violencia contra las minorías es un tema político candente en todo el mundo*

dad democrática. ¿Qué derechos reconoce la constitución para la protección de las minorías? ¿En qué medida el sistema político protege esos derechos en la práctica?

- *La opresión:* Imponiendo prácticas sociales a las minorías, tema recurrente en muchas sociedades. Los idiomas y las culturas de las minorías con frecuencia han sido prohibidos o marginados. El aumento de la intolerancia religiosa que se registra actualmente en diversos países está imponiendo a las minorías prácticas culturales que les son ajenas. Además, en algunas sociedades la intolerancia hacia los que desean practicar su religión es una denegación del derecho a la libertad de expresión.

- *El empobrecimiento:* Medidas adoptadas por la mayoría para promover sus intereses económicos a expensas de las minorías, por ejemplo, mediante el traslado forzoso fuera de las zonas ricas en recursos.

La violencia contra las minorías es un tema político candente en todo el mundo. Incluso con protección constitucional, las minorías pueden correr grandes peligros. En Europa occidental las minorías de inmigrantes se ven expuestas constantemente a la violencia y el racismo (recuadro 3.2).

*LA FALTA DE INTEGRACIÓN DE LAS MINORÍAS: CASO EXTREMO DE LAS GUERRAS CIVILES*

Se calcula que 5 millones de personas fallecieron en guerras civiles durante el último cuarto de siglo. Con frecuencia el resquebrajamiento

RECUADRO 3.2

**El racismo contra los inmigrantes y otras minorías en Europa Occidental**

El Centro Europeo de Vigilancia del Racismo y la Xenofobia confirmó en una amplia encuesta que hizo en 1998 que había racismo y xenofobia en los 15 países miembros de la Unión Europea, aunque la situación variaba de un país a otro.

El centro reunió en 1998 pruebas de ataques violentos, intimidación y discriminación contra extranjeros, inmigrantes y grupos raciales en varios países, a la vez que reconoció que sólo se daba cuenta de unos pocos casos. En Alemania se dio cuenta oficialmente de 430 casos de violencia xenofóbica, en España, de 143 casos, principalmente dirigidos contra «gitanos», en Francia, de 191 casos, la mayoría de ellos antisemíticos, en Suecia, de 591 actos de violencia contra «grupos étnicos», y en Finlandia, de 194 delitos por razones

raciales, la mayoría de ellos contra inmigrantes y romaníes. El estudio observó que el racismo no estaba siempre vinculado con la marginación social. En muchos casos cometen crímenes de odio los miembros de organizaciones y partidos de extrema derecha, pero también los cometen otros ciudadanos y funcionarios policiales.

Ese tipo de sociedad incivilizada constituye una amenaza para los derechos humanos de las minorías en muchas partes del mundo. Negarse a mantener el silencio reuniendo pruebas acerca de ese tipo de casos e informando a su respecto en la prensa constituye el primer paso para luchar contra el racismo, exponiéndolo ante la conciencia colectiva y movilizándolo una respuesta.

Fuente: Centro Europeo de Vigilancia del Racismo y la Xenofobia 1998.

de la confianza y el fracaso de las medidas políticas internas de ajuste se producen debido a desigualdades horizontales y a la falta de procesos democráticos para solucionar los diferendos. La paradoja de la ex Yugoslavia y Sri Lanka, dos países con un progreso razonable en cuanto a los ingresos coincidiendo con violaciones de los derechos humanos (aunque hay muchos otros ejemplos), se debe hasta cierto punto a la guerra civil. Pero ¿por qué están esas sociedades en guerra civil? La respuesta se relaciona con la calidad de la democracia, particularmente con la forma en que se ha excluido a las minorías.

En el decenio de 1980 Yugoslavia era una federación de múltiples grupos étnicos y credos, con gran autonomía local para los grupos étnicos minoritarios, como en Kosovo. Sin embargo, el país, otrora considerado como un modelo de cooperativas dinámicas de trabajadores, integración étnica y socialismo no soviético, desencadenó una depuración étnica despiadada contra las minorías que se convirtió en el primer genocidio en Europa desde la Alemania nazi.

En Sri Lanka dos grandes comunidades, singalesa y tamil, convivían inicialmente como ciudadanos en un marco democrático liberal con derechos garantizados. En esa sociedad multiétnica los que hablaban singalés eran mucho más numerosos que los que hablaban tamil. En 1956 la mayoría singalesa comenzó a imponer una identidad nacional de idioma único, y contaba con el número de votos para forzar su aprobación en el parlamento.

Tras decenios de problemas, la mayoría ha comprendido que se requiere alguna forma de reconocimiento de la paridad de las dos comunidades para poder reconstruir la nación de Sri Lanka. Sin embargo, el asesinato de un conocido abogado y activista de los derechos humanos en julio de 1999, pocos meses antes de los atentados contra la vida del Presidente de Sri Lanka, es un cruel recordatorio de los obstáculos que subsisten (recuadro 3.3).

Así, pese a los avances considerables en cuanto al ingreso, la no incorporación de las minorías puede conducir a violaciones de los derechos humanos y a la guerra. El espíritu de la democracia tiene que ser incluyente, tiene que aceptar el principio de que el poder debe distribuirse y compartirse. Es preciso reconocer y dejar que se expresen en las instituciones democráticas las múltiples facetas de la identidad y la lealtad de las personas a su grupo étnico, su religión, su región y su Estado; de lo contrario pueden estallar conflictos (recuadro 3.4).

La democracia sufrió reveses en el Ecuador, el Pakistán y Sierra Leona, donde los regímenes elegidos se desnaturalizaron mediante mecanismos inconstitucionales. En otros casos, más moderados, los dirigentes elegidos se han vuelto más autoritarios.

Una crisis económica puede contribuir a la impopularidad de un régimen elegido, pero el ejercicio arbitrario del poder produce un desencanto más profundo. En muchos países que sufren retrocesos los gobiernos civiles se han comportado como sus predecesores militares. Después de haber sido elegidos al poder en medio de un colapso institucional, no establecieron la separación de poderes. Lejos de ello, los poderes judicial y legislativo y la administración pública se fundieron en un instrumento de poder arbitrario, concentrado en el cargo del jefe ejecutivo. Un legado de los prolongados períodos de gobierno militar y colonial fue la falta de control efectivo del ejercicio del poder. En lugar de emprender importantes reformas institucionales, que habrían introducido controles y equilibrios y protegido los derechos, los sucesivos gobiernos civiles continuaron ejerciendo el poder arbitrario. El derecho a participar, como muchos otros derechos, se ha resentido en las democracias frágiles.

#### LA POBREZA PERSISTENTE Y LA DESIGUALDAD CRECIENTE

Pese a medio siglo de gobiernos elegidos la India aún no ha podido garantizar la educación primaria universal. La constitución no establece la educación primaria obligatoria como un derecho de todos los ciudadanos. Los recursos no son la limitante fundamental. Otros países con recursos similares, como China, tienen garantías jurídicas para ese derecho económico y lo ejercen.

La pobreza de las masas, particularmente cuando se combina con la desigualdad vertical u horizontal creciente, con frecuencia conduce a la inestabilidad social. Los problemas resultantes con la ley y el orden tienen una base económica pero debilitan los derechos civiles y políticos. La pobreza persistente y la desigualdad creciente llevan a las luchas sociales, que a menudo han restringido las libertades civiles. En el capítulo 4 se analiza en detalle el hecho de que es poco probable que el progreso en materia de derechos humanos resulte sostenible sin un desarrollo equilibrado de los derechos económicos y políticos.

Camboya, Chile, Guatemala, Indonesia, Nigeria, Rusia, Sudáfrica, por nombrar sólo unos pocos, tienen que construir la democracia sobre las cenizas de un pasado atroz. El proceso de democratización exige restañar heridas profundas, domeñar instituciones represivas, modificar actitudes violentas generadas por los conflictos y crear una cultura de consenso.

¿Cuál es la mejor manera de convertir un Estado militarista o fascista en una democracia? Se han dado tres tipos de respuesta:

- Un país acepta las instituciones democráticas impuestas desde el exterior debido a una derrota militar y la promesa de una importante asistencia financiera. Así ocurrió en Alemania y el Japón después de la segunda guerra mundial. Paradójicamente, se «impusieron» desde fuera las instituciones democráticas que, no obstante, se han arraigado y desarrollado durante los últimos cincuenta años.

#### RECUADRO 3.3

##### Un asesinato que no acalló un mensaje

El Dr. Neelan Tiruchelvam, activista de los derechos humanos, miembro del Parlamento de Sri Lanka, estudioso y especialista en derecho constitucional, fue brutalmente asesinado el 29 de julio de 1999. El Dr. Tiruchelvam era un vínculo decisivo en el discurso sobre política étnica y derechos humanos en Sri Lanka que aportaba su fuerza intelectual, su inspiración activista y su capacidad como mediador a los esfuerzos de paz. Sus contribuciones, local e internacionalmente, a la democratización y la solución de conflictos se ponen especialmente de manifiesto en los esfuerzos que desplegó como mediador de una solución negociada, en su labor de preparación de enmiendas constitucionales y de leyes sobre la igualdad de oportunidades y la no discriminación y en el establecimiento de instituciones de la sociedad civil en defensa de los derechos humanos.

Las políticas relativas a la etnicidad y las relativas a la guerra requieren personas con la decisión y la capacidad para hacer frente a los perpetradores de todas las formas de discriminación, nacionalismo extremo, violaciones de los derechos humanos e injusticias, y para hacerlo a todos los niveles: jurídico, constitucional, político, intelectual y moral.

Neelan, quien pertenecía a una de las comunidades minoritarias de Sri Lanka, predicaba la tolerancia y la celebración de la diversi-

dad y el pluralismo en un medio en que tanto el Estado como la población tuvieron que rendir cuentas de sus acciones. Dedicó su vida a trabajar por esos ideales y su aplicación práctica. El vacío que deja tras sí es grande en un mundo en que la voz de la moderación, la negociación, la libre determinación y el liberalismo suele estar amenazada por la violencia.

El 31 de enero de 2000, día en el que habría cumplido 56 años, activistas de derechos humanos, académicos, abogados, dirigentes políticos y amigos de todo el mundo se reunieron para rendir honor a su memoria y su labor. Kofi Annan y Mary Robinson añadieron sus mensajes a esa reunión. Cabe decir, citando el último discurso de Neelan ante el Parlamento el 15 de junio de 1999:

*No podemos glorificar la muerte, ni en el campo de batalla ni en ningún otro lugar. En cambio, debemos celebrar la vida, y estamos inexorablemente decididos a proteger la santidad de la vida y a velar por ella, pues es lo más valioso que tenemos; sin ella todos los demás derechos y libertades carecen de sentido.*

Sólo nos resta esperar que todas las personas e instituciones que él inspiró e impulsó, tanto en Sri Lanka como en el mundo entero, prosigan su labor y su visión.

Fuente: Wignaraja 2000.

- Un país tiene un consenso interno sobre la democracia como sistema para el futuro, a menudo apoyado por incentivos de las instituciones regionales y por características del pasado que proporcionan un símbolo de unidad durante cambios institucionales radicales. España optó por no remover un pasado difícil en materia de derechos humanos, en parte debido al consenso sobre democracia en todo el ámbito político y a la ausencia de un peligro grave de regreso a un gobierno militarista, autoritario. Como parte de ese consenso, los principales partidos políticos acordaron una función simbólica para la monarquía al consolidar la transición hacia el gobierno democrático.
- Un país utiliza una comisión de verdad y reconciliación para restañar heridas profundas.

RECUADRO 3.4

### Conflicto y desigualdad horizontales

#### África

En varios países africanos la política está dominada por conflictos entre grupos (conflictos horizontales), no entre clases. En su expresión habitual, la mayoría excluye a las minorías de los recursos políticos y económicos. Esto ha producido conflictos en Nigeria, Rwanda, Uganda y otros países. Sudáfrica y Zimbabwe encaran la dificultad contraria: proteger a las minorías que habían estado asociadas a la fuerza represiva que gobernaba a la mayoría. Esas complejidades tienen que tratarse dentro del marco de democracia incluyente que se aplica en algunos países de África.

#### Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes

Las amenazas contra la minoría albanesa en Serbia evocaron el recuerdo de la matanza de musulmanes en Bosnia y Herzegovina y condujeron a la intervención internacional en Kosovo. La forma de la intervención, por conducto de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), planteó cuestiones nuevas y complejas de derecho internacional y soberanía en relación con los derechos de las minorías y las obligaciones de la comunidad internacional.

Otras minorías sufren discriminación en las nuevas democracias. Los romaníes, de ascendencia asiática, han tropezado con la violencia, la discriminación jurídica y los prejuicios en países como Bulgaria, Hungría, la República Checa y Rumania. Estonia y la República Eslovaca tienen que hacer frente a la dificultad de integrar a las minorías húngara

y rusa. Armenia, Azerbaiyán y Georgia hacen frente a intensos conflictos étnicos, que frecuentemente incluyen a otros países.

#### América Latina

Las constituciones recién adoptadas en América Latina incluyen disposiciones sobre la protección y promoción de los derechos de las comunidades indígenas. Son un intento de apartarse del legado de indigenismo que se había instituido oficialmente a raíz del Congreso Indígena Interamericano celebrado en Patzcuaro (México), en 1940. El indigenismo tenía dos objetivos principales, a saber, acelerar y consolidar la integración nacional de los Estados latinoamericanos, y promover el desarrollo económico y social a fin de superar los «siglos de atraso» de las comunidades indígenas y assimilarlas en el modelo de Estado-nación. Esas sociedades nacionalistas, dominadas por la clase media urbana blanca y mestiza, rechazaban la diversidad cultural y no reconocían los elementos indígenas de su cultura. El indigenismo, que en la práctica asignaba a la población indígena la misma condición jurídica que a los menores de edad, lejos de resolver los problemas del reconocimiento de la extrema pobreza, la marginación y el reconocimiento de las tierras ancestrales los exacerbaba.

La liberalización política ha comenzado a invertir la discriminación jurídica oficial contra los pueblos indígenas, aunque en algunos países latinoamericanos esos progresos han estado acompañados de una creciente desigualdad económica y marginación social.

Fuente: Méndez 2000; Oloka-Onyango 2000; Silovic 2000; Stewart publicación próxima.

Muchos países han sentido la necesidad de debatir abiertamente las violaciones de los derechos humanos para reconocer el sufrimiento y hacer que los perpetradores de esas violaciones tengan que responder de sus actos.

Las comisiones de verdad y reconciliación oficiales se establecieron por primera vez en América Latina en el decenio de 1980 (cuadro anexo A3.1). Desde entonces han sido en algunos países un mecanismo ingenioso para equilibrar las necesidades divergentes de restañar heridas y hacer justicia. En los demás lugares han sido un proceso superficial e inútil.

En 1983 el presidente de la Argentina recién elegido, Raúl Alfonsín, nombró una Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, presidida por el escritor Ernesto Sabato. En 1984 la comisión presentó el documento titulado *Nunca Más*, un escalofriante recuento de la maquinaria de muerte creada por la dictadura militar. Inmediatamente después los tribunales argentinos conocieron del juicio histórico contra los miembros de las tres juntas militares que gobernaron sucesivamente entre 1976 y 1982. Como resultado del proceso fueron sentenciadas poderosas figuras que eran omnipotentes sólo unos pocos años antes. Más tarde el descontento de las fuerzas armadas por la continuación de los enjuiciamientos condujo al perdón presidencial de los oficiales condenados.

A la luz de esa experiencia, el gobierno democrático de Chile también creó una comisión de verdad y reconciliación, integrada por representantes de diversos sectores políticos. En lugar de describir las modalidades y la estructura de la represión, como había hecho la comisión argentina, la comisión chilena comunicó a la familia de cada víctima lo que había ocurrido, en la medida en que había podido reconstruir los hechos.

Las comisiones de verdad y reconciliación se pusieron de relieve en el plano mundial cuando se establecieron en África. Las profundas heridas físicas y psicológicas del apartheid en Sudáfrica se pusieron al desnudo en un proceso participatorio intensamente emocional. Las víctimas enfrentaron a los perpetradores, recordando actos inhumanos, pero expresando generosamente perdón por crímenes imperdonables.

De repente África, tan vilipendiada en razón de sus dictadores, se colocaba a la vanguardia del mundo gracias a la sabiduría de ganadores del Premio Nobel como el Presidente Mandela y el Arzobispo Desmond Tutu. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica estuvo precedida por otra establecida por el Presidente

Yoweri Museveni en Uganda para superar los regímenes de terror de Idi Amin y Milton Obote. Rwanda creó una comisión dirigida por una organización no gubernamental. El ejemplo significativo más reciente es el de Nigeria, cuya reinstauración de un gobierno democrático en 1999 estuvo acompañada del anuncio del Presidente Obasanjo sobre el establecimiento de una comisión de verdad y reconciliación.

La promoción de los derechos humanos durante la transición a la democracia no siempre requiere una comisión de verdad y reconciliación, particularmente si existe un consenso en la sociedad acerca de la dirección de la transición y no se perciben peligros de que retroceda el proceso. Esto ha sido evidente en numerosas transiciones de Estados monopartidistas a pluripartidistas (recuadro 3.5).

Las comisiones de verdad y reconciliación no sólo han expuesto sórdidos detalles del pasado, sino que han sometido además a los perpetradores a la vergüenza pública, aunque algunas han sido débiles fracasos simbólicos. Los escépticos señalan que, dada la enormidad de los crímenes cometidos, las comisiones de la verdad con frecuencia han logrado muy poca justicia y han revelado muy pocas verdades.

Los países que ya han sufrido el regreso de un gobierno militar o que temen el resurgimiento de las fuerzas autoritarias hacen bien en considerar la conveniencia de establecer una comisión de verdad y reconciliación para poner coto a esas fuerzas. Es preferible un debate abierto acerca del papel que han desempeñado en el uso de métodos brutales para controlar la sociedad y en la destrucción de las instituciones en lugar de tener que apaciguar las fuerzas totalitarias impenitentes ocultando verdades horribles. Algunos países que protegían a sus ejércitos evitando un debate abierto acerca de sus violaciones de los derechos humanos han pagado un alto precio con el regreso del gobierno militar.

La experiencia con las comisiones de verdad y reconciliación sugiere, paradójicamente, que la clave de su éxito es que estén orientadas hacia el futuro. Las comisiones no deben ser consideradas como una alternativa a la creación de instituciones judiciales para el futuro, sino como parte de una política de responsabilidad con el pasado que ayuda al proceso de crear instituciones independientes y justas. Las comisiones tienen éxito si la sociedad las ve como un esfuerzo, no sólo para respetar y reconocer el sufrimiento de las víctimas, sino también para asegurar que no se repitan las violaciones de los derechos humanos auspiciadas por los Estados.

## RESPUESTAS DE POLÍTICA: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE UNA DEMOCRACIA INCLUYENTE

La solución de muchos de los dilemas de la democracia no radica en volver a los gobiernos autoritarios. Las organizaciones de la sociedad civil tampoco son una respuesta por sí mismas. Para lograr un progreso razonable se requiere un marco político propicio a los derechos humanos. Ese marco entraña mucho más que elecciones, ya que éstas pueden producir gobiernos que toleren graves violaciones de los derechos humanos, o que incluso sean directamente responsables de esas violaciones.

La vía hacia el futuro centrada en los derechos se basa en un programa político en cuatro etapas para crear una democracia incluyente.

### PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS Y RECTIFICACIÓN DE LAS DESIGUALDADES HORIZONTALES

Los estudios comparativos internacionales han recalado que las grandes desigualdades horizontales en cuanto al acceso a los recursos políti-

RECUADRO 3.5

#### La importancia de la risa y el olvido

En *The Book of Laughter and Forgetting* (El libro de la risa y el olvido) Milan Kundera señaló que «el pasado está lleno de vida, ansioso de irritarnos, provocarnos e insultarnos, de tentarnos a destruirlo o remodelarlo. El único motivo por el cual las personas quieren ser dueñas del futuro es para cambiar el pasado». El vínculo entre el pasado y el futuro tenía una lógica torcida en el totalitarismo que asfixiaba a Checoslovaquia. Muchos regímenes comunistas utilizaban el pasado como un instrumento siempre cambiante para justificar el presente, llegando en su forma más burda a eliminar a figuras en descrédito de fotografías históricas. Ese fue el destino de León Trotsky en la URSS. Asimismo, en Checoslovaquia, el Ministro de Relaciones Exteriores, Vladimir Clementis, fue eliminado con un aerógrafo de una famosa fotografía del dirigente comunista Klement Gottwald pronunciando un discurso histórico en Praga en febrero de 1948.

Ocurrió algo particularmente irónico con la eliminación del camarada Clementis de la fotografía. Había una temperatura por debajo de cero y el Ministro de Relaciones Exteriores había tenido la generosidad de prestarle su sombrero al dirigente que tenía la cabeza descubierta. De modo que el sombrero de Clementis permaneció en la fotografía y se

convirtió en un símbolo —para hombres como Vaclav Havel— de las distorsiones del pasado que eran un elemento común en las sociedades totalitarias. La República Checa democrática del decenio de 1990, bajo la dirección de Havel, ha aceptado su pasado con una franqueza admirable. Esa actitud contribuyó a lo que probablemente ha sido el divorcio más amigable de la historia, la división voluntaria de Checoslovaquia en dos países.

Países como las Repúblicas Checa y Eslovaquia ilustran la forma en que el desarrollo humano y los derechos humanos pueden ser mucho más amplios que algunos de los indicadores utilizados para medirlos. Incluso indicadores compuestos como el índice de desarrollo humano, aunque miden el progreso de forma más amplia que el producto nacional bruto, no pretenden medir los derechos civiles y políticos. Checoslovaquia había alcanzado una puntuación más elevada en el índice de desarrollo humano que en el producto nacional bruto, lo que indicaba una distribución más justa de los recursos económicos que en muchos otros países con el mismo nivel de ingreso, pero el índice no mide la dimensión política de los derechos, un campo en el que muchos países monopartidistas tienen graves deficiencias.

Fuente: Kundera 1978; Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

cos y económicos conducen a conflictos. También han detectado 267 minorías en todo el mundo que se encuentran particularmente en riesgo.

Las desigualdades horizontales habitualmente se expresan en discriminación y marginación de los grupos minoritarios. La falta de sentido de pertenencia genera la alienación respecto del sistema político y económico que controla la mayoría. La incorporación de los grupos minoritarios requiere un enfoque más lúcido acerca de la distribución de los recursos económicos y políticos que va más allá de la mera democracia mayoritaria. Es necesario promover el marco y los valores institucionales de la democracia incluyente para evitar la violencia y la guerra civil.

Esto no quiere decir que las minorías estén mejor bajo los gobiernos autoritarios. Las recientes depuraciones étnicas no han ocurrido en regímenes democráticos. Algunos de los peores abusos contra las minorías han sido cometidos por dictaduras. Ahora bien, la transición a la democracia mejorará las cosas solamente si hay intervenciones de política pública en favor de la protección de las minorías y eso va mucho más allá del supuesto de que las urnas electorales sean un mecanismo automático de protección.

Distintos países han reconocido la necesidad de medidas adicionales para incorporar a los grupos que pueden haber quedado exclu-

dos de las democracias mayoritarias de definición muy estrecha. Bélgica y Suiza han adoptado medidas políticas e institucionales para incorporar a los grupos en las instituciones representativas (recuadro 3.6). Otros países han realizado esfuerzos similares. En Alemania todos los partidos están representados en el parlamento y muchos comités parlamentarios están presididos por la oposición. Además, cuando la segunda cámara del parlamento bloquea una ley, los comités de conciliación preparan una solución de transacción aceptable.

Dos nuevas democracias de gran tamaño que encaran enormes dificultades con las minorías y las desigualdades horizontales son Indonesia y Nigeria. Tal vez ellas tengan algo que aprender de la experiencia de Malasia en la rectificación de las desigualdades horizontales, mientras que Malasia tiene mucho que aprender de vecinos como Tailandia acerca de cómo extender los derechos humanos ya que allí la nueva constitución y las medidas de apoyo son logros impresionantes en esa esfera (recuadro 3.7). Gran parte del Asia oriental no sólo se está recuperando de la crisis económica, sino que lo está haciendo en condiciones de mayor libertad política que antes.

La política de Malasia en el decenio de 1970 sobre las desigualdades horizontales, inevitablemente polémica, ha sido admirada por muchos. Los disturbios raciales sacudieron la nación en 1969. En respuesta, Malasia inició un ambicioso programa para rectificar las graves desigualdades horizontales que generaban la violencia racial. Los elementos clave de la respuesta de Malasia se reflejan en el recuadro 3.8.

Las experiencias de otros países en la promoción de las mayorías ha sido menos feliz. El establecimiento de la discriminación positiva es inevitable en todo país en que las desigualdades horizontales heredadas favorezcan a una minoría y la mayoría tome el poder; ése es el dilema en Sudáfrica y Zimbabwe. En esas situaciones la política pública tiene que abordar las desigualdades manteniendo al mismo tiempo el dinamismo de los mercados que han estado históricamente dominados por la minoría.

Se ha aprendido mucho acerca de la necesidad de solucionar las desigualdades económicas horizontales para evitar los conflictos políticos. Los gobiernos deberían evitar la nacionalización de los bienes económicos de las minorías relativamente prósperas y estimular el crecimiento de los bienes e ingresos de las minorías empobrecidas con medidas orientadas, por ejemplo, a la promoción de las pequeñas empresas y a poner fin a la discriminación en el mercado laboral.

#### RECUADRO 3.6

### Los derechos de las minorías y la desigualdad horizontal: la respuesta parlamentaria de Bélgica y Suiza

El sistema político de Suiza ha tratado de incorporar los tres grupos étnicos principales, a saber, alemán, francés e italiano. El poder ejecutivo nacional, el Consejo Federal, ha tenido representación de los tres grupos desde 1959. Mientras los suizos tienen un criterio informal de la representación étnica, la constitución belga de 1970 tiene un requisito formal de representación igual de los dos grupos étnicos del país: holandés y francés. Esa reglamentación debe cumplirse tanto si el gobierno está formado por uno como por varios partidos.

El carácter incluyente también se asegura dando a las minorías una representación especial en la segunda cámara. En Suiza, el Consejo Nacional es la cámara baja y sus miembros se eligen libremente. La cámara alta, el Consejo de los Estados, tiene una fórmula de representación que favorece a los cantones más pequeños y tiene verdadero poder de adopción de decisiones. Los cantones tienen amplios poderes de autogobierno.

Mientras el federalismo de Suiza es territorial, Bélgica introdujo el federalismo «no territorial» para proteger algunos derechos culturales. Los holandeses y los franceses tienen sendos consejos culturales con miembros de ambas cámaras del poder legislativo, que actúan como órgano legislativo para las cuestiones culturales y educacionales que afectan su grupo étnico.

Los partidos políticos de esos países han tendido naturalmente a reflejar una multitud de escisiones étnicas, religiosas y socioeconómicas. Una trama tan compleja de divisiones horizontales y verticales podría conducir fácilmente al abandono y la alienación de las minorías. Los sistemas políticos creados han tratado de responder a ese desafío. Otros países, como Alemania, también han establecido mecanismos institucionales que alientan el consenso en lugar de la confrontación entre los dos partidos.

Fuente: Donnelly 1989; Lijphart 1999.

Las cuotas de empleos en el sector público probablemente sólo funcionen en economías en rápido crecimiento. El estancamiento económico y el exceso de personal en el sector público constituyen un entorno poco propicio para la discriminación positiva en el mercado laboral.

#### AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA EXPRESIÓN

Un requisito previo de la estructuración de una democracia incluyente es la garantía del derecho a elegir representantes. Con frecuencia la manipulación de las urnas ha debilitado la legitimidad de los gobiernos elegidos. En Bangladesh las dudas acerca de la independencia de la comisión electoral llevaron a los partidos políticos a convenir en que las elecciones se celebrarían siempre bajo un régimen provisional. Ello impide el control militar de la política electoral y garantiza al mismo tiempo que se consideren legítimos los resultados de las elecciones, lo que representa un avance importante en una democracia nueva. Una comisión electoral independiente y observadores internacionales de las elecciones son instrumentos adicionales para proteger la inviolabilidad del voto cuando no existen confianza ni instituciones autónomas.

Un elemento fundamental para consolidar las democracias incluyentes es el establecimiento de un marco jurídico que proteja los derechos de participación y libre expresión. Las organizaciones de la sociedad civil y los medios de difusión abiertos son fundamentales para vigilar las violaciones de los derechos. La participación popular en las instituciones locales, incluidas las juntas escolares, es un elemento tan importante de la democracia como la participación en las elecciones o en los partidos políticos oficiales.

Jordania es un ejemplo de cómo las organizaciones de la sociedad civil pueden encabezar la promoción de los derechos en un país que atraviesa un proceso de transición gradual a la democracia. Diversos miembros de la familia real no sólo han ayudado directamente a establecer organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, sino que también han apoyado un entorno que promueve organizaciones comunitarias de la sociedad civil que luchan por los derechos humanos, incluidas las que luchan por los derechos de las mujeres.

Un elemento importante del principio de la participación es la democracia interna en los partidos políticos. Con demasiada frecuencia la estructura orgánica de los partidos que intervienen en la política democrática dista de ser parti-

cipatoria. Es poco probable que los partidos que no son abiertos ni transparentes sean democráticos en sus compromisos políticos. Sin democracia interna, los partidos se convierten en feudos particulares o familiares. Por tanto, es

RECUADRO 3.7

#### Los valores de Asia

Las señales de reactivación económica en Asia (tan pronto después de la crisis financiera del Asia oriental de 1997-1998) parecen ser pruebas adicionales de las profundas bases estructurales establecidas en la región para el desarrollo económico. Sin embargo, quizás el resultado más positivo ha sido el notable cambio en materia de derechos civiles y políticos, cuya desatención la crisis puso de manifiesto.

En Tailandia se ha producido un cambio importante ya que ahora la principal protectora de los derechos humanos y el desarrollo humano es la constitución de 1997, la primera constitución democrática del país. En ella se establece que la "dignidad humana" es la base de los derechos humanos, lo que incluye la igualdad entre las personas y los géneros, la presunción de inocencia, la libertad de credo, asociación y expresión, los derechos a la vida, la intimidad, 12 años de educación, la propiedad y la atención de la salud, el derecho de los niños a la protección contra la violencia y la injusticia, el derecho a tener acceso a la información pública y los derechos a tomar medidas contra las autoridades públicas y a utilizar medios pacíficos contra quienes atenten contra la constitu-

ción.

Las violaciones de la constitución podrán ser impugnadas ante los tribunales. A diferencia de lo que ocurría con los derechos en las constituciones anteriores, que no tenían vigencia si no se promulgaban en forma de ley, muchas de las nuevas disposiciones son aplicables en forma inmediata. Además, aunque las constituciones anteriores subordinaban los derechos a intereses como la seguridad nacional, la nueva constitución no permite que esos intereses debiliten la esencia de los derechos.

Otras sociedades de Asia han registrado logros similares. Indonesia, la República de Corea y Taiwán (provincia de China) son ahora más abiertas y reconocen más la necesidad de promover los derechos civiles y políticos. Indonesia, que es un caso complejo, ha pasado a un gobierno civil, aunque el nuevo régimen tiene que habérselas con el turbulento legado de Timor Oriental.

La nueva referencia a la promoción de los derechos humanos en Asia es muy distinta de las falsas pretensiones anteriores de que "el sistema de valores de Asia" justificaba que no se atendieran los derechos civiles y políticos.

Fuente: de Barry 1998; Saravanamuttu 2000; Muntarbhorn 2000.

RECUADRO 3.8

#### La respuesta de Malasia a los disturbios raciales - rectificación de la desigualdad horizontal mediante una combinación de las medidas de acción afirmativa y la empresa privada

A diferencia de muchos otros países, Malasia se abstuvo de nacionalizar los bienes de la comunidad minoritaria rica. Esa abstención aseguró su adhesión a un marco económico eficaz y orientado hacia el mercado y tranquilizó a la minoría china vulnerable. El poder político se mantuvo en manos de la mayoría malaya, los *bumiputras*. Sus quejas legítimas fueron atendidas básicamente mediante extensas intervenciones en el sector público, incluidos programas de discriminación positiva en las esferas de la educación, la tecnología y el empleo.

En 1969, alrededor de la época de los disturbios, el ingreso per cápita de los chinos era dos veces mayor que el de los malayos. Veinte años más tarde ambas comunidades eran sustancialmente más ricas pero, si bien aumentó el ingreso medio de ambas comunidades, se redujo la diferencia entre ellas: el

ingreso de los malayos equivalía al 50% del ingreso de los chinos en 1970 y a cerca del 66% en 1990. Ese resultado fue posible propiciando un entorno económico que generó un rápido crecimiento y una distribución más equitativa del total.

Los críticos del sistema malasio señalan su extensa red de controles autoritarios en la prensa, los partidos políticos y el poder judicial, así como posibles futuras vulnerabilidades y estallidos políticos. Otros señalan el sentido práctico de Malasia en numerosas esferas, incluida la anticuada imposición de controles provisionales al capital en medio de la crisis financiera del Asia oriental. Se alega que ese espíritu pragmático conducirá a una profundización de la democracia, como lo demuestra la apertura de las recientes elecciones presidenciales.

Fuente: Yoke y Leng 1992.

*Con demasiada frecuencia la estructura orgánica de los partidos que intervienen en la política democrática dista de ser participatoria*

fundamental crear una cultura de democracia en los partidos políticos. Como mínimo, esto debe incluir elecciones abiertas y competitivas para la dirección del partido.

En Panamá se abolió el ejército como parte de una reforma política estructural de amplio alcance. Los rasgos democráticos de la reforma incluían un código electoral, aprobado en 1995, que requiere que los partidos políticos elijan democráticamente a sus candidatos presidenciales.

Además de democracia interna, los partidos políticos en las nuevas democracias deben ser ejemplo de comportamiento tolerante. El Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, que es un instituto de política radicado en Estocolmo, ha propuesto un código de conducta de los partidos políticos a fin de promover una atmósfera pública de tolerancia.

El código establece principios de comportamiento de los partidos políticos y sus simpatizantes en relación con su participación en una campaña electoral democrática. En condiciones ideales, los partidos aceptarían voluntariamente ese código y se negociaría un consenso sobre el texto que más tarde podría incorporarse en la legislación.

Entre las disposiciones básicas de un código de esa índole generalmente se incluyen las siguientes:

- *Gestión de la campaña:* El derecho de todos los partidos a realizar su campaña y a divulgar ideas políticas, así como el respeto de la libertad de prensa.
- *Proceso electoral:* Votación pacífica, cooperación con los observadores electorales y aceptación del resultado de la elección.
- *Conducta imparcial:* Evitar los términos difamatorios, la destrucción de los símbolos de otros partidos o la intimidación de votantes o de funcionarios electorales.
- *Penas impuestas por ley:* Por ejemplo, la descalificación por prácticas corruptas, como ofrecer dinero para inducir a la gente votar, o a presentarse o no como candidato.

Las iniciativas para ampliar la participación deben incluir también medidas especiales para incorporar a los grupos que están insuficientemente representados debido a discriminación o prejuicios históricos. En todo el mundo las barreras sociales y estructurales impiden a las mujeres participar en la política. En muchos países las mujeres han aumentado su participación fomentando la sensibilidad y la comprensión de las cuestiones de género, ejerciendo presión para lograr cuotas electorales en los par-

tidos y el parlamento y prestando servicios de apoyo a las legisladoras. Las elecciones locales equilibradas en cuanto al género suelen representar un primer paso que propicia una mayor participación política a todos los niveles.

En Trinidad y Tobago una red de organizaciones no gubernamentales dirigió cursos prácticos a fin de preparar a 300 mujeres para que participaran como candidatas en las elecciones del gobierno local en 1999. De las 91 candidatas que participaron en las elecciones, 28 ganaron, duplicando prácticamente el número de escaños que ocupaban las mujeres desde las elecciones de 1996.

Suecia tiene la mayor proporción de mujeres en el parlamento. Aunque ello no puede atribuirse a un factor único, indudablemente ha contribuido el sistema de cuotas empleado por el partido de la mayoría (el Partido Verde en 1983-1990, el Partido de la Izquierda en 1990-1993 y el Partido Social Demócrata desde 1993).

En Sudáfrica, tras el fin del apartheid, el Congreso Nacional Africano amplió la participación política de las mujeres en el parlamento mediante el establecimiento de una cuota. Según la Unión Interparlamentaria, el país ocupa actualmente el noveno lugar en el mundo en cuanto a la proporción de mujeres en el parlamento con 119 mujeres en su Asamblea Nacional de 399 miembros (en 1994 ocupaba el lugar 141).

La India reserva escaños para las mujeres en las instituciones de gobierno local, denominadas *panchayats*, lo que constituye un reto a las estructuras tradicionales de formulación de políticas. En 1993 el gobierno federal aprobó la ley sobre las Panchayat Raj, que establece la reserva del 33% de las *panchayats* de tres niveles para las mujeres. Las elecciones de las *panchayats* de 1998 demostraron que la política de reservar escaños funcionó en la mayoría de los estados, ya que las mujeres ganaron entre el 33% y el 40% de los escaños.

En Filipinas es tan importante mejorar la calidad de la participación de las mujeres legisladoras como aumentar el número de mujeres elegidas. Los centros para el desarrollo legislativo proporcionan a las mujeres elegidas, particularmente en el plano local, los conocimientos técnicos que requieren para su trabajo, mediante la capacitación en preparación de programas legislativos, elaboración de propuestas legislativas y desarrollo de deliberaciones. Para mantener las iniciativas de promoción, los centros también ayudan a establecer vínculos entre las mujeres elegidas y los grupos de mujeres.

La ampliación de la participación de los grupos discriminados, ya sean minorías, mujeres u otros, está vinculada al proceso de modificar las normas y los valores. Instaurar una cultura democrática a todos los niveles de la sociedad es un proceso radical que pone en peligro los valores, las desigualdades y las injusticias existentes. La tarea se complica aún más por una historia reciente de violencia. Dos sociedades que luchan para crear una cultura de democracia sobre las cenizas de la violencia son Camboya y Sudáfrica (recuadro 3.9).

La prensa independiente ha sido una aliada vital en los avances recientes en Europa oriental. La Red de Periodistas Independientes, administrada por la agencia de prensa Stina, radicada en Croacia, ha realizado una campaña enérgica a favor de la extensión de las libertades que durante tanto tiempo se habían negado a la región.

La ampliación de la participación tiene otras dimensiones. Incluso las democracias sólidamente establecidas enfrentan la necesidad constante de hacer reformas para adaptarse a las nuevas circunstancias y corregir deficiencias. Las reformas recientes en el Reino Unido tienen por objetivo resolver las deficiencias del modelo Westminster, que ha sido objeto de debates en el país durante decenios.

Mientras Tailandia estaba preparando su primera constitución democrática, el gobierno laborista del Reino Unido comenzaba a poner en vigor un conjunto de reformas de amplio alcance a la constitución no escrita. Entre ellas, el traspaso de poderes a las asambleas regionales y, en particular, el aumento de las facultades del parlamento escocés. Además de la excesiva centralización, otra deficiencia existente era el principio hereditario que regía la composición de la Cámara de los Lores, cámara superior, lo que era un símbolo de privilegios y no de inclusión. Las reformas modificaron su composición y los criterios de selección para reducir el poder de los privilegios heredados. Entre otros cambios se incluyen los avances en la consideración de una ley sobre la libertad de información.

Esas reformas, unidas a la ampliación del marco de la legislación sobre derechos humanos de la Unión Europea, han modernizado la democracia británica. Muchos de los cambios siguen los principios de la UE de complementariedad y descentralización, por considerar que el poder es más responsable cuando está más cerca de los beneficiarios. Las autoridades regional y central conservan cierto poder de decisión en los casos en que se justifica en aras de la coherencia y para hacer cumplir normas comunes más allá de las fronteras nacionales.

## APLICACIÓN DE LA SEPARACIÓN DE PODERES

Cuando los dirigentes elegidos se comportan como gobernantes militares, el poder arbitrario debilita un principio básico de la democracia al violar el sistema de controles y equilibrios que es básico en el gobierno democrático. Los derechos humanos son más vulnerables cuando el ejercicio del poder no se basa en normas. Un dirigente elegido debe someterse a frenos institucionales que limiten las medidas arbitrarias. La mayoría de los países que hacen la transición de gobiernos autoritarios a gobiernos democráticos todavía tropiezan con esa dificultad.

La restricción del poder arbitrario provoca tensión. Generalmente un dirigente recién elegido hereda un entorno en el que el poder arbitrario ha formado parte del gobierno autoritario. Se confía al dirigente elegido y a su partido la creación de instituciones que establezcan los controles de su poder. En esas situaciones no abundan los dirigentes con visión de futuro. Los civiles continúan comportándose de forma muy

### RECUADRO 3.9

#### Transición de un pasado brutal a una sociedad abierta en Sudáfrica y Camboya

*Esta constitución representa un puente histórico entre el pasado de una sociedad profundamente dividida y caracterizada por luchas, conflictos, injusticias y sufrimientos inenarrables, y un futuro cimentado en el reconocimiento de los derechos humanos, la democracia y la coexistencia pacífica y las oportunidades para todos los sudafricanos, sin distinción de color, raza, clase, credo o sexo.*

Esta cita de la constitución provisional sudafricana de 1993 proporciona un marco de valores e instituciones para promover los derechos humanos y el desarrollo. La constitución incluye derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Sin embargo, la gran brecha que existe entre las promesas constitucionales y la realidad que viven millones de pobres sudafricanos sigue constituyendo una tarea que el gobierno tiene por delante. La constitución y las nuevas leyes son medios para enfrentar esa tarea y el plan de acción nacional de Sudáfrica proporciona un marco propicio. El plan permite al gobierno evaluar su desempeño en materia de derechos humanos, establecer metas y prioridades para plazos razonables, elaborar estrategias y asignar recursos para promover los derechos humanos. También puede ser utilizado por las organizaciones no gubernamentales y los medios de difusión

Fuente: Neou 2000; Liebenberg 2000.

como instrumento para pedir cuentas al gobierno en relación con sus compromisos en materia de derechos humanos, vigilando la repercusión de las políticas, leyes y programas del gobierno en esa esfera.

El pasado reciente de Camboya fue incluso más violento que el de Sudáfrica. Tras los acuerdos de paz firmados en París en 1991, Camboya también aprobó una constitución respetuosa de los derechos humanos, pero la diferencia entre los ideales de la constitución y la realidad dio lugar a acalorados intercambios en 1997 entre el Enviado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Thomas Hammerberg, y los dirigentes camboyanos.

Sin embargo, durante los últimos tres años ha habido señales de progreso. Una coalición de 17 organizaciones no gubernamentales estableció el Comité de Acción en pro de los Derechos Humanos y otro grupo de organizaciones no gubernamentales cobró prominencia como la Coalición en pro de Elecciones Libres e Imparciales. Se han producido avances como el establecimiento del Instituto Khmer para la Democracia, el reavivamiento generalizado del budismo y la aparición de diarios razonablemente independientes, aunque inevitablemente subsisten muchos problemas agudos mientras Camboya continúa emergiendo lentamente de las tinieblas.

parecida a como lo hacían sus predecesores militares y coloniales. De ahí la necesidad de establecer una coalición de fuerzas para crear una cultura de rendición de cuentas para el gobierno civil: una coalición de la prensa independiente, los partidos de oposición, las instituciones nacionales de la sociedad civil y las organizaciones internacionales de derechos humanos.

Esa coalición tiene que desarrollar la oposición al poder arbitrario. Tiene que ejercer presión a favor de la separación institucionalizada de poderes. Si los diferendos no pueden resolverse en los tribunales, si la corrupción socava los procesos jurídicos y si la élite está por encima de la ley, el país no se encuentra en condiciones de garantizar los derechos de sus ciudadanos. Por tanto, es esencial establecer un sólido marco institucional propicio para el ejercicio efectivo de los derechos.

Un aspecto importante de la separación de poderes es el papel de la judicatura. La Argentina y El Salvador constituyen ejemplos importantes de reformas judiciales prometedoras (recuadro 3.10)

#### RECUADRO 3.10

### Fortalecimiento del estado de derecho en la Argentina y El Salvador

El acceso a la justicia es una parte importante del estado de derecho. Las asociaciones de los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales de desarrollo están poniendo en práctica programas de reforma judicial que están produciendo resultados oportunos y tangibles. Dos ejemplos prometedores que simbolizan las iniciativas similares que se están llevando a cabo en todo el mundo son la Argentina y El Salvador.

Con arreglo a la constitución de la Argentina de 1996, los políticos y la población están colaborando en nuevas instituciones que mejorarán el acceso a la justicia. Se compilarán y analizarán todas las leyes que utilizan los tribunales. Expertos, magistrados y ciudadanos intercambiarán opiniones acerca de las barreras institucionales que se oponen a la justicia y propondrán soluciones. Se elaborarán nuevas leyes, se crearán nuevas instituciones y se readiestrará a los magistrados. Como dijo el Presidente de la Argentina, Fernando De la Rúa, quien inició el proceso cuando era alcalde de Buenos Aires, «el objetivo fundamental del nuevo sistema de justicia es promover y facilitar el acceso a la justicia, principalmente para los pobres y las mujeres».

La reforma judicial de El Salvador, un producto del acuerdo de paz de 1992, es un esfuerzo conjunto del gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales de desarrollo. Desde su inicio durante los años de

guerra, la reforma judicial ha sido asumida por salvadoreños que la han dirigido en asociación con expertos internacionales auspiciados por donantes bilaterales y multilaterales y los bancos de desarrollo. Ellos han reelaborado leyes, reorganizado la judicatura, readiestrado a la policía y los fiscales y llevado a cabo campañas de sensibilización pública.

Cabe extraer algunas lecciones de los siguientes ejemplos:

- Un sistema de justicia eficaz y de gran calidad supone un compromiso social, económico y político. El establecimiento de instituciones que protejan los derechos, particularmente cuando no hay una buena opinión pública de los partidos políticos y del sistema de justicia, entraña la asignación de importantes recursos y considerables riesgos políticos.
- Los países necesitan tanto servicios internacionales de asesoramiento como voluntad política nacional y participación social para alcanzar el éxito.
- La reforma debe ser integral para evitar reveses y obstáculos. Las instituciones jurídicas tienen que tener prestigio. Las leyes deben ser compatibles con la constitución y los pactos internacionales de derechos humanos. Para asegurar el acceso a la justicia, es preciso derribar las barreras institucionales, disponer libremente de información acerca de los derechos y cómo ejercerlos, y mejorar la calidad de la administración pública de la justicia.

Fuente: Ujnovsky 2000.

Además de una judicatura independiente, las democracias necesitan que la administración pública esté protegida contra instrucciones arbitrarias de los dirigentes políticos. Las actividades de los funcionarios públicos también tienen que estar sujetas al escrutinio público. Diversos mecanismos institucionales pueden controlar la arrogancia burocrática. Uno que adquiere cada vez más popularidad es la oficina del ombudsman, defensor o mediador, creada clásicamente para examinar los abusos de autoridad de los funcionarios públicos. La protección de los funcionarios públicos contra las intervenciones políticas arbitrarias radica en las comisiones de administración pública genuinamente independientes encargadas de la contratación, la promoción y la disciplina. Es necesario complementar esas comisiones con procedimientos abiertos para que los burócratas lleven a los representantes elegidos ante los tribunales si les piden que hagan algo ilegal.

Esos procedimientos abiertos requieren a su vez una judicatura independiente, lo que refuerza el planteamiento de que para una separación efectiva de poderes es necesario que la interacción entre las instituciones se base en normas. La constitución de los Estados Unidos y las reformas posteriores de derechos civiles proporcionan un modelo clásico de separación efectiva de poderes.

Dentro de la administración pública la policía es particularmente importante para los derechos humanos. Por ejemplo, los tiroteos recientes por parte de la policía en la ciudad de Nueva York han aumentado el temor entre los miembros de la minoría afroamericana, algunos de los cuales han pedido la supervisión federal de la policía de la ciudad.

Periodistas investigadores de todo el mundo han revelado las violaciones sexuales en las prisiones, las matanzas extrajudiciales, las torturas y muchas otras violaciones de los derechos humanos por parte de la policía y las fuerzas de seguridad. Esos periodistas han desempeñado un papel decisivo fomentando la toma de conciencia y contribuyendo a crear una cultura de indignación pública frente a los abusos.

Reconociendo la importancia de la reforma de la policía para promover los derechos humanos, varios países han adoptado importantes medidas. Luxemburgo está entrenando a la policía para combatir el racismo y la xenofobia. En Honduras la reforma de la policía se ha inspirado en un conjunto integral de principios sobre desmilitarización, subordinación a la autoridad civil, respeto de los derechos huma-

nos, control ciudadano y rendición de cuentas. El gobierno creó un nuevo Ministerio de la Seguridad para inculcar un nuevo espíritu en lo que se consideraba una fuerza de policía inestable y peligrosa.

Como en otras separaciones de poderes, la reforma de la policía tiene un doble carácter. La policía tiene que ser protegida contra órdenes arbitrarias del sistema político. Al mismo tiempo, la población tiene que ser protegida contra las violaciones de los derechos por parte de la policía. Un ombudsman puede vigilar los abusos de la policía y recibir las denuncias. Además, las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos deben tener espacio político para vigilar las cárceles y los abusos del sistema policial.

Las medidas como los litigios de interés público, que a menudo incluyen apelaciones ante el tribunal supremo, han fomentado la participación de la población en los mecanismos de rendición de cuentas. Las organizaciones populares han empleado instrumentos similares para apelar a otras dependencias del gobierno. En Hungría grupos de ciudadanos se han dirigido periódicamente a la Oficina del Ombudsman Parlamentario encargado de los Derechos de las Minorías en representación de los romaníes para presentar denuncias contra los empleadores por discriminación, incluso por negarse a contratarlos debido a su origen étnico. Tras una investigación, el ombudsman recomendó al Ministerio de Protección Social y de la Familia que compilara un folleto para informar de sus derechos a los posibles empleados y que los centros de empleo comunicaran todos los casos de discriminación. También pidió al Ministerio de Justicia que simplificara los procedimientos para los casos de discriminación y recomendó que el Ministerio del Interior exigiera a los funcionarios que comunicaran esos casos.

En Italia, en 1993, la Federación de la Asociación de Hemofílicos interpuso una demanda contra el Ministerio de Salud en nombre de 385 pacientes hemofílicos infectados con el VIH por transfusiones de sangre contaminada. No se adoptó ninguna medida en relación con el caso y en mayo de 1998 algunos pacientes presentaron una apelación ante la Comisión Europea de Derechos Humanos contra el Gobierno de Italia por violación del artículo 6 de la Convención Europea de Derechos Humanos. El artículo reafirma el derecho a una audiencia pública imparcial “en un plazo razonable”. En noviembre de 1998 se decidió a favor de los demandantes el caso presentado en 1993 y en julio de 1999 la Comisión Europea ordenó al Gobierno de Italia

que indemnizara a las víctimas por su comportamiento negligente.

#### INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA POLÍTICA ECONÓMICA

El proceso de formulación de la política económica para el desarrollo humano debe respetar los derechos de participación y libertad de expresión. Esos derechos entrañan que la formulación de la política económica debe ser abierta y transparente, debe permitir el debate sobre las opciones y conferir la autoridad para la decisión final a los representantes elegidos.

La política económica tiene amplias repercusiones en los derechos de las personas. Los que se ven afectados por las decisiones tienen derecho a estar informados y a participar en el debate y el examen de esas decisiones. Eso no significa que tengan un poder de veto, ya que muchas políticas económicas pueden afectar justificadamente a algunas personas, por motivos relacionados con la eficiencia en la asignación de los recursos, la reducción de la desigualdad horizontal, o incluso mejoras en el desarrollo humano. No obstante, los perjudicados deben ser oídos y, si procede, indemnizados.

La importancia del proceso para mantener la aceptación de los cambios estructurales en la política económica se pone de manifiesto en la India. El debate abierto ayudó a incorporar la adopción de decisiones en el discurso nacional (recuadro 3.11). Se mantiene la oposición, lo que es conveniente, pero la India debatió las opciones mucho más abiertamente que la mayoría de los países que realizan reformas similares.

*El proceso de formulación de la política económica para el desarrollo humano debe respetar los derechos de participación y libertad de expresión*

#### RECUADRO 3.11

#### Titularidad del ajuste estructural en la India: el criterio centrado en los derechos

A fines de los años 80 había amplio consenso en que el rendimiento de la economía de la India había estado por debajo de sus posibilidades desde la independencia y se reconocía la necesidad de importantes cambios de política. La mayoría, si no todas, las instituciones internacionales coincidían en ello.

En lugar de firmar un acuerdo secreto con las instituciones financieras internacionales sobre un programa de ajuste estructural, la India emprendió un debate abierto sobre política. Hubo, y sigue habiendo, críticas vociferantes de la vía de reforma que se proponía, pero el proceso abierto a la participación y expresión de opiniones condujo a dos importantes resultados.

En primer lugar, pese a la persistente inestabilidad política y a frágiles gobiernos de coalición, ha sobrevivido el amplio consenso acerca de la reforma de la política económica. Todos los partidos políticos importantes se han adherido al programa. La titularidad nacional no se ha puesto en duda.

En segundo lugar, las reformas económicas de la India han producido el crecimiento más rápido de su historia: dos veces mayor que la tasa media anual de crecimiento antes de las reformas. Eso ha recalado la importancia de las reformas y condujo al debate público acerca de cómo se debían compartir los beneficios del crecimiento entre las regiones, los grupos y las clases.

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

*Un poder judicial independiente es el pilar de un sistema de controles y equilibrios contra el poder arbitrario*

El proceso de otorgamiento de los préstamos internacionales basados en la política suele reflejar una democracia insuficiente por cuanto no hay un amplio debate participatorio, por ejemplo, porque no existe un debate parlamentario. Por tanto, resulta paradójico, aunque no sorprendente, que el estribillo constante en la comunidad internacional sea «la falta de aceptación» del programa político convenido (recuadro 3.12). Esa fue una de las deficiencias de las políticas de ajuste del decenio de 1980, cuando los organismos financieros internacionales y los ministerios nacionales de finanzas se reunían con frecuencia a puertas cerradas para decidir la política.

Los procesos participatorios pueden aumentar la eficiencia y la sostenibilidad económica, particularmente en el caso de los proyectos que requieren la participación de la comunidad. Numerosas evaluaciones confirman que cuando la comunidad participa en el diseño de los proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento y de educación y salud aumentan su eficiencia y viabilidad. Por consiguiente, el debido proceso no se limita a propiciar el disfrute efectivo del derecho a la participación.

La otra parte del proceso de incorporar los derechos a la formulación de la política econó-

mica se relaciona con el resultado. Los individuos tienen derechos económicos y sociales, pero no todos ellos pueden realizarse inmediatamente debido a limitaciones institucionales y de recursos. El primer paso en un criterio de política económica orientado hacia los derechos es reconocer esos derechos. Ello supone que los ciudadanos puedan exigir el respeto de esos derechos, y tal vez deban cumplir determinados deberes para lograrlo.

Muchos derechos humanos están sujetos a una realización gradual. La formulación de políticas económicas orientada hacia los derechos obligaría a realizar un debate nacional sobre las opciones y sobre la prioridad que se asigna a la realización de algunos derechos en comparación con otros. Por ejemplo, los ciudadanos de un país pobre podrían comprobar que resulta más fácil al gobierno cumplir su obligación de realizar el derecho a la educación básica que el derecho de cada persona a la vivienda.

La adopción de decisiones económicas que incluyen consideraciones complejas debido a la escasez de recursos es intrínsecamente difícil. La incorporación de los derechos humanos en la formulación de políticas económicas no hace que desaparezcan esas limitaciones, pero respeta determinados derechos en el proceso de su adopción. También reconoce que las decisiones deben producir resultados que reflejen el derecho de las personas a alcanzar determinados niveles del desarrollo humano y respeten la dimensión económica de sus derechos humanos.

• • •

Aplicar esas cuatro reformas institucionales relacionadas entre sí contribuirá en gran medida a crear una democracia incluyente centrada en los derechos. Pero ese no será un ejercicio tecnocrático ni despolitizado. El programa tropezará con fuerte oposición interna, porque el poder, los valores y los intereses de determinados grupos se ven amenazados por esos cambios. La ejecución requerirá una coalición comprometida de los medios de difusión, los movimientos populares y las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los órganos profesionales de magistrados y defensores de los derechos humanos. Esas reformas sólo son posibles con la participación activa de partidos políticos democráticos.

Otras reformas que podrían acompañar esas cuatro, como la descentralización, profundizarían la democracia al ampliar la participación. La descentralización por sí sola no promovería los derechos, pero al sumarse a esos cuatro

RECUADRO 3.12

**El criterio de John Le Carré sobre la política económica: ajuste estructural subrepticio**

Los ajustes estructurales han despertado fuertes pasiones. Sus partidarios han alegado que el bajo rendimiento se debía a las políticas deficientes, señalando la inutilidad de realizar enormes inversiones en proyectos en un entorno político adverso. Sus críticos señalan las consecuencias sociales negativas y la falta de afinamiento que entraña la aplicación general de «moldes» rudimentarios.

En ese debate con frecuencia se ha pasado por alto una deficiencia fundamental del proceso para negociar y aplicar esos programas, a saber, un nivel de secreto del que estarían orgullosos los mejores novelistas de espionaje, incluido el propio John Le Carré. Las políticas económicas que afectarán profundamente las vidas de numerosos ciudadanos con frecuencia se deciden en reuniones a puertas cerradas entre los ministros de finanzas y las instituciones financieras internacionales. Esa actuación en secreto sería considerada algo escandaloso en los países de muchos de los representantes de esas instituciones internacionales.

Ese proceso clandestino es fundamentalmente contrario al criterio de política económica basado en los derechos. Independientemente de los méritos del programa, el proceso

viola los derechos de participación y expresión y socava la rendición de cuentas. Esa es una negligencia particularmente grave ya que los ciudadanos excluidos del debate acerca de las opciones suelen ser los que tienen que soportar el peso del pago de las deudas contraídas.

No obstante, los representantes de las instituciones financieras internacionales reconocen cada vez más esa violación de los derechos. Joseph Stiglitz, economista principal del Banco Mundial de 1996 a 2000, ha expresado preocupación respecto de un proceso que ha dejado «un legado de sospechas y dudas. Los opositores ven en la condicionalidad del desarrollo un eco de los lazos coloniales... la interpretación generalizada es que el proceso de negociación de la condicionalidad de la política ha limitado la transparencia y la participación».

Dos aspectos importantes de la gestión económica son lograr un entorno normativo adecuado y cumplir las condiciones vinculadas a los préstamos para los proyectos que sean consecuentes con ese objetivo. Pero el proceso tiene que respetar derechos importantes si se quiere que los gobiernos y las naciones asuman la responsabilidad mediante la titularidad nacional de los programas.

Fuente: Stiglitz 1999a; Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

pilares de la reforma podría fortalecer el gobierno democrático.

Todo esto puede resumirse en un programa político de 10 puntos para la democracia incluyente:

- Un poder judicial independiente es el pilar de un sistema de controles y equilibrios contra el poder arbitrario. Los nombramientos judiciales, la capacitación y el sistema de tribunales tienen que frenar la autoridad ejecutiva, no sucumbir a ella. El hecho de que las organizaciones populares puedan recurrir directamente al sistema judicial mediante litigios de interés público también ayuda a proteger los derechos.

La reforma de la policía tiene dos dimensiones. Es necesario proteger a la policía contra órdenes arbitrarias del sistema político y es necesario proteger a la población contra las violaciones de derechos perpetradas por la policía. Para ello se requiere vigilar la actuación de la policía y otras medidas para promover las normas de derechos humanos en la fuerza de la policía.

- Para asegurar la no discriminación contra las mujeres en la política se requieren diversas intervenciones, incluidas cuotas para el parlamento nacional y otros niveles de representación, particularmente el local.

- Debe promoverse la participación de las minorías en las estructuras de adopción de decisiones dándoles un peso especial en los procedimientos legislativos y propiciando que representantes de la oposición y de las minorías presidan comités parlamentarios.

- Para reducir las desigualdades horizontales se requieren medidas económicas. Los países tienen que considerar qué hacer y qué no hacer. Deben evitar la nacionalización de bienes económicos privados de las minorías privilegiadas y utilizar en cambio medidas económicas con objetivos específicos para promover la acumulación de bienes y las oportunidades de ingreso para las minorías pobres.

- La inviolabilidad del voto debe ser protegida por comisiones electorales autónomas, observadores internacionales y, en caso necesari-

o, por regímenes provisionales cuyo único objetivo sea transferir el poder de un régimen elegido a otro.

- Los partidos políticos deben ser internamente democráticos. Los dirigentes de los partidos deben ser elegidos y sustituidos mediante procesos abiertos y competitivos. Los partidos políticos deben adoptar códigos de conducta para la democracia interna y el comportamiento tolerante durante el proceso electoral.

- Los países que ya han sufrido un regreso a los gobiernos militares, o que temen el resurgimiento de las fuerzas autoritarias, podrían considerar la conveniencia de establecer una comisión de verdad y reconciliación para crear un entorno propicio a la democracia y al respeto de los derechos humanos.

- Los gobiernos deben crear el espacio político, y alentar las asociaciones, para vigilar y promover los derechos humanos. En última instancia, los gobiernos y la población se benefician cuando los medios de difusión son abiertos y las instituciones de la sociedad civil son libres, condiciones éstas que propician las asociaciones para crear normas de derechos humanos y establecer la rendición de cuentas en ese sentido.

- La política de desarrollo humano en beneficio de los pobres (y una distribución razonable de los recursos del crecimiento económico) son elementos esenciales para el avance institucional y jurídico en materia de derechos humanos. El proceso de formulación de políticas económicas tiene que respetar los derechos a la participación y la expresión. Además, el contenido de las políticas económicas en beneficio de los pobres tiene que estar encaminado a aumentar los recursos y orientar los programas hacia los sectores vulnerables (véase el capítulo 4).

La democracia, como se señaló antes, no es homogénea. Para desarrollar un marco de instituciones que se ajusten a la estructura y las circunstancias de un país se requieren medidas que propicien la diversidad. Felizmente, las naciones ya no se ven enfrentadas a la opción entre el autoritarismo y la democracia. La tarea para el siglo XXI consiste en profundizar y enriquecer las democracias frágiles.

**Comisiones de verdad y reconciliación—lista seleccionada**

País	Año de creación de la Comisión	Características principales
Bolivia	1982	Esta comisión se dedicó a desenterrar y documentar casos de desaparecidos bajo el gobierno militar, cuestión ésta de suma importancia en la transición de América del Sur a la democracia.
Argentina	1983	Establecida por el Presidente Raúl Alfonsín, esta comisión estuvo integrada por escritores, magistrados, periodistas y legisladores. Su informe se centró en 9.000 desaparecidos bajo el gobierno militar.
Filipinas	1986	Esta comisión, establecida por la Presidenta Corazón Aquino con facultades y mandato amplios para investigar la era de Marcos, no produjo un informe final.
Chile	1990	Esta comisión, dirigida por el Senador Raúl Rettig, reunió pruebas acerca de veinte años de violaciones de los derechos humanos durante la época de Pinochet.
Chad	1992	El Fiscal General del Chad dirigió esta comisión que examinó las violaciones de los derechos humanos y la corrupción.
El Salvador	1992	Una característica distintiva de esta comisión fue su composición internacional que incluyó un ex presidente de Colombia, un ex ministro de relaciones exteriores de Venezuela y un profesor de derecho de la Universidad George Washington. Su informe, «De la locura a la esperanza», fue publicado por las Naciones Unidas en 1993.
Alemania	1992	Esta comisión, encabezada por un miembro del parlamento de Alemania oriental, analizó 40 años de violaciones de los derechos humanos bajo el gobierno comunista en Alemania Oriental.
Rwanda	1993	La Comisión de Rwanda, que es un modelo singular de comisión de la verdad, fue creada, financiada y auspiciada totalmente por organizaciones no gubernamentales internacionales en respuesta a una petición de una coalición de organizaciones rwandesas de derechos humanos. La comisión analizó el período de la guerra civil, de 1990 a 1993. Su informe fue ampliamente difundido en Rwanda. También se publicó en Europa y parece haber tenido gran efecto sobre las políticas de Bélgica y Francia, que habían estado implicadas en el conflicto de Rwanda.
Guatemala	1994	Esta famosa comisión fue establecida a raíz de un acuerdo de paz, después de 36 años de guerra civil. Su informe, "Recuerdo del Silencio", se entregó al gobierno y a los organismos internacionales en una ceremonia pública en Ciudad Guatemala. La comisión contó con una combinación de abogados extranjeros y nacionales.
Haití	1994	Esta comisión fue establecida por el Presidente Jean-Bertrand Aristide y también contó con una combinación de miembros internacionales y nacionales, encabezada por un sociólogo. Requirió 14 meses para completar el informe de sus resultados.
Uganda	1994	La comisión de seis miembros, creada por el Presidente Yoweri Museveni un año antes de la comisión de Sudáfrica, tenía un mandato explícito orientado hacia el futuro. Establecía claramente su objetivo de evitar la repetición de los eventos que traumatizaron a Uganda bajo Milton Obote e Idi Amin.
Sudáfrica	1995	La comisión de verdad y reconciliación más conocida fue establecida por el parlamento en 1995. Presidida por el Arzobispo Desmond Tutu e integrada por 17 miembros, la comisión analizó 25 años de violaciones de los derechos humanos. Una de sus características más notables fue su extensa serie de audiencias públicas. La comisión presentó su informe al Presidente Nelson Mandela en 1998.
Nigeria	1999	Esta comisión, establecida en junio de 1999 por el Presidente Olusegun Obasanjo, está encabezada por un magistrado superior y abarca un período de cerca de veinte años. Poco después de creada la comisión se vio inundada de comunicaciones.
Sierra Leona	1999	Esta comisión, establecida un mes después de la comisión de Nigeria, tiene disposiciones enérgicas de amnistía, lo que le permite conceder indultos e inmunidad judicial a los perpetradores. La comisión proporciona un foro público a las víctimas y a los perpetradores para analizar un pasado brutal.

Fuente: Hayner 1994; Estados Unidos. Institute of Peace 2000; Garton Ash 1998.



# Derechos que facultan a las personas para combatir la pobreza

*Es justicia y no caridad lo que necesita el mundo.*

—Mary Wollstonecraft, *A Vindication of the Rights of Woman*, 1792

La tortura de una sola persona suscita una enorme indignación pública. Sin embargo, la muerte de más de 30.000 niños cada día por causas básicamente prevenibles pasa casi inadvertida. ¿Por qué? Porque esos niños son invisibles en la pobreza. Como se mostró en el capítulo 1, erradicar la pobreza es más que una gran tarea del desarrollo, es una tarea en el campo de los derechos humanos.

De las muchas deficiencias actuales en materia de derechos humanos, las relativas a las esferas económica, social y cultural están particularmente generalizadas en todas las naciones del mundo y afectan a un gran número de personas. Incluyen el derecho a un nivel de vida decoroso, a los alimentos, a la atención de salud, a la educación, a un trabajo decoroso, a la vivienda, a la participación en el progreso científico y a la protección contra las calamidades.

Aunque a los pobres también se deniega una gran diversidad de derechos humanos el presente capítulo se centra en los derechos económicos, sociales y culturales, que revisten interés fundamental en lo que respecta a la erradicación de la pobreza (recuadro 4.1). El capítulo tiene dos mensajes fundamentales.

- En primer lugar, los diversos derechos humanos—civiles, políticos, económicos, sociales y culturales—están vinculados de manera causal, por lo cual pueden reforzarse mutuamente. Pueden crear sinergias que contribuyan a garantizar los derechos de los pobres, aumenten su capacidad humana y les permitan salir de la pobreza. Debido a que se complementan, la lucha por alcanzar los derechos económicos y sociales no debe separarse de la lucha por lograr los derechos civiles y políticos. Y es necesario luchar por ambos simultáneamente.
- En segundo lugar, un nivel de vida decoroso, una nutrición adecuada y los logros en materia de atención de salud y otros logros sociales y económicos no son sólo objetivos del desarrollo. Son derechos humanos inherentes a la dignidad y la libertad humana. Pero eso no significa que se reciban como una limosna. Son reivindicaciones de

un conjunto de mecanismos sociales —instituciones, normas, leyes, un entorno económico propicio— que pueda garantizar mejor el goce de esos derechos. Por consiguiente, es obligación de los gobiernos y otros seguir políticas que permitan el funcionamiento de esos mecanismos. Y en el mundo más interdependiente de hoy es esencial reconocer las obligaciones de los actores mundiales, quienes, en la búsqueda de la justicia mundial, deben establecer mecanismos mundiales que promuevan la erradicación de la pobreza. Con esta perspectiva, en el capítulo se examina lo siguiente:

- *Los vínculos causales entre diversos derechos.* ¿Cómo pueden diferentes derechos reforzarse mutuamente?
- *Las obligaciones y responsabilidades asociadas a esos derechos.* ¿Quién es responsable y de qué? ¿Cómo trascienden las responsabilidades

## RECUADRO 4.1

### Pobreza, derechos humanos y desarrollo humano

La pobreza limita las libertades humanas y priva a las personas de dignidad. La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo y un extenso conjunto de otros instrumentos de derechos humanos lo expresan claramente. En la Declaración de Viena, aprobada en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, se afirma que «la extrema pobreza y la exclusión social constituyen un atentado contra la dignidad humana».

En los *Informes sobre Desarrollo Humano* se considera que la pobreza es más amplia que la falta de ingresos, que es una privación en muchas dimensiones. Si el ingreso no es la suma total de la vida humana, la falta de ingreso no puede ser la suma total de la privación humana. En efecto, en el *Informe sobre Desarrollo Humano* 1997, sobre el tema de la pobreza, ésta se define como la privación de las cosas valiosas que una persona puede hacer o ser. La expresión *pobreza humana* se acuñó para distinguir esa privación más amplia de la más

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

estrecha *pobreza de ingreso*, que es una definición más convencional limitada a la privación de ingreso o consumo.

El desarrollo humano se centra en la ampliación de las capacidades importantes para todos, capacidades tan básicas que su ausencia impide otras opciones. La pobreza humana se centra en la falta de esas capacidades, necesarias para vivir una vida larga, saludable y creativa, para mantenerse informados, para tener un nivel de vida decoroso, dignidad, respeto por uno mismo y por los demás.

¿Cómo puede una persona escapar de la pobreza? Los vínculos entre las diferentes dimensiones de la pobreza, las diferentes capacidades o los diferentes derechos, pueden reforzarse mutuamente en una espiral descendente de trampas. Pero también pueden movilizarse para crear un círculo virtuoso y una espiral ascendente de escape. Por tanto, ampliar las capacidades humanas y realizar los derechos humanos puede facultar a los pobres para escapar de la pobreza.

el modelo centrado en el Estado en el contexto de la integración económica mundial, con sus nuevos actores y nuevas reglas?

- *La necesidad de expandir los recursos y eliminar las injusticias.* ¿Qué hace falta para establecer los mecanismos sociales necesarios para garantizar el goce de los derechos?
- *La necesidad de justicia mundial:* ¿Cómo puede el orden mundial crear un entorno más propicio para la erradicación de la pobreza en todo el mundo?

### LOS DERECHOS Y LA CAPACIDAD COMO FIN Y MEDIOS DE ESCAPAR DE LA POBREZA

Los derechos humanos tienen valor intrínseco como fines en sí mismos. También tienen un valor de importancia decisiva. Hay vínculos causales entre la realización de un derecho y la de otro: derecho a los alimentos, derecho a la libertad de expresión, derecho a la educación, y así sucesivamente. Esos derechos expanden directamente la libertad humana y el desarrollo humano. También pueden complementarse y reforzarse mutuamente. Cuando los derechos humanos están garantizados por la ley, los pobres pueden recurrir a instrumentos jurídicos para lograr que se respeten.

Análogamente, el desarrollo humano que fomenta la capacidad, como la de estar informados, tiene valor intrínseco. Pero el conocimiento tiene un valor además como medio de fomentar otro tipo de capacidad, como la de estar saludable. Y las dos se refuerzan mutuamente para sacar a la persona de la pobreza.

Esos vínculos no son automáticos, pero se pueden movilizar estratégicamente. Invertir en la

capacidad básica y garantizar los derechos en la ley son una combinación poderosa para facultar a los pobres en su lucha encaminada a salir de la pobreza. Entre esos dos amplios conjuntos de derechos —civiles y políticos y económicos, sociales y culturales— hay nexos importantes, al igual que entre los derechos económicos, sociales y culturales.

*LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS FACULTAN A LAS PERSONAS Y LES DAN EL PODER PARA LOGRAR SUS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES*

Los estudios han mostrado algunos nexos causales importantes entre derechos como la libertad de participación y de expresión y la libertad que permite vivir sin discriminación y salir de la pobreza. Nada puede ilustrar mejor estos nexos que el efecto que tiene el derecho a la libre expresión y la participación en la vida política en lo que respecta a evitar una gran calamidad social. Amartya Sen destacó este efecto en su análisis clásico, en el que hizo un examen de las hambrunas de todo el mundo. Ese y otros estudios han mostrado que en los tiempos modernos no hay hambruna que persista en ningún país, rico o pobre, si cuenta con un gobierno democrático y una prensa relativamente libre (recuadro 4.2). Las demandas populares expresadas firmemente por conducto de los procesos políticos y los medios de difusión obligan a los gobiernos a actuar para poner fin a la hambruna y a otros desastres sociales.

Hay otros ejemplos que ilustran los nexos causales entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales. La discriminación contra la mujer puede ocasionarle privaciones en lo que respecta a su nutrición y su salud. El análisis de los datos de todos los países del Asia meridional muestra que los niveles excepcionalmente elevados de malnutrición y de niños de bajo peso al nacer en la región no se pueden explicar totalmente con determinantes habituales, como el ingreso, la atención de salud, la educación de la mujer, la alfabetización de la mujer y la edad de la mujer al momento de su primer matrimonio. Parte de la explicación es la discriminación contra la mujer en la asignación de alimentos y atención de salud en el seno del hogar, discriminación que responde a que las mujeres tienen menos derechos socioculturales en la sociedad patriarcal.

La ausencia de derechos civiles también puede bloquear los derechos económicos, sociales y culturales. Por ejemplo, sin el derecho de los tra-

#### RECUADRO 4.2

#### Democracia y medidas para evitar la hambruna

Las hambrunas eran frecuentes en la India en la época colonial; durante la hambruna de Bengala, en 1943, murieron de dos a tres millones de personas. Las hambrunas desaparecieron súbitamente tras la independencia con la instalación de una forma de gobierno democrático.

Durante la época colonial se habían formulado políticas para proteger de las hambrunas a los grupos vulnerables, pero la población no tenía voz política para exigir que se aplicaran. La India democrática ha podido salir del borde de la hambruna debido a las presiones populares, por conducto de los medios de información, una sociedad civil dinámica y los procesos políticos democráticos pluripartidistas que no per-

miten que el gobierno permanezca inactivo.

Algunas de las peores hambrunas de la época moderna, incluidas las de África, ocurrieron cuando no había una disminución catastrófica de la oferta total de alimentos. Grupos específicos de personas perdieron su derecho a los alimentos por distintas razones, mientras que amplios sectores de la población permanecían indemnes. Cuando se aplica una política de gobierno democrática, respaldada por una prensa libre y una sociedad civil activa en que los grupos vulnerables tienen voz, y existe la perspectiva de elecciones próximas, resulta casi imposible que los gobiernos y otros actores no tomen medidas rápidamente.

Fuente: Sen 1999b; Osmani 2000.

bajadores a la libertad de asociación y expresión otros derechos laborales pueden ser inaccesibles. Los trabajadores entrevistados en un estudio de códigos de conducta empresariales en seis países de Asia y seis de América Latina dijeron invariablemente que pensaban que los códigos de conducta eran útiles solamente en el contexto de contratos adecuados de empleo y del derecho a organizarse. De otra manera, quejarse sólo haría que los dejaran cesantes.

Lo mismo sucede con los registros de nacimiento. Sin un certificado de nacimiento quizás la persona no pueda tener acceso a la educación y a los servicios de salud aun cuando se disponga de dichos servicios y estén garantizados constitucionalmente. El UNICEF estima que unos 40 millones de nacimientos no se inscriben cada año en todo el mundo. Los niños de las familias pobres y marginadas son los que suelen llegar al mundo privados de este derecho civil básico y, por ende, de muchos otros derechos sociales y económicos. Las disparidades regionales pueden ser enormes: en Turquía la tasa de inscripción es del 84% en la región occidental, pero de sólo el 56% en la región oriental. En Indonesia se requieren los certificados de nacimiento para matricularse en las escuelas y para casarse, y sin embargo se quedan sin inscripción entre el 30% y el 50% de los nacimientos. Análogamente, en Kenya los niños necesitan los certificados de nacimiento para vacunarse y matricularse en las escuelas, pero menos de la mitad de los nacimientos están inscritos. Sudáfrica no posee datos sobre registros de nacimientos, aunque se necesitan los certificados para la atención de salud y la matriculación en las escuelas. En algunos países han venido descendiendo las tasas de inscripción, especialmente cuando ha disminuido la capacidad administrativa, como en el caso de Tayikistán.

#### USO ESTRATÉGICO DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA POTENCIAR A LOS POBRES

Los grupos de acción civil de todas las regiones del mundo están utilizando los derechos civiles y políticos—de participación, asociación, libertad de expresión y de información—para ampliar el espacio político y ejercer presión en favor de los derechos económicos y sociales.

La fuerza de esa acción está creciendo en el plano local y nacional, frecuentemente con redes de apoyo mundial. En la India un grupo defensor de los intereses de las poblaciones tribales y los trabajadores forestales está utilizando el derecho a la información para pedir mejores asig-

naciones presupuestarias. En Tailandia una organización no gubernamental está utilizando el derecho de asociación para destacar los costos humanos de las represas, la explotación de tierras y bosques, la eliminación de los barrios pobres y la inversión privada. En Rusia un grupo regional de mujeres está pidiendo que se tomen medidas acerca de las devastadoras consecuencias de 50 años de mala gestión en la esfera nuclear. ¿Cómo? Utilizando métodos usados más tradicionalmente para luchar por los derechos políticos y civiles, a saber, protestas, campañas de promoción en los medios de difusión, reuniones públicas y acción jurídica (recuadro 4.3).

Las organizaciones no gubernamentales han impulsado gran parte de esta acción civil. Su crecimiento e interconexión en redes en todo el mun-

#### RECUADRO 4.3

#### Movilización de los derechos civiles y políticos en favor de los derechos económicos, sociales y culturales

Los movimientos sociales en todo el mundo están capitalizando la libertad de expresión y de asociación y ejerciendo el derecho a la participación para asegurar los derechos económicos, sociales y culturales y promover el desarrollo humano.

En Filipinas, la organización de ciudadanos de Abra interesados en promover el buen gobierno (Concerned Citizens of Abra for Good Governance), que comenzó como un grupo de vigilancia de las elecciones en 1986, creció hasta convertirse en un programa de acción pública para sacar a la luz la corrupción en los proyectos de obras públicas. La organización utiliza la promoción y la educación en materia de derechos humanos para habilitar a las comunidades a fin de que reclamen sus derechos.

En la India el derecho al acceso a los documentos públicos y a la información sobre el presupuesto ha sido importante en la reivindicación de asignaciones presupuestarias más elevadas para los desfavorecidos y en la lucha contra la corrupción que desvía los escasos recursos alejándolos de las prioridades relativas a la pobreza. Los representantes de las poblaciones tribales y los trabajadores de los bosques de Gujarat formularon iniciativas de desarrollo para la acción social y la acción humana e indagaron por qué había tan poco desarrollo en sus comunidades locales. Aunque carecían de entrenamiento formal para el análisis presupuestario, examinaron minuciosamente los libros oficiales y presentaron un informe al parlamento estadual sobre la insuficiencia de las inversiones en beneficio de las poblaciones tribales. A raíz de esto las asignaciones para las poblaciones tribales aumentaron del 12% al 18% del total.

En Tailandia la Asamblea de los Pobres reúne a las personas afectadas por proyectos sobre represas, conflictos con las tierras y los bosques, proyectos de infraestructura guber-

namental, problemas de los barrios de tugurios y la explotación por parte de los empleadores. La Asamblea ha organizado manifestaciones no violentas para exigir rendición de cuentas al gobierno en los planos local y nacional, con resultados convincentes. Han sido cancelados muchos proyectos gubernamentales inaceptables, como proyectos de construcción de represas y de tratamiento de desechos peligrosos. Las comunidades forestales tomaron parte en la elaboración del proyecto de ley sobre las comunidades forestales y los granjeros participaron en la elaboración del octavo plan de desarrollo económico y social. La Asamblea también obtuvo indemnizaciones para los trabajadores y un acuerdo de establecer un instituto para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores.

En Rusia un grupo de mujeres de Chelyabinsk, emplazamiento de una de las centrales de armas nucleares de la ex Unión Soviética, organizó el Movimiento para la Seguridad Nuclear a fin de responder a los terribles desastres ambientales y sanitarios debidos a 50 años de mala administración nuclear. Se valieron de la nueva apertura de la prensa para organizar una campaña a través de los medios de información a fin de señalar a la atención nacional e internacional sus dificultades y la inadecuada respuesta oficial. A continuación organizaron medidas jurídicas y de desarrollo de amplia base.

En Honduras, cuando los trabajadores de una fábrica comenzaron a organizar un sindicato y varios organizadores fueron despedidos, los minoristas norteamericanos suspendieron sus órdenes de compra a la fábrica en protesta. Ello dio lugar al nombramiento de un supervisor independiente y la concertación de un contrato entre un nuevo sindicato y la empresa. Los trabajadores suspendidos se reintegraron al trabajo.

Fuente: Hijab 2000; Pérez 2000.

do son parte de la ola de transición a la democracia, el paso hacia sociedades abiertas y la difusión de la solidaridad mundial en materia de derechos humanos, todo lo cual forma parte del proceso de mundialización de los dos últimos decenios.

Las personas también están recurriendo más a la ley—incluso a las normas internacionales de derechos humanos—para reivindicar sus derechos económicos y sociales. En muchos países los tribunales han sido una fuerza motriz en apoyo, por ejemplo, del derecho a la vivienda. En una serie de casos famosos los tribunales de la India determinaron que la vivienda era un medio necesario para respetar el derecho a la vida, garantizado constitucionalmente, con lo que se protege a las personas de los desalojos forzosos si no se obtiene otra vivienda. En Nigeria el Centro de Acción de Derechos Sociales y Económicos presentó quejas ante el Grupo de Inspectores del Banco Mundial para prevenir los desalojos masivos en Lagos que serían el resultado del Proyecto de Drenaje y Saneamiento de Lagos. En la República Dominicana se permitió a más de 70.000 habitantes de barrios de tugurios que permanecieran en sus hogares en desafío de un decreto presidencial después de que la Comisión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas condenó el desalojo previsto.

#### RECUADRO 4.4

### Creación de capacidades a fin de velar por los derechos de la próxima generación

La total dependencia que tiene el recién nacido de su madre y otras personas para su nutrición, cuidado y bienestar destaca la importancia de los derechos del niño y las obligaciones de los demás de realizarlos. El análisis del desarrollo humano añade un fundamento científico a esos derechos al demostrar cómo la nutrición, la educación, la atención de la salud y la socialización contribuyen a desarrollar las capacidades humanas de que dependerá el desarrollo humano de la persona, y de la sociedad, si se quiere que la libertad y la posibilidad de decidir tengan sentido y que se elimine la pobreza.

Pese a esa obligación de sentar las bases de la vida humana, las estadísticas sobre las privaciones ponen de manifiesto el incumplimiento vergonzoso y generalizado de esa obligación, incluso en algunos de los países más ricos.

- De los cerca de 130 millones de niños que nacen cada año, unos 30 millones nacen con trastornos del crecimiento.
- En los países en desarrollo el crecimiento de cerca de un tercio de los niños menores de cinco años de edad está frenado por la malnutrición, y las tasas más elevadas en ese sentido se encuentran en el África oriental y el Asia meridional.

- Más niños aún en los países en desarrollo tienen un crecimiento físico y mental limitado debido a deficiencias de hierro, yodo y vitamina A.
- En los países en desarrollo los niños están sujetos con frecuencia a peligros especiales: en Italia, Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos, uno de cada cinco niños vive por debajo del límite de pobreza.

Por tanto, la pobreza tiene muchas consecuencias graves en el largo plazo y las privaciones durante los primeros años de la vida se arrastran de una generación a otra. La malnutrición del niño en el vientre de su madre da por resultado el bajo peso al nacer, lo que a su vez conduce a tasas más elevadas de mortalidad en la infancia y la niñez, mayor probabilidad de que el peso sea insuficiente y se frene el crecimiento, con un desarrollo mental y social más limitado. En investigaciones recientes se han comprobado otros efectos graves en el largo plazo, tanto en mujeres como en hombres. Los niños malnutridos durante la etapa intrauterina y los dos primeros años de vida posteriormente presentan tasas significativamente más altas de cardiopatías, diabetes y cáncer, incluso a los 60 y 70 años de edad.

Fuente: Bradbury y Jäntti 1999; Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

En la Argentina una coalición de organizaciones no gubernamentales hizo una denuncia ante el Ministerio de Salud por no prestar servicios de salud y no dar medicamentos adecuados a las personas afectadas por el VIH/SIDA. Esto se hizo porque la constitución establece el derecho de los ciudadanos a recabar la protección del Estado si se les deniegan los derechos garantizados por la constitución, un tratado o una ley nacional. Más organizaciones no gubernamentales que solían centrarse en los derechos civiles y políticos están extendiendo sus actividades hacia los derechos económicos, sociales y culturales, y a defender los derechos de los más desposeídos.

Más organizaciones no gubernamentales dedicadas a las cuestiones del desarrollo están adoptando las estrategias y los principios de los derechos humanos, que van desde protestas hasta acciones jurídicas. Esas estrategias no son necesariamente antagónicas. En Camboya las organizaciones no gubernamentales combinan la educación y la vigilancia en materia de derechos humanos con las actividades de desarrollo comunitario. Al optar por una estrategia que combina un enfoque no antagónico y de promoción de la cultura de los derechos humanos están destacando los valores culturales tradicionales del budismo.

#### VÍNCULOS ENTRE LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES: SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y NUTRICIÓN

Muchos estudios han demostrado los vínculos causales entre la alimentación, la nutrición, la vivienda, el saneamiento, la atención de salud y la educación. Por ejemplo, una buena salud reduce las necesidades de alimentos y aumenta su aprovechamiento efectivo para la nutrición. El mayor logro educacional tiene un efecto complementario similar en una mejor nutrición.

Aumentar la capacidad de una generación es un medio de garantizar los derechos sociales y económicos de la siguiente y de erradicar la pobreza en el largo plazo. Un gran número de pruebas demuestra que los niveles más elevados de educación materna mejoran el estado de nutrición de los niños. Estudios realizados en el Asia meridional indican que la tasa de malnutrición es 20% menor entre los hijos de mujeres con enseñanza primaria como mínimo en comparación con los hijos de madres analfabetas (recuadro 4.4).

La educación superior también puede estimular la acción política para exigir más derechos sociales y económicos. En Sri Lanka los académicos han destacado que el Estado providente se

fortaleció en respuesta a un electorado instruido después de que la Constitución Donoughmore otorgó el sufragio universal a los adultos en 1931. En el estado indio de Kerala, gracias a la educación superior y a la conciencia política, se obtuvieron logros cruciales en materia de salud, superando incluso a los obtenidos en estados con un mayor nivel de gastos en salud per cápita y más lechos de hospital por habitante.

La forma en que esas capacidades se complementan demuestra cómo los derechos a la alimentación, a la atención de salud, a la vivienda y a la educación se refuerzan mutuamente.

### **OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ESTADO, Y MÁS**

La noción de los derechos que tienen las personas es que pueden recabar ayuda de otros —personas, grupos, empresas, la comunidad y el Estado— para lograr la realización de esos derechos. En el capítulo 1 se explica el carácter de esas obligaciones. La reivindicación de derechos como los alimentos, la vivienda o la salud impone obligaciones a otros. Esas obligaciones pueden ser obligaciones imperfectas, y la culpa de que no se goce de un derecho no puede atribuirse con precisión a uno de los diversos agentes. Pero esos son derechos que todas las personas y la sociedad deben tratar de realizar y garantizar, y de los que deben rendir cuenta los responsables. Algunos derechos adoptan la forma de inmunidad contra la injerencia y otros adoptan la forma de atención y asistencia por parte de otros. En el caso de los muchos derechos económicos, sociales y culturales de mayor importancia para la erradicación de la pobreza —los derechos a alimentación, educación, atención de salud, vivienda y trabajo— son particularmente acuciantes e importantes las necesidades de apoyo, facilitación y promoción.

Algunas veces se ha supuesto (erróneamente) que esto significa que el Estado tiene que recurrir a soluciones sencillas de ayuda, como distribuir alimentos, proporcionar viviendas y atender otras necesidades. Evidentemente ese no es un criterio económicamente sostenible para garantizar el bienestar de las personas en el largo plazo. En cambio, el derecho a cubrir esas necesidades es un derecho a contar con los mecanismos sociales necesarios para facilitar el acceso a su satisfacción.

En el caso de la vivienda, el informe de 1995 del Relator Especial sobre el derecho a la vivienda proporciona orientaciones claras: el Estado no está obligado a construir casas para toda la población gratuita ni inmediatamente, así como

tampoco es un criterio adecuado depender totalmente de un mercado libre y no regulado ni depender totalmente de la acción del Estado. En 1996 un Grupo de Expertos de las Naciones Unidas propuso esferas básicas de las que debía ocuparse el Estado en el caso de la vivienda: proporcionar seguridad de tenencia, impedir la discriminación en cuanto a la vivienda, prohibir los desalojos ilegales y masivos, eliminar la indigencia y promover procesos participatorios para las personas y las familias necesitadas de vivienda. También reconoció que en algunas ocasiones podría requerirse asistencia directa, como en el caso de las víctimas de desastres naturales o provocados por el hombre y en el de los sectores más vulnerables de la sociedad.

La plena realización de todos los derechos sociales y económicos no es un objetivo que se pueda cumplir en forma inmediata, especialmente en países con un bajo nivel de desarrollo y bajo ingreso. Lo que se requiere es una realización gradual mediante el progreso social y económico de largo plazo. Malí, por ejemplo, por muchas razones financieras, institucionales y sociales, no puede reducir inmediatamente su tasa de mortalidad de niños menores de cinco años de 237 por mil nacidos vivos a los 142 de Tanzania o a los 19 de Sri Lanka.

Pero puede y debe seguir ese rumbo. Por tanto, la obligación de los responsables es hacer todo lo que esté a su alcance por promover el progreso lo más rápidamente posible. Su responsabilidad se juzgará no sólo por la realización o no de un derecho, sino también por si se han formulado y aplicado políticas efectivas y si se están haciendo progresos. Ronald Dworkin hace una útil distinción entre los «derechos abstractos» y los «derechos concretos». En este contexto, una persona tiene derechos concretos a políticas apropiadas y no a alimentos, vivienda y otros, que son derechos abstractos.

#### *OBLIGACIONES DEL ESTADO: EJECUTAR POLITICAS QUE AYUDEN A LA REALIZACION DE LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONOMICOS EN BENEFICIO DE LOS MAS DESFAVORECIDOS*

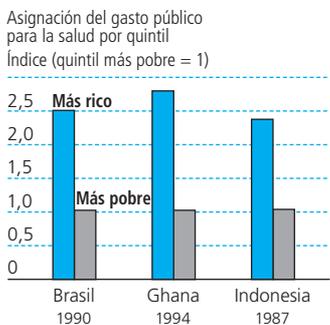
El Estado, como principal responsable, tiene que hacer todo lo posible por eliminar la pobreza mediante la adopción y ejecución de políticas apropiadas. Y es preciso definir el cumplimiento de la responsabilidad del Estado en términos de la ejecución de las políticas.

La combinación exacta de políticas encaminadas a erradicar la pobreza y salvaguardar los derechos humanos depende de las circunstancias

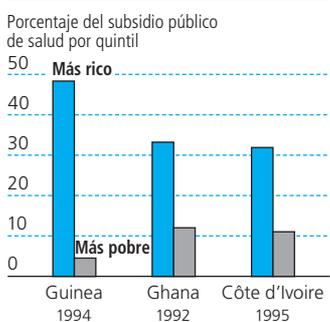
*La responsabilidad de los titulares de la obligación se juzgará según si se han formulado y aplicado políticas efectivas y si se están haciendo progresos.*

GRÁFICO 4.1  
**Discriminación según el ingreso: ¿ los más pobres reciben menos de del gasto público y las subvenciones**

**SALUD**



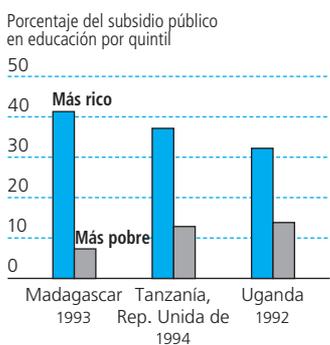
**SUBSIDIO DE SALUD**



**EDUCACIÓN**



**SUBSIDIO DE EDUCACIÓN**



Fuente: Filmer, Hammer y Pritchett 1998; Castro-Leal y otros 1999; Li y otros 1999.

de un país determinado en un momento dado. Los análisis hechos en anteriores *Informes sobre Desarrollo Humano* de las estrategias para el desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico en favor de los pobres (en 1992, 1993, 1996 y 1997), conjuntamente con las cuestiones de derechos humanos, señalan seis elementos de política que tienen importancia decisiva para acelerar la erradicación de la pobreza y la realización de los derechos humanos:

1. *Procurar el crecimiento económico en beneficio de los pobres.* Los países de bajos ingresos tienen que acelerar su crecimiento, pero con una modalidad encaminada a favorecer a los que se encuentran sumidos en la pobreza, tanto desde el punto de vista humano como del ingreso.
2. *Reestructurar los presupuestos.* Para destinar gastos adecuados y no discriminatorios a las cuestiones humanas fundamentales, especialmente en la prestación de servicios básicos, se requiere un examen de las prioridades y la eliminación de la discriminación contra los más desfavorecidos.
3. *Garantizar la participación.* Los pobres tienen derecho a que se les consulte acerca de las decisiones que afectan su vida. Esto requiere procesos que amplíen el espacio político a fin de dar voz a los pobres y a sus defensores, incluidas las organizaciones no gubernamentales, medios de difusión libres y asociaciones de trabajadores.
4. *Proteger los recursos ambientales y el capital social de las comunidades pobres.* El medio natural y las redes sociales son recursos de los pobres para ganarse la vida y salir de la pobreza.
5. *Eliminar la discriminación*—contra la mujer y los grupos minoritarios. Se requieren reformas sociales para eliminar la discriminación.
6. *Garantizar los derechos humanos en la ley.* La legislación es un aspecto fundamental de los derechos humanos, y esas obligaciones jurídicas tienen que reflejarse en las políticas económicas y de otra índole.

La mayoría de los países tienen posibilidades de adoptar políticas más favorables a los pobres y los derechos humanos, con lo que se aceleraría la erradicación de la pobreza y la realización de los derechos. En muchos países se requieren reformas profundas de sus políticas económicas a fin de eliminar el sesgo en contra de los pobres a pesar de los intereses políticos y económicos arraigados. Tal vez haya que reformar la política de gastos a fin de aumentar la asignación para gastos sociales prioritarios, mejorar su distribución y eliminar la discriminación contra los grupos desfavorecidos (recuadro 4.5; gráfico 4.1).

*DEBERES DE LOS ESTADOS: ESTABLECER UN PROCESO PARTICIPATORIO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS*

Muchos de los movimientos sociales actuales que defienden los derechos económicos, sociales y culturales surgen como protesta contra las decisiones gubernamentales en desmedro de los medios de subsistencia de los pobres, como los desplazamientos para la construcción de represas y el daño ambiental provocado por la tala de bosques. Con frecuencia las personas tienen poca información acerca de las decisiones del gobierno o de grandes empresas que inciden profundamente en sus vidas, como la construcción de escuelas, caminos, sistemas de suministro de agua o sistemas de riego, o acerca del establecimiento de empresas que generarían empleo o contaminarían el medio ambiente.

Los pobres dependen para su subsistencia del aprovisionamiento público, de los recursos ambientales naturales y del empleo. Pero son los que tienen menos posibilidades de obtener información sobre importantes decisiones en materia de planificación y política pública, y los menos capacitados para expresar sus opiniones. Por consiguiente, los Estados tienen la obligación de establecer procesos de adopción de decisiones que sean transparentes y abiertos al diálogo, especialmente con los pobres y las comunidades pobres. Como parte del compromiso de aceptar esa responsabilidad, el Estado debe *asumir* la responsabilidad por su efecto en la vida de las personas, *cooperar* brindando información y escuchando los criterios de las personas sobre las propuestas de política y *responder* adecuadamente a los criterios aportados, como se describe en detalle en el capítulo 5.

Como se indicó en el *Informe del PNUD sobre la Pobreza 2000*, hacer responsables a los gobiernos es un requisito básico del buen gobierno. Para ello se requiere que el pueblo esté organizado e informado y que sea capaz de reivindicar un espacio político. Se requiere además descentralización de funciones a las autoridades locales y transparencia en el uso de los fondos públicos.

Muchos países están tomando iniciativas para facilitar la participación y la rendición de cuentas. La Autoridad Nacional de Desarrollo Económico de Filipinas selecciona a grupos de la sociedad civil para que supervisen los programas del Gobierno. Y organismos de la India ponen a disposición de la población los documentos públicos y celebran audiencias públicas para institucionalizar la cooperación.

El Estado nunca puede abandonar su responsabilidad de adoptar políticas para erradicar la pobreza. Pero no puede ser el único responsable de ese deber. En una economía de mercado y sociedad abierta el progreso socioeconómico que conduce a la erradicación de la pobreza depende de las acciones de los agentes privados de las actividades empresariales y la sociedad civil, a saber, las comunidades, las familias, los sindicatos, los empleadores, las organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos y otros. Esto es evidente en el aumento de la inversión privada como proporción de la inversión nacional bruta en los países en desarrollo de ingresos medianos y bajos. Según datos del Banco Mundial, en 1980–1997 se elevó del 54% al 72% en el Asia meridional, del 70% al 84% en América Latina y el Caribe, del 52% al 68% en el África subsahariana y del 51% al 55% en Asia oriental y el Pacífico.

Y en la medida en que avanza la integración económica mundial disminuye la autonomía del Estado en la formulación de políticas, limitada por acuerdos multilaterales, por la necesidad de mantener economías competitivas en el mercado mundial y, para muchos países pobres dependientes de la financiación externa, por acuerdos con los acreedores. Los actores mundiales —y los Estados que actúan colectivamente en las instituciones mundiales— tienen hoy mayores responsabilidades en lo que respecta a ayudar a que los pobres de los países tanto ricos como pobres puedan gozar de sus derechos económicos y sociales:

- La Organización Mundial del Comercio (OMC) puede formular políticas comerciales mundiales que abran las oportunidades de exportación de los países pobres y reduzcan sus costos de importación.
- Las instituciones financieras internacionales —el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otros bancos y donantes multilaterales— pueden fomentar políticas macroeconómicas en favor de los pobres por medio de las condiciones de sus préstamos.
- Las empresas que realizan actividades a escala mundial —por conducto de inversiones con enormes efectos sobre el crecimiento económico, las condiciones de empleo y el medio ambiente— pueden ayudar a abrir las oportunidades de trabajo y de desarrollo de conocimientos especializados en beneficio de los pobres. Las empresas transnacionales y sus filiales extranjeras produjeron el 25% de la producción mundial en 1998, y las 100 más importantes (según su patrimonio en

el extranjero) tuvieron ventas por valor de 4 billones de dólares. Las empresas que realizan actividades a escala mundial también pueden hacer mucho daño, ya que pueden destruir medios de subsistencia con sus prácticas ambientales de deforestación, el agotamiento de las existencias de peces, el vertimiento de materiales peligrosos y la contaminación de ríos y lagos que una vez fueron fuente de agua y peces. También pueden desposeer a los pobres y arrebatarles su dignidad con la imposición de condiciones de trabajo peligrosas e inhumanas. Y su influencia puede ir inevitablemente más allá, por ejemplo, para apoyar a regímenes represivos o, por el contrario, para apoyar reformas (recuadro 4.6).

- Los medios de difusión, información y recreación —con sus tremendas posibilidades de llegar a todos los rincones del mundo— pueden ser poderosos agentes, ya sea como defensores o como detractores de la erradicación de la pobreza. Ellos dan forma no sólo a la información y la recreación, sino además a nuevos valores y culturas. Se requieren valores que toleren la diversidad cultural y respeten la dignidad de los pobres a fin de reforzar la solidaridad con los pobres y movilizar a las personas, las comunidades, los empleadores y otros para que asuman la responsabilidad de la erradicación de la pobreza.

RECUADRO 4.5

#### Deficiencias y sesgos del gasto público en servicios sociales básicos

Los derechos económicos y sociales no pueden realizarse sin asignaciones presupuestarias mayores y más equitativas para los servicios sociales básicos. En una publicación reciente del UNICEF se calcula un déficit del gasto público de hasta 80 mil millones de dólares al año (a precios de 1995) para poder lograr la prestación universal de servicios básicos, ya que se requieren entre 206 y 216 mil millones de dólares y sólo se invierten 136 mil millones de dólares.

Esa cifra duplica el déficit de hasta 40 mil millones de dólares estimado en 1995 cuando se celebró la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En una encuesta reciente hecha en 30 países se señala que los servicios sociales básicos absorben del 12% al 14% del presupuesto nacional en la mayoría de los países. Pero en algunos el gasto es mucho menor: 4,0% en el Camerún, 7,7% en Filipinas y 8,5% en el Brasil, por ejemplo.

En muchos casos esos gastos están muy por debajo de lo que se requiere para proporcionar el conjunto mínimo de servicios. En Nigeria el gasto per cápita en salud es de 5 dólares, lo que cubre sólo el 42% del conjunto mínimo de servicios necesarios, y en Etiopía

es de 3 dólares, sólo el 25% del mínimo requerido en esa esfera.

Además, existe una grave discriminación en los gastos públicos en salud y educación ya que tienden a favorecer a los ricos, aún cuando las necesidades de los pobres siguen siendo mayores. También es evidente el sesgo extremo en los subsidios (véase el gráfico 4.1).

La contribución de los donantes bilaterales para los servicios de atención básica de la salud, educación básica y abastecimiento de agua y saneamiento fue sólo el 8,3% de la asistencia oficial para el desarrollo en 1998, es decir, menos de la mitad de la meta del 20% establecida con arreglo al pacto 20/20. Según la OCDE, las mayores asignaciones de que se dio cuenta en los programas bilaterales fueron las de Luxemburgo (25,7%), Alemania (14,1%), Austria (13,1%) y Australia (12,9%). Las más bajas fueron las del Canadá (1,9%) e Italia (3,1%). Entre los donantes multilaterales, el Banco Mundial asigna alrededor del 8% de su asistencia a la atención primaria de la salud, la educación básica y el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental, por su parte los bancos regionales asignan el 5%.

Fuente: UNICEF y PNUD, 1998; Mehrotra, Vandemoortele y Delamonica, se publicará próximamente; Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE 2000.

- Las redes mundiales de organizaciones no gubernamentales —uno de los principales acontecimientos del decenio de 1990— pueden influir en políticas relacionadas con la pobreza en el mundo, como la reducción de la deuda de los países pobres. El número de organizaciones no gubernamentales del mundo aumentó de 23.600 en 1991 a casi 44.000 en 1999. Bajo los regímenes autoritarios las organizaciones no gubernamentales han sido con frecuencia una fuerza de oposición política. En las democracias abiertas pueden ser más constructivas como mediadores que fomentan la confianza entre el Estado y el pueblo. Y en muchos países están asumiendo los servicios que el Estado no puede o no quiere prestar.

Todos estos actores tienen una obligación ética, arraigada en los derechos humanos, de hacer lo posible por ejecutar políticas en favor de los pobres y facilitar la realización de los derechos sociales y económicos de los pobres. Al mismo tiempo, el Estado tiene la obligación de velar porque todos los actores mundiales respeten al menos los derechos humanos. Los Estados negocian acuerdos multilaterales en el marco de la OMC, y los Estados establecen los órganos rectores de las instituciones de Bretton Woods. Los Estados deben actuar con un mayor nivel de cooperación en aras del interés común.

#### RECUADRO 4.6

#### Responsabilidad de las empresas mundiales en materia de derechos humanos

La sociedad ha dejado de aceptar el criterio de que la conducta de las empresas que realizan actividades a escala mundial se rige solamente por las leyes del país en que realizan sus actividades. Atendiendo a su influencia y poder mundiales, deben aceptar su responsabilidad y responder por el respeto de normas elevadas de derechos humanos, incluidos el respeto de los derechos de los trabajadores, la protección del medio ambiente y la abstención de apoyar o tolerar regímenes que violen los derechos humanos.

Las empresas mundiales pueden provocar violaciones de los derechos humanos indirectamente al depender de regímenes represivos para crear condiciones seguras para sus actividades. Sin embargo, también pueden ser agentes para lograr cambios positivos que favorezcan los derechos humanos, ya que tienen un historial de promoción de políticas sobre cuestiones económicas.

Los códigos voluntarios de conducta empresarial han proliferado, pero tienden a tener deficiencias en dos sentidos. En primer lugar, pocas veces se remiten a las normas de derechos humanos internacionalmente convenidas. Por ejemplo, la mayoría de los códigos

de la industria de prendas de vestir se remite a normas nacionales y no a las normas más elevadas de la Organización Internacional del Trabajo. En segundo lugar, carecen de mecanismos encargados de la aplicación, la supervisión externa y la auditoría.

Algunas iniciativas importantes van más allá de códigos voluntarios autoimpuestos y desarrollan un conjunto más coherente de normas internacionales. Entre ellas figura una iniciativa de la sociedad civil (la SA8000 del Consejo de Prioridades Económicas, un proceso independiente de certificación y auditoría de normas sistemáticamente definidas, basadas en los convenios y procedimientos detallados de aplicación de la OIT), el llamamiento del Parlamento Europeo para que se establezca un código europeo para las empresas mundiales y las directrices de la OCDE. En el Pacto Mundial presentado por el Secretario General se exhorta a las empresas a que asuman un papel de vanguardia en la adhesión a los principios básicos de derechos humanos.

No debe olvidarse que los Estados-nación tienen la responsabilidad de reglamentar la conducta de los agentes privados y garantizar el respeto de los derechos humanos.

Fuente: Oficina del Informe sobre el Desarrollo Humano.

## LOS RECURSOS Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO COMO UN MEDIO DE REALIZAR LOS DERECHOS HUMANOS

El crecimiento económico es un medio para el bienestar humano y para la ampliación de las libertades fundamentales. No es un fin en sí mismo, con valor intrínseco. Los fines son la realización de los derechos humanos y el fomento del desarrollo humano.

### NO HAY UN VÍNCULO AUTOMÁTICO ENTRE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y LOS DERECHOS HUMANOS

Con frecuencia se invoca la falta de recursos económicos para justificar la falta de progreso en materia de derechos humanos. Pero los nexos entre los recursos económicos y los derechos humanos son mucho más complejos y no son en modo alguno automáticos.

1. *Las medidas para promover la realización de los derechos humanos abarcan todo el espectro, desde lo gratuito hasta lo prohibitivo.* Muchas medidas resultan poco onerosas para los recursos del Estado o de cualquier otro actor. Las leyes que prohíben las violaciones laborales o la discriminación en cuanto al acceso a la vivienda requieren recursos moderados. Pero hacer cumplir esas leyes y cambiar el comportamiento es más costoso. Para garantizar los derechos las sociedades necesitan contar con normas, instituciones, un marco jurídico y un entorno económico propicio, todo lo cual requiere recursos. Aunque durante mucho tiempo se presumía que los derechos económicos y sociales eran los que requerían recursos, ahora se reconoce que los derechos civiles, políticos y culturales también requieren recursos. Si bien no se necesita una fortuna para que todos gocen de los derechos humanos, se requieren recursos adicionales sustanciales para financiar la enseñanza elemental gratuita para todos, servicios de salud reproductiva para todas las mujeres, sueldos razonables para los jueces y apoyo al sistema judicial de modo suficiente para impedir la corrupción. Muchos países no sólo carecen de los recursos financieros para garantizar los derechos humanos en la legislación, sino que carecen además de la capacidad para hacerlo. Así y todo, con una mayor voluntad política se podrían movilizar muchas oportunidades para la acción.

2. *Los recursos no garantizan los derechos.* Existe una amplia correlación entre el ingreso y los logros en materia de derechos económicos y sociales. Pero la variedad es enorme y países con

ingresos similares pueden obtener logros totalmente diferentes en lo que respecta a eliminar privaciones básicas como el analfabetismo y la mortalidad evitable de lactantes. Hay marcado contraste entre Sudáfrica, con un ingreso per cápita de 3.310 dólares, y Viet Nam, con un ingreso per cápita de 350 dólares. La mortalidad de lactantes es de 60 por mil nacidos vivos en Sudáfrica y de 31 en Viet Nam. El índice de analfabetismo entre los adultos es del 84,6% en Sudáfrica y del 92,9% en Viet Nam.

En los países más prósperos se siguen violando los derechos humanos hoy en día, no sólo respecto de los derechos civiles y políticos, sino también de los derechos económicos y sociales. La economía floreciente de los Estados Unidos no ha mejorado la situación de quienes carecen de vivienda, ni ha eliminado la malnutrición ni la falta de acceso a la atención de salud. Las diferencias de género en todo el mundo en materia de salud, educación, empleo y participación política muestran una amplia diversidad de discriminación en niveles similares de ingresos.

3. *No hay un vínculo automático entre el crecimiento económico y el progreso en materia de desarrollo humano y derechos humanos.* El crecimiento económico proporciona importantes recursos para lograr los derechos económicos y sociales y para formar la capacidad humana básica. Con todo, como muestra el análisis de la relación entre el crecimiento económico y el desarrollo humano que figura en el *Informe sobre Desarrollo Humano 1996*, no hay un vínculo automático entre el crecimiento económico y el progreso en materia de desarrollo humano. Algunos países han tenido un rápido crecimiento con poco efecto sobre el mejoramiento del desarrollo humano. Otros han tenido poco crecimiento con un mejor desempeño en cuanto al mejoramiento del desarrollo humano. Análogamente, en el *Informe sobre Desarrollo Humano 1997* se demostró que el

efecto del crecimiento económico sobre la erradicación de la pobreza dependía no solamente del ritmo sino además de la modalidad del crecimiento económico.

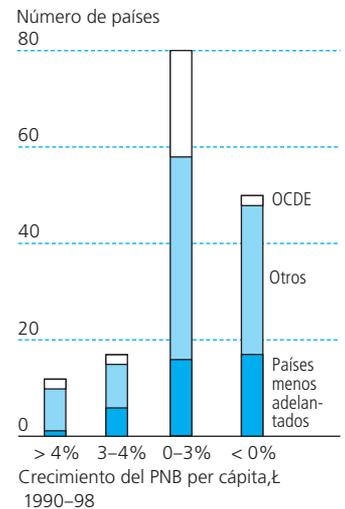
Se requieren políticas para velar porque la modalidad de crecimiento beneficie a los pobres y que los recursos generados se inviertan en la formación de la capacidad humana. El crecimiento por sí solo no basta. Puede ser *despiadado*, dejando a los perdedores en la pobreza abyecta. *Sin trabajo*, creando pocos empleos. *Sin voz*, sin garantizar la participación de las personas. *Sin futuro*, destruyendo el medio ambiente para las generaciones futuras. Y *desarraigado*, destruyendo las tradiciones culturales y la historia.

4. *Es preciso tomar decisiones difíciles en cuanto a la asignación de recursos.* Los países pobres tienen muchas limitaciones de recursos y tienen que tomar decisiones difíciles para determinar las prioridades. Pero eso no justifica dejar de lado las asignaciones de recursos a instituciones para la protección de los derechos humanos. Además, muchos países gastan cantidades sustanciales de recursos en instituciones que no lo ameritan, como los servicios de inteligencia para censurar la prensa y para reprimir a la oposición política y los sindicatos. Los derechos humanos y los compromisos jurídicos asociados a ellos deben recibir la mayor prioridad, independientemente de las limitaciones de recursos.

#### DOS FALACIAS Y DOS IMPERATIVOS

Resulta tentador buscar una explicación económica para la falta de respeto por los derechos humanos. Pero ni el nivel ni el crecimiento del ingreso per cápita determinan el nivel de los logros en materia de derechos humanos. Con el mismo ingreso no sólo son posibles resultados diferentes respecto de los diversos derechos económicos, sociales y culturales, sino también de los civiles y políticos.

GRÁFICO 4.2  
Crecimiento lento de los ingresos



Fuente: Banco Mundial 2000b.

CUADRO 4.1

#### Países según el crecimiento medio anual del PNB per cápita, 1990 - 1998

Tasa del crecimiento medio anual del PNB per cápita 1990-1998	Número total de países	Países OCDE	Países menos adelantados	Países con desarrollo humano bajo	Países de ingreso bajo	Estados Árabes	Asia Oriental	Europa oriental y la CEI	América Latina y El Caribe	Asia meridional	Asia sudoriental y el Pacífico	África subsahariana
> 4%	12	2	1	0	2	1	2	0	4	0	2	1
3-4%	17	2	6	5	6	1	0	1	4	4	3	3
0-3%	80	22	16	15	22	6	1	1	21	4	5	20
< 0%	50	2	17	13	25	4	1	18	3	0	4	19
Total	159	28	40	33	55	12	4	20	32	8	14	43

Nota: La suma de los renglones no es igual al total porque hay países que corresponden a más de una categoría. No todos los países están incluidos en todas las categorías en el cuadro por falta de información. Fuente: Cuadro indicador 13.

También es tentador pasar por alto la importancia de los recursos para la plena realización de los derechos. Los recursos económicos y el crecimiento económico son medios importantes. Aunque hay margen para tomar medidas de costo moderado y para reestructurar los presupuestos, también se requieren recursos adicionales. La falta de crecimiento económico de los países pobres ha sido un enorme obstáculo para la realización de todos los derechos. Un examen de 159 países respecto de cuyo PNB se dispone de datos para el período 1990-1998 indica que de los 33 países de bajo desarrollo humano sólo 5 lograron un crecimiento medio anual per cápita de más del 3%. Es más, en 13 de ellos el crecimiento per cápita fue negativo (cuadro 4.1; gráfico 4.2).

RECUADRO 4.7

### Marginación de los países pobres de los beneficios de la economía mundial

La integración económica mundial está creando oportunidades en todas partes del mundo, pero existen grandes diferencias de un país a otro en lo que se refiere a la expansión del comercio, la atracción de las inversiones y el uso de nuevas tecnologías. Muchos de los países más pobres se encuentran marginados de esas oportunidades mundiales en aumento. Cada vez es mayor la diferencia entre el ingreso de los países más pobres y el de los más ricos.

**Comercio.** Las exportaciones mundiales de bienes y servicios aumentaron rápidamente entre 1990 y 1998, y pasaron de 4,7 billones de dólares a 7,5 billones de dólares (a precios constantes de 1995). Además, 25 países registraron un crecimiento medio anual de sus exportaciones de más del 10% (incluidos Bangladesh, México, Mozambique, Turquía y Viet Nam), mientras que otros experimentaron una reducción, como el Camerún, Jamaica y Ucrania. En 1998 los países menos adelantados, con el 10% de la población mundial, realizaron sólo el 0,4% de las exportaciones mundiales, que había sido del 0,6% en 1980 y el 0,5% en 1990. La proporción correspondiente al África subsahariana disminuyó al 1,4%, en comparación con el 2,3% en 1980 y el 1,6% en 1990 (véase el gráfico 4.3). Aunque los aranceles medios son más altos en los países en desarrollo que en los países desarrollados, muchas naciones pobres aún tienen que hacer frente a cuotas arancelarias y a los aranceles progresivos en sectores decisivos como la agricultura, el calzado y los artículos de cuero.

**Inversión extranjera directa.** Las corrientes de inversión extranjera directa han registrado un auge y alcanzaron más de 600.000 millones de dólares en 1998. Sin embargo, esas corrientes están muy concentradas, y sólo 20 países reciben el 83% de los 177.000 millones de dólares que llegan a las economías en desarrollo y en transición, principalmente China, el Brasil, México y Singapur. Los 48 países menos adelantados

atrajeron menos de 3.000 millones de dólares en 1998, o sea, apenas el 0,4% del total.

**Tecnología de las comunicaciones y la información.** La comunidad mundial en línea ha crecido rápidamente de unos 16 millones de usuarios de la Internet en 1995 a aproximadamente 304 millones de usuarios en marzo de 2000. Sin embargo, el acceso a la Internet varía de una región a otra. En 1998 más del 26% de todas las personas que vivían en los Estados Unidos se conectaba con la red, en comparación con el 0,8% en América Latina y el Caribe, el 0,1% en el África subsahariana y el 0,04% en el Asia meridional.

**Desigualdad de ingreso.** El PNB per cápita de 50 de los 159 países de los que se disponía de datos registró un crecimiento anual medio negativo en el período 1990-1998, y sólo cuatro países del África subsahariana y siete países menos adelantados tuvieron tasas de crecimiento de más del 3%, tasa mínima para duplicar los ingresos en una generación (véase el gráfico 4.2 y el cuadro 4.1).

En un estudio reciente del Banco Mundial hecho por Milanovic se examina la distribución mundial del ingreso utilizando por primera vez datos de encuestas de hogares de 91 países. En él se observa un marcado aumento de la desigualdad de ingreso a nivel mundial entre 1988 y 1993, de un coeficiente de Gini de 0,63 a 0,66 (un valor de 0 indica igualdad perfecta, y un valor de 1,0 indica desigualdad perfecta). El aumento fue provocado más por las crecientes diferencias en la mediana del ingreso entre los países y no por las desigualdades crecientes dentro de los países.

**Los superricos.** Entretanto, los superricos se hacen cada vez más ricos. La riqueza combinada de los 200 multimillonarios más ricos aumentó de 1.042.000 millones de dólares en 1998 a 1.135.000 millones de dólares en 1999. Compárense esas cifras con los ingresos combinados de 146.000 millones de dólares de los 582 millones de habitantes de todos los países menos adelantados.

Fuente: Banco Mundial 1999b; PNUD 1999b; UNCTAD 1999b; Milanovic 1999; *Forbes Magazine* 2000; NUA 2000.

Por eso acelerar el crecimiento económico de los países pobres es esencial para lograr avances en cuanto a garantizar todos los derechos para todas las personas. Pero, como hemos visto, no basta con el crecimiento. Se requieren políticas para vincular el crecimiento y los derechos. La asignación de recursos y la modalidad del crecimiento económico deben ser favorables a los pobres, al crecimiento humano y a los derechos humanos. Los recursos generados por el crecimiento tienen que destinarse a la erradicación de la pobreza, al desarrollo humano y al goce de los derechos humanos. Como se ha señalado, la aplicación de esas políticas y el logro del crecimiento dependen no solamente de la acción del Estado sino de un entorno internacional propicio.

### JUSTICIA MUNDIAL: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ESTADO Y DE LOS ACTORES DISTINTOS DEL ESTADO PARA ESTABLECER UN ORDEN MUNDIAL EN FAVOR DE LOS POBRES

En la medida en que el mundo se hace más interdependiente, tanto los Estados —en sus políticas que afectan a otros Estados— como otros actores mundiales tienen mayor obligación de crear un entorno más propicio para la realización de los derechos económicos y sociales. La vida de las personas está cada vez más amenazada por los «males mundiales» sobre los que ninguna nación puede tener control: volatilidad financiera, cambio climático mundial y delincuencia a escala mundial. Las decisiones de los Estados —ya sean sobre los tipos de interés o las ventas de armas— tienen consecuencias significativas para la vida de personas fuera de las fronteras nacionales. Pese al interés propio mutuo y a la obligación ética de formular políticas económicas y sociales mundiales en favor de los pobres, poco obliga o alienta a los gobiernos nacionales, las empresas, los medios de difusión y otros actores mundiales a hacerlo conforme a los mecanismos actuales de gestión de los asuntos públicos en el plano mundial. La marginación actual de los países pobres en cuanto a las inversiones y el comercio mundial sin duda refleja el fracaso de la política mundial (recuadro 4.7).

Si la erradicación de la pobreza al nivel mundial es una obligación moral y un bien público en el plano mundial, ¿por qué no se hace lo suficiente para erradicarla? Porque hay una brecha de incentivos, una brecha jurisdiccional, y una brecha de participación, todo lo cual es la fuente de muchas deficiencias en cuanto a los bienes públicos, según un estudio reciente del PNUD titulado *Global Public Goods*.

Cuando los gobiernos negocian las políticas mundiales trabajan fundamentalmente en defensa de sus intereses nacionales y no del interés mundial colectivo, de modo que no se logran políticas en favor de los pobres (recuadro 4.8). Después de la Ronda Uruguay se estimó que los nuevos acuerdos comerciales conducirían a un aumento del ingreso mundial de unos 212.000 a 510.000 millones de dólares, pero a una pérdida anual de 600 millones de dólares para los países menos adelantados, y de 1.200 millones de dólares para el África subsahariana. En un estudio reciente de la UNCTAD se estima que condiciones más favorables de acceso a los mercados para los principales renglones de exportación de los países en desarrollo, como textiles, prendas de vestir y productos de cuero, podrían ofrecer a esos países para 2005 la posibilidad de obtener 700 mil millones de dólares en exportaciones adicionales, cuatro veces el promedio de entrada anual de capital privado en el decenio de 1990. La integración del mercado mundial marcha aceleradamente, pero los beneficios van a parar a los países más dinámicos y poderosos del Norte y del Sur (gráfico 4.3). Los países pequeños y de bajos ingresos reciben poco de esas ganancias mundiales, y muchos están marginados de la economía mundial competitiva.

La tecnología mundial podría tener una enorme repercusión en la erradicación de la pobreza, ya que podría facilitar a los pobres el acceso a semillas para el cultivo de alimentos de ele-

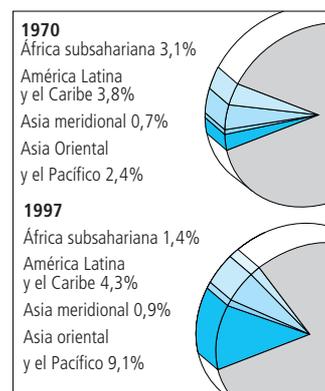
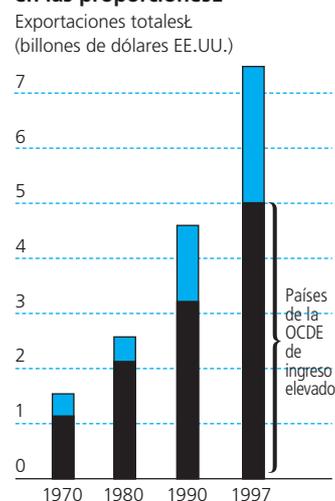
vado rendimiento o a medicamentos que salvan vidas. Sin embargo, el acuerdo de 1994 sobre Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio restringe el amparo de la patente y los derechos de autor, lo que favorece a los que desarrollan y comercializan la tecnología en lugar de favorecer los intereses de la sociedad en la difusión liberal de nuevas tecnologías. El acuerdo ha suscitado preocupación acerca de sus consecuencias para la protección del conocimiento tradicional y colectivo de las poblaciones autóctonas y para la salud pública (recuadro 4.9).

Y si bien promover la reducción de la pobreza podría redundar en el interés colectivo de las empresas, no hay un interés empresarial individual. Las estrategias que atacan la reputación de las empresas, como las campañas de los medios de difusión que exponen las violaciones de los derechos humanos y las que atacan las ganancias empresariales, como los boicoteos del consumidor y los planes de etiquetado, pueden ayudar a cerrar la brecha en cuanto a los incentivos. Esas estrategias ayudan a conformar las normas sociales y a crear motivos para las ganancias a fin de promover la realización de los derechos humanos.

#### LA BRECHA JURISDICCIONAL

Las obligaciones en materia de derechos humanos están codificadas en los tratados internacionales de derechos humanos. La mayor parte de esos pactos han sido ratificados por la mayoría de los gobiernos del mundo, pero los mecanismos para ha-

GRÁFICO 4.3  
Rápido crecimiento de las exportaciones y cambios en las proporciones



Nota: La clasificación regional del gráfico es la utilizada en Banco Mundial 2000b.

Fuente: Banco Mundial 2000b.

#### RECUADRO 4.8

### Justicia mundial: conciliación de la imparcialidad y el interés personal

Los derechos humanos expresan la audaz idea de que todas las personas tienen derecho a que los asuntos humanos se organicen de tal manera que sirvan de protección contra los peores abusos y privaciones y que aseguren las libertades necesarias para disfrutar de una vida digna.

El reto de cambiar las normas para promover los derechos humanos es uno de los más antiguos. Inevitablemente nos inclinamos a ver el mundo de dos maneras:

- Todos reconocemos que simplemente somos uno entre muchos, y que nuestro propio bienestar y el de los seres más allegados no tiene más importancia intrínseca que el bienestar de otros. Ello nos conduce a mirar el mundo con imparcialidad, dando igual valor a toda las personas y mostrando igual preocupación por todos los abusos y privaciones, independientemente de quién los padezca.
- También vemos el mundo desde el interior de la trama de nuestros propios intereses, identificaciones y compromisos. Hasta cierto punto esto es inobjetable: cada uno de nosotros tiene una vida que vivir, y a menudo son los familiares, los amigos, las convicciones y los compromisos asumidos los que nos proporcionan un motivo para seguir viviendo.

Si bien esas perspectivas son compatibles, existen tensiones entre ellas. Esas tensiones con frecuencia se reflejan en metáforas (como el campo de jue-

go nivelado) que se utilizan para conciliar las perspectivas haciendo insistencia en que los intereses colectivos e individuales deben tratar de satisfacerse en el marco de mecanismos sociales justos.

Durante mucho tiempo los estudios sobre el desarrollo han hecho hincapié en la importancia de moderar la preocupación personal y colectiva. El mal gobierno y la corrupción, a menudo enraizados en el exceso de preocupación personal de los funcionarios públicos, se ven ahora como obstáculos importantes al desarrollo. No obstante, el exceso de parcialidad también existe en el plano internacional, y suele recibir franco apoyo en lugar de condena.

Muchas personas, tanto en países desarrollados como en países en desarrollo, consideran legítimo y loable dar prioridad a la preservación y ampliación de las ventajas de su propio colectivo. Pero si condenamos a quienes tratan de utilizar la política interna en beneficio propio, ¿cómo podemos entonces aplaudir a quienes hacen lo mismo a nivel internacional, procurando casi exclusivamente los intereses de sus compatriotas en las negociaciones internacionales y en la elaboración de leyes e instituciones?

Entre las tareas más importantes del siglo XXI estará la creación y reforma de instituciones internacionales de modo que reflejen valores morales compartidos, y no soluciones de avenencia entre intereses nacionales opuestos.

Fuente: Nagel 1991; Pogge 1993; Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

cerlos cumplir siguen siendo deficientes. Los órganos creados en virtud de tratados se limitan a recomendar las medidas que deben tomar los Estados sin prever ninguna medida de ejecución. Pero el problema es que las normas internacionales de derechos humanos se aplican sólo a los Estados y no a las empresas. Además, se centran en los esfuerzos nacionales de los Estados y no en las repercusiones internacionales. Y en muchos Estados las leyes nacionales no reflejan las normas de los pactos internacionales de derechos humanos. No es de extrañar que estén aumentando las presiones para vincular los derechos humanos al comercio de modo que se puedan aplicar los enérgicos mecanismos de cumplimiento de las normas comerciales. Pero ese enfoque puede distorsionar

el efecto de lo que podrían ser leyes bien intencionadas. Las sanciones comerciales son un instrumento contundente que penaliza a todo el país y no solamente a los responsables de las violaciones de los derechos. Tal vez los trabajadores sean los que terminen perdiendo sus empleos y la población del país sufra las consecuencias de la declinación económica. Además, las sanciones no atacan las causas básicas de la violación de los derechos. Por ejemplo, el trabajo infantil tiene sus raíces en la pobreza, que podría empeorar con las sanciones comerciales (recuadro 4.10).

Es necesario prestar más atención al posible efecto de los acuerdos económicos internacionales sobre la realización de los derechos económicos y sociales. En las negociaciones de la OMC

RECUADRO 4.9

### Incorporación de salvaguardias de los derechos humanos en el ADPIC

Los derechos de propiedad intelectual resuelven dos preocupaciones sociales antagónicas. Una es la protección de los derechos de los creadores de tecnología al restringir las condiciones de la difusión con fines comerciales. La otra es permitir el acceso público al progreso científico y su uso común.

El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) es uno de los pilares de los acuerdos de la Ronda Uruguay, pero también uno de los más polémicos. Afianza la protección de los derechos de propiedad intelectual del creador. Introduce una norma mundial aplicable al vincular los derechos de propiedad intelectual con el comercio, dándole un carácter vinculante y coercitivo por medio de los procesos de la Organización Mundial del Comercio.

¿Se protegen adecuadamente los intereses de la sociedad, como el derecho a la salud y los derechos de las poblaciones indígenas?

- *Acceso a la atención médica.* Las disposiciones limitan muchas políticas públicas que promueven un acceso más amplio a la atención médica. Las leyes nacionales de muchos países en desarrollo han excluido deliberadamente los fármacos de la protección mediante patente de productos (y sólo abarcan las patentes de procesos) para fomentar la capacidad de fabricación local de medicamentos genéricos y permitir el acceso a los medicamentos a precios más bajos. El paso de las patentes de procesos a las patentes de productos que se ha dado con el ADPIC reduce bruscamente las posibilidades de que las empresas locales puedan producir versiones más baratas de importantes medicamentos de supervivencia, como los relacionados con el cáncer y el VIH/SIDA. La producción local en la India ha mantenido los precios a una fracción de los niveles existentes en los países vecinos. Por ejemplo, en 1998 cien tabletas de 150 miligramos de flucanazole, medicamento contra el SIDA, costaban 55 dólares en la India,

mientras que en Malasia costaban 697 dólares, 703 dólares en Indonesia y 817 dólares en Filipinas.

- *Los derechos de las poblaciones indígenas sobre sus conocimientos y recursos tradicionales.* El uso de la biotecnología en la fitogenética y los productos farmacéuticos ha aportado un enorme valor económico a los materiales genéticos, las variedades de plantas y otros recursos biológicos. Las formas de vida vegetal y animal han quedado excluidas tradicionalmente de las patentes. Sin embargo, el ADPIC exige que todos los países miembros de la OMC autoricen las patentes de microorganismos y procesos microbiológicos y no biológicos. Por lo tanto, ha florecido la «prospección biológica» y los científicos están «reinventando» y patentando productos y procesos utilizando los conocimientos tradicionales que durante siglos han conservado las comunidades. Se han concedido patentes para el aprovechamiento de las propiedades curativas de la cúrcuma o azafrán de la India, así como de las propiedades plaguicidas de la azadiracta y de otras propiedades de plantas, que forman parte de los conocimientos tradicionales. En algunos de esos casos se presentaron reclamaciones y se anularon las patentes correspondientes.

El ADPIC beneficia a los países tecnológicamente avanzados. Se calcula que los países industrializados poseen el 97% de las patentes, y que las empresas internacionales poseen el 90% de todas las patentes de tecnologías y productos. Los países en desarrollo tienen poco que ganar con el amparo más riguroso mediante la patente que proporciona el ADPIC ya que tienen poca capacidad de investigación y desarrollo. Se calcula que el costo de la investigación y desarrollo de un nuevo medicamento oscila entre 150 y 200 millones de dólares, pero ningún país en desarrollo tiene un volumen de ventas de productos farmacéuticos que alcance siquiera los 400 millones de dólares. Hasta el momento existen pocas pruebas de que el amparo de la patente haya estimulado las activi-

dades de investigación y desarrollo en los países pobres o en beneficio de ellos, o de que ofrezca la posibilidad de que así suceda.

También existe preocupación acerca de la compatibilidad del ADPIC con las normas de derechos humanos y los acuerdos sobre el medio ambiente. La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconocen el derecho humano a compartir el progreso científico. El Convenio sobre la Diversidad Biológica exige que los Estados protejan y promuevan los derechos de las comunidades, los agricultores y las poblaciones indígenas al uso de los recursos biológicos y los sistemas de conocimientos. También exige la distribución equitativa de los beneficios que dimanen del uso comercial de los recursos biológicos y los conocimientos locales de las comunidades.

Es posible incorporar salvaguardias más rigurosas de los derechos humanos en el ADPIC y su aplicación. El Grupo de Estados Africanos de la OMC ha propuesto revisar el acuerdo, en particular con miras al establecimiento de disposiciones para la protección de los conocimientos autóctonos. Además, la India ha sugerido enmiendas para promover la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales.

Es necesario aplicar políticas nacionales más estrictas que protejan los intereses de la sociedad dentro de la realidad del nuevo sistema mundial. Las licencias obligatorias y las importaciones paralelas, previstas en el ADPIC, pueden hacer más asequibles los medicamentos esenciales y deben incorporarse a las leyes nacionales, como se ha hecho en la Argentina, la India, Sudáfrica y Tailandia. Los bancos de genes nacionales y el control de las exportaciones de germoplasma pueden contribuir a la protección de los conocimientos autóctonos, como se está haciendo en la India.

Fuente: Correa 1999; OMS 1999e; Duffield 2000; Ghosh 2000.

las delegaciones gubernamentales deberían formular tres preguntas:

- ¿Cuáles son los posibles beneficios de la legislación sobre el crecimiento y la equidad?
- ¿Cuáles son las salvaguardias contra los efectos negativos sobre los derechos humanos?
- ¿El acuerdo se ajusta a las obligaciones contraídas en virtud de las normas internacionales de derechos humanos?

El órgano de la OMC encargado de la solución de controversias debería hacerse las mismas preguntas. Y también es necesario que se revisen detenidamente la compatibilidad y la coherencia entre las disposiciones de los acuerdos de la OMC y las normas internacionales de derechos humanos, incluidas las disposiciones de derechos humanos de los acuerdos ambientales multilaterales (recuadro 4.11; cuadro 4.2).

#### LA BRECHA DE PARTICIPACIÓN

Así como se necesita una democracia incluyente para garantizar la participación de la minoría en el plano nacional (capítulo 3), se requiere una democracia mundial incluyente en la que todos los países —tanto los pequeños y débiles como los grandes y poderosos— tengan voz en la toma de decisiones. Se requiere la participación como cuestión de derecho y para crear una economía mundial con normas razonables y justas. La formulación de políticas económicas mundiales se produce en un mundo de poder económico y político sumamente desigual. El campo de juego no está nivelado cuando los «equipos» tienen una diferencia tan grande en cuanto a recursos, conocimientos especializados y poder negociador. Por ejemplo, los países más pobres y pequeños no se pueden permitir los elevados costos de participar en la OMC. Catorce de esos países o tienen una delegación integrada por una persona en Ginebra o bien no tienen a nadie. No tienen acceso a un buen asesoramiento jurídico o de política económica y no pueden pagar una representación jurídica de máxima calidad para la solución de controversias.

La comunidad de Estados tiene la obligación de poner en práctica procedimientos para una mayor participación y transparencia en la adopción de decisiones en el plano mundial. Por ejemplo, se ha criticado mucho a la OMC por su adopción de decisiones que no es ni transparente ni participativa, que depende más del consenso oficioso que de procedimientos oficiales. Una importante revisión de la toma de decisiones en los órganos internacionales debería centrarse en dos cuestiones. Una es la participación de países más pequeños y débiles en los procesos de negociación y solución

de controversias. La segunda es la participación de la sociedad civil —incluidas las empresas, los sindicatos y las redes mundiales de organizaciones no gubernamentales— en un foro de debate abierto en lugar del cabildeo entre bambalinas y de las manifestaciones en la calle.

#### LOS DERECHOS HUMANOS PARA FACULTAR A LOS POBRES EN SU LUCHA CONTRA LA POBREZA

La historia demuestra que aun sin todo el conjunto de derechos civiles y políticos es posible lo-

##### RECUADRO 4.10

#### La cláusula social no es la panacea de los derechos de los trabajadores

La buena noticia es que han aumentado las corrientes comerciales y de inversiones del Norte al Sur ha sido también motivo de preocupación. Algunos trabajadores en el Norte temen que se desate una carrera descendente y la producción se traslade a zonas de mano de obra barata. Los consumidores han comenzado a preocuparse por las condiciones en que se producen los artículos que compran. Pero a medida que ha aumentado la presión para que se incluya una cláusula social en los acuerdos comerciales multilaterales se ha desarrollado una fuerte oposición de los gobiernos de los países en desarrollo y muchos grupos de la sociedad civil, que la consideran una medida proteccionista apenas disimulada. Los gobiernos de los países desarrollados han asumido posiciones de diversos matices.

Es muy poco probable que una cláusula social sea una panacea para la protección de los derechos laborales, lo mismo en el Norte que en el Sur. Los problemas son complejos, e inciertas las repercusiones.

- Los análisis económicos y las pruebas de los vínculos entre el comercio y las normas laborales no son concluyentes.
- Las sanciones comerciales podrían ser contraproducentes, y perjudicarían en lugar de ayudar a los trabajadores de los países pobres. Las penas y otras sanciones limitarían aún más el acceso de esos países a los mercados mundiales.
- Las cláusulas sociales sólo se aplican a los sectores de la exportación. Esos sectores proporcionan sólo una fracción de los empleos en la mayoría de los países; por ejemplo, menos del 5% de la mano de obra infantil se emplea en las industrias exportadoras. Además, no siempre están donde ocurren las peores violaciones. Las sanciones no ayudarían a combatir la pobreza, causa fundamental de muchos problemas relacionados con los derechos de los trabajadores, como el asociado a las familias que mandan a sus hijos a trabajar.
- Una cláusula social podría constituir un poderoso instrumento para un país grande y rico, pero no para uno pequeño y pobre. Las sanciones comerciales pueden tener un efecto más devastador en un país pequeño que sola-

mente exporte algunos productos, porque el proceso de solución de diferencias resulta extremadamente costoso y requiere asesoramiento jurídico internacional. Además, es poco probable que los países pobres presenten una reclamación contra un país grande por temor a las consecuencias en otras esferas fuera del comercio, como la ayuda, la mitigación de la deuda y los créditos de exportación.

En última instancia, para mejorar la situación de los derechos de los trabajadores en los países en desarrollo hacen falta inversiones y un crecimiento económico que generen empleos, leyes nacionales más rigurosas y su aplicación, así como la adopción de normas más elevadas por parte del sector privado local y las empresas inversionistas extranjeras. Las sanciones o incluso las amenazas de una cláusula social pueden trastornar por completo las políticas oficiales. Sin embargo, los derechos de los trabajadores dependen del comportamiento de cada empleador, desde una empresa multinacional como Nike o Rio Tinto hasta una familia con sirvientes domésticos, que también depende del cumplimiento de las leyes.

¿Cuáles son algunas de las alternativas a las sanciones comerciales?

- Medidas para reforzar la obligatoriedad del cumplimiento de las principales normas laborales establecidas por la Organización Internacional del Trabajo.
- Programas en que participen los empleadores y los gobiernos para mejorar la situación de los derechos de los trabajadores, por ejemplo los programas de la OIT contra el trabajo infantil que se basan en las provechosas iniciativas de Bangladesh y el Pakistán que tienen un componente de educación.
- Iniciativas para hacer más rigurosa la rendición de cuentas de las empresas, incluidos códigos de conducta empresarial que respeten las normas laborales fundamentales, con mecanismos independientes de vigilancia y aplicación.
- Acciones de los consumidores, como el etiquetado y el boicoteo, para crear incentivos comerciales en favor de la elevación de las normas laborales.

Fuente: Belsler 1999; Khor 1999; Panayotou 1999; Ghosh 2000; Rodas-Martini 2000.

grar un rápido progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Pero denegar los derechos civiles y políticos no ayuda en modo alguno a lograr esos rápidos adelantos. Muy por el contrario, ya que los derechos civiles y políticos facultan a los pobres para reivindicar sus derechos económicos y sociales a alimentos, vivienda, educación, atención de salud, un trabajo digno y seguridad social. Esos derechos los facultan para exigir que se les rindan cuentas por la prestación de buenos servicios públicos, por políticas públicas en favor de los pobres y por un proceso participatorio transparente abierto a que se escuchen sus opiniones. Esto impulsa una política pública dinámica en favor del desarrollo equitativo y el desarrollo humano acelerado.

Por otra parte, desatender los derechos económicos y sociales puede menoscabar las libertades civiles y políticas, con lo que se echaría atrás el progreso reciente. El estancamiento económico, el alto índice de desempleo, las escasas oportunidades económicas de los jóvenes de las zonas urbanas, la diferencia cada vez mayor entre ricos y pobres y las actividades de la mafia internacio-

nal son todas fuentes de enormes tensiones sobre las precarias democracias en transición en muchas partes de África, América Latina, Europa oriental y la ex Unión Soviética.

Hay temor e inseguridad en las calles, que se sienten en todo el mundo desde Bogotá hasta Nairobi, desde Moscú hasta Manila. Las políticas económicas y sociales que aumentan la desigualdad, particularmente en el contexto del estancamiento económico y el desempleo, suelen conducir al delito y a ejercer presión sobre el sistema judicial. Las deficiencias subsiguientes de la administración de justicia conducen a métodos investigativos semilegales, violaciones de las garantías constitucionales y el uso de poderes coercitivos por parte de la policía. Las comunidades terminan enfrentándose a una falsa dicotomía, una supuesta elección entre respetar los derechos humanos y combatir el delito. Eso echa a andar una espiral descendente que enfrenta a las comunidades, especialmente a las comunidades pobres, contra la policía y el poder judicial.

En suma: el progreso hacia una sociedad democrática que respete los derechos humanos se

RECUADRO 4.11

### Acuerdos internacionales sobre comercio, derechos humanos y medio ambiente

El sistema internacional que rige las cuestiones de comercio, derechos humanos y medio ambiente revela un mosaico de regímenes jurídicos diferentes que han evolucionado independientemente el uno del otro (cuadro 4.2). El campo de discrepancia entre esos regímenes se puso de relieve nítidamente en los acalorados debates sobre la posible incompatibilidad entre las normas de la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

#### Acuerdos comerciales multilaterales y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

Existe la preocupación generalizada entre los ambientalistas y los activistas de derechos humanos de que el sistema de solución de diferencias de la OMC podría abordar las cuestiones comerciales y ecológicas como si se tratara de cuestiones puramente comerciales y no ecológicas con intereses públicos más amplios. Eso se asemeja a lo que parece haber sucedido en el pleito relativo a las hormonas de crecimiento vacuno presentado por el Canadá y los Estados Unidos contra la Unión Europea en la OMC. En ese caso, que presuntamente tenía que ver con preocupaciones sobre la seguridad alimentaria y la salud humana, la OMC falló en favor de los demandantes, pues trató el caso como una cuestión de acceso al mercado.

Veinte de los aproximadamente 200 acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente vigentes contienen alguna forma de medida comercial.

Aunque no se ha presentado ninguna reclamación ante la OMC respecto de esas medidas comerciales, tanto los analistas del comercio como los del medio ambiente reconocen la posibilidad de que surjan discrepancias, sobre todo en relación con acuerdos como el Protocolo de Kyoto y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Ante la incertidumbre de si prevalecerán las normas comerciales o ambientales, muchos han reclamado claridad en lugar de esperar a que la solución de una diferencia en el marco de la OMC defina la cuestión irrevocablemente. Entre las opciones que se proponen figuran un acuerdo de que no se presente ante el órgano de solución de diferencias de la OMC ningún caso comercial relacionado con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, y un acuerdo de que en caso de conflicto, las disposiciones en materia de medio ambiente prevalezcan sobre las normas de la OMC.

Las recién concluidas negociaciones relativas al protocolo sobre la seguridad de la biotecnología en Montreal en enero de 2000 representan un importante paso de avance en el establecimiento de un enfoque más coherente. El protocolo, que regirá el movimiento y el comercio de los organismos vivos modificados, contiene la descripción más elaborada hasta el momento del principio de precaución, que sugiere que ante la incertidumbre científica y un daño ecológico potencialmente grave, los dirigentes deben pecar de exceso de protección que de protección insuficiente. En el protocolo también se expresa que sus disposiciones

no quedarán subordinadas a ningún otro acuerdo internacional, aunque subsiste alguna ambigüedad. Lo que es más significativo, proporciona un marco operacional para que el proceso de solución de diferencias de la OMC interprete el principio de precaución en la medida en que se aplica a la actividad comercial.

#### Necesidad de coherencia en las normas, reglas y regímenes jurídicos internacionales

La mundialización ha hecho que resulte vital trabajar por el establecimiento de un conjunto armónico de normas, reglas y regímenes jurídicos internacionales sobre el comercio, los derechos humanos y el medio ambiente. Si se reconoce que el comercio es un medio para aumentar el bienestar humano, los intereses comerciales no deben prevalecer sobre la protección de las libertades y derechos humanos fundamentales. El régimen jurídico del comercio, consagrado por organizaciones como la OMC, tendrá que evolucionar de manera acorde con sus contrapartes en las esferas social y ambiental. La nueva relación entre la OMC y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente está empezando a mostrar el camino hacia un sistema más coordinado, en particular a través de acuerdos interpretativos conjuntos.

Las organizaciones de derechos humanos han salido indemnes de esos debates, pero pronto también tendrán posibles discrepancias con los acuerdos comerciales (por ejemplo, en cuanto al trabajo forzoso). Por tanto, no se deben descuidar.

Fuente: Mehra 1999.

consolidará si las leyes y las instituciones encargadas de proteger los derechos civiles y políticos van acompañadas de inversiones que aceleren el desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. La reactivación económica y una distribución equitativa de las ganancias económicas son una compañía esencial para el avance constitucional.

La política pública debe reconocer cuatro tareas:

- Las políticas económicas y sociales equitativas tienen relación directa con el mantenimiento de las libertades civiles y políticas. Merece aten-

ción prioritaria una prioridad política que todos los países pueden considerar, cumplir el objetivo del pacto 20/20 de aumentar los gastos para las prioridades humanas, incluidas la atención primaria de salud y la educación, mediante la reestructuración de los presupuestos nacionales y de asistencia o protegiéndolos en presupuestos equilibrados.

- Las libertades civiles y políticas potencian a los pobres, ya que fomentan el crecimiento social y económico y reducen la pobreza y la desigualdad en los planos económico y social. La promo-

CUADRO 4.2

### Comparación y contraste entre tres conjuntos de normas institucionales

	Comercio	Derechos humanos	Medioambiente
Aplicabilidad y jurisdicción	Acuerdos aplicables a las partes contratantes (acuerdos GATT/OMC, Estados miembros de la OMC)	Acuerdos aplicables sólo a los países que los han ratificado (PIDESC, PIDCP, CEDAW, CTT, CDN) salvo la Declaración Universal de Derechos Humanos que se considera derecho internacional consuetudinario y la consagración de las normas de derechos humanos	Acuerdos aplicables sólo a los países que los han ratificado (Protocolo de Montreal, Convenio de Basilea, Protocolo de Kioto, Convenio sobre la Diversidad Biológica). La Declaración de Río y el Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo no son jurídicamente vinculantes sino expresión de normas y principios ecológicos internacionalmente aceptados Centrado en los Estados, los individuos y las comunidades
Principios	Centrados en los Estados  Nación más favorecida (no discriminación entre las naciones comerciantes)  No discriminación entre bienes considerados "productos similares" sobre la base de los procesos o métodos de producción	Centrados en los Estados e individuos  Primacía de los derechos humanos  No desmantelamiento de medidas (los Estados no pueden eliminar, reducir o anular sus obligaciones en materia de derechos humanos ni sus políticas para realizarlos)  Derecho a un recurso eficaz en un foro apropiado  Derecho a la participación de los individuos o grupos afectados  Discriminación positiva/acción afirmativa	Principio de precaución  Principio que establece que el que contamina paga  Responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados  Responsabilidad con las generaciones futuras
Órganos encargados de vigilar y hacer cumplir las normas	Jurídicamente vinculantes, con sanciones comerciales y multas monetarias (compensación) como posibles penas	Jurídicamente vinculante cuando se aprueba mediante una ley nacional o, en el caso de la Unión Europea, mediante leyes regionales  Mecanismos de vigilancia del cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y los acuerdos establecidos en virtud de tratados	Combinación de instrumentos jurídicamente vinculantes (Protocolo de Kioto y de Montreal) y no vinculantes (Programa 21)  Mecanismos coercitivos débiles o inexistentes en el plano internacional  Prohibiciones comerciales sobre productos como las sustancias químicas peligrosas y las especies en peligro de extinción, previstas en la Convención sobre el Comercio Internacional de las especies amenazadas, el Convenio de Basilea y el Protocolo de Montreal  Las secretarías de los tratados funcionan como órganos especiales de vigilancia, pero sin un mandato claramente definido
Solución de controversias	Mecanismos de solución de controversias para los conflictos con la OMC	Ninguno	Ninguno

Fuente: Mehra 2000.

ción de la labor de las organizaciones de la sociedad civil —incluidas las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de trabajadores y los medios de difusión libres— ayudará a las sociedades activas a garantizar el goce de los derechos humanos. Eliminar las regulaciones arcaicas que restringen las actividades de las organizaciones no gubernamentales y censuran los medios de difusión es una prioridad.

- Las obligaciones en materia de derechos humanos de las instituciones públicas —y otros importantes actores— consisten en seguir políticas en favor de los pobres y aplicar procesos de formulación de políticas que garanticen el derecho de los pobres a participar.

- Las obligaciones en materia de derechos humanos de los actores mundiales, estatales y no estatales, consisten en establecer mecanismos e instituciones jurídicos mundiales que promuevan la erradicación de la pobreza.

Las sociedades de todo el mundo se están volviendo más abiertas y pluralistas. El paso a la democracia y el surgimiento de organizaciones no gubernamentales han sido los acontecimientos fundamentales del decenio de 1990. Basarse en los derechos que se refuerzan mutuamente —la libertad de expresión, reunión, participación, alimentos, vivienda, atención de salud y muchos otros— es esencial para facultar a los pobres con el objeto de que logren salir de la pobreza por sí mismos.



# Uso de indicadores para exigir responsabilidad en materia de derechos humanos

Los indicadores estadísticos son un poderoso instrumento en la lucha por los derechos humanos. Permiten que las personas y las organizaciones, desde los activistas de base y la sociedad civil hasta los gobiernos y las Naciones Unidas, distinguan los actores importantes y les exijan responsabilidad por sus acciones. Por esa razón, la formulación y el uso de indicadores en el ámbito de los derechos humanos se ha convertido en una nueva esfera de la promoción. Juntos, los gobiernos, los activistas, los abogados, los estadísticos y los especialistas en el desarrollo están abriendo nuevos caminos en el uso de las estadísticas para propiciar cambios en las opiniones, las políticas y las prácticas. Los indicadores se pueden usar como instrumento para:

- Formular mejores políticas y vigilar los progresos realizados.
- Determinar los efectos no deseados de leyes, políticas y prácticas.
- Determinar qué actores están influyendo en la realización de los derechos.
- Poner de relieve si esos actores están cumpliendo sus obligaciones.
- Advertir de antemano posibles violaciones y poder adoptar medidas preventivas.
- Fortalecer el consenso social respecto de decisiones difíciles que deban adoptarse frente a la limitación de recursos.
- Sacar a la luz cuestiones que han sido desatendidas o silenciadas.

## FOMENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante los últimos 20 años la exigencia en aumento de que los principales actores reconozcan su responsabilidad en todas las esferas de la vida pública han dado lugar a nuevos procedimientos. Por muchas vías se están estableciendo procedimientos oficiales de rendición de cuentas para que los actores *acepten* su responsabilidad por las consecuencias de su acción o inacción respecto de los derechos humanos, *cooperen* proporcionando información y estableciendo el diálogo y *respondan* adecuadamente a los reclamos formulados.

En el plano nacional, los procedimientos de

rendición de cuentas se han fortalecido enormemente en muchos países mediante el reconocimiento constitucional de los derechos humanos y el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos y otros mecanismos conexos, como las oficinas de ombudsman (defensores o mediadores) y comisionados contra la discriminación. En el plano internacional, cada vez más los Estados han tenido que rendir cuentas ante las Naciones Unidas y mecanismos regionales, con arreglo a los tratados ratificados por los países y procedimientos especiales de aplicación general, como los relatores especiales, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Sin embargo, no se exige responsabilidad sólo por medio de esos mecanismos oficiales. Poco a poco está surgiendo una gran diversidad de técnicas para lograr que otros actores, incluidas las empresas, las organizaciones no gubernamentales y actores multilaterales como el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional y los organismos de las Naciones Unidas, reconozcan en medida mucho mayor su obligación de rendir cuentas.

El desarrollo de los procedimientos de rendición de cuentas crea nuevas e importantes oportunidades de reunión de información. Al ratificar los tratados de derechos humanos los Estados se comprometen a presentar informes sobre la realización los derechos a los que se refiere cada tratado en sus países. En lo que respecta a los seis tratados más importantes, se invita a las organizaciones no gubernamentales a presentar informes adicionales, lo que les ofrece una valiosa oportunidad para que presenten información que complementa las opiniones expresadas en los informes oficiales. Cuando las empresas suscriben códigos de conducta y aceptan la presencia de supervisores independientes en sus instalaciones, ofrecen una oportunidad singular de reunir información detallada sobre sus prácticas.

Además de los procedimientos de rendición de cuentas, cada vez más se usan los derechos humanos como criterios en la formulación y evaluación de políticas, lo que incrementa la demanda de indicadores. Algunos gobiernos, como el de

*El desarrollo y el uso de indicadores respecto de los derechos humanos se halla en el sector más avanzado de la defensa de los derechos humanos*

Sudáfrica, han colocado los derechos humanos en el centro de su estrategia de política nacional y necesitan instrumentos para orientar y evaluar los efectos de sus políticas. Asimismo, algunos países donantes, como Australia y Noruega, están utilizando los derechos humanos como asistencia para el desarrollo y necesitan evaluar sus efectos. Las organizaciones internacionales están dando expresión a compromisos para alcanzar objetivos concretos, como los dimanados de las conferencias de las Naciones Unidas en el decenio de 1990. Para alcanzarlos se necesita información sobre los progresos que se registren en su realización, así como para saber si quienes han contraído esos compromisos están adoptando suficientes medidas para garantizar el progreso.

### ¿POR QUÉ LAS ESTADÍSTICAS?

Los derechos nunca podrán medirse íntegramente sólo por medio de las estadísticas, pues las cuestiones a las que se refieren no pueden reflejarse en cifras (recuadro 5.1). Pero eso sucede con las estadísticas en todos los campos.

RECUADRO 5.1

#### Cuidado con las estadísticas

Las estadísticas deben manejarse con cuidado, pues pueden arrojar mucha luz, pero también pueden crear distorsión. Cuando se basan en investigaciones y métodos cuidadosos, los indicadores ayudan a dar pruebas sólidas, abren el diálogo y fomentan la rendición de cuentas. Pero para ello han de ser:

- *Pertinentes desde el punto de vista normativo*, al transmitir mensajes acerca de cuestiones sobre las que se pueda ejercer influencia directa o indirecta adoptando medidas normativas.
- *Fiabiles*, al permitir que diferentes personas los utilicen y obtengan resultados congruentes.
- *Válidos*, al basarse en criterios determinables que midan lo que pretenden medir.
- *Capaces de medir de manera consecuente a lo largo del tiempo*, lo cual es necesario si se quiere que pongan de manifiesto si se están realizando progresos y alcanzando los objetivos.
- *Susceptibles de desagregar*, para centrar la atención en grupos sociales, minorías y personas.
- *Concebidos para separar, siempre que resulte posible, el supervisor de lo supervisado*, para reducir al mínimo los conflictos de intereses que surgen cuando un actor supervisa su propio desempeño.

Usar los datos como corresponde es decisivo cuando están en juego los derechos. El poderoso efecto de las estadísticas obliga a hacer cuatro salvaduras para su uso:

- *Uso excesivo*: Las estadísticas por sí solas no pueden reflejar todo el panorama de

los derechos y la evaluación no debe concentrarse sólo en ellas. Todo análisis estadístico debe partir de una interpretación, basándose en un análisis político, social y contextual más amplio.

- *Uso insuficiente*: Pocas veces se reúnen deliberadamente datos sobre cuestiones comprometedoras, embarazosas o que sencillamente se pasan por alto. En el decenio de 1980 un trabajador social europeo, al quejarse de la falta de datos sobre las personas sin hogar, señaló que «Todo lo demás se cuenta, cada vaca, cada pollo, cada pedazo de mantquilla». Incluso cuando se reúnen los datos, pueden pasar muchos años antes de que se den a conocer, y luego puede haber presiones sobre los medios de comunicación para que no se divulguen los resultados.
- *Uso incorrecto*: La reunión de datos suele sesgarse en favor de las instituciones y los informes oficiales, así como de los acontecimientos que ocurren y no de los que se previenen o suprimen. Pero la ausencia de datos no siempre quiere decir que el número de sucesos sea menor. La represión estructural es invisible cuando el temor impide que las personas protesten, presenten quejas o digan lo que piensan.
- *Mal uso político*: Los indicadores pueden manipularse con fines políticos para desacreditar a determinados países o actores. Además, su uso como criterio para el comercio o las relaciones de ayuda sería un nuevo incentivo para la manipulación en el momento de presentar informes sobre los resultados.

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano; Jabine y Claude 1992; Spirel 2000.

No obstante, como instrumento de análisis, las estadísticas pueden abrir interrogantes que van más allá de las generalidades y ayudar a poner de manifiesto problemas sociales más amplios.

La reunión y análisis de datos es un proceso laborioso que exige prestar atención a los detalles y gran precisión, por lo que puede parecer un ejercicio académico alejado de la actividad práctica de promoción. Pero cuando los datos se reúnen, analizan e interpretan con cuidado, cuando las conclusiones se dan a conocer y se expresan en mensajes, se convierten en importantes medios de promoción de los derechos humanos. Además, en la era de la información, de establecimiento de redes y cabildeo, la preparación y divulgación de información precisa es una manera rápida de atraer la atención general hacia una cuestión concreta.

La tarea de evaluar los derechos no se limita a la opinión de expertos y el debate internacional. El auge de la sociedad civil ha ampliado las posibilidades de análisis, en particular en el plano local, y las organizaciones de la sociedad civil suelen situarse a la vanguardia en la generación de nuevos criterios. Ante la ausencia de datos, los expertos jurídicos y políticos han recurrido a veces a clasificaciones para evaluar el desempeño en materia de derechos humanos, pero a menudo han motivado controversias en lugar de propiciar el diálogo entre los que propugnan el cambio y las instancias evaluadas (recuadro 5.2). Hoy día se necesita información que habilite a la gente con datos concretos y no con opiniones.

En la actualidad, a medida que desaparecen gradualmente las fronteras entre los derechos humanos y el desarrollo humano, las técnicas cuantitativas de las estadísticas reciben creciente atención. Eso da un nuevo nivel de profesionalismo y credibilidad a la información reunida y demuestra que muchas de las anteriores clasificaciones cualitativas pueden sustituirse por datos cuantitativos más detallados que soporten el escrutinio y derrumben las barreras de la incredulidad.

#### CREACIÓN DE INDICADORES: DEL DESARROLLO A LOS DERECHOS

Los indicadores estadísticos se han usado en la esfera del desarrollo por muchos años, tanto con fines de promoción como para centrar las políticas en objetivos concretos. La preocupación inicial por los indicadores económicos se ha ampliado considerablemente desde que se comenzaron a publicar los informes sobre desarrollo humano en 1990. Esos informes han presentado índices compuestos, a saber, el índice de desarrollo humano, el índice de pobreza

humana, el índice de desarrollo relacionado con la mujer y el índice de potenciación de género, que han atraído la atención de los encargados de formular políticas y dado lugar a debates sobre las estrategias de desarrollo humano.

Los indicadores de desarrollo humano y los indicadores de derechos humanos tienen tres características comunes. Ambos comparten el objetivo de generar información que envíe señales de política sobre la forma de realizar mejor las libertades humanas, como el derecho a vivir liberado de la miseria, del temor y de la discriminación. Ambos dependen de la medición de resultados e insumos para describir el fenómeno, pues no sólo dependen de las tasas de alfabetización y de mortalidad infantil, sino también de los coeficientes alumnos-profesor y las tasas de inmunización. Ambos también aplican mediciones de promedios y desgloses, así como de valores mundiales y locales, para revelar información en muchos niveles diferentes. Pero tienen tres importantes diferencias de criterio:

- *Base conceptual.* Los indicadores del desarrollo humano evalúan la ampliación de las capacidades de las personas. Los indicadores de los derechos humanos evalúan si las personas viven con dignidad y libertad, así como el grado en que los actores fundamentales han cumplido sus obligaciones de crear y mantener mecanismos sociales justos que garanticen lo anterior.
- *Centro de atención.* Los indicadores del desarrollo humano se centran fundamentalmente en los resultados e insumos humanos, y hacen hincapié en disparidades y sufrimientos inaceptables. Los indicadores de los derechos humanos también se centran en esos resultados humanos, pero prestan especial atención a las políticas y prácticas de las entidades jurídicas y administrativas y la conducta de los funcionarios públicos.
- *Información adicional.* La evaluación de los derechos humanos requiere datos adicionales, no sólo acerca de las violaciones, como la tortura y las desapariciones, sino también sobre los procesos de justicia, como los datos sobre las instituciones judiciales y los marcos jurídicos y los datos aportados por las encuestas de opinión sobre las normas sociales. Además, se hace más hincapié aún en los datos desglosados por sexo, origen étnico, raza, religión, nacionalidad, nacimiento, origen social y otras distinciones pertinentes.

Desde hace tiempo los índices de desarrollo humano han puesto de relieve que millones de personas están muy lejos de ver realizados sus derechos económicos y sociales. El índice de pobreza humana se centra en las privaciones relacionadas con las necesidades económicas y sociales más básicas, como tener una vida larga y saluda-

ble, estar bien informado, disponer de los recursos necesarios para tener un nivel de vida decoroso y ser incluido en la vida social y comunitaria.

Ajustados a los diferentes contextos de los países en desarrollo y los países industrializados, los componentes del índice de pobreza humana ponen de manifiesto no sólo el grado de privaciones humanas en el mundo, sino también el hecho de que las privaciones existen en todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo (véase ¿Qué revelan los índices de desarrollo humano?). Al crear mediciones resumidas de las privaciones, los índices de desarrollo humano desempeñan una función decisiva al hacer notar las graves privaciones que sufren tantas personas en el mundo y han proporcionado importantes instrumentos para la promoción de los derechos humanos.

No obstante, para reflejar las características adicionales de los derechos humanos, y crear instrumentos normativos y de promoción, se necesitan indicadores que puedan ayudar a fomentar una cultura de la responsabilidad. Desarrollar esa cultura significa determinar la influencia de los diferentes actores en la realización de los derechos y evaluar si están cumpliendo sus obligaciones en ese sentido. En el caso del Estado, esas obligaciones están previstas en el derecho

#### RECUADRO 5.2

#### Los índices de libertad: ¿instrumentos idóneos para la época?

El índice de desarrollo humano (IDH), presentado por primera vez en el *Informe sobre Desarrollo Humano 1990*, centró inmediatamente la atención en el nivel de resultados sociales y económicos que lograban los países. Sin embargo, muchos se preguntaron por qué habían quedado excluidas las libertades políticas y civiles, que también son inherentes al concepto de desarrollo humano. Para lograr un equilibrio, en los dos Informes siguientes se propuso complementar el IDH con índices de libertades civiles y políticas.

En el *Informe sobre Desarrollo Humano 1991* se introdujo el índice de libertades humanas, derivado de 40 criterios clasificados en la *World Human Rights Guide* del profesor Charles Humana. Tras un examen y debate críticos sobre esa fuente y su método, en el *Informe sobre Desarrollo Humano 1992* se presentó el índice de libertad política, centrado en cinco libertades y basado en los juicios emitidos por diversos expertos, en el que cada país se clasificaba en una escala de 1 a 10. ¿Por qué se ha dejado de presentar ambos índices?

- El Índice de Libertad Humana y el Índice de Libertad Política se basaban en criterios

cualitativos y no en datos empíricos cuantificables.

- Ambos índices estaban dirigidos al análisis de problemas complejos con respuestas resumidas, es decir, sí o no, o una puntuación de 1 a 10. Sin embargo, como no se ofrecían datos ni ejemplos, los índices no permitían que los lectores pudieran comprender los criterios de base.
- El IDH muestra claramente, por medio de datos sobre sus componentes, dónde es necesario introducir cambios. Sin embargo, ni el índice de libertad humana ni el índice de libertad política podían explicar por qué un país quedaba clasificado en la categoría de Sí en vez de No, o con un 4 en vez de un 5. Por consiguiente, las evaluaciones no podían dar lugar a la promoción de políticas.

La evaluación de las libertades humanas es inevitablemente polémica, lo que hace más necesario aún que el método sea transparente y susceptible de ser repetido por otros, para canalizar las diferencias de opinión hacia el debate en lugar de alentar la controversia. La experiencia adquirida con los índices de libertad debe ser una guía clara para crear indicadores de los derechos humanos.

Fuente: Humana 1992; Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

internacional, que sirve de marco para la determinación de indicadores de responsabilidad jurídica. Sin embargo, la necesidad de tener en cuenta las complejas influencias de otros actores, tanto a nivel local como mundial, exige la formulación de indicadores que trasciendan las obligaciones jurídicas actuales.

Se necesita una gran variedad de datos para estudiar los derechos por medio de las estadísticas, que vayan, como las pirámides, desde las mediciones agregadas resumidas, como los índices de desarrollo humano y los resultados medios nacionales, hasta datos específicos de un contexto en particular. El aumento de la esperanza de vida o del consumo medio de calorías a nivel nacional es un paso importante hacia la realización de los derechos, pero al mismo tiempo es necesario disponer de datos mucho más detallados y desagregados para demostrar si se están realizando o no los derechos de todas las personas. El uso de las estadísticas para profundizar en esas cuestiones

puede ayudar a poner de relieve las disparidades disimuladas por los resultados medios y a centrar la atención en las medidas necesarias para cambiar la situación (recuadro 5.3).

Muchos actores están contribuyendo a la creación de esas pirámides de datos. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos está alentando las iniciativas para desarrollar indicadores pertinentes a nivel mundial. Los órganos establecidos en virtud de los tratados sobre derechos humanos han establecido directrices para la información estadística que los Estados partes deben proporcionar en sus informes para demostrar cómo están respetando, protegiendo y realizando los derechos. Algunas empresas están brindando más información sobre sus prácticas y los efectos de sus actividades, aunque se sigue resistiendo mucho ese tipo de transparencia. Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil, desde los grupos de promoción en la base hasta los institutos de investigación, están reuniendo y analizando datos específicos a nivel local para comprender los obstáculos en el contexto de sus propios países, municipalidades y comunidades.

Pese a sus múltiples semejanzas, los indicadores de derechos humanos y de desarrollo humano hacen hincapié en aspectos diferentes, lo que deja claro que una alta puntuación en materia de desarrollo humano no garantiza un historial impecable en el ámbito de los derechos humanos. La realización de los derechos va mucho más allá del desempeño medio nacional, y los que tienen el mejor desempeño en lo que respecta al desarrollo humano son tan responsables como los demás por el cumplimiento de sus compromisos en materia de derechos (recuadro 5.4).

Es necesario estudiar los indicadores de derechos humanos para determinar si se cumplen los siguientes cuatro objetivos conexos:

- *Verificar si los Estados respetan, protegen y realizan los derechos*, principal marco de responsabilidad para la función del Estado.
- *Velar por el cumplimiento de los principios fundamentales de los derechos*, al determinar si se están realizando los derechos sin discriminación, y con suficientes progresos, suficiente participación popular y recursos efectivos.
- *Velar por el acceso seguro*, por medio de las normas e instituciones, las leyes y un entorno económico propicio que convierta los resultados derivados de la satisfacción de las necesidades en derechos efectivos.
- *Determinar los actores no estatales decisivos*, al destacar qué otros actores influyen en la realización de los derechos y poniendo de relieve en qué consiste esa influencia.

#### RECUADRO 5.3

##### Las estadísticas como medio para mirar más allá de las preguntas

Imaginemos un país en que el 87% de los niños están matriculados en la escuela secundaria. ¿Qué revela ese dato en cuanto al derecho de los niños a la educación? Evidentemente no se ha alcanzado el objetivo final de educación secundaria para todos. Pero, ¿han cumplido todas sus obligaciones las partes interesadas? Para responder a esa pregunta hay que mirar más allá de esa estadística y profundizar el examen de la cuestión.

Si descubrimos que están matriculados el 77% de las niñas y el 97% de los niños, entonces se trata de una cuestión de discriminación. Si en las encuestas de opinión se pone de manifiesto que los padres no tienen en cuenta la importancia de la educación de las niñas, entonces los padres no están respetando el derecho de sus hijas a la educación y el gobierno no está creando conciencia ni está tomando medidas para cambiar esa norma. Si las encuestas demuestran que las instalaciones escolares resultan insuficientes ya que, por ejemplo, se carece de aulas independientes para niñas o existen muy pocas maestras, el gobierno no está promoviendo los derechos de las niñas a tener acceso real a la educación.

Quizás haya equidad entre los sexos, pero existan leyes discriminatorias que impongan el apartheid y no proporcionen suficientes escuelas para los niños del grupo étnico oprimido, cuyo índice de matriculación es del 40%. Ello significaría que el gobierno no respeta los derechos de todas las personas sin discriminación, y exigiría la modificación inmediata de las leyes y cambios en las instituciones y normas.

Quizás no haya discriminación, sino que

todas las escuelas carezcan de recursos y no puedan proporcionar una educación de calidad. ¿Está asignando el gobierno la prioridad debida a la educación? Depende de los recursos disponibles. En un país que gaste en su poderío militar y en palacios presidenciales el doble de lo que gasta en educación secundaria, la respuesta sería que no, y el gobierno no estaría respetando adecuadamente los derechos. Pero si en un país se gasta el 0,5% de los ingresos en la seguridad nacional y el 8% en la educación secundaria, la respuesta sería muy diferente: la limitación se debería a la falta de recursos, y no de prioridad.

Desde el punto de vista del progreso, si un país aumentara los niveles de matrícula del 50% al 87% en cinco años, estaría logrando importantes progresos en la realización de los derechos. Sin embargo, si el país dejara que la matrícula disminuyera del 95% al 87%, estaría en una situación de retroceso.

Si hay escasez de recursos, ¿qué están haciendo los donantes y la comunidad internacional al respecto? ¿Cuánta asistencia para el desarrollo están proporcionando? ¿Qué porcentaje se asigna al sector de la educación?

Es evidente que las estadísticas solas no pueden dar respuestas concluyentes, pero sí contribuyen a abrir interrogantes fundamentales. Deben enmarcarse en un análisis más profundo de los actores de que se trate y sus diferentes obligaciones. Si las estadísticas pueden poner de manifiesto si se cumplen o no esas obligaciones, estarán contribuyendo a la rendición de cuentas y, en última instancia, a la realización de los derechos.

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

Suele afirmarse que la creación de indicadores de derechos civiles y políticos necesita un criterio diferente del que requieren los derechos económicos, sociales y culturales, pero la mayoría de las diferencias que se aducen son mitos (recuadro 5.5). El mismo marco puede adaptarse para crear indicadores respecto de todos los derechos humanos.

## RESPECTO, PROTECCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS

La evaluación de la responsabilidad jurídica del Estado significa determinar si respeta, protege y realiza los derechos, teniendo en cuenta las limitaciones de recursos, los antecedentes históricos y las condiciones naturales.

- *Respeto de los derechos*, es decir, abstenerse de injerirse en la promoción de los derechos de las personas, ya sea por medio de la tortura o la detención arbitraria, el desalojo forzoso de la vivienda o la introducción de honorarios médicos que hagan que la atención médica resulte inasequible para los pobres.
- *Protección de los derechos*, es decir, prevenir las violaciones por parte de otros actores, ya sea velando por que los empleadores privados cumplan las normas laborales básicas, evitando la propiedad monopólica de los medios de información o impidiendo que los padres dejen de mandar a sus hijos a la escuela.
- *Realización de los derechos*, es decir, adoptar medidas legislativas, presupuestarias, judiciales y de otro tipo, ya sea promulgando leyes que prevean igual remuneración por igual trabajo, o aumentando las asignaciones presupuestarias a las regiones más desfavorecidas.

### RESPECTO DE LOS DERECHOS

Las estadísticas pueden revelar las violaciones de los derechos. Los datos sobre la tortura, el desalojo forzoso de la vivienda, las elecciones amañadas y los embargos de alimentos que provocan hambruna son un poderoso medio para pedir cuentas a los responsables. La reunión de pruebas estadísticas es una ardua tarea en esos casos debido a las grandes repercusiones que tienen esos datos, y las estadísticas oficiales suelen ser las fuentes más deficientes. Pocos Estados aportarían pruebas y pondrían en conocimiento público voluntaria y deliberadamente actos tan despreciables como esos. Ese sesgo previsible en la información sobre las violaciones de los derechos por las estructuras oficiales obliga a obrar con cautela al hacer comparaciones entre países o en un mismo país a lo largo del tiempo.

### RECUADRO 5.4

#### Uso y abuso del índice de desarrollo humano

En el Canadá, Ontario es la única provincia cuyos fondos públicos financian completamente las escuelas religiosas de un solo grupo, el de los católicos. Aunque el 8% de la población de la provincia pertenece a otras minorías religiosas, principalmente judíos, sikh y musulmanes, no reciben fondos públicos para crear escuelas. Ante la falta de financiación pública, 42.000 alumnos de Ontario asisten a escuelas religiosas privadas a un costo medio por alumno de más de 5.000 dólares anuales.

En 1996 el Canadá ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que incluye el compromiso de no hacer discriminación por motivo de religión. Un padre perteneciente a una minoría religiosa presentó su caso ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, e impugnó la política de Ontario de financiar con fondos públicos las escuelas de una sola religión. En 1999 la Comisión decidió que se trataba de un caso de discriminación religiosa, y dio al Canadá un plazo de 90 días para que adoptara medidas eficaces y de obligatorio cumplimiento para rectificar la situación.

En febrero de 2000 el gobierno canadiense respondió a la Comisión afirmando

que no se aplicaría ninguna medida ya que la educación era una cuestión provincial y el gobierno de Ontario se negaba a modificar su política. Una de las razones presentadas por el primer ministro del gobierno de Ontario fue que el Canadá ocupaba el primer lugar en el índice de desarrollo humano. «Cuando [las Naciones Unidas] dicen que somos el país del mundo en que mejor se puede vivir... doy por sentado que eso se refiere también a nuestro sistema de educación y al tratamiento que damos a los grupos religiosos de las minorías.»

Sin embargo, la clasificación del IDH no justifica esas conclusiones. El IDH sólo refleja los resultados medios a nivel nacional en las esferas básicas, incluidas las tasas de alfabetización de adultos y de matrícula escolar. Los altos niveles alcanzados por el Canadá en materia de alfabetización de adultos y tasa bruta combinada de matriculación no prueban que no exista discriminación por motivos de religión en el acceso a la educación pública, ni niega en modo alguno la necesidad de que Ontario adopte medidas para remediar esa situación.

Fuente: Bayefsky 2000; Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano; Ontario Parents for Equality in Education Funding 2000; CFRB 1010 1999.

### RECUADRO 5.5

#### La eliminación de los mitos sobre las diferencias

Con frecuencia se hacen contrastes entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales que luego se utilizan para justificar la adopción de criterios muy diferentes para evaluar esos derechos. Sin embargo, muchos de esos contrastes no son más que mitos.

*Primer mito: Los derechos civiles y políticos son derechos negativos, y los derechos económicos, sociales y culturales son positivos.* No es verdad. Existen deberes positivos y negativos que cumplir para respetar, proteger y realizar ambos tipos de derechos. Para garantizar el derecho a un juicio imparcial es necesario adoptar medidas a fin de establecer una judicatura independiente debidamente capacitada y remunerada para preservar la independencia de los magistrados. Para garantizar el derecho a la vivienda es necesario no injerirse en el acceso de las personas a la vivienda absteniéndose de proceder al desalojo forzoso.

*Segundo mito: Los derechos civiles y políticos se realizan en forma inmediata, mientras que los derechos económicos, sociales y culturales se realizan gradualmente.* No es cierto. Aún cuando deba ponerse fin inmediatamente a los actos de tortura, en algunos países la tarea de garantizar que tales actos no se repitan puede exigir tiempo y recursos para entrenar a los funcionarios de policía, establecer sistemas de supervisión de los presos y examinar los casos pre-

sentados ante los tribunales. Por el contrario, aunque el aumento de los niveles de matrícula en la educación secundaria suele depender de los recursos disponibles, deben revocarse inmediatamente las leyes que discriminan entre niños y niñas o entre las distintas religiones y razas en la educación.

*Tercer mito: Los derechos civiles y políticos son gratuitos, mientras que los derechos económicos, sociales y culturales requieren recursos.* No es así. La celebración de elecciones libres e imparciales puede resultar costosa. Por otra parte, se pueden eliminar sin costo alguno las leyes discriminatorias relativas a la salud y la vivienda.

*Cuarto mito: Los indicadores de los derechos civiles y políticos son descripciones cualitativas, mientras que los indicadores de los derechos económicos, sociales y culturales son estadísticas cuantitativas.* No es cierto. Las estadísticas son importantes para determinar el nivel de tortura, las condiciones en las cárceles y la participación política. Por su parte, las descripciones cualitativas pueden resultar útiles con el fin de determinar la idoneidad de una ley para proteger los derechos de los inquilinos, por ejemplo.

La eliminación de esos mitos pone de relieve las semejanzas básicas entre los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y exige la adopción de un criterio común para crear indicadores.

Fuente: Green 2000; Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

Es notorio que esas estadísticas son poco fiables y a menudo ni siquiera existen. Los datos que muestran el número de casos de tortura registrados pueden condenar las actividades de un Estado, pero su ausencia no las condona en lo más mínimo. De hecho, en ocasiones la ausencia de datos es un dato revelador (recua-

RECUADRO 5.6

### Cuando la falta de datos es un dato revelador

Es muy poco probable que los gobiernos proporcionen libre y públicamente datos comprometedores sobre las violaciones más extremas de los derechos. Los estadísticos y economistas argentinos estuvieron entre los primeros «desaparecidos» en los años 1977 y 1978, lo que indica los temores del gobierno militar de que se filtraran datos comprometedores. Pero incluso la falta de datos puede ser un indicio. La interrupción súbita de una serie de datos o un cambio repentino en ella pueden ser muy reveladores. Los violadores de los derechos suelen dejar huellas en los datos y fuertes motivos de sospecha. Los estadísticos que analizan los datos relativos a los derechos humanos pueden descubrir pautas previsibles y sistemáticas en el «silencio» entre los números.

*La ausencia de datos sobre un fenómeno conocido.* Después del desastre ocurrido en un reactor de Chernobyl, en la Unión Soviética, muchos informes oficiales revelaron que los médicos habían recibido órdenes de no diagnosticar ninguna enfermedad relacionada con la radiación, como el cáncer, la leucemia y la anemia. Si bien los datos deberían reflejar un aumento en el número de esos casos, ese «silencio» produciría una disminución evidente y sospechosa.

*La interrupción súbita de una serie.* El kwashiorkor es una grave enfermedad infantil debida a la malnutrición de larga duración. En

1968, durante el gobierno del apartheid en Sudáfrica, los datos reunidos demostraban que su incidencia en el país era 300 veces más alta entre los africanos que entre los blancos. En lugar de abordar los problemas básicos el gobierno sudafricano decidió dejar de reunir información sobre la enfermedad, lo que constituyó una clara decisión de ocultar el asunto.

*Demasiada perfección.* Todo dato bruto tiene variaciones y fluctuaciones aleatorias. Cuando éstas desaparecen y las series de datos se tornan muy uniformes e incluso mejoran a través del tiempo o se acercan mucho a los niveles previstos, hay grandes motivos para sospechar la presencia de datos inventados que desvirtúan la realidad.

*Saltos bruscos en otras categorías de datos.* Durante el gobierno militar represivo en la Argentina en el decenio de 1970 los cuerpos de los detenidos que eran asesinados se ocultaban estadísticamente en la categoría de entierros de personas sin «ningún nombre». En un estudio en que se investigaron esos entierros correspondientes al período de 1970 a 1984 se descubrieron saltos significativos desde el punto de vista estadístico en el número de entierros de personas sin nombre en el momento de mayor represión, lo que permitió determinar dónde se encontraban realmente los cadáveres de los desaparecidos.

Fuente: Samuelson y Spierer 1992.

RECUADRO 5.7

### Estadísticas que revelan una política escalofriante y señalan a sus responsables

Nadie en Guatemala podría decir que desconocía la cuestión de los desaparecidos a principios del decenio de 1980. Varias organizaciones no gubernamentales de reconocido prestigio y la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala habían reunido pruebas en la medida de sus posibilidades sobre el destino de muchos científicos, estudiantes, doctores e ingenieros.

Sin embargo, un archivo militar descubierto en 1998 puso de manifiesto que las fuerzas militares habían dejado registradas detalladamente las operaciones de sus escuadrones de la muerte. Los datos reconstruidos sobre la base de esos registros generaron claras pruebas de una incisiva iniciativa de política aplicada a finales de 1983 consistente en un cambio de estrategia: del terror indiscriminado en las zonas rurales y el asesinato

sobre todo de campesinos se pasó a las desapariciones de personas específicamente seleccionadas, sobre todo en la capital.

¿Qué se puede inferir? El cambio entre esas dos modalidades de terror, reflejadas con tanta claridad en esos datos, fue tan trágico, absoluto y rápido que debe haber sido muy bien coordinado. ¿Quién tenía facultades para poner fin a las matanzas y autorizar los asesinatos selectivos en las zonas urbanas? Sólo el mando militar guatemalteco tenía esa potestad. La responsabilidad no se limita a los que apretaron el gatillo o hicieron las anotaciones en los expedientes del escuadrón de la muerte. Los datos estadísticos pueden demostrar que esa responsabilidad recae en otros niveles jerárquicos hasta llegar a los que utilizaron el asesinato como estrategia de política óptima.

Fuente: Ball 1999.

dro 5.6). Ocasionalmente, las fuentes oficiales secretas salen a la luz y revelan mucho más de lo que jamás se habría esperado, e indudablemente mucho más de lo que habrían previsto los violadores. En Guatemala un expediente descubierto recientemente ha proporcionado datos que revelan una evidente política de control detrás de la campaña de terror de principios del decenio de 1980, y hacen que la responsabilidad por las muertes y desapariciones recaiga en los más altos niveles (recuadro 5.7).

Al reunir datos, la separación del supervisor de lo supervisado ayuda a eliminar el sesgo, pero suele poner en peligro a los que tratan de reunir pruebas acerca de las violaciones. Las organizaciones de derechos humanos internacionales y locales durante muchos años han asumido con valentía los riesgos de acopiar información sobre violaciones como la tortura, la represión de los medios de información, la manipulación electoral y las desapariciones, y siempre han reconocido que no se logra obtener un panorama completo.

A veces es posible completar ese panorama sólo después de transcurridos muchos años. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica hizo mucho hincapié en la reunión y análisis de datos, reunió 21.300 declaraciones y determinó que se habían producido 37.700 violaciones graves de los derechos humanos. El resultado de esa labor constituye una de las mayores bases de datos estructuradas sobre violaciones de los derechos humanos que jamás se haya compilado. La base de datos ofrece detalles sobre la edad y el sexo de las víctimas, su afiliación política y el tipo y la fecha del maltrato recibido, y permite así que los investigadores puedan hacer enérgicas declaraciones sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas. Los resultados reafirmaron las conclusiones de la Comisión, ya que destacaron, de manera impresionante, la magnitud y el alcance de la violencia en el pasado, y contribuyeron a la formulación de políticas de rehabilitación y reparación de los daños sufridos.

### PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

Para que los Estados puedan impedir que actores privados violen los derechos de los individuos deben identificar a esos actores. Las empresas pueden contaminar el medio ambiente y afectar la salud de la comunidad. Las prácticas de los terratenientes inescrupulosos amenazan el derecho de los inquilinos vulnerables a una vivienda adecuada. La violencia doméstica pone en peligro la seguridad y la salud personales, en particular de las mujeres y los niños. ¿Cómo se puede

medir hasta qué punto los Estados protegen a las personas contra ese peligro?

- *Con la medición directa de la actividad perjudicial*, como el volumen de desechos químicos que vierte una empresa comercial en un río, los salarios inferiores al salario mínimo que se pagan en una fábrica, el maltrato físico de las mujeres en el hogar y las modalidades significativas de la tasa de delito local.

- *Con la medición de las medidas estatales para prevenir o poner fin a la violación*. La promulgación de leyes es un instrumento primordial del Estado para impedir que otros actores violen los derechos. Sin embargo, cabría preguntarse qué empeño pone el Estado en hacer cumplir esas leyes. Ello podría medirse, por ejemplo, atendiendo a la frecuencia de las inspecciones que se realicen en las empresas que contaminan el medio ambiente o crean condiciones laborales inferiores a la norma y el alcance de las sanciones impuestas. Asimismo, cabría preguntarse qué obstáculos, como las actitudes de los padres o las normas de los empleadores, impiden que los niños asistan a la escuela y qué medidas está adoptando el gobierno para eliminarlos.

#### REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS

La realización de los derechos exige que se formulen y apliquen políticas que garanticen la realización universal de los derechos y que el acceso a ellos sea lo más seguro posible. Esas políticas se aplican a todos los derechos, pero no existe una fórmula simple para todos los contextos. Cada país debe determinar las políticas y los mecanismos sociales necesarios para garantizar la realización de los derechos de toda su población.

¿Qué implica esto? Para evaluar si los Estados están cumpliendo o no sus obligaciones de realizar los derechos es necesario analizar muy atentamente el contexto. Los análisis del desarrollo, incluidas las conclusiones contenidas en los Informes sobre Desarrollo Humano, son un importante medio. Su objetivo es comprender los vínculos entre las distintas opciones de política y los consiguientes resultados económicos y sociales en contextos muy diferentes y en distintos niveles de desarrollo. Sin embargo, en todos los contextos se necesitan indicadores para garantizar que:

- Las políticas incorporen los principios fundamentales de los derechos, a saber, no discriminación y participación verdadera.
- Se adopten medidas que garanticen progresos adecuados y la provisión efectiva de recursos.
- Se garanticen los derechos mediante la promoción de normas sociales, instituciones, leyes y un entorno económico propicio.

#### GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADECUADAS

Existen principios fundamentales y medidas que son comunes a todos los derechos:

- Ausencia de discriminación, garantizando un trato igual a todas las personas.
- Progreso adecuado, dedicando recursos y esfuerzos a la prioridad de los derechos.
- Participación verdadera, permitiendo que las personas participen en la adopción de decisiones que afecten su bienestar.
- Recurso efectivo, velando por que se indemnice a las víctimas cuyos derechos se hayan violado.

Esos principios y llamamientos para la acción están profundamente arraigados en los conceptos de justicia social y respaldados firmemente por el derecho internacional de los derechos humanos, y proporcionan poderosos instrumentos jurídicos de promoción (recuadro 5.8). Con frecuencia, cuando las organizaciones de la sociedad civil han evaluado el nivel de cumplimiento de esos principios en las políticas y prácticas han tenido mayor éxito en el uso de indicadores para exigir la realización de determinados derechos.

#### AUSENCIA DE DISCRIMINACIÓN

La discriminación puede ser de jure, incorporada en el objetivo de política mediante la legis-

##### RECUADRO 5.8

#### Normas jurídicas presentes en todos los derechos

En los principales documentos de derecho internacional relativo a los derechos humanos se hace hincapié en principios y obligaciones que garantizan que el proceso de realización de los derechos entrañe:

- *La no discriminación*. «Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social» (Párrafo 1 del Artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).

- *Un progreso adecuado*. «Si bien la plena realización de los derechos pertinentes puede lograrse de manera paulatina, las medidas tendentes a lograr este objetivo deben adoptarse dentro de un plazo razona-

blemente breve tras la entrada en vigor del Pacto para los Estados interesados. Tales medidas deben ser deliberadas, concretas y orientadas lo más claramente posible hacia la satisfacción de las obligaciones reconocidas en el Pacto» (Párrafo 2 de la Observación general 3 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

- *Una participación verdadera*. «Los Estados deben alentar la participación popular en todas las esferas como factor importante para el desarrollo y para la plena realización de todos los derechos humanos» (Párrafo 2 del Artículo 8 de la Declaración sobre el derecho al desarrollo).

- *El acceso a un recurso efectivo*. «Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley» (Artículo 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

Fuente: Naciones Unidas 1948; 1966a; 1966b; 1986; 1990.

lación o instituciones que favorecen a algunos y marginan a otros. También puede ser de facto y encontrarse en los efectos de la política, como resultado de una injusticia histórica que ya no es visible por sí misma. Para realizar los derechos deben eliminarse ambos tipos de discriminación. La discriminación que persigue un fin determinado, como las leyes discriminatorias, puede cambiarse con relativa rapidez y no hay justificación para que se mantenga. La eliminación de la discriminación en los efectos de la política exige tiempo y esfuerzos adicionales, pero no es menos importante porque, de no abordarse, la injusticia histórica se convierte con facilidad en injusticia del presente y el futuro.

Los datos son uno de los instrumentos más poderosos para poner de manifiesto la discriminación de facto, a menudo en los casos en que la gente no se daba cuenta ni creía que existiese. Es ahí donde las estadísticas pueden destruir los mitos, revelar sesgos desconocidos y poner de relieve el carácter inaceptable del statu quo. La discriminación por motivos de raza y sexo ha quedado ampliamente demostrada por las estadísticas, lo que ha creado más conciencia a nivel nacional acerca de esas cuestiones.

La discriminación en materia de gastos y logros en la esfera de la educación en Sudáfrica durante el régimen del apartheid fue un ejemplo

particularmente claro (gráfico 5.1). Aunque siguen existiendo grandes diferencias, las actuales políticas oficiales se centran en su eliminación. Las mediciones de las disparidades de género, como el índice de desarrollo relacionado con la mujer y el índice de potenciación de género, revelan que existe discriminación de la mujer en todos los países. En los países en desarrollo hay todavía 80% más mujeres analfabetas que hombres analfabetos, y a escala mundial las mujeres ocupan sólo el 14% de los escaños parlamentarios. Las encuestas sobre el uso del tiempo y el empleo han demostrado reiteradamente que la mujer percibe menor remuneración por igual trabajo y trabaja muchas más horas en trabajos no remunerados.

A escala nacional, la desagregación de los índices de desarrollo humano por región, sexo y grupo étnico ofrece un panorama inicial sorprendente acerca de quiénes sufren privaciones o son víctimas de discriminación desde el punto de vista de los derechos económicos y sociales. El índice de desarrollo humano desagregado puede dar una impresión amplia de los resultados medios en la esperanza de vida, la alfabetización, la matriculación escolar y los recursos para mantener un nivel de vida decoroso. Sin embargo, el índice de pobreza humana es el que refleja más directamente las privaciones y la discriminación al centrarse no en el progreso medio sino en la proporción de personas que no llegan a un nivel mínimo.

En los informes nacionales sobre desarrollo humano muchos países usan actualmente datos nacionales para desagregar esos indicadores por distrito, sexo, origen étnico y grupo de ingreso. Inmediatamente se pone de manifiesto una marcada diferencia en los resultados (gráfico 5.2). En el Brasil dos grupos gubernamentales de estudio crearon junto con el PNUD una detallada base de datos de estadística sobre el desarrollo humano en la que se presentan los diferentes resultados de las municipalidades en cuanto al desarrollo humano, resultados que han tenido un gran efecto desde el punto de vista de la sensibilización de la opinión pública y una repercusión directa en la reformulación de las políticas del gobierno (recuadro 5.9).

Es necesario que los gobiernos adopten medidas para contrarrestar los efectos acumulados de esos resultados discriminatorios. No obstante, muchos países siguen concentrando los recursos y las oportunidades en los que ya son privilegiados. En países muy diversos, los gastos en salud pública y educación se concentran generalmente en la prestación de servicios a los que tienen una mejor situación social, lo que acentúa la división. Atendiendo a los principios de los derechos, es imperioso reorientar los

#### RECUADRO 5.9

### El poder de las estadísticas para abrir el debate nacional

El índice de desarrollo humano no puede reflejar toda la complejidad y riqueza del concepto de desarrollo humano, pero sí ofrece un convincente panorama de las condiciones básicas de la vida de la gente, y de ese modo informa al público, fomenta el debate y contribuye a una mejor definición de los objetivos de política.

En el Brasil dos importantes grupos gubernamentales de estudio, a saber, el Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas (IPEA) y la Fundación João Pinheiro, con el apoyo del PNUD, prepararon el *Atlas de Desarrollo Humano en el Brasil* en 1998. Mediante la desagregación del índice de desarrollo humano a nivel local crearon una base de datos en CD-ROM para las 4.500 municipalidades de los 27 estados, en la que se proporciona información detallada sobre la educación, la supervivencia y la salud, la vivienda y los ingresos en todo el país, desglosados por municipalidad, estado y región.

Al centrar su atención en el plano local, el atlas ha atraído la atención de la prensa nacional y local y promovido el debate en los medios de información y los medios políticos locales, abriendo interrogantes acerca de las causas de una situación tan dispar entre comunidades vecinas en materia de desarro-

llo humano. La instalación de la base de datos en las bibliotecas locales contribuyó al enorme interés que despertó en las comunidades locales.

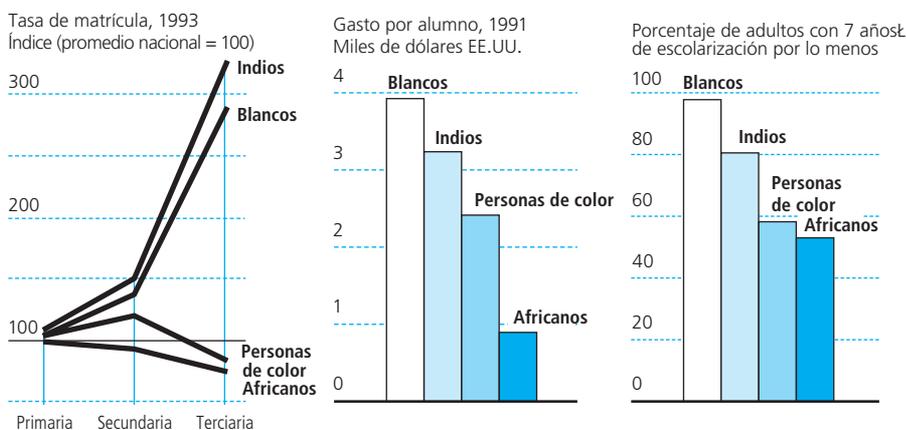
A nivel estadual, los datos influyeron en la formulación de políticas. En el estado de Minas Gerais el gobierno utilizó los datos para redistribuir los ingresos por concepto del impuesto sobre las ventas entre las municipalidades, dando impulso a las que habían registrado menos progresos en el desarrollo humano, así como a las inversiones en la salud, la educación, el saneamiento, la seguridad alimentaria y la conservación del medio ambiente.

A nivel federal, los datos revelaron que, aunque la mayoría de las privaciones se concentraban en el noreste del país, la pobreza humana estaba presente incluso en São Paulo, el estado más rico. El Ministerio de Integración Nacional usó el atlas para garantizar una mejor orientación de la asistencia hacia beneficiarios específicos en todo el Brasil.

La repercusión que ha tenido el atlas demuestra las posibilidades de las estadísticas para la habilitación de las comunidades, el fomento de la rendición de cuentas y la reformulación de políticas. Ese mejor resultado constituye un poderoso incentivo para mejorar la reunión de datos y su uso.

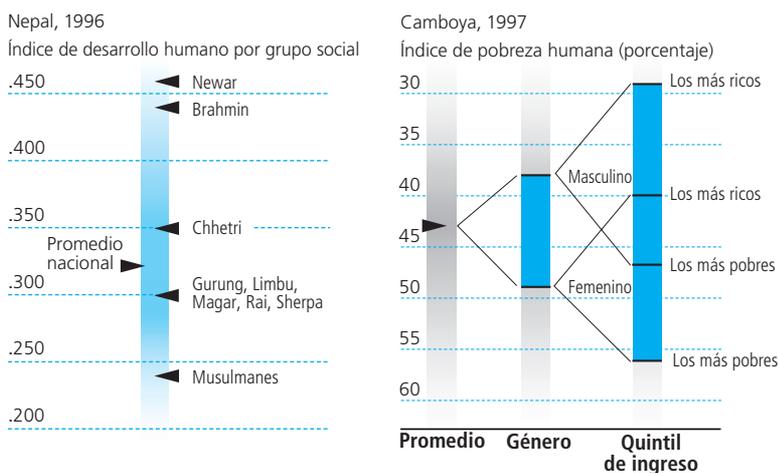
Fuente: Libanio 2000; Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas y otros 1998.

GRÁFICO 5.1  
Discriminación en razón de la raza: La educación en Sudáfrica



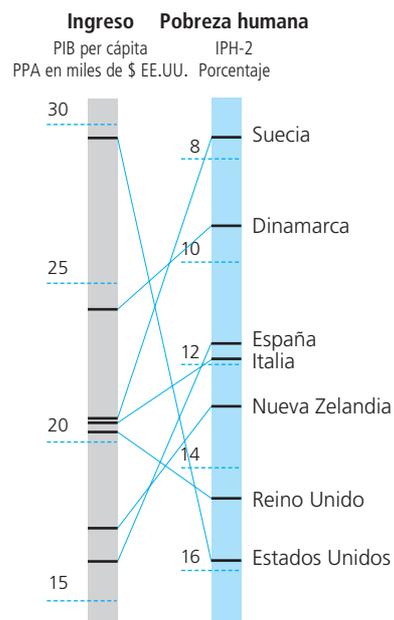
Fuente: Castro-Leal 1996; Buckland y Fielden 1994; Sudáfrica, Servicios Centrales de Estadística 1994.

GRÁFICO 5.2  
La desagregación del promedio puede revelar la discriminación existente



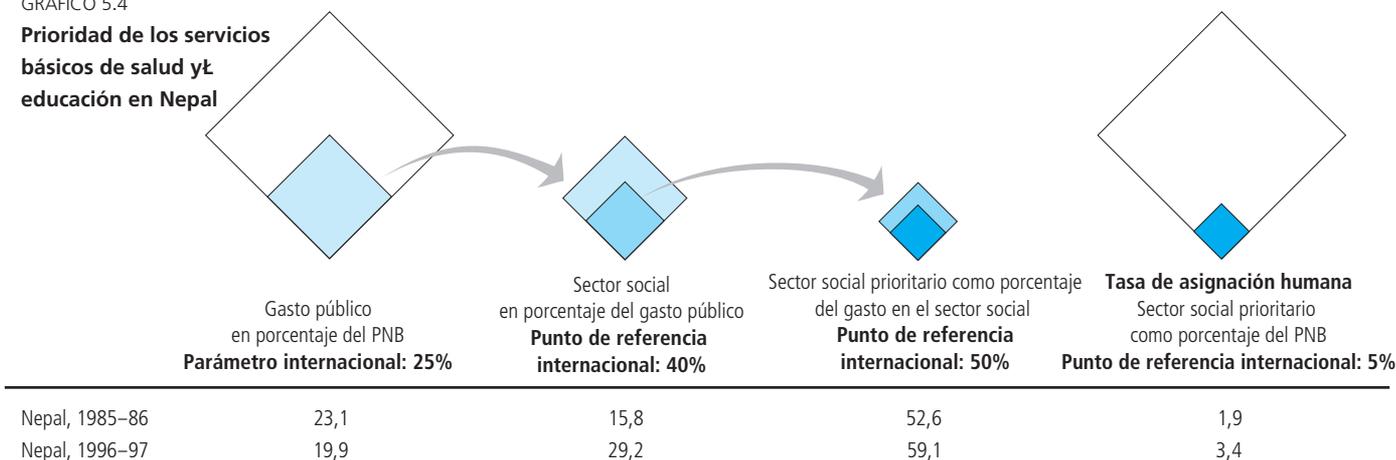
Fuente: PNUD 1998a, 1998b.

GRÁFICO 5.3  
Los recursos y la pobreza humana: contrastes entre países industrializados



Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

GRÁFICO 5.4  
Prioridad de los servicios básicos de salud y educación en Nepal



Fuente: PNUD 1998b.

recursos hacia los marginados para eliminar la discriminación sistémica y de larga data.

En muchos países las organizaciones de la sociedad civil centran cada vez más sus iniciativas de promoción en la supervisión de los procesos nacionales y locales para evaluar la manera en que se asignan los fondos públicos a las necesidades de diferentes grupos sociales y luego verifican la manera en que realmente se usan. Al analizar los presupuestos nacionales y estatales desmitifican el proceso, propician el debate en los medios de información e incluso ayudan a sus representantes políticos a comprender mejor los efectos de las decisiones que adoptan (recuadro 5.10).

#### PROGRESO ADECUADO

No hay justificación para no respetar los derechos. La tortura y las desapariciones, los embargos de alimentos y los desalojos forzosos de la vivienda no pueden tolerarse en ningún nivel de desarrollo. Pero la protección y la realización de los derechos exigen recursos y tiempo. Las leyes se pueden modificar sin que ello entrañe costo alguno, pero para aplicarlas hay que invertir en instituciones públicas a fin de ampliar sus servicios y fortalecer su capacidad, educar a la población y capacitar a los funcionarios. Las normas internacionales de derechos humanos exigen que los Estados partes en el Pacto Internacional de

Derechos Económicos, Sociales y Culturales dediquen el máximo de los recursos de que dispongan a la realización de esos derechos para hacer progresos adecuados. Pero también es necesario dedicar suficientes recursos a la protección y realización de los derechos civiles y políticos para formar la capacidad nacional que garantice que no ocurran ni se repitan las violaciones.

Es evidente que los países disponen de diferentes cantidades de recursos para velar por los derechos de ese modo: a escala mundial, los ingresos per cápita nacionales oscilan desde 30.000 dólares hasta sólo 500 dólares (PPA en dólares EE.UU.). El mismo nivel de gasto por alumno podría ser el compromiso máximo de recursos disponibles en un país de bajos ingresos, y sin embargo reflejar una clara falta de compromiso en un país de altos ingresos. ¿Cómo distinguir la importancia relativa entre uno y otro caso?

Las evaluaciones resultan más fáciles cuando se tiene información sobre lo que ha sido posible en otras partes, y eso plantea la interrogante de por qué lo que se puede lograr en un lugar no ha sido posible en otro. Desde hace mucho tiempo los índices de desarrollo humano han hecho ese tipo de comparaciones de recursos. El índice de pobreza humana clasifica a los países industrializados por el grado en que todavía persisten en sus pujantes sociedades el analfabetismo, la corta esperanza de vida, la exclusión social y la pobreza de ingreso. El ingreso nacional per cápita puede usarse como una aproximación amplia de los recursos disponibles, ya que de esa base de recursos los gobiernos pueden recaudar ingresos para la erradicación de la pobreza humana. Al compararse el índice de pobreza humana de los países con su ingreso medio per cápita se puede observar que algunos países industrializados conceden mayor prioridad que otros a la asignación de recursos para reducir al mínimo la pobreza humana (gráfico 5.3).

¿Están registrando progresos los países en la realización de los derechos? Puede evaluarse de dos maneras:

- Siguiendo la evolución de los cambios operados en insumos como el gasto en educación o la relación alumnos-profesor.
- Siguiendo la evolución de los cambios operados en resultados como la disminución de las tasas de analfabetismo y malnutrición infantil.

La observación de los cambios operados en insumos como las asignaciones presupuestarias puede poner de manifiesto la manera en que se modifica el orden de prioridades. En el *Informe sobre Desarrollo Humano 1991* se estudiaron los cuatro coeficientes fundamentales del gasto público que determinaban la prioridad asignada a problemas esenciales. Por

#### RECUADRO 5.10

##### Desmitificación de los presupuestos

*Para mi sorpresa, descubrí que los documentos presupuestarios de estado y de distrito eran fascinantes. Esos documentos son más que simples números. Hablan de la intención expresa del gobierno, sus políticas y su asignación de recursos financieros, que crean las regiones y grupos ricos y pobres dentro del estado.*

Dr. Mistry, fundador de Development Initiatives for Social and Human Action (DISHA)

DISHA es una organización no gubernamental fundada en Gujarat (India) para promover el desarrollo de las zonas tribales y los trabajadores forestales, mineros y de la construcción. Muy pronto la organización se dio cuenta de que para evaluar el desarrollo de las zonas tribales era indispensable prestar especial atención al presupuesto, pues era la mejor manera de comprender cuáles eran las prioridades del gobierno, vigilar si los objetivos se convertían en realidad y garantizar que se asignaran recursos a la reducción, y no a la exacerbación, de las disparidades entre las

comunidades. Al preparar resúmenes sobre la forma en que las asignaciones presupuestarias afectaban distintas cuestiones, desde la educación, el mantenimiento del orden, la vivienda rural y los salarios mínimos hasta la situación de la mujer y los grupos tribales, DISHA ha permitido que la opinión pública conozca las prioridades y el foco de atención del presupuesto, cómo se asignan los ingresos, si realmente se usan de la manera prevista y quién puede llegar a beneficiarse.

Su labor ha centrado la atención de los medios de información y acrecentado el interés público en el proceso presupuestario. Un miembro de DISHA dijo: «Mediante el análisis del presupuesto quiero hacer valer el derecho de los pobres y la población tribal a saber lo que el gobierno está haciendo con los recursos públicos y a juzgar su desempeño año tras año.» Por medio de sus análisis, la organización objetó las asignaciones insuficientes a las zonas y personas desfavorecidas y el hecho de que las asignaciones prometidas nunca hubieran llegado a materializarse.

Fuente: Foundation for Public Interest 1997; Mistry 1999; The International Budget Project 1999.

ejemplo, los datos sobre la reestructuración presupuestaria en Nepal permiten observar que cada vez se asigna más prioridad al gasto en los servicios básicos de salud y educación (gráfico 5.4). Entre los bienios 1985-1986 y 1996-1997 el gasto público disminuyó como porcentaje del PNB, pero aumentó el gasto del sector social asignado a prioridades como la atención primaria de la salud y la educación primaria, el abastecimiento de agua y el desarrollo local, y se acercó al 20% del gasto público, que es la norma internacional propuesta en la Iniciativa 20/20.

Los índices de desarrollo humano se centran en la observación de los cambios operados en los resultados. No obstante, los promedios nacionales agregados, en particular la alfabetización de adultos y la esperanza de vida, cambian muy lentamente y no reflejan el progreso a corto plazo ni la manera en que los diferentes grupos se benefician del progreso medio. Es necesario adoptar un nuevo método de evaluación del progreso en cuanto al desarrollo humano, un método que refleje más íntegramente los principios de los derechos, y en el que se desagreguen los datos atendiendo a los distintos grupos sociales para poder conceder especial atención a los efectos que sufren los más desfavorecidos (véase el anexo).

Cuando un país está progresando, ¿quién puede decir si el ritmo de progreso es adecuado o no? Los logros dependen del contexto, es decir, de los recursos, las limitaciones históricas, las opciones de política y las diferentes prioridades. Al mismo tiempo, es necesario convenir normas, ya que el hecho de que se reconozca que se necesita tiempo para realizar progresos no justifica en modo alguno la ausencia de progreso.

La determinación de puntos de referencia puede ser un instrumento útil para acordar el ritmo adecuado de progreso. Con frecuencia los gobiernos han declarado objetivos generales, por ejemplo, poner fin al analfabetismo femenino lo antes posible. Sería mucho mejor que trabajaran con la sociedad civil y convinieran un parámetro, por ejemplo reducir el analfabetismo femenino del 30% al 15% para el año 2010. Eso convierte un objetivo meritorio pero imposible de medir en una meta clara que se puede supervisar. Por ejemplo, en Bolivia el gobierno consultó a la sociedad civil y los partidos políticos de la oposición para formular un plan de acción para el período 1997-2002, y estableció puntos de referencia anuales para 17 indicadores de fácil supervisión, como la proporción de nacimientos atendidos por personal capacitado y la proporción de niñas que permanecen en la escuela primaria (gráfico 5.5).

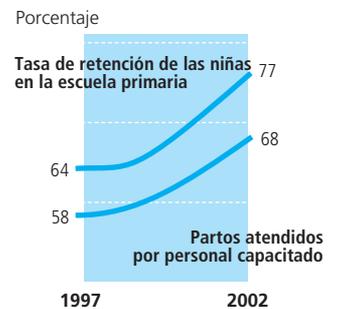
El establecimiento de puntos de referencia permite que la sociedad civil y el gobierno lle-

guen a un acuerdo sobre el ritmo de progreso que considerarían adecuado (recuadro 5.11). Mientras más sólida sea la base del diálogo nacional, más compromiso nacional habrá con el parámetro. Es evidente la necesidad de un diálogo democrático y de información pública de amplia difusión. Para que los puntos de referencia sean un instrumento de la rendición de cuentas, y no simplemente la retórica de promesas vanas, deberán ser:

- Concretos, verificables y con plazos precisos.
- Establecidos con la participación de las personas cuyos derechos se ven afectados, para acordar el ritmo de progreso adecuado y evitar que se fije un objetivo demasiado bajo.
- Reevaluados de manera independiente en el plazo previsto, e incluir la rendición de cuentas sobre el desempeño.

Varios actores pueden asumir la iniciativa de fortalecer el proceso de creación de puntos de referencia. Los organismos gubernamentales pueden utilizar los puntos de referencia como objetivos intermedios en su proceso de formulación de políticas. Los gobiernos, los institutos de política y las organizaciones no gubernamentales nacionales pueden evaluar los logros alcanzados en países similares como guía para posteriormente acordar objetivos nacionales factibles. Las instituciones nacionales de derechos humanos pueden utilizar esos puntos de referencia para vigilar los progresos no sólo en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, sino también, por ejem-

GRÁFICO 5.5  
Determinación de puntos de referencia del progreso en Bolivia



Fuente: UDAPE 2000.

RECUADRO 5.11

### Determinación de puntos de referencia para convenir en un ritmo de progreso adecuado

Los puntos de referencia ofrecen la posibilidad de aportar precisión estadística a los debates nacionales, y cada vez más se usan para fijar objetivos concretos con plazos precisos para realizar progresos. En Tailandia, como parte del Séptimo Plan Nacional de Desarrollo Social y Económico se determinaron más de 30 puntos de referencia para realizar los derechos del niño en el período 1992-1996, incluidos los siguientes:

- Reducir la mortalidad derivada de la maternidad a 30 por cada 100.000 nacidos vivos y la mortalidad de lactantes y niños de corta edad a 23 y 35 por cada mil nacidos vivos a más tardar en 1996.
- Garantizar que al menos el 70% de los recién nacidos pesen más de tres kilogramos, y al menos el 93% pesen más de 2,5 kilogramos, a más tardar en 1996.
- Ampliar la educación básica de seis a nueve años y velar por que no menos del 73% de los que terminen el sexto grado con-

Fuente: Hunt 1998; Muntarbhorn y Taylor 1994.

tinúen sus estudios en la educación secundaria, a más tardar en 1996.

En la formulación de esos puntos de referencia se tuvieron en cuenta las propuestas de la Oficina Nacional de la Juventud y la sociedad civil, y en ellos también han quedado reflejados los objetivos mundiales acordados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en 1990. Cuando los objetivos se determinan con participación ganan en legitimidad, y se alienta a las organizaciones no gubernamentales interesadas a vigilar activamente los resultados.

Como cualquier otro instrumento, la determinación de puntos de referencia tiene sus puntos débiles. La presión para alcanzar los objetivos puede, en ocasiones, culminar en la manipulación de los resultados a fin de informar lo que la gente quiere escuchar. ¿A qué conclusión cabe llegar? Es necesario separar al supervisor de lo supervisado, o de lo contrario los puntos de referencia influirán más en los informes estadísticos que en la realidad.

plo, en la eliminación de las disparidades debidas a la discriminación, con lo que mejoraría la eficiencia del proceso judicial y aumentaría la participación. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos podría prestar asistencia a los países en la formulación de métodos nacionales para establecer puntos de referencia y vigilarlos.

#### PARTICIPACIÓN VERDADERA

La participación desempeña una importante función en la realización de los derechos. Los Estados están jurídicamente obligados a permitir que las personas participen en las decisiones que afecten su bienestar, proporcionando datos, permitiendo que otros reúnan y usen datos y brindando oportunidades para que las personas participen en la formulación de políticas. Se necesitan indicadores para evaluar si esto ocurre efectivamente así.

En primer lugar, ¿en qué medida la gente es consciente de sus derechos? Las encuestas de opinión pública revelan mucha información sobre lo que se conoce y no se conoce. El compromiso de crear conciencia se puede evaluar midiendo el alcance y los efectos de la educación en materia de derechos humanos, ya sea la que imparte el Estado en las escuelas y por medio de otros servicios públicos o lo que hacen las empresas con la sensibilización de sus trabajadores acerca de sus derechos laborales y el código de conducta empresarial.

En segundo lugar, ¿qué cantidad de información realmente se reúne y se pone a disposición del público? El acceso del público a los datos sobre los derechos humanos es un indicador que revela la voluntad de rendir cuentas. ¿Hasta qué punto los actores influyentes están dispuestos a registrar

y divulgar datos sobre su propio comportamiento y el efecto de su actividad? No sólo los gobiernos, sino también las empresas, los donantes y las instituciones multilaterales están sometidos a más presiones para que reúnan más datos y pongan más información a disposición del público. Pero, ¿qué cantidad de datos se reúnen? ¿Y qué cantidad se pone a disposición del público? Todos los ejemplos que se citan en el presente Informe, ya sean buenos o malos, han escapado al silencio porque los datos reunidos han motivado la atención del público y han ayudado a impulsar el cambio. Todos los países tienen los problemas que aquí se ilustran pero, si no se dispone de datos para determinar cuáles son esos problemas, será tanto más difícil la tarea de realizar los derechos.

En tercer lugar, ¿existen acaso oportunidades para que la gente participe en procesos de consulta? La participación puede asumir muchas formas, como asambleas públicas, referendos, debates en los medios de información y audiencias públicas. La base de datos FACTUS sobre tendencias y prácticas de las políticas culturales de Europa compara información sobre ciudades de 37 países europeos. Las preguntas ponen de manifiesto la manera en que las políticas de descentralización de recursos y consulta con el público difieren de una municipalidad a otra (cuadro 5.1). Por supuesto, un indicador tan general no puede reflejar la calidad y el nivel de participación, pero es una primera señal de la actitud del gobierno local de promover la participación activa de la población en el fomento de los derechos culturales. Si se obtuvieran datos más detallados, como el porcentaje del presupuesto descentralizado, el número de organizaciones y personas consultados y el presupuesto asignado a esas políticas, se comenzaría a tener un panorama más completo de la calidad de la participación.

CUADRO 5.1

#### ¿Aplican las municipalidades políticas que permitan la participación en la promoción de la cultura?

Municipalidad	¿Políticas para transferir responsabilidad y recursos de un nivel de autoridad pública a otro?	¿Políticas para habilitar a los consumidores, los artistas y las organizaciones de voluntarios para que participen en la adopción de decisiones en la esfera cultural?
Praga (República Checa)	●	●
Cataluña (España)	●	●
Timis (Rumania)	●	●
Nápoles (Italia)	●	●
Istria (Croacia)	●	●
Cork (Irlanda)	●	●
Helsinki (Finlandia)	●	○
Nicosia (Chipre)	○	●
Mafra (Portugal)	○	○
Göteborg (Suecia)	○	○

Respuestas municipales, 1996-99

- Política oficial
- Política oficiosa
- Ninguna política

Fuente: Interarts Observatory 1999.

#### REMEDIO EFECTIVO

Si se viola un derecho, debe existir la obligación de remediar el daño. Los remedios no siempre tienen un carácter judicial, ni se obtienen por medio de tribunales. Pueden ser administrativos, e incluso pueden consistir en una garantía oficial de que no se repetirá la violación. Se necesitan indicadores para evaluar si hay o no remedios efectivos. Los remedios judiciales pueden evaluarse estudiando la eficacia del sistema judicial destinado a proporcionarlos. ¿Cuántos casos llegan a los tribunales, y qué tiempo medio se requiere? ¿Cuál es el número de casos pendientes por magistrado? Los datos que en ese sentido se reunieron en Asia meridional ponen de relieve una gran incapacidad de los tribunales para proporcionar remedio oportuno (cuadro 5.2). De todos

los procesos iniciados, ¿cuántos quedan inconclusos? Y de todos los casos presentados ante los tribunales, ¿qué porcentaje se resuelve a favor de la presunta víctima? Las estadísticas pueden revelar pautas de los resultados judiciales que abren importantes interrogantes. Casa Alianza, una organización no gubernamental de América Central, ha reunido pormenorizadamente los datos obtenidos sobre los juicios para demostrar que se dan pocos remedios, o ninguno, a los niños de la calle que son maltratados, torturados y asesinados por civiles o funcionarios (recuadro 5.12).

Todos esos aspectos de la realización de los derechos se pueden reunir para evaluar en qué medida el Estado cumple sus obligaciones jurídicas de respetar, proteger y realizar los derechos sin discriminación, haciendo progresos adecuados, propiciando una participación verdadera y proporcionando remedios efectivos. Las organizaciones de la sociedad civil se encuentran a la vanguardia en la realización de ese tipo de análisis y están demostrando lo rico que puede ser el panorama que se obtiene, como el presentado en un análisis que hizo en 1998 el Centro de Derechos Económicos y Sociales sobre el derecho a la salud en el Ecuador (cuadro 5.3).

## ACCESO SEGURO

Garantizar los derechos entraña mucho más que prestar atención a los resultados humanos. La ausencia de pobreza y tortura no garantiza, por sí sola, que se estén realizando los derechos conexos. Es necesario garantizar esos resultados mediante normas sociales, instituciones, leyes y un entorno económico propicio. Las estadísticas en cada una de esas esferas pueden ayudar a evaluar en qué medida se está garantizando ese acceso seguro, y abren interrogantes en cada país.

## NORMAS SOCIALES

Para que las normas sociales generen un acceso seguro deben apoyar los derechos humanos, no ponerlos en peligro. Las encuestas de opinión pública pueden medir esa realidad, a pesar de las posibles diferencias entre las opiniones que se expresan y las que se tienen realmente. Los datos obtenidos en todo el mundo sobre las actitudes respecto de la violencia contra la mujer demuestran la importancia de cambiar las normas y las percepciones, tanto en el hombre como en la mujer, para proteger el derecho de la mujer a la seguridad personal. En un estudio sobre la educación primaria hecho en la India en 1996 se observó que el 98% de los padres consideraba que la educación de sus hijos era importante, pero sólo el 89% consideraba lo mismo respecto de las hijas. En 1998 se comuni-

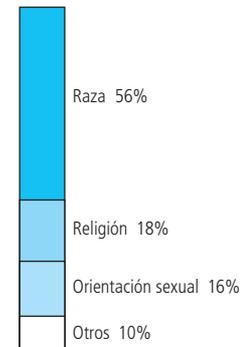
caron más de 7.700 delitos motivados por el odio en los Estados Unidos, lo que reflejó la persistencia de la intolerancia a lo diferente, un peligro bien conocido en muchos países (gráfico 5.6). Esos datos no sólo ponen de manifiesto los peligros de la intolerancia y la discriminación enraizadas en las normas sociales, sino que indican además el rumbo que es necesario dar a nuevas medidas para modificar las normas mediante la educación, la habilitación y la sensibilización.

## INSTITUCIONES

¿Tienen las instituciones la calidad adecuada para asegurar el acceso a los bienes y servicios que deben proporcionar? He ahí una pregunta difícil y compleja que traslada el foco de atención de los indicadores de los resultados al acceso a los servicios, por ejemplo, de la tasa de mortalidad derivada de la maternidad a la disponibilidad de los servicios de atención prenatal

GRÁFICO 5.6  
**Intolerancia de lo diferente: delitos motivados por el odio en los Estados Unidos**

Objeto de delitos motivados por el odio denunciados en 1998 (total = 7.755)



Fuente: Campaña sobre los derechos humanos 1998.

CUADRO 5.2

### La justicia que tarda, ¿llega?

1996

Países	Causas pendientes por cada 1.000 habitantes	Habitantes por juez	Causas pendientes por juez
Bangladesh	53	95.000	5.150
India	23	91.000	2.150
Pakistán	5	85.000	450
Nepal	4	85.000	300

Fuente: Centro de Desarrollo Humano Mahbub ul Haq 1999.

RECUADRO 5.12

### Ausencia de recurso frente a la violencia: el caso de los niños de la calle en Guatemala

Más de 15.000 niños de la calle viven en los centros urbanos de Guatemala y la vecina Honduras. Ya sea porque huyen o son expulsados de sus hogares suelen ser considerados por el público como elementos indeseables, perjudiciales para el vecindario. La indiferencia del gobierno y la sociedad ante su difícil situación los ha dejado indefensos frente al maltrato y, a veces, la tortura y la muerte a manos de funcionarios y civiles.

Para dar a conocer las violaciones de los derechos de esos niños, Casa Alianza/Convent House Latin America, una organización no gubernamental dedicada a la defensa y la rehabilitación de los niños de la calle, reunió pruebas acerca de todos los casos conocidos y produjo un informe estremecedor con pruebas irrefutables. Pero Casa Alianza ha ido más allá, presionando para que se haga justicia a través de los tribunales y dejando constancia de los resultados en tanto datos que ponen de manifiesto una alarmante ausencia de medidas de reparación.

Fuente: Casa Alianza 1999; Harris 2000.

En Guatemala se presentaron ante los tribunales, entre marzo de 1990 y septiembre de 1998, 392 casos relacionados con niños de la calle. Al final de ese período el 47% se había archivado por falta de investigación y otro 44% estaba en peligro de correr la misma suerte, y el 4% se cerró por falta de pruebas. Sólo el 5% de los casos, 17 en total, fueron vistos y resueltos. De ellos, Casa Alianza ganó 15.

¿Y qué sucedió con las personas interesadas? En los casos presentados se formularon cargos contra unos 220 miembros de las fuerzas de seguridad, pero sólo el 10% ha sido sentenciado.

La labor respecto de esos casos dirigió la atención pública hacia un problema hasta entonces desconocido. No obstante, Casa Alianza considera que la incapacidad del sistema judicial para resarcir a los niños de la calle que han sido víctimas de la violencia pone de manifiesto la falta de protección de sus derechos, y es una aprobación tácita de la continuación de la violencia y la impunidad.

CUADRO 5.3

**Realización del derecho a la salud en el Ecuador: evaluación de las obligaciones del Estado**

Obligación del Estado	Evaluación	Indicadores disponibles o recomendables
<p><i>Respetar los derechos</i> ¿Existe injerencia directa en la capacidad de la población para realizar sus derechos? ¿Existe regresión innecesaria en los niveles existentes de salud o de acceso a la atención médica?</p>	<p>Las operaciones petroleras estatales vierten metales pesados y carcinógenos en las fuentes de agua de las comunidades en la Amazonia ecuatoriana.</p> <p>Se hacen recortes innecesarios en los programas sin que se elaboren planes adecuados para hacer frente a situaciones imprevistas con el fin de proteger a los más vulnerables.</p>	<p><i>Datos deseados:</i> Volumen anual de contaminación química debida a las actividades estatales.</p> <p>Se calcula que en 1990 el 50% de los niños menores de 5 años estaban malnutridos. Entre 1990 y 1994 la cobertura de los programas de nutrición descendió del 11% al 4%.</p>
<p><i>Proteger los derechos</i> ¿Sufre la población efectos perjudiciales sistemáticos en su salud como resultado de las medidas adoptadas por los actores del sector privado? ¿Qué medidas adopta el Estado para protegerla?</p>	<p>El maltrato de mujeres y niños por maridos y otros miembros de la familia amenaza gravemente su salud.</p> <p>Pese a la reciente promulgación de la Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia, el Estado no ha prestado asistencia adecuada a las víctimas ni las ha protegido por medio del sistema judicial.</p> <p>No se impide que la industria petrolera privada vierta metales pesados y carcinógenos en las fuentes de agua de las comunidades en la Amazonia ecuatoriana.</p>	<p>En 1998 el 88% de las mujeres en Guayaquil, la mayor ciudad del país, afirmaron haber sido víctimas de alguna forma de violencia en la familia.</p> <p>Entre 1989 y 1992 sólo el 2% de un total de 1.920 denuncias de presuntos delitos sexuales contra mujeres y niñas en Guayaquil culminaron en condenas.</p> <p>A fines del decenio de 1980 las empresas petroleras privadas vertían diariamente casi 4,4 millones de galones de desechos tóxicos en el Amazonas.</p>
<p><i>Realizar los derechos</i> ¿Ha adoptado el Estado medidas adecuadas para hacer frente a las causas fundamentales de los problemas de salud nacionales?</p>	<p>En 1996 las investigaciones oficiales indicaron que podía evitarse más del 80% de las muertes si se concedía prioridad a los servicios de atención preventiva primaria y secundaria.</p> <p>Los programas de nutrición llegan a un número limitado de beneficiarios en comparación con los de otros países de América latina.</p>	<p>En 1995 sólo el 17% del presupuesto de salud se asignó a la atención primaria, y sólo el 7%, a la atención preventiva.</p> <p>A mediados del decenio de 1990 la cobertura de los programas de nutrición fue de sólo el 4%, en comparación con el 40% en Bolivia y el 85% en el Perú.</p>
<p><i>No ejercer discriminación</i> ¿Existe discriminación en las iniciativas del Estado o en los resultados?</p>	<p>Pese a las marcadas desigualdades y las penurias extremas de las poblaciones rurales, pobres e indígenas, el gobierno destina la mayor parte de sus gastos y recursos a grupos urbanos y otros en mejor situación económica.</p>	<p>En 1997 el 84% de la población urbana tenía acceso a los servicios de salud, en comparación con sólo el 10% de la población rural, y el 80% del personal de salud se concentraba en las zonas urbanas.</p> <p><i>Datos deseados:</i> el acceso a la atención médica desagregada por origen étnico, nivel de ingresos y nivel educacional.</p>
<p><i>Progresar suficientemente</i> ¿Ha realizado el Estado suficientes progresos, tanto en los resultados como en las aportaciones, hacia el cumplimiento de sus obligaciones?</p>	<p>En 1970 el Estado determinó puntos de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua salubre para el 80% de la población urbana y 50% de la rural.</li> <li>• Saneamiento para el 70% de la población urbana y 50% de la rural.</li> </ul> <p>Desde fines del decenio de 1980 los sucesivos gobiernos han reducido los gastos de salud para pagar la deuda y aumentar los gastos militares.</p>	<p>En el período 1982-1990 la proporción de hogares con acceso a agua salubre disminuyó del 88% al 78% en las zonas urbanas, y se mantuvo por debajo del 25% en las zonas rurales. La proporción de los que tenían acceso a los servicios de saneamiento disminuyó del 46% al 38% en las zonas urbanas, y del 15% al 10% en las zonas rurales.</p> <p>En 1998 el 4% del presupuesto nacional se destinó a la salud y el 45%, al servicio de la deuda.</p>
<p><i>Participación</i> ¿Ha sido educada la población en materia de derechos humanos y es consciente de esos derechos?  ¿Existen mecanismos orientados a garantizar una mayor influencia y participación de las comunidades en las políticas que atañen a su salud?</p>	<p>No existen programas gubernamentales para la educación pública sobre el derecho a la salud, y es muy limitada la información pública sobre la salud personal.</p> <p>El sistema de asignación de recursos es muy centralizado y burocrático, lo que reduce las oportunidades de participación.</p>	<p><i>Datos deseados:</i> Porcentaje de la población consciente de su derecho a la salud. Porcentaje de la población consciente de las normas sanitarias básicas.</p> <p><i>Datos deseados:</i> Porcentaje del presupuesto de salud asignado localmente; porcentaje de los programas de salud formulados en consulta con la población.</p>
<p><i>Establecer recursos jurídicos efectivos</i> ¿Ha establecido el Estado recursos jurídicos efectivos frente a las violaciones del derecho a la salud?</p>	<p>La ineficiencia, la corrupción y la falta de recursos crean muchas barreras que limitan la eficacia de los procesos judiciales.</p>	<p>Después de 25 años de daños en gran escala causados a la salud de las comunidades del Amazonas por empresas petroleras estatales y privadas, sólo se ha presentado un pequeño número de reclamaciones ante los tribunales, todas declaradas sin lugar.</p>

*Nota:* El cuadro se basa en un estudio de casos realizado en 1998 por el Centro de Derechos Económicos y Sociales.

*Fuente:* CDES 1998.

y el acceso a ellos, así como la proporción de partos atendidos por personal médico.

Es necesario evaluar las instituciones que establecen el marco para la realización de todos los derechos, como la judicatura, los ombudsmen y las instituciones nacionales de derechos humanos, así como también las instituciones que materializan derechos concretos, como los servicios médicos y las escuelas, las comisiones electorales y las cárceles.

Al examinar lo que entraña el acceso seguro se pone de manifiesto el tipo de información necesaria. Por ejemplo:

- ¿Proporcionan los puestos de salud acceso seguro a los servicios de salud? Para determinar lo hay que comenzar preguntándose cuántas personas se benefician de los servicios de un puesto de salud y a qué distancia se encuentran de él. ¿Qué capacidad tiene el personal médico para tratar las enfermedades de sus pacientes? Hay que determinar los niveles de existencias de los medicamentos esenciales para conocer el grado y la frecuencia de los déficit, así como el nivel de vulnerabilidad que entrañan.
- ¿Es realmente capaz la oficina del ombudsman de resolver los problemas planteados? Hay que preguntar si su presupuesto es suficiente y si su personal está suficientemente calificado. Habría que analizar el número de casos presentados, su tipo, el tiempo que demora la tramitación y sus resultados.

#### LEYES

Puede resultar difícil evaluar si una ley hace peligrar los derechos o los refuerza. La constitución nacional puede consagrar leyes perfectas que nunca se apliquen en la práctica, o que se apliquen sistemáticamente en favor o en contra de un solo grupo social. Cabe preguntarse entonces si debe evaluarse la ley en su forma escrita o en su aplicación práctica. De ambas formas.

¿Existe acaso una legislación adecuada? Por ejemplo, en muchos Estados el derecho a una vivienda adecuada no está consagrado en el derecho interno, lo que demuestra que no se ha garantizado ese derecho jurídicamente. Si existe una ley, ¿cómo se aplica? ¿Se ha invocado alguna vez, y ha prosperado? ¿Muestran los resultados algún sesgo en su aplicación? En un informe de Amnistía Internacional sobre la pena capital en los Estados Unidos se presenta sólo un ejemplo. Los negros y los blancos en los Estados Unidos son víctimas de homicidio en proporciones casi iguales; sin embargo, el 82% de los presos ejecutados en 1977 habían sido declarados culpables de homicidio de una persona blanca. ¿Hasta qué

punto se conoce la ley? ¿Se tiene acceso fácil al estatuto pertinente? ¿Existe en los idiomas locales? ¿Se ha resumido en términos no jurídicos que permitan su comprensión por el hombre común? ¿Qué nivel de acceso se tiene a los servicios de asesoramiento jurídico? ¿Se ofrecen servicios jurídicos a los que no pueden costear un litigio? ¿Hay centros de asesoramiento jurídico accesibles y cercanos a los principales centros urbanos?

#### ENTORNO ECONÓMICO PROPICIO

Los recursos son un elemento importante en todos los niveles de análisis del acceso seguro a los derechos. Para determinar si la estructura del entorno económico contribuye a la realización de los derechos o la obstaculiza se pueden usar datos macroeconómicos centrados en la estabilidad de la economía o datos microeconómicos centrados en la vulnerabilidad del gasto de los hogares. Una economía puede ser pujante y elevar los ingresos en todos los niveles; sin embargo, si no existe un sistema de seguridad social oficial o a nivel de comunidad, no se está garantizando de la mejor manera un nivel de vida adecuado. En el nivel microeconómico, el estudio del costo de los alimentos como porcentaje del presupuesto de los hogares puede poner de manifiesto la vulnerabilidad de las familias de bajos ingresos a las fluctuaciones de los precios de los alimentos. Desde el costo de oportunidad del tiempo no trabajado para ejercer el voto, si el colegio electoral está muy distante, hasta el creciente costo de los medios escolares necesarios para los hijos y que deberían ser gratuitos, los datos sobre los costos pueden poner de manifiesto el nivel de inseguridad financiera que entraña cualquier derecho para los que tienen que pagarlo.

#### IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES

Las obligaciones jurídicas refuerzan el énfasis tradicional en el papel protagonista del Estado. Sin embargo, para avanzar en materia de derechos humanos hay que establecer una asociación entre los gobiernos y las familias, las empresas, las comunidades y los organismos internacionales. La gente, actuando ya sea individualmente o por medio de las comunidades, las asociaciones, las empresas, las instituciones y los gobiernos, es la que crea y en última instancia apoya los mecanismos sociales. Los cambios de la situación de los derechos humanos de un país, ya sea para bien o para mal, pueden ser generados no sólo por el Estado, sino también por esos otros actores decisivos. Cada vez más, sus funciones y obligaciones están siendo objeto de examen.

Hace más de 50 años se reconoció en la Declaración Universal de Derechos Humanos la

*Para avanzar en materia de derechos humanos hay que establecer una asociación entre los gobiernos y las familias, las empresas, las comunidades y los organismos internacionales*

necesidad de prestar especial atención a las repercusiones internacionales de los derechos. En el artículo 28 se declara que: «Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.» En la actualidad la interacción de los actores, tanto en el plano local como mundial, exige hacer un análisis de los órdenes local e internacional, cada vez más complejos, que están ampliando los límites de las obligaciones jurídicas. Para analizar esa complejidad se necesitan indicadores que permitan determinar qué actores afectan de manera decisiva la realización de los derechos, desde la comunidad hasta el plano mundial, pongan de manifiesto dónde están los problemas e indiquen las medidas para mitigarlos.

En el ámbito local, la evaluación de las funciones y los efectos de diferentes actores puede dar una visión más cabal de las razones por las que no se están realizando los derechos. También sugiere las intervenciones necesarias, que pueden requerir la iniciativa de la comunidad, y no sólo la acción del Estado. En la India en 1992 no asistían a la escuela el 30% de los niños de 6 a 14 años de edad, alrededor de 23 millones de niños y 36 millones de niñas. En 1996 un equipo de investi-

gación independiente hizo un estudio en el norte del país para buscar las causas. Después de hacer encuestas en aldeas y hogares, el equipo creó una amplia base de datos que puso al descubierto algunas causas ocultas de los problemas de la educación primaria. La mayoría de los actores, desde los padres y los maestros hasta los políticos y los medios de información, no habían cumplido sus funciones, una deficiencia social colectiva que exigía no sólo políticas estatales sino también soluciones de la comunidad local (cuadro 5.4).

En el plano internacional, la mundialización y la liberalización del mercado han creado una interdependencia sin precedentes que extiende la influencia de los actores sobre los resultados de los derechos humanos en todo el mundo. Mientras más actores intervengan, más compleja será la cuestión. Para una empresa con empleados nacionales la evaluación es relativamente directa, ya que el control de su seguridad y su salario está directamente a cargo de la empresa. Sin embargo, para muchas empresas internacionales la subcontratación dificulta cada vez más la supervisión de los derechos de los trabajadores, por no hablar de su realización. Mattel, una empresa internacional que fabrica juguetes, ha elaborado un código de conducta y un consejo

CUADRO 5.4

**Realización del derecho a la educación primaria en la India: ¿están cumpliendo los actores sus obligaciones?**

Actor	Obligación	Medida	Resultado
Padres	Deben estar dispuestos a enviar a sus hijos a la escuela.	Proporción de padres que piensan que es importante que sus hijos se eduquen.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 89% de las niñas y el 98% de los niños.</li> </ul>
Gobierno	Debe proporcionar escuelas que resulten accesibles.  Debe prestar servicios adecuados.	Distancia de la escuela a casa.  Número de maestros.  Situación de las instalaciones.  Asistencia y actividad de los directores de escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 92% de la población rural tenía una escuela primaria a un kilómetro o menos de distancia.</li> <li>• El 49% de la población rural tenía una escuela primaria superior a un kilómetro o menos de distancia.</li> <li>• El 12% de las escuelas primarias tenía un solo maestro designado.</li> <li>• El 21% tenía un sólo maestro presente en el momento de la encuesta.</li> <li>• El 58% de las escuelas tenía al menos dos aulas.</li> <li>• El 60% tenía techos con filtraciones.</li> <li>• El 89% no tenía un retrete en funcionamiento.</li> <li>• El 59% no tenía agua potable.</li> </ul> El día de la visita de los encuestadores a la escuela: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 25% de los directores se hallaban en actividades docentes.</li> <li>• El 42% se encontraban en actividades no docentes.</li> <li>• El 33% estaba ausente.</li> </ul>
Comunidad	Debe prestar apoyo a la escuela, los maestros y los padres.	Debates públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 49% de las comisiones de educación locales no se habían reunido durante el año anterior.</li> </ul>
Medios de información	Deben informar acerca de la desatención de la educación básica.	Proporción de artículos de prensa sobre la educación básica.	Del total de artículos de prensa en un año: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8.550 versaban sobre la inversión extranjera.</li> <li>• 3.430 sobre el comercio exterior.</li> <li>• 2.650 sobre la defensa.</li> <li>• 990 sobre la educación.</li> <li>• 60 sobre la educación primaria en las zonas rurales.</li> </ul>

*Nota:* La muestra comprendió 188 aldeas, 1.200 hogares y 236 escuelas en cuatro estados del norte de la India en 1996.

*Fuente:* Equipo PROBE 1999.

independiente encargado de supervisar su aplicación (recuadro 5.13). Más allá de las empresas, se necesitan indicadores para evaluar los efectos de la acción o inacción de los actores multilaterales en la realización de los derechos, incluidas las instituciones financieras internacionales, la Organización Mundial del Comercio y muchos organismos de las Naciones Unidas.

También se requieren indicadores de los efectos de los Estados no sólo en sus propios ciudadanos: los Estados como donantes o prestamistas, comerciantes o negociadores, proveedores de armas o artesanos de la paz. Los delitos de los dictadores son ampliamente reconocidos, pero el apoyo externo a sus regímenes no suele recibir el análisis que merece. Las políticas extranjeras afectan los derechos humanos mediante la venta de armas, el entrenamiento en medidas subversivas y antisubversivas, las sanciones, las modalidades de ayuda externa y aranceles y cuotas de importaciones. Poderosos actores no estatales y representantes de Estados preparan leyes y políticas en los planos nacional e internacional, mediante la promoción de determinados intereses, la financiación de candidatos políticos y otras formas de presión.

No tomar en cuenta estas prácticas de tanta influencia produciría una imagen muy estrecha de los derechos humanos y de la información pertinente para evaluar su realización. Las explicaciones de los problemas nacionales de derechos humanos pueden centrarse en los factores internos, pero ante todo es necesario examinar cómo las interacciones internacionales contribuyen a estructurar esos factores internos. Constituirá un verdadero reto la creación de indicadores (y en primer lugar la reunión de datos) que revelen las complejas repercusiones de esos distintos actores en los derechos humanos.

## LA VÍA HACIA EL FUTURO

Reunir buenos datos estadísticos sobre los derechos humanos es una tarea tremendamente difícil, pero se está haciendo:

- *Surgimiento de nuevos actores.* El surgimiento de organizaciones de la sociedad civil y de centros de documentación locales sobre los derechos humanos ha propagado la sensibilización y la comprensión de los derechos y ha creado en el mundo miles de nuevos puntos posibles para la reunión de datos.
- *Más acceso a la información.* La mayor libertad de expresión e información y la mayor transparencia que existe en muchos países está haciendo posible que participe en el proceso un grupo más amplio de personas y con un mayor

grado de veracidad. Desde Guatemala hasta Indonesia, Sudáfrica y las ex Repúblicas Soviéticas, las voces más libres de las organizaciones de la sociedad civil y los medios de difusión han dado mucha información y han ampliado el diálogo público.

- *El surgimiento de la tecnología de la información.* La expansión fenomenal del acceso a la tecnología, especialmente la Internet, ha simplificado y acelerado hasta un nivel increíble la gestión de los datos. Ahora los datos se pueden registrar, reunir y dar a conocer públicamente de manera mucho más rápida y amplia.
- *Más documentación profesional sobre los derechos.* Se han hecho muchos esfuerzos para mejorar la fiabilidad de la información que se registra. Mediante cursos de capacitación, formatos normalizados y directrices presentadas en línea, se refuerzan los conocimientos especializados de las personas que recopilan pruebas acerca de las cuestiones relativas a los derechos humanos.

¿Cómo utilizar esas oportunidades para reforzar la rendición de cuentas mediante indicadores? Hay cuatro vías posibles: reuniendo más y mejores datos oficiales, diversificando las fuentes de información para la comunidad, aumentando el acceso a la información oficial y reforzando los procedimientos de rendición de cuentas.

RECUADRO 5.13

### La supervisión en Mattel: no se juega con las estadísticas

Mattel es el mayor fabricante de juguetes en el mundo, y cuenta con enormes plantas de producción en China, Indonesia, Malasia, México y Tailandia. Esa empresa mundial ha comprendido la importancia de la reputación. Los ataques ampliamente divulgados que recibió Nike Corporation en 1996 por mantener condiciones de trabajo inferiores a la norma en sus plantas ubicadas en Asia incitaron a Mattel a adoptar medidas para evitar ser blanco de acusaciones similares. En 1997 la empresa elaboró un código de conducta, con normas superiores a la media en la industria, y creó el Consejo de Supervisión Independiente Mattel (MIMCO), encargado de supervisar el cumplimiento del código.

La supervisión es un proceso de cuatro etapas, en cada una de las cuales se verifica y complementa la información reunida en la anterior. La administración de cada una de las plantas prepara expedientes sobre los salarios, las condiciones de trabajo, el medio ambiente y la seguridad. Esos expedientes se revisan para verificar su compatibilidad con los datos financieros. Las entrevistas confidenciales con los empleados sobre el terreno proporcionan información sobre el trabajo

infantil, los salarios, la seguridad, el hostigamiento, las asociaciones de trabajadores y las sanciones. Por último, los supervisores realizan visitas *in situ* para obtener información de primera mano sobre el entorno laboral. El MIMCO compara los resultados de todas las plantas y formula recomendaciones a la junta de directores de Mattel. Seis meses después, el equipo vuelve a visitar las plantas para evaluar su aplicación.

El Consejo hace hincapié en la importancia de expresar los principios del código de conducta, como la buena calidad del aire y condiciones de trabajo satisfactorias, en normas cuantificables. Aún cuando no ha habido un acuerdo sobre el contenido exacto de las normas, al menos es posible conocer lo que se está midiendo. Finalmente, el MIMCO insiste en la publicación de sus conclusiones sin restricciones por parte de Mattel y acoge con satisfacción su examen por otras organizaciones no gubernamentales.

Siendo la empresa más influyente en el ámbito de los juguetes para niños, Mattel dio un paso audaz al adoptar ese criterio, que muchas otras empresas influyentes deberían aplicar.

Fuente: MIMCO 2000; Sethi 2000.

Para evaluar los derechos se requieren datos que revelen los incumplimientos de los deberes y la inseguridad de los derechos, y datos sobre todas las personas. Ello incluye datos sobre las personas marginadas y las que viven en la miseria, que con frecuencia se pasan por alto en las estadísticas oficiales, datos reunidos por otras fuentes a fin de separar a los actores de los supervisores, y datos desagregados por región, género, origen étnico, nivel de ingreso y otras categorías de discriminación. Por tanto, la evaluación de los derechos obliga a aplicar un nuevo criterio a la reunión de datos. Pocas veces se considera prioritario aumentar la capacidad estadística, pero la información es un instrumento esencial para la elaboración y evaluación de las políticas. Las oficinas nacionales de estadística y los organismos de las Naciones Unidas deben trabajar mucho más unidos para lograr ese objetivo. Incluso en la actualidad muchos de los indicadores más básicos del desarrollo son todavía conjuntos incompletos de datos.

#### DIVERSIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Las estadísticas oficiales son importantes para la autovigilancia y evaluación de los gobiernos, pero la imagen que ellas presentan se puede enriquecer, o incluso contradecir, con datos de otras fuentes. La violencia contra las mujeres resulta muy insuficientemente registrada cuando las estadísticas se reúnen solamente sobre la base de los informes policiales, especialmente en países en que las mujeres tienen miedo a la policía o temen el juicio público (gráfico 5.7). Sería conveniente complementar esos datos con información de los albergues y grupos de mujeres. Asimismo, cuando se están evaluando las prácticas empresariales, es mucho más probable que se acepte la validez de la evaluación si la realiza un supervisor independiente.

¿Qué puede hacerse en la comunidad? Las encuestas por muestreo pueden comprobar la fiabilidad de los datos oficiales, e incluso profundizando el examen de los problemas locales básicos. Las escuelas, los hospitales, las bibliotecas y los mercados locales pueden ser fuentes ricas de información sobre la vida, las opiniones y la sensibilización de la gente. Pero si las organizaciones de la sociedad civil van a proporcionar nuevas fuentes de información, sus datos deben tener credibilidad, de lo contrario los funcionarios desearán fácilmente la información, como ocurría con frecuencia en el pasado. El proyecto de los Sistemas Internacionales de Información y Documentación sobre los

Derechos Humanos (HURIDOCS) ha contribuido durante muchos años a reforzar la fiabilidad de los datos no oficiales mediante la normalización de los formatos y definiciones que se utilizarán en la reunión de datos y la capacitación de los encargados de la reunión y el análisis de los datos.

También se debe velar por la protección de los datos confidenciales. Cuando las organizaciones asumen la obligación ética de prestar servicios a las víctimas, los supervivientes y los testigos de violaciones, también asumen la obligación de manejar los datos en condiciones de seguridad, separando la identidad de las personas de las pruebas proporcionadas y utilizando programas de computadora disponibles a bajo costo para el cifrado de los datos a fin de tranquilizar a los testigos acerca de la protección que tienen al presentar sus pruebas.

#### REALIZACIÓN DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

Proporcionar información acerca de las necesidades nacionales y las prioridades gubernamentales puede aumentar la comprensión del público acerca de las difíciles disyuntivas que se enfrentan y crear un mayor consenso social frente a las múltiples demandas y la limitación de recursos. Sin embargo, cuando la gente carece de acceso a la información sobre las políticas y las prácticas que afectan su bienestar se generan costos adicionales:

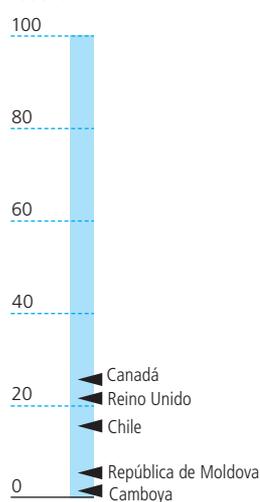
- Lejos del escrutinio público, florece la corrupción.
- La libertad de prensa se pone en peligro cuando los periodistas optan por hacer la vista gorda ante las contravenciones de algunos funcionarios a cambio de acceso especial a filtraciones e información secreta.
- Los actores privados poderosos pueden comprar efectivamente el silencio, incluso tratándose de información que revelaría graves peligros para la salud y la seguridad públicas.

No basta con legislar el acceso a la información. Se necesitan además políticas que alienten la apertura en la vida pública para asegurar que los datos estén al alcance de todos. Los datos oficiales pueden hacerse públicos, pero estar disponibles solamente en las oficinas de las principales ciudades, o resultar accesibles sólo para los que tengan los conocimientos, el tiempo y la decisión necesarios para encontrarlos. La Internet amplía enormemente esas posibilidades, pero sólo para los que pueden entrar en la red. El movimiento a favor del derecho a la información ha demostrado que el centro de interés, la calidad y el resultado de la formulación de políticas pueden

GRÁFICO 5.7

#### El maltrato de la mujer no suele denunciarse

Porcentaje de mujeres víctimas del maltrato que acudieron a la policía, 1993-97



Nota: Los datos se refieren a cualquier año de 1993 a 1997.

Fuente: Universidad Johns Hopkins 1999b.

transformarse cuando la gente exige que se haga pública la información y se ponga en uso.

*FORTALECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS*

La exhortación para que se admita la rendición de cuentas está llegando a todos los actores, presionando para que acepten la responsabilidad, cooperen con los supervisores y respondan a las recomendaciones. Los actores no estatales tienen que fortalecer sus compromisos. Es necesario que los códigos de conducta de las empresas se expresen en normas cuantificables, con supervisores independientes para reunir los datos sobre su cumplimiento. Es preciso hacer un examen similar en relación con los organismos multilaterales y evaluar su repercusión. El Banco Mundial ha dado un ejemplo importante al establecer un grupo de inspección para que la sociedad civil pueda presentar otras evaluaciones del efecto de los proyectos. Otros organismos multilaterales deberán seguir sus pasos, incluidos la Organización Internacional del Comercio, El Fondo Monetario Internacional y numerosos organismos de las Naciones Unidas.

Con arreglo al Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas, todos los miembros de la Organización se comprometen a promover «el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción». Además, al ratificar los tratados de derechos humanos asumen compromisos jurídicos adicionales. Pero, ¿en qué medida asumen esos compromisos en la práctica? Puede crearse un índice para evaluar en qué medida la comunidad internacional puede pedir cuentas a los miembros de las Naciones Unidas. Hay datos disponibles y son verificables, pero sólo ahora, con el gran aumento de la participación en el régimen internacional de derechos humanos, tendría sentido un índice de esa índole (recuadro 5.14)

\* \* \*

Recordando la diferencia que el hincapié en las estadísticas representó para su trabajo de promoción de los derechos, una organización no gubernamental de la India observó lo siguiente: «Nosotros no éramos meramente una organización beligerante que gritaba consignas. Teníamos la capacidad intelectual para defender decididamente nuestro caso en los propios términos del gobierno. El gobierno no tenía más alternativa que aceptar nuestras conclusiones porque se basaban en sus propios datos y cifras». Esa facultad es inapreciable y se requiere todo el esfuerzo de los actores para promover la realización de los dere-

chos humanos. Para la consecución de la justicia es fundamental pedir a los actores que respondan por las consecuencias de sus prácticas y políticas para los seres humanos, y se reconoce cada vez más que el empleo de indicadores es decisivo en ese proceso.

RECUADRO 5.14

**Hacia un índice de responsabilidad internacional en materia de derechos humanos**

Los Miembros de las Naciones Unidas asumen responsabilidades respecto de los derechos humanos por tres vías:

- *Aceptación.* Todos los países que ratifican los principales tratados internacionales sobre derechos humanos, o se adhieren a ellos, se comprometen con ese acto a permitir el examen internacional de su historial en materia de derechos humanos.
- *Cooperación.* Todos los Estados que ratifican un tratado de derechos humanos tienen la obligación de presentar un informe inicial en un plazo de uno o dos años sobre la situación de los derechos a que se refiere el tratado, e informes periódicos subsiguientes; sin embargo, muchos no la cumplen. En lo que respecta a los seis tratados principales, al 1º. de enero de 1999 faltaban por presentar

casi 250 informes iniciales. Incluso los Estados que no han ratificado tratados tienen que cooperar con las solicitudes que formulen los relatores especiales y otros procedimientos especiales invitándolos a visitar el país.

- *Respuesta.* Al hacerse parte en un tratado, el Estado se compromete a cooperar con el órgano creado en virtud de ese tratado adoptando medidas en respuesta a sus observaciones y criterios finales. Asimismo, al pasar a ser Miembros de las Naciones Unidas, los Estados convienen en cooperar con la organización, y en la actualidad ello comprende sus procedimientos especiales en materia de derechos humanos.

Es posible elaborar un índice que refleje los compromisos contraídos en cada una de esas esferas (véase el cuadro del recuadro 5.14).

Fuente: Alston 2000.

CUADRO DEL RECUADRO 5.14

**Indicadores de un índice de responsabilidad internacional en materia de derechos humanos**

Dimensión	Bases de los indicadores
<p>Aceptación: Reconocimiento fundamental de la responsabilidad internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ratificación o adhesión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.</li> <li>• Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</li> <li>• Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.</li> <li>• Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</li> <li>• Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.</li> <li>• Convención sobre los Derechos del Niño.</li> <li>• Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949.</li> </ul> </li> <li>• Ratificación de los distintos procedimientos de recurso en relación con el Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y los Convenios de Ginebra.</li> </ul>
<p>Cooperación: Participación en procedimientos internacionales establecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación oportuna de los informes previstos a los órganos establecidos en virtud de los tratados de que se trate.</li> <li>• Suministro de la información solicitada por los relatores especiales y las misiones temáticas.</li> <li>• Cooperación con las misiones de supervisión.</li> <li>• Cooperación con los supervisores de elecciones patrocinadas por las Naciones Unidas.</li> <li>• Cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja en relación con las visitas a las cárceles.</li> </ul>
<p>Respuesta: Nivel de respuesta adecuada a las solicitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta adecuada a las recomendaciones formuladas por los órganos establecidos en virtud de los diferentes tratados.</li> <li>• Respuesta adecuada a las observaciones finales en relación con los procedimientos de comunicación.</li> <li>• Respuesta adecuada a las recomendaciones formuladas por los relatores por país y los mecanismos temáticos.</li> </ul>

*Desde que asumí el cargo hace tres años, he aplicado políticas que favorezcan el desarrollo humano y se han puesto en marcha una amplia gama de nuevos programas. Entonces, ¿por qué seguimos ocupando el mismo lugar en el índice de desarrollo humano?*  
—Afirmó un presidente elegido, 1999

Desde su inicio en 1990, el índice de desarrollo humano (IDH) ha captado la atención de gobiernos, los medios de información y la sociedad civil. Comparan el lugar que ocupan sus países respecto de sus vecinos, y a menudo se preguntan por qué no han podido alcanzar los logros registrados en otras partes. Eso hace que el IDH resulte más atractivo como instrumento para evaluar los progresos registrados en la realización de algunos derechos sociales y económicos.

Sin embargo, la prominencia del IDH puede dar lugar a su uso inadecuado. Cuando un país mejora su ubicación en el índice de un año a otro, el gobierno de que se trate puede sentirse tentado a reclamar que se le reconozca ese mérito, haciendo alusión a políticas recientes. Por otra parte, cuando empeora su ubicación o se mantiene en el mismo lugar, ello puede inducir a los medios de información y la oposición política a achacárselo a las políticas recientes. El IDH no puede reflejar las consecuencias que puedan tener las políticas a tan corto plazo. Dos de sus indicadores cambian lentamente, la alfabetización de adultos y la esperanza de vida. Y si bien las matrículas brutas combinadas y los ingresos medios pueden variar más de un año a otro, cuando se expresan como medias nacionales no responden mucho tampoco a políticas que aumentan las matrículas entre las comunidades analfabetas o que tratan de reducir la pobreza de ingreso entre los más desamparados. En el *Informe de Desarrollo Humano 1999* se presentó la primera información sobre las tendencias a largo plazo que se utilizó para el

**Marco de evaluación del progreso**

Período	Perspectiva media	Perspectiva del desamparo	Perspectiva de la desigualdad
Un período	¿Cuál es la media nacional?	¿Quiénes son los más desamparados? Por: • Quintil de ingreso • Sexo • Región • Zona rural o urbana • Grupo étnico • Nivel educacional	¿Qué disparidad existe? Entre: • Los quintiles de ingreso superior e inferior • Mujeres y hombres • Las regiones de mejor situación y las de peor situación • Zonas rurales y urbanas • Los grupos étnicos de mejor situación y los de peor situación • Los que no han recibido educación y los que han alcanzado la educación superior
A lo largo del tiempo	¿Qué cambio ha sufrido la media nacional?	¿En qué medida han progresado los grupos más desamparados?	¿Han variado las disparidades entre los grupos sociales? ¿Han aumentado o disminuido?

IDH, la correspondiente al período 1975-1997. Incluso en un período de 22 años, los progresos son graduales en cada nivel de desarrollo, como se muestra en la figura infra. Ni los gobiernos ni la gente pueden esperar 20 años para determinar si las políticas han promovido o no el desarrollo humano y ayudado a realizar los derechos humanos. Se necesitan indicadores que reflejen los efectos a más corto plazo de las políticas y las prioridades y principios en materia de derechos, o sea, indicadores que:

- Pongan de manifiesto quiénes son los más desamparados, y cómo las políticas afectan sus vidas. Para ello es necesario desagregar los datos para determinar los grupos sociales que muestren los peores resultados y poder seguir de cerca los progresos que se realicen.
- Reflejen las disparidades entre los grupos, como los desglosados atendiendo al género, el origen étnico, la región y lugar de residencia urbano o rural, para poder determinar toda discriminación del momento o histórica y demostrar si las políticas están reduciendo o ampliando las diferencias.
- Respondan a medidas normativas, para que los resultados contribuyan a la evaluación del desempeño de los gobiernos. Para esto es necesario utilizar variables que respondan a corto plazo, por ejemplo, la tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 19 años en lugar de la tasa de alfabetización de adultos, pero la falta de datos es un problema común. Para lograr una adecuada capacidad de respuesta, es necesario disponer de datos a los que

se pueda recurrir con frecuencia, al menos, por ejemplo, cada cinco años, pero con frecuencia eso tampoco es posible todavía.

Para que se cumplan esos requisitos, es necesario aplicar tres perspectivas simultáneamente:

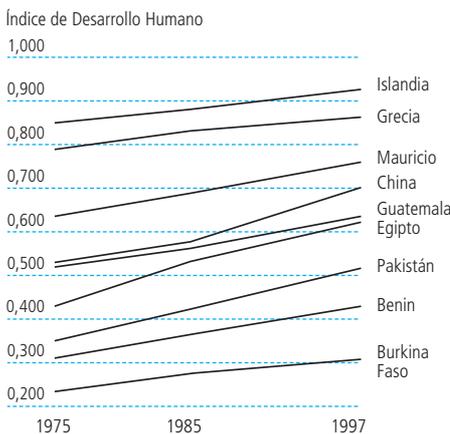
La perspectiva media, en la que se muestre el progreso general registrado en el país.

La perspectiva del desamparo, en la que se muestren los progresos realizados por los grupos más desamparados.

La perspectiva de la desigualdad, en que se muestren los progresos que se registren en la reducción de las desigualdades.

Ese marco, que se muestra en la tabla supra, puede aplicarse a cualquier país, utilizando las variables que resulten más pertinentes a los problemas más apremiantes de cada país. Sin embargo, eso sólo es posible si se dispone de datos desagregados. Cada vez se reúnen más datos de ese tipo en el plano nacional, desglosados por género, origen étnico, lugar de residencia urbano o rural, nivel educacional y otras características pertinentes.

Ejemplos tomados de Benin, Egipto, Guatemala y la India revelan que cuando se dispone de datos sobre más de un período, la combinación de las tres perspectivas aporta nuevas ideas. Al poner de manifiesto quiénes son los más desamparados, y si se benefician o no del progreso nacional, esos análisis ayudan a evaluar la realización de los derechos humanos y el logro del desarrollo humano.



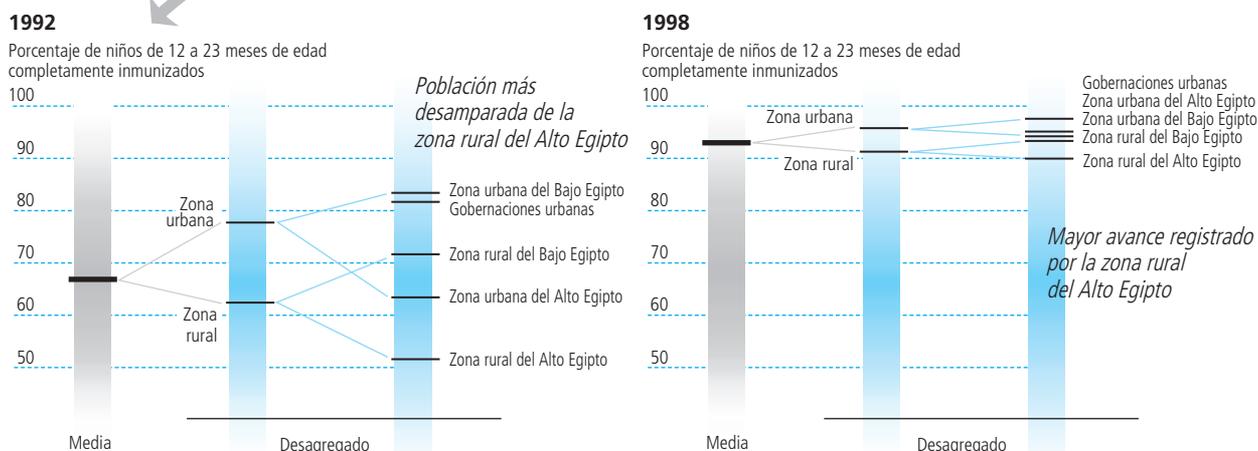
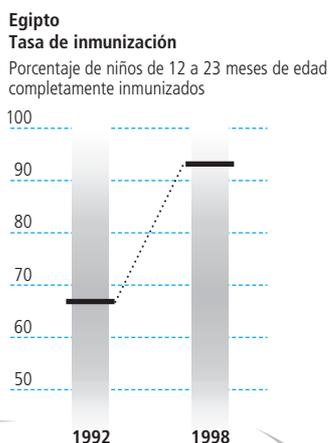
Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

## TRES PERSPECTIVAS DEL PROGRESO: APLICACIÓN DEL MARCO

*El siguiente ejemplo sobre la inmunización de lactantes en Egipto demuestra claramente la cantidad de información que pueden proporcionar los datos cuando se les aplican las tres perspectivas: media, desamparo y desigualdad.*

### Perspectiva media

En 1992 se inmunizó totalmente sólo el 67% de todos los niños de 12 a 23 meses de edad. En 1998 la cobertura de la inmunización había aumentado al 93%, como se muestra en la figura de la derecha. Impresionante progreso general pero, ¿qué diferencias hubo en la cobertura de los distintos grupos sociales? ¿Cuáles fueron los grupos más desfavorecidos y en qué medida se beneficiaron?



### Perspectiva del desamparo

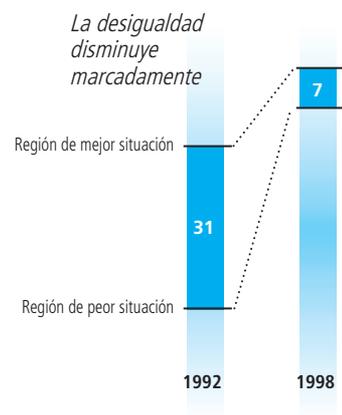
Al desagregar la media nacional correspondiente a 1992 se observan las primeras disparidades entre las distintas zonas del país, es decir, entre las zonas urbanas y rurales y entre tres regiones, las gobernaciones urbanas, el Alto Egipto y el Bajo Egipto. Las cifras que se muestran supra ponen de manifiesto un marcado contraste: la cobertura osciló entre el 83% en las zonas urbanas del Bajo Egipto y sólo el 52% en las zonas rurales del Alto Egipto.

En 1998, ¿cuánto se habían beneficiado las zonas más desamparadas, es decir, las zonas rurales y urbanas del Alto Egipto, del progreso nacional? La cobertura aumentó al 90% o más en cada zona, y en particular se

registraron importantes progresos en las dos zonas más desamparadas. Las zonas rurales del Alto Egipto registraron progresos particularmente rápidos en la cobertura, la que aumentó del 52% al 90%.

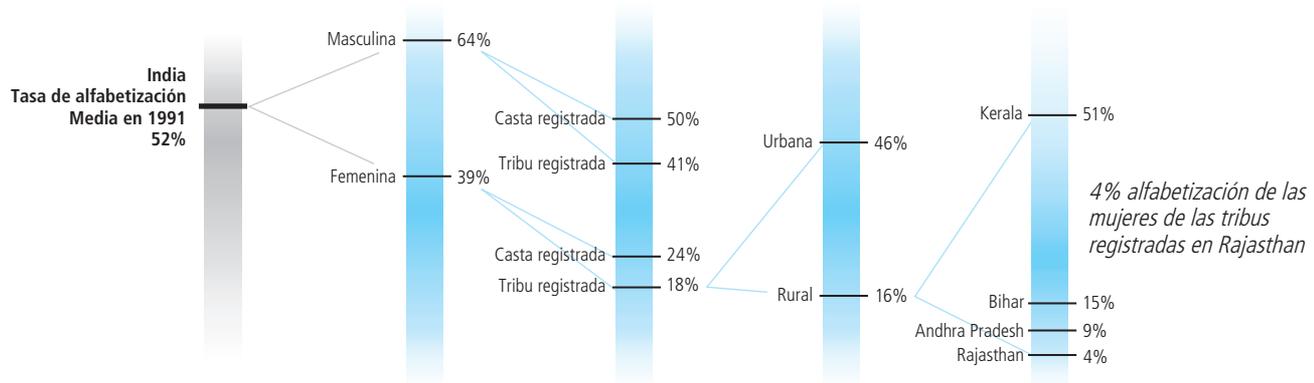
### Perspectiva de la desigualdad

¿Cuáles fueron los efectos en la desigualdad? Los progresos más rápidos que registraron los más desamparados redujeron drásticamente la desigualdad entre las regiones. La cifra que se presenta a la derecha demuestra que la brecha entre las regiones ubicadas en el nivel más alto y las situadas en el nivel más bajo se redujo en tres cuartas partes entre 1992 y 1998, es decir, de 31 puntos porcentuales a sólo 7 puntos.



## ¿QUIÉNES SON LOS MÁS DESAMPARADOS? PRIORIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS

*Para avanzar en la realización de los derechos humanos es preciso hacer especial hincapié en garantizar que los grupos sociales más desfavorecidos resulten beneficiados. El primer paso consiste en determinar quiénes integran esos grupos. Los datos que ponen de manifiesto las diferencias entre los grupos sociales, en la medida en que lo permiten los datos disponibles, colocan a los encargados de formular políticas en mejores condiciones para concebir programas orientados directamente a beneficiar los más desamparados.*

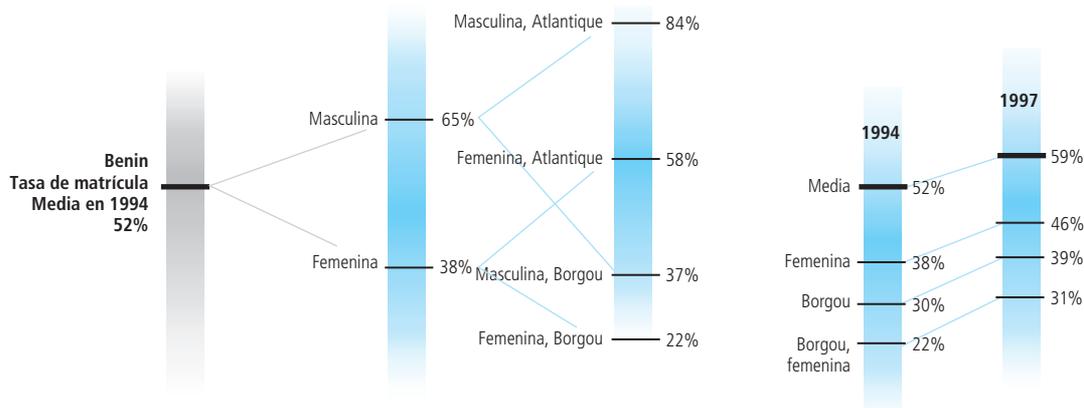


En la India ese método podría ayudar a realizar la difícil tarea de lograr la alfabetización para todos. En 1991 el 52% de la población de siete años o más estaban alfabetizados. Sin embargo, el desglose de los datos por sexo, algunas castas y el lugar de residencia urbano o rural permite observar privaciones especialmente extremas entre las mujeres de las tribus registradas de las zonas rurales, que tenían una tasa de alfabetización de sólo el 16% en 1991. Si se centra aún más la atención en ese grupo social desagregando los datos atendiendo a los

diferentes estados, se observan amplias diferencias. En Kerala en 1991 la tasa de alfabetización de las mujeres de las tribus registradas de las zonas rurales era del 51%, o sea, casi la media nacional. Sin embargo, en varios estados era inferior al 15%, y en Rajasthan era de sólo el 4%. Los principios de los derechos humanos exigen la adopción de medidas normativas orientadas a reducir las privaciones extremas de esos grupos.

## ¿QUE PROPORCIÓN DEL PROGRESO BENEFICIA A LOS MÁS DESAMPARADOS?

*Una vez determinados los grupos más desamparados, los datos pueden revelar si se benefician del progreso nacional o quedan excluidos de él.*

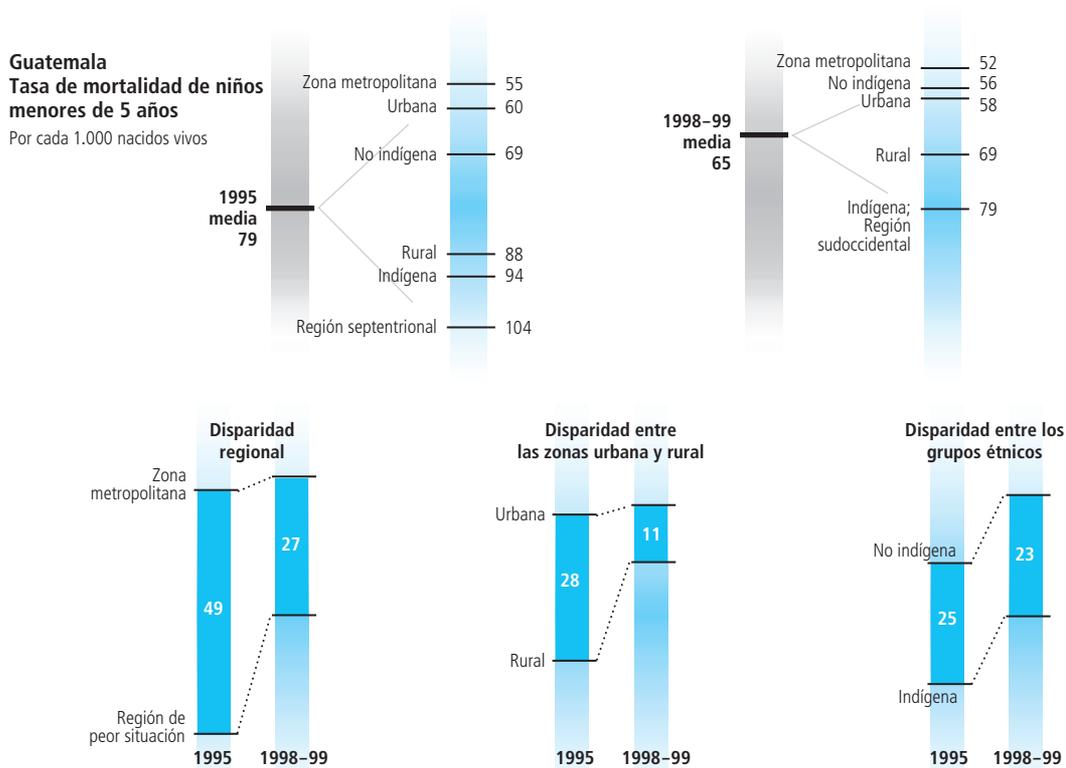


En Benin, en 1998, existían grandes disparidades en los niveles de matrícula, por sexo y distrito. La matrícula neta media nacional en la educación primaria era del 52%, pero era de sólo el 38% en las niñas, en comparación con el 65% en los niños. Además, existían grandes diferencias entre los distritos como, por ejemplo, el 71% de todos los niños en Atlantique estaban matriculados, en comparación con sólo el 30% en Borgou. Desde el punto de vista normativo, era necesario prestar particular atención al aumento de la matrícula femenina en todo el país y aumentar la matrícula en general en los distritos más desfavorecidos. En 1997 la matrícula media nacional había aumentado en siete puntos porcentuales, o sea, al 59%. ¿En qué medida el

progreso benefició a los más desamparados? La matrícula femenina en todo el país aumentó en ocho puntos porcentuales, o sea, al 46%; la matrícula total en Borgou aumentó en 9 puntos porcentuales, o sea, al 39%, y la matrícula femenina en Borgou también se elevó al 31%, al aumentar en nueve puntos porcentuales. Los grupos más desamparados registraron progresos ligeramente más acelerados que la media nacional, por lo que no quedaron rezagados. Sin embargo, no avanzaron lo suficiente para reducir sus privaciones en comparación con los logros alcanzados por otros grupos.

## REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

*¿Cómo repercute el progreso alcanzado por diferentes grupos sociales en la desigualdad general en un país? La reducción de las disparidades entre los grupos puede contrarrestar la discriminación histórica que puedan haber generado políticas y prejuicios previos.*



Los cambios operados en la mortalidad de niños menores de 5 años en diferentes grupos sociales en Guatemala también ponen de manifiesto diversos efectos en la desigualdad. En 1995 la tasa media nacional, correspondiente al decenio previo al estudio, era de 79 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, pero había grandes desigualdades entre los grupos sociales, a saber, entre las zonas urbanas y rurales, entre las poblaciones indígenas y no indígenas y entre las regiones.

En 1998 y 1999 todos los grupos habían realizado progresos. Pero, ¿en qué medida habían variado las desigualdades? Se alcanzó el mayor nivel de reducción de la brecha entre las regiones de peores resultados y las de mejores resultados, es decir, de 49 a 27, pero siguió siendo amplia y era necesario seguirse esforzando. La brecha entre el campo y la ciudad se redujo en más del 50%, es decir, de 28 a 11. Pero las diferencias entre los grupos étnicos se redujo sólo ligeramente, es decir, de 25 a 23, lo que subrayaba la necesidad de adoptar nuevas medidas para eliminar esas disparidades.

Esos estudios ponen de relieve tres prioridades:

- *Usar datos desagregados para evaluar el progreso realizado en materia de desarrollo humano y derechos humanos.*

La obtención de estadísticas que pongan de manifiesto las diferencias por sexo, región, origen étnico y otras características sociales es el primer paso para determinar dónde es necesario realizar mayores progresos y es decisiva para todo enfoque que se base en los principios de los derechos humanos.

- *Centrarse en los más desamparados.* Los datos sobre los progresos realizados

por los que inicialmente se encontraban en la peor situación pueden presentar un panorama muy diferente del que pueden ofrecer las medias nacionales solamente.

- *Centrarse en las desigualdades.* Los datos sobre los grupos que se ubican en ambos extremos de la escala pueden poner de manifiesto si se están eliminando o exacerbando las disparidades y la discriminación histórica.

Los gobiernos y la sociedad civil de cada país pueden evaluar sus progresos de esta manera, y las oficinas de estadística nacionales han de

reconocer cada vez más la importancia de reunir datos desagregados por grupo social. El acceso a esos datos es un paso esencial hacia la evaluación de los progresos en materia de desarrollo humano, la supervisión de la realización de los derechos y la formulación de políticas orientadas a beneficiar a los más necesitados. En cada país, los informes nacionales de desarrollo humano pueden desempeñar una función destacada al integrar esos estudios detallados en sus análisis.



# Promoción de los derechos en el desarrollo humano

*Tendremos que arrepentirnos en esta generación no tanto por la perversidad de las personas malvadas, sino por el asombroso silencio de las personas buenas.*

—Martin Luther King, Jr.

*Ha llegado la hora de pasar de la retórica del compromiso universal a la realidad del logro universal*

El objetivo de este siglo debe ser que todas las personas gocen de todos los derechos en todos los países. La Declaración Universal de Derechos Humanos estableció esta visión mundial hace más de 50 años. El mundo de hoy cuenta con la conciencia, los recursos y la capacidad para lograr este objetivo a escala mundial. Ha llegado la hora de pasar de la retórica del compromiso universal a la realidad del logro universal. Mucho se está haciendo en este sentido en los países y en el plano internacional.

El progreso no se logrará de manera fácil ni directa. Los derechos humanos tal vez sean universales, pero no están aceptados universalmente. En casi todas partes se han hecho enormes avances en los decenios transcurridos desde la Declaración Universal de Derechos humanos, pero nuevas amenazas acechan en el horizonte. La índole de la lucha depende del derecho y del opositor. La lucha contra la explotación por parte de personas, grupos o empresas define un dominio de la lucha. Los opositores también pueden ser gobiernos, cuyas entidades han violado los derechos de los ciudadanos en todo el mundo.

Los que se oponen a los derechos humanos lo hacen por una combinación de razones, y a veces esconden su negación de los derechos aduciendo distorsionadamente el relativismo cultural y la necesidad política, o tomando la falta de recursos como excusa para la inacción.

De hecho, algunos grupos, incluso muchos en posiciones de poder o de superioridad, consideran que los derechos humanos constituyen una amenaza. Los derechos impugnan los intereses atrincherados, al igual que el desarrollo equitativo constituye una amenaza para los que gozan de posiciones privilegiadas. Empero, a la larga, todos pueden salir ganando. Los derechos humanos y el desarrollo humano coadyuvan a que los países sean estables y respetuosos de la ley.

El compromiso individual y la lucha comunitaria serán factores cuya importancia será fundamental para la promoción de los derechos y el desarrollo humano en el futuro, al igual que lo

han sido en el pasado. Ahora bien, los gobiernos y muchos otros actores también tendrán que desempeñar funciones vitales. Si bien los gobiernos tienen la responsabilidad especial de dirigir, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los profesionales y muchos otros sectores de la sociedad civil tienen una importante función que desempeñar, incluso la de hacer que los gobiernos respondan por los derechos humanos.

## PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN NACIONAL

Todos los derechos no se pueden lograr simultáneamente, y al negarse a determinar prioridades se corre el riesgo de hacer que el criterio de los derechos sea sinónimo de una «lista de deseos». En la contribución especial de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Mary Robinson, se destaca la importancia de la universalidad y la necesidad de determinar prioridades para la acción.

Aplicar los principios de las normas, las instituciones, las leyes y un entorno económico propicio a la situación de cualquier país implica cinco pasos para determinar las prioridades de la acción nacional:

- Iniciar evaluaciones nacionales de los derechos humanos independientes.
- Ajustar las leyes nacionales a las normas y compromisos internacionales en materia de derechos humanos.
- Promover las normas de derechos humanos.
- Fortalecer una red de instituciones de derechos humanos.
- Promover un entorno económico que propicie el goce de los derechos.

## INICIAR EVALUACIONES NACIONALES INDEPENDIENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los países difieren, y todo análisis de la política y de las instituciones de un país tiene que basarse en una relación fáctica del grado de realización de los derechos y en cuáles son las principales deficiencias. Ese diagnóstico revelará si

se está practicando la tortura, si el sistema judicial promueve u obstruye los derechos, si la cuestión candente es la falta de libertad de expresión o la falta de alimentos.

En lugar de reaccionar a las críticas externas los países tienen que tomar la iniciativa y preparar sus propias evaluaciones nacionales anuales. Dada su importancia intrínseca con esto se reduciría también la tensión que generan las evaluaciones anuales de los derechos humanos de los países en desarrollo realizadas por organizaciones con sede en el Norte, ya sean oficiales o no gubernamentales. Muchos países reaccionan ahora negativamente ante las evaluaciones externas por diversas razones, algunas malas y algunas buenas.

A pesar del fin de la guerra fría y de la supuesta adopción de un criterio que integra todos los derechos humanos, los informes externos tratan casi exclusivamente de los derechos civiles y políticos, y pasan por alto los derechos económicos y sociales. Esos exámenes pueden distorsionar la realidad de la lucha en materia de derechos humanos por parte de grupos, instituciones y personas en todo el mundo, ya que la hacen parecer como una cuestión de «Occidente contra el resto». Evidentemente esa no es la intención de esos informes, muchos de los cuales entrañan una extensa colaboración con las instituciones nacionales. Con todo, el mundo

tiene que pasar a la próxima etapa, a saber, las evaluaciones nacionales independientes.

Los exámenes nacionales deben trascender el estrecho criterio que tienen las evaluaciones actuales de los derechos humanos. Pueden mejorar los conocimientos en materia de derechos humanos y el proceso de vigilancia de los avances y los reveses. Asimismo deben adoptar el marco de fomento del desarrollo humano, abarcando todos los derechos, y no solamente los civiles y políticos.

Una importante característica de esas evaluaciones anuales debe ser la independencia. Los gobiernos elegidos democráticamente deben alentar esos informes, en lugar de temerles. La falta de informes independientes puede ser un indicador muy revelador.

En diversos países ya se están haciendo evaluaciones nacionales independientes. Los informes anuales de la comisión de derechos humanos del Pakistán no sólo han documentado las violaciones de los derechos civiles, culturales y políticos, sino que también han recogido los derechos económicos y sociales. La presidenta de la comisión, Asma Jehangir, ha hecho hincapié en los vínculos entre la pobreza, los enfrentamientos sectarios y las violaciones de los derechos civiles. Los sucesivos gobiernos pakistaníes del decenio de 1990 han dado espacio a esas evaluaciones independientes, que reciben

## CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

### Universalidad y prioridades

En términos simples la universalidad de los derechos humanos significa que los derechos humanos deben ser los mismos en todas partes y para todos. Por el hecho de ser humano todo individuo es titular de derechos y libertades inalienables. Esos derechos aseguran la dignidad y el valor de la persona humana y garantizan el bienestar humano.

Hay quienes preguntan si los derechos humanos son auténticamente universales. Lo que se implica es que los derechos que figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos pueden no ser aplicables a algunos países y sociedades. Pero el texto de la Declaración está redactado en términos universales. «Todos los seres humanos» nacen libres e iguales en dignidad y derechos. «Todos» tienen derechos sin distinción de raza, sexo u otra condición. «Todos» tienen derecho a alimentos, salud, vivienda y educación. La historia registra que la Declaración es la decantación de muchas creencias culturales, jurídicas y religiosas diferentes. En los 50 años transcurridos desde que se redactó sus ideales han sido reafirmados reiteradamente. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993

se afirmó que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes.

¿Niega la universalidad la diversidad cultural? ¿Están los derechos humanos contrapuestos a las creencias religiosas? ¿Son una concepción occidental que se está imponiendo para hacer avanzar los mercados mundiales? ¿Quién puede negar que todos queremos vivir libres del temor, la discriminación, el hambre y la tortura? ¿Cuándo hemos escuchado una voz libre que exija que se ponga fin a la libertad? ¿Cuándo ha defendido la esclavitud un esclavo? La Conferencia Mundial de 1993 señaló que es deber de los Estados, independientemente de su sistema político, económico y cultural, promover y proteger todos los derechos humanos.

Los derechos humanos son también indivisibles. Esto significa que se debe tratar por igual a los derechos civiles y políticos, por una parte, y a los derechos económicos, sociales y culturales por la otra. Ningún conjunto tiene prioridad respecto del otro. Aunque todos los países deben fijar prioridades para el uso de sus recursos en un momento dado, no es lo mismo que escoger entre derechos

concretos. No debemos ser selectivos, porque esos derechos están interrelacionados y son interdependientes. La libertad del temor y la libertad de la necesidad están indisolublemente vinculadas con la libertad de expresión y la libertad de creencia. El derecho a la educación está vinculado con la salud, y existe una clara conexión entre la educación de una madre y la salud de sus hijos pequeños.

Cada momento que se dedica a debatir la universalidad de los derechos humanos es otra oportunidad perdida para lograr la aplicación efectiva de todos los derechos humanos. La universalidad, de hecho, es la esencia de los derechos humanos: todos los pueblos son sus titulares. Todos los gobiernos están obligados a respetarlos, todos los Estados y los actores civiles deben defenderlos. La meta es nada menos que todos los derechos humanos para todos.



**Mary Robinson**  
*Alta Comisionada de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos*

amplia divulgación en los medios de difusión impresos. El Brasil preparó recientemente un informe nacional de derechos humanos en el que figuran perfiles de cada estado utilizando los indicadores del desarrollo humano, análisis de los progresos en materia de derechos humanos y pruebas de las violaciones de los derechos humanos. El Brasil también está iniciando observatorios locales de derechos humanos, instrumentos de vigilancia que forman parte de una red entre las organizaciones no gubernamentales, una universidad y la secretaría nacional de derechos humanos. Ejemplos como estos aportan un estímulo para la difusión mundial de las evaluaciones nacionales independientes.

*DEROGAR LAS LEYES «NEGRAS» PARA AJUSTAR LAS LEYES NACIONALES A LAS NORMAS INTERNACIONALES*

Muchos países tienen «leyes negras», leyes que violan los derechos humanos de determinadas personas, minorías, mujeres u otros grupos. Algunas leyes son abiertamente discriminato-

rias. Las instituciones aliadas en la lucha contra la discriminación, como las comisiones nacionales de derechos humanos e institutos de política, deberían publicar una lista de leyes negras. Esas leyes deberían presentarse al parlamento, debatirse en la prensa y modificarse.

Las medidas contra las leyes negras han tenido éxito en muchos casos.

Egipto muestra cómo una alianza creadora puede poner fin a la discriminación en el divorcio (recuadro 6.1). Se han obtenido progresos similares en los Estados árabes —sobre violaciones de los derechos humanos relacionados con la familia— como en Jordania, donde se han propuesto leyes para detener el asesinato de mujeres en nombre del honor (recuadro 6.2).

También se requieren otras medidas para eliminar las leyes discriminatorias y mejorar la efectividad del sistema judicial en lo que respecta a la promoción de los derechos humanos.

- *Integración de los derechos humanos en las constituciones nacionales.* Incluir los derechos humanos universales en la constitución —y por ende que sean de obligatorio cumplimiento en los tribunales— ha dado a los pueblos los instrumentos jurídicos necesarios para actuar cuando se violan sus derechos. No debe subestimarse el poder político de un firme juicio contra la discriminación. En Israel una familia árabe apeló contra la discriminación jurídica que les había impedido mudarse a un vecindario judío. En marzo de 2000 el Tribunal Supremo de Israel declaró lo siguiente: «No aceptamos la concepción de que los valores del Estado de Israel como Estado judío justifique la discriminación entre los ciudadanos sobre la base de la religión o la nacionalidad.»

Tras las decisiones del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de reconocer la existencia de la discriminación en razón de la orientación sexual, primero Sudáfrica y posteriormente el Ecuador y Fiji incluyeron la orientación sexual en las disposiciones no discriminatorias de sus constituciones.

- *Utilización de litigios en interés público.* Se están eliminando las demoras en el poder judicial en algunos casos recurriendo al litigio en interés público, que suele ser atendida por un tribunal especial, para resolver las acciones discriminatorias y arbitrarias que violan los derechos. El litigio en interés público ha sido utilizado en el Tribunal Supremo de la India, por ejemplo, cuando se han violado derechos como el derecho a la educación.

- *Facilitación de recursos para un poder judicial eficiente.* El aumento del volumen de litigios

RECUADRO 6.1

**Fin de la discriminación por motivos de género en el divorcio: logros jurídicos en Egipto**

El comienzo del siglo XXI ha sido testigo de una importante victoria para los derechos de la mujer en Egipto, la promulgación de una ley en febrero de 2000 que permite a la mujer divorciarse sin el consentimiento del cónyuge. La ley también autoriza a los tribunales a deducir la pensión de alimentos del salario del cónyuge si no la paga. «Toda sociedad necesita una sacudida...ésta fue una sacudida necesaria que debió haberse producido antes», dijo el ministro auxiliar de justicia progresista que redactó la ley.

La ley fue el producto de una alianza dinámica y persistente de jueces de tribunales

civiles, grupos de mujeres, abogados y clérigos musulmanes progresistas. Ganaron en parte porque argumentaron su caso en el contexto de su cultura, haciendo hincapié en los aspectos del Islam que confieren iguales derechos a la mujer y los aspectos de la historia musulmana, como el caso en que el profeta Mahoma permitió a una mujer infeliz abandonar a su cónyuge.

La alianza de organismos gubernamentales, instituciones de la sociedad civil y empresas privadas derrotaron un feroz ataque de los tradicionalistas.

Fuente: Oficina del Informe sobre el Desarrollo Humano.

RECUADRO 6.2

**Legislación contra los asesinatos por «honor» en Jordania**

Según el periódico *Jordan Times*, 22 mujeres fueron asesinadas en Jordania en nombre del honor de la familia en 1998, y, hasta mediados de 1999, más de 14. Una coalición de grupos de mujeres, periodistas, abogados, organizaciones no gubernamentales y otros activistas distribuyeron una solicitud de derogación del artículo 340 del Código Penal, que estipula la reducción de la pena para los hombres que asesinan a sus familiares de sexo femenino por razón de «honor». En julio de 1999 un comité jurídico del

Ministerio de Justicia recomendó la abolición del artículo.

En el examen de la situación de la mujer en Jordania que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer hizo en febrero de 2000 se señaló que «varias disposiciones del código penal siguen discriminando contra la mujer». En particular preocupa al Comité que el artículo 340 del código penal protege al hombre que mata o provoca lesiones a su mujer o familiar de sexo femenino que cometa adulterio.

Fuente: Equality Now 1999; Hamdan 1999; Hijab 2000.

de derechos humanos puede provocar problemas si hay escasez de tribunales o si los jueces, magistrados y abogados están mal pagados. El desencanto llega inevitablemente si las personas tienen que esperar durante años e incluso decenios para que se escuche su caso. Si bien en el capítulo 3 se hace hincapié en la importancia vital de un poder judicial independiente, la eficiencia también es esencial. Para que el poder judicial sea eficiente es preciso contar con recursos y con un sistema judicial que acerque la justicia a las personas.

#### *PROMOCIÓN DE LAS NORMAS DE DERECHOS HUMANOS*

Con injusticias y prejuicios profundamente arraigados incorporados en los materiales docentes, los valores y las normas, cambiar las actitudes puede ser lo que resulte más difícil lograr.

Tres formas de influir en las normas son: educar a las personas, sensibilizar a los funcionarios y movilizar a la opinión pública por conducto de los medios de difusión.

- *Educar a las personas acerca de los derechos humanos.* Como queda en claro en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en todas las escuelas deben enseñarse los derechos humanos como derechos universales que toda persona posee. Camboya hace hincapié en cambiar las normas sociales mediante una educación temprana. Desde 1994 se ha capacitado a 25.000 maestros camboyanos en planes de estudio de derechos humanos. Los planes de estudio, que ya han sido impartidos a más de tres millones de niños, podrían resultar una inversión vital en el futuro del país.

El uso de la radio, la televisión, el vídeo, canciones tradicionales, representaciones humorísticas, dramatizaciones y espectáculos de marionetas para destacar diferentes aspectos de los derechos humanos también es parte importante de una estrategia de educación, especialmente para los ciudadanos analfabetos. En 1995 el Instituto Camboyano de Derechos Humanos adoptó un criterio innovador para enseñar los derechos humanos a las personas utilizando programas de preguntas. En 1997 los competidores fueron miembros de la policía y las fuerzas armadas. Los programas se difundían también por la radio nacional, que es la principal fuente de información. En Bulgaria un comité parlamentario ha comenzado a trabajar con programas de televisión utilizando entretenimientos populares para influir en las normas de derechos humanos.

- *Sensibilizar a los funcionarios con las cuestiones de derechos humanos.* Para crear una

determinada cultura de derechos humanos es imprescindible educar en esa materia a los encargados de formular las políticas, a la policía y a otros grupos. El Ecuador fue uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño. Poco después utilizó el mecanismo electoral nacional para dar a los niños la oportunidad de votar acerca de las disposiciones de mayor interés para ellos. La votación estuvo precedida por una semana de programas de televisión explicando la Convención. Casi 200.000 niños votaron. Un resultado fue que la proporción de adultos que conocieron la Convención ascendió a más del 90%. Otros países han comenzado a incorporar la comprensión de los derechos de los niños y las mujeres en la capacitación de los trabajadores sociales y encargados de casos de familia. En Guatemala un consejo nacional de mujeres guatemaltecas viudas de guerra, Conavigua, trabaja en la educación y concienciación acerca de los acuerdos de paz.

- *Movilizar la opinión pública por conducto de los medios de difusión.* Los medios de difusión pueden movilizar a la opinión pública divulgando la comprensión de la política de derechos humanos y destacando las violaciones. En muchos países los medios de difusión ya constituyen una importante fuerza para exigir la presentación de informes y rendición de cuentas, como lo muestran los ejemplos que figuran en el presente Informe. Un instrumento conexo para influir en las normas es la Internet. Las redes cibernéticas han puesto de manifiesto los derechos y la difusión de información sobre las buenas prácticas y sobre las violaciones de los derechos.

Una coalición de organizaciones no gubernamentales africanas que trabaja en pro del derecho a los alimentos y a la seguridad alimentaria utiliza la Internet para intercambiar experiencias y lecciones. La Red del Tercer Mundo la utiliza para difundir información y buenas prácticas en materia de derechos humanos. La Dalit and Tribal People's Electronic Resource Site, de la India, destaca la exclusión de 250 millones de personas que pertenecen a las castas bajas.

#### *FORTALECIMIENTO DE UNA RED DE INSTITUCIONES DE DERECHOS HUMANOS*

Muchas instituciones que trabajan en torno a los derechos no se consideran instituciones de derechos humanos. Erigir una amplia alianza de entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, los medios de difusión y el sector privado aumenta la eficacia de los esfuerzos de promoción y rendición de cuentas.

*Los medios de difusión pueden movilizar a la opinión pública divulgando la comprensión de la política de derechos humanos y destacando las violaciones*

## La Convención sobre los Derechos del Niño: de las palabras a la acción

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, entró en vigor como parte del derecho internacional positivo en materia de derechos humanos un año más tarde. Ha pasado a ser prontamente el tratado de derechos humanos con el mayor número de ratificaciones de la historia, habiéndolo ratificado en menos de un decenio 191 países, es decir, todos los países, salvo Somalia y los Estados Unidos. Y en muchos países del mundo ya ha comenzado a hacer sentir sus efectos.

La Convención se basó en anteriores declaraciones:

- La primera Declaración de los Derechos del Niño, redactada en 1923 por Eglantyne Jebb, fundadora de Save the Children. Fue modificada por la Sociedad de las Naciones un año más tarde, declarando que «la humanidad debe a los niños lo mejor que le sea posible darles».
- La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada en 1948, aplicable a niños y adultos por igual.
- La Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959, con una definición más completa y precisa de los derechos del niño.
- El Año Internacional del Niño, 1979, durante el cual se recomendó que las Naciones Unidas prepararan un tratado general obligatorio para todos los Estados.

La convención de 1989 prevé un método amplio de incorporación de todos los derechos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales. El núcleo de la convención está formado por cuatro artículos que contienen sus principios fundamentales:

- No se debe discriminar contra los niños.
- En todo lo que se refiera a los niños deben primar los intereses del niño.
- El derecho del niño a la vida, la supervivencia y el desarrollo.
- El derecho del niño a expresar sus opiniones libremente respecto de todos los asuntos que lo afectan.

La convención exige que todos los Estados adopten todas las medidas apropiadas, ya sean de orden legislativo, administrativo, social, económico, presupuestario, educacional o de otro orden, y que asignen los recursos necesarios para velar por su aplicación efectiva. La convención reconoce las obligaciones de otras partes: los padres y las familias, la sociedad civil y la comunidad internacional. El hecho de que un niño depende por completo de otros sus primeros años de vida destaca la importancia de las obligaciones. Las necesidades de los niños muy pequeños no pueden esperar, ya se trate de atención, de alimentos y de ternura o estímulo amoroso, educación básica y atención de salud.

### Normas

La convención ha estimulado a los niños para que hagan oír su voz y defiendan sus derechos. En Colombia el Movimiento de Niños por la Paz, propuesto para recibir el Premio Nobel de la Paz, organizó un movimiento nacional en el que 2,7 millones de niños votaron en un referendo simbólico sobre los derechos humanos de los menores. También en el Ecuador y en México millones de niños votaron sobre sus derechos.

Los derechos del niño se convirtieron en un tema principal de todas las grandes conferencias de las Naciones Unidas del decenio de 1990. La convención sirvió de base de otros instrumentos jurídicos internacionales, como la Convención de la Haya sobre protección de los niños y cooperación respecto de la adopción entre países. Otro ejemplo es la nueva convención de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, y varios instrumentos

regionales se basan en la convención, como la Carta Africana de los derechos y el bienestar del niño.

La convención ha iniciado un proceso de preparación de dos protocolos facultativos, uno para aumentar la edad mínima de reclutamiento militar y participación en los conflictos armados, y otro para mejorar la protección de los niños contra la explotación sexual, incluso mediante una mayor cooperación internacional.

### Instituciones

Muchos Estados han designado un ombudsman o comisionado de defensa de los derechos del niño, como una nueva institución independiente o como parte de un mecanismo existente de derechos humanos. Noruega fue el primero en hacerlo, seguido de Costa Rica, Austria, Rusia y Australia. Honduras ha establecido mecanismos para propiciar un criterio normativo integrado respecto de los niños, velar por la coordinación entre órganos y departamentos competentes y vigilar los progresos de la aplicación de la convención.

### Leyes

La convención preparó el camino del reconocimiento y la salvaguardia de los derechos del niño en el plano nacional:

- Actualmente por lo menos 22 países han incorporado los derechos del niño en su constitución, incluidos el Brasil, el Ecuador, Etiopía y Sudáfrica.
- Más de 50 países cuentan con un proceso de revisión de las leyes para velar por su compatibilidad con las disposiciones de la convención.
- Bolivia, el Brasil y Nicaragua han promovido la aprobación de un código de los derechos del niño y del adolescente.
- Otros países han considerado las principales esferas que requieren cambio legislativo, desde el trabajo infantil (la India, el Pakistán, Portugal) hasta la protección contra la explotación sexual (Alemania, Australia, Bélgica, Suecia, Tailandia), la justicia de menores (el Brasil, Costa Rica, El Salvador) y la adopción entre países (el Paraguay, el Reino Unido y Rumania).
- Además, algunos países han adoptado importantes medidas legislativas para propiciar cambios de conducta y prohibir prácticas incompatibles con el espíritu y las disposiciones de la convención: la prohibición de la mutilación genital femenina (en varios Estados del África occidental, incluidos Burkina Faso y el Senegal), y la prohibición del castigo corporal de los niños en las escuelas y en la familia (como en Austria, Chipre y los países nórdicos).

### Un medio económico propicio

- Los parlamentos del Brasil, Sri Lanka y Sudáfrica han aprobado legislación y presupuestos nacionales para determinar más claramente las consignaciones correspondientes a los niños.
- Noruega publica ahora un «anexo de los niños» de su presupuesto anual, que se presenta periódicamente al parlamento.
- En Bélgica el parlamento preparó un informe acerca de los efectos sobre los niños para vigilar la política gubernamental de respeto de los derechos del niño.
- En Suecia el parlamento aprobó un proyecto para velar por que se consideren los intereses de los niños en la adopción de decisiones e instó a que se hiciera un análisis de los efectos de las decisiones presupuestarias y de la legislación sobre los niños.

- *Creación de asociaciones en torno a las reivindicaciones concretas.* Forjar asociaciones con otros grupos que luchan por la misma causa puede proporcionar fuerza y solidaridad. La Convención sobre los Derechos del Niño ha estimulado amplias alianzas en una gran diversidad de países (recuadro 6.3). Se han formado alianzas similares al nivel nacional para promover los derechos de las mujeres (recuadro 6.4). En toda sociedad algunos grupos tienen necesidades especiales por su existencia misma o por su situación, personas con VIH/SIDA, personas con discapacidad, refugiados, homosexuales y así sucesivamente. Para que puedan gozar de sus derechos suelen requerirse alianzas, como Disabled People's International (recuadro 6.5).

Una alianza mundial lucha por el derecho a los alimentos, la FoodFirst Information and Action Network (FIAN), que se encarga de la promoción de cuestiones complejas de tenencia de la tierra y política agropecuaria. En lugar de centrarse en la responsabilidad del Gobierno por la entrega directa de alimentos a los más pobres, FIAN y grupos similares ejercen presión a favor de cambios políticos encaminados a crear un entorno económico más propicio para que los alimentos lleguen a los pobres. En un acto de solidaridad mundial, los agricultores indios sin tierra se unieron a FIAN en la embajada del Brasil en Nueva Delhi para apoyar el derecho a la tierra de los campesinos sin tierra de las zonas rurales del Brasil. En un mundo en que la globalización avanza rápidamente esas alianzas dinámicas pueden crear una solidaridad nacional e internacional para la promoción de derechos específicos.

- *Utilización de las comisiones de derechos humanos.* En algunos países las comisiones nacionales de derechos humanos tratan de velar por que se apliquen efectivamente las leyes y los reglamentos para la realización de los derechos humanos. Esas comisiones reciben e investigan las denuncias de violaciones de los derechos humanos, las solucionan mediante la conciliación y el arbitraje y examinan las políticas de derechos humanos del Gobierno y la aplicación de los tratados de derechos humanos que se han ratificado. Por ejemplo, la comisión de derechos humanos de México es sumamente activa en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad, la comisión de Nueva Zelanda, respecto de la educación en materia de derechos humanos, y la comisión de Sudáfrica, respecto de los derechos sociales y económicos.

- *Designación de un ombudsman o mediador para los derechos humanos.* Proteger a las personas de las violaciones de sus derechos por parte

de funcionarios o instituciones es una función vital de los mediadores para los derechos humanos en todo el mundo. En Eslovenia el mediador entrega al parlamento un informe anual sobre la observancia de los derechos humanos. Según el informe de 1998, el mediador recibe cada vez más denuncias contra funcionarios públicos, denuncias que aumentaron de 2.352 en 1995 a 3.448 en 1998. En ese año la mayor proporción correspon-

#### RECUADRO 6.4

### Alianzas para lograr los derechos humanos de la mujer

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada en 1979, ha ayudado a la realización de los derechos de la mujer en todo el mundo. Los derechos humanos de la mujer se violan en tres esferas principales:

- Discriminación en cuanto a las oportunidades económicas, políticas y sociales.
- Desigualdad en la vida familiar, incluso en el matrimonio y en la adopción de decisiones en cuanto a la reproducción.
- Violencia basada en el género, desde la violencia en el hogar hasta la violencia en la comunidad, por parte del Estado y durante los conflictos armados.

Gracias a la solidaridad y la lucha, el medio que ha permitido la violación de los derechos de la mujer está cambiando en muchas partes del mundo. Nuevas políticas y leyes están reconociendo y promoviendo los derechos humanos de la mujer. Pero la realidad va muy a la zaga de la retórica.

La estrategia para hacer frente a la violación de los derechos humanos de la mujer debe basarse en la potenciación de la mujer, en velar por que las mujeres tengan un mayor control sobre sus recursos económicos, su cuerpo y su vida, y debe incluir lo siguiente:

- *Cambio de las normas sociales.* Entre los mayores problemas que enfrenta el reconocimiento de los derechos humanos de la mujer se encuentran las actitudes y tradiciones patriarcales. Sobre la base del relativismo cultural algunos gobiernos y grupos religiosos justifican la mutilación genital femenina, la lapidación de mujeres y la autoinmolación de las viudas. Para contrarrestarlo se requieren la educación en materia de derechos humanos, asociaciones y persuasión desde adentro. Una coalición de organizaciones no gubernamentales progresistas ha iniciado con éxito en el Territorio Palestino Ocupado una impugnación de la ortodoxia religiosa. En Camboya y Kirguistán las organizaciones no gubernamentales están entrenando a periodistas para que reconozcan y cambien las imágenes que dan los medios de difusión de las mujeres, que contribuyen a la violencia basada en el género.

- *Cambio de las leyes y reforma del sistema de justicia penal.* Pueden consolidarse los derechos mediante la modificación de las

leyes nacionales e internacionales. Utilizando la ratificación de la Convención por la República Unida de Tanzania los tribunales del país anulaban el derecho consuetudinario que negaba a la mujer el derecho a vender la tierra heredada. Pero en muchos casos deben cambiarse o escribirse las leyes nacionales, especialmente para dar seguridad contra la violencia, en pro de iguales oportunidades económicas y sociales y de los derechos a la tierra y la herencia. En el Brasil se ha entrenado a fuerzas especiales de la policía para responder a las víctimas del abuso por motivos de género, con lo que se contribuye a introducir cambios en las actitudes y prácticas.

- *Cumplimiento de acuerdos internacionales.* La Convención movió a que se introdujeran cambios en las constituciones de Colombia, Sudáfrica y Uganda y nuevas leyes en China, Costa Rica y el Japón, y se ha sostenido su cumplimiento obligatorio en juicios tramitados en Australia, Nepal y Zambia. Aunque la CEDAW no aborda explícitamente la violencia contra la mujer, en 1991 se incluyó como apéndice una nueva recomendación general que prohíbe la violencia por motivos de género por el Estado y personas o grupos a título privado. La Declaración de Viena de 1993 fue el primer documento de las Naciones Unidas en afirmar que los derechos humanos de la mujer son parte integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

El nuevo protocolo facultativo de la CEDAW, introducido en 1994, contiene procedimientos singulares que permiten a las personas reclamar compensación por la violación de los derechos que otorga la Convención. Además, las organizaciones no gubernamentales pueden presentar informes adicionales, o sea, declaraciones alternativas, para complementar los informes presentados por el Estado. Una coalición de organizaciones no gubernamentales de mujeres croatas presentó un informe adicional en 1998, y posteriormente forjó una nueva alianza con la Comisión Croata en pro de la Igualdad.

Aunque la CEDAW cuenta con muchas ratificaciones, también se le han hecho muchas reservas. Es preciso eliminar esas reservas a fin de que este valioso documento se aplique efectivamente en el plano nacional en todo el mundo.

Fuente: Coomaraswamy 2000; Womenwatch 2000; Landsberg-Lewis 1998.

dió a procedimientos de tribunales y de la policía, pero los mayores aumentos se produjeron en casos de relaciones laborales y de restricción de las libertades individuales.

- *Institución de órganos parlamentarios de derechos humanos.* Según la Unión Interparlamentaria, de los 120 parlamentos nacionales que existen hoy, casi la mitad tienen órganos oficiales encargados de los derechos humanos. Si bien sus mandatos reflejan el contexto nacional, esos órganos comparten el objetivo de velar por que las normas establecidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros pactos e instrumentos de derechos humanos se traduzcan en leyes y se apliquen en la práctica.

En la República de Moldova el parlamento nombró a tres promotores parlamentarios para que examinaran las denuncias individuales e instituyeran procedimientos jurídicos. También se espera que mejoren el marco legislativo para los

derechos humanos mediante el análisis y recomendaciones de política. De conformidad con esta misión, los promotores establecieron en 1998 una institución independiente para proteger los derechos humanos. El Centro de Derechos Humanos informa al poder legislativo cada año acerca de la observancia de los derechos humanos.

En Nicaragua el Comité de Derechos Humanos y Paz, creado en 1981, trabaja con organizaciones no gubernamentales en la búsqueda de información y documentación sobre la actuación de los funcionarios estatales. En el Brasil el Comité de Derechos Humanos recibe, evalúa e investiga las denuncias de amenazas a los derechos humanos. Cada año el comité organiza una conferencia nacional de derechos humanos, con la participación de más de 400 representantes de grupos de la sociedad civil. También ha ayudado a preparar el plan nacional de derechos humanos y a supervisar y evaluar su aplicación (recuadro 6.6).

Es preciso aprovechar a todas esas instituciones nacionales en una alianza encaminada a promover los derechos humanos. Puesto que cada una tiene un mandato y ventajas relativas diferentes, se requiere la colaboración entre ellas para la realización de los derechos y la lucha contra las coaliciones que se oponen al progreso.

#### *PROMOCIÓN DE UN ENTORNO PROPICIO AL GOCE DE LOS DERECHOS*

En todos los países reviste una importancia crítica la labor de construir un entorno propicio para la potenciación de las personas, garantizarles oportunidades para que gocen de sus derechos humanos y, cuando sea necesario, proporcionarles apoyo para lograrlo. En este punto convergen muchas políticas en pro de los derechos humanos y el desarrollo humano.

Con el fin de generar los recursos y las oportunidades para el goce de los derechos humanos la política pública tiene que fomentar una economía creciente, eficiente y sostenible. Pero la política pública tiene una responsabilidad adicional, ya que tiene que velar por que parte de la mayor reserva de recursos sirva para fomentar los derechos políticos y económicos de las personas.

¿Cómo crear un entorno económico propicio que permita a la política pública proporcionar con la mayor eficacia los recursos para la promoción de los derechos humanos? En este sentido cabe mencionar cuatro conjuntos de acciones. En primer lugar, el sector público debe centrarse en lo que puede hacer y dejar a otros lo que no debe hacer, lección ésta que se ha reforzado con la evolución de la situación mundial en los últimos 25

#### RECUADRO 6.5

##### **Alianza en favor de los derechos de las personas con necesidades especiales: Disabled People's International**

Un buen ejemplo de acción efectiva para proteger a las personas con vulnerabilidades especiales en materia de derechos humanos es Disabled People's International (DPI). El DPI es una red interdisciplinaria de base establecida en 1980 para dar voz a las personas con discapacidad. Desde sus inicios se ha ocupado de los derechos humanos. En estos momentos DPI cuenta con organizaciones miembros en 158 países, más de la mitad de ellos en el mundo en desarrollo. Si bien la principal estrategia de DPI es elevar la comprensión acerca de las cuestiones relacionadas con las discapacidades y los

derechos humanos de las personas con discapacidad, también apoya proyectos de desarrollo. La organización desempeñó un papel importante en la elaboración de normas uniformes en materia de discapacidad. Esas normas sirvieron de base de una convención adoptada por la Organización de Estados Americanos en julio de 1998 para eliminar todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. DPI también ha contribuido a la introducción de cambios en las leyes o políticas en lugares como Sudáfrica, Uganda, Zimbabwe y la Unión Europea.

Fuente: Hijab 2000.

#### RECUADRO 6.6

##### **Presión sobre el Gobierno: el plan de acción nacional de derechos humanos del Brasil**

El plan de acción nacional de derechos humanos del Brasil, publicado en 1996 por una asociación de organizaciones de la sociedad civil, fue el primer programa de América Latina para la protección y promoción de los derechos humanos. En asociación con organizaciones de la sociedad civil el Gobierno ha publicado mapas de violaciones de los derechos humanos, ha establecido programas para la protección de testigos y víctimas, y ha iniciado cursos de capacitación en derechos humanos para 5.000 efectivos de la policía civil. En diciembre de 1999 el Brasil reconoció la jurisdicción del Tribunal Interamericano de Derechos Humanos.

En 1997-1999 se evaluó la aplicación del plan de acción en los niveles local, estatal y nacional. Cuando el gobierno federal comenzó a apoyar los derechos humanos, en lugar de pasarlos por alto o apoyar las violaciones, comenzaron a surgir tensiones con los organismos y gobiernos estatales que no respetaban los derechos.

En enero de 2000 el Centro de Estudios sobre la Violencia de la Universidad de São Paulo publicó un informe nacional sobre la situación de los derechos humanos en el Brasil. Una de sus críticas del plan de acción fue que se concentraba demasiado en los derechos civiles y políticos, a expensas de los derechos económicos, sociales y culturales.

Fuente: Pinheiro y Baluarte 2000.

años del siglo. La gestión de bancos y de empresas industriales es, en términos generales, una actividad que se ajusta mejor al sector privado. Dejar esa labor a la iniciativa privada no sólo aumenta la eficiencia de la economía, sino que permite también que el sector público se centre en proporcionar las instituciones y servicios de los que no se ocupará el sector privado.

En segundo lugar, con esta división del trabajo el Estado puede centrarse en muchos derechos económicos, sociales y civiles. La responsabilidad primordial del gobierno es formar la capacidad humana de los pobres por conducto de la atención básica de la salud, la nutrición y la educación. La financiación del sistema judicial para proteger los derechos y mejorar las condiciones de las prisiones se encuentra entre sus responsabilidades para promover los derechos civiles.

En tercer lugar, los principales ministerios económicos, como los de finanzas y planificación, necesitan integrar los derechos en el proceso de formulación de la política económica. Al reflejar en ese proceso las obligaciones de los ministerios en materia de derechos económicos y sociales el gobierno puede evaluar las deficiencias respecto de esos derechos y la forma de reducirlas dentro de las limitaciones de recursos. Ese proceso aclararía también las necesidades de recursos para proporcionar, por ejemplo, una enseñanza primaria obligatoria. El concepto de obligación imperfecta que se define en el capítulo 1 es pertinente en este contexto. Los gobiernos deben reconocer los derechos económicos y sociales de las personas a quienes sirven, pero no tiene sentido sostener que los gobiernos de los países pobres deben hacer que se cumplan todos esos derechos inmediatamente.

Finalmente, el sector privado también tiene responsabilidades en cuanto a crear un entorno económico propicio. Las cámaras de comercio y otras organizaciones empresariales deberían contribuir a los esfuerzos por seguir mejorando el goce de los derechos, no sólo en el lugar de trabajo, sino también en cuanto a la promoción de políticas encaminadas a ocuparse de las violaciones de los derechos humanos. Muchas empresas han propiciado la reducción del trabajo infantil por conducto de la enseñanza primaria obligatoria (recuadro 6.7). Las empresas deben participar en el diálogo para aprender lo que los círculos empresariales están haciendo en todo el mundo con respecto a los derechos humanos. Y debe alentarse, con premios internacionales prestigiosos, a que propongan y apliquen prácticas encaminadas a fomentar los derechos.

El sector privado también debería cooperar con los organismos públicos para incorporar las

cuestiones de derechos humanos en los «principios de la supervisión del mercado», especialmente para evitar la discriminación en el mercado del trabajo, prohibir el trabajo infantil y velar por la libre asociación y los convenios colectivos. Los derechos del consumidor y la protección de los abusos del mercado son cuestiones de las cuales se ocupan mejor las organizaciones no gubernamentales.

## **PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN INTERNACIONAL**

La acción política internacional responsable e ilustrada es necesaria para ayudar a los países pobres a avanzar hacia la realización de todos los derechos. La atención no debe centrarse únicamente en la transferencia de recursos. También debe haber un medio mundial que facilite el desarrollo de las naciones más pobres.

Ello implica un programa internacional con cinco medidas principales:

- Reducir la marginación y desigualdad a escala mundial.
- Impedir conflictos devastadores por conducto de los sistemas de alerta temprana.
- Fortalecer el sistema internacional para promover los derechos humanos.
- Apoyar a las instituciones regionales en su labor de promoción de los derechos humanos.
- Obtener compromisos de las empresas mundiales.

### *REDUCIR LA DESIGUALDAD Y LA MARGINACIÓN A ESCALA MUNDIAL*

Muchas civilizaciones orgullosas están afectadas por la agudización de la pobreza y la marginación,

#### **RECUADRO 6.7**

#### **Defensa de la enseñanza primaria obligatoria por una empresa privada**

En el Asia meridional hay más niños que no asisten a las escuelas que en todo el resto del mundo, lo cual es un medio ponzoñoso para la diseminación del trabajo infantil. El Pakistán ha sido centro de la atención mundial por su utilización de la fuerza de trabajo infantil para la producción de pelotas de fútbol en Sialkot y de trabajo en garantía en la industria manufacturera de cocinas de ladrillo. Las empresas objeto de investigación han solido responder—cuando han respondido—con la educación de los niños o la eliminación de sus fábricas de los niños menores de cierta edad.

Sayyed Engineers fue incluso más allá, pues se sumó a una campaña de promoción

de la enseñanza primaria obligatoria. Colaborando con la Dependencia de Investigación de la Política Económica, grupo de expertos independientes en materia de política, Sayyed Engineers y otras empresas hicieron un estudio nacional sobre el trabajo infantil y la enseñanza primaria y posteriormente publicaron un informe de orientación política. El autor del prólogo del informe fue Imran Khan, el inmensamente popular capitán del equipo nacional de cricket. El estudio, el informe y la producción de calendarios en los que se destacaban las cuestiones abordadas fueron financiados totalmente por empresas privadas.

*Fuente:* Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

*Los mecanismos internacionales existentes limitan la posibilidad de que los países pobres puedan usar, adaptar y desarrollar los hallazgos de las investigaciones recientes*

y muchas se sienten excluidas de la comunidad mundial debido a su falta de participación en los nuevos conocimientos e instituciones mundiales.

Para crear un entorno mundial que propicie la promoción de los derechos humanos reviste importancia fundamental adoptar varias medidas.

- *Dotar a la ayuda de un carácter distintivo en materia de derechos.* En sus primeras etapas la ayuda no incluía una visión integrada de los derechos humanos. Es más, gran parte de esa ayuda estaba dictada por intereses de política exterior. A veces se entregaba, con cínica negligencia, a dictadores que reprimían los derechos civiles y políticos. Pero ya han quedado atrás los tiempos en que eso podía justificarse aduciendo que la ayuda al menos estaba promoviendo algunos derechos económicos y sociales.

Muchos ejemplos de torcida asignación de la ayuda aumentan el cinismo público acerca de la burocracia de la asistencia. Los pueblos de los países donantes tienen que hablar directamente con los pueblos de los países pobres, participando en debates y decisiones acerca del uso de la ayuda para promover los derechos económicos, sociales y civiles.

Algunos países donantes están asumiendo la iniciativa en cuanto a centrarse en los derechos civiles y políticos en sus esfuerzos por promover el buen gobierno. Alemania, Australia, Noruega, el Reino Unido, Suecia y Suiza se encuentran entre los países que están adoptando un criterio basado en los derechos respecto de la prestación de asistencia para el desarrollo. Recientemente Noruega revisó su apoyo a la labor en pro de los derechos humanos en la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe. En el examen se indicó que las instituciones de la sociedad civil y los medios de difusión realizan más eficazmente la labor de denuncia, ya que tienen una clara ventaja relativa en ese contexto. La cooperación técnica era más útil para ayudar a las instituciones de derechos humanos.

- *Forjar pactos para la realización gradual de los derechos.* Para atender los objetivos de los derechos básicos también pueden ser útiles los pactos mundiales, financiados mediante la reestructuración del presupuesto nacional y un mayor apoyo internacional. Esos pactos mundiales exigen compromisos francos y responsables para atender algunos derechos económicos y sociales básicos, como el acceso a la educación y a la atención de salud.

Esas propuestas son similares a la iniciativa 20/20. Algunos países en desarrollo están cumpliendo ahora su parte de la propuesta 20/20, o sea, de asignar el 20% de los gastos públicos a

sus presupuestos de ayuda a los servicios sociales básicos. Hacerlo ayudaría a movilizar los otros 70 a 80 mil millones de dólares anuales que se requieren de las fuentes nacionales e internacionales para garantizar los servicios sociales básicos para todos.

- *La condonación de la deuda.* La deuda sigue limitando el desarrollo humano y la realización de los derechos humanos. Donantes bilaterales como Francia han cancelado la deuda de algunos de sus deudores, pero otros tienen que seguir su ejemplo. La iniciativa para el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados ha tenido un efecto limitado hasta el momento. En diciembre de 1999, de un total de 40 países de ese grupo, solamente Bolivia, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guyana, Malí, Mozambique y Uganda habían completado su negociación de mitigación de la deuda. Nuevas medidas introducidas en 1999 procuran una mitigación de la deuda más rápida y profunda vinculada a la reducción de la pobreza. La mitigación de la deuda aún está muy a la zaga de las intenciones y las promesas. Se requieren una ejecución acelerada respecto de todos los países y nuevas iniciativas para vincular la reducción de la deuda en favor del desarrollo humano.

- *Acelerar la acción para desarrollar tecnologías en pro de la reducción de la pobreza.* Los mecanismos internacionales existentes limitan la posibilidad de que los países pobres puedan usar, adaptar y desarrollar los hallazgos de las investigaciones recientes para fomentar su economía y elevar el nivel de vida de sus pueblos. ¿Por qué? Porque las distorsionadas prioridades de investigación se centran en los problemas de los ricos—de la prestación, lo que forma parte de la provisión deficiente de bienes públicos.

Algunas fundaciones privadas, como la Fundación Bill y Melinda Gates, han dado recientemente apoyo a la investigación de vacunas para las enfermedades que afectan a los pobres. En los Estados Unidos un plan de crédito fiscal para empresas farmacéuticas, propuesto a principios de 2000, utiliza incentivos de mercado para reorientar la labor de investigación. Los créditos están estimulando la investigación de vacunas contra la tuberculosis, el paludismo y el SIDA, que son enfermedades que cobran más de cinco millones de vidas al año en los países pobres. El gasto previsto de 1.000 millones de dólares de los EE.UU. en el próximo decenio es similar a lo que gasta el UNICEF en sus programas de vacunación. Esas asociaciones público-privadas son el estímulo necesario para otras investigaciones y programas tecnológicos dirigidos a los problemas de los pobres.

También hay propuestas para establecer centros regionales de tecnología y hacer llegar a los pobres los resultados de las investigaciones por conducto de la Internet y otros tipos de tecnología de las telecomunicaciones que reducen los costos. Algunos países pobres han hecho grandes avances en lo que respecta a adoptar nuevas tecnologías en algunos sectores. China, la India y varios otros países de Asia se han convertido en participantes activos en la revolución de la tecnología.

Es preciso que la comunidad internacional y la colaboración «Sur-Sur» consoliden esos hechos prometedores a fin de ocuparse de la agricultura de las tierras áridas, la degradación ambiental y los riesgos de salud que consumen la vida de los pobres.

- *Acelerar el acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo.* Para muchos países en desarrollo el mejor acceso a oportunidades comerciales estimulará el aumento del ingresos y los empleos, como sucedió en gran parte del Asia oriental. Pero algunos de los países más marginados siguen produciendo productos agrícolas cuyos términos del intercambio son decrecientes. Esos países siguen requiriendo reforma política, asistencia técnica y corrientes de entrada de ayuda para diversificar su economía.

Si bien la mundialización hace al mundo más pequeño, la distancia entre ricos y pobres crece. Las personas que están integradas viven en un círculo encantado de prosperidad. Pero, para los que están afuera, la turbulencia de la marginación y la pobreza permanentes están creando enorme desesperanza.

Considerar la justicia mundial como un derecho de los más pobres y marginados requiere un compromiso moral y exige cambios fundamentales en las actitudes y perspectivas en el plano internacional y nacional. Nuestra visión de humanidad común debe trascender las fronteras del Estado nación de modo que en cualquier parte del mundo se dé al goce de los derechos humanos la misma seriedad y el mismo apoyo que al goce de esos derechos en cualquier otra parte.

El costo de la inacción es elevado, como lo han reconocido tanto los países ricos como los pobres. El Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, se ha referido al «abismo cada vez mayor que hay entre los que tienen mucho y los que no tienen nada» e instó a «trabajar con mayor ahínco para hacer frente a las fuentes de la desesperanza antes de que se conviertan en el veneno del odio». El Presidente Mandela, que no es ajeno al odio, ha destacado «la proporción de la desigualdad mundial al salir del siglo, así como la oportunidad y las recompensas».

Algunas de las inquietudes modernas con respecto a los derechos humanos derivaron de la lucha por proteger a las personas y sus derechos durante la guerra. La Declaración Universal de Derechos Humanos fue inspirada en parte por la indignación con respecto a la tragedia del holocausto y la secuela de muerte y destrucción de la segunda guerra mundial. La violencia reciente en el Afganistán, Angola, Bosnia y Herzegovina, Chechenia, Cachemira, Kosovo, Rwanda, Sierra leona, Somalia, Timor Oriental y otros lugares ha estimulado un pensamiento nuevo acerca de la prevención de los conflictos y el fomento de la paz.

La prevención y reducción de los conflictos tiene dos importantes consecuencias para los derechos humanos. La primera es el efecto directo de reducir una fuente primaria de violaciones graves de los derechos humanos. La segunda es el efecto indirecto de liberar recursos, de modo que la comunidad pueda abandonar las operaciones de mantenimiento de la paz para centrarse en el desarrollo humano. Las iniciativas para reunir a los diversos actores nacionales y diagnosticar las causas de los conflictos han sido eficaces en algunos países y son experiencias que se pueden repetir en otras partes.

La Comisión Carnegie sobre Prevención de Conflictos Devastadores estimó que el costo para la comunidad internacional de las siete grandes guerras del decenio de 1990, sin incluir a Kosovo, fue de 200.000 millones de dólares, o sea, cuatro veces más que la ayuda para el desarrollo en cualquier año. Por consiguiente, no es de extrañar que el volumen de ayuda para el desarrollo haya disminuido sustancialmente en el decenio de 1990. El desvío de recursos hacia destinos distintos del desarrollo quizás esté contribuyendo a conflictos futuros, ya que se retira la asistencia precisamente cuando se requiere para prevenir la escalada.

Con tanto dinero destinado a resolver los problemas cuando han estallado, la actual asignación de recursos para la asistencia internacional dista de ser racional. La tarea fundamental es equipar a las instituciones internacionales — en particular a las Naciones Unidas, formada con ese propósito— para prevenir los conflictos. Las recompensas en cuanto a vidas salvadas y promoción del desarrollo son demasiado elevadas como para seguir dilatando el asunto.

Puesto que las corrientes de recursos mundiales logran tan poco en cuanto a crear un entorno propicio al goce de los derechos humanos, los pobres deben estar perplejos. Los países pobres envían enormes cantidades a los países

*Nuestra visión de  
humanidad común debe  
trascender las fronteras  
del Estado nación*

ricos para pagar el servicio de la deuda. Entretanto, las naciones ricas gastan enormes sumas en misiones de «mantenimiento de la paz» después de que estallan los conflictos, al mismo tiempo que se reducen los recursos destinados a la asistencia para el desarrollo.

El mayor cambio que se requiere es modificar el destino del mandato —y de los recursos— a fin de prevenir los conflictos abordando sus causas básicas. Para promover una democracia mundial también es preciso evitar el camino militarista y centrarse en el desarrollo humano a escala mundial. Se requieren dos tipos de instrumentos de política, a saber, sistemas de alerta temprana y el desarme para el desarrollo.

#### RECUADRO 6.8

### Una red de sistemas de alerta anticipada

El Foro de Alerta Anticipada y Respuesta Temprana (FEWER) es un consorcio independiente de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales e instituciones académicas cuyo objetivo es proporcionar a los encargados de adoptar decisiones información y análisis para contar con alerta anticipada de los conflictos y las opciones para una respuesta temprana.

FEWER está trabajando con las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y otras organizaciones a fin de poner en práctica una estrategia de alerta anticipada y respuesta temprana en el Cáucaso, Asia Central, Asia sudoriental, África occidental y la región de los Grandes Lagos del África Central.

El sistema de alerta anticipada requiere un análisis de muchas fuentes de información y un sistema incorporado de garantía de la calidad. El análisis básico requiere no solamente una comprensión de los hechos, sino también de las percepciones —que suelen ser tan importantes como los hechos— y de las sensibilidades culturales. Además debe utilizar una metodología integral y formatos uniformes para la presentación de informes y la corroboración. Utilizando un riguroso análisis, en el que participaron especialistas en el ámbito nacional, regional e internacional, se pudieron obtener predicciones razonablemente precisas respecto de la República Democrática del Congo y el conflicto dagestano-checheno.

Este método estudia la capacidad de prevención de conflictos de los diferentes actores de la región y logra una coalición de los agentes “dispuestos” —gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y comunidades locales— y luego hace que coincidan en cuatro cosas: qué genera el conflicto, cuáles son los objetivos de paz a largo plazo, qué y quiénes son los

posibles frenos, y de qué mecanismos se dispone para esbozar un programa para la prevención y solución de conflictos.

En el caso de la ex República Yugoslava de Macedonia, la alerta anticipada del conflicto permitió una intervención como respuesta. En 1999 el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la OSCE dio una señal poderosa y efectiva de alerta anticipada acerca de las consecuencias en el país de las tensiones en Kosovo. Esa alerta produjo una respuesta razonablemente rápida de los donantes en una región cuyos conflictos tienen gran visibilidad política.

Para proporcionar un apoyo efectivo a la comunidad internacional en la prevención de conflictos y violaciones conexas de los derechos humanos, los sistemas de alerta anticipada deben tener en cuenta lo siguiente:

- La voluntad política y la alerta anticipada son interdependientes. Sin voluntad política —como sucedió en los dos años precedentes a la crisis del Zaire— la alerta anticipada es irrelevante. Con todo, sin una adecuada alerta anticipada —sobre la base de una información precisa y adecuada, un análisis sistemático e integral, y opciones reales y efectivas— es improbable que toda la voluntad política del mundo pueda conducir a una acción efectiva. Además, una alerta anticipada adecuada es esencial para desarrollar la voluntad política, que lleva tiempo y confianza. Una adecuada alerta anticipada del genocidio de Rwanda tal vez habría posibilitado movilizar la voluntad política para una intervención eficaz.

El análisis y la información de una alerta anticipada suelen reflejar los intereses de los participantes en la labor de reunión de información y análisis. Es necesario contar con una capacidad independiente de alerta anticipada con un programa de paz únicamente.

Fuente: Adelman 1999; FEWER 1999; van der Stoep 1999.

- *Despliegue de sistemas de alerta temprana.* Si la comunidad mundial piensa seriamente en la adopción de medidas preventivas, tiene que hacer un uso más creativo de los sistemas de alerta temprana.

El despliegue de una fuerza preventiva en la ex República Yugoslava de Macedonia parece ser un buen ejemplo. La Organización de la Unidad Africana también ha hecho hincapié en la importancia de contar con más sistemas efectivos de alerta temprana para evitar conflictos devastadores. En África se están utilizando los sistemas de alerta temprana para la prevención de la hambruna o los desastres naturales, como en los casos de Botswana, Sudáfrica y Zimbabwe. Si bien la ejecución de sistemas de alerta temprana para los desastres provocados por el hombre es una labor compleja, merece apoyo para pasar a adoptar medidas preventivas (recuadro 6.8).

El sistema de alerta temprana requiere una respuesta temprana, que requiere una gran diversidad de medidas políticas, económicas y sociales, y no sólo militares. Las misiones de negociación con distinguidos líderes internacionales pueden ayudar extraordinariamente en la labor de diplomacia preventiva.

- *El desarme para el desarrollo.* Las guerras civiles pueden durar decenios, como lo demuestran los casos recientes de Afganistán, Guatemala, el Líbano, Mozambique, Somalia y el Sudán. Los instrumentos de destrucción en esas guerras civiles no son las armas nucleares ni la guerra química, que atraen la atención, sino las más mundanas armas ligeras y las minas. La abundancia de la oferta se puede estimar por el precio: en algunos países africanos un AK-47 se vende por 6 dólares, que es el precio de una comida en un McDonald.

Cuando las armas circulan, lo hacen también el miedo y las expectativas de conflicto, lo que va en desmedro de las inversiones y los mercados. El desarme para el desarrollo puede ayudar a restablecer un entorno propicio para la reactivación económica. Durante los disturbios de Albania en 1997 algunos civiles asaltaron los depósitos de armas del Gobierno. Alarmados por las perspectivas de 600.000 armas en circulación, el Gobierno de Albania, las Naciones Unidas y varios donantes internacionales financiaron un proyecto de «canje de armas por desarrollo» en el distrito de Gramsch. A cambio de 6.000 armas y municiones, el distrito recibió asistencia para la reconstrucción de la infraestructura material y social destruida durante el conflicto.

Los organismos bilaterales de ayuda deberían plantear preocupaciones en torno a los efectos

nocivos de las medidas adoptadas por otros ministerios de sus gobiernos, protesta en la que pueden participar los medios de difusión y las organizaciones no gubernamentales. En particular deberían destacar el daño en materia de derechos humanos provocado por los acuerdos de venta de armas pequeñas y minas utilizadas tan extensamente en las guerras civiles. Y las compañías que venden instrumentos de tortura deberían ser clasificadas como empresas facinerosas.

La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental está colaborando con las Naciones Unidas y con otros organismos para evitar la proliferación de las armas ligeras. Es probable que se logre la recuperación económica si el canje de armas por desarrollo reduce las tensiones y las expectativas de conflicto. Esos canjes también pueden fallar, pero cuando funcionan, como se ha demostrado en anteriores conflictos en todo el mundo, las reparaciones y las obras públicas pueden crear un marco para la recuperación económica.

¿Puede hacerse algo para proteger los derechos humanos durante una guerra civil? No cabe dudar del valor de hacerlo. Las leyes de la guerra dimanaron de la visión de los fundadores de la Cruz Roja, y esas leyes han hecho una enorme diferencia. Ahora es preciso que esas normas establecidas para trabar combate al nivel internacional se extiendan a los conflictos internos. No hay respuestas fáciles pero, paso a paso, a pesar de la cautela y las diferencias, la comunidad internacional está luchando por encontrar algunas soluciones. El Consejo de Seguridad está buscando consenso para fortalecer la protección jurídica de los civiles. Algunos países aún no han ratificado los instrumentos internacionales básicos. Muchos de ellos pueden hacer mucho más por velar por que sus fuerzas militares y policiales se entrenen para trabajar con las normas internacionales aplicables a la guerra.

#### *FORTALECER EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS*

El moderno mecanismo internacional de derechos humanos se estableció con la Declaración Universal de Derechos Humanos. En los primeros dos decenios hubo alguna acción, mucha inacción y solamente logros limitados debido, en parte, a la guerra fría. En el último decenio la aplicación de las normas internacionales ha cobrado ritmo (véase el capítulo 2).

En los dos últimos decenios se han fortalecido los procedimientos de presentación de informes y las estrategias de vigilancia de los

órganos creados en virtud de tratados. Las organizaciones no gubernamentales están participando más en la presentación de informes, proporcionando por lo general informes adicionales (alternativos) que complementan la información proporcionada por los gobiernos. Los órganos creados en virtud de tratados, por medio de diálogo constructivo, ayudan a los gobiernos en el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de los tratados. Aunque carecen de un verdadero poder para hacer cumplir los tratados suelen plantear cuestiones sensibles y detectar las cuestiones de derechos humanos más apremiantes que requieren medidas de reparación.

Pero el proceso de examen es lento y cuenta con muy pocos recursos, lo que es resultado del número de países representados, la diversidad de cuestiones y detalles fácticos sobre los cuales se pide a los países que proporcionen información y el limitado tiempo de que disponen los expertos independientes elegidos para integrar los comités.

Entre las soluciones propuestas cabe mencionar los cambios para agilizar el proceso de presentación de informes y una mayor participación del público. También se ha propuesto la consolidación de los seis comités supervisores en un solo órgano creado en virtud de tratados, con más recursos financieros y de personal para fortalecerlo. Una prioridad es eliminar la ineficiencia. Sin una reforma de envergadura y sin recursos adicionales será difícil crear una cultura de cumplimiento basada en tratados.

El Estatuto de Roma destinado a establecer una Corte Penal Internacional representa la visión de una nueva era, una época de acción efectiva contra las violaciones más extremas de los derechos humanos individuales dentro de los Estados naciones. El tribunal debe fortalecer la responsabilidad de los Estados a fin de proteger los derechos humanos y contribuir a un orden internacional que exija el respeto por los derechos humanos.

El caso de Pinochet sentó un nuevo precedente de responsabilidad en materia de derechos humanos. En este caso, el primero de su tipo, un Estado, España, pidió a otro, el Reino Unido, la extradición de alguien acusado de tortura y delitos conexos mientras era jefe de Estado de un tercer país, Chile. Algunos gobiernos africanos han utilizado las disposiciones de la Corte Penal Internacional en formas que ilustran de manera fehaciente lo que se puede hacer cuando al nivel internacional se cuenta con un marco propicio al respeto de los derechos humanos (recuadro 6.9). Así y todo queda mucho por hacer. Por ejemplo, todavía no se ha respondido por todos los delitos

*El caso de Pinochet sentó un nuevo precedente de responsabilidad en materia de derechos humanos*

cometidos en las guerras en Bosnia y Herzegovina, Croacia y Kosovo.

Los progresos futuros no deberían centrarse en crear nuevas instituciones sino en consolidar e integrar los mandatos de organismos existentes. Por ejemplo, el UNICEF ha incorporado en sus programas un criterio basado en los derechos y está trabajando con muchos Estados para ejecutarlos. El UNICEF está colaborando con organizaciones de la sociedad civil y aunando fuerzas con otros para asegurar los derechos del niño. Además, su campaña encaminada a modificar las normas sociales que legitiman los asesinatos de mujeres por motivos de honor sigue haciendo hincapié en que la discriminación conduce a resultados adversos para la mujer desde los puntos de vista económico, social y político.

La labor del UNIFEM sobre aspectos de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y esferas conexas es una tarea de vanguardia y de amplio espectro. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) cuenta con un procedimiento para la presentación de denuncias a título individual por presuntas vio-

laciones de los derechos a la educación, la información, el idioma y la cultura. Desde sus inicios la Organización Internacional del Trabajo (OIT) formuló normas e incluyó mecanismos encaminados a proteger los derechos de los trabajadores y a promover su bienestar. Sus procedimientos de supervisión permiten la asociación en pro de los derechos humanos y el bienestar de los trabajadores entre el Gobierno, los empleadores y los sindicatos.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está integrando las cuestiones de derechos humanos en su labor sobre el desarrollo humano, y su red de oficinas exteriores está utilizando una ingeniosa combinación de programas de promoción y de asistencia técnica para crear instituciones en apoyo a los derechos humanos. El PNUD también está creando un valioso elemento de promoción único en su género, a saber, una red construida en torno a los informes mundiales y nacionales en materia de desarrollo humano. Elaborados por instituciones nacionales, muchos de los informes nacionales ya han evaluado la situación de los derechos humanos en el país y han ofrecido recomendaciones. En consecuencia, en los casos pertinentes esos informes pueden constituir las evaluaciones nacionales independientes iniciales de los derechos humanos. Los programas de asistencia técnica del PNUD proporcionan apoyo a las instituciones de gestión de los asuntos públicos y organizan talleres y programas de capacitación. En todos esos empeños las oficinas exteriores y las oficinas regionales trabajan en estrecha colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los organismos de las Naciones Unidas trabajan sobre diferentes aspectos de los derechos humanos, un enfoque más coordinado e integrado podría ofrecer grandes beneficios en cuanto a eficiencia y eficacia.

#### *APOYAR A LAS INSTITUCIONES REGIONALES EN SU LABOR DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS*

La mayoría de las regiones han adoptado iniciativas en materia de derechos humanos que fomentan la acción por parte de aliados y congéneres. La ventaja de estas iniciativas es que incorporan el progreso en materia de derechos humanos en un discurso sensible desde el punto de vista cultural. El peligro radica en que, en nombre del pragmatismo, se moderen las visiones y normas internacionales en aras de llegar a un acuerdo.

#### RECUADRO 6.9

### **Los países africanos toman la iniciativa respecto de la aplicación de las disposiciones de la Corte Penal Internacional**

El acuerdo de crear la Corte Penal Internacional como mecanismo permanente de la justicia penal internacional promueve el principio de la responsabilidad individual en la comunidad mundial por delitos como el genocidio, los delitos contra la humanidad y las violaciones graves de las leyes y costumbres de la guerra. El Estatuto en que se estableció la Corte, aprobado en Roma en 1998 en una conferencia internacional, logró varios objetivos importantes. El Estatuto extendió la jurisdicción del tribunal a los conflictos internos e internacionales. Asimismo reafirmó la definición moderna de delitos contra la humanidad, reconociendo que la restricción de las violaciones graves de los derechos de una población no debe limitarse a hechos ocurridos durante un estado de guerra. Esa definición amplia alerta a todos los gobiernos de las posibles consecuencias de la violencia dirigida contra su propio pueblo.

Para muchos países en transición a la democracia el marco jurídico y político que brinda la Corte Penal Internacional tiene una importancia práctica inmediata. Algunos países africanos están abriendo el camino. El 3

de febrero de 2000 un tribunal enjuició en el Senegal al ex dictador del Chad, Hissene Habré, acusado de «tortura y barbarie». Habré, quien gobernó el Chad durante ocho años a partir de 1982, ha vivido cómodamente en un elegante suburbio de Dakar, la capital del Senegal, desde que huyó de su propio país en 1990.

El Senegal es uno de los primeros países en aprovechar las convenciones internacionales que permiten enjuiciar a los autores de delitos contra la humanidad en países distintos de los países en que se han cometido. También resulta admirable que fue el primer país que ratificó el Estatuto de Roma en febrero de 1999.

Ghana pronto le siguió los pasos. En noviembre de 1999 su parlamento aprobó unánimemente la ratificación del Estatuto de Roma, y afirmó energicamente la importancia de que otros Estados africanos se familiarizaran con sus disposiciones como salvaguardia para la ola de democratización del continente. Las acciones del parlamento recibieron un apoyo generalizado por parte de las organizaciones de la sociedad civil del país.

*Fuente:* Parliamentarians for Global Action 2000; Bassiouni 1999; *Economist* 2000.

Los órganos regionales de derechos humanos reflejan tanto los logros como las deficiencias (recuadro 6.10). El Consejo de Europa, creado en 1949, dedica importantes esfuerzos a proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. Desde el principio incluyó entre sus objetivos el mantenimiento y la realización ulterior de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Un principio básico es la universalidad de los derechos humanos, respaldada por la promoción de normas comunes en todos los Estados miembros, para beneficio de todos, independientemente de quiénes sean o de dónde procedan.

La carta árabe de derechos humanos ha suscitado un debate en cuanto a si constituye un progreso, y si sus disposiciones modifican los compromisos internacionales. Con todo, es un importante avance en el reconocimiento regional de los derechos, ya que los consagra en el marco de tradiciones culturales que definen la vida de las personas.

En Asia algunas organizaciones no gubernamentales han tomado la iniciativa de elaborar una carta regional de derechos humanos, lo cual es complicado porque se trata de la región más poblada y diversa del mundo. Ningún otro continente tiene una combinación como esa de grandes religiones, que marchan a la par de gobiernos explícitamente seculares, ni una combinación como esa de naciones ricas y pobres. La carta de Asia no cuenta con el apoyo de los gobiernos, y su objetivo es más bien movilizar a las instituciones de la sociedad civil en un marco de valores humanos compartidos.

#### OBTENER COMPROMISOS DE LAS EMPRESAS MUNDIALES

Los movimientos populares han galvanizado la opinión pública contra las empresas multinacionales que se mofan de los derechos humanos. Las campañas bien orientadas han dañado seriamente su imagen pública y los boicoteos de los consumidores han reducido sus ganancias. En muchos casos, como respuesta, las empresas denunciadas han elaborado códigos de conducta para proporcionar directrices comunes de derechos humanos para sus actividades mundiales.

Los críticos de los códigos voluntarios señalan la necesidad de medidas de cumplimiento obligatorio supervisadas por un órgano regulador, ya sea del sector industrial, una organización no gubernamental internacional o un órgano gubernamental. Los que los propician señalan la necesidad de que los códigos limiten

el comportamiento de los subcontratistas de la empresa principal, así como de las empresas nacionales, que es donde se producen muchas de las violaciones de los derechos.

Benetton, el fabricante de prendas de vestir con sede en Italia, ha trascendido los códigos voluntarios y ha extendido su labor a la promoción pública de los derechos humanos, promoción que no tiene nada que ver con sus operaciones. Una de sus campañas ejerce presiones para que se ponga fin a la pena de muerte.

Esas campañas marcan un giro importante y posiblemente decisivo en la participación de las

#### RECUADRO 6.10

### Iniciativas regionales europeas para la promoción de los derechos humanos

Varias iniciativas regionales europeas han ampliado los mecanismos de promoción de los derechos humanos más allá de las fronteras del Estado nación.

#### El Consejo de Europa

El genocidio y el sufrimiento de los pueblos de Europa condujeron a la creación de instituciones regionales encaminadas a impedir que ocurrieran hechos similares, y a reconocer y hacer efectivo el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Con 41 Estados miembros en estos momentos, el Consejo de Europa sigue trabajando en pro de los ideales democráticos y garantizando la universalidad de los derechos humanos mediante la promoción de normas comunes en todos los Estados miembros.

Las estructuras del Consejo incluyen al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ha conocido de unos 4.000 casos desde su fundación. El tribunal ha dictado fallos contra Estados naciones en diversos casos: vigilancia secreta mediante la interceptación de teléfonos sin motivos suficientes de seguridad, la imposibilidad de proteger a los niños que han sido objeto de abuso por parte de sus padres y la expulsión de extranjeros en circunstancias que violan su derecho a la vida familiar.

El Consejo de Europa ha adoptado resoluciones sobre diversas cuestiones de derechos humanos. Entre ellas cabe mencionar la regulación del uso de datos personales por la policía, las garantías de los derechos de los objetores de conciencia y de prisioneros extranjeros y velar por la educación en materia de derechos humanos en las escuelas europeas. Asimismo ha adoptado recomendaciones sobre diversas esferas de los derechos humanos, como el SIDA y la abolición de la pena capital.

#### La Unión Europea

La Unión Europea también desempeña una importante función en la elaboración y apli-

cación de las políticas de derechos humanos. Una institución de la Unión Europea que parece estar cobrando mayor importancia es el Tribunal de Justicia Europeo, con sede en Luxemburgo. En 1989 se creó una dependencia del Tribunal de Primera Instancia para conocer de los casos presentados por empresas y por personas a título individual, por lo general en casos de controversias comerciales. Desde entonces el Tribunal de Justicia Europeo ha conocido de cuestiones jurídicas entre Estados miembros.

#### La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

En enero de 1993 Max van der Stoep asumió sus funciones como el primer Alto Comisionado de las Minorías Nacionales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), puesto establecido como «un instrumento para la prevención de los conflictos en la fase más temprana posible». Este mandato fue creado básicamente en respuesta a la situación en la ex Yugoslavia, que algunos temían que se repitiera en cualquier otro lugar de Europa, especialmente entre los países en transición hacia la democracia.

Se han elaborado tres conjuntos de recomendaciones para servir de referencia a fin de que el Estado nación respete los derechos humanos de las minorías y reducir así las probabilidades de conflicto: la recomendación de La Haya sobre el derecho de las minorías a la educación (1996), la recomendación de Oslo sobre sus derechos lingüísticos (1998) y las recomendaciones de Lund sobre su participación efectiva en la vida pública (1999).

Con todo, una esfera en la que las instituciones multilaterales europeas fracasaron fue en la prevención de las violaciones masivas de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina.

Fuente: Consejo de Europa 2000; Tribunal de Justicia Europeo y Tribunal de Primera Instancia 2000; OSCE 1996, 1998 y 1999.

empresas privadas en materia de derechos, lo que constituye una función totalmente diferente de la promoción de cuestiones que afectan los derechos más allá de su entorno laboral. Esta labor de promoción consciente desde el punto de vista social ofrece una fuerza más efectiva en

pro del cambio que intervenciones de proyecto relacionadas con las operaciones de una empresa. Un ejemplo interesante es el de una empresa privada que se ha comprometido a rechazar las ventas de diamantes para la financiación de conflictos (recuadro 6.11).

Otra innovación interesante es la asociación entre empresas y asociaciones de la sociedad civil para reconocer las violaciones de determinados derechos. Liz Clairborne, Bell Atlantic y American Express se han unido a sindicatos, a organismos gubernamentales y a entidades no lucrativas, como Victim Services, de Manhattan, que se ocupa de la violencia en el hogar. Esas empresas alientan a su personal a que informen de las violaciones y dan orientación psicosocial a los empleados víctimas de abuso.

Muchas empresas están tratando de rectificar su desempeño deficiente en el pasado. Tomemos por ejemplo la compañía Coca-Cola, que ha sido demandada por discriminación institucional por empleados pertenecientes a minorías. En respuesta a los juicios y a la atención de los medios de difusión, la Coca-Cola fijó objetivos cuantitativos para promover la diversidad. «Lo que se

RECUADRO 6.11

**Un diamante en bruto: el mundo es testigo del fracaso de las sanciones en la guerra civil de Angola**

En Angola, Jonas Savimbi y su grupo rebelde UNITA, tras negarse a aceptar los resultados de una elección en la que participaron y perdieron, volvieron a la lucha en 1992, en lo que se dice ser la guerra civil en marcha más prolongada del mundo. Las Naciones Unidas impusieron más tarde sanciones a los diamantes de Angola bajo el control de la UNITA, que los estaba vendiendo para financiar la compra de armas y piezas de repuesto. Las sanciones fracasaron debido al apoyo de algunos gobiernos y la complicidad de las empresas que operaban a través de Amberes, el mayor centro comercial de diamantes.

Un grupo de derechos humanos, Global Witness, expuso la complicidad de de Beers, el conglomerado sudafricano que controla efectivamente el mercado mundial de diamantes. La denuncia hizo que de Beers anunciara el compromiso de no comprar diamantes de ningún tipo a los rebeldes angoleños. Asimismo tomó medidas conexas, que han sido acogidas con agrado por los grupos de derechos humanos.

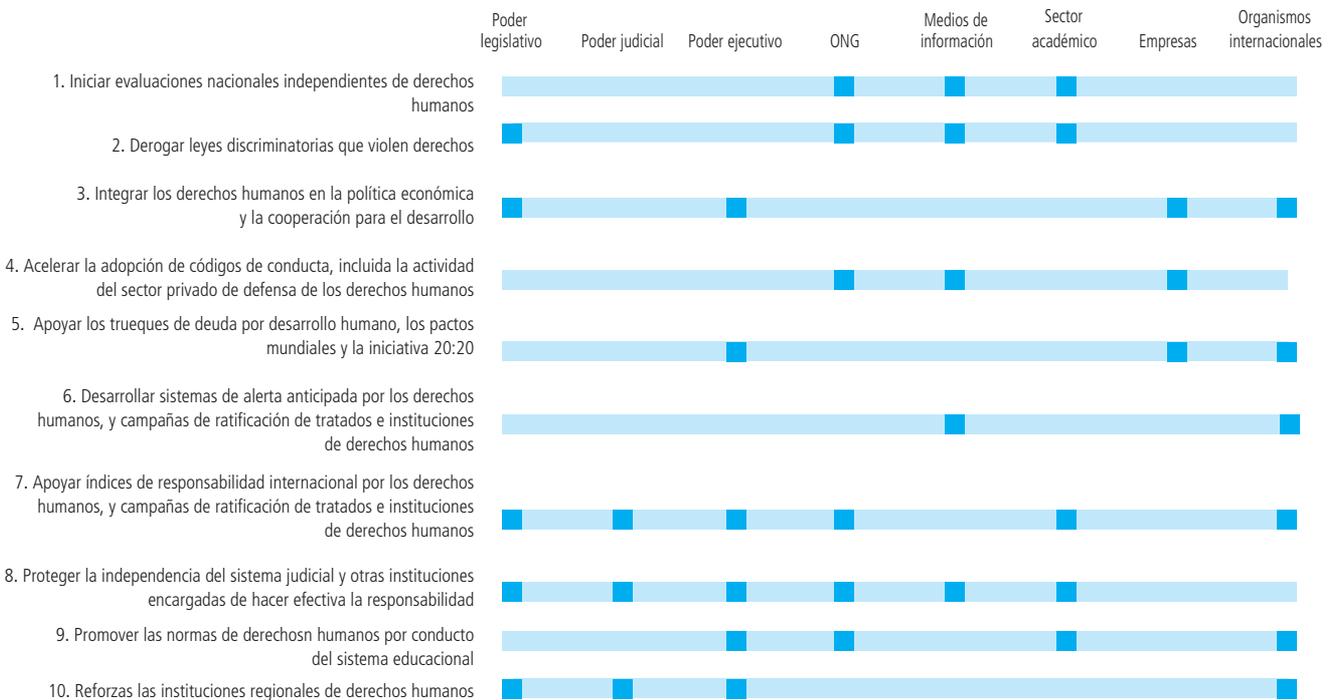
En un informe de las Naciones Unidas publicado en marzo de 2000 se piden medidas enérgicas contra los gobiernos o partes privadas que burlen las sanciones encaminadas a prevenir que los diamantes se utilicen para financiar las minas terrestres.

Fuente: Secretario General de las Naciones Unidas 2000; Global Witness.

GRÁFICO 6.1

**Formación de una red de normas, instituciones, marcos jurídicos y medio económico propicio: ¿ventajas relativas para las medidas de derechos humanos**

Función de dirección  
Función de apoyo



Nota: Véase un análisis de las normas, instituciones, marcos jurídicos y medio económico propicio en la sinopsis.

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

mide se hace», dijo el jefe ejecutivo, Douglas Daft, «la diversidad de empleados es un imperativo empresarial... mi propio sueldo estará sujeto a lograr esos objetivos de diversidad».

## RESUMEN DE LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A HACER REALIDAD LA VISIÓN PARA EL SIGLO XXI

El punto de partida de toda estrategia de ejecución es definir las ventajas relativas de diferentes instituciones (gráfico 6.1). Muchas instituciones desempeñan múltiples funciones que se superponen. Pero cada una tiene ventajas relativas y concentrarse en los aciertos puede aumentar su efectividad, en particular cuando las asociaciones reconocen que otras instituciones están centrando su atención en otros elementos de promoción y ejecución.

¿Cuán útil es dedicarse a denunciar las violaciones de derechos humanos? ¿Es mejor apoyar a los países reconociendo los progresos y brindando asistencia para el fortalecimiento de las instituciones? Desde luego, la respuesta es que hay que hacer ambas cosas. La denuncia es parte necesaria de invocar la responsabilidad. Y para apoyar las buenas intenciones se requieren intervenciones pragmáticas a fin de cambiar las leyes y fomentar la capacidad de ejecución de las instituciones. Algunos actores, como las organizaciones no gubernamentales, están en mejor posición que otros para hacer las denuncias. Y la ventaja relativa de los organismos intergubernamentales radica en la ejecución de programas que promuevan los derechos humanos y el desarrollo.

La integración conceptual de los derechos humanos y el desarrollo humano, estructurada en el capítulo 1, fomenta el objetivo común de libertad política, económica y social. Las personas tienen derecho a no ser torturadas, pero también tienen derecho a no morir de hambre. Los mecanismos sociales no sólo deben garantizar la libertad de expresión, sino también prevenir la malnutrición severa. Las libertades políticas y civiles tienen importancia fundamental, al igual que el derecho a un nivel de vida digno. Los derechos económicos son tan importantes como los derechos políticos, aunque las estrategias e instrumentos para fomentarlos puedan diferir sustancialmente.

### UNA VISIÓN PARA EL SIGLO XXI

El siglo XXI debería ser el siglo de la difusión de las libertades en todo el mundo. Todas las personas tienen derecho a gozar de siete libertades, a saber, a no ser discriminadas, a no vivir en

la indigencia, al desarrollo personal, a estar libres de amenazas a su seguridad personal, a la participación, a no ser objeto de injusticias y a tener un trabajo productivo. Cada una de esas libertades requiere una visión digna del esfuerzo colectivo de todas las naciones del mundo. Y la universalidad de los derechos humanos proporciona los fundamentos de esta visión mundial.

- Las mujeres y los grupos étnicos y raciales han sido objeto de discriminación violenta. De su lucha contra prejuicios arraigados han derivado muchos logros en cuanto a libertades. Con todo, a pesar de muchas batallas ganadas, la guerra no ha terminado para miles de millones de personas que aún son objeto de discriminación. Los movimientos en pro de los derechos humanos y el desarrollo humano lucharán para que se modifiquen las leyes, las normas y las instituciones que deben liberar a los que siguen encadenados por la discriminación.

- Las hambrunas han borrado de la faz de la Tierra a millones de personas en el siglo XX, mayormente por culpa de la inhumanidad, no de la naturaleza. Si bien esas privaciones violentas son ahora raras, salir de la indigencia sigue siendo un sueño distante para millones de personas. En el siglo XXI los sistemas económicos nacionales y mundiales tienen que cumplir las obligaciones contraídas con las personas humilladas por la indigencia. El propósito supremo del crecimiento económico mundial es proporcionar a las personas la dignidad de verse libres de la indigencia, aspecto destacado por la perspectiva de desarrollo humano.

- La frecuencia de la tortura en la historia constituye un trágico indicador del mal que está al acecho en el corazón de los hombres. La eliminación de la tortura, y la persecución en el ámbito nacional e internacional de los que la practican, revisten importancia fundamental para seguir luchando por la libertad en cuanto a la seguridad personal. Hay otras importantes dimensiones de la seguridad personal. Muchas mujeres que han sido violadas sienten vergüenza y se enfrentan a sistemas jurídicos que reflejan prejuicios patriarcales. La libertad en cuanto a la seguridad personal requiere la formación de coaliciones mundiales encaminadas a cambiar las leyes, las instituciones y los valores que niegan la dignidad y la protección a las mujeres.

- Los logros mundiales en cuanto a la democracia aún son muy recientes. El siglo XXI debe dar a todas las personas —por primera vez en la historia— el derecho a escoger su gobierno y la libertad para participar en las decisiones que afectan su vida. La participación activa en insti-

*El siglo XXI debería ser el siglo de la difusión de las libertades en todo el mundo. Todas las personas tienen derecho a gozar de siete libertades*

tuciones cívicas y el acceso sin precedentes a la información y los conocimientos propiciarán las libertades políticas fundamentales.

- El ejercicio arbitrario del poder ha fortalecido tradicionalmente la indefensión de los que no tienen poder. Cuando los gobiernos funcionaban sobre la base del principio del derecho divino de los reyes los gobernantes no fundaban la legitimidad de su poder en una noción de justicia. La lucha contra esa injusticia exigía que las instituciones sociales se basaran en la legitimidad, el consentimiento y el imperio de la ley. Para garantizar que en el siglo XXI no haya injusticia será necesario que existan instituciones que protejan a las personas por conducto de normas transparentes aplicadas a todos por igual.
- Todos los adultos merecen gozar de libertad para trabajar sin ser objeto de humillación y explotación. Y los niños deben estar en las

escuelas y no en el trabajo. Mucho se ha logrado en cuanto a la protección de los niños y a mejorar las condiciones de trabajo de los adultos. Muchos gozan de la libertad de tener un trabajo productivo. En cambio, millones de personas se afanan en condiciones inhumanas y otros se sienten excluidos socialmente por falta de trabajo. En el siglo XXI la dignidad exige el compromiso de incorporar a los excluidos y abolir las condiciones de trabajo opresivas.

Si bien estos son objetivos ambiciosos, no hay nada nuevo en estas aspiraciones. Estas son las libertades que han motivado a las personas a lo largo de la historia. La lucha por estas libertades, en todas las culturas y razas, ha sido el lazo que ha unido a toda la familia humana. Lo que es excepcional en el siglo XXI es la posibilidad de que esas aspiraciones puedan convertirse en realidad para todas las personas.

# Referencias

## Documentación básica, estudios de países y regionales y notas básicas para el Informe sobre Desarrollo Humano 2000

### Documentación básica

- Akash, M.M., 2000, "Rights-Based Approach to Development and Right to Land".
- Alston, Philip, 2000, "Towards a Human Rights Accountability Index".
- Anand, Sudhir y Amartya Sen, 2000, "Human Development Progress Indicators".
- Coomaraswamy, Radhika, 2000, "Women's International Human Rights".
- Desai, Meghnad, 2000, "Rights and Obligations: A Framework for Accountability".
- Dias, Ayesha, 2000, "Human Rights, Environment and Development: with Special Emphasis on Corporate Accountability".
- Flinterman, Cees y J. Gutter, 2000, "The United Nations and Human Rights: Achievements and Challenges".
- Ghosh, Jayati, 2000, "Rules of Economic Integration and Human Rights".
- Goonsekere, Savitri, 2000, "Human Rights Systems in the UN".
- Green, Maria, 2000, "Human Rights Indicators: An Overview of the Field".
- Häusermann, Julia y Emma Morely, 2000a, "Successful Grassroots Strategies and Multi-Agency Initiative".
- , 2000b, "TNC's, Codes of Conduct, Self-Imposed Codes and Human Rights".
- Hijab, Nadia, 2000, "Human Rights and Human Development: Learning from Those Who Act".
- Leckie, Scott, 2000, "Housing Rights".
- Muntarborn, Vitit, 2000, "Child Rights: A Decade of the Convention on the Rights of the Child and Beyond".
- Normand, Roger, 2000, "Separate and Unequal: Trade and Human Rights Regimes".
- Osmani, Siddiq R., 2000, "Human Rights to Food, Health and Education".
- Pinheiro, Paulo Sergio, y David Carlos Baluarte, 2000, "Study on National Strategies—Human Rights Commissions, Ombudsmen, Specialized Agencies and National Action Plans".
- Rodas-Martini, Pablo, 2000, "The Debate on Labour Standards and International Trade: Technically Inconclusive and Politically Explosive".
- Rodas-Martini, Pablo, Fabiola Rivera y Luis Gerardo Cifuentes, 2000, "Labour Conditions in the EPZ's: A Brief Survey and a Case Study".
- Sen, Amartya y Sudhir Anand, 2000, "Human Rights and Human Development".
- Shiva Kumar, A.K., 2000, "Measuring Progress in Human Development: Tracking Inputs, Assessing Efforts, Evaluating Outcomes".
- Vizard, Polly, 2000, "The Evolution of the Idea of Human Rights in Western and Non-Western Thought".

### Estudios de países y regionales

- An-Na'im, Abdullahi A., 2000, "Human Rights in the Arab World—A Regional Perspective".
- Hassan, Bahey El-Din, 2000, "Egypt Human Rights Report".
- Khader, Asma, 2000, "Human Development and Human Rights—A Country Study of Jordan".
- Liebenberg, Sandra, 2000, "A Country Study of South Africa—Human Development and Human Rights".
- Mendez, Juan E., 2000, "Human Rights in Latin America and the Caribbean—A Regional Perspective".
- Muntarborn, Vitit, 2000, "Human Rights and Human Development: Thailand—A Country Study".
- Mutua, Makau, 2000, "The African Human Rights System: A Critical Evaluation".
- Neou, Kassie, 2000, "Country Study—Cambodia".
- Olcott, Martha Brill, 2000, "Regional Study on Human Development and Human Rights—Central Asia".
- Oloka-Onyango, Joseph, 2000, "Human Rights and Sustainable Development in Contemporary Africa—A New Dawn or Retreating Horizon?".
- Pérez, Andrés E., 2000, "Honduras: The Birth of Citizenship and State Conscience".
- Rosero, Rocío, 2000, "Human Rights and Human Development in Ecuador".
- Rubaduka, Jean y Noël Twagiramungu, 2000, "Droits de la Personne et Développement au Rwanda: 1984–1999, Bilan et Perspectives".
- Saidov, Akmal, 2000, "Regional Study on Human Development and Human Rights in Uzbekistan".
- Saravanamuttu, Johan, 2000, "Country Study—Report of Human Rights in Malaysia".
- Sarkar, Lotika, 2000, "Country Study—India".
- Šilovic, Darko, 2000, "Regional Study on Human Development and Human Rights in Central and Eastern Europe".
- Sutil, Jorge Correa y Felipe González Morales, 2000, "Desarrollo Humano y Derechos Humanos en Chile".

### Notas básicas

- Goldstone, Leo, 2000, "Proposals for Human Rights Benchmarks".
- Mehra, Malini, 2000, "A Comparison of International Trade, Human Rights and Environmental Agreements".
- Mirza, Zafar, 2000, "A Note on TRIPS".
- Osman, Osman M. y Heba El Leithy, 2000, "Human Development Progress: The Case of Egypt".
- Rodas-Martini, Pablo y Juan Pablo Pira, 2000, "Short-Term Indicators: The Guatemalan Experience".
- Sori-Coulibaly, Rosine, 2000, "Taking into Account Short-Term Changes in Measuring Human Development: Case Study of the HDI of Benin".
- Transparency International, 2000, "Justice and Corruption".

## Nota bibliográfica

El **Capítulo 1** se basa en lo siguiente: Bentham 1996, Dworkin 1978, Hart 1961, Kanger 1985, Kant 1956, Nussbaum y Sen 1991, O'Neill 1996, Pogge 1992, Sen 1985, 1999a, 1999b, 1999c, Sen y Anand 2000, Sengupta 1999 y Shue 1980.

El **Capítulo 2** se basa en lo siguiente: Amnistía Internacional 1998, An-Na'im 2000, Bartolomei de la Cruz, von Potobsky y Swebston 1996, Brooke 1998, Brown, Renner y Flavin 1998, Brown y otros 2000, Cairncross 2000, Comisión de Derechos Humanos 1999, Coomaraswamy 2000, Donnelly 1999, First Nations e Inuit Health Survey National Steering Committee 1999, Flinterman y Gutter 2000, Goldberg, Mourinho y Kulke 1996, Goonesekere 2000, Hamblin y Reid 1993, Hassan 2000, Häusermann y Morley 2000a, Hijab 2000, International Gay and Lesbian Human Rights Commission 1999, International IDEA 1997, y Korea Institute for Health and Social Affairs y PNUD 1998, Lauren 1998, Leckie 2000, Liebenberg 2000, Lowry 1997, Mahbub ul Haq Human Development Centre 1999, Mann y and Tarantola 1996, Mendez 2000, Muntarbhorn 2000, Mutua 2000, National Alliance to End Homelessness 1998, Naciones Unidas 1996a, Neou 2000, Neubeur 1998, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 1996, 1997, 1999a, 1999b, Oficina de Censos de los Estados Unidos 2000, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONUSIDA 1998, OIT 1997 y 1998, 1998a, Olcott 2000, Oloka-Onyango 2000, ONUSIDA 2000, ONUSIDA y PNUD 1998, ONUSIDA y OMS 2000a, Osmani 2000, Perez 2000, Pinheiro y Baluarte 2000, PNUD 1996a, 1996b, 1997a, 1998b, 1998c, 1998d, 1998e y 1999a, PNUD, Poverty Reduction Forum e Instituto de Zimbabwe de Estudios sobre Desarrollo, Universidad de Zimbabwe 1998, PNUD, FAO, UNESCO, FNUAP y UNICEF 1998, Prusher 1998, Red de Información de las Naciones Unidas sobre Delincuencia y Justicia Penal, 1999, SAPES 1998, Saravanamuttu 2000, Sarkar 2000, Shelter 1998, Shiva Kumar 2000a, Silovic 2000, Simon Community of Ireland 1995, Smeeding 2000, Transparency International 2000, UNICEF 1997b y 1998, UNICEF, Centro Internacional para el Desarrollo del Niño 1999, USAID 1999, van de Walle y Gunewardena 1999, Vizard 2000, y Wagstaff 2000.

El **Capítulo 3** se basa en lo siguiente: An-Na'im 2000, CAD 1995, Cahn 1999, Centro Europeo de Vigilancia de la Xenofobia y el Racismo 1998, de Barry 1998, Desai 2000, Diamond 1999, Donnelly 1989, Federazione Italiana delle Associazioni Emolifici 2000, Garton Ash 1998, Gurr y otros 1999, Hassan 2000, Hayner 1994, International IDEA 1999, Khader 2000, Kundera 1980, Liebenberg 2000, Lijphart 1999, Mendez 2000, Muntarbhorn 2000, Mutua 2000, Neou 2000, Neve y Affonso 1995, Olcott 2000, Oloka-Onyango 2000, Perez 2000, Reyes 2000, *Roma Rights* 1999a, 1999b y 1999c, Saravanamuttu 2000, Sarkar 2000, Shell Report 1999, Silovic 2000, Stewart (de próxima publicación), Stiglitz 1999a, United States Institute of Peace 2000, Wignaraja 2000, Yoke y Leng 1992 y Yujnovsky 2000.

El **Capítulo 4** se basa en lo siguiente: Banco Mundial 2000b, Belser 1999, Bradbury y Jäntti 1999, Cameron y Campbell 1998, Cancado-Trindade 1995 y 1999, CIOSL

1999, Correa 1999, Dias 2000, Dreze y Sen 1995, Dumoulin 1997, Dutfeld 2000, FAO 1998, Finger y Schuknecht 2000, *Forbes Magazine* 2000, Ghosh 2000, Häuserman y Morely 2000a, Hijab 2000, Holmes y Sunstein 1999, OIT 1997c, Khader 2000, Khor 1999, Leckie 2000, Lobo y Velásquez 1998, Mehra 1999, Mehrotra, Vandemoortele y Delamonica (de próxima publicación), Michalopoulos 1999, Milanovic 1999, Mirza 2000, Nagel 1991, Neou 2000, Normand 2000, OCDE 1996 y 1999a, OCDE, Comité de Asistencia para el Desarrollo 1999, Oficina de Censos de los Estados Unidos 2000, OMC 1999, OMPI 1998, OMS 1999e, Osmani 2000, Panayotou 1999, Perez 2000, PNUD 1998, PNUMA 1999, Pogge 1993, Posey 1996, Rodas-Martini 2000, Rodas-Martini, Rivera y Cifuentes 2000, Sen 1999b y 1999c, Tansey 1999, UNCTAD 1999a y 1999b, UNICEF y PNUD 1998, Women Working Worldwide 1999.

El **Capítulo 5** se basa en lo siguiente: Alston 2000, Amnistía Internacional 1998, Ball 1999, Bayefsky 2000, Benin, Instituto Nacional de Estadística y Análisis Económico 1999, Buckland y Fielden 1994, Casa Alianza 1999, Castro-Leal 1996, CESR 1998, CFRB 1010 Toronto 1999, FFC 1998, Foundation for Public Interest 1997, Green 2000, Harris 2000, Humana 1992, Human Rights Campaign 1998, Hunt 1998, HURIDOCS 2000, Instituto de Investigación Económica Aplicada y otros 2000, Interarts Observatory 1999, International Budget Project 1999, Jabine y Claude 1992, Leckie 1998, Libanio 2000, Mahbub ul haq Human Development Centre 1999, MIMCO 2000, Mistry 1999, Muntarbhorn y Taylor 1994, Naciones Unidas 1948, 1966a, 1966b, 1986, 1987, 1990 y 1991, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 1999a y 1999b, Ontario Parents for Equality in Education Funding 2000, Osman y Leithy 2000, O'Sullivan (de próxima publicación), PNUD 1991, 1992, 1998a y 1998b, PROBE 1999, Rodas-Martini y Pira 2000, Samuelson y Spier 1992, Sethi 2000, Shiva Kumar 2000, Sori-Coulibaly 2000, Sudáfrica, Central Statistical Services 1994, Tomasevski 1995 y UDAPE 2000.

El **Capítulo 6** se basa en lo siguiente: Adelman 1999, An-Na'im 2000, Asian Human Rights Charter 1998, Bassiouni 1999, Brown y Rosencrance 1999, Consejo de Europa 2000, Coomaraswamy 2000, DPDI 2000, *Economist* 2000, Equality Now 1999, FEWER 1999, Flinterman y Gutter 2000, Global Witness 1998, Hamdan 1999, Hassan 2000, Häusermann y Morely 2000a, Hijab 2000, Mendez 2000, Muntarbhorn 2000, Mutua 2000, Neou 2000, Noman 1999, OIT 1998c, Oloka-Onyango 2000, Ombudsman de Derechos Humanos, República de Eslovenia 1998, OSCE 1996, Parlamentarios por la Acción Mundial 2000, Pinheiro y Baluarte 2000, 1998 y 1999, PNUD, Dirección Regional de Europa y la CEI 1998, Sarkar 2000, Secretario General de las Naciones Unidas 1999 y 2000, Selbervik 1999, Tribunal de Justicia Europeo y Tribunal de Primera Instancia 2000, UI 1998, UNICEF 1997a, 1998 y 1999a, UNIFEM 1997, 1998 y 1999, van der Stoep 1999, Vigilancia de los Derechos Humanos 1997, 1998 y 1999, Wallenstein y Sollenberg 1999, Weiner y Noman 1995 y OMS 1997, 1998 y 1999a.

## Referencias

- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), 1999a, correspondencia relativa a los refugiados por país de origen, diciembre, Ginebra.
- 1999b, “Humanitarian Assistance and Assistance to Refugees” [http://www.un.org/ha/general.htm], 12 de abril de 2000.
- 1999c, Refugees and Others of Concern to UNHCR: 1998 Statistical Overview, Ginebra.
- Adelman, H., 1999, “Early Warning and Humanitarian Intervention in Zaire: March–December 1996”, Forum on Early Warning and Early Response. [http://www.fewer.org/pubs/index.htm], 15 de marzo de 2000.
- Alston, Philip, 1999, “Governance, Human Rights, and the Normative Areas”, Documento de antecedentes preparado para el PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 1999, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano, Nueva York.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 1994, Comunicación 488/1992, presentada por Nicholas Toonen contra Australia, documento de las Naciones Unidas CCPR/C/50/D/488/1992, 4 de abril de 1994 [http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/MasterFrameView/d22a00bcd1320c9c80256724005e60d5?Opendocument], 14 de abril de 2000.
- 1996, “Women and Violence—The Work of the Special Rapporteur” [http://www.un.org/rights/dpi1772e.htm], 12 de marzo de 2000.
- 1997, “Over 1 Billion People in Inadequate Housing” [http://www.unhcr.ch/html/menu6/2/fs21.htm], 12 de marzo de 2000.
- 1999a, “Civil and Political Indicators in the United Nations Context: A Workshop Concept Paper”, borrador, Ginebra.
- 1999b, “The Dignity Measure: Selected Human Rights Indicators”, borrador de trabajo, Ginebra.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA), 1998, Directrices internacionales sobre el VIH/SIDA y los derechos humanos, Segunda consulta internacional sobre el VIH/SIDA y los derechos humanos, 23 a 25 de septiembre de 1996, Ginebra, Nueva York y Ginebra, Naciones Unidas.
- Amnistía Internacional, 1998, “USA: Selected Statistics on Human Rights Violations in USA” [http://www.amnesty-usa.org/news/1998/25106398.htm], 9 de febrero de 2000.
- Asian Human Rights Charter, 1998, “Asian Human Rights Charter—A People’s Charter” [http://www.ahrchk.net/charter/declaration.htm], 11 de noviembre de 1999.
- Austin, John, 1954, *The Province of Jurisprudence Determined*, Nueva York, Noonday Press.
- Ball, Patrick, 1999, “Statement by the American Association for the Advancement of Science on the Release of the Guatemalan Death Squad Dossier” [http://hrdata.aas.org/gdsd], 1º de febrero de 2000.
- Banco Mundial, 1998, *World Development Indicators 1998*, Washington, D.C.
- 1999a, correspondencia relativa a datos inéditos del Banco Mundial sobre el PIB per cápita (PPA en dólares EE.UU.) correspondientes a 1997, Development Economics Data Group, febrero, Washington, D.C.
- 1999b, *World Development Indicators 1999*, Washington, D.C.
- 2000a, correspondencia relativa a datos inéditos del Banco Mundial sobre el PIB per cápita (PPA en dólares EE.UU.) correspondientes a 1998, Development Economics Data Group, febrero, Washington, D.C.
- 2000b, *World Development Indicators 2000*, CD-ROM, Washington, D.C.
- 2000c, *World Development Report 1999/2000: Entering the 21st Century*, Nueva York, Oxford University Press.
- Bardhan, Kalpana y Stephen Klasen, 1999, “UNDP’s Gender-Related Indices: A Critical Review”, *World Development* 27 (6): 985–1010.
- Bartolomei de la Cruz, Héctor, Geraldo von Potobsky y Lee Swebston, eds., 1996, *The International Labour Organization: The International Standards System and Basic Human Rights*, Boulder, Colo., Westview Press.
- Bassiouni, Cherif, ed., 1999, *ICC Ratification and National Implementing Legislation*, Bordeaux, Association Internationale de Droit Penale.
- Bayefsky, Anne, 2000, Personal correspondence on Waldman v. Canada, 25 de febrero, Ontario.
- Beitz, Charles, 1989, *Political Equality*, Princeton, N.J., Princeton University Press.
- Belser, Patrick, 1999, “Globalisation, International Labour Standards, and Multilateral Institutions”, Documento de antecedentes preparado para el PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 1999, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano, Nueva York.
- Benin, Instituto Nacional de Estadística y Análisis Económico, 1999, “Tableau de Bord Social: Profil Social et Indicateurs du Developpement Humain”, Proyecto BEN/96/001/PRCIG, Cotonou.
- Bentham, Jeremy, 1996, *Works*, Oxford, Clarendon Press.
- Bhagwati, Jagdish, 1998, *A Stream of Windows: Unsettling Reflections on Trade, Immigration, and Democracy*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- Bradbury, Bruce y Markus Jäntti, 1999, “Child Poverty across Industrialized Nations”, *Innocenti Occasional Papers, Economic and Social Policy Series*, no. 71, documento presentado en la 15a. Conferencia General de la Asociación Internacional de Investigaciones sobre Rentas y Riqueza, 23 a 29 de agosto, Cambridge.
- Brooke, James, 1998, “Equity Cases in Canada as Redress for Women”, *New York Times*, 19 de noviembre.
- Brown, Lester R., Michael Renner y Christopher Flavin, 1998, *Vital Signs 1998*, The Worldwatch Institute, Nueva York, W.W. Norton and Company.
- Brown, Lester R., Christopher Flavin, Hilary French, Janet Abramovitz, Seth Dunn, Gary Gardner, Ashley Mattoon, Anne Platt, Molly O’Meara, Michael Renner, Chris Bright, Sandra Postel, Brian Halweil y Linda Starke, 2000, *The State of the World*, The Worldwatch Institute, Nueva York, W.W. Norton and Company.
- Brown, Michael, and Richard Rosencrance, eds., 1999, *The Costs of Conflict: Prevention and Cure in the Global Arena*, Nueva York, Carnegie Commission on Preventing Deadly Conflicts.
- Buckland, P. y J. Fielden, 1994, *Public Expenditure on Education in South Africa, 1987/8 to 1991/2: An Analysis of the Data*, Johannesburg, Centre for Education Policy Development y Banco Mundial.
- CAD (Coalition against Dictatorship), 1995, “Nigerian Casefile: The Ken Saro-Wiwa-Ogoni Handbook”, Informe de Comité, París [http://www.hartford-hwp.com/archives/34a/023.html], 12 de abril de 2000.
- Cahn, Claude, 1999, correspondencia relativa a las luchas que han alcanzado objetivos en favor de los derechos de los romaníes y el uso de la denuncia pública por una organización no gubernamental nacional, European Roma Rights Center, 12 de diciembre, Budapest.
- Caimcross, Sandy, 2000, “Access to Water and Sanitation”, Nota del Instituto de Higiene y Medicina Tropical de Londres, Londres.
- Camargo, Jose Marcio, y Francisco H.G. Ferreira, 1999, “The Poverty Reduction Strategy of the Government of Brazil: A Rapid Appraisal”, Aportación al PNUD, Informe sobre la Pobreza 2000: Superar la pobreza humana, borrador, Nueva York.
- Cameron, James, and Karen Campbell, eds., 1998, *Dispute Resolution in the World Trade Organization*, Londres, Cameron May-Elster.

- Cancado-Trindade, A.A., 1995, "Relations between Sustainable Development and Economic, Social and Cultural Rights: Recent Developments", en A. Al Naouimi y R. Meese, eds., *International Legal Issues Arising under the UN Decade of International Law*, La Haya, Kluwer Law International.
- 1999, "Sustainable Human Development and Conditions of Life as a Matter of Legitimate International Concern: The Legacy of the UN World Conferences", en Nisuke Ando, ed., *Japan and International Law Past, Present and Future*, La Haya, Kluwer Law International.
- Casa Alianza, 1999, "Guatemala: Graphical Data about Criminal Cases" [<http://www.casa-alianza.org/EN/index-en.shtml>], 14 de febrero de 2000.
- Castro-Leal, F., 1996, "The Impact of Public Health Spending on Poverty and Inequality in South Africa", PSP Discussion Paper Series, Banco Mundial, Washington, D.C.
- Castro-Leal, F., Julia Dayton, Lionel Demery y Kalpana Mehra, 1999, "Public Social Spending in Africa: Do the Poor Benefit?" *World Bank Research Observer* 14 (1): 49-72.
- CDIAC (Carbon Dioxide Information Analysis Center), 1999, "CO2 Emissions" [<http://cdiac.esd.ornl.gov/ftp/ndp030/global96.ems>], febrero de 1999.
- Centro Europeo de Vigilancia del Racismo y la Xenofobia, 1998, *Annual Report 1998: Part 2—Looking Reality in the Face*, Viena [<http://www.eumc.at/publications/annualreport/report1998.htm>], 14 de abril 2000.
- CEPE (Comisión Económica para Europa, de las Naciones Unidas), 1999a, correspondencia relativa a las lesiones y muertes debidas a accidentes en las carreteras, marzo, Ginebra.
- 1999b, *Trends in Europe and North America 1998-99*, Ginebra.
- 2000, correspondencia relativa a las estimaciones de la secretaría sobre el desempleo basadas en las estadísticas nacionales, marzo, Ginebra.
- CESR (Centre for Economic and Social Rights), 1998, *From Needs to Rights: Realising the Right to Health in Ecuador*, Quito, Genesis Ediciones.
- CFRB 1010 Toronto, 1999, Transcript of "Free For All", 15 de noviembre de 1999.
- Child Info, 2000, "Child Mortality: Mongolia" [<http://www.childinfo.org/cmrf/cmrmgl.html>], marzo de 2000.
- CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Libres), 1999, *Building Workers' Human Rights into the Global Trading System*, Bruselas.
- Consejo de Europa, 2000, "Protecting Human Rights and Fundamental Freedoms" [<http://www.dhdirh.coe.fr/Intro/eng/GENERAL/intro.htm>], 14 de abril de 2000.
- Correa, Charles, 1999, "Intellectual Property Rights and the Use of Compulsory Licenses: Options for Developing Countries", Centro del Sur, Ginebra.
- Danieli, Yael, Elsa Stamatopoulou y Clarence J. Dias, 1999, *The Universal Declaration of Human Rights: Fifty Years and Beyond*, Amityville, N.Y., Baywood.
- De Barry, Theodore, 1998, *Asian Values and Human Rights*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- Diamond, Larry, 1999, *Developing Democracy: Toward Consolidation*, Baltimore, Md., Johns Hopkins University Press.
- Donnelly, Jack, 1989, *Universal Human Rights in Theory and Practice*, Ithaca, N.Y., Cornell University Press.
- 1998, *International Human Rights*, Boulder, Colo., Westview Press.
- 1999, "Non-Discrimination and Sexual Orientation: Making a Place for Sexual Minorities in the Global Human Rights Regime", en Peter Baehr, Cees Flintermann y Mignon Senders, eds., *Innovation and Inspiration: Fifty Years of the Universal Declaration of Human Rights*, Amsterdam, Royal Netherlands Academy of Arts and Sciences.
- DPDI (Departamento para el Desarrollo Internacional), 2000, "Strategies for Achieving the International Development Targets: Human Rights for Poor People", documento de consulta, *Strategies for Achieving the International Development Targets Series*, Londres.
- Dreze, Jean y Amartya Sen, 1995, *Political Economy of Hunger*, Oxford, Clarendon Press.
- Dumoulin, Jerome, 1997, "La Mesure des Consequences Economiques des Accords du GATT de 1994 sur le Secteur Pharmaceutique des Pays en Developpement", documento presentado en el Seminario del Centre International de l'Enfance et de la Famille, 12 a 14 de noviembre, París.
- Dutfield, Graham, 2000, *Intellectual Property Rights, Trade and Biodiversity*, Unión Mundial para la Naturaleza, Londres, Earthscan Publications.
- Dworkin, Ronald, 1978, *Taking Rights Seriously*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- Economist, 2000, "Africa's Many Pinochets-in-Waiting", 12 de febrero.
- ECRI (Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia), 2000, "Combating Racism and Intolerance: A Basket of Good Practices" [<http://www.ecri.coe.int/en/04/01/e04010001.htm>], 14 de abril de 2000.
- Elster, Jon, 1992a, "On Doing What One Can: An Argument against Restitution and Retribution as a Means of Overcoming the Communist Legacy", *East European Constitutional Review* [<http://home.sol.no/~hmelberg/elartib.htm>], 10 de febrero de 2000.
- 1992b, "On Majoritarianism and Rights", *East European Constitutional Review* [<http://home.sol.no/~hmelberg/elartib.htm>], 10 de febrero de 2000.
- EMEP (Programa de cooperación para la vigilancia y la evaluación del transporte de contaminantes atmosféricos a larga distancia en Europa), 1999, "Tables of Anthropogenic Emissions in the ECE Region" [[http://www.emep.int/emis\\_tables/tab1.html](http://www.emep.int/emis_tables/tab1.html)], noviembre de 1999.
- Equality Now, 1999, "Words and Deeds: Holding Governments Accountable in the Beijing + 5 Review Process" [[http://www.equalitynow.org/action\\_eng\\_16\\_3.html](http://www.equalitynow.org/action_eng_16_3.html)], 10 de abril de 2000.
- Eslovenia, Ombudsman de Derechos Humanos, 1998, *Informe anual 1998* [<http://www.varuh-rs.si/index-eng.htm>], 1 de marzo de 2000.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), 1998, *The Right to Food*, Roma.
- 1999, "Food Balance Sheets" [[http://apps.fao.org/lim500/nph-rap.pl?food\\_BalanceSheet&Domain=FoodBalanceSheet](http://apps.fao.org/lim500/nph-rap.pl?food_BalanceSheet&Domain=FoodBalanceSheet)], octubre de 1999.
- 2000, "Food Aid" [<http://www.fao.org>], febrero de 2000.
- Federazione Italiana delle Associazioni Emofilici, 2000, "Cosa dicono i Giornali" [<http://www.espero.it/emofilia/attualita/news.htm>], 15 de abril de 2000.
- FEWER (Forum on Early Warning and Early Response), 1999, "Conflict and Peace Analysis/Response Manual" [<http://www.fewer.org/pubs/index.htm>], 10 de marzo de 2000.
- FFC (Financial and Fiscal Commission Secretariat), 1998, *Public Expenditure on Basic Social Services in South Africa*, informe para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Johannesburg, Financial and Fiscal Commission.
- Filmer, Deon, Jeffrey Hammer y Lant Pritchett, 1998, "Health Policy in Poor Countries: Weaker Links in the Chain", documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo 1878, Banco Mundial, Grupo de investigaciones sobre el desarrollo, Washington, D.C.
- Finger, Michael, y Ludger Schuknecht, 2000, "Market Access Advances and Retreats: The Uruguay Round and Beyond", documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo 2232, Banco Mundial, Grupo de investigaciones sobre el desarrollo, Washington, D.C. [<http://www.worldbank.org/research/workingpapers>], 7 de febrero de 2000.
- First Nations and Inuit Regional Health Survey National Steering Committee, 1999, *First Nations and Inuit Regional Health Survey: National Report 1999*, St. Regis, Quebec.

- Forbes Magazine, 2000, "A Decade of Wealth" [<http://www.forbes.com>], 15 de marzo de 2000.
- Foundation for Public Interest, 1997, Budget Analysis and Advocacy Work of DISHA, Ahmedabad.
- Freeman, Kathleen, 1965, *If Any Man Build: The History of the Save the Children Fund*. Londres, Hodder and Stoughton.
- Garton Ash, Timothy, 1998, "The Truth about Dictatorship", *New York Review of Books* 45 (3) [<http://www.nybooks.com/nyrev/WWWarchdisplay.cgi?19980219035F>], 12 de abril de 2000.
- Global Witness, 1998, *A Rough Trade: The Role of Companies and Governments in the Angolan Conflict*, Londres [<http://www.oneworld.org/globalwitness/reports/Angola/title.htm>], 8 de junio de 2000.
- Goldberg, A., D. Mourinho y U. Kulke, 1996, *Labour Market Discrimination against Foreign Workers in Germany*, IMP 7, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.
- Goldschmidt-Clermont, Luisella, y Elisabetta Pagnossin Aligaskis, 1995, "Measures of Unrecorded Economic Activities in Fourteen Countries", documento de antecedentes preparado para el PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 1995, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano, Nueva York.
- Gurr, Ted Robert, Betty Brown, Pamela L. Burke, Michael Dravis, Jonathan Fox, Michael L. Haxton, Mizan Khan, Deepa Khosla, Monty G. Marshall, Beáta Kovás Nás, Anne Pitsch y Marion Recktenwald, 1999, *Peoples versus States: Minorities at Risk in the New Century*, College Park, Md., Universidad de Maryland. [<http://www.bsos.umd.edu/cidcm/mar/trgpvs.html>], 10 de marzo de 2000.
- Hamblin, Julie y Elizabeth Reid, 1993, *Women, the HIV Epidemic and Human Rights: A Tragic Imperative*, Issues Paper 8, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa sobre el VIH y el Desarrollo, Nueva York.
- Hamdan, Dima, 1999, "Amendment to Article 340 on Honour Crimes Faces Opposition in Parliament", *Jordan Times*, 17 de noviembre.
- Harris, Bruce, 2000, correspondencia sobre Casa Alianza y los niños de la calle en América Central, 9 de marzo, San José, Costa Rica.
- Hart, H.L.A., 1961, *The Concept of Law*, Oxford, Clarendon Press.
- Harvey, Andrew S., 1995, "Market and Non-Market Productive Activity in Less Developed and Developing Countries: Lessons from Time Use", documento de antecedentes preparado para el PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 1995, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano, Nueva York.
- Hayner, Priscilla, 1994, "Fifteen Truth Commissions—1974 to 1994: A Comparative Study", *Human Rights Quarterly* 16 (4): 597–655.
- Held, David, 1995, *Democracy and the Global Order: From the Modern State to Cosmopolitan Governance*, Stanford, California, Stanford University Press.
- Heston, Alan y Robert Summers, 1999, correspondencia relativa a los datos sobre el PIB per cápita (PPA en dólares EE.UU.), Universidad de Pennsylvania, Departamento de Economía, Filadelfia, marzo.
- Holmes, Stephen y Cass Sunstein, 1999, *The Cost of Rights*, Nueva York, W.W. Norton and Company.
- Human Rights and Equal Opportunity Commission, 2000, "Aboriginal and Torres Strait Islander Social Justice" [[http://www.hreoc.gov.au/social\\_justice/statistics/index.html](http://www.hreoc.gov.au/social_justice/statistics/index.html)], 9 de febrero de 2000.
- Human Rights Campaign, 1998, "Gays, Lesbians and Bisexuals Rank Third in Reported Hate Crimes—1998" [<http://www.hrc.org/issues/hate/stats98.html>], 10 de febrero de 2000.
- Human Rights Watch, 1997, *Human Rights Watch World Report 1997*, Nueva York.
- 1998, *Human Rights Watch World Report 1998*, Nueva York.
- 1999, *Human Rights Watch World Report 1999*, Nueva York.
- Humana, Charles, 1992, *World Human Rights Guide*, Nueva York, Oxford University Press.
- Hunt, Paul, 1998, "State Obligations, Indicators, Benchmarks and the Right to Education", *Human Rights Law and Practice* 4: 109–15.
- HURIDOCS (Human Rights Information and Documentation Systems, International), 2000, "General Information Brochure" [<http://www.huridocs.org/brochure.htm>], 20 de febrero de 2000.
- Hurley, Susan y Stephen Shute, eds., 1993, *On Human Rights*, Nueva York, Basic Books.
- IISS (Instituto Internacional de Estudios Estratégicos), 1999, *The Military Balance 1999–2000*, Oxford, Oxford University Press.
- Instituto de Investigación Económica Aplicada, Fundación João Pinheiro, Oficina de Estadística del Brasil y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) Brasil, 1998, *Atlas del Desarrollo Humano en el Brasil*, Brasilia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Brasil.
- Instituto de Recursos Mundiales, 1999, *World Resources 1998–99*, Nueva York, Oxford University Press.
- 2000a, correspondencia relativa a las principales zonas protegidas, febrero, Washington, D.C.
- 2000b, correspondencia relativa a los recursos hídricos, febrero, Washington, D.C.
- Interarts Observatory, 1999, *FACTUS*, Barcelona.
- International Budget Project, 1999, "A Guide to Budget Work. Appendix 2: Sample History of the Work of Two Groups: DISHA, India and the Budget Information Service of IDASA, South Africa" [<http://www.internationalbudget.org/resources/guide/guide-07.htm>], 7 de marzo de 2000.
- International Gay and Lesbian Human Rights Commission, 1999, "Sexual Orientation and the Human Rights Mechanisms of the United Nations: Examples and Approaches", San Francisco.
- International IDEA (Institute for Democracy and Electoral Assistance), 1997, *Voter Turnout from 1945 to 1997: A Global Report*, Estocolmo.
- 1998, *Democracy and Deep-Rooted Conflict: Options for Negotiators*, Estocolmo.
- 1999, *Code of Conduct: Political Parties Campaigning in Democratic Elections*, Estocolmo.
- Ishay, Micheline R., ed., 1997, *The Human Rights Reader. Major Political Writings, Essays, Speeches, and Documents—From the Bible to the Present*, Nueva York, Routledge.
- Jabine, Thomas B., and Richard P. Claude, 1992, *Human Rights and Statistics: Getting the Record Straight*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.
- Johns Hopkins University, 1999a, "Physical Assault on Women by an Intimate Partner", tables compiled for Population Reports, Center for Health and Gender Equality [<http://www.jhuccp.org/pr/11/111tables.stm>], 27 de enero de 2000.
- 1999b, Population Reports, School of Hygiene and Public Health, Center for Communication Programs, Series L, no. 11 [<http://www.jhuccp.org/pr/>], 27 de enero de 2000.
- Kaldor, Mary, 1999, *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*, Stanford, California, Stanford University Press.
- Kanger, Stig, 1985, "On Realization of Human Rights", *Acta Philosophica Fennica* 38.
- Kant, Immanuel, 1956, *Critique of Practical Reason*, traducido por L.W. Beck, Nueva York, Bobbs-Merrill.
- Kaul, Inge, Isabelle Grunberg y Marc A. Stern, eds., 1999, *Global Public Goods: International Cooperation in the 21st Century*, Nueva York, Oxford University Press.
- Khor, Martin, 1999, *A Comment on Attempted Linkages between Trade and Non-Trade Issues in the WTO*, Penang, Malasia, Third World Network.

- Korea Institute for Health and Social Affairs y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), 1998, Korea: Human Development Report 1998, Seúl.
- Kundera, Milan, 1980 [1978], *The Book of Laughter and Forgetting*, Nueva York: Penguin Books.
- Landsberg-Lewis, Llana, ed., 1998, *Bringing Equality Home—Implementing the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women*, Nueva York, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Lauren, Gordon Paul, 1998, *The Evolution of International Human Rights: Visions Seen*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.
- Leckie, Scott, 1998, “Another Step towards Indivisibility: Identifying the Key Features of Violations of Economic, Social, and Cultural Rights”, *Human Rights Quarterly* 20: 81–124.
- Li y otros, 1999, “Distribution of Government Education Expenditures in Developing Countries—Preliminary Estimates”, Banco Mundial, Education Sector Thematic Group, Washington, D.C.
- Libanio, Jose Carlos, 2000, correspondencia electrónica relativa al Atlas del Desarrollo Humano en el Brasil, 1 de febrero de 2000, Rio de Janeiro.
- Lijphart, Arend, 1999, *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*, New Haven, Conn., Yale University Press.
- LIS (Luxembourg Income Study), 2000, “Population below Income Poverty Line” [<http://lissy.ceps.lu/lim.htm>], enero de 2000.
- Lobo, Félix, y Manuel G. Velásquez, 1998, *Medicines and the New Economic Environment*, Madrid, Civitas.
- Lowry, Christopher, 1997, “Street Children in the Developing World: Political and Social Policies Division”, Ottawa, Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional.
- Mahbub ul Haq Human Development Centre, 1999, *Human Development in South Asia: The Crisis of Governance*, Karachi, Oxford University Press.
- Mann, Jonathan y Daniel Tarantola, eds., 1996, *AIDS in the World II*, Nueva York, Oxford University Press.
- Mazdoor Kisan Shakti Sangathan, 1996, *The Right to Know, the Right to Live: People’s Struggle in Rajasthan and the Right to Information, Rajasthan*.
- Mehra, Malini, ed., 1999, *Human Rights and Economic Globalisation—Directions for the WTO*, Uppsala, Suecia, Global Publications Foundation.
- Mehrotra, Santosh, Jan Vandemoortele and Enrique Delamonica, de próxima publicación, “Basic Services for All? Public Spending and the Social Dimensions of Poverty”, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Nueva York.
- Michalopoulos, Constantine, 1999, “Trade Policy and Market Access Issues for Developing Countries: Implications for the Millennium Round”, documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo 2214, Banco Mundial, Grupo de investigaciones sobre el desarrollo, Washington, D.C. [<http://www.worldbank.org/research/workingpapers>], 28 de enero de 2000.
- Milanovic, Branko, 1998, *Income, Inequality and Poverty during the Transition from Planned to Market Economy*, Washington, D.C., Banco Mundial.
- 1999, “True World Income Distribution, 1988 and 1993: First Calculations Based on Household Surveys Alone”, documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo 2244, Banco Mundial, Grupo de investigaciones sobre el desarrollo, Washington, D.C. MIMCO (Consejo de Supervisión Independiente de Mattel), 2000, “Audit Report 1999: Executive Summary” [<http://www.mattel.com/corporate/company/responsibility/index.asp?section=mim>], 1 de marzo de 2000. Mistry, M.D. 1999, “The Beginnings of DISHA and Its Budget Training Work in India” [<http://www.international-budget.org>], 7 de marzo de 2000.
- Muntarhorn, Vitit, and Charles Taylor, 1994, *Roads to Democracy: Human Rights and Democratic Development in Thailand*, Montreal, Centro Internacional para los Derechos Humanos y el Desarrollo Democrático.
- Naciones Unidas, 1948, Declaración Universal de Derechos Humanos [<http://www.unhchr.ch/html/intlnst.htm>], 4 de mayo de 2000.
- 1966a, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [<http://www.unhchr.ch/html/intlnst.htm>], 4 de mayo de 2000.
- 1966b, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [<http://www.unhchr.ch/html/intlnst.htm>], 4 de mayo de 2000.
- 1986, Declaración sobre el derecho al desarrollo [<http://www.unhchr.ch/html/intlnst.htm>], 4 de mayo de 2000.
- 1987, Principios de Limburg, documento de Naciones Unidas E/CN.4/1987/17 [<http://www.unhchr.ch/html/intlnst.htm>], 4 de mayo 2000.
- 1990, Índole de las obligaciones de los Estados Partes (Art. 2, par. 1) Observación general 3 [<http://www.unhchr.ch/html/intlnst.htm>], 4 de mayo de 2000.
- 1991, Directrices Generales Revisadas respecto de la Forma y el Contenido de los informes que han de presentar los Estados Partes con arreglo a los Artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, documento de las Naciones Unidas E/C.12/1991/1 [<http://www.unhchr.ch/html/intlnst.htm>], 4 de mayo de 2000.
- 1995a, “Las Repercusiones de los Conflictos Armados sobre los Niños-Informe de Graca Machel, Experta del Secretario General de las Naciones Unidas” [<http://www.unicef.org/graca/>], 14 de abril de 2000.
- 1995b, *World Urbanization Prospects: The 1994 Revision*, base de datos, División de Población, Nueva York.
- 1996a, *Second International Consultation on HIV/AIDS and Human Rights*, Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos, 53o. período de sesiones, tema 9 (a) del programa provisional, 23 a 25 de septiembre, Ginebra.
- 1996b, *World Urbanization Prospects: The 1996 Revision*, base de datos, División de Población, Nueva York.
- 1997a, *Derechos Humanos, Recopilación de instrumentos internacionales*, Vol. 1, Instrumentos de carácter universal, Nueva York.
- 1997b, *Derechos Humanos, Recopilación de instrumentos internacionales*, Vol. 2, Instrumentos de carácter regional, Nueva York.
- 1998a, “Human Rights and Conflicts”, *Human Rights Today*, UN Briefing Papers [<http://www.un.org/rights/HRToday>], 14 de abril de 2000.
- 1998b, “Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, (Revisión 1)”, *Informes Estadísticos Serie M, No. 67/Rev. 1*, División de Estadística, Nueva York.
- 1998c, *World Population Prospects 1950–2050: The 1998 Revision*, base de datos, División de Población, Nueva York.
- 2000a, correspondencia relativa a los partos de madres menores de 20 años, División de Estadística, enero, Nueva York.
- 2000b, correspondencia relativa a la mujer en la administración pública, Secretaría de las Naciones Unidas y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División para el Adelanto de la Mujer, marzo, Nueva York.
- 2000c, *Energy Statistics Yearbook 1997*, Nueva York.
- 2000d, Quinto Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias del Delito, el Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal y las Estrategias de Prevención del Delito, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, División de Prevención del Delito y Justicia Penal, Viena [<http://www.uncjin.org/>], marzo de 2000.
- 2000e, “Tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General” [<http://untreaty.un.org>], febrero de 2000.
- Nagel, Thomas, 1977, “Poverty and Food: Why Charity Is Not Enough”, en Peter Brown and Henry Shue, eds., *Food Policy: The Responsibility of the United States in Life and Death Choices*, Nueva York, Free Press.
- 1991, *Equality and Partiality*, Nueva York, Oxford University Press.

- National Alliance to End Homelessness, 1998, "Facts about Homelessness in Washington, D.C." [http://www.endhomelessness.org/back/factsdc.htm], 14 de abril de 2000.
- Neubeur, Rita, 1998, "Justice behind Bars", *Choices*, (diciembre): 24-25.
- Neve, Cristina, y Beatriz Affonso, 1995, "Relato de uma chacina, Morte de 18 detentos na 42a DP, Parada de Lucas, São Paulo, en Centro para el Estudio de la Violencia y Universidad de São Paulo y Comisión Teotônio Vilela, Os Direitos Humanos no Brasil, São Paulo.
- Noman, O., 1999, *Democracy and Human Development in Asia*, Nueva York, Oxford University Press.
- NUA, 2000, "How Many On Line?" [http://www.nua.ie], 14 de abril de 2000.
- Nussbaum, Martha y Amartya Sen, eds., 1991, *The Quality of Life*, Oxford, Oxford University Press.
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos), 1996, *Trade, Employment and Labour Standards: A Study of Core Workers' Rights and International Trade*, París.— 1999a, *Economic Outlook*, París.
- 1999b, *Employment Outlook 1999*, París.
- 1999c, *Environmental Data Compendium 1999*, París.
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos), Comité de Asistencia para el Desarrollo, 1999, *Development Co-operation 1998 Report*, París.
- 2000, *Development Co-operation 1999 Report*, París.
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) y Statistics Canada, 2000, *Literacy in the Information Age—Final Report on the IALS*, París.
- OFDA (Oficina de Asistencia para Casos de Desastre en el Extranjero) y CRED (Centre for Research on the Epidemiology of Disasters), 2000, "EM-DAT: The OFDA/CRED International Disaster Database", Universidad Católica de Louvain, Bruselas, Bélgica [http://www.md.ucl.ac.be/cred], marzo de 2000.
- Oficina Central de Información y Estadística y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), 1999, *Informe Sobre: Índice y entorno del desarrollo humano en Venezuela 1999*, Caracas, CDB Publications.
- Oficina de Censos de los Estados Unidos, 2000, "Poverty Estimates for 1998" [http://www.census.gov/hhes/povty98.html], 14 de abril de 2000.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo), 1996, *Estimates and Projections of the Economically Active Population, 1950-2010*, 4th ed. Diskette, Ginebra.
- 1997a, *Annual Report*, Ginebra.
- 1997b, *Children at Work—Health and Safety Risks*, Ginebra.
- 1997c, *World Labour Report 1997/98—Industrial Relations, Democracy and Social Stability*, Ginebra.
- 1997d, *Yearbook of Labour Statistics 1997*, Ginebra.
- 1998a, *Annual Report*, Ginebra.
- 1998b, "Protecting the Most Vulnerable of Today's Workers" [http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/papers/protvul/index.html], 14 de abril de 2000.
- 1998c, *World Employment Report 1998-99*, Ginebra.
- 1999a, *Annual Report*, Ginebra.
- 1999b, "Ratification of ILO Conventions" [http://www.ilo.org/public/english/dialogue/actrav/enviro/backgrnd/ratificore.html], 14 de abril de 2000.
- 1999c, *Yearbook of Labour Statistics 1999*, Ginebra.
- 2000, base de datos de la OIT sobre normas internacionales del trabajo (ILOLEX) [http://ilolex.ilo.ch:1567/public/english/50normes/infl eg/iloeng/index.htm], abril de 2000.
- OMC (Organización Mundial del Comercio), 1999, *Informe anual*, Vols. 1 y 2, Ginebra.
- OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), 1998, "Intellectual Property and Human Rights", *Actas de una mesa redonda*, 9 de noviembre, Ginebra.
- OMS (Organización Mundial de la Salud), 1997, *Informe anual 1997*, Ginebra.
- 1998, *Informe anual 1998*, Ginebra.
- 1999a, *Informe anual 1999*, Ginebra.
- 1999b, correspondencia relativa a las tasas de suicidio, diciembre, Ginebra.
- 1999c, *Global Tuberculosis Control: WHO Report 1999*, Ginebra.
- 1999d, *Weekly Epidemiological Record 74: 265-72* [http://www.who.int], agosto de 1999.
- 1999e, "WHO Globalization and Access to Drugs, Perspectives on the WTO/TRIPS Agreement", *Health Economics and Drugs DAP Series no. 7*, Ginebra.
- 2000a, correspondencia relativa al consumo de cigarrillos por adulto, febrero, Ginebra.
- 2000b, "WHO Estimates of Health Personnel" [http://www.who.int/whosis], marzo de 2000.
- O'Neill, Onora, 1986, *Faces of Hunger*, Londres, Allen Unwin.— 1989, *Constructions of Reason*, Cambridge, Cambridge University Press.
- 1996, *Towards Justice and Virtue*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Ontario Parents for Equality in Education Funding, 2000, "Press Release on Fair Funding Rally, February 5, 2000" [http://www.jpeef.org/opeef.htm], 25 de febrero 2000.
- ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA), 2000, "AIDS Now Greatest Threat to Development, Says UNAIDS Chief", comunicado de prensa, 11 de febrero [http://www.unaids.org/whatsnew/press/eng/stockholm110200.html], 14 de abril 2000.
- ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA) y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), 1998, *HIV/AIDS and Human Development: South Africa*, Pretoria, Amabukha Publications.
- ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA) y OMS (Organización Mundial de la Salud), 2000a, "AIDS Epidemic Update: December 1999", UNAIDS/99.53E; WHO/CDS/CSR/EDC/99.9; WHO/FCH/HSI99.6, Ginebra.— 2000b, *Report on the Global HIV/AIDS Epidemic* [http://www.who.int/emc-hiv/global\_report/index.html], marzo de 2000.
- O'Sullivan, Gerald, de próxima publicación, "The South African Truth and Reconciliation Commission: Database Representation", en P. Ball, Herbert Spier and Louise Spier, eds., *Making the Case: Information Management Systems and Analysis for Human Rights—Case Histories of Information Management Systems for Large-Scale Violations of Human Rights*, Washington, D.C., American Association for the Advancement of Science.
- OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa), 1996, "The Hague Recommendation Regarding the Education Rights of National Minorities" [http://www.osce.org/inst/hcnm/], 14 de abril de 2000.
- 1998, "The Oslo Recommendation Regarding the Linguistic Rights of National Minorities" [http://www.osce.org/inst/hcnm/], 14 de abril de 2000.
- 1999, "The Lund Recommendations on the Effective Participation of National Minorities in Public Life" [http://www.osce.org/inst/hcnm/], 14 de abril de 2000.
- Panayotou, Theodore, 1999, "Globalisation and Environment", documento de antecedentes preparado para el PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 1999, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano, Nueva York.
- Parliamentarians for Global Action, 2000, *Dossier on the Ratification of Ghana of the Statute of the International Criminal Court*, Nueva York [http://www.pgaction.org/], 14 de abril de 2000.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), 1991, *Informe sobre Desarrollo Humano 1991*, Nueva York, Oxford University Press.
- 1992, *Informe sobre Desarrollo Humano 1992*, Nueva York, Oxford University Press.
- 1996a, *Human Development Report 1996: Turkey*, Ankara.
- 1996b, *Nigerian Human Development Report 1996*, Lagos.

- 1997a, Ghana Human Development Report 1997, Accra.
- 1997b, Informe Sobre El Desarrollo Humano del Peru: Indices e Indicadores, Lima.
- 1997c, Swaziland Human Development Report 1997—Sustainable Human Development: The Road Ahead, Mbabane.
- 1998a, Cambodia National Human Development Report, Phnom Penh.
- 1998b, Human Development Report of Nepal 1998, Kathmandu.
- 1998c, National Human Development Report of Sri Lanka 1998: Regional Dimensions of Human Development, Colombo.
- 1998d, Uganda Human Development Report 1998, Kampala.
- 1998e, Zambia Human Development Report 1998, Lusaka.
- 1999a, China Human Development Report 1999: Transition and the State, Beijing: China Finance and Economic Publishing House.
- 1999b, Informe sobre Desarrollo Humano 1999, Madrid, Ediciones Mundi-Prensa.
- 2000, Informe sobre la pobreza 2000: Superar la pobreza humana, Nueva York.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), Dirección Regional de Europa y la CEI, 1998, The New Yalta: Commemorating the 50th Anniversary of the Declaration of Human Rights in RBEC Region, Ankara.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y el Gobierno de Botswana, 1997, Botswana Human Development Report 1997: Challenges for a Sustainable Human Development—A Long-Term Perspective, Gaborone, TA Publications.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y la Dependencia de Política Social de Lituania, 1999, Lithuanian Human Development Report 1999, Vilnius.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), 1998, “Humanitarian Assistance and Assistance to Refugees” [<http://www.un.org/ha/general.htm>], 14 de abril de 2000.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), Poverty Reduction Forum, Institute of Development Studies and University of Zimbabwe, 1998, Human Development Report 1998: Zimbabwe, Harare.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), FNUAP (Fondo de Población de las Naciones Unidas) y UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), 1998, Namibia Human Development Report 1998, Windhoek.
- PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), 1999, “The Relationship between Intellectual Property Rights and the Relevant Provisions of the Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights (TRIPS agreement) and the Convention on Biological Diversity”, Convenio sobre la Diversidad Biológica, 11 de octubre, Montreal.
- Pogge, Thomas, 1989, Realizing Rawls, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press.
- 1992, “O’Neill on Rights and Duties”, Grazer Philosophische Studien 43:223 a 247.
- 1993, “The Bounds of Nationalism”, Canadian Journal of Philosophy 22 (suplemento).
- 1995, “How Should Human Rights Be Conceived?”, Jahrbuch für Recht und Ethik 3: 103–20.
- Posey, Darrell, 1996, Traditional Resource Rights, Unión Mundial para la Naturaleza, Programa de Diversidad Biológica, Gland, Suiza.
- PROBE (Public Report on Basic Education in India) Team, 1999, Public Report on Basic Education in India, Nueva Delhi, Oxford University Press.
- Prusher, Ilene R., 1998, “Brutality in the Name of Honour”, en Choices (diciembre).
- Psacharopoulos, George y Zafiris Tzannatos, eds., 1992, Case Studies on Women’s Employment and Pay in Latin America, Washington, D.C., Banco Mundial.
- Reyes, Socorro, 2000, “Seeking Gender Balance: Women Strategize for Change”, Women’s Environment and Development Organization, Nueva York.
- Roma Rights, 1999a, “Bulgarian Roma Rights Organisation Scores Political Victory”, Roma Rights Quarterly [[http://errc.org/rr\\_nr1\\_1999/snap02.shtml](http://errc.org/rr_nr1_1999/snap02.shtml)], 12 de marzo de 2000.
- 1999b, “Local Government in Hungary Taken to Court by Roma” [[http://errc.org/rr\\_nr1\\_1999/snap11.shtml](http://errc.org/rr_nr1_1999/snap11.shtml)] 12 de marzo de 2000.
- 1999c, “Ombudsman Investigates Discrimination in Employment in Hungary” [[http://errc.org/rr\\_nr1\\_1999/snap23.shtml](http://errc.org/rr_nr1_1999/snap23.shtml)], 12 de marzo de 2000.
- Samuelson, Douglas A. y Herbert F. Spiner, 1992, “Use of Incomplete and Distorted Data in Inference about Human Rights Violations”, en Thomas B. Jabine and Richard P. Claude, eds., Human Rights and Statistics: Getting the Record Straight, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.
- SAPES (South African Political Economy Series Trust), 1998, SADC Human Development Report 1998: Governance and Human Development in Southern Africa, South African Regional Institute for Policy Studies, Harare, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Secretario General de las Naciones Unidas, 1999, Informe anual del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/54/1] [<http://www.un.org/Docs/SG/Report99/toc.html>], 14 de abril de 2000.
- 2000, “We the Peoples”: The Role of the United Nations in the 21st Century, Nueva York, Naciones Unidas [<http://www.un.org/millennium/sg/report/full.htm>], 10 de marzo de 2000.
- Selbervik, Hilde, 1999, “Aid and Conditionality, The Role of the Bilateral Donor: A Case Study of the Norwegian-Tanzanian Aid Relationship”, Evaluation Report 6.99. Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, Oslo [<http://odin.dep.no/ud>], 14 de abril de 2000.
- Sen, Amartya, 1985, Commodities and Capabilities, Amsterdam, North Holland.
- 1992, Inequality Reexamined, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- 1999a, “Consequential Evaluation and Practical Reason”, Trinity College, Department of Economics, Cambridge.
- 1999b, Development as Freedom, Nueva York, Alfred Knopf.
- 1999c, “Human Rights and Economic Achievements”, en Joanne Bauer and Daniel Bell, eds., The East Asian Challenge for Human Rights, Cambridge, Cambridge University Press.
- Sengupta, Arjun, 1999, “Study on the Current State of Progress in the Implementation of the Right to Development Pursuant to Commission Resolution 1998/72 and General Assembly Resolution 53/155”, documento de las Naciones Unidas E/CN.4/1999/WG.18/2, Nueva York.
- Sethi, Prakash, 2000, correspondencia personal relativa al Consejo de Supervisión Independiente de Mattel, 17 de febrero, Nueva York.
- Shell Report, 1999, “People, Planet and Profits—An Act of Commitment”, Houston, Tex. [<http://www.shell.com/royal-en/>], 14 de abril de 2000.
- Shelter, 1998, “National Campaign for Homeless People”, Londres [<http://www.shelter.org.uk/>], 14 de abril de 2000.
- Shue, Henry, 1980, Basic Rights: Subsistence, Affluence, and U.S. Foreign Policy, Princeton, N.J., Princeton University Press.
- Simon Community of Ireland, 1995, “Homeless in Dublin” [<http://indigo.ie/~simonnat/homeless.html>], 4 de abril de 2000.
- SIPRI (Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz), 2000, SIPRI Yearbook 2000—Armaments, Disarmament and International Security, Oxford, Oxford University Press.

- Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, 1999, Guatemala: el rostro rural del desarrollo humano, Ciudad de Guatemala.
- Smeeding, Tim, 1997, "Financial Poverty in Developed Countries: The Evidence from the Luxembourg Income Study", en PNUD, Human Development Papers 1997: Poverty and Human Development, Nueva York.
- 2000, correspondencia relativa a la pobreza de ingreso en los países industrializados, 20 de enero, Nueva York.
- Spirer, Herbert, 2000, correspondencia relativa a las propiedades de los indicadores de los derechos humanos, 18 de marzo, Nueva York.
- Standard & Poor's, 2000, "Sovereign Long-Term Debt Ratings" [<http://www.standardandpoors.com/ratings/sovereigns/index.htm>], febrero de 2000.
- Stewart, Frances, de próxima publicación, "The Root Causes of Humanitarian Emergencies", en E. Wayne Nafziger, Frances Stewart y Raimo Vayrynen, eds., *The Origins of Humanitarian Emergencies: War and Displacement in Developing Countries*, Nueva York, Oxford University Press.
- Stiglitz, Joseph, 1998, "The Role of International Financial Institutions in the Current Global Economy" [<http://www.worldbank.org/knowledge/chiefecon/stiglitz.htm>], 19 de octubre de 1999.
- 1999a, "Democratic Development as the Fruits of Labor" [<http://www.worldbank.org/knowledge/chiefecon/stiglitz.htm>], 2 de diciembre 1999.
- 1999b, "On Liberty, the Right to Know, and Public Discourse: The Role of Transparency in Public Life" [<http://www.worldbank.org/knowledge/chiefecon/stiglitz.htm>], 2 de diciembre de 1999.
- 1999c, "Participation and Development Perspectives from the Comprehensive Development Paradigm", [<http://www.worldbank.org/knowledge/chiefecon/stiglitz.htm>], 2 de diciembre de 1999.
- Sudáfrica, Central Statistical Services, 1994, *October Household Survey*, Pretoria, Government Printer.
- Tansey, Geoff, 1999, "Trade, Intellectual Property, Food and Biodiversity", Quaker Peace and Service, Londres.
- Tomasevski, Katarina, 1995, "Indicators", en Asbjorn Eide, Catarina Krause and Allan Rosas, eds., *Economic, Social and Cultural Rights: A Textbook*, Dordrecht: Martinus Nijhoff Publishers.
- Tribunal de Justicia Europeo y Tribunal de Primera Instancia, 2000, "A Court for Europe" [<http://curia.eu.int/en/pres/jeu.htm>], 12 de marzo de 2000.
- Tuck, Richard, 1979, *Natural Rights Theories*, Cambridge, Cambridge University Press.
- UDAPE (Unidad de Analisis de Political Sociales y Económicas), 2000, "Memorando Interno", La Paz.
- UI (Unión Interparlamentaria), 1995, *Women in Parliaments 1945-1995: A World Statistical Survey*, Ginebra.
- 1998, *Parliamentary Human Rights Bodies*, World Directory, Ginebra.
- 2000a, correspondencia relativa a las fechas de las elecciones más recientes, los partidos políticos representados y el número de votantes, marzo, Ginebra.
- 2000b, correspondencia relativa al año en que las mujeres recibieron el derecho a votar y a presentarse a elecciones, y el año en que por primera vez una mujer fue elegida o designada candidata a miembro del parlamento, marzo, Ginebra.
- 2000c, "Parline Database" [<http://www.ipu.org/parline/parlinesearch.asp>], marzo de 2000.
- 2000d, "Women in Parliament" [<http://www.ipu.org/wmne/classif.htm>], febrero de 2000.
- UIT (Unión Internacional de Comunicaciones), 1998, *World Telecommunication Indicators*, base de datos, Ginebra.
- UNCJIN (Red de Información de las Naciones Unidas sobre Delincuencia y Justicia Penal), 1999, "Data on Crime and Justice" [<http://www.uncjin.org/Statistics/WCTS/WCTS5/wcts5.html>], 14 de abril de 2000.
- UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), 1999a, *Trade and Development Report*, Ginebra.
- 1999b, *World Investment Report 1999—Foreign Direct Investment and the Challenge of Development*, Ginebra.
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), 1999a, correspondencia relativa a las tasas de matrícula por grupo de edad, febrero, París.
- 1999b, correspondencia relativa a la matrícula femenina en la educación terciaria de ciencias, diciembre, París.
- 1999c, *Statistical Yearbook 1999*, París.
- 2000a, correspondencia relativa a las tasas de alfabetización de adultos, enero, París.
- 2000b, correspondencia relativa a las estudiantes en la educación terciaria, febrero, París.
- 2000c, correspondencia relativa a las tasas brutas de matrícula, febrero, París.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), International Child Development Centre, 1999, *Child Domestic Work*, Innocenti Digest 5, Florence.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), 1998, "Country Experiences in Assessing the Adequacy, Equity and Efficiency of Public Spending on Basic Social Services", documento de trabajo, Reunión de Hanoi sobre la Iniciativa 20/20, 27 a 29 de octubre, Hanoi.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), 1996, *The State of the World's Children 1997*, Nueva York, Oxford University Press.
- 1997a, *Annual Report 1997*, Nueva York, Oxford University Press.
- 1997b, *The Progress of Nations 1997*, Nueva York, Oxford University Press.
- 1998, *The State of the World's Children 1999*, Nueva York, Oxford University Press.
- 1999a, *Annual Report 1999*, Nueva York, Oxford University Press.
- 1999b, *The Progress of Nations 1999*, Nueva York, Oxford University Press.
- 1999c, *The State of the World's Children 2000*, Nueva York, Oxford University Press.
- 2000, correspondencia relativa a las tasas de mortalidad de lactantes y de niños menores de 5 años, febrero, Nueva York.
- UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer), 1997, *Informe anual 1997*, Nueva York, Oxford University Press.
- 1998, *Informe anual 1998*, Nueva York, Oxford University Press.
- 1999, *Informe anual 1999*, Nueva York, Oxford University Press.
- US Office of Management and Budget, 2000, *Budget of the United States Government* [<http://w3.access.gpo.gov/usbudget/fy2001/pdf/budget.pdf>], 1 de abril de 2000.
- USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), 1999, *Gender Matters Quarterly 1* (febrero), Office of Women in Development, Washington, D.C., United States Institute of Peace, 2000, *Truth Commissions* [<http://www.usip.org/library/truth.html>], 10 de marzo de 2000.
- Van de Walle, Dominique, and Dileni Gunewardena, 1999, "Causes of Ethnic Inequality in Viet Nam", Banco Mundial, Grupo de investigaciones sobre el desarrollo, Washington, D.C.
- Van der Stoep, Max, 1999, "Early Warning and Early Action: Preventing Inter-Ethnic Conflict", Organization for Security and Co-operation in Europe, intervención ante el Royal Institute of International Affairs, Londres [<http://www.osce.org/>], 10 de marzo de 2000.
- Wagstaff, Adam, 2000, "Socio-economic Inequalities in Child Mortality: Comparisons across Developing Countries", *Boletín de la Organización Mundial de la Salud* (enero), Ginebra.
- Waldron, Jeremy, 1993, *Liberal Rights*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Wallensteen, Peter, and Margareta Sollenberg, 1999, "Armed Conflict, 1989-1998", Universidad de Uppsala, Departamento de Investigaciones sobre la Paz y los Conflictos e Instituto Internacional para la Investigación de la Paz, Oslo.
- Weiner, M., and Omar Noman, 1995, *The Child and the State in India and Pakistan*, Nueva York, Oxford University Press.
- Werquin, Patrick, 2000, correspondencia electrónica relativa a las tasas desagregadas de analfabetismo funcional de adultos, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, 17 de febrero, París.
- Wignaraja, Kanni, 2000, correspondencia electrónica relativa a Sri Lanka, 18 de febrero, Nueva York.
- Will, George F., 2000, "AIDS Crushes a Continent", Newsweek, 10 de enero.
- Women Working Worldwide, 1999, *Women Workers and Codes of Conduct*, Manchester.
- Womenwatch, 2000, "The UN Internet Gateway on the Advancement and Empowerment of Women" [<http://www.un.org/womenwatch/>], 14 de abril.
- Yoke, Teh Hoe, and Goh Kim Leng, eds., 1992, *Malaysia's Economic Vision, Issues and Challenges*, Malaysia, Pelanduk Publications.
- Yujnovsky, Oscar, 2000, correspondencia electrónica relativa a las reformas judiciales en América Latina, 15 de febrero, Nueva York.



# INDICADORES DEL DESARROLLO HUMANO

Nota sobre las estadísticas en el Informe sobre Desarrollo Humano 141

¿Qué revelan los índices de desarrollo humano? 147

## I. VIGILAR EL DESARROLLO HUMANO: AUMENTAR LAS OPCIONES DE LA GENTE ...

---

- 1 Índice de desarrollo humano 157
- 2 Índice de desarrollo relativo al género 161
- 3 Índice de potenciación de género 165
- 4 La pobreza humana en los países en desarrollo 169
- 5 La pobreza humana en los países industrializados, Europa oriental y la CEI 172
- 6 Comparaciones de los índices de desarrollo humano 174
- 7 Tendencias del desarrollo humano y del ingreso per cápita 178
- 8 Tendencias del desarrollo humano y del crecimiento económico 182

## II. ... PARA VIVIR UNA VIDA LARGA Y SALUDABLE ...

---

- 9 Progreso en cuanto a supervivencia 186
- 10 Sinopsis de salud 190

## III. ... PARA ADQUIRIR CONOCIMIENTOS ...

---

- 11 Perfil de educación 194
- 12 Acceso a corrientes de información 198

## IV. ... TENER ACCESO A LOS RECURSOS NECESARIOS PARA UN NIVEL DE VIDA DECENTE ...

---

- 13 Rendimiento económico 202
- 14 Estructura macroeconómica 206
- 15 Corrientes de recursos 210
- 16 Uso de recursos 214
- 17 Corrientes de ayuda de los países miembros del CAD 218
- 18 Corrientes de ayuda y deuda por país receptor 219

## V. ... Y PRESERVARLOS A LA VEZ PARA LAS GENERACIONES FUTURAS ...

---

- 19 Tendencias demográficas 223
- 20 Uso de energía 227
- 21 Perfil ambiental 231
- 22 Gestión del medio ambiente 235

## VI. ... Y LIBRE DE INSEGURIDAD ...

---

- 23 Seguridad alimentaria y nutrición 237
- 24 Seguridad en el empleo 241
- 25 Sinopsis de la vida política 243
- 26 Delincuencia 247
- 27 Aflicción personal 251

## VII. ... Y EQUITATIVAMENTE PARA TODAS LAS MUJERES Y TODOS LOS HOMBRES

---

- 28 Género y educación 255
- 29 Género en las actividades económicas 259
- 30 Género, carga de trabajo y distribución del tiempo 263
- 31 Participación política de la mujer 264

## 32 INDICADORES BÁSICOS RELATIVOS A OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS 268

---

- Nota técnica 269
- Referencias estadísticas primarias 274
- Definiciones de términos estadísticos 275
- Clasificación de países 283
- Índice de los indicadores 287
- Países y regiones que han preparado informes sobre desarrollo humano 290

Las estadísticas proporcionan información objetiva sobre las tendencias en el desarrollo humano y datos para el análisis de cuestiones fundamentales de política. Por tanto, aunque el *Informe sobre Desarrollo Humano* no es una publicación estadística, presenta datos sobre una gran variedad de indicadores en diversas esferas del desarrollo humano.

El objetivo principal del Informe es evaluar la situación del desarrollo humano en todo el mundo y proporcionar un análisis crítico de un tema cada año. Resulta útil a los lectores contar con un informe que se centra en el bienestar humano y no en las tendencias económicas y que combina el análisis de políticas temáticas con datos detallados de los países en una presentación de fácil comprensión.

Los indicadores que se utilizan en el *Informe sobre Desarrollo Humano* reflejan el amplio volumen de información disponible internacionalmente. Como usuario secundario de los datos, el Informe presenta información estadística que se ha recopilado mediante el esfuerzo colectivo de muchas personas y organizaciones. Las fuentes originales incluyen desde los censos nacionales hasta las organizaciones internacionales que recopilan y armonizan series internacionales. La Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano reconoce con gratitud la colaboración de numerosos organismos que han hecho posible la publicación de los datos más recientes sobre el desarrollo humano (recuadro 1).

Para poder hacer comparaciones entre países y a lo largo del tiempo, todos los cuadros del Informe se basan en datos estandarizados internacionalmente, recopilados y procesados por organismos afines del sistema internacional o, en unos pocos casos, por otros organismos. Esas organizaciones, ya sea cuando recopilan datos de fuentes nacionales o cuando lo hacen mediante sus propias encuestas, armonizan las definiciones y los métodos de recopilación de datos para que tengan la mayor comparabilidad internacional posible. Los datos producidos por esos organismos pueden diferir a veces de los datos producidos por fuentes nacionales, a menudo debido a ajustes para armonizar los datos. En algunos casos, cuando no se ha dispuesto de datos provenientes de organizaciones internacionales, particularmente en relación con el índice de desarrollo humano, se han utilizado otras fuentes. Esas fuentes se han indicado claramente en los cuadros pertinentes.

El texto del Informe se basa en una variedad mucho mayor de fuentes: informes encar-

gados, artículos periodísticos y otras publicaciones de especialistas, documentos gubernamentales, informes de organizaciones no gubernamentales, informes de organizaciones internacionales, informes nacionales sobre el desarrollo humano. Cuando se ha utilizado esa información en los recuadros o cuadros del texto, se han indicado las fuentes que se citan íntegramente en las referencias.

#### NECESIDAD DE MEJORES ESTADÍSTICAS SOBRE DESARROLLO HUMANO

Nunca se insistirá bastante en la necesidad de reforzar la recopilación y comunicación de datos en los planos nacional e internacional. Pese a los considerables esfuerzos realizados por los organismos internacionales con el objeto de recopilar, procesar y divulgar estadísticas sociales y económicas y estandarizar las definiciones y los métodos de recopilación de datos, persisten limitaciones en la cobertura, la coherencia y la comparabilidad de los datos entre distintos países y a lo largo del tiempo. Esas limitaciones constituyen importantes obstáculos para la vigilancia del desarrollo humano en los planos nacional y mundial.

Si bien los datos del Informe demuestran la riqueza de información disponible, también ponen de manifiesto las múltiples lagunas que existen en relación con aspectos fundamentales del desarrollo humano. Por ejemplo, no suele contarse con datos sobre los 57 indicadores básicos de la evaluación común de países, de las Naciones Unidas. No hay datos disponibles sobre la alfabetización de los jóvenes en más de 90 países. En 66 países en desarrollo no hay datos recientes sobre la incidencia de la pobreza de ingreso utilizando como indicador la norma de un dólar diario (PPA en dólares de 1993), y sólo hay datos sobre los niños menores de 5 años de edad con peso insuficiente en 117 países. Muchos de esos indicadores de la evaluación común se utilizan para vigilar el progreso hacia las metas internacionales de desarrollo.

La falta de datos es una limitación particular para vigilar la pobreza y las disparidades por razón de género. El índice de desarrollo relativo al género (IDG) sólo abarca 143 países, el índice de potenciación de género (IPG), 70 países y el índice de pobreza humana (IPH-1 e IPH-2), 103 países. La Organización Internacional del Trabajo dispone de datos sobre salarios desagregados por género solamente sobre 46 países. La cobertura de aspectos críti-

Principales fuentes de datos utilizadas en el *Informe sobre Desarrollo Humano*

El *Informe sobre Desarrollo Humano* ha podido publicar las importantes estadísticas sobre el desarrollo humano que figuran en los cuadros de indicadores gracias a la generosa contribución de las organizaciones siguientes:

**Banco Mundial.** El Banco Mundial genera datos sobre las tendencias económicas, así como otros muy diversos datos. Su publicación *Indicadores del desarrollo mundial* es la principal fuente de una serie de indicadores que se presentan en el Informe.

**Carbon Dioxide Information Analysis Center (CDIAC).** El CDIAC es un centro de datos y análisis del Departamento de Energía de los Estados Unidos que se centra en el efecto de invernadero y el cambio climático mundial. Es la fuente de los datos sobre las emisiones de dióxido de carbono.

**Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE).** Ese organismo regional de las Naciones Unidas recopila y publica una gran variedad de datos sociales y económicos sobre sus países miembros. Los datos de la CEPE que se incluyen en el Informe de este año incluyen indicadores sobre el desempleo y la aflicción personal.

**Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).** La UNCTAD proporciona estadísticas comerciales y económicas por medio de varias publicaciones, incluido el *World Investment Report*, una fuente de datos sobre las corrientes de inversión para el Informe. La UNCTAD también aporta datos sobre el comercio que la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano recibe de otros organismos.

**División de Estadística de las Naciones Unidas.** La División de Estadística de las Naciones Unidas proporciona una amplia variedad de resultados y servicios estadísticos a quienes generan y utilizan datos estadísticos en todo el mundo. También hace aportaciones a muchas colecciones de datos estadísticos que la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano recibe de otros organismos. En el Informe de este año se usan datos de la División sobre el consumo de electricidad y la aflicción personal.

**División de Población de las Naciones Unidas.** Esa oficina especializada de las Naciones Unidas genera datos internacionales sobre tendencias demográficas. El *Informe sobre Desarrollo Humano* toma estimaciones demográficas de dos de sus publicaciones, *Previsiones demográficas mundiales* y *World Urbanization Prospects*.

**División de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas.** Esa oficina de las Naciones Unidas es la fuente de los datos sobre el delito y los sistemas judiciales que se presentan en el Informe y mantiene y desarrolla la base de datos de las Naciones Unidas sobre esas cuestiones mediante estudios sobre las tendencias del delito y el funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).** El UNICEF vigila el bienestar de la infancia y proporciona una gran variedad de datos. Su publicación *Estado Mundial de la Infancia* es una fuente de datos para el Informe.

**Fondo Monetario Internacional (FMI).** El FMI tiene un extenso programa de elaboración y compilación de estadísticas sobre transacciones financieras internacionales y balanza de pagos. Una buena parte de los datos económicos que ha recibido la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano de otros organismos provienen del FMI.

**Instituto Internacional de Estudios Estratégicos.** El Instituto es un centro independiente de investigación, información y debate sobre los problemas relativos a los conflictos y mantiene una abundante base de datos militares. Los datos sobre las fuerzas armadas han sido tomados de su publicación *The Military Balance*.

**Instituto de Recursos Mundiales.** Esa organización no gubernamental mantiene una amplia base de datos sobre cuestiones ambientales. Presenta datos amplios en su publicación semestral *World Resources*, que es la fuente de algunos de los datos sobre protección del medio ambiente y los recursos que aparecen en el Informe.

**Luxembourg Income Study (LIS).** El LIS es un proyecto de investigación conjunto en que participan 25 países y cuyo foco de atención son las cuestio-

nes de política y la pobreza. Las estimaciones de la pobreza de ingreso relativa a muchos países miembros de la OCDE provienen del LIS.

**Oficina de asistencia para Casos de Desastre en el Extranjero/Center for Research on the Epidemiology of Disasters (OFDA/CRED).** La OFDA/CRED mantiene la base de datos internacional sobre casos de desastre (International Disaster Database), que contiene datos sobre más de 12.000 desastres masivos y sus efectos desde 1900 hasta el presente. Esa fuente proporciona las estimaciones de las muertes en desastres naturales y tecnológicos.

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).** Esa organización de las Naciones Unidas proporciona datos sobre los refugiados mediante su publicación *Refugees and Others of Concern to UNHCR (Statistical Overview)*.

**Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).** La OCDE publica datos sobre las tendencias sociales y económicas en sus países miembros, así como sobre las corrientes de ayuda. Es la fuente de datos sobre ayuda, empleo y analfabetismo funcional.

**Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).** La FAO recopila, analiza y divulga información y datos sobre la agricultura y la alimentación. Es la fuente de los datos sobre la producción y el suministro de alimentos.

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).** Ese organismo especializado de las Naciones Unidas es la fuente de los datos sobre educación. El Informe utiliza datos tomados de su *Anuario estadístico* y su *Informe Mundial sobre Educación*, así como datos recibidos directamente de la UNESCO.

**Organización Internacional del Trabajo (OIT).** La OIT mantiene un amplio programa de publicaciones estadísticas; de ellas, el *Anuario de Estadísticas* del Trabajo es su serie más completa de datos sobre la población activa. La OIT es la fuente de los datos sobre el empleo y los salarios, así como de la información sobre la situación de la ratificación de los convenios sobre derechos laborales.

**Organización Mundial de la Salud (OMS).** Ese organismo especializado mantiene un gran número de series de datos sobre aspectos de la salud, que han sido las fuentes de los indicadores relativos a la salud que se presentan en el Informe.

**Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONU-SIDA) y Organización Mundial de la Salud (OMS).** Ese programa conjunto de las Naciones Unidas vigila la propagación del VIH/SIDA y proporciona actualizaciones. Su publicación *Report on the Global HIV/AIDS Epidemic* es la principal fuente de datos sobre el VIH/SIDA para el Informe.

**Programa de cooperación para la vigilancia y evaluación de la transmisión a larga distancia de los contaminantes atmosféricos en Europa (EMEP).** Ese organismo especializado de la Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas reúne y analiza datos sobre la contaminación atmosférica en los países miembros de la CEPE. Es la fuente de los datos sobre las emisiones de dióxido de azufre.

**Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).** Ese organismo especializado de las Naciones Unidas mantiene una amplia serie de estadísticas sobre las comunicaciones y la información. Los datos sobre las tendencias en las comunicaciones provienen de su base de datos *World Telecommunications Indicators*.

**Unión Interparlamentaria.** Esa organización proporciona datos sobre las tendencias en la participación política y las estructuras de democracia. El *Informe sobre Desarrollo Humano* se vale de la Unión Interparlamentaria para obtener información sobre la representación política de la mujer y otros datos relacionados con las elecciones.

**United Nations Multilateral Treaties Deposited with the Secretary-General (Sección de Tratados de las Naciones Unidas).** La Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano compila información sobre la situación de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos a partir de la base de datos que mantiene esa oficina de las Naciones Unidas.

cos de la pobreza humana también es limitada. El UNICEF informa sobre la población estimada sin acceso al agua potable en 130 países, pero no sobre otros 58 países.

Los datos sobre alfabetización de adultos ilustran los problemas de coherencia y comparabilidad (recuadro 2). Lo mismo ocurre con los datos relativos a la delincuencia que aporta la División de Justicia Penal y Prevención del Delito, de las Naciones Unidas. Esos datos proceden de la Quinta Encuesta de las Naciones Unidas sobre las Tendencias del Delito y el Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal (1990-1994) y su disponibilidad y fiabilidad dependen en gran medida de los sistemas del país para hacer cumplir las leyes y para la presentación de informes. Es preciso considerar esos factores al hacer comparaciones, incluso con datos estandarizados internacionalmente.

Otra causa de problemas para la comparabilidad son los grandes cambios y la discontinuidad que suelen ocurrir en las series estadísticas cuando los órganos estadísticos y las instituciones de investigación actualizan o mejoran sus estimaciones utilizando nuevas fuentes de datos, como los censos y encuestas. La transición en los países de Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes ha causado una discontinuidad en la mayoría de sus series estadísticas, de modo que los datos sobre los años recientes adolecen de problemas de fiabilidad, coherencia y comparabilidad a escala internacional, y con frecuencia están sujetos a revisión.

La disponibilidad de los datos se resiente cuando hay guerras o conflictos civiles. En esos casos se ha interrumpido la presentación de los datos en los cuadros estadísticos principales del Informe y los datos disponibles sobre indicadores básicos del desarrollo humano se presentan en un cuadro especial a continuación de los cuadros estadísticos principales. Ese ha sido el caso del Afganistán, la República Popular Democrática de Corea, Liberia y Somalia. Cuando se vuelve a disponer de datos, como ha ocurrido con Rwanda, el país se reincorpora en los cuadros principales.

En última instancia, el estado de las estadísticas sobre desarrollo humano es una cuestión de prioridades. ¿Por qué los datos sobre los saldos comerciales tienen que estar disponibles a fin de cada mes mientras que los datos sobre la malnutrición infantil o la matriculación escolar con frecuencia tardan años en producirse, años que los niños excluidos tal vez nunca puedan recuperar?

Mejorar las estadísticas sobre el desarrollo humano es una tarea compleja, pero hay tres cuestiones prioritarias. En primer lugar, es necesario mejorar la capacidad nacional en materia de estadísticas. En segundo lugar, se requiere una mejor coordinación entre los organismos de estadísticas nacionales e internacionales. Las oficinas nacionales de estadísticas con frecuencia ofrecen datos a la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano que difieren de los que proporcionan los organismos internacionales. Si bien la Oficina no está en condiciones de utilizar esos datos o formular observaciones al respecto, las diferencias indican la necesidad de mejorar la comunicación entre los órganos nacionales e internacionales de estadísticas. Finalmente, se necesita mejorar la comunicación entre los órganos internacionales de estadísticas para velar por la eficiencia en la recopilación de estadísticas y en

RECUADRO 2

**Las dificultades de la medición de la alfabetización**

La alfabetización entraña un proceso continuo de aprendizaje de conocimientos de lectura y redacción, que a menudo se amplía al aprendizaje de conocimientos básicos de aritmética y para la vida cotidiana. La tasa de alfabetización refleja el logro acumulado de los programas de educación primaria y de alfabetización de adultos en la transmisión de conocimientos básicos a la población. Atendiendo a la necesidad de reunir datos que puedan ser comparados internacionalmente, el concepto de alfabetización casi siempre se reduce a la definición estándar, es decir, la capacidad de leer y escribir con comprensión una simple declaración relacionada con la vida cotidiana personal.

Los países reúnen datos de estadística sobre la alfabetización de diferentes maneras. La mayoría se basa en censos de población nacionales que se levantan cada 5 o 10 años, o en encuestas de hogares o de fuerza de trabajo, o en otros estudios. Algunos usan encuestas sobre alfabetización para reunir datos más detallados. También se utilizan otros datos tomados de publicaciones e informes nacionales, así como de encuestas especiales para complementar las estadísticas sobre alfabetización a nivel internacional.

En condiciones ideales, la alfabetización debería determinarse midiendo los conocimientos de lectura, redacción y los conocimientos básicos de aritmética de cada persona dentro de un contexto social. La organización de ese tipo de mediciones durante los censos de población nacionales puede requerir demasiado tiempo y resultar muy costosa y compleja. Sin embargo, algunos países necesitan empadronadores que administren un examen sencillo pidiendo a cada persona de un hogar que

lea un texto sencillo seleccionado de antemano. Pero generalmente los empadronadores determinan la situación de la alfabetización de las personas sobre la base de la declaración propia de cada encuestado o una declaración del jefe del núcleo familiar. En ocasiones eso da lugar a preocupaciones respecto de la fiabilidad y comparabilidad de los datos.

Algunos países pueden equiparar el hecho de no haber asistido nunca a la escuela con el analfabetismo, o el de haber asistido a la escuela o haber terminado el cuarto grado con la alfabetización. Sin embargo, en sus más recientes recomendaciones sobre el levantamiento de censos, las Naciones Unidas aconseja que no se dé por sentado ningún vínculo entre la asistencia a la escuela y la alfabetización o logro académico. (Naciones Unidas 1998b).

Las estimaciones y proyecciones más recientes de la UNESCO sobre alfabetización provienen de su evaluación de febrero de 2000, que abarcó 134 países, 116 de ellos países en desarrollo. Muchos países desarrollados, al haber alcanzado altos niveles de alfabetización, han dejado de reunir estadísticas sobre alfabetización durante los censos de población nacional y por lo tanto esos datos no figuran en los presentados por la UNESCO. En cuanto a los 78 países que proporcionaron estadísticas sobre alfabetización a partir de la ronda de 1990 de los censos de población, la calidad y fiabilidad de las estadísticas son relativamente altas. Respecto de 30 países las estadísticas de los censos de 1980 han generado estimaciones y proyecciones de calidad aceptable. Estas últimas se complementan con estimaciones de menor calidad basadas en estadísticas reunidas antes de 1980 o derivadas de indicadores correlacionados.

Fuente: UNESCO 2000a.

el desarrollo de la capacidad nacional en la esfera de las estadísticas.

Todas esas mejoras deben realzar las estadísticas internacionales, pero es preciso hacer particular hincapié en el mejoramiento de las estadísticas sobre el desarrollo humano.

#### LOS DATOS UTILIZADOS EN EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

El índice de desarrollo humano (IDH) se calcula utilizando los datos internacionales disponibles al preparar el Informe.

*La esperanza de vida al nacer.* Las estimaciones de la esperanza de vida utilizadas en el Informe provienen de la revisión de 1998 de la base de datos de la División de Población de las Naciones Unidas, publicada en *World Population Prospects* (Naciones Unidas 1998e). La División de Población de las Naciones Unidas calcula las estimaciones y proyecciones demográficas semestralmente sobre la base de los censos de población, complementados con información procedente de encuestas nacionales. La División hizo ajustes significativos en la revisión de 1998 a fin de continuar incorporando los efectos demográficos del VIH/SIDA, que ha producido cambios sustanciales en las estimaciones de la esperanza de vida en diversos países, particularmente en el África subsahariana. También se hicieron ajustes para reflejar los extensos movimientos migratorios, el aumento del número de refugiados en África y otras partes del mundo y los cambios demográficos en Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes (Naciones Unidas 1998e).

Las estimaciones de la esperanza de vida publicadas por la División de Población de las Naciones Unidas son promedios quinquenales. Las estimaciones de la esperanza de vida para 1998 que figuran en el cuadro 1 (sobre el IDH) se obtuvieron mediante interpolación lineal basada en esos promedios quinquenales. Si bien los índices de desarrollo humano requieren estimaciones anuales, otros cuadros, como el cuadro 9, sobre la supervivencia, presentan los promedios quinquenales sin modificación alguna. Las estimaciones para los años posteriores a 1995 se refieren a proyecciones de variante media.

*La alfabetización de adultos.* Las tasas de alfabetización de adultos que figuran en el presente Informe son estimaciones y proyecciones nuevas hechas por la UNESCO en su evaluación de la alfabetización de febrero de 2000. En esta evaluación la UNESCO incorporó nuevas estimaciones demográficas de la División de

Población de las Naciones Unidas y nuevas estadísticas sobre alfabetización recopiladas mediante los censos nacionales de población. También ha perfeccionado sus procedimientos de estimación.

*Matriculación primaria, secundaria y terciaria brutas.* Las tasas de matriculación bruta de 1998 presentadas en el Informe son estimaciones preliminares de la UNESCO. Las tasas de matriculación bruta se calculan dividiendo el número de niños matriculados en cada nivel escolar por el número de niños del grupo de edad correspondiente a ese nivel escolar. Por tanto, depende de las estimaciones de las poblaciones de esa edad y de ese sexo publicadas por la División de Población de las Naciones Unidas, así como por el calendario y los métodos de encuesta utilizados por los registros administrativos, los censos de población y las encuestas nacionales de educación. Además, la UNESCO revisa periódicamente la metodología que emplea para hacer sus proyecciones y estimaciones de la matriculación. La UNESCO no disponía de estimaciones correspondientes a 13 de los países incluidos en los cuadros estadísticos principales y se utilizaron las estimaciones de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

Las tasas de matriculación bruta pueden ocultar importantes diferencias entre países debido a diferencias en los rangos de edad correspondientes a cada nivel de educación y en la duración de los programas de estudio. Otros factores, como la repetición de grados, también pueden provocar distorsiones en los datos. Para el IDH, el dato de matriculación neta, recopilado por años de edad, sería el indicador preferido de acceso a la educación en representación de los conocimientos. Dado que solamente mide la matriculación por grupos particulares de edad, puede agregarse y utilizarse con más facilidad y fiabilidad para las comparaciones internacionales. Pero sólo se disponía del dato de matriculación neta en relación con muy pocos países para poderlo utilizar en el IDH.

*PIB per cápita (PPA en dólares).* Los datos sobre PPA en dólares que se utilizan en el Informe han sido proporcionados por el Banco Mundial y corresponden a las últimas encuestas del Proyecto de Comparaciones Internacionales (ICP). Las encuestas abarcan 118 países, el mayor número que haya participado alguna vez en las rondas de las encuestas del ICP. El Banco Mundial también proporciona estimaciones correspondientes a otros 44 países basadas en esas encuestas.

Las encuestas se realizaron por separado en las distintas regiones. Dado que los datos regionales se expresan en diferentes monedas y pueden basarse en distintos sistemas de clasificación o distintas fórmulas de agregación, los datos no son estrictamente comparables entre las regiones. Los datos sobre los precios y los gastos obtenidos en las encuestas regionales se vincularon utilizando un plan de clasificación estándar para compilar datos de PPA en dólares internacionalmente comparables. El año base para los datos de PPA en dólares es 1996; los datos para el año de referencia 1998 se extrapolaron utilizando los movimientos relativos de los precios a lo largo del tiempo entre cada país y los Estados Unidos, que es el país base. Para los países no cubiertos por el Banco Mundial se utilizaron las estimaciones de la PPA proporcionadas por Alan Heston y Robert Summers (1999) de la Universidad de Pennsylvania.

#### DATOS, METODOLOGÍA Y PRESENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO

Los datos presentados en el Informe de este año reflejan los esfuerzos constantes a lo largo de los años para publicar los mejores datos disponibles y mejorar su presentación y transparencia. Sobre la base de las mejoras introducidas en 1999, en el Informe de este año, respecto de un grupo adicional de indicadores, se ha reducido a dos años el tiempo que media entre la fecha de referencia de los indicadores y la fecha de publicación del Informe.

Las definiciones de términos estadísticos han sido revisadas y ampliadas a fin de incluir más indicadores de los cuales se pueda dar una definición breve y esclarecedora. Además, ha mejorado la transparencia de las fuentes. Cuando un organismo proporciona datos que ha recopilado de otra fuente, se acreditan ambas fuentes. No obstante, cuando las organizaciones estadísticas internacionales se basan en la labor de muchos otros autores, solamente se presenta la última fuente. Se indican también las fuentes de los datos originales utilizados en los cálculos por la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano para asegurar que todos los cálculos se puedan repetir con facilidad.

#### CLASIFICACIÓN DE PAÍSES

En el Informe de este año se utilizan cuatro grupos amplios de categorías para los países: mundial, regional, por nivel de desarrollo

humano y por ingreso (véanse las clasificaciones de países).

Esas designaciones no expresan necesariamente un juicio acerca de la etapa de desarrollo en que se halla un país o una zona determinada, sino que son clasificaciones utilizadas por diversas organizaciones con fines prácticos. La expresión *país* utilizada en el texto y en los cuadros se refiere, según el caso, a territorios o zonas.

*Principales clasificaciones mundiales.* Este año la clasificación de *países industrializados* ha sido sustituida por la *OCDE*, que está definida más claramente. Los otros grupos mundiales son *todos los países en desarrollo*, *Europa oriental* y *la Comunidad de Estados Independientes*. Esos grupos no son mutuamente excluyentes. La clasificación *mundial* representa el universo de 174 países comprendidos en el Informe.

*Clasificaciones regionales.* Los países en desarrollo se clasifican además en las regiones siguientes: África subsahariana, América Latina y el Caribe (incluido México), Asia meridional, Asia oriental, Asia sudoriental y el Pacífico, Estados árabes y Europa meridional. Esta clasificación regional se ajusta a las Direcciones Regionales del PNUD. Una clasificación adicional es la de los países menos adelantados, según la definición de las Naciones Unidas.

*Clasificaciones del desarrollo humano.* Se clasifican todos los países en tres grupos atendiendo al nivel de desarrollo humano: alto desarrollo humano (con valores del IDH de 0,800 y superiores), desarrollo humano mediano (0,500 a 0,799), y desarrollo humano bajo (menos de 0,500).

*Clasificaciones de ingreso.* Se agrupan todos los países según el ingreso atendiendo a las clasificaciones del Banco Mundial (válidas hasta julio de 2000): ingreso elevado (PIB per cápita de más de 9.361 dólares en 1998), ingreso mediano (761 a 9.361 dólares) e ingresos bajos (760 dólares o menos).

#### AGREGADOS Y TASAS DE CRECIMIENTO

*Agregados.* Al final de la mayoría de los cuadros se presentan agregados correspondientes a las clasificaciones descritas. Los agregados que representan el total correspondiente a las clasificaciones (como el de una población) se indican con una *T*. Todos los demás agregados son promedios ponderados.

A menos que se indique otra cosa, los agregados correspondientes a una clasificación se

presentan sólo cuando hay datos disponibles sobre las dos terceras partes de los países y representan dos tercios de la ponderación disponible en esa clasificación. La Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano no supe los datos que faltan a los fines de la agregación. Por tanto, los agregados correspondientes a cada clasificación representan sólo los países cuyos datos estaban disponibles y aparecen en el cuadro.

No se presentan datos agregados en los casos en que no se dispuso de procedimientos de ponderación adecuados. Los agregados de los índices y tasas de crecimiento se basan sólo en los países respecto de los cuales se tenían datos correspondientes a todas las fechas necesarias. En el caso de la clasificación mundial, que se refiere sólo al universo de 174 países, no siempre se presentan los agregados cuando no existen agregados de una o más regiones. Los agregados que figuran en el *Informe sobre Desarrollo Humano* no siempre se ajustan a los que aparecen en otras publicaciones debido a diferencias en las clasificaciones de países.

*Tasas de crecimiento.* Las tasas de crecimiento multianual se expresan como tasas medias de cambio anual. En el cálculo se han utilizado solamente los puntos inicial y final. Las tasas de crecimiento de año en año se expresan como cambios anuales en porcentaje.

#### PRESENTACIÓN

En los cuadros de indicadores se clasifican los países y zonas en orden descendente según el

valor de su IDH. Para localizar un país en los cuadros, remítase a la clave de los países que figura en la contraportada, en que aparecen los países en orden alfabético con su clasificación según el IDH.

Al final de cada cuadro se ofrecen citas breves de las fuentes que corresponden a las referencias completas que figuran en las referencias estadísticas primarias, que siguen a los cuadros indicadores y la nota técnica. Cuando procede, se ofrecen definiciones de los indicadores en las definiciones de términos estadísticos. Toda otra información pertinente aparece en las notas de pie de página al final de cada cuadro.

En los cuadros de indicadores no se han incluido todos los países debido a la falta de datos comparables. En el caso de los países miembros de las Naciones Unidas no incluidos en los cuadros indicadores principales, se presentan indicadores básicos del desarrollo humano en un cuadro independiente.

Cuando no se aclara *anual*, *tasa anual* o *tasa de crecimiento*, un guión entre dos años indica que los datos fueron recopilados durante uno de los años señalados, como 1993-1997. Una barra entre dos años indica que se ha calculado el promedio de esos años, como 1996/1997. Se han utilizado los signos siguientes:

- .. No se dispone de datos
- (.) Menos de la mitad de la unidad indicada
- < Menor que
- No es aplicable
- T Total



# ¿Qué revelan los índices de desarrollo humano?

Desde que se publicó por primera vez en 1990, el *Informe sobre Desarrollo Humano* ha desarrollado y preparado varios índices compuestos para medir diferentes aspectos del desarrollo humano.

El índice de desarrollo humano (IDH), preparado todos los años desde 1990, mide los logros medios en cuanto al desarrollo humano básico en un índice compuesto simple y único y produce una clasificación de países.

El índice de desarrollo relativo al género (IDG) y el índice de potenciación de género (IPG), introducidos en el *Informe sobre Desarrollo Humano 1995*, son mediciones compuestas que reflejan las desigualdades de género en el desarrollo humano. El IDG mide los logros en esas mismas dimensiones y usando las mismas variables que el IDH, pero tomando en cuenta la desigualdad de logros entre hombres y mujeres. El IPG mide la desigualdad de género en cuanto a oportunidades económicas y políticas.

En el *Informe sobre Desarrollo Humano 1997* se introdujo el concepto de pobreza humana y se formuló una medición compuesta de ella, el índice de pobreza humana (IPH). Mientras el IDH mide el logro medio en cuanto a las dimensiones básicas del desarrollo humano, el IPH mide la privación en esas dimensiones.

El cuadro 1 presenta las dimensiones básicas del desarrollo humano reflejadas en los índices de desarrollo humano, así como los indicadores utilizados para medirlos.

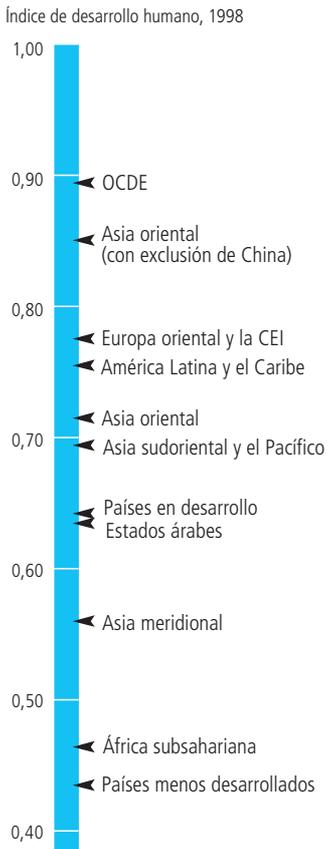
El concepto de desarrollo humano es mucho más profundo y rico que lo que se puede captar en cualquier índice compuesto o incluso en un conjunto detallado de indicadores estadísticos. Pero para medir los progresos en cuanto a desarrollo humano se necesita un instrumento simple. El IDH, el IDG, el IPG y el IPH suministran información sumaria acerca del desarrollo humano en un país.

CUADRO 1  
IDH, IDG, IPH-1, IPH-2: mismas dimensiones, indicadores diferentes

Índice	Longevidad	Conocimientos	Nivel de vida decente	Participación o exclusión
IDH	Tasa de esperanza de vida	1. Tasa de alfabetización adulta 2. Tasa de matriculación combinada	Ingreso per cápita ajustado en PPA en dólares	–
IDG	Esperanza de vida al nacer femenina y masculina	1. Tasas de alfabetización masculina y femenina 2. Tasas de matriculación combinadas femenina y masculina	Ingresos per cápita femenino y masculino (PPA en dólares) basados en participación en el ingreso proveniente del trabajo	–
IPH-1 Países en desarrollo	Probabilidad al nacer de no sobrevivir hasta los 40 años de edad	Tasa de analfabetismo adulto	Privación en aprovisionamiento económico, medido por: 1. Porcentaje de la población sin acceso a agua potable 2. Porcentaje de la población sin acceso a servicios de salud 3. Porcentaje de niños menores de cinco años con peso insuficiente	–
IPH-2 Países industrializados	Probabilidad al nacer de no sobrevivir hasta los 60 años de edad	Tasa de analfabetismo funcional adulto	Porcentaje de la población bajo el límite de la pobreza (50% del ingreso mediano disponible del hogar)	Tasa de desempleo de largo plazo (de 12 meses o más)

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

GRÁFICO 1  
El desarrollo humano varía entre regiones



Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

Dos temas principales: en primer lugar, el ingreso no es la suma total de la vida humana, y la falta de ingreso tampoco es la suma total de las privaciones humanas. De esta manera, al centrarse en temas que trascienden el ingreso, y tratando el ingreso como una representación de un nivel de vida decente, tanto el IDH como el IPH pueden ofrecer una medida más amplia del bienestar humano que el ingreso o la falta de ingreso. En segundo lugar, los índices compuestos de desarrollo humano no pueden ofrecer una imagen completa por sí solos. Deben ser complementados con otros indicadores de desarrollo humano.

### EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Con la normalización de los valores de las variables que componen el IDH, su valor va de cero a uno (véase en la nota técnica una explicación detallada del método utilizado para calcular el IDH). El valor del IDH de un país indica la distancia que tiene que recorrer para lograr el valor máximo posible de uno —o su insuficiencia— y permite además hacer comparaciones con otros países. La tarea de cada país es hallar la manera de reducir su insuficiencia.

### ¿QUÉ REVELA EL IDH 2000?

El IDH revela el siguiente estado del desarrollo humano:

- De los 174 países a cuyo respecto se ha preparado el IDH de este año, 46 figuran en la categoría del alto desarrollo humano (con un IDH cuyo valor es igual a 0,800 o superior), 93 figuran en la categoría del desarrollo humano mediano

(0,500 a 0,790) y 35 se hallan en la categoría del desarrollo humano bajo (menos de 0,500). Veinte países han experimentado retrocesos de su desarrollo humano desde 1990 como consecuencia de la pandemia del VIH/SIDA, principalmente en el África subsahariana, y del estancamiento económico y el conflicto, en el África subsahariana y Europa oriental y la CEI.

- El Canadá, Noruega y los Estados Unidos se hallan en la parte superior de la clasificación según el IDH, y Sierra Leona, Níger y Burkina Faso se hallan en la parte inferior (cuadro 2). Persisten grandes diferencias en cuanto al desarrollo humano mundial. El valor del IDH del Canadá, de 0,935, es casi cuatro veces superior al de Sierra Leona, de 0,252. De esta manera, el Canadá tiene una insuficiencia del desarrollo humano de alrededor de sólo el 7%, en tanto que la de Sierra Leona es del 75%.

- Las disparidades entre las regiones pueden ser significativas, y algunas regiones tienen que cubrir más terreno para superar las insuficiencias que otras (gráfico 1). El África subsahariana tiene que recorrer más del doble que América Latina y el Caribe, y el Asia meridional, casi tres veces más que el Asia oriental, con la exclusión de China.

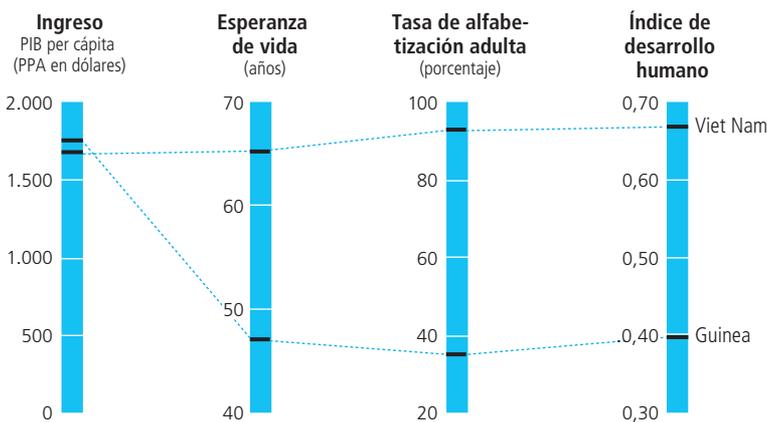
- Las disparidades dentro de las regiones también pueden ser sustanciales. En el Asia sudoriental y el Pacífico el valor del IDH va desde un valor de 0,484, en la República Democrática Popular Lao, a 0,881 en Singapur. Entre los Estados árabes, va de 0,447 en Djibouti a 0,836 en Kuwait.

- El vínculo entre la prosperidad económica y el desarrollo humano no es ni automático ni evidente. Dos países con ingreso per cápita semejante pueden tener valores del IDH muy diferentes; países con valores semejantes del IDH pueden tener niveles de ingreso muy diferentes (gráfico 2 y cuadro 3). De los 174 países, 97 ocupan un lugar superior en el IDH que en cuanto al PIB per cápita (PPA en dólares), lo que sugiere que esos países han logrado convertir el ingreso en desarrollo humano muy eficientemente. Pero, respecto de 69 países, su clasificación según el IDH es inferior a su clasificación según el PIB per cápita (PPA en dólares). Esos países han tenido menos éxito en traducir la prosperidad económica en mejor vida para sus habitantes.

### TENDENCIAS DEL DESARROLLO HUMANO, 1975-1998

De los 101 países respecto de los cuales se cuenta con las tendencias del IDH entre 1975 y 1998,

GRÁFICO 2  
Ingreso semejante, desarrollo humano diferente, 1998



Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

CUADRO 2

## Clasificación según el IDH, 1998

1	Canadá	45 Emiratos Árabes Unidos	89 Maldivas	133 Papua Nueva Guinea
2	Noruega	46 Estonia	90 Azerbaiyán	134 Camerún
3	Estados Unidos	47 Saint Kitts y Nevis	91 Ecuador	135 Pakistán
4	Australia	48 Costa Rica	92 Jordania	136 Camboya
5	Islandia	49 Croacia	93 Armenia	137 Comoras
6	Suecia	50 Trinidad y Tobago	94 Albania	138 Kenya
7	Bélgica	51 Dominica	95 Samoa (Occidental)	139 Congo
8	Países Bajos	52 Lituania	96 Guyana	140 Lao, Rep. Dem. Pop.
9	Japón	53 Seychelles	97 Irán, Rep. del	141 Madagascar
10	Reino Unido	54 Granada	98 Kirguistán	142 Bhután
11	Finlandia	55 México	99 China	143 Sudán
12	Francia	56 Cuba	100 Turkmenistán	144 Nepal
13	Suiza	57 Belarús	101 Túnez	145 Togo
14	Alemania	58 Belice	102 Moldova, Rep. de	146 Bangladesh
15	Dinamarca	59 Panamá	103 Sudáfrica	147 Mauritania
16	Austria	60 Bulgaria	104 El Salvador	148 Yemen
17	Luxemburgo	61 Malasia	105 Cabo Verde	149 Djibouti
18	Irlanda	62 Federación de Rusia	106 Uzbekistán	150 Haití
19	Italia	63 Letonia	107 Argelia	151 Nigeria
20	Nueva Zelandia	64 Rumania	108 Viet Nam	152 Congo, Rep. Dem. del
21	España	65 Venezuela	109 Indonesia	153 Zambia
22	Chipre	66 Fiji	110 Tayikistán	154 Côte d'Ivoire
23	Israel	67 Suriname	111 República Árabe Siria	155 Senegal
24	Singapur	68 Colombia	112 Swazilandia	156 Tanzania, Rep. U. de
25	Grecia	69 Macedonia, ERY	113 Honduras	157 Benin
26	Hong Kong (China)	70 Georgia	114 Bolivia	158 Uganda
27	Malta	71 Mauricio	115 Namibia	159 Eritrea
28	Portugal	72 Jamahiriya Árabe Libia	116 Nicaragua	160 Angola
29	Eslovenia	73 Kazajistán	117 Mongolia	161 Gambia
30	Barbados	74 Brasil	118 Vanuatu	162 Guinea
31	Corea, Rep. de	75 Arabia Saudita	119 Egipto	163 Malawi
32	Brunei Darussalam	76 Tailandia	120 Guatemala	164 Rwanda
33	Bahamas	77 Filipinas	121 Islas Salomón	165 Malí
34	República Checa	78 Ucrania	122 Botswana	166 República Centroafricana
35	Argentina	79 San Vicente y las Granadinas	123 Gabón	167 Chad
36	Kuwait	80 Perú	124 Marruecos	168 Mozambique
37	Antigua y Barbuda	81 Paraguay	125 Myanmar	169 Guinea-Bissau
38	Chile	82 Líbano	126 Iraq	170 Burundi
39	Uruguay	83 Jamaica	127 Lesotho	171 Etiopía
40	Eslovaquia	84 Sri Lanka	128 India	172 Burkina Faso
41	Bahrein	85 Turquía	129 Ghana	173 Níger
42	Qatar	86 Omán	130 Zimbabue	174 Sierra Leona
43	Hungría	87 República Dominicana	131 Guinea Ecuatorial	
44	Polonia	88 Santa Lucía	132 Santo Tomé y Príncipe	

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

todos, menos Zambia, contaban con un IDH más alto en 1998 que en 1975. Zambia pudo mejorar su IDH entre 1975 y 1985, pero después bajó, en gran medida como resultado de los efectos del VIH/SIDA sobre la esperanza de vida.

A pesar de que casi todos los países a cuyo respecto se cuenta con información aumentaron sus capacidades básicas entre 1975 y 1998, sus dinámicas difirieron.

- El ritmo de progreso difirió entre países (cuadro 4). En cada categoría de desarrollo humano —alto, mediano y bajo— se hallaban casos de progreso rápido y lento. Los logros en desarrollo humano no son solamente una cuestión de progreso en el largo plazo. También hay una necesidad de formulación de políticas y apoyo para vigi-

CUADRO 3

## IDH similares, ingresos diferentes, 1998

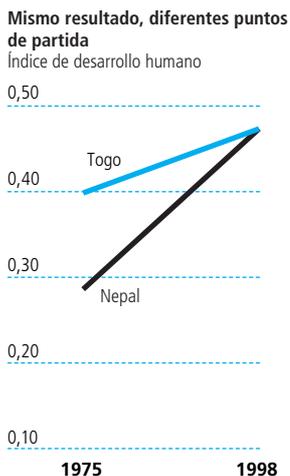
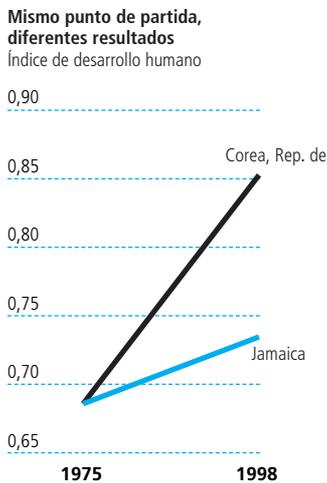
País	Valor del IDH	PIB per cápita (PPA en dólares)
Luxemburgo	0,908	33.505
Irlanda	0,907	21.482
Arabia Saudita	0,747	10.158
Tailandia	0,745	5.456
Sudáfrica	0,697	8.488
El Salvador	0,696	4.036

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano

lar el progreso en el corto plazo, lo que se examina en el capítulo 5.

- Los países que comenzaron en niveles de IDH semejantes en 1975 pueden haber terminado con valores muy diferentes en 1998. Y paí-

GRÁFICO 3  
Progreso humano diferente



Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

CUADRO 4

**Progreso en cuanto al desarrollo humano más rápido y más lento, 1975-1998**  
Para 101 países con información disponible

	País	IDH 1975	IDH 1998	Cambio absoluto 1975-1998
<b>A partir del alto desarrollo humano (0,800 a 1,000)</b>				
<i>Progreso más rápido</i>	Irlanda	0,805	0,907	0,102
	Luxemburgo	0,818	0,908	0,090
	Australia	0,841	0,929	0,088
<i>Progreso más lento</i>	Nueva Zelanda	0,843	0,903	0,060
	Dinamarca	0,859	0,911	0,052
	Suiza	0,870	0,915	0,045
<b>A partir del desarrollo humano medio (0,500 a 0,799)</b>				
<i>Progreso más rápido</i>	Túnez	0,511	0,703	0,192
	China	0,518	0,706	0,188
	Argelia	0,508	0,683	0,175
<i>Progreso más lento</i>	Zimbabue	0,519	0,555	0,036
	Guyana	0,676	0,709	0,033
	Rumania	0,750	0,770	0,020
<b>A partir del desarrollo humano bajo (0 a 0,499)</b>				
<i>Progreso más rápido</i>	Indonesia	0,456	0,670	0,214
	Egipto	0,430	0,623	0,193
	Nepal	0,291	0,474	0,183
<i>Progreso más lento</i>	República Centroafricana	0,332	0,371	0,039
	Congo, Rep. Dem. del	0,416	0,430	0,014
	Zambia	0,444	0,420	0,024

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

ses que comenzaron en niveles totalmente distintos en 1975 pueden haber terminado con valores de IDH semejantes en 1998 (gráfico 3). Esas diferencias resultan de una combinación de factores, y la política seguida por los países es una determinante fundamental.

- Siete países del África subsahariana —Botswana, Burundi, el Congo, la República Democrática del Congo, Kenya, Zambia y Zimbabue— sufrieron un retroceso entre 1985 y 1998 con respecto al progreso que habían logrado en el desarrollo de capacidades humanas básicas en el decenio anterior (1975-1985). Ese retroceso se explica en mayor parte por la baja de la esperanza de vida a causa del VIH/SIDA. Se pueden ver efectos semejantes en Namibia, la República Centroafricana y Sudáfrica entre 1990 y 1998. Uganda es el único país que pudo recuperarse de ese retroceso. El valor de su IDH bajó entre 1985 y 1990 a causa del VIH/SIDA, pero mejoró hacia 1998 hasta superar los valores de 1985.

- Seis países de Europa oriental y la CEI —Bulgaria, Estonia, la Federación de Rusia, Letonia, la República de Moldova y Rumania— experimentaron una baja del valor de su IDH entre 1985 y 1998, un reflejo en el desarrollo humano del costo de la transición. Siete países de la región —Armenia, Belarús, Lituania, Kazajstán, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán— de los cuales existe información sólo de los años

1990 a 1998, registraron una baja en el valor de su IDH durante esos años. El estancamiento económico formó parte del descenso en la mayoría de esos países. En algunos, como Tayikistán, el conflicto también formó parte de la causa del descenso.

#### LA POBREZA HUMANA Y LA PRIVACIÓN

El índice de pobreza humana es una medición multidimensional de la pobreza. Reúne en un índice compuesto la privación en cuatro dimensiones básicas de la vida humana: una vida larga y saludable, conocimientos, aprovisionamiento económico e inclusión social. Esas dimensiones de la privación son las mismas para los países tanto en desarrollo como industrializados. Sólo difieren los indicadores para medirlos, a fin de reflejar la realidad diferente de esos países y debido a la limitación de los datos.

Para los países en desarrollo el IPH-1 mide la pobreza humana. La privación en cuanto a una vida larga y saludable se mide por el porcentaje de los habitantes, nacidos hoy, que no se espera que sobreviva hasta los 40 años, la privación en cuanto a conocimientos, por la tasa de analfabetismo adulto, y la privación en cuanto al aprovisionamiento económico, por el porcentaje de la población que carece de acceso a servicios de salud y a agua potable y el porcentaje de niños

menores de cinco años que tienen peso insuficiente en forma moderada o severa.

Dos observaciones. En primer lugar, respecto del aprovisionamiento económico de los países en desarrollo, el aprovisionamiento público es más importante que el ingreso privado. Al mismo tiempo, más de cuatro quintos del ingreso privado se destina a la alimentación. De esta manera, la falta de acceso a servicios de salud y agua potable y el nivel de desnutrición captan en los países en desarrollo la privación en cuanto al aprovisionamiento económico en forma más práctica que otros indicadores. En segundo lugar, la falta de un indicador apropiado y la falta de datos impiden que el índice de pobreza humana refleje la privación en cuanto a la inclusión social en los países en desarrollo.

Respecto de los países industrializados el IPH-2 mide la pobreza humana. La privación en cuanto a una vida larga y saludable se mide por el porcentaje de habitantes nacidos hoy que no se espera que sobreviva hasta los 60 años, la privación en cuanto a conocimientos por la tasa de analfabetismo funcional adulto, la privación en cuanto al aprovisionamiento económico, por la pobreza de ingreso (ya que el ingreso privado es la fuente más importante del aprovisionamiento económico en los países industrializados) y la privación en cuanto a la inclusión social, por el desempleo de largo plazo.

Los componentes y los resultados del IPH-1 y el IPH-2 se presentan en los cuadros indicado-

res 4 y 5. En la nota técnica se presenta un examen detallado de la metodología seguida para la preparación de los dos índices.

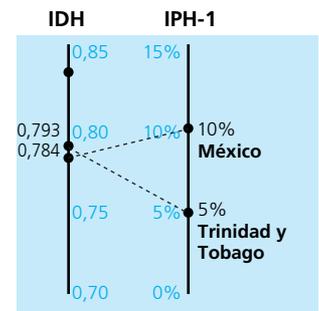
### ¿QUÉ REVELA EL IPH-1?

Calculado respecto de 85 países, el IPH-1 revela lo siguiente (cuadro 5):

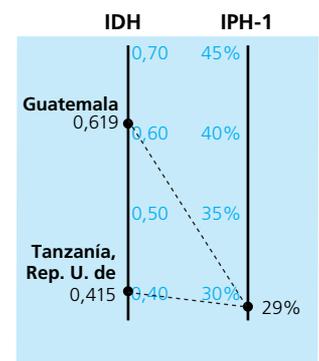
- El IPH-1 va del 3,9% en Uruguay hasta el 64,7% en Níger. Nueve países tienen un IPH-1 de menos del 10%: Bahrein, Chile, Costa Rica, Cuba, Fiji, Jordania, Panamá, Trinidad y Tobago y el Uruguay. Estos países en desarrollo han superado niveles graves de pobreza.
- El IPH-1 es superior al 33% en 29 países —más del tercio de los países a cuyo respecto se ha calculado el IPH-1— lo que implica que por lo menos un tercio de su población sufre de pobreza humana. A otros les falta mucho más. El IPH-1 excede el 50% en Burkina Faso, Etiopía, Guinea-Bissau, Malí, Mozambique, Nepal, Níger y la República Centroafricana.
- Una comparación de los valores del IDH y el IPH-1 revela la distribución de los logros en cuanto al progreso humano. El desarrollo humano puede ser distribuido más equitativamente —como en el caso de países con un IPH-1 relativamente bajo para un valor dado del IDH— o menos equitativamente— como en el caso de los países cuyo IDH tiene un valor relativamente bajo para un IPH-1 dado (gráfico 4). La política desempeña un papel importante en la determina-

GRÁFICO 4  
No hay un vínculo automático entre el IDH y el IPH-1, 1998

Mismo IDH, diferente IPH-1



Diferente IDH, mismo IPH-1



Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

CUADRO 5

### Clasificación según el IPH-1, 1998

1 Uruguay	23 Paraguay	45 Swazilandia	67 Uganda
2 Costa Rica	24 Turquía	46 Indonesia	68 Pakistán
3 Cuba	25 Perú	47 Viet Nam	69 Malawi
4 Chile	26 Ecuador	48 Botswana	70 Bangladesh
5 Trinidad y Tobago	27 Bolivia	49 Guatemala	71 Haití
6 Fiji	28 Emiratos Árabes Unidos	50 Tanzania, Rep. U. de	72 Côte d'Ivoire
7 Jordania	29 Tailandia	51 Kenya	73 Senegal
8 Panamá	30 China	52 Zimbabwe	74 Benin
9 Bahrein	31 Irán, Rep. Isl. del	53 Myanmar	75 Gambia
10 Guyana	32 República Árabe Siria	54 Congo	76 Yemen
11 Colombia	33 Sudáfrica	55 Egipto	77 Mauritania
12 México	34 El Salvador	56 Iraq	78 Guinea-Bissau
13 Líbano	35 Sri Lanka	57 Comoras	79 Mozambique
14 Mauricio	36 Túnez	58 India	80 Nepal
15 Venezuela	37 Cabo Verde	59 Ghana	81 Malí
16 Jamaica	38 Omán	60 Sudán	82 República Centroafricana
17 Qatar	39 Honduras	61 Rwanda	83 Etiopía
18 Malasia	40 Lesotho	62 Nigeria	84 Burkina Faso
19 Jamahiriya Árabe Libia	41 Nicaragua	63 Togo	85 Níger
20 República Dominicana	42 Argelia	64 Zambia	
21 Brasil	43 Maldivas	65 Marruecos	
22 Filipinas	44 Namibia	66 Camerún	

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

ción de cómo se distribuyen los logros del progreso humano.

### ¿QUÉ REVELA EL IPH-2?

El IPH-2 demuestra que la pobreza humana no está limitada a los países en desarrollo.

- De los 18 países industrializados a cuyo respecto se ha calculado el valor del IPH-2, Noruega tiene el menor nivel de pobreza humana, con el 7,3%, seguida por Suecia y los Países Bajos, con el 7,6% y el 8,2% (cuadro 6). Los países con la mayor pobreza humana son los Estados Unidos (15,8%), Irlanda (15,0%) y el Reino Unido (14,6%).
- En algunos países ricos el analfabetismo funcional adulto y la pobreza de ingreso son significativos. En los Estados Unidos, Irlanda y el Reino Unido, más de uno de cada cinco adultos son funcionalmente analfabetos. Más del 17% de la población de los Estados Unidos y más del 10% de la de Australia, el Canadá, Italia, el Japón y el Reino Unido son pobres de ingreso, con el límite de la pobreza de ingreso fijado en el 50% del ingreso mediano disponible de los hogares.
- Un valor elevado del IDH no implica automáticamente niveles bajos de privación humana. Los 18 países para que se calculó el IPH-2 tienen un IDH de por lo menos 0,899, lo que sugiere que han logrado niveles elevados de desarrollo humano. Pero aún varían sus niveles de pobreza humana. Suecia y el Reino Unido tienen valores del IDH semejantes, 0,926 y 0,918. Pero mientras el valor del IPH-2 de Suecia es de sólo el 7,6%, el del Reino Unido es de 14,6%.

### DISPARIDADES DENTRO DE LOS PAÍSES

Las diferencias en cuanto al desarrollo humano existen no sólo entre países y entre los países en desarrollo y los países industrializados. Los datos del desarrollo humano nacional, desagregados por región, género, grupo étnico o zonas urbanas y rurales, también revelan disparidades significativas dentro de los países. Y las disparidades de todo tipo están interrelacionadas y se superponen.

#### ... ENTRE ZONAS RURALES Y URBANAS...

Cuando se desagregan el IDH y el IPH según la división rural-urbana demuestran mayores progresos en cuanto al desarrollo humano y menor privación para los habitantes de las zonas urbanas que para los de las zonas rurales. Las divisiones rural-urbana de Uganda y Swazilandia constituyen buenos ejemplos de tal disparidad.

En 1996 el IPH-1 de las zonas urbanas de Uganda, del 43%, era más del doble del de las zonas rurales de Uganda, del 21% (cuadro 7). En Swazilandia, en 1999, el IDH rural, 0,525, era menos de dos tercios del IDH urbano, 0,812.

#### ... ENTRE REGIONES O DISTRITOS...

- En China el IDH desagregado demuestra gran disparidad entre provincias en cuanto a capacidades humanas básicas (gráfico 5). Qinghai viene detrás de Shanghai en cada indicador utilizado en el IDH, y el valor de su IDH es solamente tres quintos el de Shanghai.
- El Distrito Federal y Delta Amacuro, dos provincias de Venezuela, están muy separados en

CUADRO 6  
Clasificación según el IPH-2, 1998

1	Noruega	6	Alemania	11	Canadá	16	Reino Unido
2	Suecia	7	Luxemburgo	12	Italia	17	Irlanda
3	Países Bajos	8	Francia	13	Australia	18	Estados Unidos
4	Finlandia	9	Japón	14	Bélgica		
5	Dinamarca	10	España	15	Nueva Zelanda		

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

CUADRO 7  
Disparidad rural-urbana de la pobreza humana en Uganda, 1996  
Porcentaje

	Población nacida hoy que no espera que sobreviva hasta los 40 años	Tasa de analfabetismo adulto	Población sin acceso al agua potable	Población sin acceso a servicios de salud	Niños menores de cinco años de edad con malnutrición	IPH-1
Rural	38	43	57	57	27	43
Urbana	27	16	23	5	15	21

Fuente: PNUD 1998d.

cuanto a desarrollo humano. En 1996 la esperanza de vida en el Distrito Federal era de 72 años, 8 años más que el de Amacuro. Y la tasa de alfabetismo adulto en el Distrito Federal era del 96%, comparado con el 74% de Amacuro. Como resultado de esas disparidades, el valor del IDH del Distrito Federal era 0,823, mientras el de Amacuro era sólo 0,506.

- En el decenio de 1990 en Zimbabwe el IPH-1 de la provincia de Mashonaland Central era del 26% y era más de tres veces el de la provincia de Bulawayo, que era del 8%. En Mashonaland Central se estima que el 21% de los habitantes nacidos hoy no sobrevivirá hasta los 40 años de edad, más del doble que el 10% de Bulawayo. Alrededor del 33% de los adultos son analfabetos, más de cinco veces el 6% de Bulawayo. Y el 17% de los niños menores de 5 años están desnutridos, más de cuatro veces el 4% de Bulawayo.

... ENTRE GRUPOS ÉTNICOS Y GRUPOS DE IDIOMAS...

- En los años 1995 y 1996, en Guatemala, los valores del IDH de cuatro comunidades mayas —Kakchikel, Mam, K'iche' y Q'eqchi— eran de 0,419, 0,368, 0,366 y 0,356, sólo el 60% al 70% del valor del IDH general de Guatemala, que era de 0,596.
- En Sudáfrica, en 1995, la tasa de desempleo entre hombres africanos era del 29%, más de siete veces la de los hombres blancos, el 4%.
- En la India la tasa de analfabetismo entre las tribus inscritas es del 70%, comparada con el 48% para toda la India.
- En Namibia, en 1998, el valor del IPH-1 del grupo de habla San, de casi el 60%, era más de seis veces el valor del de los grupos de habla inglesa y alemana, de menos del 10%.

... Y ENTRE HOMBRES Y MUJERES...

El IDH es una medida del logro medio por lo cual disimula las diferencias en cuanto al desarrollo humano entre hombres y mujeres. De esta manera, se necesitan otras mediciones para captar las desigualdades de género.

El índice de desarrollo relativo al género procura captar el logro en las mismas dimensiones que el IDH —esperanza de vida, logro educacional e ingreso— pero ajusta los resultados para captar la desigualdad de género. La nota técnica contiene un examen detallado de la metodología del IDG y de sus componentes. Al igual que en el caso del IDH (véase la nota técnica

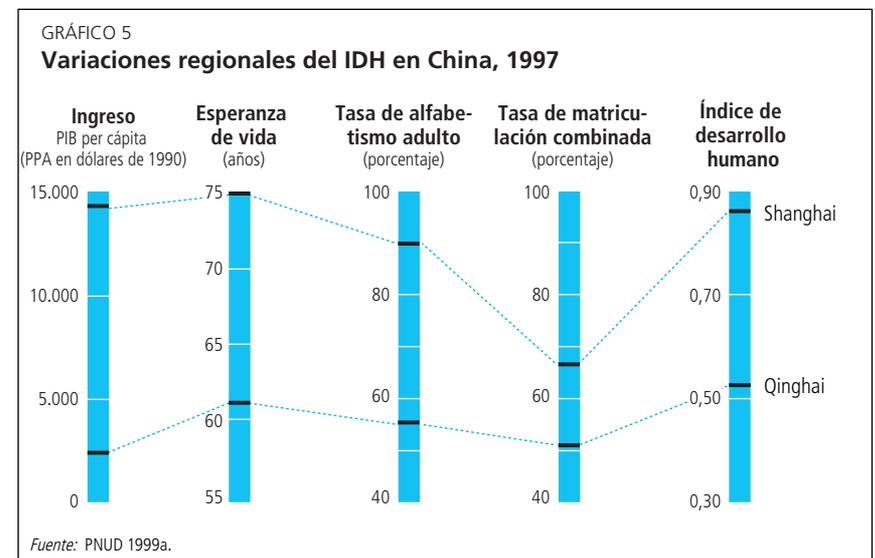
para ver un examen de la metodología del IDG). Este año se ha calculado el IDG respecto de 143 países (cuadro 8).

- En todos los países la clasificación según el IDG es inferior a la clasificación según el IDH. De esta manera, los valores de IDH declinan cuando se ajustan por género, indicando la presencia de la desigualdad de género en todas las sociedades. Si hubiera igualdad de género en cuanto al desarrollo humano, los valores de IDH e IDG serían iguales.

- De los 143 países, 30 países tienen una clasificación según el IDG inferior a 0,500, lo que demuestra que las mujeres en estos países sufren el doble la privación del logro total bajo en desarrollo humano, y un logro inferior al de los hombres.

- Para 39 de los 143 países, la clasificación según el IDG es inferior a la clasificación según el IDH. En estas sociedades, los logros medios en desarrollo humano no han sido distribuidos equitativamente entre hombres y mujeres. Pero para 55 países, la clasificación según el IDG es superior a la clasificación según el IDH, lo que sugiere una distribución más equitativa.

- Algunos países han demostrado una mejora marcada en la clasificación según el IDG en comparación con la clasificación según el IDH. Estos países son bastante diversos. Incluyen países industrializados (Dinamarca, Francia y Nueva Zelanda), países de Europa oriental y la CEI (Estonia, Hungría y Polonia) y países en desarrollo (Jamaica, Sri Lanka y Tailandia). Esto demuestra que la igualdad de género en el desarrollo humano puede ser lograda en niveles diferentes de ingreso y etapas de desarrollo, y a través de culturas distintas.



CUADRO 8

**Clasificación según el IDG, 1998**

1	Canadá	37	Uruguay	73	República Dominicana	109	Guinea Ecuatorial
2	Noruega	38	Hungría	74	Líbano	110	Papua Nueva Guinea
3	Australia	39	Chile	75	Armenia	111	Camerún
4	Estados Unidos	40	Polonia	76	Arabia Saudita	112	Kenya
5	Islandia	41	Qatar	77	Albania	113	Comoras
6	Suecia	42	Bahrein	78	Ecuador	114	Congo
7	Bélgica	43	Estonia	79	China	115	Pakistán
8	Países Bajos	44	Emiratos Árabes Unidos	80	Guyana	116	Madagascar
9	Japón	45	Croacia	81	Moldova, Rep. de	117	Lao, Rep. Dem. Pop.
10	Reino Unido	46	Costa Rica	82	Omán	118	Sudán
11	Francia	47	Lituania	83	El Salvador	119	Nepal
12	Finlandia	48	Trinidad y Tobago	84	Irán, Rep. Isl. del	120	Togo
13	Suiza	49	Belarús	85	Sudáfrica	121	Bangladesh
14	Dinamarca	50	México	86	Túnez	122	Mauricio
15	Alemania	51	Letonia	87	Uzbekistán	123	Haití
16	Austria	52	Panamá	88	Cabo Verde	124	Nigeria
17	Nueva Zelandia	53	Bulgaria	89	Viet Nam	125	Congo, Rep. Dem del
18	Irlanda	54	Federación de Rusia	90	Indonesia	126	Zambia
19	Italia	55	Rumania	91	Argelia	127	Tanzania, Rep. U de
20	Luxemburgo	56	Venezuela	92	Tayikistán	128	Senegal
21	España	57	Malasia	93	Swazilandia	129	Côte d'Ivoire
22	Israel	58	Colombia	94	Honduras	130	Uganda
23	Chipre	59	Fiji	95	República Árabe Siria	131	Eritrea
24	Singapur	60	Belice	96	Bolivia	132	Benin
25	Grecia	61	Mauricio	97	Nicaragua	133	Yemen
26	Hong Kong (China)	62	Tailandia	98	Namibia	134	Gambia
27	Portugal	63	Ucrania	99	Egipto	135	Rwanda
28	Eslovenia	64	Filipinas	100	Guatemala	136	Malawi
29	Malta	65	Jamahiriyá Árabe Libia	101	Botswana	137	Malí
30	Corea, Rep. de	66	Brasil	102	Myanmar	138	República Centroafricana
31	Brunei Darussalam	67	Jamaica	103	Marruecos	139	Mozambique
32	Bahamas	68	Sri Lanka	104	Lesotho	140	Guinea-Bissau
33	República Checa	69	Turquía	105	Ghana	141	Etiopía
34	Kuwait	70	Perú	106	Zimbabwe	142	Burkina Faso
35	Argentina	71	Paraguay	107	Iraq	143	Níger
36	Eslovaquia	72	Maldivas	108	India		

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

CUADRO 9

**Clasificación según el IPG**

1	Noruega	19	España	37	Colombia	55	Ucrania
2	Islandia	20	Venezuela	38	Singapur	56	Mauricio
3	Suecia	21	Irlanda	39	República Dominicana	57	Paraguay
4	Dinamarca	22	Trinidad y Tobago	40	Belice	58	Rumania
5	Finlandia	23	Israel	41	Japón	59	Eritrea
6	Alemania	24	Costa Rica	42	Hungría	60	Túnez
7	Países Bajos	25	Letonia	43	Ecuador	61	Fiji
8	Canadá	26	República Checa	44	Filipinas	62	Swazilandia
9	Nueva Zelandia	27	Estonia	45	Uruguay	63	Corea, Rep. de
10	Bélgica	28	Eslovaquia	46	Panamá	64	Turquía
11	Australia	29	Lituania	47	Malasia	65	República Árabe Siria
12	Austria	30	El Salvador	48	Honduras	66	Sri Lanka
13	Estados Unidos	31	Italia	49	Grecia	67	Bangladesh
14	Suiza	32	Botswana	50	Perú	68	Egipto
15	Reino Unido	33	Eslovenia	51	Chile	69	Jordania
16	Bahamas	34	Croacia	52	Suriname	70	Níger
17	Barbados	35	México	53	Federación de Rusia		
18	Portugal	36	Polonia	54	Bolivia		

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

- El logro en cuanto a capacidades básicas de las mujeres en relación con el de los hombres también varía dentro de los países. En Sri Lanka el IDG del distrito de Anuradhapura, de 0,558, es 1,5 veces el del distrito de Puttalam.

... INCLUSO EN LA VIDA POLÍTICA Y PROFESIONAL

El índice de potenciación de género capta la desigualdad de género en esferas clave de la participación económica y política y de la adopción de decisiones. De esta manera se centra en las oportunidades de las mujeres más bien que en sus capacidades (véase en la nota técnica un examen de la metodología del IPG). El IPG se ha calculado respecto de 70 países.

- Los primeros tres países son Noruega (0,825), Islandia (0,802) y Suecia (0,794). Esos países no sólo han logrado reforzar las capacidades básicas de la mujer con respecto a las de los hombres, sino que además le han abierto muchas oportunidades para participar en la vida económica y política. El valor del IPG es inferior en Níger (0,119), Jordania (0,220) y Egipto (0,274). En estas sociedades las oportunidades de las mujeres están muy limitadas.

- Sólo dos países de los 70 han logrado un valor del IPG superior al 0,800. 39 países tienen un valor de IPG superior al 0,500, y 31 países tienen IPG con un valor menor al 0,500. Claramente, muchos países tienen mucho más que recorrer para ampliar las oportunidades económicas y políticas de las mujeres.

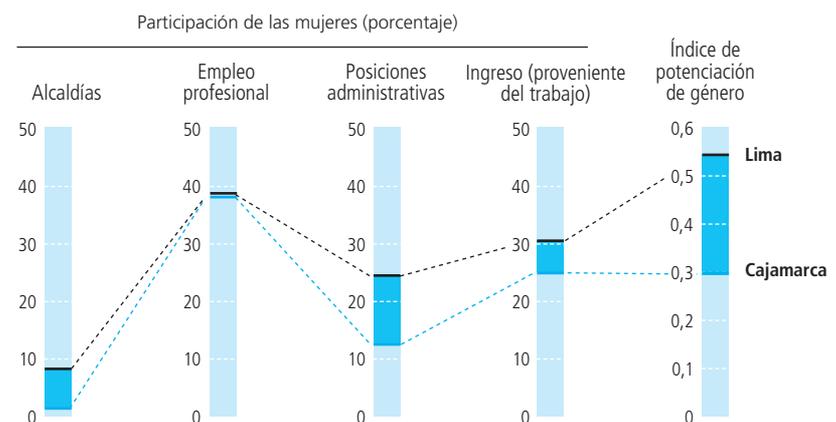
- Algunos países en desarrollo tienen mejor rendimiento que muchos países industrializados más ricos en cuanto a la igualdad de género en las actividades políticas, económicas y pro-

fesionales. Bahamas y Barbados se hallan por encima de España y Portugal. Venezuela supera a Irlanda. Costa Rica y Trinidad y Tobago se hallan por encima de Italia. Y El Salvador, México y la República Dominicana superan a Grecia y el Japón. El valor del IPG del Japón es de 0,490, menos de cuatro quintos el de Bahamas, de 0,633. El mensaje fundamental del IPG: el ingreso elevado no es un requisito previo de la creación de oportunidades para las mujeres.

- Diferentes regiones de un mismo país permiten participación diferente a la mujer en la vida pública. El IPG desagregado del Perú revela gran disparidad entre dos provincias, Lima y Cajamarca (gráfico 6).

GRÁFICO 6

**Disparidad de oportunidades de las mujeres del Perú, 1995**



Fuente: PNUD 1997b.

# 1 Índice de desarrollo humano

Clasificación según el IDH	Esperanza de vida al nacer (años) 1998	Tasa de alfabetización de adultos (% edad 15 y superior) 1998	Tasa bruta de matriculación (primaria, secundaria y terciaria combinadas) (%) 1998	PIB per cápita (PPA en dólares) <sup>a</sup>	Índice de esperanza 1998	Índice de vida de vida	Índice escolaridad	Valor del índice de desarrollo humano (IDH) de PIB	Clasificación según PIB per cápita (PPA en dólares) menos clasificación según 1998 IDH <sup>b</sup>	
<b>Alto desarrollo humano</b>										
1	Canadá	79,1	99,0 <sup>c</sup>	100	23.582	0,90	0,99	0,91	0,935	8
2	Noruega	78,3	99,0 <sup>c</sup>	97	26.342	0,89	0,98	0,93	0,934	1
3	Estados Unidos	76,8	99,0 <sup>c</sup>	94	29.605	0,86	0,97	0,95	0,929	-1
4	Australia	78,3	99,0 <sup>c</sup>	114 <sup>d</sup>	22.452	0,89	0,99	0,90	0,929	9
5	Islandia	79,1	99,0 <sup>c</sup>	89	25.110	0,90	0,96	0,92	0,927	1
6	Suecia	78,7	99,0 <sup>c</sup>	102 <sup>d</sup>	20.659	0,90	0,99	0,89	0,926	15
7	Bélgica	77,3	99,0 <sup>c</sup>	106 <sup>d</sup>	23.223	0,87	0,99	0,91	0,925	4
8	Países Bajos	78,0	99,0 <sup>c</sup>	99	22.176	0,88	0,99	0,90	0,925	6
9	Japón	80,0	99,0 <sup>c</sup>	85	23.257	0,92	0,94	0,91	0,924	1
10	Reino Unido	77,3	99,0 <sup>c</sup>	105 <sup>d</sup>	20.336	0,87	0,99	0,89	0,918	13
11	Finlandia	77,0	99,0 <sup>c</sup>	101 <sup>d</sup>	20.847	0,87	0,99	0,89	0,917	8
12	Francia	78,2	99,0 <sup>c</sup>	93	21.175	0,89	0,97	0,89	0,917	5
13	Suiza	78,7	99,0 <sup>c</sup>	80	25.512	0,90	0,93	0,92	0,915	-9
14	Alemania	77,3	99,0 <sup>c</sup>	90	22.169	0,87	0,96	0,90	0,911	1
15	Dinamarca	75,7	99,0 <sup>c</sup>	93	24.218	0,85	0,97	0,92	0,911	-8
16	Austria	77,1	99,0 <sup>c</sup>	86	23.166	0,87	0,95	0,91	0,908	-4
17	Luxemburgo	76,8	99,0 <sup>c</sup>	69 <sup>e</sup>	33.505	0,86	0,89	0,97	0,908	-16
18	Irlanda	76,6	99,0 <sup>c</sup>	91	21.482	0,86	0,96	0,90	0,907	-2
19	Italia	78,3	98,3	83	20.585	0,89	0,93	0,89	0,903	3
20	Nueva Zelanda	77,1	99,0 <sup>c</sup>	96	17.288	0,87	0,98	0,86	0,903	7
21	España	78,1	97,4	94	16.212	0,89	0,96	0,85	0,899	9
22	Chipre	77,9	96,6	81 <sup>f</sup>	17.482	0,88	0,92	0,86	0,886	3
23	Israel	77,9	95,7	81	17.301	0,88	0,91	0,86	0,883	3
24	Singapur	77,3	91,8	73	24.210	0,87	0,86	0,92	0,881	-16
25	Grecia	78,2	96,9	81	13.943	0,89	0,91	0,82	0,875	9
26	Hong Kong (China)	78,6	92,9	64	20.763	0,89	0,83	0,89	0,872	-6
27	Malta	77,3	91,5	79	16.447	0,87	0,87	0,85	0,865	2
28	Portugal	75,5	91,4	93	14.701	0,84	0,92	0,83	0,864	3
29	Eslovenia	74,6	99,6 <sup>g</sup>	81	14.293	0,83	0,93	0,83	0,861	4
30	Barbados	76,5	97,0 <sup>h,i</sup>	80	12.001 <sup>i,j</sup>	0,86	0,91	0,80	0,858	9
31	Corea, Rep. de	72,6	97,5	90	13.478	0,79	0,95	0,82	0,854	4
32	Brunei Darussalam	75,7	90,7	72	16.765	0,84	0,84	0,85	0,848	-4
33	Bahamas	74,0	95,5	74	14.614	0,82	0,88	0,83	0,844	-1
34	República Checa	74,1	99,0 <sup>c</sup>	74	12.362	0,82	0,91	0,80	0,843	3
35	Argentina	73,1	96,7	80	12.013	0,80	0,91	0,80	0,837	3
36	Kuwait	76,1	80,9	58	25.314 <sup>i,j</sup>	0,85	0,73	0,92	0,836	-31
37	Antigua y Barbuda	76,0 <sup>h</sup>	95,0 <sup>h,i</sup>	78 <sup>c</sup>	9.277	0,85	0,89	0,76	0,833	9
38	Chile	75,1	95,4	78	8.787	0,83	0,90	0,75	0,826	9
39	Uruguay	74,1	97,6	78	8.623	0,82	0,91	0,74	0,825	9
40	Eslovaquia	73,1	99,0 <sup>c</sup>	75	9.699	0,80	0,91	0,76	0,825	5
41	Bahrein	73,1	86,5	81	13.111	0,80	0,85	0,81	0,820	-5
42	Qatar	71,9	80,4	74	20.987 <sup>i,j</sup>	0,78	0,78	0,89	0,819	-24
43	Hungría	71,1	99,3 <sup>g</sup>	75	10.232	0,77	0,91	0,77	0,817	-1
44	Polonia	72,7	99,7 <sup>g</sup>	79	7.619	0,80	0,92	0,72	0,814	10
45	Emiratos Árabes Unidos	75,0	74,6	70	17.719	0,83	0,73	0,86	0,810	-21
46	Estonia	69,0	99,0 <sup>c</sup>	86	7.682	0,73	0,95	0,72	0,801	7
<b>Desarrollo humano medio</b>										
47	Saint Kitts y Nevis	70,0 <sup>h</sup>	90,0 <sup>h,i</sup>	79 <sup>c</sup>	10.672	0,75	0,86	0,78	0,798	-7
48	Costa Rica	76,2	95,3	66	5.987	0,85	0,85	0,68	0,797	18
49	Croacia	72,8	98,0	69	6.749	0,80	0,88	0,70	0,795	7
50	Trinidad y Tobago	74,0	93,4	66	7.485	0,82	0,84	0,72	0,793	5

# 1 Índice de desarrollo humano

Clasificación según el IDH	Esperanza de vida al nacer	Tasa de alfabetización de adultos	Tasa bruta de matriculación (primaria, secundaria y terciaria combinadas)	PIB per cápita	Índice de esperanza	Índice de vida	Índice escolaridad	Valor del índice de desarrollo humano (IDH)	Clasificación según PIB per cápita menos clasificación según IDH <sup>b</sup>	
	(años)	(% edad 15 y superior)	(%)	(PPA en dólares) <sup>a</sup>	1998			de PIB	1998	
51	Dominica	76,0 <sup>h</sup>	94,0 <sup>i,k</sup>	74 <sup>c</sup>	5.102	0,85	0,87	0,66	0,793	27
52	Lituania	70,2	99,5 <sup>g</sup>	77	6.436	0,75	0,92	0,70	0,789	8
53	Seychelles	71,0 <sup>h</sup>	84,0 <sup>h,i</sup>	76 <sup>c</sup>	10.600	0,77	0,81	0,78	0,786	-12
54	Granada	72,0 <sup>h</sup>	96,0 <sup>h,i</sup>	76 <sup>c</sup>	5.838	0,78	0,89	0,68	0,785	13
55	México	72,3	90,8	70	7.704	0,79	0,84	0,73	0,784	-3
56	Cuba	75,8	96,4	73	3.967 <sup>l</sup>	0,85	0,89	0,61	0,783	40
57	Belarús	68,1	99,5 <sup>g</sup>	82	6.319	0,72	0,93	0,69	0,781	6
58	Belice	74,9	92,7	73	4.566	0,83	0,86	0,64	0,777	25
59	Panamá	73,8	91,4	73	5.249	0,81	0,85	0,66	0,776	14
60	Bulgaria	71,3	98,2	73	4.809	0,77	0,90	0,65	0,772	19
61	Malasia	72,2	86,4	65	8.137	0,79	0,79	0,73	0,772	-10
62	Federación de Rusia	66,7	99,5 <sup>g</sup>	79	6.460	0,69	0,92	0,70	0,771	-3
63	Lituania	68,7	99,8 <sup>g</sup>	75	5.728	0,73	0,91	0,68	0,771	6
64	Rumania	70,2	97,9	70	5.648	0,75	0,88	0,67	0,770	6
65	Venezuela	72,6	92,0	67	5.808	0,79	0,84	0,68	0,770	3
66	Fiji	72,9	92,2	81	4.231	0,80	0,88	0,63	0,769	23
67	Suriname	70,3	93,0 <sup>h,i</sup>	80	5.161 <sup>i,j</sup>	0,76	0,89	0,66	0,766	9
68	Colombia	70,7	91,2	71	6.006	0,76	0,85	0,68	0,764	-3
69	Macedonia, ERY	73,2	94,6 <sup>l,m</sup>	69	4.254	0,80	0,86	0,63	0,763	19
70	Georgia	72,9	99,0 <sup>h,i</sup>	72	3.353	0,80	0,90	0,59	0,762	29
71	Mauricio	71,6	83,8	63	8.312	0,78	0,77	0,74	0,761	-21
72	Jamahiriyá Árabe Libia	70,2	78,1	92	6.697 <sup>i,j</sup>	0,75	0,83	0,70	0,760	-15
73	Kazajstán	67,9	99,0 <sup>c</sup>	77	4.378	0,72	0,92	0,63	0,754	11
74	Brasil	67,0	84,5	84	6.625	0,70	0,84	0,70	0,747	-16
75	Arabia Saudita	71,7	75,2	57	10.158	0,78	0,69	0,77	0,747	-32
76	Tailandia	68,9	95,0	61	5.456	0,73	0,84	0,67	0,745	-5
77	Filipinas	68,6	94,8	83	3.555	0,73	0,91	0,60	0,744	17
78	Ucrania	69,1	99,6 <sup>g</sup>	78	3.194	0,73	0,92	0,58	0,744	26
79	San Vicente y las Granadinas	73,0 <sup>h</sup>	82,0 <sup>h,i</sup>	68 <sup>c</sup>	4.692	0,80	0,77	0,64	0,738	2
80	Perú	68,6	89,2	79	4.282	0,73	0,86	0,63	0,737	7
81	Paraguay	69,8	92,8	65	4.288	0,75	0,84	0,63	0,736	5
82	Libano	70,1	85,1	77	4.326	0,75	0,82	0,63	0,735	3
83	Jamaica	75,0	86,0	63	3.389	0,83	0,78	0,59	0,735	15
84	Sri Lanka	73,3	91,1	66	2.979	0,81	0,83	0,57	0,733	25
85	Turquía	69,3	84,0	61	6.422	0,74	0,76	0,69	0,732	-24
86	Omán	71,1	68,8	58	9.960 <sup>i,j</sup>	0,77	0,65	0,77	0,730	-42
87	República Dominicana	70,9	82,8	70	4.598	0,76	0,79	0,64	0,729	-5
88	Santa Lucía	70,0 <sup>h</sup>	82,0 <sup>i,k</sup>	68 <sup>c</sup>	5.183	0,75	0,77	0,66	0,728	-14
89	Maldivas	65,0	96,0	75	4.083	0,67	0,89	0,62	0,725	1
90	Azerbaiyán	70,1	99,0 <sup>c</sup>	72	2.175	0,75	0,90	0,51	0,722	29
91	Ecuador	69,7	90,6	75	3.003	0,75	0,85	0,57	0,722	17
92	Jordania	70,4	88,6	69 <sup>c</sup>	3.347	0,76	0,82	0,59	0,721	8
93	Armenia	70,7	98,2	72	2.072	0,76	0,90	0,51	0,721	29
94	Albania	72,9	83,5	69	2.804	0,80	0,78	0,56	0,713	17
95	Samoa (Occidental)	71,7	79,7	65	3.832	0,78	0,75	0,61	0,711	-3
96	Guyana	64,8	98,3	66	3.403	0,66	0,88	0,59	0,709	1
97	Irán, Rep. Isl. del	69,5	74,6	69	5.121	0,74	0,73	0,66	0,709	-20
98	Kirguistán	68,0	97,0 <sup>h,i</sup>	70	2.317	0,72	0,88	0,52	0,706	19
99	China	70,1	82,8	72	3.105	0,75	0,79	0,57	0,706	7
100	Turkmenistán	65,7	98,0 <sup>h,i</sup>	72 <sup>c</sup>	2.550 <sup>i</sup>	0,68	0,89	0,54	0,704	14

# 1 Índice de desarrollo humano

Clasificación según el IDH	Esperanza de vida al nacer	Tasa de alfabetización de adultos	Tasa bruta de matriculación (primaria, secundaria y terciaria combinadas)	PIB per cápita	Índice de esperanza	Índice de vida	Índice escolaridad	Valor del índice de desarrollo humano (IDH) de PIB	Clasificación según PIB per cápita (PPA en dólares) menos clasificación según IDH <sup>b</sup>
	(años) 1998	(% edad 15 y superior) 1998	(%) 1998	(PPA en dólares) <sup>a</sup>	1998				1998 IDH <sup>b</sup>
101 Túnez	69,8	68,7	72	5.404	0,75	0,70	0,67	0,703	-29
102 Moldova, Rep. de	67,8	98,6	70	1.947	0,71	0,89	0,50	0,700	22
103 Sudáfrica	53,2	84,6	95	8.488	0,47	0,88	0,74	0,697	-54
104 El Salvador	69,4	77,8	64	4.036	0,74	0,73	0,62	0,696	-13
105 Cabo Verde	69,2	72,9	78	3.233	0,74	0,75	0,58	0,688	-3
106 Uzbekistán	67,8	88,0	77	2.053	0,71	0,84	0,50	0,686	17
107 Argelia	69,2	65,5	69	4.792	0,74	0,67	0,65	0,683	-27
108 Viet Nam	67,8	92,9	63	1.689	0,71	0,83	0,47	0,671	24
109 Indonesia	65,6	85,7	65	2.651	0,68	0,79	0,55	0,670	4
110 Tayikistán	67,5	99,0	69	1.041	0,71	0,89	0,39	0,663	43
111 República Árabe Siria	69,2	72,7	59	2.892	0,74	0,68	0,56	0,660	-1
112 Swazilandia	60,7	78,3	72	3.816	0,60	0,76	0,61	0,655	-19
113 Honduras	69,6	73,4	58	2.433	0,74	0,68	0,53	0,653	2
114 Bolivia	61,8	84,4	70	2.269	0,61	0,80	0,52	0,643	4
115 Namibia	50,1	80,8	84	5.176	0,42	0,82	0,66	0,632	-40
116 Nicaragua	68,1	67,9	63	2.142	0,72	0,66	0,51	0,631	4
117 Mongolia	66,2	83,0 <sup>h,i</sup>	57	1.541	0,69	0,74	0,46	0,628	10
118 Vanuatu	67,7	64,0 <sup>h,i</sup>	47	3.120	0,71	0,58	0,57	0,623	-12
119 Egipto	66,7	53,7	74	3.041	0,69	0,60	0,57	0,623	-11
120 Guatemala	64,4	67,3	47	3.505	0,66	0,61	0,59	0,619	-24
121 Islas Salomón	71,9	62,0 <sup>h,i</sup>	46	1.940	0,78	0,57	0,49	0,614	5
122 Botswana	46,2	75,6	71	6.103	0,35	0,74	0,69	0,593	-57
123 Gabón	52,4	63,0 <sup>h,i</sup>	63 <sup>c</sup>	6.353	0,46	0,63	0,69	0,592	-60
124 Marruecos	67,0	47,1	50	3.305	0,70	0,48	0,58	0,589	-22
125 Myanmar	60,6	84,1	56	1.199 <sup>i,j</sup>	0,59	0,75	0,41	0,585	25
126 Iraq	63,8	53,7	50	3.197 <sup>i,j</sup>	0,65	0,52	0,58	0,583	-22
127 Lesotho	55,2	82,4	57	1.626	0,50	0,74	0,47	0,569	6
128 India	62,9	55,7	54	2.077	0,63	0,55	0,51	0,563	-7
129 Ghana	60,4	69,1	43	1.735	0,59	0,60	0,48	0,556	0
130 Zimbabwe	43,5	87,2	68	2.669	0,31	0,81	0,55	0,555	-18
131 Guinea Ecuatorial	50,4	81,1	65	1.817 <sup>i,j</sup>	0,42	0,76	0,48	0,555	-4
132 Santo Tomé y Príncipe	64,0 <sup>h</sup>	57,0 <sup>h,i</sup>	49 <sup>c</sup>	1.469	0,65	0,54	0,45	0,547	7
133 Papua Nueva Guinea	58,3	63,2	37	2.359	0,55	0,54	0,53	0,542	-17
134 Camerún	54,5	73,6	46	1.474	0,49	0,64	0,45	0,528	4
135 Pakistán	64,4	44,0	43	1.715	0,66	0,44	0,47	0,522	-4
136 Camboya	53,5	65,0 <sup>h,i</sup>	61	1.257	0,48	0,64	0,42	0,512	1
137 Comoras	59,2	58,5	39	1.398	0,57	0,52	0,44	0,510	5
138 Kenya	51,3	80,5	50	980	0,44	0,70	0,38	0,508	18
139 Congo	48,9	78,4	65	995	0,40	0,74	0,38	0,507	16
Desarrollo humano bajo									
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	53,7	46,1	57	1.734	0,48	0,50	0,48	0,484	-9
141 Madagascar	57,9	64,9	40	756	0,55	0,56	0,34	0,483	23
142 Bhután	61,2	42,0 <sup>h,i</sup>	33 <sup>m</sup>	1.536	0,60	0,39	0,46	0,483	-4
143 Sudán	55,4	55,7	34	1.394	0,51	0,48	0,44	0,477	0
144 Nepal	57,8	39,2	61	1.157	0,55	0,46	0,41	0,474	7
145 Togo	49,0	55,2	62	1.372	0,40	0,57	0,44	0,471	0
146 Bangladesh	58,6	40,1	36	1.361	0,56	0,39	0,44	0,461	0
147 Mauritania	53,9	41,2	42	1.563	0,48	0,41	0,46	0,451	-11
148 Yemen	58,5	44,1	49	719	0,56	0,46	0,33	0,448	18
149 Djibouti	50,8	62,3	21	1.266 <sup>i,j</sup>	0,43	0,49	0,42	0,447	-2
150 Haití	54,0	47,8	24	1.383	0,48	0,40	0,44	0,440	-7

# 1 Índice de desarrollo humano

Clasificación según el IDH	Esperanza de vida al nacer	Tasa de alfabetización de adultos	Tasa bruta de matriculación (primaria, secundaria y terciaria combinadas)	PIB per cápita	Índice de esperanza	Índice de vida	Índice escolaridad	Valor del índice de desarrollo humano (IDH) de PIB	Clasificación según PIB per cápita (PPA en dólares) menos clasificación según
	(años) 1998	(% edad 15 y superior) 1998	(%) 1998	(PPA en dólares) <sup>a</sup>	1998				1998 IDH <sup>b</sup>
151 Nigeria	50,1	61,1	43	795	0,42	0,55	0,35	0,439	10
152 Congo, Rep. Dem. de	51,2	58,9	33	822	0,44	0,50	0,35	0,430	8
153 Zambia	40,5	76,3	49	719	0,26	0,67	0,33	0,420	12
154 Côte d'Ivoire	46,9	44,5	41	1.598	0,36	0,43	0,46	0,420	-20
155 Senegal	52,7	35,5	36	1.307	0,46	0,36	0,43	0,416	-9
156 Tanzania, Rep. U. de	47,9	73,6	33	480	0,38	0,60	0,26	0,415	17
157 Benin	53,5	37,7	43	867	0,47	0,40	0,36	0,411	0
158 Uganda	40,7	65,0	41	1.074	0,26	0,57	0,40	0,409	-6
159 Eritrea	51,1	51,7	27	833	0,43	0,44	0,35	0,408	0
160 Angola	47,0	42,0 <sup>h,i</sup>	25	1.821	0,37	0,36	0,48	0,405	-34
161 Gambia	47,4	34,6	41	1.453	0,37	0,37	0,45	0,396	-21
162 Guinea	46,9	36,0 <sup>h,i</sup>	29	1.782	0,37	0,34	0,48	0,394	-34
163 Malawi	39,5	58,2	75	523	0,24	0,64	0,28	0,385	9
164 Rwanda	40,6	64,0	43	660 <sup>i,n</sup>	0,26	0,57	0,31	0,382	4
165 Malí	53,7	38,2	26	681	0,48	0,34	0,32	0,380	2
166 República Centroafricana	44,8	44,0	26	1.118	0,33	0,38	0,40	0,371	-15
167 Chad	47,5	39,4	32	856	0,38	0,37	0,36	0,367	-9
168 Mozambique	43,8	42,3	25	782	0,31	0,37	0,34	0,341	-6
169 Guinea-Bissau	44,9	36,7	34	616	0,33	0,36	0,30	0,331	0
170 Burundi	42,7	45,8	22	570	0,30	0,38	0,29	0,321	1
171 Etiopía	43,4	36,3	26	574	0,31	0,33	0,29	0,309	-1
172 Burkina Faso	44,7	22,2	22	870	0,33	0,22	0,36	0,303	-16
173 Níger	48,9	14,7	15	739	0,40	0,15	0,33	0,293	-9
174 Sierra Leona	37,9	31,0 <sup>h,i</sup>	24 <sup>c</sup>	458	0,22	0,29	0,25	0,252	0
Todos los países en desarrollo	64,7	72,3	60	3.270	0,66	0,68	0,58	0,642	-
Países menos adelantados	51,9	50,7	37	1.064	0,45	0,46	0,39	0,435	-
Estados árabes	66,0	59,7	60	4.140	0,68	0,60	0,62	0,635	-
Asia oriental	70,2	83,4	73	3.564	0,75	0,80	0,60	0,716	-
Asia oriental (con exclusión de China)	73,1	96,3	85	13.635	0,80	0,93	0,82	0,849	-
América Latina y el Caribe	69,7	87,7	74	6.510	0,74	0,83	0,70	0,758	-
Asia meridional	63,0	54,3	52	2.112	0,63	0,54	0,51	0,560	-
Asia meridional (con exclusión de la India)	63,4	50,5	47	2.207	0,64	0,49	0,52	0,550	-
Asia sudoriental y el Pacífico	66,3	88,2	66	3.234	0,69	0,81	0,58	0,691	-
África subsahariana	48,9	58,5	42	1.607	0,40	0,53	0,46	0,464	-
Europa oriental y la CEI	68,9	98,6	76	6.200	0,73	0,91	0,69	0,777	-
OCDE	76,4	97,4	86	20.357	0,86	0,94	0,89	0,893	-
Alto desarrollo humano	77,0	98,5	90	21.799	0,87	0,96	0,90	0,908	-
Desarrollo humano medio	66,9	76,9	65	3.458	0,70	0,73	0,59	0,673	-
Desarrollo humano bajo	50,9	48,8	37	994	0,43	0,45	0,38	0,421	-
Alto ingreso	77,8	98,6	92	23.928	0,88	0,96	0,91	0,920	-
Ingreso medio	68,8	87,8	73	6.241	0,73	0,83	0,69	0,750	-
Ingreso bajo	63,4	68,9	56	2.244	0,64	0,65	0,52	0,602	-
Total mundial	66,9	78,8	64	6.526	0,70	0,74	0,70	0,712	-

*Nota:* El índice de desarrollo humano se ha calculado respecto de los países miembros de las Naciones Unidas a cuyo respecto se cuenta con datos acerca de cada uno de sus componentes, así como respecto de dos que no son miembros, Suiza y Hong Kong (China). Los datos de los restantes 16 países miembros de las Naciones Unidas pueden verse en el cuadro 32.

a. Estimaciones preliminares de la UNESCO, sujetas a ulterior revisión. b. Una cifra positiva indica que la clasificación según el IDH es más alta que la clasificación según el PIB real per cápita (PPA en dólares); una cifra negativa indica lo contrario. c. Estimación de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano (OIDH). d. A los efectos del cálculo del IDH se aplicó un valor del 100,0%. e. La tasa es una subestimación, por cuanto muchos estudiantes secundarios y terciarios hacen sus estudios en países vecinos. f. No incluye los estudiantes ni la población de origen turco. g. A los efectos del cálculo del IDH, se aplicó un valor del 99,0%. h. UNICEF 1999c. i. Los datos se refieren a un año o período distinto del especificado en el encabezamiento de la columna, difieren de la definición normal o se refieren a sólo parte del país. j. Heston y Summers 1999. k. UNICEF 1996. l. Por cuanto no se dispone del PIB per cápita (PPA en dólares) respecto de Cuba, se usó el promedio subregional ponderado respecto del Caribe. m. Estimación de la OIDH basada en fuentes nacionales. n. Banco Mundial 1999a.

*Fuente:* Columna 1: A menos que se indique otra cosa, cálculos basados en datos de ONU 1998c; columna 2: a menos que se indique otra cosa, cálculos basados en datos de UNESCO 2000a; columna 3: a menos que se indique otra cosa, UNESCO 2000c; columna 4: a menos que se indique otra cosa, cálculos basados en datos de Banco Mundial 2000a; columnas 5 a 9: cálculos de la OIDH; véanse los detalles en la nota técnica.

## 2 Índice de desarrollo relativo al género

	Índice de desarrollo relativo al género (IDG)		Esperanza de vida al nacer (años)		Tasa de alfabetización de adultos (%)		Tasa bruta de matriculación (primaria, secundaria y terciaria combinadas) (%)		PIB per cápita (PPA en dólares) 1998 <sup>a</sup>		Clasificación según IDH menos clasificación según IDG <sup>b</sup>	
	Clasificación	Valor	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
												1998
Clasificación según el IDH												
Alto desarrollo humano												
1	Canadá	1	0,932	81,9	76,2	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	101 <sup>d</sup>	98	17.980 <sup>e</sup>	29.294 <sup>e</sup>	0
2	Noruega	2	0,932	81,3	75,4	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	98	93	22.400 <sup>f</sup>	30.356 <sup>f</sup>	0
3	Estados Unidos	4	0,927	80,2	73,5	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	97	91	22.565 <sup>e</sup>	36.849 <sup>e</sup>	-1
4	Australia	3	0,927	81,2	75,6	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	114 <sup>d</sup>	111 <sup>d</sup>	17.974	26.990	1
5	Islandia	5	0,925	81,4	76,9	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	89	86	22.062	28.127	0
6	Suecia	6	0,923	81,0	76,4	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	108 <sup>d</sup>	95	18.605 <sup>f</sup>	22.751 <sup>f</sup>	0
7	Bélgica	7	0,921	80,7	74,0	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	107 <sup>d</sup>	104 <sup>d</sup>	15.951	30.801	0
8	Países Bajos	8	0,919	80,8	75,1	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	96	99	14.902	29.600	0
9	Japón	9	0,916	83,0	76,9	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	83	86	14.091	32.794	0
10	Reino Unido	10	0,914	80,0	74,7	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	109 <sup>d</sup>	99	15.290	25.575	0
11	Finlandia	12	0,913	80,8	73,2	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	104 <sup>d</sup>	95	17.063 <sup>f</sup>	24.827 <sup>f</sup>	-1
12	Francia	11	0,914	82,1	74,4	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	94	91	16.437	26.156	1
13	Suiza	13	0,910	81,9	75,5	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	76	83	16.802	34.425	0
14	Alemania	15	0,905	80,3	74,1	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	88	90	15.189 <sup>f</sup>	29.476 <sup>f</sup>	-1
15	Dinamarca	14	0,909	78,4	73,1	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	95	90	19.965	28.569	1
16	Austria	16	0,901	80,3	73,8	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	85	86	14.432 <sup>f</sup>	32.190 <sup>f</sup>	0
17	Luxemburgo	20	0,895	80,1	73,5	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	70	68	18.967	48.628 <sup>g</sup>	-3
18	Irlanda	18	0,896	79,4	73,8	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	92	87	11.847 <sup>f</sup>	31.260 <sup>f</sup>	0
19	Italia	19	0,895	81,3	75,2	97,9	98,8	83	80	12.665 <sup>e</sup>	28.982 <sup>e</sup>	0
20	Nueva Zelanda	17	0,900	79,9	74,3	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	99	92	13.646	21.040	3
21	España	21	0,891	81,6	74,7	96,5	98,4	96	90	9.636 <sup>e</sup>	23.078 <sup>e</sup>	0
22	Chipre	23	0,877	80,1	75,6	94,7	98,6	81	79	9.981	25.009	-1
23	Israel	22	0,877	79,9	75,8	93,7	97,7	81	79	11.660 <sup>e</sup>	23.034 <sup>e</sup>	1
24	Singapur	24	0,876	79,5	75,1	87,6	96,0	71	74	15.966	32.334	0
25	Grecia	25	0,869	80,8	75,7	95,5	98,4	80	80	8.963 <sup>f</sup>	19.079 <sup>f</sup>	0
26	Hong Kong (China)	26	0,864	81,5	76,0	89,1	96,3	67	64	10.768	29.775	0
27	Malta	29	0,848	79,5	75,1	92,0	90,9	77	78	7.066 <sup>e</sup>	26.006 <sup>e</sup>	-2
28	Portugal	27	0,858	78,9	72,0	89,0	94,2	94	88	10.215	19.538	1
29	Eslovenia	28	0,857	78,3	70,7	99,6 <sup>h</sup>	99,7 <sup>h</sup>	82	77	10.941 <sup>e</sup>	17.841 <sup>e</sup>	1
30	Barbados	..	..	78,8	73,8	..	..	81	80	..	..	..
31	Corea, Rep. de	30	0,847	76,2	69,0	95,9	99,0 <sup>h</sup>	84	94	8.342	18.529	0
32	Brunei Darussalam	31	0,843	78,3	73,6	86,7	94,1	73	71	10.135 <sup>e</sup>	22.790 <sup>e</sup>	0
33	Bahamas	32	0,842	77,3	70,7	96,2	94,8	77	71	11.577 <sup>e</sup>	17.755 <sup>e</sup>	0
34	República Checa	33	0,841	77,7	70,6	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	74	73	9.713 <sup>e</sup>	15.153 <sup>e</sup>	0
35	Argentina	35	0,824	76,9	69,8	96,6	96,7	82	77	5.553 <sup>i</sup>	18.724 <sup>i</sup>	-1
36	Kuwait	34	0,827	78,4	74,3	78,5	83,2	59	56	13.347 <sup>e,j</sup>	36.466 <sup>e,j</sup>	1
37	Antigua y Barbuda	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
38	Chile	39	0,812	78,4	72,4	95,2	95,6	76	78	4.011 <sup>i</sup>	13.660 <sup>i</sup>	-3
39	Uruguay	37	0,821	78,2	70,7	98,0	97,2	81	74	5.791 <sup>i</sup>	11.630 <sup>i</sup>	0
40	Eslovaquia	36	0,822	76,9	69,4	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	75	73	7.701 <sup>e</sup>	11.800 <sup>e</sup>	2
41	Bahrein	42	0,803	75,5	71,3	81,2	90,2	82	78	4.799 <sup>e</sup>	19.355 <sup>e</sup>	-3
42	Qatar	41	0,807	75,6	70,2	81,7	79,8	75	72	6.624 <sup>e,j</sup>	28.508 <sup>e,j</sup>	-1
43	Hungría	38	0,813	75,1	67,1	99,1 <sup>h</sup>	99,4 <sup>h</sup>	75	73	7.452	13.267	3
44	Polonia	40	0,811	77,1	68,4	99,7 <sup>h</sup>	99,7 <sup>h</sup>	79	78	5.821 <sup>e</sup>	9.519 <sup>e</sup>	2
45	Emiratos Árabes Unidos	44	0,793	76,7	74,1	77,1	73,4	72	66	5.398 <sup>e</sup>	24.758 <sup>e</sup>	-1
46	Estonia	43	0,798	74,7	63,4	99,0 <sup>c</sup>	99,0 <sup>c</sup>	87	82	6.076 <sup>e</sup>	9.492 <sup>e</sup>	1
Desarrollo humano medio												
47	Saint Kitts y Nevis	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
48	Costa Rica	46	0,789	79,1	74,4	95,4	95,3	65	66	3.126	8.768	-1
49	Croacia	45	0,790	76,7	69,0	96,9	99,3 <sup>h</sup>	69	68	4.835 <sup>e</sup>	8.795 <sup>e</sup>	1
50	Trinidad y Tobago	48	0,784	76,4	71,7	91,5	95,3	66	67	4.131 <sup>e</sup>	10.868 <sup>e</sup>	-1

## 2 Índice de desarrollo relativo al género

Clasificación según el IDH	Índice de desarrollo relativo al género (IDG)		Esperanza de vida al nacer (años)		Tasa de alfabetización de adultos (%)		Tasa bruta de matriculación (primaria, secundaria y terciaria combinadas) (%)		PIB per cápita (PPA en dólares) 1998 <sup>a</sup>		Clasificación según IDH menos clasificación según IDG <sup>b</sup>	
	Clasificación	Valor	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
												1998
51	Dominica	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	
52	Lituania	47	0,785	75,7	64,7	99,4 <sup>h</sup>	99,6 <sup>h</sup>	78	74	5.037	7.998	1
53	Seychelles	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
54	Granada	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
55	México	50	0,775	75,7	69,7	88,7	92,9	69	71	4.112	11.365	-1
56	Cuba	..	..	78,2	74,3	96,3	96,5	73	70	..	..	..
57	Belarús	49	0,778	74,0	62,3	99,4 <sup>h</sup>	99,7 <sup>h</sup>	83	79	4.973 <sup>e</sup>	7.839 <sup>e</sup>	1
58	Belice	60	0,754	76,3	73,5	92,5	92,9	72	72	1.704 <sup>e</sup>	7.368 <sup>e</sup>	-9
59	Panamá	52	0,770	76,5	71,9	90,8	92,1	74	72	3.034 <sup>e</sup>	7.421 <sup>e</sup>	0
60	Bulgaria	53	0,769	74,9	67,8	97,6	98,9	75	69	3.691	5.984	0
61	Malasia	57	0,762	74,5	70,1	82,0	90,7	66	64	4.501 <sup>f</sup>	11.674 <sup>f</sup>	-3
62	Federación de Rusia	54	0,769	72,9	60,7	99,3 <sup>h</sup>	99,7 <sup>h</sup>	81	75	5.072 <sup>e</sup>	8.039 <sup>e</sup>	1
63	Letonia	51	0,770	74,5	62,8	99,8 <sup>h</sup>	99,8 <sup>h</sup>	76	73	4.951 <sup>f</sup>	6.655 <sup>f</sup>	5
64	Rumania	55	0,767	74,1	66,5	96,9	98,9	69	69	4.169 <sup>e</sup>	7.178 <sup>e</sup>	2
65	Venezuela	56	0,763	75,9	70,2	91,4	92,6	68	66	3.281 <sup>e</sup>	8.302 <sup>e</sup>	2
66	Fiji	59	0,755	75,1	70,8	89,9	94,4	79	81	2.047 <sup>e</sup>	6.344 <sup>e</sup>	0
67	Suriname	..	..	72,9	67,7	..	..	82	76	..	..	..
68	Colombia	58	0,760	74,5	67,6	91,2	91,3	71	70	4.079 <sup>i</sup>	7.979 <sup>i</sup>	2
69	Macedonia, ERY	..	..	75,4	71,1	..	..	68	69	..	..	..
70	Georgia	..	..	76,9	68,7	..	..	71	70	..	..	..
71	Mauricio	61	0,750	75,3	68,1	80,3	87,3	63	62	4.375 <sup>e</sup>	12.266 <sup>e</sup>	0
72	Jamahiriyá Árabe Libia	65	0,738	72,4	68,5	65,4	89,6	92	92	2.452 <sup>e,j</sup>	10.634 <sup>e,j</sup>	-3
73	Kazajstán	..	..	72,7	63,2	..	..	79	73	..	..	..
74	Brasil	66	0,736	71,2	63,3	84,5	84,5	82	78	3.830	9.483	-3
75	Arabia Saudita	76	0,715	73,7	70,2	64,4	82,8	54	58	2.663 <sup>e</sup>	16.179 <sup>e</sup>	-12
76	Tailandia	62	0,741	72,1	65,9	93,2	96,9	59	58	4.159	6.755	3
77	Filipinas	64	0,739	70,5	66,8	94,6	95,1	85	80	2.512	4.580	2
78	Ucrania	63	0,740	73,9	64,2	99,4 <sup>h</sup>	99,7 <sup>h</sup>	80	74	2.327	4.191	4
79	San Vicente y las Granadinas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
80	Perú	70	0,723	71,2	66,2	84,3	94,2	77	79	2.104 <sup>e</sup>	6.493 <sup>e</sup>	-2
81	Paraguay	71	0,723	72,2	67,7	91,5	94,0	64	65	2.058	6.481	-2
82	Libano	74	0,718	71,9	68,3	79,1	91,5	77	76	1.985 <sup>e</sup>	6.777 <sup>e</sup>	-4
83	Jamaica	67	0,732	77,0	73,0	89,9	81,9	63	62	2.629 <sup>e</sup>	4.163 <sup>e</sup>	4
84	Sri Lanka	68	0,727	75,6	71,1	88,3	94,1	67	65	1.927	4.050	4
85	Turquía	69	0,726	72,0	66,8	75,0	92,9	54	67	4.703 <sup>f</sup>	8.104 <sup>f</sup>	4
86	Omán	82	0,697	73,5	69,1	57,5	78,0	57	60	2.651 <sup>e,j</sup>	16.404 <sup>e,j</sup>	-8
87	República Dominicana	73	0,720	73,3	69,2	82,8	82,9	72	68	2.333 <sup>e</sup>	6.787 <sup>e</sup>	2
88	Santa Lucía	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
89	Maldivas	72	0,720	63,8	66,1	96,0	96,0	75	74	3.009 <sup>e</sup>	5.100 <sup>e</sup>	4
90	Azerbaiyán	..	..	74,3	65,8	..	..	71	71	..	..	..
91	Ecuador	78	0,701	72,7	67,5	88,7	92,5	72	75	1.173 <sup>i</sup>	4.818 <sup>i</sup>	-1
92	Jordania	..	..	71,8	69,1	82,6	94,2	..	..	..	..	..
93	Armenia	75	0,718	73,8	67,4	97,3	99,2 <sup>h</sup>	68	75	1.667 <sup>e</sup>	2.501 <sup>e</sup>	3
94	Albania	77	0,708	76,0	70,1	76,2	90,5	68	67	1.977 <sup>e</sup>	3.594 <sup>e</sup>	2
95	Samoa (Occidental)	..	..	73,9	69,6	78,2	81,1	66	64	..	..	..
96	Guyana	80	0,698	68,2	61,5	97,8	98,8	66	65	1.852 <sup>e</sup>	4.994 <sup>e</sup>	0
97	Irán, Rep. Isl. del	84	0,691	70,4	68,7	67,4	81,7	67	73	2.137 <sup>e</sup>	8.019 <sup>e</sup>	-3
98	Kirguistán	..	..	72,2	63,7	..	..	71	68	..	..	..
99	China	79	0,700	72,3	68,1	74,6	90,7	67	71	2.440 <sup>e</sup>	3.732 <sup>e</sup>	3
100	Turkmenistán	..	..	69,2	62,3	..	..	..	..	..	..	..

## 2 Índice de desarrollo relativo al género

Clasificación según el IDH	Índice de desarrollo relativo al género (IDG)		Esperanza de vida al nacer (años)		Tasa de alfabetización de adultos (%)		Tasa bruta de matriculación (primaria, secundaria y terciaria combinadas) (%)		PIB per cápita (PPA en dólares) 1998 <sup>a</sup>		Clasificación según IDH menos clasificación según IDG <sup>b</sup>
	Clasificación	Valor	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
101 Túnez	86	0,688	71,0	68,6	57,9	79,4	68	74	2.772 <sup>e</sup>	7.982 <sup>e</sup>	-3
102 Moldova, Rep. de	81	0,697	71,7	63,8	97,9	99,5 <sup>h</sup>	71	69	1.548 <sup>e</sup>	2.381 <sup>e</sup>	3
103 Sudáfrica	85	0,689	56,2	50,3	83,9	85,4	94	93	5.205 <sup>e</sup>	11.886 <sup>e</sup>	0
104 El Salvador	83	0,693	72,7	66,7	75,0	80,8	63	64	2.779 <sup>f</sup>	5.343 <sup>f</sup>	3
105 Cabo Verde	88	0,675	71,6	65,8	64,6	83,7	76	79	1.931 <sup>e</sup>	4.731 <sup>e</sup>	-1
106 Uzbekistán	87	0,683	70,9	64,6	83,4	92,7	74	78	1.613 <sup>e</sup>	2.499 <sup>e</sup>	1
107 Argelia	91	0,661	70,6	67,7	54,3	76,5	64	71	2.051 <sup>e</sup>	7.467 <sup>e</sup>	-2
108 Viet Nam	89	0,668	70,0	65,3	90,6	95,3	59	64	1.395 <sup>e</sup>	1.991 <sup>e</sup>	1
109 Indonesia	90	0,664	67,5	63,7	80,5	91,1	61	68	1.780 <sup>e</sup>	3.526 <sup>e</sup>	1
110 Tayikistán	92	0,659	70,4	64,5	98,6	99,5 <sup>h</sup>	65	73	777 <sup>e</sup>	1.307 <sup>e</sup>	0
111 República Árabe Siria	95	0,636	71,5	66,9	58,1	87,2	56	63	1.218 <sup>e</sup>	4.530 <sup>e</sup>	-2
112 Swazilandia	93	0,646	63,0	58,4	77,3	79,5	70	74	2.267 <sup>e</sup>	5.485 <sup>e</sup>	1
113 Honduras	94	0,644	72,5	67,7	73,5	73,4	59	57	1.252 <sup>e</sup>	3.595 <sup>e</sup>	1
114 Bolivia	96	0,631	63,6	60,2	77,8	91,3	64	75	1.217 <sup>i</sup>	3.334 <sup>i</sup>	0
115 Namibia	98	0,624	50,6	49,5	79,7	81,9	84	80	3.513 <sup>e</sup>	6.852 <sup>e</sup>	-1
116 Nicaragua	97	0,624	70,9	66,1	69,3	66,3	65	61	1.256 <sup>e</sup>	3.039 <sup>e</sup>	1
117 Mongolia	..	..	67,7	64,7	..	..	62	50	..	..	..
118 Vanuatu	..	..	69,9	65,8	..	..	44	49	..	..	..
119 Egipto	99	0,604	68,3	65,1	41,8	65,5	66	77	1.576	4.463	0
120 Guatemala	100	0,603	67,6	61,7	59,7	74,9	43	51	1.614 <sup>e</sup>	5.363 <sup>e</sup>	0
121 Islas Salomón	..	..	74,1	69,9	..	..	44	48	..	..	..
122 Botswana	101	0,584	47,1	45,1	78,2	72,8	71	70	3.747 <sup>f</sup>	8.550 <sup>f</sup>	0
123 Gabón	..	..	53,7	51,1	..	..	..	..	..	..	..
124 Marruecos	103	0,570	68,9	65,2	34,0	60,3	43	56	1.865 <sup>e</sup>	4.743 <sup>e</sup>	-1
125 Myanmar	102	0,582	62,3	59,0	79,5	88,7	54	55	1.011 <sup>f,j</sup>	1.389 <sup>f,j</sup>	1
126 Iraq	107	0,548	65,3	62,3	43,2	63,9	44	57	966 <sup>e,j</sup>	5.352 <sup>e,j</sup>	-3
127 Lesotho	104	0,556	56,4	54,0	92,9	71,0	61	53	982 <sup>e</sup>	2.291 <sup>e</sup>	1
128 India	108	0,545	63,3	62,5	43,5	67,1	46	61	1.105 <sup>e</sup>	2.987 <sup>e</sup>	-2
129 Ghana	105	0,552	62,2	58,7	59,9	78,5	38	48	1.492 <sup>e</sup>	1.980 <sup>e</sup>	2
130 Zimbabue	106	0,551	44,0	43,1	82,9	91,7	66	71	1.990 <sup>e</sup>	3.359 <sup>e</sup>	2
131 Guinea Ecuatorial	109	0,542	52,0	48,8	71,5	91,4	60	69	1.033 <sup>e,j</sup>	2.623 <sup>e,j</sup>	0
132 Santo Tomé y Príncipe	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
133 Papua Nueva Guinea	110	0,536	59,1	57,6	55,1	70,9	33	40	1.714 <sup>e</sup>	2.966 <sup>e</sup>	0
134 Camerún	111	0,518	55,8	53,3	67,1	80,3	41	52	902 <sup>e</sup>	2.054 <sup>e</sup>	0
135 Pakistán	115	0,489	65,6	63,3	28,9	58,0	28	56	776 <sup>e</sup>	2.594 <sup>e</sup>	-3
136 Camboya	..	..	55,2	51,5	..	..	54	68	..	..	..
137 Comoras	113	0,503	60,6	57,8	51,6	65,5	35	42	974 <sup>e</sup>	1.822 <sup>e</sup>	0
138 Kenya	112	0,503	52,2	50,5	73,5	87,6	49	50	764 <sup>e</sup>	1.195 <sup>e</sup>	2
139 Congo	114	0,499	51,1	46,7	71,5	85,7	58	71	706 <sup>e</sup>	1.297 <sup>e</sup>	1
Desarrollo humano bajo											
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	117	0,469	55,0	52,5	30,2	61,9	48	62	1.390 <sup>e</sup>	2.073 <sup>e</sup>	-1
141 Madagascar	116	0,478	59,4	56,4	57,8	72,2	39	39	562 <sup>e</sup>	953 <sup>e</sup>	1
142 Bhután	..	..	62,5	60,0	..	..	..	..	..	..	..
143 Sudán	118	0,453	56,8	54,0	43,4	68,0	31	37	645 <sup>e</sup>	2.139 <sup>e</sup>	0
144 Nepal	119	0,449	57,6	58,1	21,7	56,9	49	69	783 <sup>e</sup>	1.521 <sup>e</sup>	0
145 Togo	120	0,448	50,3	47,8	38,4	72,5	47	75	883 <sup>e</sup>	1.870 <sup>e</sup>	0
146 Bangladesh	121	0,441	58,7	58,6	28,6	51,1	30	40	744 <sup>f</sup>	1.949 <sup>f</sup>	0
147 Mauritania	122	0,441	55,5	52,3	31,0	51,7	36	45	1.130 <sup>e</sup>	2.003 <sup>e</sup>	0
148 Yemen	133	0,389	58,9	57,9	22,7	65,7	27	70	311 <sup>e</sup>	1.122 <sup>e</sup>	-10
149 Djibouti	..	..	52,4	49,1	51,4	74,0	17	24	..	..	..
150 Haití	123	0,436	56,4	51,5	45,6	50,1	24	25	976 <sup>e</sup>	1.805 <sup>e</sup>	1

## 2 Índice de desarrollo relativo al género

Clasificación según el IDH	Índice de desarrollo relativo al género (IDG)		Esperanza de vida al nacer (años)		Tasa de alfabetización de adultos (%)		Tasa bruta de matriculación (primaria, secundaria y terciaria combinadas) (%)		PIB per cápita (PPA en dólares) 1998 <sup>a</sup>		Clasificación según IDH menos clasificación según IDG <sup>b</sup>
	Clasificación	Valor	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
151 Nigeria	124	0,425	51,5	48,7	52,5	70,1	38	48	477 <sup>e</sup>	1.118 <sup>e</sup>	1
152 Congo, Rep. Dem. del	125	0,418	52,7	49,6	47,1	71,3	27	38	590 <sup>e</sup>	1.060 <sup>e</sup>	1
153 Zambia	126	0,413	41,0	39,9	69,1	84,0	46	53	540 <sup>e</sup>	903 <sup>e</sup>	1
154 Côte d'Ivoire	129	0,401	47,5	46,3	35,7	52,8	32	48	856 <sup>e</sup>	2.313 <sup>e</sup>	-1
155 Senegal	128	0,405	54,6	50,9	25,8	45,4	31	40	917 <sup>e</sup>	1.698 <sup>e</sup>	1
156 Tanzania, Rep. U. de	127	0,410	49,0	46,8	64,3	83,3	32	33	400 <sup>e</sup>	561 <sup>e</sup>	3
157 Benin	132	0,391	55,3	51,8	22,6	53,8	31	53	715 <sup>e</sup>	1.024 <sup>e</sup>	-1
158 Uganda	130	0,401	41,5	39,9	54,2	76,1	36	44	865 <sup>e</sup>	1.285 <sup>e</sup>	2
159 Eritrea	131	0,394	52,6	49,6	38,2	65,7	24	30	568	1.102	2
160 Angola	..	..	48,6	45,4	..	..	23	28	..	..	..
161 Gambia	134	0,388	49,0	45,8	27,5	41,9	35	48	1.085 <sup>e</sup>	1.828 <sup>e</sup>	0
162 Guinea	..	..	47,4	46,4	..	..	19	36	..	..	..
163 Malawi	136	0,375	39,8	39,2	44,1	73,2	70	79	432 <sup>e</sup>	616 <sup>e</sup>	-1
164 Rwanda	135	0,377	41,7	39,5	56,8	71,5	42	44	535 <sup>e,k</sup>	788 <sup>e,k</sup>	1
165 Malí	137	0,371	55,0	52,4	31,1	45,8	20	31	524 <sup>e</sup>	843 <sup>e</sup>	0
166 República Centroafricana	138	0,359	46,8	42,9	31,7	57,5	20	33	856 <sup>e</sup>	1.395 <sup>e</sup>	0
167 Chad	..	..	49,0	46,0	..	..	20	41	..	..	..
168 Mozambique	139	0,326	45,0	42,6	27,0	58,4	20	29	647 <sup>e</sup>	921 <sup>e</sup>	0
169 Guinea-Bissau	140	0,298	46,4	43,5	17,3	57,1	24	43	401 <sup>e</sup>	837 <sup>e</sup>	0
170 Burundi	..	..	44,0	41,3	37,5	54,8	20	25	..	..	..
171 Etiopía	141	0,297	44,4	42,5	30,5	42,1	19	32	383 <sup>e</sup>	764 <sup>e</sup>	0
172 Burkina Faso	142	0,290	45,5	43,9	12,6	32,0	16	25	712 <sup>e</sup>	1.028 <sup>e</sup>	0
173 Níger	143	0,280	50,5	47,3	7,4	22,4	11	19	541 <sup>e</sup>	941 <sup>e</sup>	0
174 Sierra Leona	..	..	39,4	36,5	..	..	..	..	..	..	..
Todos los países en desarrollo	-	0,634	66,4	63,2	64,5	80,3	55	63	2.169	4.334	-
Países menos adelantados	-	0,427	52,9	51,2	41,0	61,4	32	42	771	1.356	-
Estados árabes	-	0,612	67,5	64,6	47,3	71,5	54	65	1.837	6.341	-
Asia oriental	-	0,710	72,5	68,2	75,5	91,1	67	71	2.788	4.297	-
Asia oriental (excluyendo China)	-	0,846	76,4	69,7	95,1	98,6	81	88	9.414	17.744	-
América Latina y el Caribe	-	0,748	73,2	66,7	86,7	88,7	73	72	3.640	9.428	-
Asia meridional	-	0,542	63,6	62,6	42,3	65,7	44	59	1.147	3.021	-
Asia meridional (con exclusión de la India)	-	0,533	64,2	62,7	38,8	61,7	38	55	1.263	3.108	-
Asia sudoriental y el Pacífico	-	0,688	68,3	64,2	85,0	92,4	63	66	2.316	4.154	-
África subsahariana	-	0,459	50,3	47,6	51,6	68,0	37	46	1.142	2.079	-
Europa oriental y la CEI	-	0,774	73,8	64,1	98,2	99,1	78	74	4.807	7.726	-
OCDE	-	0,889	79,6	73,2	96,7	98,2	86	86	14.165	26.743	-
Alto desarrollo humano	-	0,903	80,3	73,8	98,3	98,7	91	88	15.361	28.448	-
Desarrollo humano medio	-	0,665	68,9	65,0	69,7	83,7	60	67	2.319	4.566	-
Desarrollo humano bajo	-	0,411	51,9	50,1	38,9	59,9	31	42	693	1.294	-
Alto ingreso	-	0,916	81,0	74,6	98,4	98,7	93	90	16.987	31.100	-
Ingreso medio	-	0,743	72,2	65,8	85,0	90,4	72	73	3.948	8.580	-
Ingreso bajo	-	0,594	64,7	62,2	59,6	78,1	50	60	1.549	2.912	-
Total mundial	-	0,706	69,1	64,9	73,1	84,6	60	67	4.435	8.587	-

a. Los datos se refieren al año más reciente disponible. b. Las clasificaciones según el IDH utilizadas en esta columna son las recalculadas para el universo de 143 países. Una cifra positiva indica que la clasificación según el IDG es superior a la clasificación según el IDH; una cifra negativa, lo contrario. c. Estimación de la ODH. d. A los efectos del cálculo del IDG se aplicó un valor del 100,0%. e. No se dispone de datos sobre salarios. Para la proporción entre salarios femeninos no agrícolas y salarios masculinos no agrícolas se utilizó una estimación del 75%, que es el promedio correspondiente a todos los países a cuyo respecto se dispone de datos. f. Se utilizó el salario de manufactura. g. A los efectos del cálculo del IDG se aplicó un valor de 40 mil dólares. h. A los efectos del cálculo del IDG, se aplicó un valor del 99,0%. i. Datos sobre salarios basados en Psacharopoulos y Tzannatos 1992. j. Heston y Summers 1999. k. Banco Mundial 1999a.

Fuente: Columnas 1 y 2: Cálculos de la ODH, véanse los detalles en la nota técnica; columnas 3 y 4: interpoladas sobre la base de los datos relativos a la esperanza de vida de ONU 1998c; columnas 5 y 6: UNESCO 2000a; columnas 7 y 8: UNESCO 2000c; columnas 9 y 10: a menos que se indique otra cosa, cálculos basados en estimaciones de lo siguiente: para el PIB per cápita (PPA en dólares), Banco Mundial 2000a; datos relativos a los salarios, OIT 1999c; respecto de la tasa de actividad económica, datos sobre la población económicamente activa de OIT 1996; respecto del porcentaje de población, datos de población de ONU 1998c; véanse los detalles del cálculo del PIB per cápita (PPA en dólares) por género en la nota técnica; columna 11: cálculos de la ODH.

### 3 Índice de potenciación de género

Clasificación según el IDH	Índice de potenciación de género (IPG)		Esaños ocupados por mujeres en parlamentos (%) <sup>a</sup>	Mujeres en puestos ejecutivos y administrativos (%) <sup>b</sup>	Mujeres en puestos profesionales y técnicos (%) <sup>b</sup>	PIB per cápita de las mujeres (PPA en dólares) <sup>b</sup>	
	Clasificación	Valor					
<b>Alto desarrollo humano</b>							
1	Canadá	8	0,739	22,7	37,3	52,2	17.980 <sup>c</sup>
2	Noruega	1	0,825	36,4	30,6	58,5	22.400 <sup>d</sup>
3	Estados Unidos	13	0,707	12,5	44,4	53,4	22.565 <sup>c</sup>
4	Australia	11	0,715	25,1	24,0	44,4	17.974
5	Islandia	2	0,802	34,9	25,4	52,8	22.062
6	Suecia	3	0,794	42,7	27,4	48,6	18.605 <sup>d</sup>
7	Bélgica	10	0,725	24,9	30,2	47,1	15.951
8	Países Bajos	7	0,739	32,9	22,8	45,7	14.902
9	Japón	41	0,490	9,0	9,5	44,0	14.091
10	Reino Unido	15	0,656	17,1	33,0	44,7	15.290
11	Finlandia	5	0,757	36,5	25,6	62,7	17.063 <sup>d</sup>
12	Francia	..	..	9,1	..	..	..
13	Suiza	14	0,683	22,4	20,1	39,9	16.802
14	Alemania	6	0,756	33,6	26,6	49,0	15.189 <sup>d</sup>
15	Dinamarca	4	0,791	37,4	23,1	49,7	19.965
16	Austria	12	0,710	25,1	27,3	47,3	14.432 <sup>d</sup>
17	Luxemburgo	..	..	16,7	..	..	..
18	Irlanda	21	0,593	13,7	26,2	46,2	11.847 <sup>d</sup>
19	Italia	31	0,524	10,0	53,8	17,8	12.665 <sup>c</sup>
20	Nueva Zelandia	9	0,731	29,2	36,6	51,5	13.646
21	España	19	0,615	18,0	32,4	43,8	9.636 <sup>c</sup>
22	Chipre	..	..	7,1	..	..	..
23	Israel	23	0,555	12,5	22,4	52,9	11.660 <sup>c</sup>
24	Singapur	38	0,505	4,3	20,5	42,3	15.966
25	Grecia	49	0,456	6,3	22,0	44,9	8.963 <sup>d</sup>
26	Hong Kong (China)	..	..	..	20,8	36,2	..
27	Malta	..	..	9,2	..	..	..
28	Portugal	18	0,618	18,7	32,2	51,1	10.215
29	Eslovenia	33	0,519	10,0	25,0	52,9	10.941 <sup>c</sup>
30	Barbados	17	0,629	20,4	38,7	51,2	9.037 <sup>c,e</sup>
31	Corea, Rep. de	63	0,323	4,0	4,7	31,9	8.342
32	Brunei Darussalam	..	..	..	..	..	..
33	Bahamas	16	0,633	19,6	31,0	51,4	11.577 <sup>c</sup>
34	República Checa	26	0,537	13,9	23,2	54,1	9.713 <sup>c</sup>
35	Argentina	..	..	21,3	..	..	..
36	Kuwait	..	..	0,0	..	..	..
37	Antigua y Barbuda	..	..	8,3	..	..	..
38	Chile	51	0,440	8,9	22,4	50,5	4.011 <sup>f</sup>
39	Uruguay	45	0,472	11,5	24,0	63,1	5.791 <sup>f</sup>
40	Eslovaquia	28	0,533	14,0	29,7	59,7	7.701 <sup>c</sup>
41	Bahrein	..	..	..	7,3	20,1	..
42	Qatar	..	..	..	..	..	..
43	Hungría	42	0,487	8,3	35,3	60,4	7.452
44	Polonia	36	0,512	12,7	33,6	60,3	5.821 <sup>c</sup>
45	Emiratos Árabes Unidos	..	..	0,0	..	..	..
46	Estonia	27	0,537	17,8	33,5	70,3	6.076 <sup>c</sup>
<b>Desarrollo humano medio</b>							
47	Saint Kitts y Nevis	..	..	13,3	..	..	..
48	Costa Rica	24	0,553	19,3	29,9	45,1	3.126
49	Croacia	34	0,517	16,1	25,4	51,2	4.835 <sup>c</sup>
50	Trinidad y Tobago	22	0,583	19,4	39,7	50,5	4.131 <sup>c</sup>

### 3 Índice de potenciación de género

Clasificación según el IDH	Índice de potenciación de género (IPG)		Esaños ocupados por mujeres en parlamentos (%) <sup>a</sup>	Mujeres en puestos ejecutivos y administrativos (%) <sup>b</sup>	Mujeres en puestos profesionales y técnicos (%) <sup>b</sup>	PIB per cápita de las mujeres (PPA en dólares) <sup>b</sup>	
	Clasificación	Valor					
51	Dominica	..	..	..	..	..	
52	Lituania	29	0,531	17,5	35,7	69,7	5.037
53	Seychelles	..	..	23,5	..	..	..
54	Granada	..	..	17,9	..	..	..
55	México	35	0,514	18,0	20,7	40,2	4.112
56	Cuba	..	..	27,6	18,5	..	..
57	Belarús	..	..	13,4	..	..	..
58	Belice	40	0,493	13,5	36,6	38,8	1.704 <sup>c</sup>
59	Panamá	46	0,470	9,9	33,6	48,6	3.034 <sup>c</sup>
60	Bulgaria	..	..	10,8	28,9	..	..
61	Malasia	47	0,468	12,2	19,5	43,9	4.501 <sup>d</sup>
62	Federación de Rusia	53	0,426	5,7	37,9	65,6	5.072 <sup>c</sup>
63	Letonia	25	0,540	17,0	41,0	64,1	4.951 <sup>d</sup>
64	Rumania	58	0,405	5,6	26,4	56,3	4.169 <sup>c</sup>
65	Venezuela	20	0,597	28,6 <sup>g</sup>	24,3	57,6	3.281 <sup>c</sup>
66	Fiji	61	0,384	10,7	48,3 <sup>h</sup>	10,5 <sup>h</sup>	2.047 <sup>c</sup>
67	Suriname	52	0,428	15,7	13,3	69,0	2.735 <sup>c,e</sup>
68	Colombia	37	0,510	12,2	40,4	44,6	4.079 <sup>f</sup>
69	Macedonia, ERY	..	..	7,5	..	..	..
70	Georgia	..	..	7,2	..	..	2.542 <sup>c</sup>
71	Mauricio	56	0,420	7,6	22,6	38,4	4.375 <sup>c</sup>
72	Jamahiriyá Árabe Libia	..	..	..	..	..	..
73	Kazajstán	..	..	11,2	..	..	..
74	Brasil	..	..	5,9	..	62,0	..
75	Arabia Saudita	..	..	..	..	..	..
76	Tailandia	..	..	..	21,6	55,8	..
77	Filipinas	44	0,479	12,9	33,7	64,6	2.512
78	Ucrania	55	0,421	7,8	36,9	64,9	2.327
79	San Vicente y las Granadinas	..	..	4,8	..	..	..
80	Perú	50	0,446	10,8	26,9	41,6	2.104 <sup>c</sup>
81	Paraguay	57	0,406	8,0	22,6	54,1	2.058
82	Libano	..	..	2,3	..	..	..
83	Jamaica	..	..	16,0	..	..	..
84	Sri Lanka	66	0,309	4,9	17,3 <sup>h</sup>	27,2 <sup>h</sup>	1.927
85	Turquía	64	0,321	4,2	11,5	33,9	4.703 <sup>d</sup>
86	Omán	..	..	..	..	..	..
87	República Dominicana	39	0,505	14,5	30,6	49,4	2.333 <sup>c</sup>
88	Santa Lucía	..	..	13,8	..	..	..
89	Maldivas	..	..	6,0	..	..	..
90	Azerbaiyán	..	..	12,0	..	..	..
91	Ecuador	43	0,481	14,6	27,5	46,6	1.173 <sup>f</sup>
92	Jordania	69	0,220	2,5	4,6 <sup>i</sup>	28,7 <sup>i</sup>	1.463
93	Armenia	..	..	3,1	..	..	..
94	Albania	..	..	5,2	..	..	..
95	Samoa (Occidental)	..	..	8,2	..	..	..
96	Guyana	..	..	18,5	..	..	..
97	Irán, Rep. Isl. del	..	..	..	..	..	..
98	Kirguistán	..	..	..	..	..	..
99	China	..	..	21,8	..	..	..
100	Turkmenistán	..	..	26,0	..	..	..

### 3 Índice de potenciación de género

Clasificación según el IDH	Índice de potenciación de género (IPG)		Esaños ocupados por mujeres en parlamentos (%) <sup>a</sup>	Mujeres en puestos ejecutivos y administrativos (%) <sup>b</sup>	Mujeres en puestos profesionales y técnicos (%) <sup>b</sup>	PIB per cápita de las mujeres (PPA en dólares) <sup>b</sup>
	Clasificación	Valor				
101 Túnez	60	0,398	11,5	12,7 <sup>i</sup>	35,6 <sup>i</sup>	2.772 <sup>c</sup>
102 Moldova, Rep. de	..	..	8,9	..	..	..
103 Sudáfrica	..	..	28,0 <sup>j</sup>	..	..	..
104 El Salvador	30	0,527	16,7	34,9	44,3	2.779 <sup>d</sup>
105 Cabo Verde	..	..	11,1	..	..	..
106 Uzbekistán	..	..	6,8	..	..	..
107 Argelia	..	..	4,0	..	..	..
108 Viet Nam	..	..	26,0	..	..	..
109 Indonesia	..	..	8,0	..	..	..
110 Tayikistán	..	..	..	..	..	..
111 República Árabe Siria	65	0,315	10,4	2,9	37,0	1.218 <sup>c</sup>
112 Swazilandia	62	0,381	6,3	24,1 <sup>h</sup>	61,2 <sup>h</sup>	2.267 <sup>c</sup>
113 Honduras	48	0,460	9,4	54,4	48,5	1.252 <sup>c</sup>
114 Bolivia	54	0,422	10,2	24,9	42,6	1.217 <sup>f</sup>
115 Namibia	..	..	20,4	..	..	..
116 Nicaragua	..	..	9,7	..	..	..
117 Mongolia	..	..	7,9	..	..	..
118 Vanuatu	..	..	0,0	..	..	..
119 Egipto	68	0,274	2,0	16,4	28,4	1.576
120 Guatemala	..	..	8,8	..	..	..
121 Islas Salomón	..	..	2,0	..	..	..
122 Botswana	32	0,521	17,0	25,7	52,8	3.747 <sup>d</sup>
123 Gabón	..	..	9,5	..	..	..
124 Marruecos	..	..	0,7	..	..	..
125 Myanmar	..	..	.. <sup>k</sup>	..	..	..
126 Iraq	..	..	6,4	..	..	..
127 Lesotho	..	..	10,7	..	..	..
128 India	..	..	8,9	..	20,5	..
129 Ghana	..	..	9,0	..	..	..
130 Zimbabwe	..	..	14,0	..	..	..
131 Guinea Ecuatorial	..	..	5,0	..	26,8	..
132 Santo Tomé y Príncipe	..	..	9,1	..	..	..
133 Papua Nueva Guinea	..	..	1,8	..	..	..
134 Camerún	..	..	5,6	..	..	..
135 Pakistán	..	..	.. <sup>k</sup>	8,0	25,1	..
136 Camboya	..	..	9,3	..	..	..
137 Comoras	..	..	.. <sup>k</sup>	..	..	..
138 Kenya	..	..	3,6	..	..	..
139 Congo	..	..	12,0	..	..	..
<b>Bajo desarrollo humano</b>						
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	..	..	21,2	..	..	..
141 Madagascar	..	..	8,0	..	..	..
142 Bhután	..	..	2,0	..	..	..
143 Sudán	..	..	.. <sup>k</sup>	..	..	..
144 Nepal	..	..	6,4	..	..	..
145 Togo	..	..	4,9	..	..	..
146 Bangladesh	67	0,305	9,1	4,9	34,7	744 <sup>d</sup>
147 Mauritania	..	..	2,2	..	..	..
148 Yemen	..	..	0,7	..	..	..
149 Djibouti	..	..	0,0	..	..	..
150 Haití	..	..	..	..	..	..

### 3 Índice de potenciación de género

Clasificación según el IDH	Índice de potenciación de género (IPG)		Esaños ocupados por mujeres en parlamentos (%) <sup>a</sup>	Mujeres en puestos ejecutivos y administrativos (%) <sup>b</sup>	Mujeres en puestos profesionales y técnicos (%) <sup>b</sup>	PIB per cápita de las mujeres (PPA en dólares) <sup>b</sup>
	Clasificación	Valor				
151 Nigeria	..	..	3,3	..	..	..
152 Congo, Rep. Dem. del	..	..	.. <sup>k</sup>	..	..	..
153 Zambia	..	..	10,1	..	..	..
154 Côte d'Ivoire	..	..	.. <sup>k</sup>	..	..	..
155 Senegal	..	..	14,0	..	..	..
156 Tanzania, Rep. U. de	..	..	16,4	..	..	..
157 Benin	..	..	6,0	..	..	..
158 Uganda	..	..	17,9	..	..	..
159 Eritrea	59	0,402	14,7	16,8	29,5	568
160 Angola	..	..	15,5	..	..	..
161 Gambia	..	..	2,0	..	..	..
162 Guinea	..	..	8,8	..	..	..
163 Malawi	..	..	8,3	..	..	..
164 Rwanda	..	..	17,1	..	..	..
165 Mali	..	..	12,2	..	..	..
166 República Centroafricana	..	..	7,3	..	..	..
167 Chad	..	..	2,4	..	..	..
168 Mozambique	..	..	30,0	..	..	..
169 Guinea-Bissau	..	..	7,8	..	..	..
170 Burundi	..	..	6,0	..	..	..
171 Etiopía	..	..	..	..	..	..
172 Burkina Faso	..	..	10,5	..	..	..
173 Níger	70	0,119	1,2	8,3 <sup>h</sup>	8,0 <sup>h</sup>	541 <sup>c</sup>
174 Sierra Leona	..	..	8,8	..	..	..
Todos los países en desarrollo	-	..	13,6	..	..	..
Países menos adelantados	-	..	10,7	..	..	..
Estados árabes	-	..	3,5	..	..	..
Asia oriental	-	..	21,2	..	..	..
Asia oriental (excluyendo China)	-	..	4,2	..	..	..
América Latina y el Caribe	-	..	12,9	..	..	..
Asia meridional	-	..	8,8	..	..	..
Asia meridional (con exclusión de la India)	-	..	..	..	..	..
Asia sudoriental y el Pacífico	-	..	12,7	..	..	..
África subsahariana	-	..	11,0	..	..	..
Europa oriental y la CEI	-	..	8,4	..	..	..
OCDE	-	..	15,1	..	..	..
Alto desarrollo humano	-	..	15,5	..	..	..
Desarrollo humano medio	-	..	13,7	..	..	..
Desarrollo humano bajo	-	..	9,2	..	..	..
Alto ingreso	-	..	16,3	..	..	..
Ingreso medio	-	..	9,9	..	..	..
Ingreso bajo	-	..	14,5	..	..	..
Total mundial	-	..	13,6	..	..	..

a. Datos al 29 de febrero de 2000 (un valor de 0 se convirtió en 0,001 a los efectos del cálculo del IPG). b. Datos del año más reciente disponible. c. No se dispone de datos sobre salarios. Para la proporción entre salarios femeninos no agrícolas y salarios masculinos no agrícolas se utilizó una estimación del 75%, que es el promedio correspondiente a todos los países para los que se dispone de datos. d. Se utilizó el salario de manufactura. e. Heston y Summers 1999. f. Datos sobre salarios basados en Psacharopoulos y Tzannatos 1992. g. Los datos se refieren a la Comisión Nacional Legislativa de Venezuela. h. Los datos se refieren solamente a empleados. i. Calculado sobre la base de los datos relativos a la ocupación de OIT 1997b. j. Las cifras relativas a la distribución de esaños no incluyen los 36 delegados rotatorios especiales designados en forma especial, y el porcentaje asignado fue calculado, por tanto, sobre la base de los 54 esaños permanentes. k. El parlamento ha sido suspendido. Fuente: Columnas 1 y 2: Cálculos de la ODH, véanse los detalles en la nota técnica; columna 3: Unión Interparlamentaria 2000d; columnas 4 y 5: a menos que se indique otra cosa, cálculos basados en datos ocupacionales de OIT 1999c; columna 6: a menos que se indique otra cosa, cálculos basados en estimaciones de lo siguiente: para el PIB per cápita (PPA en dólares), Banco Mundial 2000a; respecto de los salarios, datos de salarios de OIT 1999c; respecto de la tasa de actividad económica, datos sobre la población económicamente activa de OIT 1996; respecto de porcentaje de población, datos de población de ONU 1998c; véanse los detalles del cálculo del PIB per cápita (PPA en dólares) de las mujeres en la nota técnica.

## 4 La pobreza humana en los países en desarrollo

Clasificación según el IDH

	Índice de pobreza humana (IPH-1) 1998		Población que se estima que no sobrevivirá hasta los 40 años de edad <sup>†</sup>	Tasa de alfabetización de adultos <sup>†</sup> (% 15 años de edad y más)	Población sin acceso a			Niños menores de cinco años con peso insuficiente <sup>†</sup>	Porcentaje de ingreso o consumo del			Población por debajo del límite de la pobreza (%)									
	Clasificación	Valor (%)			Agua potable <sup>†</sup> (%)	Servicios de salud <sup>†</sup> (%)	Saneamientos (%)		20% más pobre (%)	20% más rico (%)	Relación entre el 20% más rico y el 20% más pobre	Un dólar diario (PPA en \$ 1993)	Límite nacional de la pobreza								
														1990-	1981-	1990-	1987-	1987-	1987-	1989-	1987-
														1998 <sup>b</sup>	1993 <sup>b</sup>	1998 <sup>b</sup>	1998 <sup>b</sup>	1998 <sup>b</sup>	1998 <sup>b</sup>	1998 <sup>b</sup>	1997 <sup>b</sup>
<b>Alto desarrollo humano</b>																					
22 Chipre	..	..	3,2	3,4	0	0	..	..	..	..	..	..	..								
24 Singapur	..	..	2,2	8,2	0 <sup>c</sup>	0	..	..	..	..	..	..	..								
26 Hong Kong (China)	..	..	2,2	7,1	..	..	..	..	..	..	..	..	..								
30 Barbados	..	..	3,1	..	0	0	0	5 <sup>c</sup>	..	..	..	..	..								
31 Corea, Rep. de	..	..	4,6	2,5	7	0	0	..	7,5	39,3	5,2	..	..								
32 Brunei Darussalam	..	..	3,1	9,3	..	4	..	..	..	..	..	..	..								
33 Bahamas	..	..	5,7	4,5	6	0	18	..	..	..	..	..	..								
35 Argentina	..	..	5,5	3,3	29	..	32	..	..	..	..	..	25,5								
36 Kuwait	..	..	2,8	19,1	..	0	..	6 <sup>c</sup>	..	..	..	..	..								
37 Antigua y Barbuda	..	..	..	..	..	0	4	10 <sup>c</sup>	..	..	..	..	..								
38 Chile	4	4,7	4,4	4,6	9	5	..	1	3,5	61,0	17,4	4,2	20,5								
39 Uruguay	1	3,9	5,0	2,4	5 <sup>c,d</sup>	0 <sup>c</sup>	..	5	5,4	48,3	8,9	6,6 <sup>e</sup>	..								
41 Bahrein	9	9,6	4,6	13,5	6	0	3	9	..	..	..	..	..								
42 Qatar	17	13,7	4,8	19,6	0 <sup>f</sup>	0	3	6	..	..	..	..	..								
45 Emiratos Árabes Unidos	28	17,9	3,0	25,4	3	10	8	14	..	..	..	..	..								
<b>Desarrollo humano medio</b>																					
47 Saint Kitts y Nevis	..	..	..	..	0	0	0	..	..	..	..	..	..								
48 Costa Rica	2	4,0	3,9	4,7	4	3	16	2	4,0	51,8	13,0	9,6	..								
50 Trinidad y Tobago	5	5,1	4,0	6,6	3	1	..	7 <sup>c</sup>	5,5	45,9	8,3	12,4	21,0								
51 Dominica	..	..	..	..	4	0	20	5 <sup>c</sup>	..	..	..	..	..								
53 Seychelles	..	..	..	..	..	1	..	6 <sup>c</sup>	..	..	..	..	..								
54 Granada	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..								
55 México	12	10,4	8,2	9,2	15	9	28	14 <sup>c</sup>	3,6	58,2	16,2	17,9	10,1								
56 Cuba	3	4,6	4,4	3,6	7	0	34	9	..	..	..	..	..								
58 Belice	..	..	6,0	7,3	32	0	..	..	..	..	..	..	..								
59 Panamá	8	8,9	6,3	8,6	7	18	17	7	3,6	52,8	14,7	10,3	..								
61 Malasia	18	14,0	4,7	13,6	22	12	6	19	4,5	53,8	12,0	..	15,5								
65 Venezuela	15	12,4	6,4	8,0	21	.. <sup>g</sup>	41	5	..	..	..	14,7	31,3								
66 Fiji	6	8,4	4,9	7,8	23	1	8	8	..	..	..	..	..								
67 Suriname	..	..	7,2	..	..	9	..	..	..	..	..	..	..								
68 Colombia	11	10,4	9,8	8,8	15	13	15	8	3,0	60,9	20,3	11,0	17,7								
71 Mauricio	14	11,6	4,8	16,2	2	1	0	16	..	..	..	..	10,6								
72 Jamahiriya Árabe Libia	19	15,3	6,3	21,9	3	0	2	5	..	..	..	..	..								
74 Brasil	21	15,6	11,3	15,5	24	.. <sup>g</sup>	30	6	2,5	63,8	25,5	5,1	17,4								
75 Arabia Saudita	..	..	5,6	24,8	5 <sup>c</sup>	2	14 <sup>c</sup>	..	..	..	..	..	..								
76 Tailandia	29	18,7	10,4	5,0	19	41	4	19	6,4	48,4	7,6	28,2 <sup>e</sup>	13,1								
77 Filipinas	22	16,1	8,9	5,2	15	.. <sup>g</sup>	13	28	5,4	52,3	9,7	18,7 <sup>e</sup>	37,5								
79 San Vicente y las Granadinas	..	..	..	..	11	20	2	..	..	..	..	..	..								
80 Perú	25	16,5	11,3	10,8	33	.. <sup>g</sup>	28	8	4,4	51,2	11,6	15,5	49,0								
81 Paraguay	23	16,4	8,6	7,2	40	.. <sup>g</sup>	59	4	2,3	62,4	27,1	19,4	21,8								
82 Líbano	13	10,8	7,3	14,9	6	5	37	3	..	..	..	..	..								
83 Jamaica	16	13,4	5,0	14,0	14	.. <sup>g</sup>	11	10	1,9	83,7	44,1	3,2	34,2								
84 Sri Lanka	35	20,3	5,2	8,9	43	10	37	34	8,0	42,8	5,4	6,6	35,3								
85 Turquía	24	16,4	9,3	16,0	51	0	20	10	5,8	47,7	8,2	2,4	..								
86 Omán	38	22,7	6,2	31,2	15	11	22	23	..	..	..	..	..								
87 República Dominicana	20	15,4	8,8	17,2	21	.. <sup>g</sup>	15	6	4,3	53,7	12,5	3,2	20,6								
88 Santa Lucía	..	..	..	..	15	0	..	..	5,2	48,3	9,3	..	..								
89 Maldivas	43	25,4	13,0	4,0	40	25	56	43	..	..	..	..	..								
91 Ecuador	26	16,8	10,9	9,4	32	20	24	17 <sup>c</sup>	5,4	49,7	9,2	20,2	35,0								
92 Jordania	7	8,8	6,9	11,4	3	10	1	5	7,6	44,4	5,8	7,4 <sup>e</sup>	15,0								
95 Samoa (Occidental)	..	..	5,3	20,3	32	0	..	..	..	..	..	..	..								

#### 4 La pobreza humana en los países en desarrollo

Clasificación según el IDH	Índice de pobreza humana (IPH-1) 1998	Valor (%)	Clasificación	Población que se estima sobrevivirá hasta los 40 años de edad <sup>†</sup>	Tasa de alfabetización de adultos <sup>†</sup> (% 15 años de edad y más)	Población sin acceso a			Niños menores de cinco años con peso insuficiente <sup>†</sup> (%)	Porcentaje de ingreso o consumo del			Población por debajo del límite de la pobreza (%)	
						Servicios de salud <sup>†</sup>		Saneamientos (%)		20% más pobre (%)	20% más rico (%)	Relación entre el 20% más rico y el 20% más pobre	Un dólar diario (PPA en \$ 1993)	Límite nacional de la pobreza
						Agua potable <sup>†</sup> (%)	1990-1998 <sup>b</sup>							
96	Guyana	10	10,0	13,4	1,7	9	4	12	12	6,3	46,9	7,4	..	..
97	Irán, Rep. Isl. del	31	19,2	9,4	25,4	5	27	36	16	..	..	..	..	..
99	China	30	19,0	7,7	17,2	33	.. <sup>g</sup>	76	16	5,9	46,6	7,9	..	6
101	Túnez	36	21,9	7,5	31,3	2	10	20	9	5,9	46,3	7,8	1,3	19,9
103	Sudáfrica	33	20,2	25,9	15,4	13	.. <sup>g</sup>	13	9	2,9	64,8	22,3	11,5	..
104	El Salvador	34	20,2	10,7	22,2	34	.. <sup>g</sup>	10	11	3,4	56,5	16,6	25,3	48,3
105	Cabo Verde	37	22,0	10,1	27,1	35	18	73	14	..	..	..	..	..
107	Argelia	42	24,8	8,8	34,5	10	.. <sup>g</sup>	9	13	7,0	42,6	6,1	15,1 <sup>e</sup>	22,6
108	Viet Nam	47	28,2	11,2	7,1	55	.. <sup>g</sup>	71	41	8,0	44,5	5,6	..	50,9
109	Indonesia	46	27,7	12,3	14,3	26	57	47	34	8,0	44,9	5,6	26,3	15,1
111	República Árabe Siria	32	19,3	8,2	27,3	14	1	33	13	..	..	..	..	..
112	Swazilandia	45	27,4	20,2	21,7	50	45	41	10 <sup>c</sup>	2,7	64,4	23,9	..	..
113	Honduras	39	23,3	11,3	26,6	22	38	26	18	3,4	58,0	17,1	40,5	50,0
114	Bolivia	27	17,4	18,0	15,6	20	.. <sup>g</sup>	35	10	5,6	48,2	8,6	11,3	..
115	Namibia	44	26,6	33,5	19,2	17	.. <sup>g</sup>	38	26	..	..	..	34,9	..
116	Nicaragua	41	24,2	12,2	32,1	22	.. <sup>g</sup>	15	12	4,2	55,2	13,1	3,0	50,3
117	Mongolia	..	..	10,9	..	32	0	..	..	7,3	40,9	5,6	..	..
118	Vanuatu	..	..	9,6	..	23	20	72	20 <sup>c</sup>	3,7	53,1	14,4	..	..
119	Egipto	55	32,3	9,9	46,3	13	1	12	12	9,8	39,0	4,0	3,1	..
120	Guatemala	49	29,2	15,3	32,7	32	40	13	27	2,1	63,0	30,0	39,8	..
121	Islas Salomón	..	..	5,6	..	..	20	..	21 <sup>c</sup>	..	..	..	..	..
122	Botswana	48	28,3	37,1	24,4	10	14	45	17	..	..	..	33,3 <sup>c</sup>	..
123	Gabón	..	..	30,7	..	33	13	..	..	..	..	..	..	..
124	Marruecos	65	38,4	11,3	52,9	35	38	42	9	6,6	46,3	7,0	7,5 <sup>e</sup>	26,0
125	Myanmar	53	31,4	17,6	15,9	40	52	57	39	..	..	..	..	..
126	Iraq	56	32,9	15,8	46,3	19	2	25	23	..	..	..	..	..
127	Lesotho	40	23,3	26,0	17,6	38	20	62	16	2,8	60,1	21,5	43,1	49,2
128	India	58	34,6	15,8	44,3	19	25	71	53	8,1	46,1	5,7	44,2	35,0
129	Ghana	59	35,4	20,6	30,9	35	75	68	27	8,4	41,7	5,0	78,4	31,4
130	Zimbabwe	52	30,0	41,0	12,8	21	29	48	15	4,0	62,3	15,6	36,0	25,5
131	Guinea Ecuatorial	..	..	33,2	18,9	5	..	46	..	..	..	..	..	..
132	Santo Tomé y Príncipe	..	..	..	..	18	12	65	16	..	..	..	..	..
133	Papua Nueva Guinea	..	..	18,3	36,8	32	0	..	..	4,5	56,5	12,6	..	..
134	Camerún	66	38,5	27,4	26,4	46	85	11	22	..	..	..	..	..
135	Pakistán	68	40,1	14,3	56,0	21	15	44	38	9,5	41,1	4,3	31,0	34,0
136	Camboya	..	..	27,7	..	32	0	..	..	6,9	47,6	6,9	..	..
137	Comoras	57	33,0	20,1	41,5	47	18	77	26	..	..	..	..	..
138	Kenya	51	29,5	30,6	19,5	56	.. <sup>g</sup>	15	22	5,0	50,2	10,0	26,5	42,0
139	Congo	54	31,9	34,4	21,6	66	.. <sup>g</sup>	31	17 <sup>c</sup>	..	..	..	..	..
Bajo desarrollo humano														
140	Lao, Rep. Dem. Pop.	..	..	28,9	53,9	32	0	..	..	9,6	40,2	4,2	..	..
141	Madagascar	..	..	21,8	35,1	32	0	..	..	5,1	52,1	10,2	..	..
142	Bhután	..	..	19,6	..	42	20	30	38 <sup>c</sup>	..	..	..	..	..
143	Sudán	60	35,5	26,6	44,3	27	30	49	34	..	..	..	..	..
144	Nepal	80	51,3	21,9	60,8	29	90	84	47	7,6	44,8	5,9	37,7	42,0
145	Togo	63	37,8	34,2	44,8	45	.. <sup>g</sup>	63	25	..	..	..	..	32,3
146	Bangladesh	70	43,6	20,8	59,9	5	26	57	56	8,7	42,8	4,9	29,1	35,6
147	Mauritania	77	49,7	28,7	58,8	63	70	43	23	6,2	45,6	7,4	3,8	57,0
148	Yemen	76	49,4	21,2	55,9	39	84	34	46	6,1	46,1	7,6	5,1	19,1
149	Djibouti	..	..	32,8	37,7	32	0	..	..	..	..	..	..	..
150	Haití	71	45,2	26,5	52,2	63	55	75	28	..	..	..	..	65,0

#### 4 La pobreza humana en los países en desarrollo

Clasificación según el IDH	Índice de pobreza humana (IPH-1) 1998	Valor (%)	Población que se estima sobrevivirá hasta los 40 años de edad <sup>†</sup> (%) <sup>a</sup>	Tasa de alfabetización de adultos <sup>†</sup> (% 15 años de edad y más)	Población sin acceso a			Niños menores de cinco años con peso insuficiente <sup>†</sup> (%)	Porcentaje de ingreso o consumo del			Población por debajo del límite de la pobreza (%)	
					Servicios de salud <sup>†</sup>		Saneamientos (%)		20% más pobre (%)	20% más rico (%)	Relación entre el 20% más rico y el 20% más pobre	Un dólar diario (PPA en \$ 1993)	Límite nacional de la pobreza
					Agua potable <sup>†</sup> (%)	de salud <sup>†</sup> (%)							
151 Nigeria	62	37,6	33,3	38,9	51	33	59	36	4,4	55,7	12,7	70,2	43
152 Congo, Rep. Dem. del	..	..	31,7	41,1	32	0	..	..	..	..	..	..	..
153 Zambia	64	37,9	46,2	23,7	62	25	29	24	4,2	54,75	13,0	72,6	86,0
154 Côte d'Ivoire	72	45,8	37,0	55,5	58	40	61	24	7,1	44,3	6,2	12,3	..
155 Senegal	73	47,9	28,0	64,5	19	60	35	22	6,4	48,2	7,5	26,3	33,4
156 Tanzania, Rep. U. de	50	29,2	35,4	26,4	34	7	14	27	6,8	45,5	6,7	19,9	51,1
157 Benin	74	48,8	28,9	62,3	44	58	73	29	..	..	..	..	33,0
158 Uganda	67	39,7	45,9	35,0	54	29	43	26	6,6	46,1	7,0	36,7	55,0
159 Eritrea	..	..	31,4	48,3	32	0	..	..	..	..	..	..	..
160 Angola	..	..	37,7	..	69	76	60	42	..	..	..	..	..
161 Gambia	75	49,0	37,2	65,4	31	.. <sup>g</sup>	63	26	4,4	52,8	12,0	53,7	64,0
162 Guinea	..	..	37,8	..	54	55	69	..	6,4	47,2	7,4	..	..
163 Malawi	69	41,9	47,5	41,8	53	20	97	30	..	..	..	..	54,0
164 Rwanda	61	37,5	45,9	36,0	21 <sup>h</sup>	.. <sup>g</sup>	..	27	9,7	39,1	4,0	35,7 <sup>c</sup>	51,2
165 Malí	81	51,4	33,1	61,8	34	80	94	40	4,6	56,2	12,2	72,8	..
166 República Centroafricana	82	53,0	40,4	56,0	62	88	73	27	2,0	65,0	32,5	66,6	..
167 Chad	..	..	36,9	60,6	32	0	..	..	..	..	..	..	..
168 Mozambique	79	50,7	41,9	57,7	54	70	66	26	6,5	46,5	7,2	37,9	..
169 Guinea-Bissau	78	50,2	40,6	63,3	57	36	54	23 <sup>c</sup>	2,1	58,9	28,0	..	48,8
170 Burundi	..	..	..	54,2	48	20	49	37	7,9	41,6	5,3	..	36,2
171 Etiopía	83	55,3	42,1	63,7	75	45	81	48	7,1	47,7	6,7	31,3	..
172 Burkina Faso	84	58,4	39,9	77,8	58	30	63	30	5,5	55,0	10,0	61,2	..
173 Níger	85	64,7	35,2	85,3	39	70	81	50	2,6	53,3	20,5	61,4	63,0
174 Sierra Leona	..	..	50,0	..	66	64	89	29	1,1	63,4	57,6	57,0	68,0
Todos los países en desarrollo	-	..	14,3	27,6	28	..	56	31	..	..	..	..	..
Países menos adelantados	-	..	30,3	49,0	36	..	60	40	..	..	..	..	..
Estados árabes	-	..	12,2	40,3	17	..	23	19	..	..	..	..	..
Asia oriental	-	..	7,5	16,6	32	..	..	..	..	..	..	..	..
Asia oriental (con exclusión de China)	-	..	4,6	3,1	8	..	..	..	..	..	..	..	..
América Latina y el Caribe	-	..	9,7	12,3	22	..	29	10	..	..	..	..	..
Asia meridional	-	..	15,7	45,7	18	..	65	49	..	..	..	..	..
Asia meridional (con exclusión de la India)	-	..	15,6	49,5	15	..	49	41	..	..	..	..	..
Asia sudoriental y el Pacífico	-	..	12,0	11,3	29	..	..	..	..	..	..	..	..
África subsahariana	-	..	34,6	40,6	46	..	52	31	..	..	..	..	..
Europa oriental y la CEI	-	..	8,1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
OCDE	-	..	3,9	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Alto desarrollo humano	-	..	3,3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Desarrollo humano medio	-	..	11,4	23,3	26	..	56	29	..	..	..	..	..
Desarrollo humano bajo	-	..	31,9	50,8	39	..	59	39	..	..	..	..	..
Alto ingreso	-	..	3,0	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ingreso medio	-	..	9,4	12,6	20	..	..	..	..	..	..	..	..
Ingreso bajo	-	..	15,7	31,0	30	..	67	36	..	..	..	..	..
Total mundial	-	..	12,3	24,8	27	..	..	30 <sup>i</sup>	..	..	..	..	..

<sup>†</sup> Denota indicadores utilizados para calcular el índice de pobreza humana (IPH-1). a. Los datos se refieren a la probabilidad en el momento del nacimiento de no sobrevivir hasta los 40 años de edad, multiplicado por 100. b. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de la columna. c. Los datos se refieren a un año o período distinto del especificado en el encabezamiento de la columna, difieren de la definición normal o se refieren a sólo parte del país. d. Estimación de la ODH basada en fuentes nacionales. e. Los datos se refieren al porcentaje de la población que vive por debajo de un límite de pobreza definido en dos dólares por día (PPA en dólares de 1993). f. Los datos se refieren a la población urbana sin acceso a agua potable. g. A los efectos del cálculo del IPH-1, se aplicó una estimación del 25%, el promedio no ponderado de los 97 países con datos. h. Los datos se refieren a la población rural sin acceso a agua potable. i. Agregado según se calcula en UNICEF 1999c.

Fuente: Columnas 1 y 2: Cálculos de la ODH, véanse los detalles en la nota técnica; columna 3: interpolada sobre la base de datos de supervivencia de ONU 1998; columna 4: UNESCO 2000a; columnas 5 y 7: calculadas sobre la base de datos de acceso de UNICEF 1999c; columna 6: Banco Mundial 1998; columna 8: UNICEF 1999c; columnas 9 y 10: Banco Mundial 2000b; columna 11: cálculos basados en datos de ingreso o consumo de Banco Mundial 2000b; columnas 12 y 13: Banco Mundial 2000b.

## 5 La pobreza humana en los países industrializados, Europa oriental y la CEI

Clasificación según el IDH	Índice de pobreza humana (IPH-2) 1998		Población que se estima que no sobrevivirá hasta los 60 años de edad <sup>†</sup> (%) <sup>a</sup> 1998	Población funcionalmente analfabeta <sup>†</sup> (% de 16 a 65 años de edad) <sup>b</sup> 1994-98	Desempleo de largo plazo <sup>†</sup> (% de la población activa) <sup>c</sup> 1998	Porcentaje de ingreso o consumo del			Población por debajo del límite de la pobreza de ingreso (%)			
	Clasificación	Valor (%)				20% más pobre (%) 1987-98 <sup>d</sup>	20% más rico (%) 1987-98 <sup>d</sup>	Relación entre rico y el 20% más pobre 1987-98 <sup>d</sup>	50% de la mediana del ingreso <sup>†</sup> 1987-97 <sup>d,e</sup>	14,40 dólares diarios (PPA en \$ de 1985) 1989-95 <sup>d,f</sup>	4 dólares diarios (PPA en \$ de 1990) 1989-95 <sup>d</sup>	
<b>Alto desarrollo humano</b>												
1	Canadá	11	11,8	9,2	16,6	0,8	7,5	39,3	5,2	10,6	5,9	..
2	Noruega	1	7,3	8,9	8,5	0,3	9,7	35,8	3,7	5,8	2,6	..
3	Estados Unidos	18	15,8	12,4	20,7	0,4	5,2	46,4	8,9	17,3	14,1	..
4	Australia	13	12,2	8,8	17,0	2,7	5,9	41,3	7,0	11,9	7,8	..
5	Islandia	..	..	8,3	..	0,4	..	..	..	..	..	..
6	Suecia	2	7,6	8,5	7,5	2,7	9,6	34,5	3,6	8,7	4,6	..
7	Bélgica	14	12,4	9,9	18,4 <sup>g</sup>	5,5	9,5	34,5	3,6	5,5	12,0	..
8	Países Bajos	3	8,2	9,2	10,5	1,9	7,3	40,1	5,5	6,2	14,4	..
9	Japón	9	11,2	8,1	.. <sup>h</sup>	0,8	10,6	35,7	3,4	11,8 <sup>i</sup>	3,7	..
10	Reino Unido	16	14,6	9,6	21,8	2,1	6,6	43,0	6,5	10,6	13,1	..
11	Finlandia	4	8,6	11,1	10,4	3,1	10,0	35,8	3,6	3,9	3,8	..
12	Francia	8	11,1	11,1	.. <sup>h</sup>	5,2	7,2	40,2	5,6	8,4	12,0 <sup>j</sup>	..
13	Suiza	..	..	9,7	..	1,5 <sup>k</sup>	6,9	40,3	5,8	..	..	..
14	Alemania	6	10,4	10,5	14,4	4,9	8,2	38,5	4,7	5,9 <sup>i</sup>	11,5	..
15	Dinamarca	5	9,3	12,7	9,6	1,5	9,6	34,5	3,6	6,9	7,6	..
16	Austria	..	..	10,7	..	1,4	10,4	33,3	3,2	..	8,0	..
17	Luxemburgo	7	10,5	10,4	.. <sup>h</sup>	0,9	9,4	36,5	3,9	4,1	4,3 <sup>j</sup>	..
18	Irlanda	17	15,0	9,8	22,6	4,4	6,7	42,9	6,4	9,4	36,5 <sup>j</sup>	..
19	Italia	12	11,9	8,9	.. <sup>h</sup>	8,1	8,7	36,3	4,2	12,8	2,0	..
20	Nueva Zelanda	15	12,8	10,9	18,4	1,5	2,7	46,9	17,4	9,2 <sup>i</sup>	..	..
21	España	10	11,6	9,9	.. <sup>h</sup>	10,2	7,5	40,3	5,4	9,1	21,1	..
23	Israel	..	..	9,2	..	..	6,9	42,5	6,2	..	..	..
25	Grecia	..	..	8,8	..	5,3 <sup>k</sup>	7,5	40,3	5,4	..	..	..
27	Malta	..	..	8,3	..	..	..	..	..	..	..	..
28	Portugal	..	..	12,3	48,0	2,2	7,3	43,4	5,9	..	..	..
29	Eslovenia	..	..	14,4	42,2	..	8,4	35,4	4,2	..	..	<1,0
34	República Checa	..	..	13,9	15,7	2,0	10,3	35,9	3,5	..	..	<1,0
40	Eslovaquia	..	..	16,1	..	..	11,9	31,4	2,6	..	..	<1,0
43	Hungría	..	..	21,1	33,8	4,0	8,8	39,9	4,5	11,0	..	4,0
44	Polonia	..	..	16,9	42,6	4,0	7,7	40,9	5,3	11,2	..	20,0
46	Estonia	..	..	23,3	..	..	6,2	41,8	6,7	..	..	37,0
<b>Desarrollo humano medio</b>												
49	Croacia	..	..	16,1	..	..	9,3	36,2	3,9	..	..	..
52	Lituania	..	..	22,9	..	..	7,8	40,3	5,2	..	..	30,0
57	Belarús	..	..	25,9	..	..	11,4	33,3	2,9	..	..	22,0
60	Bulgaria	..	..	18,0	..	..	8,5	37,0	4,4	..	..	15,0
62	Federación de Rusia	..	..	29,5	..	..	4,4	53,7	12,2	19,3	..	50,0
63	Letonia	..	..	24,6	..	..	7,6	40,3	5,3	..	..	22,0
64	Rumania	..	..	20,3	..	..	8,9	37,3	4,2	..	..	59,0
69	Macedonia, ERY	..	..	13,8	..	..	..	..	..	..	..	..
70	Georgia	..	..	17,2	..	..	..	..	..	..	..	..
73	Kazajstán	..	..	25,2	..	..	6,7	42,3	6,3	..	..	65,0
78	Ucrania	..	..	23,6	..	..	8,6	41,2	4,8	..	..	63,0
90	Azerbaiyán	..	..	21,7	..	..	..	..	..	..	..	..
93	Armenia	..	..	19,5	..	..	..	..	..	..	..	..
94	Albania	..	..	13,7	..	..	..	..	..	..	..	..
98	Kirguistán	..	..	24,9	..	..	6,3	47,4	7,5	..	..	88,0
100	Turkmenistán	..	..	27,0	..	..	6,1	47,5	7,8	..	..	61,0
102	Moldova. Rep. of	..	..	25,3	..	..	6,9	41,5	6,0	..	..	66,0
106	Uzbekistán	..	..	24,7	..	..	7,4	40,9	5,5	..	..	63,0
110	Tayikistán	..	..	24,9	..	..	..	..	..	..	..	..

## 5 La pobreza humana en los países industrializados, Europa oriental y la CEI

Clasificación según el IDH	Índice de pobreza humana (IPH-2) 1998		Población que se estima que no sobrevivirá hasta los 60 años de edad <sup>†</sup> (%) <sup>a</sup> 1998	Población funcionalmente analfabeta <sup>†</sup> (% de 16 a 65 años de edad) <sup>b</sup> 1994-98	Desempleo de largo plazo <sup>†</sup> (% de la población activa) <sup>c</sup> 1998	Porcentaje de ingreso o consumo del			Población por debajo del límite de la pobreza de ingreso (%)		
	Clasificación	Valor (%)				20% más pobre (%) 1987-98 <sup>d</sup>	20% más rico (%) 1987-98 <sup>d</sup>	Relación entre 20% más rico y el 20% más pobre 1987-98 <sup>d</sup>	50% de la mediana del ingreso <sup>†</sup> 1987-97 <sup>d,e</sup>	14,40 dólares diarios (PPA en \$ de 1985) 1989-95 <sup>d,f</sup>	4 dólares diarios (PPA en \$ de 1990) 1989-95 <sup>d</sup>
Todos los países en desarrollo	-	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Europa oriental y la CEI	-	..	24,3	..	..	..	..	..	..	..	..
OCDE	-	..	12,3	..	..	..	..	..	..	..	..
Total mundial	-	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

<sup>†</sup> Denota indicadores usados para calcular el índice de pobreza humana (IPH-2).

*Nota:* En este cuadro se incluye a Israel y Malta, que no son países miembros de la OCDE, pero se excluye a México, la República de Corea y Turquía, que lo son. Véanse el índice de pobreza humana y los indicadores relativos a esos tres países en el cuadro 4.

a. Los datos se refieren a la probabilidad en el momento del nacimiento de no sobrevivir hasta los 60 años de edad, multiplicada por 100. b. Basado en el nivel de prosa 1. Los datos se refieren al año más disponible durante el periodo 1994-1998. c. Los datos se refieren a desempleo que dura por los menos 12 meses o más. d. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el periodo especificado en el encabezamiento de la columna. e. La pobreza se mide a 50% de la mediana del ingreso personal disponible ajustado. f. Basada en el límite de pobreza de los Estados Unidos. g. Los datos se refieren a Flandes. h. A los efectos del cálculo del IPH-2 se aplicó una estimación del 15,1%, el promedio no ponderado respecto de los países con datos disponibles. i. Smeeding 1997. j. Los datos se refieren a un año o período distinto del especificado en el encabezamiento de la columna. k. Los datos se refieren a 1997.

*Fuente:* Columnas 1 y 2: Cálculos de la ODH, véanse los detalles en la nota técnica; columna 3: interpolada sobre la base de datos de supervivencia de ONU 1998c; columna 4: OCDE y Statistics Canada 2000; columna 5: cálculos basados en datos del desempleo de largo plazo (como porcentaje del desempleo) y el desempleo (como porcentaje de la fuerza de trabajo) de OCDE 1999b; columnas 6 y 7: Banco Mundial 2000b; columna 8: cálculos basados en datos en porcentaje de ingreso o consumo de Banco Mundial 2000b; columna 9: a menos que se indique otra cosa, LIS 2000; columna 10: Smeeding 1997; columna 11: Milanovic 1998.

## 6 Comparaciones del índice de desarrollo humano

Clasificación según el IDH

	Índice de desarrollo humano (IDH) 1998	Índice de desarrollo relativo al género (IDG) <sup>a</sup>	Índice de potenciación de género (IPG) <sup>a</sup>	Índice de pobreza humana (IPH) <sup>b</sup> (%) 1998	IDH como porcentaje del mayor valor del grupo 1998	IDG como porcentaje del mayor valor del grupo <sup>a</sup>	IPG como porcentaje del mayor valor del grupo <sup>a</sup>	IPH como porcentaje del menor valor del grupo <sup>b</sup> 1998
Todos los países en desarrollo	0,642	0,634	..	..	–	–	–	–
Estados árabes	0,635	0,612	..	..	–	–	–	–
36 Kuwait	<b>0,836</b>	<b>0,827</b>	..	..	100	100	..	..
41 Bahrein	0,820	0,803	..	9,6	98	97	..	109
42 Qatar	0,819	0,807	..	13,7	98	97	..	156
45 Emiratos Árabes Unidos	0,810	0,793	..	17,9	97	96	..	204
72 Jamahiriya Árabe Libia	0,760	0,738	..	15,3	91	89	..	175
75 Arabia Saudita	0,747	0,715	..	..	89	86	..	..
82 Líbano	0,735	0,718	..	10,8	88	87	..	124
86 Omán	0,730	0,697	..	22,7	87	84	..	259
92 Jordania	0,721	..	0,220	<b>8,8</b>	86	..	55	100
101 Túnez	0,703	0,688	<b>0,398</b>	21,9	84	83	100	250
107 Argelia	0,683	0,661	..	24,8	82	80	..	283
111 Republica Árabe Siria	0,660	0,636	0,315	19,3	79	77	79	220
119 Egipto	0,623	0,604	0,274	32,3	75	73	69	368
124 Marruecos	0,589	0,570	..	38,4	70	69	..	438
126 Iraq	0,583	0,548	..	32,9	70	66	..	375
143 Sudán	0,477	0,453	..	35,5	57	55	..	404
148 Yemen	0,448	0,389	..	49,4	54	47	..	564
149 Djibouti	0,447	..	..	..	53	..	..	..
Asia oriental	0,716	0,710	..	..	–	–	–	–
26 Hong Kong (China)	<b>0,872</b>	<b>0,864</b>	..	..	100	100	..	..
31 Corea, Rep. de	0,854	0,847	<b>0,323</b>	..	98	98	100	..
99 China	0,706	0,700	..	<b>19,0</b>	81	81	..	100
117 Mongolia	0,628	..	..	..	72	..	..	..
América Latina y el Caribe	0,758	0,748	..	..	–	–	–	–
30 Barbados	<b>0,858</b>	..	0,629	..	100	..	99	..
33 Bahamas	0,844	<b>0,842</b>	<b>0,633</b>	..	98	100	100	..
35 Argentina	0,837	0,824	..	..	98	98	..	..
37 Antigua y Barbuda	0,833	..	..	..	97	..	..	..
38 Chile	0,826	0,812	0,440	4,7	96	96	70	121
39 Uruguay	0,825	0,821	0,472	<b>3,9</b>	96	97	75	100
47 Saint Kitts y Nevis	0,798	..	..	..	93	..	..	..
48 Costa Rica	0,797	0,789	0,553	4,0	93	94	87	103
50 Trinidad y Tobago	0,793	0,784	0,583	5,1	92	93	92	132
51 Dominica	0,793	..	..	..	92	..	..	..
54 Granada	0,785	..	..	..	92	..	..	..
55 México	0,784	0,775	0,514	10,4	91	92	81	269
56 Cuba	0,783	..	..	4,6	91	..	..	118
58 Belice	0,777	0,754	0,493	..	91	90	78	..
59 Panamá	0,776	0,770	0,470	8,9	90	91	74	229
65 Venezuela	0,770	0,763	0,597	12,4	90	91	94	320
67 Suriname	0,766	..	0,428	..	89	..	68	..
68 Colombia	0,764	0,760	0,510	10,4	89	90	81	268
74 Brasil	0,747	0,736	..	15,6	87	87	..	403
79 San Vicente y las Granadinas	0,738	..	..	..	86	..	..	..
80 Perú	0,737	0,723	0,446	16,5	86	86	70	426
81 Paraguay	0,736	0,723	0,406	16,4	86	86	64	424
83 Jamaica	0,735	0,732	..	13,4	86	87	..	347
87 República Dominicana	0,729	0,720	0,505	15,4	85	86	80	398
88 Santa Lucía	0,728	..	..	..	85	..	..	..

## 6 Comparaciones del índice de desarrollo humano

	Índice de desarrollo humano (IDH) 1998	Índice de desarrollo relativo al género (IDG) <sup>a</sup>	Índice de potenciación de género (IPG) <sup>a</sup>	Índice de pobreza humana (IPH) <sup>b</sup> (%) 1998	IDH como porcentaje del mayor valor del grupo 1998	IDG como porcentaje del mayor valor del grupo <sup>a</sup>	IPG como porcentaje del mayor valor del grupo <sup>a</sup>	IPH como porcentaje del menor valor del grupo <sup>b</sup> 1998
Clasificación según el IDH								
91 Ecuador	0,722	0,701	0,481	16,8	84	83	76	435
96 Guyana	0,709	0,698	..	10,0	83	83	..	259
104 El Salvador	0,696	0,693	0,527	20,2	81	82	83	524
113 Honduras	0,653	0,644	0,460	23,3	76	76	73	602
114 Bolivia	0,643	0,631	0,422	17,4	75	75	67	450
116 Nicaragua	0,631	0,624	..	24,2	74	74	..	627
120 Guatemala	0,619	0,603	..	29,2	72	72	..	755
150 Haití	0,440	0,436	..	45,2	51	52	..	1.168
Asia meridional	0,560	0,542	..	..	-	-	-	-
84 Sri Lanka	<b>0,733</b>	<b>0,727</b>	<b>0,309</b>	20,3	100	100	100	106
89 Maldivas	0,725	0,720	..	25,4	99	99	..	132
97 Irán, Rep. Isl. del	0,709	0,691	..	<b>19,2</b>	97	95	..	100
128 India	0,563	0,545	..	34,6	77	75	..	180
135 Pakistán	0,522	0,489	..	40,1	71	67	..	209
142 Bhután	0,483	..	..	..	66	..	..	..
144 Nepal	0,474	0,449	..	51,3	65	62	..	267
146 Bangladesh	0,461	0,441	0,305	43,6	63	61	99	227
Asia sudoriental y el Pacífico	0,691	0,688	..	..	-	-	-	-
24 Singapur	<b>0,881</b>	<b>0,876</b>	<b>0,505</b>	..	100	100	100	..
32 Brunei Darussalam	0,848	0,843	..	..	96	96	..	..
61 Malasia	0,772	0,762	0,468	14,0	88	87	93	165
66 Fiji	0,769	0,755	0,384	<b>8,4</b>	87	86	76	100
76 Tailandia	0,745	0,741	..	18,7	85	85	..	221
77 Filipinas	0,744	0,739	0,479	16,1	84	84	95	191
95 Samoa (Occidental)	0,711	..	..	..	81	..	..	..
108 Viet Nam	0,671	0,668	..	28,2	76	76	..	334
109 Indonesia	0,670	0,664	..	27,7	76	76	..	329
118 Vanuatu	0,623	..	..	..	71	..	..	..
121 Islas Salomón	0,614	..	..	..	70	..	..	..
125 Myanmar	0,585	0,582	..	31,4	66	66	..	372
133 Papua Nueva Guinea	0,542	0,536	..	..	62	61	..	..
136 Camboya	0,512	..	..	..	58	..	..	..
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	0,484	0,469	..	..	55	54	..	..
África subsahariana	0,464	0,459	..	..	-	-	-	-
53 Seychelles	<b>0,786</b>	..	..	..	100	..	..	..
71 Mauricio	0,761	<b>0,750</b>	0,420	<b>11,6</b>	97	100	81	100
103 Sudáfrica	0,697	0,689	..	20,2	89	92	..	175
105 Cabo Verde	0,688	0,675	..	22,0	88	90	..	190
112 Swazilandia	0,655	0,646	0,381	27,4	83	86	73	236
115 Namibia	0,632	0,624	..	26,6	80	83	..	230
122 Botswana	0,593	0,584	<b>0,521</b>	28,3	75	78	100	245
123 Gabón	0,592	..	..	..	75	..	..	..
127 Lesotho	0,569	0,556	..	23,3	72	74	..	202
129 Ghana	0,556	0,552	..	35,4	71	74	..	306
130 Zimbabwe	0,555	0,551	..	30,0	71	73	..	259
131 Guinea Ecuatorial	0,555	0,542	..	..	71	72	..	..
132 Santo Tomé y Príncipe	0,547	..	..	..	70	..	..	..
134 Camerún	0,528	0,518	..	38,5	67	69	..	333
137 Comoras	0,510	0,503	..	33,0	65	67	..	285

## 6 Comparaciones del índice de desarrollo humano

	Índice de desarrollo humano (IDH) 1998	Índice de desarrollo relativo al género (IDG) <sup>a</sup>	Índice de potenciación de género (IPG) <sup>a</sup>	Índice de pobreza humana (IPH) <sup>b</sup> (%) 1998	IDH como porcentaje del mayor valor del grupo 1998	IDG como porcentaje del mayor valor del grupo <sup>a</sup>	IPG como porcentaje del mayor valor del grupo <sup>a</sup>	IPH como porcentaje del menor valor del grupo <sup>b</sup> 1998
138 Kenya	0,508	0,503	..	29,5	65	67	..	255
139 Congo	0,507	0,499	..	31,9	65	67	..	276
141 Madagascar	0,483	0,478	..	..	62	64	..	..
145 Togo	0,471	0,448	..	37,8	60	60	..	327
147 Mauritania	0,451	0,441	..	49,7	57	59	..	429
151 Nigeria	0,439	0,425	..	37,6	56	57	..	325
152 Congo, Rep. Dem. del	0,430	0,418	..	..	55	56	..	..
153 Zambia	0,420	0,413	..	37,9	53	55	..	327
154 Côte d'Ivoire	0,420	0,401	..	45,8	53	54	..	396
155 Senegal	0,416	0,405	..	47,9	53	54	..	414
156 Tanzania, Rep. U. de	0,415	0,410	..	29,2	53	55	..	252
157 Benin	0,411	0,391	..	48,8	52	52	..	422
158 Uganda	0,409	0,401	..	39,7	52	53	..	343
159 Eritrea	0,408	0,394	0,402	..	52	53	77	..
160 Angola	0,405	..	..	..	52	..	..	..
161 Gambia	0,396	0,388	..	49,0	50	52	..	423
162 Guinea	0,394	..	..	..	50	..	..	..
163 Malawi	0,385	0,375	..	41,9	49	50	..	362
164 Rwanda	0,382	0,377	..	37,5	49	50	..	324
165 Malí	0,380	0,371	..	51,4	48	49	..	444
166 República Centroafricana	0,371	0,359	..	53,0	47	48	..	458
167 Chad	0,367	..	..	..	47	..	..	..
168 Mozambique	0,341	0,326	..	50,7	43	43	..	438
169 Guinea-Bissau	0,331	0,298	..	50,2	42	40	..	434
170 Burundi	0,321	..	..	..	41	..	..	..
171 Etiopía	0,309	0,297	..	55,3	39	40	..	478
172 Burkina Faso	0,303	0,290	..	58,4	39	39	..	504
173 Níger	0,293	0,280	0,119	64,7	37	37	23	559
174 Sierra Leona	0,252	..	..	..	32	..	..	..
Europa oriental y la CEI	0,777	0,774	..	..	-	-	-	-
29 Eslovenia	<b>0,861</b>	<b>0,857</b>	0,519	..	100	100	96	..
34 República Checa	0,843	0,841	0,537	..	98	98	99	..
40 Eslovaquia	0,825	0,822	0,533	..	96	96	99	..
43 Hungría	0,817	0,813	0,487	..	95	95	90	..
44 Polonia	0,814	0,811	0,512	..	94	95	95	..
46 Estonia	0,801	0,798	0,537	..	93	93	99	..
49 Croacia	0,795	0,790	0,517	..	92	92	96	..
52 Lituania	0,789	0,785	0,531	..	92	92	98	..
57 Belarus	0,781	0,778	..	..	91	91	..	..
60 Bulgaria	0,772	0,769	..	..	90	90	..	..
62 Federación de Rusia	0,771	0,769	0,426	..	90	90	79	..
63 Letonia	0,771	0,770	<b>0,540</b>	..	90	90	100	..
64 Rumanía	0,770	0,767	0,405	..	89	89	75	..
69 Macedonia, ERY	0,763	..	..	..	89	..	..	..
70 Georgia	0,762	..	..	..	88	..	..	..
73 Kazajstán	0,754	..	..	..	88	..	..	..
78 Ucrania	0,744	0,740	0,421	..	86	86	78	..
90 Azerbaijón	0,722	..	..	..	84	..	..	..

## 6 Comparaciones del índice de desarrollo humano

Clasificación según el IDH	Índice de desarrollo humano (IDH) 1998	Índice de desarrollo relativo al género (IDG) <sup>a</sup>	Índice de potenciación de género (IPG) <sup>a</sup>	Índice de pobreza humana (IPH) <sup>b</sup> (%) 1998	IDH como porcentaje del mayor valor del grupo 1998	IDG como porcentaje del mayor valor del grupo <sup>a</sup>	IPG como porcentaje del mayor valor del grupo <sup>a</sup>	IPH como porcentaje del menor valor del grupo <sup>b</sup> 1998
93 Armenia	0,721	0,718	..	..	84	84	..	..
94 Albania	0,713	0,708	..	..	83	83	..	..
98 Kirguistán	0,706	..	..	..	82	..	..	..
100 Turkmenistán	0,704	..	..	..	82	..	..	..
102 Moldova, Rep. de	0,700	0,697	..	..	81	81	..	..
106 Uzbekistán	0,686	0,683	..	..	80	80	..	..
110 Tayikistán	0,663	0,659	..	..	77	77	..	..
OCDE <sup>c</sup>	0,893	0,889	..	..	–	–	–	–
1 Canadá	<b>0,935</b>	<b>0,932</b>	0,739	11,8	100	100	90	163
2 Noruega	0,934	0,932	<b>0,825</b>	<b>7,3</b>	100	100	100	100
3 Estados Unidos	0,929	0,927	0,708	15,8	99	99	86	218
4 Australia	0,929	0,927	0,715	12,2	99	100	87	168
5 Islandia	0,927	0,925	0,802	..	99	99	97	..
6 Suecia	0,926	0,923	0,794	7,6	99	99	96	104
7 Bélgica	0,925	0,921	0,725	12,4	99	99	88	170
8 Países Bajos	0,925	0,919	0,739	8,2	99	99	90	113
9 Japón	0,924	0,916	0,490	11,2	99	98	59	154
10 Reino Unido	0,918	0,914	0,656	14,6	98	98	79	201
11 Finlandia	0,917	0,913	0,757	8,6	98	98	92	119
12 Francia	0,917	0,914	..	11,1	98	98	..	154
13 Suiza	0,915	0,910	0,683	..	98	98	83	..
14 Alemania	0,911	0,905	0,756	10,4	97	97	92	143
15 Dinamarca	0,911	0,909	0,791	9,3	97	97	96	129
16 Austria	0,908	0,901	0,710	..	97	97	86	..
17 Luxemburgo	0,908	0,895	..	10,5	97	96	..	145
18 Irlanda	0,907	0,896	0,593	15,0	97	96	72	206
19 Italia	0,903	0,895	0,524	11,9	97	96	64	164
20 Nueva Zelanda	0,903	0,900	0,731	12,8	97	97	89	176
21 España	0,899	0,891	0,615	11,6	96	96	74	160
23 Israel	0,883	0,877	0,555	..	94	94	67	..
25 Grecia	0,875	0,869	0,456	..	94	93	55	..
27 Malta	0,865	0,848	..	..	93	91	..	..
28 Portugal	0,864	0,858	0,618	..	92	92	75	..
31 Corea, Rep. de	0,854	0,847	0,323	..	91	91	39	..
34 República Checa	0,843	0,841	0,537	..	90	90	65	..
43 Hungría	0,817	0,813	0,487	..	87	87	59	..
44 Polonia	0,814	0,811	0,512	..	87	87	62	..
55 México	0,784	0,775	0,514	10,4	84	83	62	143
85 Turquía	0,732	0,726	0,321	16,4	78	78	39	226
Total mundial	0,712	0,706	..	..	–	–	–	–

*Nota:* El mayor valor de un grupo de países se determina sobre la base del cuarto lugar decimal, que no se indica. El mayor valor respecto de cada uno de los índices se presenta en destacado. Respecto del índice de pobreza humana, la cifra destacada se refiere al menor valor del grupo de países. Los agregados regionales o de grupo son los que figuran en los cuadros 1 y 2.

a. Los datos se refieren al año más reciente disponible. b. Respecto del IPH, mientras menor es el valor, mejor es el rendimiento del país. c. Incluye a Israel y Malta.

*Fuente:* Cálculos de la ODH; véanse los detalles en la nota técnica.

## 7 Tendencias del desarrollo humano y del ingreso per cápita

Clasificación según el IDH	Índice de desarrollo humano (IDH)					PIB per cápita (en dólares de 1995)				
	1975	1980	1985	1990	1998	1975	1980	1985	1990	1998
<b>Alto desarrollo humano</b>										
1 Canadá	0,865	0,880	0,902	0,925	0,935	14.535	16.423	17.850	19.160	20.458
2 Noruega	0,853	0,872	0,883	0,895	0,934	19.022	23.595	27.113	28.840	36.806
3 Estados Unidos	0,862	0,882	0,894	0,909	0,929	19.364	21.529	23.200	25.363	29.683
4 Australia	0,841	0,858	0,870	0,884	0,929	14.317	15.721	17.078	18.023	21.881
5 Islandia	0,857	0,879	0,888	0,906	0,927	17.445	22.609	23.977	26.510	29.488
6 Suecia	0,860	0,870	0,880	0,889	0,926	21.157	22.283	24.168	26.397	27.705
7 Bélgica	0,841	0,858	0,871	0,890	0,925	18.620	21.653	22.417	25.744	28.790
8 Países Bajos	0,857	0,869	0,883	0,897	0,925	18.584	20.443	21.256	24.009	28.154
9 Japón	0,849	0,874	0,888	0,904	0,924	23.296	27.672	31.588	38.713	42.081
10 Reino Unido	0,837	0,845	0,854	0,874	0,918	13.015	14.205	15.546	18.032	20.237
11 Finlandia	0,832	0,852	0,869	0,892	0,917	17.608	19.925	22.347	25.957	28.075
12 Francia	0,844	0,860	0,872	0,892	0,917	18.730	21.374	22.510	25.624	27.975
13 Suiza	0,870	0,882	0,889	0,901	0,915	36.154	39.841	41.718	45.951	44.908
14 Alemania	..	..	..	..	0,911	..	..	..	..	31.141
15 Dinamarca	0,859	0,867	0,876	0,883	0,911	22.984	25.695	29.332	31.143	37.449
16 Austria	0,836	0,850	0,863	0,885	0,908	18.857	22.200	23.828	27.261	30.869
17 Luxemburgo	0,818	0,833	0,847	0,870	0,908	21.650	23.926	26.914	35.347	46.591
18 Irlanda	0,805	0,818	0,833	0,857	0,907	8.605	10.044	10.944	13.907	23.422
19 Italia	0,825	0,843	0,853	0,875	0,903	11.969	14.621	15.707	18.141	19.574
20 Nueva Zelanda	0,843	0,851	0,862	0,871	0,903	14.005	13.961	15.416	15.026	16.427
21 España	0,814	0,834	0,850	0,870	0,899	10.040	10.512	10.943	13.481	15.644
22 Chipre	..	..	..	..	0,886	3.619	6.334	7.818	10.405	12.857
23 Israel	0,802	0,823	0,841	0,856	0,883	10.620	11.412	12.093	13.566	15.978
24 Singapur	0,725	0,756	0,785	0,823	0,881	8.722	11.709	14.532	19.967	31.139
25 Grecia	0,798	0,819	0,839	0,849	0,875	8.302	9.645	10.005	10.735	12.069
26 Hong Kong (China)	0,753	0,792	0,819	0,855	0,872	7.404	11.290	13.690	18.813	21.726
27 Malta	0,715	0,750	0,777	0,812	0,865	2.996	4.659	5.362	7.019	18.620
28 Portugal	0,733	0,756	0,783	0,813	0,864	6.024	7.193	7.334	9.696	11.672
29 Eslovenia	..	..	..	0,840	0,861	..	..	..	9.659	10.637
30 Barbados	..	..	..	..	0,858	5.497	6.764	6.373	7.340	7.894
31 Corea, Rep. de	0,684	0,722	0,765	0,807	0,854	2.894	3.766	5.190	7.967	11.123
32 Brunei Darussalam	..	0,806	0,811	0,825	0,848	21.758	29.442	21.152	18.716	18.038
33 Bahamas	..	..	..	..	0,844	8.030	12.727	13.835	13.919	..
34 República Checa	..	..	0,824	0,830	0,843	..	..	4.884	5.270	5.142
35 Argentina	0,781	0,795	0,801	0,804	0,837	7.317	7.793	6.354	5.782	8.475
36 Kuwait	..	..	..	..	0,836	21.838	16.922	10.736	..	..
37 Antigua y Barbuda	..	..	..	..	0,833	..	4.057	5.164	6.980	8.559
38 Chile	0,702	0,736	0,753	0,780	0,826	1.842	2.425	2.345	2.987	4.784
39 Uruguay	0,753	0,773	0,777	0,797	0,825	4.092	4.962	3.964	4.611	6.029
40 Eslovaquia	..	..	0,806	0,812	0,825	..	..	3.630	3.825	3.822
41 Bahrein	..	0,749	0,778	0,797	0,820	..	12.022	8.797	8.551	9.260
42 Qatar	..	..	..	..	0,819	..	..	..	..	..
43 Hungría	0,772	0,787	0,799	0,798	0,817	3.581	4.199	4.637	4.857	4.920
44 Polonia	..	0,775	0,779	0,785	0,814	..	2.932	2.819	2.900	3.877
45 Emiratos Árabes Unidos	0,737	0,770	0,781	0,804	0,810	37.520	37.841	24.971	20.989	16.666
46 Estonia	..	0,804	0,812	0,806	0,801	..	4.022	4.451	4.487	3.951
<b>Desarrollo humano medio</b>										
47 Saint Kitts y Nevis	..	..	..	..	0,798	..	2.569	3.123	4.479	6.716
48 Costa Rica	0,732	0,756	0,756	0,775	0,797	2.231	2.482	2.176	2.403	2.800
49 Croacia	..	..	..	0,786	0,795	..	..	..	5.432	4.846
50 Trinidad y Tobago	0,719	0,752	0,771	0,777	0,793	3.302	4.615	4.731	4.095	4.618

## 7 Tendencias del desarrollo humano y del ingreso per cápita

Clasificación según el IDH	Índice de desarrollo humano (IDH)					PIB per cápita (en dólares de 1995)					
	1975	1980	1985	1990	1998	1975	1980	1985	1990	1998	
51	Dominica	..	..	..	..	0,793	..	1.679	2.142	2.862	3.310
52	Lituania	..	..	..	0,809	0,789	..	..	..	3.191	2.197
53	Seychelles	..	..	..	..	0,786	3.600	4.882	4.957	6.297	7.192
54	Granada	..	..	..	..	0,785	..	1.709	2.111	2.819	3.347
55	México	0,687	0,731	0,749	0,757	0,784	3.380	4.167	4.106	4.046	4.459
56	Cuba	..	..	..	..	0,783	..	..	..	..	..
57	Belarús	..	..	..	0,804	0,781	..	..	..	2.761	2.198
58	Belize	..	0,706	0,714	0,748	0,777	1.624	2.036	1.822	2.543	2.725
59	Panamá	0,707	0,726	0,740	0,741	0,776	2.572	2.709	2.887	2.523	3.200
60	Bulgaria	..	0,760	0,781	0,782	0,772	..	1.329	1.553	1.716	1.372
61	Malasia	0,620	0,663	0,696	0,725	0,772	1.750	2.348	2.644	3.164	4.251
62	Federación de Rusia	..	0,804	0,814	0,812	0,771	2.555	3.654	3.463	3.668	2.138
63	Letonia	..	0,785	0,797	0,797	0,771	2.382	2.797	3.210	3.703	2.328
64	Rumania	0,750	0,783	0,789	0,771	0,770	1.201	1.643	1.872	1.576	1.310
65	Venezuela	0,714	0,729	0,736	0,755	0,770	4.195	3.995	3.357	3.353	3.499
66	Fiji	0,680	0,702	0,713	0,740	0,769	2.086	2.319	2.102	2.356	2.416
67	Suriname	..	..	..	..	0,766	888	930	801	787	..
68	Colombia	0,657	0,687	0,700	0,720	0,764	1.612	1.868	1.875	2.119	2.392
69	Macedonia, ERY	..	..	..	..	0,763	..	..	..	..	1.349
70	Georgia	..	..	..	..	0,762	1.788	2.366	2.813	2.115	703
71	Mauricio	0,626	0,652	0,682	0,718	0,761	1.531	1.802	2.151	2.955	4.034
72	Jamahiriyá Árabe Libia	..	..	..	..	0,760	..	..	..	..	..
73	Kazajstán	..	..	..	0,784	0,754	..	..	..	2.073	1.281
74	Brasil	0,639	0,674	0,687	0,706	0,747	3.464	4.253	4.039	4.078	4.509
75	Arabia Saudita	0,588	0,647	0,673	0,709	0,747	9.658	11.553	7.437	7.100	6.516
76	Tailandia	0,600	0,643	0,673	0,708	0,745	863	1.121	1.335	2.006	2.593
77	Filipinas	0,648	0,682	0,685	0,713	0,744	974	1.166	967	1.064	1.092
78	Ucrania	..	..	..	0,793	0,744	..	..	..	1.979	837
79	San Vicente y las Granadinas	..	..	..	..	0,738	..	1.322	1.649	2.168	2.635
80	Perú	0,635	0,664	0,686	0,698	0,737	2.835	2.777	2.452	2.012	2.611
81	Paraguay	0,660	0,695	0,701	0,713	0,736	1.297	1.871	1.754	1.816	1.781
82	Líbano	..	..	..	0,677	0,735	..	..	..	1.721	2.999
83	Jamaica	0,686	0,690	0,692	0,720	0,735	1.819	1.458	1.353	1.651	1.559
84	Sri Lanka	0,612	0,648	0,676	0,699	0,733	382	452	536	590	802
85	Turquía	0,590	0,614	0,651	0,683	0,732	1.898	1.959	2.197	2.589	3.167
86	Omán	..	..	..	..	0,730	3.516	3.509	5.607	5.581	..
87	República Dominicana	0,611	0,648	0,678	0,686	0,729	1.179	1.325	1.325	1.366	1.799
88	Santa Lucía	..	..	..	..	0,728	..	2.076	2.150	3.542	3.907
89	Maldivas	..	..	0,632	0,677	0,725	..	..	650	917	1.247
90	Azerbaiján	..	..	..	..	0,722	..	..	..	1.067	431
91	Ecuador	0,620	0,665	0,686	0,696	0,722	1.301	1.547	1.504	1.475	1.562
92	Jordania	..	..	..	..	0,721	993	1.715	1.824	1.436	1.491
93	Armenia	..	..	..	0,750	0,721	..	..	..	1.541	892
94	Albania	..	0,670	0,688	0,697	0,713	..	916	915	842	795
95	Samoa (Occidental)	..	..	0,667	..	0,711	..	974	915	931	998
96	Guyana	0,676	0,679	0,668	0,670	0,709	873	819	626	554	825
97	Irán, Rep. Isl. del	0,566	0,573	0,616	0,653	0,709	1.611	1.129	1.208	1.056	1.275
98	Kirguistán	..	..	..	..	0,706	..	..	..	1.562	863
99	China	0,518	0,548	0,584	0,619	0,706	138	168	261	349	727
100	Turkmenistán	..	..	..	..	0,704	..	..	..	1.154	486

## 7 Tendencias del desarrollo humano y del ingreso per cápita

Clasificación según el IDH	Índice de desarrollo humano (IDH)					PIB per cápita (en dólares de 1995)				
	1975	1980	1985	1990	1998	1975	1980	1985	1990	1998
101 Túnez	0,511	0,563	0,610	0,642	0,703	1.373	1.641	1.771	1.823	2.283
102 Moldova, Rep. de	..	0,717	0,739	0,757	0,700	..	1.453	1.572	1.776	614
103 Sudáfrica	0,645	0,659	0,678	0,705	0,697	4.574	4.620	4.229	4.113	3.918
104 El Salvador	0,581	0,581	0,604	0,642	0,696	1.779	1.596	1.333	1.378	1.716
105 Cabo Verde	..	..	0,572	0,611	0,688	..	..	1.039	1.120	1.354
106 Uzbekistán	..	..	..	0,690	0,686	..	..	..	1.338	1.007
107 Argelia	0,508	0,556	0,607	0,642	0,683	1.460	1.692	1.860	1.638	1.521
108 Viet Nam	..	..	0,580	0,602	0,671	..	..	183	206	331
109 Indonesia	0,465	0,526	0,578	0,619	0,670	385	504	603	778	972
110 Tayikistán	..	..	..	0,712	0,663	..	..	..	718	345
111 República Árabe Siria	0,530	0,571	0,605	0,624	0,660	907	1.071	1.036	956	1.209
112 Swazilandia	0,505	0,536	0,564	0,613	0,655	1.073	1.046	1.035	1.446	1.409
113 Honduras	0,520	0,569	0,601	0,624	0,653	614	733	681	682	722
114 Bolivia	0,512	0,546	0,571	0,595	0,643	1.010	1.016	835	836	964
115 Namibia	..	0,607	0,624	0,644	0,632	..	2.384	2.034	1.948	2.133
116 Nicaragua	0,569	0,580	0,588	0,597	0,631	999	690	611	460	452
117 Mongolia	..	..	..	..	0,628	..	..	479	498	408
118 Vanuatu	..	..	..	..	0,623	..	1.426	1.672	1.596	1.403
119 Egipto	0,430	0,478	0,529	0,570	0,623	516	731	890	971	1.146
120 Guatemala	0,504	0,540	0,552	0,577	0,619	1.371	1.598	1.330	1.358	1.533
121 Islas Solomón	..	..	..	..	0,614	419	583	666	784	753
122 Botsvana	0,492	0,554	0,611	0,651	0,593	1.132	1.678	2.274	3.124	3.611
123 Gabón	..	..	..	..	0,592	6.480	5.160	4.941	4.442	4.630
124 Marruecos	0,426	0,470	0,505	0,537	0,589	956	1.114	1.173	1.310	1.388
125 Myanmar	..	..	..	..	0,585	..	..	..	..	..
126 Iraq	..	..	..	..	0,583	..	..	..	..	..
127 Lesotho	0,466	0,506	0,531	0,561	0,569	220	311	295	370	486
128 India	0,405	0,431	0,470	0,510	0,563	222	231	270	331	444
129 Ghana	0,434	0,465	0,480	0,510	0,556	411	394	328	352	399
130 Zimbabwe	0,519	0,546	0,606	0,599	0,555	686	638	662	706	703
131 Guinea Ecuatorial	..	..	..	..	0,555	..	..	352	333	1.049
132 Santo Tomé y Príncipe	..	..	..	..	0,547	..	..	..	365	337
133 Papua Nueva Guinea	0,438	0,458	0,478	0,496	0,542	1.048	975	936	888	1.085
134 Camerún	0,406	0,452	0,504	0,519	0,528	616	730	990	764	646
135 Pakistán	0,352	0,383	0,420	0,462	0,522	274	318	385	448	511
136 Camboya	..	..	..	..	0,512	..	..	..	240	279
137 Comoras	..	0,465	0,488	0,496	0,510	..	499	544	516	403
138 Kenya	0,441	0,487	0,509	0,530	0,508	301	337	320	355	334
139 Congo	0,421	0,470	0,516	0,503	0,507	709	776	1.096	933	821
<b>Desarrollo humano bajo</b>										
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	..	..	..	0,415	0,484	..	..	..	321	421
141 Madagascar	0,409	0,447	0,449	0,461	0,483	364	344	277	276	238
142 Bhután	..	..	..	..	0,483	..	232	292	387	493
143 Sudán	0,342	0,368	0,390	0,406	0,477	237	229	210	198	296
144 Nepal	0,291	0,328	0,369	0,414	0,474	149	148	165	182	217
145 Togo	0,400	0,445	0,439	0,456	0,471	411	454	385	375	333
146 Bangladesh	0,329	0,348	0,381	0,412	0,461	203	220	253	274	348
147 Mauritania	0,344	0,372	0,392	0,400	0,451	549	557	511	438	478
148 Yemen	..	..	..	0,399	0,448	..	..	..	266	254
149 Djibouti	..	..	..	..	0,447	..	..	..	..	742
150 Haití	..	..	..	0,436	0,440	500	607	527	481	370

## 7 Tendencias del desarrollo humano y del ingreso per cápita

Clasificación según el IDH	Índice de desarrollo humano (IDH)					PIB per cápita (en dólares de 1995)				
	1975	1980	1985	1990	1998	1975	1980	1985	1990	1998
151 Nigeria	0,317	0,373	0,388	0,411	0,439	301	314	230	258	256
152 Congo, Rep. Dem. de	0,416	0,430	0,447	0,450	0,430	392	313	293	247	127
153 Zambia	0,444	0,456	0,470	0,451	0,420	641	551	483	450	388
154 Côte d'Ivoire	0,366	0,398	0,405	0,406	0,420	1.035	1.045	879	791	823
155 Senegal	0,309	0,327	0,352	0,376	0,416	609	557	561	572	581
156 Tanzania, Rep. U. de	..	..	..	0,406	0,415	..	..	..	175	173
157 Benin	0,285	0,322	0,349	0,358	0,411	339	362	387	345	394
158 Uganda	..	..	0,366	0,361	0,409	..	..	227	251	332
159 Eritrea	..	..	..	..	0,408	..	..	..	..	175
160 Angola	..	..	..	..	0,405	..	698	655	667	527
161 Gambia	0,269	0,301	0,331	0,352	0,396	356	376	378	374	353
162 Guinea	..	..	..	..	0,394	..	..	..	532	594
163 Malawi	0,312	0,336	0,347	0,348	0,385	157	169	161	152	166
164 Rwanda	..	..	..	..	0,382	233	321	312	292	227
165 Malí	0,248	0,277	0,293	0,314	0,380	268	301	271	249	267
166 República Centroafricana	0,332	0,350	0,371	0,372	0,371	454	417	410	363	341
167 Chad	0,253	0,253	0,296	0,323	0,367	252	176	235	228	230
168 Mozambique	..	0,302	0,297	0,328	0,341	..	166	115	144	188
169 Guinea-Bissau	0,250	0,252	0,283	0,307	0,331	226	168	206	223	173
170 Burundi	0,281	0,306	0,334	0,339	0,321	162	176	198	206	147
171 Etiopía	..	..	0,265	0,287	0,309	..	..	91	100	110
172 Burkina Faso	0,227	0,247	0,270	0,280	0,303	196	207	224	225	259
173 Níger	0,236	0,259	0,257	0,273	0,293	298	328	242	235	215
174 Sierra Leona	..	..	..	..	0,252	316	320	279	279	150
Todos los países en desarrollo	..	..	..	..	0,642	720	1.170	1.520	2.170	3.260
Países menos adelantados	..	..	..	..	0,435	..	..	690	890	1.050
Estados árabes	..	..	..	..	0,635	1.480	2.670	2.990	3.850	4.520
Asia oriental	..	..	..	..	0,716	290	540	960	1.670	3.570
Asia oriental (con exclusión de China)	..	..	..	..	0,849	1.580	3.050	4.870	9.130	13.790
América Latina y el Caribe	..	..	..	..	0,758	2.200	3.650	4.090	5.040	6.470
Asia meridional	..	..	..	..	0,560	510	720	990	1.450	2.110
Asia meridional (con exclusión de la India)	..	..	..	..	0,550	740	930	1.260	1.630	2.210
Asia sudoriental y el Pacífico	..	..	..	..	0,691	590	1.070	1.370	2.220	3.150
África subsahariana	..	..	..	..	0,464	780	1.070	1.170	1.450	1.520
Europa Oriental y la CEI	..	..	..	..	0,777	..	..	..	7.500	5.620
OCDE	..	..	..	..	0,893	5.390	8.690	11.210	16.040	20.360
Alto desarrollo humano	..	..	..	..	0,908	5.640	9.130	11.790	16.950	21.770
Desarrollo humano medio	..	..	..	..	0,673	860	1.430	1.900	2.660	3.460
Desarrollo humano bajo	..	..	..	..	0,421	420	580	660	850	980
Alto ingreso	..	..	..	..	0,920	6.200	10.040	13.060	18.770	23.900
Ingreso medio	..	..	..	..	0,750	2.160	3.590	4.300	5.630	6.110
Ingreso bajo	..	..	..	..	0,602	350	560	830	1.300	2.220
Total mundial	..	..	..	..	0,712	1.880	2.970	3.740	5.150	6.400

Fuente: Columnas 1 a 5: Cálculos de la ODH; columnas 6 a 10: cálculos basados en datos sobre el PIB y población de Banco Mundial 2000b; agregados calculados para la ODH por el Banco Mundial.

## 8 Tendencias del desarrollo humano y del crecimiento económico

PIB per cápita  
(PPA en dólares de 1995)

Clasificación según el IDH	Cambio del índice de desarrollo humano (IDH)				1975	Menor valor durante el período 1975-98 <sup>a</sup>	Año	Mayor valor durante el período 1975-98 <sup>a</sup>	Año	1998	Tasa media anual de cambio (%) 1975-98 <sup>a</sup>
	1975-80	1980-85	1985-90	1990-98							
<b>Alto desarrollo humano</b>											
1 Canadá	0,016	0,022	0,022	0,010	14.535	14.535	1975	20.458	1998	20.458	1,5
2 Noruega	0,019	0,011	0,012	0,039	19.022	19.022	1975	36.806	1998	36.806	2,9
3 Estados Unidos	0,020	0,013	0,014	0,020	19.364	19.364	1975	29.683	1998	29.683	1,9
4 Australia	0,017	0,012	0,013	0,045	14.317	14.317	1975	21.881	1998	21.881	1,9
5 Islandia	0,022	0,009	0,018	0,020	17.445	17.445	1975	29.488	1998	29.488	2,3
6 Suecia	0,010	0,010	0,009	0,037	21.157	20.889	1977	27.705	1998	27.705	1,2
7 Bélgica	0,017	0,013	0,019	0,035	18.620	18.620	1975	28.790	1998	28.790	1,9
8 Países Bajos	0,012	0,014	0,014	0,028	18.584	18.584	1975	28.154	1998	28.154	1,8
9 Japón	0,024	0,015	0,016	0,020	23.296	23.296	1975	43.412	1997	42.081	2,6
10 Reino Unido	0,008	0,009	0,020	0,044	13.015	13.015	1975	20.237	1998	20.237	1,9
11 Finlandia	0,019	0,017	0,023	0,025	17.608	17.473	1977	28.075	1998	28.075	2,0
12 Francia	0,015	0,012	0,021	0,024	18.730	18.730	1975	27.975	1998	27.975	1,8
13 Suiza	0,011	0,007	0,012	0,014	36.154	35.977	1976	45.951	1990	44.908	0,9
14 Alemania	..	..	..	..	28.594 <sup>b</sup>	28.472	1993	31.141	1998	31.141	1,2
15 Dinamarca	0,008	0,009	0,007	0,028	22.984	22.984	1975	37.449	1998	37.449	2,1
16 Austria	0,014	0,014	0,022	0,023	18.857	18.857	1975	30.869	1998	30.869	2,2
17 Luxemburgo	0,015	0,014	0,023	0,038	21.650	21.650	1975	46.591	1998	46.591	3,4
18 Irlanda	0,013	0,015	0,024	0,050	8.605	8.587	1976	23.422	1998	23.422	4,4
19 Italia	0,018	0,010	0,022	0,028	11.969	11.969	1975	19.574	1998	19.574	2,2
20 Nueva Zelanda	0,008	0,011	0,009	0,032	14.005	13.504	1977	16.690	1997	16.427	0,7
21 España	0,019	0,016	0,020	0,030	10.040	10.040	1975	15.644	1998	15.644	1,9
22 Chipre	..	..	..	..	3.619	3.619	1975	12.857	1998	12.857	5,7
23 Israel	0,021	0,018	0,015	0,027	10.620	10.288	1977	15.978	1998	15.978	1,8
24 Singapur	0,031	0,029	0,038	0,058	8.722	8.722	1975	31.276	1997	31.139	5,7
25 Grecia	0,021	0,020	0,010	0,026	8.302	8.302	1975	12.069	1998	12.069	1,6
26 Hong Kong (China)	0,039	0,027	0,036	0,017	7.404	7.404	1975	23.554	1997	21.726	4,8
27 Malta	0,035	0,027	0,035	0,053	2.996	2.996	1975	18.620	1998	18.620	8,3
28 Portugal	0,023	0,027	0,030	0,051	6.024	6.024	1975	11.672	1998	11.672	2,9
29 Eslovenia	..	..	..	0,021	9.659 <sup>c</sup>	8.331	1992	10.637	1998	10.637	1,2
30 Barbados	..	..	..	..	5.497	5.474	1976	7.894	1998	7.894	1,6
31 Corea, Rep. de	0,038	0,043	0,042	0,047	2.894	2.894	1975	11.925	1997	11.123	6,0
32 Brunei Darussalam	..	0,005	0,014	0,023	21.758	17.654	1994	32.732	1979	18.038	-0,8
33 Bahamas	..	..	..	..	8.030	8.030	1975	14.087	1989	12.444 <sup>d</sup>	2,2
34 República Checa	..	..	0,007	0,013	4.861 <sup>e</sup>	4.651	1993	5.335	1989	5.142	0,4
35 Argentina	0,014	0,006	0,003	0,034	7.317	5.782	1990	8.475	1998	8.475	0,6
36 Kuwait	..	..	..	..	21.838	9.913	1988	22.618	1979	16.756 <sup>d</sup>	-1,3
37 Antigua y Barbuda	..	..	..	..	3.296 <sup>f</sup>	3.296	1977	8.559	1998	8.559	4,6
38 Chile	0,034	0,017	0,027	0,046	1.842	1.842	1975	4.784	1998	4.784	4,2
39 Uruguay	0,020	0,005	0,020	0,028	4.092	3.932	1984	6.029	1998	6.029	1,7
40 Eslovaquia	..	..	0,006	0,013	3.529 <sup>e</sup>	2.912	1993	3.919	1989	3.822	0,6
41 Bahrein	..	0,029	0,019	0,023	12.022 <sup>g</sup>	8.257	1987	12.022	1980	9.260	-1,4
42 Qatar	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
43 Hungría	0,016	0,012	-0,001	0,019	3.581	3.581	1975	5.018	1989	4.920	1,4
44 Polonia	..	0,004	0,006	0,029	2.932 <sup>g</sup>	2.468	1982	3.877	1998	3.877	1,6
45 Emiratos Árabes Unidos	0,032	0,011	0,023	0,006	37.520	16.666	1998	37.841	1980	16.666	-3,5
46 Estonia	..	0,008	-0,006	-0,005	4.022 <sup>g</sup>	3.064	1994	4.807	1989	3.951	-0,1
<b>Desarrollo humano medio</b>											
47 Saint Kitts y Nevis	..	..	..	..	2.074 <sup>f</sup>	2.074	1977	6.716	1998	6.716	5,8
48 Costa Rica	0,024	0,000	0,018	0,022	2.231	2.116	1983	2.800	1998	2.800	1,0
49 Croacia	..	..	..	0,008	5.432 <sup>c</sup>	3.480	1993	5.432	1990	4.846	-1,4
50 Trinidad y Tobago	0,032	0,019	0,006	0,016	3.302	3.302	1975	5.148	1982	4.618	1,5

## 8 Tendencias del desarrollo humano y del crecimiento económico

PIB per cápita  
(PPA en dólares de 1995)

Clasificación según el IDH	Cambio del índice de desarrollo humano (IDH)				PIB per cápita (PPA en dólares de 1995)							
	1975-80	1980-85	1985-90	1990-98	Menor valor durante el período	Año	Mayor valor durante el período	Año	1998	Tasa media anual de cambio (%)		
	1975	1975-98 <sup>a</sup>	1975	1975-98 <sup>a</sup>	Año	1975-98 <sup>a</sup>	Año	1998	1975-98 <sup>a</sup>			
51	Dominica	..	..	..	..	1.649 <sup>f</sup>	1.482	1979	3.310	1998	3.310	3,4
52	Lituania	..	..	..	-0,020	2.606 <sup>h</sup>	1.792	1994	3.191	1990	2.197	-1,5
53	Seychelles	..	..	..	..	3.600	3.600	1975	7.192	1998	7.192	3,1
54	Granada	..	..	..	..	1.517 <sup>f</sup>	1.517	1977	3.347	1998	3.347	3,8
55	México	0,044	0,018	0,008	0,027	3.380	3.380	1975	4.459	1998	4.459	1,2
56	Cuba	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
57	Belarús	..	..	..	-0,024	2.545 <sup>h</sup>	1.772	1995	2.831	1989	2.198	-1,3
58	Belice	..	0,008	0,035	0,028	1.624	1.589	1976	2.743	1993	2.725	2,3
59	Panamá	0,018	0,014	0,002	0,035	2.572	2.382	1989	3.200	1998	3.200	1,0
60	Bulgaria	..	0,020	0,001	-0,010	1.329 <sup>g</sup>	1.317	1997	1.895	1988	1.372	0,2
61	Malasia	0,043	0,033	0,028	0,047	1.750	1.750	1975	4.705	1997	4.251	3,9
62	Federación de Rusia	..	0,010	-0,002	-0,041	2.555	2.138	1998	3.796	1989	2.138	-0,8
63	Letonia	..	0,012	-0,001	-0,026	2.382	1.900	1993	3.731	1989	2.328	-0,1
64	Rumania	0,033	0,006	-0,018	-0,001	1.201	1.201	1975	1.909	1986	1.310	0,4
65	Venezuela	0,014	0,008	0,019	0,015	4.195	3.244	1989	4.473	1977	3.499	-0,8
66	Fiji	0,022	0,011	0,027	0,029	2.086	2.045	1987	2.603	1996	2.416	0,6
67	Suriname	..	..	..	..	888	647	1987	1.050	1978	818 <sup>d</sup>	-0,4
68	Colombia	0,030	0,013	0,020	0,044	1.612	1.612	1975	2.423	1997	2.392	1,7
69	Macedonia, ERY	..	..	..	..	1.350 <sup>i</sup>	1.193	1994	1.350	1993	1.349	0,0
70	Georgia	..	..	..	..	1.788	545	1994	2.813	1985	703	-4,0
71	Mauricio	0,026	0,031	0,036	0,042	1.531	1.531	1975	4.034	1998	4.034	4,3
72	Jamahiriyá Árabe Libia	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
73	Kazajstán	..	..	..	-0,030	2.187 <sup>h</sup>	1.240	1995	2.235	1988	1.281	-4,7
74	Brasil	0,034	0,013	0,019	0,041	3.464	3.464	1975	4.562	1997	4.509	1,2
75	Arabia Saudita	0,059	0,026	0,036	0,038	9.658	6.516	1998	11.553	1980	6.516	-1,7
76	Tailandia	0,043	0,030	0,036	0,036	863	863	1975	2.957	1996	2.593	4,9
77	Filipinas	0,034	0,004	0,027	0,031	974	967	1985	1.195	1982	1.092	0,5
78	Ucrania	..	..	..	-0,049	2.007 <sup>h</sup>	837	1998	2.119	1989	837	-7,6
79	San Vicente y las Granadinas	..	..	..	..	1.155 <sup>f</sup>	1.155	1977	2.635	1998	2.635	4,0
80	Perú	0,029	0,022	0,011	0,039	2.835	2.012	1990	2.903	1981	2.611	-0,4
81	Paraguay	0,034	0,006	0,012	0,024	1.297	1.297	1975	1.971	1981	1.781	1,4
82	Líbano	..	..	..	0,058	2.462 <sup>j</sup>	1.387	1989	2.999	1998	2.999	2,0
83	Jamaica	0,003	0,002	0,028	0,015	1.819	1.353	1985	1.819	1975	1.559	-0,7
84	Sri Lanka	0,036	0,029	0,023	0,034	382	382	1975	802	1998	802	3,3
85	Turquía	0,024	0,037	0,032	0,049	1.898	1.898	1975	3.167	1998	3.167	2,3
86	Omán	..	..	..	..	3.516	3.492	1979	5.668	1995	5.668 <sup>d</sup>	2,4
87	República Dominicana	0,037	0,030	0,009	0,043	1.179	1.179	1975	1.799	1998	1.799	1,9
88	Santa Lucía	..	..	..	..	2.076 <sup>g</sup>	1.853	1982	3.907	1998	3.907	3,6
89	Maldivas	..	..	0,045	0,048	650 <sup>k</sup>	650	1985	1.247	1998	1.247	5,1
90	Azerbaiyán	..	..	..	..	1.336 <sup>h</sup>	377	1995	1.336	1987	431	-9,8
91	Ecuador	0,046	0,021	0,010	0,026	1.301	1.301	1975	1.584	1997	1.562	0,8
92	Jordania	..	..	..	..	993	993	1975	1.880	1986	1.491	1,8
93	Armenia	..	..	..	-0,029	1.541 <sup>c</sup>	687	1993	1.541	1990	892	-6,6
94	Albania	..	0,018	0,009	0,017	916 <sup>g</sup>	575	1992	958	1982	795	-0,8
95	Samoa (Occidental)	..	..	..	..	949 <sup>l</sup>	856	1994	1.045	1979	998	0,3
96	Guyana	0,003	-0,011	0,001	0,039	873	554	1990	882	1976	825	-0,2
97	Irán, Rep. Isl. del	0,007	0,043	0,037	0,056	1.611	953	1988	1.825	1976	1.275	-1,0
98	Kirguistán	..	..	..	..	1.311 <sup>m</sup>	737	1995	1.562	1990	863	-3,4
99	China	0,030	0,036	0,034	0,087	138	134	1976	727	1998	727	7,5
100	Turkmenistán	..	..	..	..	1.162 <sup>h</sup>	469	1997	1.259	1988	486	-7,6

## 8 Tendencias del desarrollo humano y del crecimiento económico

PIB per cápita  
(PPA en dólares de 1995)

Clasificación según el IDH	Cambio del índice de desarrollo humano (IDH)				PIB per cápita (PPA en dólares de 1995)						
	1975-80	1980-85	1985-90	1990-98	Menor valor durante el período	Mayor valor durante el período	Tasa media anual de cambio (%)				
	1975	1975-98 <sup>a</sup>	Año	1975-98 <sup>a</sup>	Año	1998	1975-98 <sup>a</sup>				
101 Túnez	0,052	0,047	0,032	0,061	1.373	1.373	1975	2.283	1998	2.283	2,2
102 Moldova, Rep. de	..	0,022	0,018	-0,057	1.453 <sup>g</sup>	614	1998	1.825	1989	614	-4,7
103 Sudáfrica	0,014	0,019	0,027	-0,009	4.574	3.788	1993	4.868	1981	3.918	-0,7
104 El Salvador	0,000	0,023	0,037	0,055	1.779	1.313	1982	1.955	1978	1.716	-0,2
105 Cabo Verde	..	..	0,040	0,076	792 <sup>n</sup>	792	1981	1.354	1998	1.354	3,2
106 Uzbekistán	..	..	..	-0,003	1.263 <sup>h</sup>	975	1996	1.343	1989	1.007	-2,0
107 Argelia	0,048	0,051	0,035	0,041	1.460	1.448	1994	1.860	1985	1.521	0,2
108 Viet Nam	..	..	0,022	0,069	180 <sup>e</sup>	180	1984	331	1998	331	4,4
109 Indonesia	0,062	0,052	0,040	0,051	385	385	1975	1.139	1997	972	4,1
110 Tajikistán	..	..	..	-0,050	788 <sup>m</sup>	321	1996	812	1988	345	-6,7
111 República Árabe Siria	0,042	0,034	0,018	0,036	907	907	1975	1.209	1998	1.209	1,3
112 Swazilandia	0,031	0,028	0,049	0,042	1.073	975	1979	1.446	1990	1.409	1,2
113 Honduras	0,049	0,032	0,022	0,029	614	614	1975	754	1979	722	0,7
114 Bolivia	0,034	0,026	0,024	0,048	1.010	797	1986	1.073	1978	964	-0,2
115 Namibia	..	0,018	0,020	-0,012	2.384 <sup>g</sup>	1.948	1990	2.384	1980	2.133	-0,6
116 Nicaragua	0,011	0,008	0,008	0,035	999	419	1993	1.069	1977	452	-3,4
117 Mongolia	..	..	..	0,018	417 <sup>n</sup>	374	1993	525	1989	408	-0,1
118 Vanuatu	..	..	..	..	1.647 <sup>o</sup>	1.384	1992	1.683	1984	1.403	-0,8
119 Egipto	0,047	0,051	0,041	0,053	516	516	1975	1.146	1998	1.146	3,5
120 Guatemala	0,036	0,012	0,024	0,042	1.371	1.299	1986	1.598	1980	1.533	0,5
121 Islas Salomón	..	..	..	..	419	419	1975	866	1996	753	2,6
122 Botswana	0,062	0,057	0,040	-0,058	1.132	1.132	1975	3.611	1998	3.611	5,2
123 Gabón	..	..	..	..	6.480	3.798	1987	8.510	1976	4.630	-1,5
124 Marruecos	0,044	0,035	0,032	0,052	956	956	1975	1.388	1998	1.388	1,6
125 Myanmar	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
126 Iraq	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
127 Lesotho	0,040	0,025	0,031	0,008	220	220	1975	515	1997	486	3,5
128 India	0,026	0,039	0,039	0,054	222	221	1976	444	1998	444	3,0
129 Ghana	0,031	0,015	0,031	0,046	411	309	1983	419	1978	399	-0,1
130 Zimbabwe	0,027	0,060	-0,008	-0,044	686	575	1978	725	1991	703	0,1
131 Guinea Ecuatorial	..	..	..	..	352 <sup>k</sup>	322	1991	1.049	1998	1.049	8,8
132 Santo Tomé y Príncipe	..	..	..	..	380 <sup>m</sup>	337	1997	380	1986	337	-1,0
133 Papua Nueva Guinea	0,019	0,020	0,018	0,046	1.048	888	1990	1.219	1994	1.085	0,2
134 Camerún	0,046	0,052	0,014	0,010	616	566	1976	1.028	1986	646	0,2
135 Pakistán	0,031	0,037	0,042	0,060	274	274	1975	512	1996	511	2,7
136 Camboya	..	..	..	0,046	225 <sup>h</sup>	225	1987	287	1996	279	2,0
137 Comoras	..	0,022	0,008	0,014	499 <sup>g</sup>	403	1998	545	1984	403	-1,2
138 Kenya	0,046	0,022	0,021	-0,023	301	296	1976	355	1990	334	0,5
139 Congo	0,049	0,046	-0,012	0,004	709	615	1977	1.141	1984	821	0,6
<b>Desarrollo humano bajo</b>											
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	..	..	..	0,069	275 <sup>j</sup>	275	1988	421	1998	421	4,3
141 Madagascar	0,038	0,001	0,013	0,022	364	235	1996	364	1975	238	-1,8
142 Bhután	..	..	..	..	232 <sup>g</sup>	232	1980	493	1998	493	4,3
143 Sudán	0,027	0,022	0,016	0,071	237	198	1990	296	1998	296	1,0
144 Nepal	0,038	0,041	0,044	0,060	149	148	1980	218	1997	217	1,6
145 Togo	0,045	-0,005	0,017	0,014	411	271	1993	454	1980	333	-0,9
146 Bangladesh	0,019	0,033	0,031	0,049	203	203	1975	348	1998	348	2,4
147 Mauritania	0,028	0,020	0,008	0,051	549	432	1992	582	1976	478	-0,6
148 Yemen	..	..	..	0,050	266 <sup>c</sup>	231	1994	266	1990	254	-0,6
149 Djibouti	..	..	..	..	1.032 <sup>b</sup>	742	1998	1.032	1991	742	-4,6
150 Haití	..	..	..	0,003	500	360	1994	607	1980	370	-1,3

## 8 Tendencias del desarrollo humano y del crecimiento económico

PIB per cápita  
(PPA en dólares de 1995)

Clasificación según el IDH	Cambio del índice de desarrollo humano (IDH)				PIB per cápita (PPA en dólares de 1995)						
	1975-80	1980-85	1985-90	1990-98	1975	Menor valor durante el período 1975-98 <sup>a</sup>	Año	Mayor valor durante el período 1975-98 <sup>a</sup>	Año	1998	Tasa media anual de cambio (%) 1975-98 <sup>a</sup>
151 Nigeria	0,056	0,014	0,024	0,028	301	216	1984	328	1977	256	-0,7
152 Congo, Rep. Dem. del	0,013	0,017	0,004	-0,020	392	127	1998	392	1975	127	-4,8
153 Zambia	0,013	0,014	-0,019	-0,031	641	386	1995	659	1976	388	-2,2
154 Côte d'Ivoire	0,032	0,007	0,001	0,014	1.035	711	1994	1.238	1978	823	-1,0
155 Senegal	0,018	0,026	0,023	0,040	609	528	1993	645	1976	581	-0,2
156 Tanzania, Rep. U. de	..	..	..	0,008	170 <sup>i</sup>	157	1992	177	1991	173	0,2
157 Benin	0,037	0,027	0,009	0,053	339	334	1976	394	1998	394	0,7
158 Uganda	..	..	-0,005	0,047	236 <sup>p</sup>	223	1986	332	1998	332	2,2
159 Eritrea	..	..	..	..	158 <sup>q</sup>	150	1993	175	1998	175	1,8
160 Angola	..	..	..	..	698 <sup>g</sup>	428	1994	708	1988	527	-1,6
161 Gambia	0,032	0,030	0,021	0,044	356	341	1996	395	1984	353	0,0
162 Guinea	..	..	..	..	501 <sup>m</sup>	501	1986	594	1998	594	1,4
163 Malawi	0,024	0,011	0,001	0,037	157	135	1994	173	1979	166	0,2
164 Rwanda	..	..	..	..	233	154	1994	333	1983	227	-0,1
165 Malí	0,028	0,016	0,022	0,066	268	240	1988	322	1979	267	0,0
166 República Centroafricana	0,018	0,022	0,001	-0,001	454	317	1993	475	1977	341	-1,2
167 Chad	0,000	0,043	0,027	0,044	252	173	1981	256	1977	230	-0,4
168 Mozambique	..	-0,005	0,031	0,013	166 <sup>g</sup>	111	1986	188	1998	188	0,7
169 Guinea-Bissau	0,002	0,031	0,024	0,024	226	168	1980	246	1997	173	-1,1
170 Burundi	0,025	0,028	0,005	-0,017	162	143	1997	211	1991	147	-0,4
171 Etiopía	..	..	0,021	0,023	117 <sup>n</sup>	85	1992	121	1983	110	-0,4
172 Burkina Faso	0,020	0,023	0,011	0,023	196	196	1975	259	1998	259	1,2
173 Níger	0,022	-0,002	0,016	0,021	298	205	1997	347	1979	215	-1,4
174 Sierra Leona	..	..	..	..	316	150	1998	320	1980	150	-3,2

a. Los datos pueden referirse a un período más breve que el especificado en los casos en que no se dispone de datos respecto de todos los años. b. Los datos se refieren a 1991. c. Los datos se refieren a 1990. d. Los datos se refieren a 1995. e. Los datos se refieren a 1984. f. Los datos se refieren a 1977. g. Los datos se refieren a 1980. h. Los datos se refieren a 1987. i. Los datos se refieren a 1993. j. Los datos se refieren a 1988. k. Los datos se refieren a 1985. l. Los datos se refieren a 1978. m. Los datos se refieren a 1986. n. Los datos se refieren a 1981. o. Los datos se refieren a 1979. p. Los datos se refieren a 1982. q. Los datos se refieren a 1992.

Fuente: Columnas 1 a 4: Cálculos de la ODH; véanse los detalles en la nota técnica; columnas 5 a 11: Cálculos basados en datos sobre PIB y población de Banco Mundial 2000b.

## 9 Progreso en cuanto a supervivencia

Clasificación según el IDH	Esperanza de vida al nacer (años)		Tasa de mortalidad de lactantes (por mil nacidos vivos)		Tasa de mortalidad de niños menores de cinco años (por mil nacidos vivos)		Población que se estima que no sobrevivirá hasta los 60 años (%) <sup>a</sup>	Tasa de mortalidad materna (por cien mil nacidos vivos) <sup>b</sup>	
	1970-75	1995-2000	1970	1998	1970	1998			1995-2000
<b>Alto desarrollo humano</b>									
1	Canadá	73,2	79,0	19	6	23	6	9,3	..
2	Noruega	74,4	78,1	13	4	15	4	9,1	6
3	Estados Unidos	71,3	76,7	20	7	26	8	12,6	8
4	Australia	71,7	78,3	17	5	20	5	8,9	..
5	Islandia	74,3	79,0	13	5	14	5	8,4	..
6	Suecia	74,7	78,6	11	4	15	4	8,7	5
7	Bélgica	71,4	77,2	21	6	29	6	10,1	..
8	Países Bajos	74,0	77,9	13	5	15	5	9,3	7
9	Japón	73,3	80,0	14	4	21	4	8,2	8
10	Reino Unido	72,0	77,2	18	6	23	6	9,8	7
11	Finlandia	70,7	76,8	13	4	16	5	11,3	6
12	Francia	72,4	78,1	18	5	24	5	11,3	10
13	Suiza	73,8	78,7	15	5	18	5	9,8	5
14	Alemania	71,0	77,2	22	5	26	5	10,7	8
15	Dinamarca	73,6	75,7	14	5	19	5	12,8	10
16	Austria	70,6	77,0	26	5	33	5	10,9	..
17	Luxemburgo	70,7	76,7	19	5	26	5	10,6	0
18	Irlanda	71,3	76,4	20	6	27	7	10,0	6
19	Italia	72,1	78,2	30	6	33	6	9,0	7
20	Nueva Zelanda	71,7	76,9	17	5	20	6	11,1	15
21	España	72,9	78,0	27	6	34	6	10,1	6
22	Chipre	71,4	77,8	29	8	33	9	10,0	0
23	Israel	71,6	77,8	24	6	27	6	9,3	5
24	Singapur	69,5	77,1	22	4	27	5	10,6	6
25	Grecia	72,3	78,1	38	6	54	7	8,9	1
26	Hong Kong (China)	72,0	78,5	..	..	..	..	9,2	..
27	Malta	70,6	77,2	25	6	32	7	8,4	..
28	Portugal	68,0	75,3	53	8	62	9	12,6	8
29	Eslovenia	69,8	74,5	25	5	29	5	14,6	11
30	Barbados	69,4	76,4	40	13	54	15	11,6	0
31	Corea, Rep. de	62,6	72,4	43	5	54	5	16,7	20
32	Brunei Darussalam	68,3	75,5	58	8	78	9	11,0	0
33	Bahamas	66,6	73,8	38	18	49	21	17,5	..
34	República Checa	70,0	73,9	21	5	24	6	14,2	9
35	Argentina	67,1	72,9	59	19	71	22	16,5	38
36	Kuwait	67,3	75,9	49	12	59	13	10,3	5
37	Antigua y Barbuda	..	..	..	17	..	20	..	150
38	Chile	63,4	74,9	77	11	96	12	13,8	23
39	Uruguay	68,7	73,9	48	16	57	19	15,5	21
40	Eslovaquia	70,0	73,0	25	9	29	10	16,4	9
41	Bahrein	63,5	72,9	67	16	93	20	14,6	46
42	Qatar	62,6	71,7	71	15	93	18	15,6	10
43	Hungría	69,3	70,9	36	10	39	11	21,6	15
44	Polonia	70,5	72,5	32	10	36	11	17,3	8
45	Emiratos Árabes Unidos	62,5	74,9	61	9	83	10	11,0	3
46	Estonia	70,5	68,7	21	18	26	22	23,8	50
<b>Desarrollo humano medio</b>									
47	Saint Kitts y Nevis	..	..	..	30	..	37	..	130
48	Costa Rica	67,9	76,0	58	14	77	16	11,6	29
49	Croacia	69,6	72,6	34	8	42	9	16,4	12
50	Trinidad y Tobago	65,9	73,8	49	16	57	18	15,0	..

## 9 Progreso en cuanto a supervivencia

Clasificación según el IDH	Esperanza de vida al nacer (años)		Tasa de mortalidad de lactantes (por mil nacidos vivos)		Tasa de mortalidad de niños menores de cinco años (por mil nacidos vivos)		Población que se estima que no sobrevivirá hasta los 60 años (%) <sup>a</sup>	Tasa de mortalidad materna (por cien mil nacidos vivos) <sup>b</sup>	
	1970-75	1995-2000	1970	1998	1970	1998			
51	Dominica	..	..	..	17	..	20	..	65
52	Lituania	71,3	69,9	23	19	28	23	23,3	18
53	Seychelles	..	..	..	14	..	18	..	..
54	Granada	..	..	..	23	..	28	..	0
55	México	62,4	72,2	79	28	110	34	18,9	48
56	Cuba	70,7	75,7	34	7	43	8	13,4	27
57	Belarús	71,5	68,0	22	22	27	27	26,1	22
58	Belize	67,6	74,7	56	35	77	43	13,7	140
59	Panamá	66,2	73,6	48	18	71	20	15,1	85
60	Bulgaria	71,2	71,1	28	14	32	17	18,3	15
61	Malasia	63,0	72,0	46	9	63	10	16,1	39
62	Federación de Rusia	68,2	66,6	29	21	36	25	29,7	50
63	Letonia	70,1	68,4	21	18	26	22	25,0	45
64	Rumania	69,0	70,0	46	21	57	24	20,7	41
65	Venezuela	65,7	72,4	47	21	61	25	17,0	65
66	Fiji	65,1	72,7	50	19	61	23	14,6	38
67	Suriname	64,0	70,1	51	28	68	35	19,9	110
68	Colombia	61,6	70,4	70	25	113	30	20,7	80
69	Macedonia, ERY	67,5	73,1	85	23	120	27	14,0	11
70	Georgia	69,2	72,7	36	19	46	23	17,5	70
71	Mauricio	62,9	71,4	64	19	86	23	18,7	50
72	Jamahiriya Árabe Libia	52,9	70,0	105	20	160	24	19,8	75
73	Kazajstán	64,4	67,6	50	36	66	43	25,8	70
74	Brasil	59,6	66,8	95	36	135	42	26,8	160
75	Arabia Saudita	53,9	71,4	118	22	185	26	16,8	..
76	Tailandia	59,6	68,8	74	30	102	37	25,8	44
77	Filipinas	57,8	68,3	60	32	90	44	21,8	170
78	Ucrania	70,1	68,8	22	18	27	22	24,1	25
79	San Vicente y las Granadinas	..	..	..	20	..	23	..	43
80	Perú	55,5	68,3	115	43	178	54	23,0	270
81	Paraguay	65,9	69,6	57	27	76	33	19,7	190
82	Libano	65,0	69,9	40	29	50	35	19,0	100
83	Jamaica	69,0	74,8	47	10	62	11	13,3	120
84	Sri Lanka	65,0	73,1	65	17	100	19	15,3	60
85	Turquía	57,9	69,0	150	37	201	42	20,1	130
86	Omán	49,0	70,9	126	15	200	18	17,7	19
87	República Dominicana	59,8	70,6	91	43	128	51	19,0	230
88	Santa Lucía	..	..	..	18	..	21	..	30
89	Maldivas	51,4	64,5	157	62	255	87	27,6	350
90	Azerbaiyán	69,0	69,9	41	36	53	46	22,1	37
91	Ecuador	58,8	69,5	94	30	140	39	21,5	160
92	Jordania	56,6	70,2	77	30	107	36	19,5	41
93	Armenia	72,5	70,5	24	25	30	30	19,8	35
94	Albania	67,7	72,8	68	30	82	37	13,9	..
95	Samoa (Occidental)	..	..	..	..	..	..	..	..
96	Guyana	60,0	64,4	81	58	101	79	28,2	190
97	Iran, Rep. Isl. de	55,9	69,2	133	29	208	33	21,3	37
98	Kirguistán	63,1	67,6	111	56	146	66	25,4	65
99	China	63,2	69,8	85	38	120	47	18,0	65
100	Turkmenistán	60,7	65,4	82	53	120	72	27,6	110

## 9 Progreso en cuanto a supervivencia

Clasificación según el IDH	Esperanza de vida al nacer (años)		Tasa de mortalidad de lactantes (por mil nacidos vivos)		Tasa de mortalidad de niños menores de cinco años (por mil nacidos vivos)		Población que se estima que no sobrevivirá hasta los 60 años (%) <sup>a</sup>	Tasa de mortalidad materna (por cien mil nacidos vivos) <sup>b</sup>
	1970-75	1995-2000	1970	1998	1970	1998	1995-2000	1990-98
101 Túnez	55,6	69,5	135	25	201	32	19,6	70
102 Moldova, Rep. de	64,8	67,5	46	28	61	35	25,7	42
103 Sudáfrica	53,6	54,7	80	60	115	83	50,5	..
104 El Salvador	58,2	69,1	105	30	160	34	23,4	160
105 Cabo Verde	57,5	68,9	87	54	123	73	21,3	55
106 Uzbekistán	64,2	67,5	66	45	90	58	25,1	21
107 Argelia	54,5	68,9	123	35	192	40	18,5	220
108 Viet Nam	50,3	67,4	112	31	157	42	23,9	160
109 Indonesia	49,3	65,1	104	40	172	56	26,7	450
110 Tayikistán	63,4	67,2	78	55	111	74	25,3	65
111 República Árabe Siria	57,0	68,9	90	26	129	32	20,7	110
112 Swazilandia	47,3	60,2	140	64	209	90	34,5	230
113 Honduras	54,0	69,4	116	33	170	44	22,8	220
114 Bolivia	46,7	61,4	144	66	243	85	32,8	390
115 Namibia	48,7	52,4	104	57	155	74	52,4	230
116 Nicaragua	55,1	67,9	113	39	165	48	24,3	150
117 Mongolia	53,8	65,9	105	64 <sup>c</sup>	150	82 <sup>c</sup>	25,9	150
118 Vanuatu	54,0	67,4	107	38	160	49	23,1	..
119 Egipto	52,1	66,3	157	51	235	69	23,0	170
120 Guatemala	53,7	64,0	115	41	168	52	31,1	190
121 Islas Salomón	62,0	71,7	71	22	99	26	16,2	550
122 Botswana	53,2	47,4	98	38	139	48	68,3	330
123 Gabón	45,0	52,4	140	85	232	144	48,6	600
124 Marruecos	52,9	66,6	120	57	187	70	23,0	230
125 Myanmar	49,8	60,1	122	80	179	113	33,4	230
126 Iraq	57,0	62,4	90	103	127	125	31,5	..
127 Lesotho	49,5	56,0	125	94	190	136	43,3	..
128 India	50,3	62,6	130	69	206	105	29,7	410
129 Ghana	50,0	60,0	111	67	186	105	34,9	210
130 Zimbabwe	51,5	44,1	86	59	138	89	74,5	400
131 Guinea Ecuatorial	40,5	50,0	165	108	281	171	49,4	..
132 Santo Tomé y Príncipe	..	..	..	60	..	77	..	..
133 Papua Nueva Guinea	47,7	57,9	90	79	130	112	41,2	370
134 Camerún	45,8	54,7	127	94	215	153	46,2	430
135 Pakistán	50,6	64,0	118	95	183	136	26,7	..
136 Camboya	40,3	53,4	155	104	244	163	46,6	470
137 Comoras	48,9	58,8	159	67	215	90	36,8	500
138 Kenya	51,0	52,0	96	75	156	117	56,3	590
139 Congo	46,7	48,6	100	81	160	108	59,4	..
<b>Desarrollo humano bajo</b>								
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	40,4	53,2	145	96	218	116	44,9	650
141 Madagascar	46,5	57,5	184	95	285	157	38,8	490
142 Bhután	43,2	60,7	156	84	267	116	33,8	380
143 Sudán	43,7	55,0	107	73	177	115	43,4	550
144 Nepal	43,3	57,3	156	72	234	100	39,1	540
145 Togo	45,5	48,8	128	81	216	144	58,9	480
146 Bangladesh	44,9	58,1	148	79	239	106	37,9	440
147 Mauritania	43,5	53,5	150	120	250	183	44,4	550
148 Yemen	42,1	58,0	194	87	303	121	38,0	350
149 Djibouti	41,0	50,4	160	111	241	156	49,0	..
150 Haití	48,5	53,8	148	91	221	130	49,6	..

## 9 Progreso en cuanto a supervivencia

Clasificación según el IDH	Esperanza de vida al nacer (años)		Tasa de mortalidad de lactantes (por mil nacidos vivos)		Tasa de mortalidad de niños menores de cinco años (por mil nacidos vivos)		Población que se estima que no sobrevivirá hasta los 60 años (%) <sup>a</sup>	Tasa de mortalidad materna (por cien mil nacidos vivos) <sup>b</sup>
	1970-75	1995-2000	1970	1998	1970	1998	1995-2000	1990-98
151 Nigeria	43,5	50,1	120	112	201	187	52,2	..
152 Congo, Rep. Dem. del	46,1	50,8	147	128	245	207	52,4	..
153 Zambia	47,3	40,1	109	112	181	202	79,5	650
154 Côte d'Ivoire	45,4	46,7	160	90	240	150	63,4	600
155 Senegal	41,8	52,3	164	70	279	121	47,0	560
156 Tanzania, Rep. U. de	46,5	47,9	129	91	218	142	61,1	530
157 Benin	44,0	53,4	149	101	252	165	46,2	500
158 Uganda	46,5	39,6	110	84	185	134	76,3	510
159 Eritrea	44,3	50,8	150	70	225	112	51,5	1.000
160 Angola	38,0	46,5	179	170	301	292	54,4	..
161 Gambia	37,0	47,0	183	64	319	82	53,7	..
162 Guinea	37,3	46,5	197	124	345	197	54,4	670
163 Malawi	41,0	39,3	189	134	330	213	72,5	620
164 Rwanda	44,6	40,5	124	105	210	170	70,7	..
165 Malí	42,9	53,3	221	144	391	237	43,2	580
166 República Centroafricana	43,0	44,9	149	113	248	173	64,7	1.100
167 Chad	39,0	47,2	149	118	252	198	56,1	830
168 Mozambique	42,5	45,2	163	129	278	206	60,9	1.100
169 Guinea-Bissau	36,5	45,0	186	130	316	205	57,7	910
170 Burundi	44,0	42,4	135	106	228	176	67,8	..
171 Etiopía	41,0	43,3	159	110	239	173	65,5	..
172 Burkina Faso	40,9	44,4	163	109	278	165	64,3	..
173 Níger	39,0	48,5	197	166	330	280	51,6	590
174 Sierra Leona	35,0	37,2	206	182	363	316	69,5	..
Todos los países en desarrollo	55,6	64,4	110	64	168	93	28,0	..
Países menos adelantados	44,2	51,6	150	104	242	161	50,1	..
Estados árabes	52,4	65,6	126	55	193	72	25,2	..
Asia oriental	63,2	70,0	84	37	118	46	17,9	..
Asia oriental (con exclusión de China)	63,3	72,8	46	10	59	11	16,2	..
América Latina y el Caribe	61,1	69,5	86	32	123	39	22,4	..
Asia meridional	50,1	62,7	130	72	206	106	29,7	..
Asia meridional (con exclusión de la India)	49,8	63,0	132	78	208	108	29,7	..
Asia sudoriental y el Pacífico	52,3	65,9	97	41	149	57	26,2	..
África subsahariana	45,0	48,9	138	106	226	172	56,4	..
Europa oriental y la CEI	68,6	68,7	37	26	47	33	24,6	..
OCDE	70,4	76,2	40	12	52	14	12,5	..
Alto desarrollo humano	71,2	76,9	25	7	32	8	11,6	..
Desarrollo humano medio	58,2	66,6	101	51	151	72	24,5	..
Desarrollo humano bajo	43,6	50,7	147	105	241	167	52,0	..
Alto ingreso	72,0	77,7	21	6	26	6	10,6	..
Ingreso medio	62,4	68,6	82	34	118	42	23,3	..
Ingreso bajo	54,6	63,1	114	72	177	108	29,7	..
Total mundial	59,9	66,7	97	58	148	84	25,2	..

a. Los datos se refieren a la probabilidad al momento de nacer de no sobrevivir hasta los 60 años de edad, multiplicada por 100. b. Los datos relativos a la mortalidad materna son los que han presentado las autoridades nacionales. Periódicamente el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS) los evalúan y hacen ajustes para explicar los problemas demostrados de presentación insuficiente de informes y mala clasificación de muertes maternas a fin de preparar cálculos y se espera contar pronto con los resultados. c. UNICEF 2000

Fuente: Columnas 1, 2 y 7: ONU 1998c; columnas 3 y 5: UNICEF 2000; columnas 4 y 6: UNICEF 1999c; columna 8: UNICEF 1999c, datos de la OMS y el UNICEF.

## 10 Sinopsis de salud

	Lactantes con bajo peso al nacer (%)	Niños de un año totalmente inmunizados		Tasa de uso de la terapia de rehidratación oral (%)	Mujeres embarazadas con anemia (%)	Casos de tuberculosis (por cien mil habitantes)	Casos de paludismo (por cien mil habitantes)	Personas que viven con VIH/SIDA (por cien mil habitantes)		Consumo de cigarrillos por adulto		Médicos (por cien mil habitantes)	Enfermeras (por cien mil habitantes)	
		contra tuberculosis (%)	contra sarampión (%)					Número total	Tasa de adultos (% de 15 a 49 años)	Promedio anual	Índice (1984-86 = 100)			
	1990-97 <sup>a</sup>	1995-98 <sup>a</sup>	1995-98 <sup>a</sup>	1990-98 <sup>a</sup>	1975-91 <sup>a</sup>	1997	1997 <sup>b</sup>	1997 <sup>b</sup>	1997 <sup>b</sup>	1997 <sup>b</sup>	1993-97 <sup>c</sup>	1993-97 <sup>c</sup>	1992-95 <sup>a</sup>	1992-95 <sup>a</sup>
<b>Alto desarrollo humano</b>														
1	Canadá	6	..	96	..	..	6,2 <sup>d</sup>	..	44.000	0,33	1.866	63	221	958
2	Noruega	4	..	93 <sup>e</sup>	..	..	4,7	..	1.300	0,06	759	92	..	..
3	Estados Unidos	7	..	89 <sup>e</sup>	..	..	6,4	..	820.000	0,76	2.372	74	245	878
4	Australia	6	..	86	..	..	6,3	..	11.000	0,14	1.950	72	..	..
5	Islandia	..	98 <sup>e</sup>	98 <sup>e</sup>	..	..	3,6	..	200	0,14	2.234	71	..	..
6	Suecia	5	12 <sup>e</sup>	96 <sup>e</sup>	..	..	5,2	..	3.000	0,07	1.185	69	299	1,048
7	Bélgica	6	..	64	..	..	12,7	..	7.500	0,14	1.922	80	365	..
8	Países Bajos	..	..	96	..	..	9,5	..	14.000	0,17	1.700	113	..	..
9	Japón	7	91	94	..	..	33,6	..	6.800	0,01	2.857	87	177	641
10	Reino Unido	7	99	95	..	..	10,1	..	25.000	0,09	1.833	86	164	..
11	Finlandia	4	99	98	..	..	11,1	..	500	0,02	1.222	66	269	2,184
12	Francia	5	83	97	..	..	11,4	..	110.000	0,37	2.086	89	280	392
13	Suiza	5	..	..	..	..	10,3	..	12.000	0,32	2.846	116	301	..
14	Alemania	..	..	88	..	..	13,6	..	35.000	0,08	2.070	90	319	..
15	Dinamarca	6	..	84	..	..	10,6	..	3.100	0,12	1.843	88	283	..
16	Austria	6	..	90	..	..	16,5	..	7.500	0,18	2.085	82	327	530
17	Luxemburgo	..	58	91	..	..	9,1	..	300	0,14	..	..	399	977
18	Irlanda	4	..	..	..	..	12,0	..	1.700	0,09	2.411	94	167	..
19	Italia	5	..	55	..	..	8,5	..	90.000	0,31	1.855	78	..	..
20	Nueva Zelandia	6	..	81	..	..	5,0	..	1.300	0,07	1.223	53	210	1,249
21	España	4	..	78 <sup>e</sup>	..	..	17,5	..	120.000	0,57	2.428	87	400	..
22	Chipre	..	..	90	..	..	6,1	..	..	0,26	..	..	231	425
23	Israel	7	..	94	..	..	7,3	..	..	0,07	2.137	86	459	671
24	Singapur	7	98	96	..	..	57,5	..	3.100	0,15	1.275	57	147	416
25	Grecia	6	70	90	..	..	7,3	..	7.500	0,14	3.923	111	387	278
26	Hong Kong (China)	..	..	..	..	..	111,7	..	3.100	0,08	984	..	..	..
27	Malta	..	96	60	..	..	3,0	..	200	0,11	..	..	250	1,189
28	Portugal	5	88	96	..	..	52,1	..	35.000	0,69	2.077	107	291	304
29	Eslovenia	..	98	93	..	..	25,0	..	<100	0,01	..	..	219	686
30	Barbados	10	..	92	..	..	2,3	..	4.300	2,89	837	127	113	323
31	Corea, Rep. de	9	75	85	..	..	57,3	3,8	3.100	0,01	2.982	111	127	232
32	Brunei Darussalam	..	96	100	..	..	58,4 <sup>d</sup>	..	..	0,20 <sup>f</sup>	..	..	..	..
33	Bahamas	..	..	93	..	..	30,9	..	6.300	3,77	435	43	141	258
34	República Checa	6	99	95	..	23	17,9	..	2.000	0,04	..	..	293	944
35	Argentina	7	99	99	..	26	34,6	1,7	120.000	0,69	1.555	83	268	54
36	Kuwait	7	..	100	..	40	30,5	..	..	0,12	2.524	80	178	468
37	Antigua y Barbuda	8	..	100	..	..	7,6 <sup>d</sup>	..	..	..	..	..	76	233
38	Chile	5	96	93	..	13	26,5	..	16.000	0,20	1.152	112	108	42
39	Uruguay	8	99	92	..	20	22,0	..	5.200	0,33	1.530 <sup>d</sup>	..	309	61
40	Eslovaquia	..	92	99	..	..	24,3	..	<100	(.)	..	..	325	..
41	Bahrein	6	72	100	39	..	26,5	..	..	0,15	2.821	88	11	289
42	Qatar	..	100	90	54	..	37,3	..	..	0,09	..	..	143	354
43	Hungría	9	100	100	..	..	42,4	..	2.000	0,04	2.499	77	337	..
44	Polonia	..	94	91 <sup>e</sup>	..	..	36,2	..	12.000	0,06	3.143	93	..	..
45	Emiratos Árabes Unidos	6	98	95	42	..	22,4 <sup>d</sup>	4,3	..	0,18	..	..	168	321
46	Estonia	..	100	89	..	..	51,1	..	<100	0,01	1.989	..	312	636
<b>Desarrollo humano medio</b>														
47	Saint Kitts y Nevis	9	99	99	..	..	7,3 <sup>d</sup>	..	..	..	..	..	89	590
48	Costa Rica	7	87	86	31	27	17,7	125,7	10.000	0,55	690	54	126	95
49	Croacia	..	93	91	5	..	45,7	..	..	0,01	2.674	..	201	470
50	Trinidad y Tobago	10	..	90	..	53	21,1	..	6.800	0,94	685	51	90	168

## 10 Sinopsis de salud

Clasificación según el IDH	Lactantes con bajo peso al nacer (%)	Niños de un año totalmente inmunizados		Tasa de uso de la terapia de rehidratación oral (%)	Mujeres embarazadas con anemia (%)	Casos de Tuberculosis (por cien mil habitantes) 1997	Casos de Paludismo (por cien mil habitantes) 1997 <sup>b</sup>	Personas que viven con VIH/SIDA (por cien mil habitantes)		Consumo de cigarrillos por adulto		Médicos (por cien mil habitantes) 1992-95 <sup>a</sup>	Enfermeras (por cien mil habitantes) 1992-95 <sup>a</sup>	
		contra tuberculosis (%)	contra sarampión (%)					Número total (hasta los 49 años de edad) 1997 <sup>b</sup>	Tasa de adultos (de 15 a 49 años) 1997 <sup>b</sup>	Promedio anual 1993-97 <sup>c</sup>	Índice (1984-86 = 100) 1993-97 <sup>c</sup>			
		1990-97 <sup>a</sup>	1995-98 <sup>a</sup>					1990-98 <sup>a</sup>	1995-98 <sup>a</sup>	1993-97 <sup>c</sup>	1993-97 <sup>c</sup>			
51	Dominica	10	99	98	..	..	8,5	..	..	..	..	46	263	
52	Lituania	..	99	97	..	..	78,7	..	<100	0,01	..	137	366	
53	Seychelles	10	100	93	..	..	26,7	..	..	..	..	104	417	
54	Granada	9	..	97	..	..	4,3	..	..	..	..	50	239	
55	México	7	93	89	80	41	25,0	5,4	180.000	0,35	821	69	241	
56	Cuba	7	99	99	..	47	13,0	..	1.400	0,02	..	518	752	
57	Belarús	..	98	98	..	..	56,4	..	9.000	0,17	1.434	379	1.160	
58	Belice	4	93	84	..	..	39,7	1.789,7	2.100	1,89	1.095	101	47	76
59	Panamá	8	99	96	94 <sup>e</sup>	..	39,2	18,6	9.000	0,61	..	119	98	
60	Bulgaria	6	98	95	..	..	40,8	..	..	0,01	2.362	95	333	652
61	Malasia	8	100	86	..	56	64,4	127,0	68.000	0,62	998	63	43	160
62	Federación de Rusia	6	95	98	..	30	82,3	..	40.000	0,05	1.369	..	380	659
63	Letonia	..	100	97	..	..	81,0	..	<100	0,01	..	..	303	628
64	Rumania	7	100	97	..	31	107,7	..	5.000	0,01	1.681	..	176	430
65	Venezuela	9	80	94	..	29	26,3	98,3	82.000	0,69	1.240 <sup>d</sup>	..	194	77
66	Fiji	12	95	75	..	..	21,1	..	260	0,06	1.022	83	38	215
67	Suriname	13	..	82	..	..	16,2	2.747,8	2.800	1,17	4.075	178	40	227
68	Colombia	9	82	75	53	24	21,7	451,8	72.000	0,36	487	40	105	49
69	Macedonia, ERY	..	97	98	..	..	31,6	..	<100	0,01	..	..	213	..
70	Georgia	..	91	90	14	..	155,4	..	<100	(.)	..	..	436	863
71	Mauricio	13	87	85	..	29	13,7 <sup>d</sup>	5,7	..	0,08	1.636	86	11	27
72	Jamahiriya Árabe Libia	7	100	92	49	..	22,9 <sup>d</sup>	..	..	0,05	1.443 <sup>d</sup>	..	219	334
73	Kazajstán	9	99	100	31	27	101,4	..	2.500	0,03	1.622	..	360	874
74	Brasil	8	99	96	54	33	51,1	240,1	580.000	0,63	1.749 <sup>d</sup>	..	134	41
75	Arabia Saudita	7	92	93	53	..	16,1	105,9	..	0,01	1.731	76	166	348
76	Tailandia	6	98	91	95	57	51,2	163,3	780.000	2,23	1.120	125	24	99
77	Filipinas	9	91	71	64	48	294,5	58,8	24.000	0,06	1.844	99	11	43
78	Ucrania	..	97	96	..	..	52,9	..	110.000	0,43	1.248	..	429	1.211
79	San Vicente y las Granadinas	8	99	99	..	..	21,4 <sup>d</sup>	..	..	..	..	..	46	187
80	Perú	11	96	90	55	53	172,6	754,1	72.000	0,56	208	70	73	49
81	Paraguay	5	83	..	33	44	39,2	11,1	3.200	0,13	1.604 <sup>d</sup>	..	67	10
82	Libano	10	..	91	82	49	22,3	..	..	0,09	..	..	191	122
83	Jamaica	10	90	88	..	40	4,7	..	14.000	0,99	789	94	57	69
84	Sri Lanka	25	90	91	34	39	35,7	1.196,0	6.900	0,07	399	73	23	112
85	Turquía	8	73	76	27	74	33,1	55,9	..	0,01	1.664	79	103	151
86	Omán	8	96	98	61	54	9,8	44,5	..	0,11	..	..	120	290
87	República Dominicana	13	86	95	39	..	69,2	10,1	83.000	1,89	784	78	77	20
88	Santa Lucía	8	85	90	..	..	10,3	..	..	..	..	..	35	177
89	Maldivas	13	99	98	18	..	63,4	3,8	..	0,05 <sup>f</sup>	..	..	19	13
90	Azerbaiyán	6	96	98	..	36	60,5	129,7	<100	(.)	1.102	..	390	1.081
91	Ecuador	13	98	88	64	17	79,8	137,1	18.000	0,28	269	31	111	34
92	Jordania	10	..	86	29	50	6,9	..	..	0,02	1.315	77	158	224
93	Armenia	7	95	94	30	..	28,9	23,7	<100	0,01	1.181	..	312	831
94	Albania	7	87	89	..	..	19,1	..	<100	0,01	..	..	141	423
95	Samoa (Occidental)	6	100	100	..	..	19,0	..	..	..	1.497	..	38	186
96	Guyana	15	93	93	..	..	48,1	3.806,4	10.000	2,13	..	..	33	88
97	Irán, Rep. Isl. del	10	98	100	48	17	17,7	59,9	..	(.) <sup>f</sup>	785	66	..	..
98	Kirguistán	6	94	98	98 <sup>e</sup>	..	119,3	..	<100	(.)	..	..	310	879
99	China	9	96	97	85	52	33,7	2,2	400.000	0,06	1.802	114	115	88
100	Turkmenistán	5	98	99	98	..	79,3	..	<100	0,01	..	..	353	1.195

## 10 Sinopsis de salud

Clasificación según el IDH	Lactantes con bajo peso al nacer (%)	Niños de un año totalmente inmunizados		Tasa de uso de la terapia de rehidratación oral (%)	Mujeres embarazadas con anemia (%)	Casos de Tuberculosis (por cien mil habitantes) 1997	Casos de Paludismo (por cien mil habitantes) 1997 <sup>b</sup>	Personas que viven con VIH/SIDA (por cien mil habitantes)		Consumo de cigarrillos por adulto		Médicos (por cien mil habitantes) 1992-95 <sup>a</sup>	Enfermeras (por cien mil habitantes) 1992-95 <sup>a</sup>
		contra tuberculosis (%)	contra sarampión (%)					Número total (hasta los 49 años de edad) 1997 <sup>b</sup>	Tasa de adultos (% de 15 a 49 años) 1997 <sup>b</sup>	Promedio anual 1993-97 <sup>c</sup>	Índice (1984-86 = 100) 1993-97 <sup>c</sup>		
		1990-97 <sup>a</sup>	1995-98 <sup>a</sup>					1990-98 <sup>a</sup>	1975-91 <sup>a</sup>	1993-97 <sup>c</sup>	1993-97 <sup>c</sup>		
101 Túnez	8	91	94	81	38	26,1 <sup>d</sup>	..	..	0,04	1.573	92	67	283
102 Moldova, Rep. de	4	99	99	..	20	65,4	..	2.500	0,11	..	..	107	40
103 Sudáfrica	..	95	76	..	37	242,7	75,2 <sup>d</sup>	2.900.000	12,91	1.618 <sup>d</sup>	..	59	175
104 El Salvador	11	99	98	69	14	28,0	..	18.000	0,58	484	57	91	38
105 Cabo Verde	9	84	66	83	..	43,3	5,0	..	..	..	..	29	57
106 Uzbekistán	..	97	96	37	..	54,8	..	<100	(.)	1.220	..	335	1.032
107 Argelia	9	95	75	98 <sup>e</sup>	42	45,8	0,7	..	0,07	1.033	67	83	..
108 Viet Nam	17	98	89	..	52	111,0	86,2	88.000	0,22	..	..	..	..
109 Indonesia	8	83	60	70	64	10,9	79,3	52.000	0,05	1.389	138	12	67
110 Tayikistán	..	98	95	..	50	30,7	507,2	<100	(.)	..	..	4	46
111 República Árabe Siria	7	75	97	61	..	33,1	0,9	..	0,01	1.319	61	109	212
112 Swazilandia	10	85	62	99 <sup>e</sup>	..	441,9 <sup>d</sup>	..	84.000	18,50	..	..	..	..
113 Honduras	9	96	99	32	14	67,4	1.101,2	43.000	1,46	909 <sup>d</sup>	..	22	17
114 Bolivia	5	85	51	48	54	126,7	662,2	2.600	0,07	270	150	51	25
115 Namibia	16	85	63	100 <sup>e</sup>	16	372,2	26.216,6	150.000	19,94	..	..	23	81
116 Nicaragua	9	96	71	58	36	64,5	915,2	4.100	0,19	1.131 <sup>d</sup>	..	82	56
117 Mongolia	7	95	93	80	45	116,3	..	<100	0,01	..	..	268	452
118 Vanuatu	7	99	94	..	..	103,4	3.441,9	..	..	207	62	..	..
119 Egipto	10	97	98	95	24	21,7	0,0	..	0,03	1.214	78	202	222
120 Guatemala	15	88	81	22	45	28,2	305,1	27.000	0,52	302	64	90	30
121 Islas Salomón	20	72	64	..	..	78,7	16.853,8	..	..	628	287	..	141
122 Botswana	11	66	80	43	..	455,7	..	190.000	25,10	..	..	..	..
123 Gabón	..	72	32	39	..	80,6 <sup>d</sup>	3.152,4	23.000	4,25	540	52	19	56
124 Marruecos	9	90	91	29	45	109,8	0,5	..	0,03	816	..	34	94
125 Myanmar	24	91	85	96 <sup>e</sup>	58	36,6	256,1	440.000	1,79	..	..	28	43
126 Iraq	15	76	79	54 <sup>e</sup>	18	125,6	66,1	..	(.) <sup>f</sup>	1.465	93	51	64
127 Lesotho	11	46	43	84 <sup>e</sup>	7	257,2	..	85.000	8,35	..	..	5	33
128 India	33	79	66	67 <sup>e</sup>	88	118,3	275,3	4.100.000	0,82	117	72	48	..
129 Ghana	8	86	62	36	64	58,6	11.940,9	210.000	2,38	235 <sup>d</sup>	..	4	..
130 Zimbabwe	10	73	65	60	..	374,6	..	1.500.000	25,84	311	64	14	164
131 Guinea Ecuatorial	..	99	82	..	..	76,5 <sup>d</sup>	..	2.400	1,21	..	..	21	34
132 Santo Tomé y Príncipe	7	80	59	74 <sup>e</sup>	..	31,5 <sup>d</sup>	..	..	..	..	..	32	..
133 Papua Nueva Guinea	23	33	59	..	16	177,3	847,0	4.500	0,19	..	..	18	97
134 Camerún	13	72	44	34	44	28,4	4.613,0	320.000	4,89	749 <sup>d</sup>	..	7	..
135 Pakistán	25	66	55	97 <sup>e</sup>	37	3,1 <sup>d</sup>	53,8	64.000	0,09	562	85	52	32
136 Camboya	..	76	63	48	..	148,6	1.095,5	130.000	2,40	..	..	58	136
137 Comoras	8	84	67	32	..	22,2 <sup>d</sup>	2.422,4 <sup>d</sup>	..	0,14	..	..	10	33
138 Kenya	16	94	71	69	35	139,9	..	1.600.000	11,64	339	66	15	23
139 Congo	16	29	18	41	..	139,4 <sup>d</sup>	350,4	100.000	7,78	428 <sup>d</sup>	..	27	49
Desarrollo humano bajo													
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	18	56	71	32	62	37,0	1.075,8	1.100	0,04	416	75	..	..
141 Madagascar	5	80	65	23	..	82,8 <sup>d</sup>	..	8.600	0,12	302 <sup>d</sup>	..	24	55
142 Bhután	..	94	71	85	..	70,1 <sup>d</sup>	464,1	..	(.) <sup>f</sup>	..	..	20	6
143 Sudán	15	81	63	31	36	41,8	5.282,7	..	0,99	70 <sup>d</sup>	..	10	70
144 Nepal	..	86	73	29	65	106,9	29,4	26.000	0,24	628	121	5	5
145 Togo	20	73	32	23	48	39,4 <sup>d</sup>	..	170.000	8,52	453	59	6	31
146 Bangladesh	50	91	62	61	53	52,0	55,9	21.000	0,03	237	87	18	5
147 Mauritania	11	69	20	51	24	158,4	..	6.100	0,52	327	..	356	1.020
148 Yemen	19	77	66	35	..	73,7	8.560,3	..	0,01	763	..	26	51
149 Djibouti	11	35	21	..	..	587,9	699,5	33.000	10,30	1.468 <sup>d</sup>	..	20	..
150 Haití	15	28	22	31	64	136,8	..	190.000	5,17	230	92	16	13

## 10 Sinopsis de salud

Clasificación según el IDH	Lactantes con bajo peso al nacer (%)	Niños de un año totalmente inmunizados			Tasa de uso de la terapia de rehidratación oral (%)	Mujeres embarazadas con anemia (%)	Casos de Tuberculosis (por cien mil habitantes) 1997	Casos de Paludismo (por cien mil habitantes) 1997 <sup>b</sup>	Personas que viven con VIH/SIDA (por cien mil habitantes)		Consumo de cigarrillos por adulto		Médicos (por cien mil habitantes) 1992-95 <sup>a</sup>	Enfermeras (por cien mil habitantes) 1992-95 <sup>a</sup>
		contra tuberculosis (%)	contra sarampión (%)	contra sarampión (%)					Número total (hasta los 49 años de edad)	Tasa de adultos (% de 15 a 49 años)	Promedio anual	Índice (1984-86 = 100)		
		1990-97 <sup>a</sup>	1995-98 <sup>a</sup>	1995-98 <sup>a</sup>					1990-98 <sup>a</sup>	1995-91 <sup>a</sup>	1997 <sup>b</sup>	1997 <sup>b</sup>		
151 Nigeria	16	27	26	86 <sup>e</sup>	55	14,1	593,3	2.300.000	4,12	187 <sup>d</sup>	..	21	142	
152 Congo, Rep. Dem. de	15	13	10	90 <sup>e</sup>	..	98,3 <sup>d</sup>	..	950.000	4,35	253 <sup>d</sup>	..	..	..	
153 Zambia	13	81	69	57	34	488,4 <sup>d</sup>	37.458,2 <sup>d</sup>	770.000	19,07	396 <sup>d</sup>	..	..	..	
154 Côte d'Ivoire	12	84	66	29	34	96,5	6.990,1	700.000	10,06	667 <sup>d</sup>	..	..	..	
155 Senegal	4	80	65	39	26	94,0	..	75.000	1,77	817 <sup>d</sup>	..	7	35	
156 Tanzania, Rep. U. de	14	83	72	50	59	147,4	3.602,1	1.400.000	9,42	196	82	210	738	
157 Benin	..	92	82	33	41	33,9	11.918,4	54.000	2,06	..	..	6	33	
158 Uganda	13	69	30	49	30	133,4	..	930.000	9,51	173	105	4	28	
159 Eritrea	13	71	52	38	..	243,6	..	..	3,17	..	..	2	..	
160 Angola	19	71	65	..	29	123,8	..	110.000	2,12	548 <sup>d</sup>	..	..	..	
161 Gambia	..	99	91	99 <sup>e</sup>	80	116,1	27.369,4	13.000	2,24	330	74	2	25	
162 Guinea	13	69	58	80 <sup>e</sup>	..	56,8	10.951,4	74.000	2,09	211	..	15	3	
163 Malawi	20	100	90	70	55	205,0	..	710.000	14,92	176	80	2	6	
164 Rwanda	17	79	66	47	..	79,3	20.309,9	370.000	12,75	..	..	..	..	
165 Malí	16	84	57	29	58	43,7	3.688,3	89.000	1,67	..	..	4	9	
166 República Centroafricana	15	53	39	34	67	102,0 <sup>d</sup>	..	180.000	10,77	..	..	6	45	
167 Chad	..	43	30	29	37	29,7 <sup>d</sup>	4.843,4	87.000	2,72	158	..	2	6	
168 Mozambique	20	99	87	49	58	103,2	..	1.200.000	14,17	..	..	..	..	
169 Guinea-Bissau	20	82	51	..	74	158,4 <sup>d</sup>	..	12.000	2,25	82	108	18	45	
170 Burundi	..	58	44	38	68	61,0 <sup>d</sup>	..	260.000	8,30	115 <sup>d</sup>	..	6	17	
171 Etiopía	16	74	46	95 <sup>e</sup>	42	97,4	..	2.600.000	9,31	..	..	4	8	
172 Burkina Faso	21	72	46	18	24	14,8	..	370.000	7,17	233 <sup>d</sup>	..	..	..	
173 Níger	15	46	27	21	41	38,9	10.025,6	65.000	1,45	..	..	3	17	
174 Sierra Leona	11	79	68	..	31	71,4	..	68.000	3,17	461 <sup>d</sup>	..	..	..	
Todos los países en desarrollo	..	82	72	..	..	68,6	..	28.567.010 T	1,18	..	..	78	98	
Países menos adelantados	..	72	55	..	..	88,4	..	11.425.200 T	4,13	..	..	30	78	
Estados árabes	..	88	84	..	..	49,6	..	..	0,16	..	..	109	179	
Asia oriental	..	95	97	..	..	35,1	..	406.250 T	0,06	..	..	115	94	
Asia oriental (con exclusión de China)	..	77	86	..	..	66,5	..	6.250 T	0,02	..	..	134	243	
América Latina y el Caribe	..	92	89	..	..	47,8	..	1.582.800 T	0,61	..	..	132	100	
Asia meridional	..	79	66	..	..	93,6	..	..	0,62	..	..	44	24	
Asia merid. (con exclu. de la India)	..	80	65	..	..	29,8	..	..	0,06	..	..	33	24	
Asia sudoriental y el Pacífico	..	88	73	..	..	81,0	..	1.590.960 T	0,58	..	..	19	75	
África Subsahariana	..	63	48	..	..	106,4	..	20.736.100 T	7,58	..	..	32	135	
Europa oriental y la CEI	..	96	96	..	..	67,6	..	185.700 T	0,09	..	..	345	782	
OCDE	..	..	87	..	..	18,4	..	1.555.800 T	0,32	..	..	222	..	
Alto desarrollo humano	..	..	90	..	..	18,4	..	1.534.150 T	0,34	..	..	246	..	
Desarrollo humano medio	..	87	80	..	..	68,1	..	14.732.660 T	0,67	..	..	105	177	
Desarrollo humano bajo	..	65	49	..	..	78,7	..	13.842.800 T	4,44	..	..	27	93	
Alto ingreso	..	..	89	..	..	14,3	..	1.369.450 T	0,37	..	..	252	..	
Ingreso medio	..	92	88	..	..	70,1	..	..	0,75	..	..	172	297	
Ingreso bajo	..	79	68	..	..	67,9	..	22.948.700 T	1,23	..	..	70	91	
Total mundial	..	83	75	..	..	60,4	..	30.109.610 T	0,99	..	..	122	248	

a. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de la columna. b. Los datos se refieren a fines de 1997. c. Los datos se refieren a un promedio cambiante calculado en los tres años del período especificado en el encabezamiento de la columna. d. Los datos se refieren a un año distinto del especificado en el encabezamiento de la columna. e. Los datos se refieren a un año o período distinto del especificado en el encabezamiento de la columna, difieren de la definición normal o se refieren a sólo parte del país. f. Los datos se refieren a una estimación de la ONUSIDA con datos de 1994 sobre la prevalencia del VIH/SIDA.

Fuente: Columna 1: UNICEF 1999c, datos de la OMS y el UNICEF; columnas 2-4: UNICEF 1999c; columna 5: Banco Mundial 2000b; columna 6: OMS 1999c; columna 7: OMS 1999d; columnas 8 y 9: ONUSIDA y OMS 2000b; columna 10: OMS 2000a; columna 11: cálculos basados en datos sobre el consumo de cigarrillos de OMS 2000a; columnas 12 y 13: OMS 2000b.

## 11 Perfil de Educación

### Tasa de matriculación por grupos de edad (ajustada)

### Gasto público en educación

Clasificación según el IDH

	Tasa de alfabetización de adultos (% de 15 años de edad y más) 1998	Tasa de alfabetización de jóvenes (% de 15 a 24 años de edad) 1998	Grupo de edad primaria (% del grupo pertinente de edad) 1997	Grupo de edad secundaria (% del grupo pertinente de edad) 1997	Niños que llegan al 5º grado (%) 1995-97 <sup>b</sup>	Estudiantes terciarios en ciencias (como % del total de terciarios) <sup>a</sup> 1995-97 <sup>b</sup>	Como % del PNB 1995-97 <sup>b</sup>	Como % del gasto público total 1995-97 <sup>b</sup>	Enseñanza preprimaria, primaria y secundaria (% de todos los niveles) 1994-97 <sup>b</sup>	Enseñanza terciaria (% de todos los niveles) 1994-97 <sup>b</sup>
<b>Alto desarrollo humano</b>										
1 Canadá	..	..	99,9	95,2	..	..	6,9 <sup>c</sup>	12,9 <sup>c</sup>	64,7	35,3
2 Noruega	..	..	99,9	97,6	100	18	7,4	15,8	61,7	27,9
3 Estados Unidos	..	..	99,9	96,3	..	..	5,4 <sup>c</sup>	14,4 <sup>c</sup>	74,8	25,2
4 Australia	..	..	99,9	96,0	..	32	5,5	13,5	69,5	30,5
5 Islandia	..	..	99,9	87,5	99	20	5,4	13,6	77,8	17,7
6 Suecia	..	..	99,9	99,9	97	31	8,3	12,2	72,8	27,2
7 Bélgica	..	..	99,9	99,9	..	25	3,1 <sup>d</sup>	6,0 <sup>d</sup>	75,4 <sup>d</sup>	21,5 <sup>d</sup>
8 Países Bajos	..	..	99,9	99,9	..	20	5,1	9,8	70,7	29,3
9 Japón	..	..	99,9	99,9	100	23	3,6 <sup>c</sup>	9,9 <sup>c</sup>	81,2	12,1
10 Reino Unido	..	..	99,9	91,8	..	29	5,3	11,6	76,3	23,7
11 Finlandia	..	..	99,9	95,4	100	37	7,5	12,2	69,2	28,9
12 Francia	..	..	99,9	98,7	..	25	6,0	10,9	80,9	17,9
13 Suiza	..	..	99,9	83,7	..	31	5,4	15,4	78,6	19,3
14 Alemania	..	..	99,9	95,3	..	31	4,8	9,6	72,2	22,5
15 Dinamarca	..	..	99,9	94,8	100	21	8,1	13,1	72,9	22,0
16 Austria	..	..	99,9	97,3	..	28	5,4	10,4	77,0	21,2
17 Luxemburgo	..	..	..	..	..	..	4,0	15,1	95,3	4,7
18 Irlanda	..	..	99,9	99,9	100	30	6,0	13,5	73,7	23,8
19 Italia	98,3	99,8	99,9	95,0	99	28	4,9	9,1	81,2	15,1
20 Nueva Zelandia	..	..	99,9	92,9	..	21	7,3	17,1	69,0	29,1
21 España	97,4	99,8	99,9	91,9	98	31	5,0	11,0	81,3	16,6
22 Chipre	96,6	99,7	..	..	100	17 <sup>e</sup>	4,5	13,2	87,5	6,5
23 Israel	95,7	99,6	..	..	..	27	7,6 <sup>c</sup>	12,3 <sup>c</sup>	73,5	18,2
24 Singapur	91,8	99,7	91,4	75,6	..	..	3,0	23,4	60,3	34,8
25 Grecia	96,9	99,7	99,9	91,4	..	30	3,1	8,2	73,3	25,0
26 Hong Kong (China)	92,9	99,2	91,3	69,0	100	36	2,9	17,0	56,9	37,1
27 Malta	91,5	98,4	99,9	85,2	100	13	5,1	10,8	54,5	10,9
28 Portugal	91,4	99,8	99,9	89,7	..	31	5,8	11,7	75,8	16,4
29 Eslovenia	99,6	99,8	..	..	..	29	5,7	12,6	78,3	16,9
30 Barbados	..	..	97,4	85,7	..	21	7,2	19,0	..	..
31 Corea, Rep. de	97,5	99,8	99,9	99,9	98	34	3,7	17,5	82,0	8,0
32 Brunei Darussalam	90,7	99,3	87,9	81,9	92	6	..	..	..	..
33 Bahamas	95,5	97,3	94,6	84,6	..	..	..	13,2	..	..
34 República Checa	..	..	99,9	99,9	..	34	5,1	13,6	81,5	15,8
35 Argentina	96,7	98,5	99,9	76,9	..	30 <sup>c</sup>	3,5	12,6	80,5	19,5
36 Kuwait	80,9	91,6	65,2	63,2	..	23	5,0	14,0	69,8	30,2
37 Antigua y Barbuda	..	..	..	..	..	..	..	..	67,2	12,7
38 Chile	95,4	98,7	90,4	85,2	100	43	3,6	15,5	77,1	16,1
39 Uruguay	97,6	99,3	94,3	83,8	98	24	3,3	15,5	61,6	19,6
40 Eslovaquia	..	..	..	..	..	43	5,0	..	68,6	12,7
41 Bahrein	86,5	98,0	98,2	87,2	95	39 <sup>c</sup>	4,4	12,0	64,7	..
42 Qatar	80,4	94,1	83,3	73,3	99	..	3,4 <sup>c</sup>	..	..	..
43 Hungría	99,3	99,8	97,5	96,9	..	32	4,6	6,9	83,1	15,5
44 Polonia	99,7	99,8	99,4	86,5	97	29	7,5	24,8	52,7	11,1
45 Emiratos Árabes Unidos	74,6	89,2	82,0	77,8	98	27	1,8	16,7	..	..
46 Estonia	..	..	99,9	86,1	96	32	7,2	25,5	69,2	17,9
<b>Desarrollo humano medio</b>										
47 Saint Kitts y Nevis	..	..	..	..	..	57	3,8	8,8	80,6	11,4
48 Costa Rica	95,3	98,2	91,8	55,8	90	18 <sup>c</sup>	5,4	22,8	64,5	28,3
49 Croacia	98,0	99,8	99,9	72,4	98	38	5,3	..	..	..
50 Trinidad y Tobago	93,4	97,3	99,9	71,5	97	41	4,4	..	73,5	13,3

## 11 Perfil de educación

Clasificación según el IDH	Tasa de alfabetización		Tasa de matrícula por grupos de edad (ajustada)		Niños que llegan al 5º grado (%)	Estudiantes terciarios en ciencias (como % del total de terciarios) <sup>a</sup>	Gasto público en educación			
	de adultos (% de 15 años de edad y más) 1998	de jóvenes (% de 15 a 24 años de edad) 1998	Grupos de edad primaria (% del grupo pertinente de edad) 1997	Grupos de edad secundaria (% del grupo pertinente de edad) 1997			Como % del PNB 1995-97 <sup>b</sup>	Como % del gasto público total 1995-97 <sup>b</sup>	Enseñanza preprimaria, primaria y secundaria (% de todos los niveles) 1994-97 <sup>b</sup>	Enseñanza terciaria (% de todos los niveles) 1994-97 <sup>b</sup>
51	Dominica	..	..	..	..	58	..	..	..	..
52	Lituania	99,5	99,8	..	..	38	5,5	22,8	66,0	18,3
53	Seychelles	..	..	..	..	99	7,9	24,1	65,7	16,2
54	Granada	..	..	..	..	..	4,7	10,6	..	..
55	México	90,8	96,6	99,9	66,1	86	4,9	23,0	82,8	17,2
56	Cuba	96,4	99,7	99,9	69,9	100	6,7	12,6	64,8	14,9
57	Belarús	99,5	99,8	..	..	..	33	5,9	17,8	11,1
58	Belice	92,7	97,7	99,9	63,6	70	..	5,0	88,6	6,9
59	Panamá	91,4	96,6	89,9	71,3	..	27 <sup>c</sup>	5,1	16,3	50,9
60	Bulgaria	98,2	99,6	97,9	77,6	93	25	3,2	7,0	73,8
61	Malasia	86,4	97,1	99,9	64,0	99	..	4,9	15,4	63,3
62	Federación de Rusia	99,5	99,8	99,9	87,6	..	49	3,5	9,6	80,7
63	Letonia	99,8	99,8	99,9	80,6	..	29	6,3	14,1	71,0
64	Rumania	97,9	99,6	99,9	75,8	..	32	3,6	10,5	66,5
65	Venezuela	92,0	97,7	82,5	48,9	89	..	5,2 <sup>c</sup>	22,4 <sup>c</sup>	29,5
66	Fiji	92,2	98,9	99,9	84,2	..	..	5,4 <sup>c,f</sup>	..	..
67	Suriname	..	..	99,9	..	..	..	3,5	..	..
68	Colombia	91,2	96,6	89,4	76,4	73	31	4,4 <sup>f</sup>	19,0 <sup>f</sup>	72,0
69	Macedonia, ERY	..	..	..	..	95	38	5,1	20,0	78,0
70	Georgia	..	..	89,0	75,9	..	48	5,2 <sup>c</sup>	6,9 <sup>c</sup>	67,0
71	Mauricio	83,8	93,5	96,5	68,0	99	17	4,6	17,4	67,3
72	Jamahiriya Árabe Libia	78,1	95,8	99,9	99,9	..	..	..	..	..
73	Kazajstán	..	..	..	..	..	42	4,4	17,6	70,2
74	Brasil	84,5	92,0	97,1	65,9	71	23 <sup>c</sup>	5,1	..	73,8
75	Arabia Saudita	75,2	92,0	60,1	58,7	89	18	7,5	22,8	84,4
76	Tailandia	95,0	98,8	88,0	47,6	..	21	4,8	20,1	70,3
77	Filipinas	94,8	98,4	99,9	77,8	..	31	3,4	15,7	79,3
78	Ucrania	99,6	99,9	..	..	..	..	7,3	15,7	73,5
79	San Vicente y las Granadinas	..	..	..	..	..	..	..	..	..
80	Perú	89,2	96,4	93,8	83,9	..	..	2,9	19,2	56,4 <sup>f</sup>
81	Paraguay	92,8	96,8	96,3	61,1	78	22	4,0 <sup>f</sup>	19,8 <sup>f</sup>	68,1 <sup>f</sup>
82	Libano	85,1	94,6	76,1	..	..	17	2,5 <sup>f</sup>	8,2 <sup>f</sup>	68,9
83	Jamaica	86,0	93,5	95,6	69,8	..	20	7,5	12,9	68,7
84	Sri Lanka	91,1	96,5	99,9	76,0	..	29	3,4	8,9	74,8
85	Turquía	84,0	95,9	99,9	58,4	95	22	2,2	14,7	65,3
86	Omán	68,8	96,6	67,7	66,6	96	31	4,5	16,4	92,3
87	República Dominicana	82,8	90,4	91,3	78,5	..	25	2,3	13,8	62,0
88	Santa Lucía	..	..	..	..	..	..	9,8	22,2	69,3
89	Maldivas	96,0	98,9	..	..	..	..	6,4	10,5	..
90	Azerbaiján	..	..	..	..	..	38	3,0	18,8	78,6
91	Ecuador	90,6	96,7	99,9	50,9	85	..	3,5	13,0	74,4
92	Jordania	88,6	99,3	..	..	98	27 <sup>g</sup>	7,9	19,8	64,5
93	Armenia	98,2	99,7	..	..	..	33	2,0	10,3	78,8
94	Albania	83,5	97,6	..	..	82	22	3,1 <sup>c</sup>	..	84,5
95	Samoa (Occidental)	79,7	86,2	96,5	..	85	14	..	..	..
96	Guyana	98,3	99,8	92,8	74,9	91	25	5,0	10,0	71,3
97	Irán, Rep. Isl. del	74,6	93,2	90,0	81,2	90	36	4,0	17,8	62,9
98	Kirguistán	..	..	99,5	77,8	..	28	5,3	23,5	74,6
99	China	82,8	97,2	99,9	70,0	94	53	2,3	12,2	69,6
100	Turkmenistán	..	..	..	..	..	..	..	..	..

## 11 Perfil de educación

### Tasa de matriculación por grupos de edad (ajustada)

### Gasto público en educación

Clasificación según el IDH	Tasa de alfabetización de adultos (% de 15 años de edad y más) 1998	Tasa de alfabetización de jóvenes (% de 15 a 24 años de edad) 1998	Grupo de edad primaria	Grupo de edad secundaria	Niños que llegan al 5º grado (%) 1995-97 <sup>b</sup>	Estudiantes terciarios en ciencias (como % del total de terciarios) <sup>a</sup> 1995-97 <sup>b</sup>	Como % del PNB 1995-97 <sup>b</sup>	Gasto público en educación		
			(% del grupo pertinente de edad) 1997	(% del grupo pertinente de edad) 1997				Como % del gasto público total 1995-97 <sup>b</sup>	Enseñanza preprimaria, primaria y secundaria (% de todos los niveles) 1994-97 <sup>b</sup>	Enseñanza terciaria (% de todos los niveles) 1994-97 <sup>b</sup>
101 Túnez	68,7	92,0	99,9	74,3	91	27	7,7	19,9	79,7	18,5
102 Moldova, Rep. de	98,6	99,8	..	..	..	44	10,6	28,1	77,5	13,3
103 Sudáfrica	84,6	90,8	99,9	94,9	..	18 <sup>c</sup>	8,0	23,9	73,1	14,3
104 El Salvador	77,8	87,7	89,1	36,4	77	20	2,5	16,0	69,9	7,2
105 Cabo Verde	72,9	87,8	99,9	36,6	..	..	..	..	..	..
106 Uzbekistán	88,0	96,3	..	..	..	..	7,7	21,1	..	..
107 Argelia	65,5	87,3	96,0	68,5	94	50	5,1 <sup>h</sup>	16,4	95,3 <sup>h</sup>	..
108 Viet Nam	92,9	96,7	99,9	55,1	..	..	3,0	7,4	69,0	22,0
109 Indonesia	85,7	97,3	99,2	56,1	88	28	1,4 <sup>i</sup>	7,9 <sup>i</sup>	73,5 <sup>f</sup>	24,4 <sup>f</sup>
110 Tayikistán	99,0	99,8	..	..	..	23	2,2	11,5	86,1	7,1
111 República Árabe Siria	72,7	85,9	94,7	42,3	94	31	3,1 <sup>h</sup>	13,6 <sup>h</sup>	71,7	25,9
112 Swazilandia	78,3	89,5	94,6	81,5	76	22	5,7	18,1	62,9	26,6
113 Honduras	73,4	82,4	87,5	36,0	60	26 <sup>c</sup>	3,6	16,5	74,0	16,6
114 Bolivia	84,4	95,4	97,4	40,0	..	..	4,9	11,1	60,5	27,7
115 Namibia	80,8	91,0	91,4	80,7	86	4	9,1	25,6	86,9	13,1
116 Nicaragua	67,9	73,1	78,6	50,5	51	31	3,9 <sup>h</sup>	8,8 <sup>h</sup>	82,5 <sup>h</sup>	..
117 Mongolia	61,4	77,8	85,1	55,9	..	25	5,7	15,1	75,9	14,3
118 Vanuatu	..	..	71,3	42,8	..	..	4,8	..	90,8	6,4
119 Egipto	53,7	68,3	95,2	75,1	..	15	4,8	14,9	66,7	33,3
120 Guatemala	67,3	78,4	73,8	34,9	50	..	1,7 <sup>f</sup>	15,8 <sup>f</sup>	75,2 <sup>f</sup>	15,2 <sup>f</sup>
121 Islas Salomón	..	..	..	..	81	29	..	..	..	..
122 Botswana	75,6	87,4	80,1	88,8	90	27	8,6	20,6	..	..
123 Gabón	..	..	..	..	59	..	2,9 <sup>h</sup>	..	..	..
124 Marruecos	47,1	65,5	76,6	37,7	75	29	5,3 <sup>f</sup>	24,9 <sup>f</sup>	83,5 <sup>f</sup>	16,5 <sup>f</sup>
125 Myanmar	84,1	90,5	99,3	54,2	..	37	1,2 <sup>c,f</sup>	14,4 <sup>c,f</sup>	88,0 <sup>f</sup>	11,7 <sup>f</sup>
126 Iraq	53,7	70,7	74,6	42,9	..	..	..	..	..	..
127 Lesotho	82,4	89,9	68,6	72,9	80	13	8,4	..	70,4	28,7
128 India	55,7	70,9	77,2	59,7	59	25	3,2	11,6	66,0	13,7
129 Ghana	69,1	89,5	43,4	..	..	..	4,2	19,9	..	..
130 Zimbabue	87,2	96,7	93,1	59,2	79	23	7,1 <sup>c</sup>	..	78,1	17,3
131 Guinea Ecuatorial	81,1	96,2	79,3	68,5	..	..	1,7 <sup>c</sup>	5,6 <sup>c</sup>	..	..
132 Santo Tomé y Príncipe	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
133 Papua Nueva Guinea	63,2	74,7	78,9	..	73	..	..	..	..	..
134 Camerún	73,6	92,9	61,7	39,8	..	..	..	..	86,8	13,2
135 Pakistán	44,0	61,4	..	..	..	..	2,7	7,1	79,8	13,0
136 Camboya	37,4	56,9	99,9	38,8	49	23	2,9	..	..	..
137 Comoras	58,5	66,7	50,1	35,7	79	..	..	..	71,7	17,2
138 Kenya	80,5	94,3	65,0	61,1	..	..	6,5	16,7	..	..
139 Congo	78,4	96,7	78,3	84,1	55	11	6,1	14,7	62,0	28,0
Desarrollo humano bajo										
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	46,1	67,5	73,0	63,4	55	45	2,1	8,7	78,9	7,4
141 Madagascar	64,9	78,6	58,7	..	40	20	1,9	16,1	63,4	21,1
142 Bhután	..	..	13,2	..	82	..	4,1	7,0	79,6	20,4
143 Sudán	55,7	75,1	..	..	..	..	1,4	..	..	..
144 Nepal	39,2	57,3	78,4	54,6	52	14	3,2	13,5	64,1	19,0
145 Togo	55,2	71,3	82,3	58,3	71	11	4,5	24,7	72,7	24,7
146 Bangladesh	40,1	49,6	75,1	21,6	..	..	2,2 <sup>f</sup>	..	88,6 <sup>f</sup>	7,9 <sup>f</sup>
147 Mauritania	41,2	50,1	62,9	..	64	8	5,1 <sup>f</sup>	16,2 <sup>f</sup>	74,6 <sup>f</sup>	21,2 <sup>f</sup>
148 Yemen	44,1	62,6	..	..	..	6	7,0	21,6	..	..
149 Djibouti	62,3	82,1	31,9	19,6	79	..	..	..	..	..
150 Haití	47,8	62,5	19,4	34,2	..	..	..	..	..	..

## 11 Perfil de educación

### Tasa de matriculación por grupos de edad (ajustada)

### Gasto público en educación

Clasificación según el IDH	Tasa de alfabetización de adultos (% de 15 años de edad y más) 1998	Tasa de alfabetización de jóvenes (% de 15 a 24 años de edad) 1998	Tasa de matriculación por grupos de edad (ajustada)		Niños que llegan al 5º grado (%) 1995-97 <sup>b</sup>	Estudiantes terciarios en ciencias (como % del total de terciarios) <sup>a</sup> 1995-97 <sup>b</sup>	Como % del PNB 1995-97 <sup>b</sup>	Gasto público en educación		
			Grupo de edad primaria (% del grupo pertinente de edad) 1997	Grupo de edad secundaria (% del grupo pertinente de edad) 1997				Como % del gasto público total 1995-97 <sup>b</sup>	Enseñanza preprimaria, primaria y secundaria (% de todos los niveles) 1994-97 <sup>b</sup>	Enseñanza terciaria (% de todos los niveles) 1994-97 <sup>b</sup>
151 Nigeria	61,1	84,7	..	..	..	41 <sup>c</sup>	0,7	11,5	..	..
152 Congo, Rep. Dem. de	58,9	79,7	58,2	37,1	64	..	..	..	..	..
153 Zambia	76,3	87,0	72,4	42,2	..	..	2,2	7,1	59,8	23,2
154 Côte d'Ivoire	44,5	62,3	58,3	34,1	75	26	5,0	24,9	81,4	18,6
155 Senegal	35,5	48,7	59,5	19,8	87	..	3,7	33,1	76,8	23,2
156 Tanzania, Rep. U. de	73,6	89,9	47,4	..	81	39	..	..	..	..
157 Benin	37,7	55,3	67,6	28,2	61	18	3,2	15,2	80,8	18,8
158 Uganda	65,0	77,5	..	..	..	15	2,6	21,4	..	..
159 Eritrea	51,7	68,9	29,3	37,9	70	..	1,8	..	62,1 <sup>h</sup>	..
160 Angola	..	..	34,7	31,2	..	..	..	..	..	..
161 Gambia	34,6	54,3	65,9	33,3	80	..	4,9	21,2	80,5	12,9
162 Guinea	..	..	45,6	14,6	54	42	1,9	26,8	64,7	26,1
163 Malawi	58,2	69,5	98,5	72,6	..	18	5,4	18,3	67,7	20,5
164 Rwanda	64,0	81,5	78,3	..	..	..	..	..	..	..
165 Malí	38,2	62,5	38,1	17,9	84	..	2,2	..	67,4	17,7
166 República Centroafricana	44,0	64,5	46,2	19,0	..	..	..	..	69,6 <sup>f</sup>	24,0 <sup>f</sup>
167 Chad	39,4	63,0	47,9	17,9	59	14	1,7 <sup>c</sup>	..	67,7	9,0
168 Mozambique	42,3	58,4	39,6	22,4	46	46	..	..	..	..
169 Guinea-Bissau	36,7	54,6	52,3	24,1	..	..	..	..	..	..
170 Burundi	45,8	60,8	35,6	17,1	..	..	4,0	18,3	79,4	17,1
171 Etiopía	36,3	51,5	35,2	24,8	51	36	4,0	13,7	69,9	15,9
172 Burkina Faso	22,2	32,5	32,3	12,8	79	19	3,6	11,1	81,7	18,3
173 Níger	14,7	21,6	24,4	9,4	73	..	2,3 <sup>h</sup>	12,8 <sup>h</sup>	92,1 <sup>h</sup>	..
174 Sierra Leona	..	..	44,0	..	..	30	..	..	..	..
Todos los países en desarrollo	72,7 <sup>i</sup>	84,1	85,7	60,4	..	..	3,8	..	..	..
Países menos desarrollados	50,0 <sup>i</sup>	62,5	60,4	31,2	..	..	..	..	..	..
Estados Árabes	59,7	77,0	86,4	61,7	..	..	5,4	..	..	..
Asia oriental	83,4	97,3	99,8	71,0	..	..	2,9	..	..	..
Asia oriental (con exclusión de China)	96,9 <sup>i</sup>	99,7	97,9	93,7	..	..	3,5	..	..	..
América Latina y el Caribe	87,7	93,7	93,3	65,3	..	..	4,5	..	..	..
Asia meridional	54,3	68,9	78,0	..	..	..	3,2	..	..	..
Asia meridional (con exclusión de la India)	50,5	64,3	80,8	..	..	..	3,2	..	..	..
Asia sudoriental y el Pacífico	89,3 <sup>i</sup>	96,9	97,8	58,3	..	..	3,3	..	..	..
África subsahariana	59,6 <sup>i</sup>	75,8	56,2	41,4	..	..	6,1	..	..	..
Europa oriental y la CEI	.. <sup>j</sup>	..	..	..	..	..	4,9	..	..	..
OCDE	.. <sup>i</sup>	..	99,9	88,8	..	..	5,0	..	..	..
Alto desarrollo humano	.. <sup>i</sup>	..	99,3	94,3	..	..	5,0	..	..	..
Desarrollo humano medio	76,3 <sup>i</sup>	87,5	90,6	65,0	..	..	4,1	..	..	..
Desarrollo humano bajo	48,1 <sup>i</sup>	63,9	56,6	28,3	..	..	2,5	..	..	..
Alto ingreso	.. <sup>i</sup>	..	99,5	95,6	..	..	5,0	..	..	..
Ingreso medio	87,0 <sup>i</sup>	93,1	94,4	70,9	..	..	4,6	..	..	..
Ingreso bajo	69,2 <sup>i</sup>	81,4	82,9	57,4	..	..	2,5	..	..	..
Total mundial	.. <sup>i</sup>	85,1	87,6	65,4	..	..	4,8	..	..	..

a. Los datos se refieren a la matriculación en ciencias naturales y aplicadas. b. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de la columna. c. Los datos se refieren a un año distinto del especificado en el encabezamiento de la columna. d. Los datos se refieren solamente a la comunidad flamenca. e. No incluye los gastos en instituciones turcas. f. Los datos se refieren a gastos del Ministerio de Educación solamente. g. Los datos se refieren sólo a la Ribera Oriental. h. No incluye los gastos en la educación terciaria. i. Los datos se refieren al gobierno central solamente. j. Falta a la agregación de datos o difiere de la que figura en el cuadro 1 por cuanto sólo se presentan en este cuadro los datos de alfabetización de la UNESCO. Fuente: Columnas 1 y 2: cálculos basados en datos sobre tasas de alfabetización de adultos de UNESCO 2000a; columnas 3 y 4: UNESCO 1999a; columnas 5 a 10: UNESCO 1999c.

## 12 Acceso a corrientes de información

Clasificación según el IDH	Salidas de turismo internacional		Líneas telefónicas principales		Teléfonos públicos		Suscriptores de teléfonos celulares		Televisores		Computadoras personales		Anfitriones de Internet	
	En miles	Índice (1990 = 100)	(por mil habitantes)	(por mil habitantes)	(por mil habitantes)	(por mil habitantes)	(por mil habitantes)	(por mil habitantes)	(por mil habitantes)	(por mil habitantes)	(por mil habitantes)	(por mil habitantes)	1998	
		1997-98 <sup>a</sup>												1996-98 <sup>a</sup>
<b>Alto desarrollo humano</b>														
1	Canadá	17.648	86	565	634	6,2	6,1	22	176	628	715	107	330	36,94
2	Noruega	3.120	117	503	660	3,0	2,8	46	474	422	579	..	373	71,75
3	Estados Unidos	52.735	118	545	661	7,6	6,5	21	256	772	847	217	459	112,77
4	Australia	3.161	146	456	512	..	4,3	11	288	522	639	150	412	40,09
5	Islandia	227	160	510	646	4,1	3,5	39	331	317	356	39	326	89,83
6	Suecia	11.422	183	681	674	4,3	..	54	464	466	531	105	361	42,86
7	Bélgica	7.773	203	393	500	1,3	1,6	4	173	446	510	88	286	20,58
8	Países Bajos	12.860	143	464	593	0,5	1,4	5	213	482	543	94	318	39,75
9	Japón	15.806	144	441	503	6,7	6,2	7	374	611	707	60	237	13,34
10	Reino Unido	50.872	163	441	556	6,2	5,7	19	252	433	645	108	263	24,59
11	Finlandia	4.743	406	534	554	4,0	4,1	45	572	494	640	100	349	89,17
12	Francia	18.077	93	495	570	3,2	4,0	5	188	539	601	71	208	8,57
13	Suiza	12.213	127	574	675	7,1	7,7	18	235	396	535	87	422	34,51
14	Alemania	82.975	147	441	567	2,2	1,9	4	170	525	580	91	305	17,67
15	Dinamarca	4.972	127	567	660	1,3	1,5	29	364	535	585	115	377	56,29
16	Austria	13.263	156	418	491	4,1	3,7	10	249	473	516	65	233	21,20
17	Luxemburgo	..	..	481	692	0,8	1,2	2	308	346	619	..	732	18,26
18	Irlanda	3.053	170	281	435	1,7	2,3	7	257	293	456	86	272	15,17
19	Italia	14.327	89	388	451	7,5	6,6	5	355	420	486	36	173	6,71
20	Nueva Zelanda	1.166	163	434	479	1,3	1,3	16	203	443	501	..	282	35,20
21	España	13.203	123	316	414	1,1	1,7	1	179	389	506	28	145	7,79
22	Chipre	417	183	428	585	3,9	2,9	5	168	183	167	9	..	7,94
23	Israel	2.983	338	343	471	3,1	6,9	3	359	259	318	63	217	19,15
24	Singapur	3.745	303	390	562	9,6	6,1	19	346	379	348	74	458	21,20
25	Grecia	1.935	117	389	522	5,6	5,9	0	194	194	466	17	52	4,71
26	Hong Kong (China)	4.197	205	450	558	0,7	1,7	24	475	282	431	47	254	12,38
27	Malta	167	137	360	499	2,1	4,5	0	59	736	518	14	260	4,79
28	Portugal	2.425	107	243	413	2,5	4,0	1	309	186	542	27	81	5,60
29	Eslovenia	..	..	211	375	1,2	1,7	0	84	275	356	..	251	11,51
30	Barbados	..	..	281	424	1,6	2,1	0	45	265	283	..	75	0,16
31	Corea, Rep. de	3.067	196	310	433	5,5	13,1	2	302	210	346	37	157	4,01
32	Brunei Darussalam	300	122	136	247	0,1	3,3	7	156	241	638	..	..	3,79
33	Bahamas	..	..	274	352	2,2	4,8	8	27	223	896	..	..	1,63
34	República Checa	..	..	158	364	..	3,6	0	94	..	447	12	97	8,41
35	Argentina	5.522	221	95	203	0,7	2,7	(.)	78	249	289	7	39	1,84
36	Kuwait	..	..	247	236	..	0,3	15	138	432	491	7	105	3,44
37	Antigua y Barbuda	..	..	253	468	2,1	4,7	0 <sup>b</sup>	19	364	452	..	..	2,41
38	Chile	1.351	176	66	205	1,3	0,9	1	65	206	232	11	48	2,03
39	Uruguay	654	..	134	250	1,7	2,8	0	60	388	242	..	91	4,68
40	Eslovaquia	414	..	135	286	1,2	2,7	0	87	..	402	..	65	4,10
41	Bahrein	..	..	192	245	1,0	2,5	14	143	424	419	..	93	0,90
42	Qatar	..	..	190	260	..	1,3	8	114	392	808	..	121	0,02
43	Hungría	12.317	91	96	336	2,5	4,3	(.)	105	417	437	10	59	9,41
44	Polonia	49.328	223	86	228	0,7	1,8	0	50	295	413	8	44	3,37
45	Emiratos Árabes Unidos	..	..	206	389	2,3	11,1	17	210	91	294	..	106	7,61
46	Estonia	1.659	..	204	343	..	1,9	0	170	344	480	..	34	16,62
<b>Desarrollo humano medio</b>														
47	Saint Kitts y Nevis	..	..	237	418	..	..	0 <sup>c</sup>	11	220	244	..	122	0,12
48	Costa Rica	330	173	101	172	2,2	0,5	0	28	221	387	..	(.)	0,85
49	Croacia	..	..	172	348	0,8	2,6	(.)	41	215	267	..	112	2,12
50	Trinidad y Tobago	250	98	141	206	0,6	1,6	0	20	331	331	..	47	1,52

## 12 Acceso a corrientes de información

Clasificación según el IDH	Salidas de turismo internacional		Líneas telefónicas principales		Teléfonos públicos		Suscriptores de teléfonos celulares		Televisores		Computadoras personales		Anfitriones de Internet	
	En miles	Índice	(por mil habitantes)		(por mil habitantes)		(por mil habitantes)		(por mil habitantes)		(por mil habitantes)		(por mil habitantes)	
		(1990 = 100)	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1998	
51	Dominica	..	..	164	252	..	4,2	0	9	70	175	..	..	1,95
52	Lituania	3.241	..	212	300	2,3	2,0	0	72	353	376	..	54	2,65
53	Seychelles	31	172	124	244	1,9	2,9	0	49	71	190	..	..	0,09
54	Granada	..	..	177	263	..	2,1	2	13	87	325	..	..	0,03
55	México	9.803	133	65	104	1,0	3,3	1	35	150	261	8	47	1,18
56	Cuba	55	458	31	35	1,0	0,9	0	(.)	206	239	..	..	0,01
57	Belarús	969	..	153	241	..	1,9	0	1	268	314	..	..	0,10
58	Belice	..	..	92	138	0,0 <sup>c</sup>	2,8	0	15	164	180	..	..	1,10
59	Panamá	211	140	93	134	0,9	1,2	0	6	172	187	..	..	0,27
60	Bulgaria	3.059	128	242	329	1,5	1,9	0	15	250	366	..	..	1,23
61	Malasia	25.631	172	89	198	1,4	8,2	5	99	149	166	8	59	2,16
62	Federación de Rusia	11.711	..	140	197	1,5	1,3	0	5	365	420	3	41	1,24
63	Letonia	1.961	..	234	302	..	1,5	0	68	370	593	..	..	5,83
64	Rumania	6.893	61	102	167	1,2	1,0	0	29	194	226	(.)	10	1,05
65	Venezuela	524	170	82	117	1,7	3,2	(.)	87	177	185	11	43	0,34
66	Fiji	78	128	57	97	0,5	1,1	0	10	15	97	..	..	0,27
67	Suriname	47	85	92	152	0,4	0,6	0	14	138	217	..	..	(.)
68	Colombia	1.140	146	75	173	1,0	1,4	0	49	118	217	..	28	0,44
69	Macedonia, ERY	..	..	148	199	..	0,7	0	15	..	250	..	..	0,57
70	Georgia	433	..	99	115	0,9	0,1	0	11	201	472	..	..	0,14
71	Mauricio	143	161	52	214	0,2	2,1	2	53	170	228	4	87	0,50
72	Jamahiriyá Árabe Libia	650	153	48	84	..	0,1	0	3	99	143	..	..	(.)
73	Kazajstán	..	..	80	104	..	0,4	0	2	282	234	..	..	0,09
74	Brasil	4.598	387	65	121	1,6	3,0	(.)	47	213	316	3	30	1,30
75	Arabia Saudita	..	..	77	143	0,4	2,1	1	31	249	260	24	50	0,02
76	Tailandia	1.412	160	24	84	0,4	1,9	1	32	108	236	4	22	0,34
77	Filipinas	1.817	160	10	37	0,1	0,2	0	22	49	108	3	15	0,13
78	Ucrania	10.326	..	136	191	1,7	1,1	0	3	327	490	..	14	0,39
79	San Vicente y las Granadinas	..	..	124	188	0,7	1,5	0	7	142	162	..	..	0,00
80	Perú	577	175	26	67	0,3	1,9	(.)	30	96	144	..	18	0,19
81	Paraguay	498	..	27	55	0,3	0,2	0	41	52	101	..	(.)	0,22
82	Libano	1.650	..	118	194	..	..	0	157	349	352	..	39	0,74
83	Jamaica	..	..	45	166	0,5	0,8	0	22	136	323	..	5	0,13
84	Sri Lanka	518	174	7	28	..	0,2	(.)	9	35	92	(.)	4	0,03
85	Turquía	4.601	158	121	254	0,7	1,2	1	53	230	286	5	23	0,73
86	Omán	..	..	60	92	0,3	1,6	2	43	657	595	2	21	0,28
87	República Dominicana	354	..	48	93	0,4	0,6	(.)	31	84	84	..	..	0,59
88	Santa Lucía	..	..	127	268	..	2,9	0 <sup>c</sup>	13	186	211	..	136	0,16
89	Maldivas	37	176	29	71	..	1,8	0	6	24	39	..	..	0,38
90	Azerbaiyán	232	..	86	89	..	0,3	0	8	195	254	..	..	0,06
91	Ecuador	330	182	48	78	0,4	0,3	0	25	86	293	..	..	0,13
92	Jordania	1.347	118	58	86	..	0,6	(.)	12	76	52	..	9	0,06
93	Armenia	..	..	157	157	..	0,1	0	2	210	217	..	4	0,27
94	Albania	18	..	12	37	0,2	0,1	0	2	86	161	..	..	0,05
95	Samoa (Occidental)	..	..	26	49	0,2	0,9	0	17	39	69	..	5	0,01
96	Guyana	..	..	16	70	..	..	0	2	35	59	..	..	0,08
97	Irán, Rep. Isl. del	1.354	172	40	112	..	1,3	0	6	66	157	..	32	(.)
98	Kirguistán	32	..	72	76	..	0,4	0	(.)	228	44	..	..	0,33
99	China	8.426	..	6	70	(.)	2,1	(.)	19	156	272	(.)	9	0,01
100	Turkmenistán	357	..	60	82	0,8	0,1	0	1	191	201	..	..	0,06

## 12 Acceso a corrientes de información

Clasificación según el IDH	Salidas de turismo internacional		Líneas telefónicas principales (por mil habitantes)		Teléfonos públicos (por mil habitantes)		Suscriptores de teléfonos celulares (por mil habitantes)		Televisores (por mil habitantes)		Computadoras personales (por mil habitantes)		Anfitriones de Internet (por mil habitantes)
	En miles	Índice (1990 = 100)	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1998
		1997-98 <sup>a</sup>											
101 Túnez	1.526	88	38	81	0,4	1,5	(.)	4	81	198	3	15	(.)
102 Moldova, Rep. de	35	..	106	150	1,8	1,0	0	2	299	297	..	6	0,14
103 Sudáfrica	3.080	500	87	115	1,1	3,5	(.)	56	97	125	7	47	3,26
104 El Salvador	868	165	24	80	0,5	0,9	0	18	92	250	..	..	0,14
105 Cabo Verde	..	..	24	98	..	1,0	0	3	3	45	..	..	(.)
106 Uzbekistán	..	..	69	65	0,8	0,2	0	1	181	273	..	..	0,01
107 Argelia	1.377	36	32	53	0,2	0,2	(.)	1	68	68	1	4	(.)
108 Viet Nam	168	..	1	26	..	(.)	0	2	39	180	..	6	(.)
109 Indonesia	2.200	320	6	27	0,1	1,0	(.)	5	61	136	1	8	0,07
110 Tayikistán	..	..	45	37	..	(.)	0	(.)	189	285	..	..	0,01
111 República Árabe Siria	2.750	264	40	95	0,2	0,2	0	0	60	68	..	2	(.)
112 Swazilandia	..	..	17	30	0,2	0,9	0	5	19	107	..	..	0,29
113 Honduras	202	103	17	38	0,1	0,4	0	5	72	90	..	..	0,02
114 Bolivia	298	123	28	69	..	0,6	0	27	113	115	..	..	0,08
115 Namibia	..	..	39	69	0,7	1,3	0	12	22	32	..	19	1,60
116 Nicaragua	422	244	13	31	0,1	0,3	0	4	65	190	..	..	0,16
117 Mongolia	..	..	32	37	0,3	0,1	0	1	66	63	..	5	0,01
118 Vanuatu	12	200	18	28	..	..	0	1	9	13	..	..	0,43
119 Egipto	2.921	145	30	60	(.)	0,1	(.)	1	107	127	..	9	0,04
120 Guatemala	391	135	21	41	0,3	..	(.)	10	53	126	..	..	0,08
121 Islas Salomón	..	..	14	19	0,0	0,4	0	2	..	14	..	..	0,05
122 Botswana	460	240	21	56	0,2	1,3	0	15	16	27	..	25	0,42
123 Gabón	..	..	22	33	..	0,7	0	8	45	136	..	9	0,00
124 Marruecos	1.359	113	16	54	0,1	1,1	(.)	4	102	160	..	3	0,07
125 Myanmar	..	..	2	5	..	(.)	0	(.)	3	7	..	..	(.)
126 Iraq	..	..	37	31	..	..	0	0	72	82	..	..	0,00
127 Lesotho	..	..	7	10	..	..	0	5	6	24	..	..	0,01
128 India	3.811	167	6	22	0,1	0,4	0	1	32	69	(.)	3	0,01
129 Ghana	..	..	3	8	..	0,1	0	1	15	115	(.)	2	0,01
130 Zimbabwe	123	62	12	17	0,1	0,2	0	4	30	29	(.)	9	0,08
131 Guinea Ecuatorial	..	..	4	13	..	(.)	0	1	9	162	..	2	0,00
132 Santo Tomé y Príncipe	..	..	19	22	..	0,1	0	0	..	227	..	..	0,82
133 Papua Nueva Guinea	63	95	8	11	..	..	0	1	2	24	..	..	0,03
134 Camerún	..	..	3	5	(.)	(.)	0	(.)	23	81	1	..	(.)
135 Pakistán	..	..	8	19	(.)	0,2	(.)	1	26	88	1	4	0,02
136 Camboya	41	..	(.)	2	..	(.)	0	6	..	123	..	1	0,01
137 Comoras	..	..	8	9	..	0,2	0	0	2	4	(.)	..	0,01
138 Kenya	350	167	8	9	0,2	0,2	0	(.)	15	21	(.)	3	0,02
139 Congo	..	..	7	8	(.)	..	0	1	6	8	..	..	(.)
Desarrollo humano bajo													
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	..	..	2	6	..	(.)	0	1	7	4	..	1	0,00
141 Madagascar	35	103	2	3	(.)	(.)	0	1	19	46	..	1	(.)
142 Bhután	..	..	4	16	0,0	..	0	0	..	19	..	4	0,06
143 Sudán	200	..	3	6	..	0,1	0	(.)	73	141	..	2	0,00
144 Nepal	110	134	3	8	(.)	(.)	0	0	2	4	..	..	0,01
145 Togo	..	..	3	7	(.)	0,1	0	2	6	20	..	7	0,03
146 Bangladesh	992	256	2	3	..	(.)	0	1	5	7	..	..	0,00
147 Mauritania	..	..	3	6	0,1	0,3	0	0	14	91	..	6	0,01
148 Yemen	..	..	11	13	..	..	0	1	274	..	..	1	(.)
149 Djibouti	..	..	11	13	0,1	0,1	0	(.)	44	73	2	..	0,01
150 Haití	..	..	7	8	..	(.)	0	0	5	5	..	..	0,00

## 12 Acceso a corrientes de información

Clasificación según el IDH	Salidas de turismo internacional		Líneas telefónicas principales (por mil habitantes)		Teléfonos públicos (por mil habitantes)		Suscriptores de teléfonos celulares (por mil habitantes)		Televisores (por mil habitantes)		Computadoras personales (por mil habitantes)		Anfitriones de Internet (por mil habitantes)
	En miles	Índice (1990 = 100)	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1990	1996-98 <sup>a</sup>	1998
		1997-98 <sup>a</sup>											
151 Nigeria	..	..	3	4	(.)	..	0	(.)	36	67	..	6	(.)
152 Congo, Rep. Dem. de	..	..	1	(.)	..	..	0	(.)	1	43	..	..	(.)
153 Zambia	..	..	9	9	0,1	0,1	0	1	34	137	..	..	0,03
154 Côte d'Ivoire	5	250	6	12	(.)	(.)	0	6	62	70	..	4	0,02
155 Senegal	..	..	6	16	..	1,0	0	2	36	41	2	11	0,02
156 Tanzania, Rep. U. de	150	50	3	4	(.)	(.)	0	1	2	21	..	2	(.)
157 Benin	420	..	3	7	..	(.)	0	1	16	91	..	1	(.)
158 Uganda	..	..	2	3	..	0,1	0	1	11	26	..	1	0,01
159 Eritrea	..	..	..	7	..	0,1	..	0	..	14	..	..	0,00
160 Angola	..	..	8	6	..	(.)	0	1	6	124	..	1	(.)
161 Gambia	..	..	7	21	0,1	0,2	0	4	..	4	..	3	0,01
162 Guinea	..	..	2	5	0,0	0,1	0	3	7	41	..	3	0,00
163 Malawi	..	..	3	3	0,1	(.)	0	1	..	2	..	..	(.)
164 Rwanda	..	..	2	2	..	0,1	0	2	(.)	..	..	..	0,00
165 Malí	..	..	1	3	..	0,1	0	(.)	9	11	..	1	(.)
166 República Centroafricana	..	..	2	3	(.)	(.)	0	(.)	4	5	..	..	0,00
167 Chad	10	42	1	1	(.)	(.)	0	0	1	2	..	..	0,00
168 Mozambique	..	..	3	4	..	(.)	0	(.)	3	4	..	2	0,01
169 Guinea-Bissau	..	..	6	7	..	0,1	0	0	..	..	..	..	0,01
170 Burundi	16	67	2	3	(.)	(.)	0	(.)	1	10	..	..	0,00
171 Etiopía	140	157	3	3	(.)	(.)	0	0	2	5	..	..	(.)
172 Burkina Faso	..	..	2	4	..	0,1	0	(.)	5	6	(.)	1	0,02
173 Níger	10	56	1	2	..	(.)	0	(.)	11	26	..	(.)	(.)
174 Sierra Leona	..	..	3	4	(.)	0,1	0	0	10	26	..	..	(.)
Todos los países en desarrollo	..	..	21	58	..	1,3	..	18	95	162	..	..	0,26
Países menos adelantados	..	..	3	4	..	(.)	..	1	16	29	..	..	(.)
Estados Árabes	..	..	35	65	..	0,7	(.)	10	121	144	..	12	0,13
Asia oriental	15.690 T	..	19	85	0,2	2,5	(.)	31	158	275	2	15	0,22
Asia oriental (con exclusión de China)	7.264 T	..	314	431	4,8	11,2	4	310	212	344	38	162	4,85
América Latina y el Caribe	..	..	62	118	1,1	2,4	(.)	43	170	252	..	..	0,99
Asia meridional	6.822 T	177	7	24	..	0,4	(.)	2	30	69	..	..	0,01
Asia merid. (con exclusión de la India)	3.011 T	191	11	30	..	0,3	(.)	2	25	69	..	..	0,01
Asia sudoriental y el Pacífico	35.467 T	..	13	43	..	1,1	1	16	61	139	..	..	0,32
África subsahariana	..	..	11	14	..	0,5	..	5	24	50	..	..	0,27
Europa oriental y la CEI	102.985 T	..	125	193	..	1,3	(.)	18	306	379	..	..	1,65
OCDE	427.092 T	137	393	490	4,7	4,9	10	223	502	594	94	255	37,86
Alto desarrollo humano	434.097 T	140	419	524	5,0	5,2	11	245	531	621	102	277	40,97
Desarrollo humano medio	..	..	28	68	..	1,3	(.)	15	120	193	..	..	0,24
Desarrollo humano bajo	..	..	3	4	..	0,1	..	1	22	37	..	..	(.)
Alto ingreso	359.785 T	134	470	569	5,5	5,1	13	266	577	674	118	315	48,18
Ingreso medio	186.014 T	..	84	143	1,1	2,1	(.)	39	189	258	..	..	1,09
Ingreso bajo	..	..	6	36	..	1,0	..	8	80	145	..	..	0,02
Total mundial	..	..	99	142	1,3	1,9	..	54	186	253	..	..	7,42

a. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de la columna. b. Los datos se refieren a 1998. c. Los datos se refieren a 1989.

Fuente: columna 1: Banco Mundial 2000b, datos de la Organización Mundial del Turismo; columna 2: cálculos basados en datos de turismo internacional de Banco Mundial 2000b, datos de la Organización Mundial del Turismo; columnas 3 y 4: cálculos basados en datos sobre las líneas telefónicas principales y la población de UIT 1998; columnas 5 y 6: cálculos basados en datos sobre teléfonos públicos y población de UIT 1998; columnas 7 y 8: cálculos basados en datos sobre suscriptores de teléfonos celulares y población de UIT 1998; columnas 9 y 10: cálculos basados en datos sobre receptores de televisión y población de UIT 1998; columnas 11 y 12: cálculos basados en datos sobre computadoras personales y población de UIT 1998; columna 13: cálculos basados en datos anfitriones de Internet y población de UIT 1998.

## 13 Rendimiento económico

Clasificación según el IDH	PNB (miles de millones de dólares EE.UU.) <sup>a</sup>	Tasa de crecimiento anual del PNB (%) <sup>b</sup>		PNB per cápita (dólares de Estados Unidos) <sup>a</sup>	Tasa de crecimiento anual del PNB per cápita (%) <sup>b</sup>		Tasa media anual de inflación (%)		
		1975-95	1990-98		1975-90	1990-98	1990-98	1998	
<b>Alto desarrollo humano</b>									
1	Canadá	580,9	2,9	2,0	19.170	1,7	0,9	1,4	-0,6
2	Noruega	152,0	3,1	4,0	34.310	2,7	3,4	1,8	-0,5
3	Estados Unidos	7.903,0	2,8	2,8	29.240	1,8	1,8	1,9	1,0
4	Australia	387,0	2,7	3,9	20.640	1,3	2,7	1,7	0,6
5	Islandia	7,6	3,8	2,6	27.830	2,7	1,6	2,9	1,7
6	Suecia	226,5	1,6	0,9	25.580	1,3	0,5	2,4	0,6
7	Bélgica	259,0	2,2	2,0	25.380	2,1	1,7	2,3	0,9
8	Países Bajos	389,1	2,3	2,7	24.780	1,7	2,1	2,1	2,9
9	Japón	4.089,1	4,2	1,4	32.350	3,5	1,1	0,2	0,3
10	Reino Unido	1.264,3	2,3	1,9	21.410	2,1	1,6	3,0	2,5
11	Finlandia	125,1	2,9	1,6	24.280	2,5	1,2	1,7	1,4
12	Francia	1.465,4	2,6	1,7	24.900	2,1	1,2	1,7	0,2
13	Suiza	284,1	2,0	0,6	39.980	1,7	-0,2	1,7	1,1
14	Alemania	2.179,8	..	..	26.570	..	..	2,2	0,9
15	Dinamarca	175,2	2,0	2,9	33.040	1,9	2,5	1,6	1,4
16	Austria	216,7	2,6	2,2	26.830	2,5	1,6	2,5	1,0
17	Luxemburgo	19,2	4,5	3,3	45.100	4,1	1,9	2,2	1,7
18	Irlanda	69,3	3,1	6,7	18.710	2,4	6,0	2,0	2,4
19	Italia	1.157,0	2,9	1,2	20.090	2,7	1,0	4,4	2,9
20	Nueva Zelanda	55,4	0,9	2,2	14.600	0,2	1,0	1,6	1,3
21	España	555,2	2,5	2,0	14.100	1,9	1,8	4,2	2,2
22	Chipre	9,0	8,1	3,9	11.920	7,4	2,6	3,7	2,2
23	Israel	96,5	3,8	5,2	16.180	1,7	2,0	11,0	5,4
24	Singapur	95,5	7,7	8,1	30.170	5,7	6,0	2,1	-1,5
25	Grecia	123,4	2,5	1,9	11.740	1,7	1,4	11,0	5,2
26	Hong Kong (China)	158,2	8,3	3,9	23.660	6,4	1,8	6,4	1,1
27	Malta	3,8	6,2	13,0	10.100	5,6	12,1	-5,5	0,5
28	Portugal	106,4	3,7	2,4	10.670	3,2	2,4	5,8	4,2
29	Eslovenia	19,4	..	..	9.780	..	..	27,0	7,4
30	Barbados	1,7 <sup>c</sup>	2,1	1,1	6.610 <sup>c</sup>	1,8	0,7	2,4	3,8
31	Corea, Rep. de	398,8	8,4	5,1	8.600	7,0	4,1	6,4	5,3
32	Brunei Darussalam	7,8	..	1,2	24.630	..	-1,4	1,1	-0,2
33	Bahamas	3,5 <sup>d</sup>	6,3	0,8	12.400 <sup>d</sup>	4,2	-0,9	2,9	..
34	República Checa	53,0	..	-1,7	5.150	..	-1,6	13,7	11,0
35	Argentina	290,3	-0,1	6,3	8.030	-1,6	4,9	7,8	-2,0
36	Kuwait	32,0 <sup>c</sup>	0,2	..	20.200 <sup>c</sup>	-4,7	..	..	..
37	Antigua y Barbuda	0,6	..	4,1	8.450	..	3,5	2,6	2,8
38	Chile	73,9	4,5	8,3	4.990	2,9	6,6	9,3	5,1
39	Uruguay	20,0	1,2	4,5	6.070	0,6	3,7	40,5	10,7
40	Eslovaquia	19,9	..	0,1	3.700	..	-0,1	11,4	5,1
41	Bahrein	4,9	..	4,5	7.640	..	1,4	-0,2	-4,9
42	Qatar	7,9 <sup>c</sup>	1,3	..	12.000 <sup>c</sup>	-5,6	..	..	..
43	Hungría	45,7	1,7	-0,1	4.510	1,8	0,2	22,0	14,2
44	Polonia	151,3	..	3,9	3.910	..	3,7	26,9	12,0
45	Emiratos Árabes Unidos	48,7	5,3	2,0	17.870	-3,4	-2,8	2,4	1,6
46	Estonia	4,9	..	-2,8	3.360	..	-1,8	75,4	9,4
<b>Desarrollo humano medio</b>									
47	Saint Kitts y Nevis	0,3	..	4,1	6.190	..	4,5	2,9	3,3
48	Costa Rica	9,8	3,2	4,2	2.770	0,4	2,0	17,6	12,3
49	Croacia	20,8	..	-2,2	4.620	..	-1,5	131,2	9,0
50	Trinidad y Tobago	5,8	1,8	2,8	4.520	0,6	2,1	6,9	6,7

## 13 Rendimiento económico

Clasificación según el IDH	PNB (miles de millones de dólares EE.UU.) <sup>a</sup>	Tasa de crecimiento anual del PNB (%) <sup>b</sup>		PNB per cápita (dólares de Estados Unidos) <sup>a</sup>	Tasa de crecimiento anual del PNB per cápita (%) <sup>b</sup>		Tasa media anual de inflación (%)	
		1975-95	1990-98		1975-90	1990-98	1990-98	1998
51 Dominica	0,2	11,0	1,5	3.150	10,9	1,4	3,2	-0,4
52 Lituania	9,4	..	-4,9	2.540	..	-4,8	111,5	6,6
53 Seychelles	0,5	4,7	2,9	6.420	3,5	1,4	1,4	2,0
54 Granada	0,3	..	2,6	3.250	..	2,2	2,8	3,6
55 México	368,1	3,5	3,0	3.840	1,1	1,2	19,5	14,0
56 Cuba	..	..	..	..	..	..	..	..
57 Belarús	22,3	..	-2,2	2.180	..	-2,2	449,9	74,2
58 Belice	0,6	6,5	3,5	2.660	3,7	0,5	3,1	0,9
59 Panamá	8,3	1,5	4,7	2.990	-0,7	2,9	2,2	1,4
60 Bulgaria	10,1	..	-2,7	1.220	..	-2,0	116,9	22,2
61 Malasia	81,3	6,7	6,4	3.670	3,9	3,8	5,1	9,1
62 Federación de Rusia	331,8	..	-7,1	2.260	..	-7,0	230,9	11,6
63 Letonia	5,9	3,5	-6,6	2.420	3,0	-5,5	71,1	11,3
64 Rumania	30,6	2,5	-2,9	1.360	1,9	-2,6	113,8	46,6
65 Venezuela	82,1	1,2	2,8	3.530	-1,6	0,5	49,2	21,2
66 Fiji	1,7	2,5	0,8	2.210	0,9	-0,1	3,7	7,3
67 Suriname	0,7	0,1	0,8	1.660	-0,6	0,5	138,0	..
68 Colombia	100,7	3,8	3,5	2.470	1,7	1,5	21,5	17,5
69 Macedonia, ERY	2,6	..	..	1.290	..	..	17,9	1,0
70 Georgia	5,3	1,8	-11,8	970	1,1	-11,7	709,3	3,4
71 Mauricio	4,3	5,5	5,2	3.730	4,3	4,0	6,2	5,6
72 Jamahiriya Árabe Libia	..	..	..	..	..	..	..	..
73 Kazajstán	20,9	..	-6,5	1.340	..	-5,9	330,7	4,9
74 Brasil	767,6	2,7	2,7	4.630	0,6	1,3	347,4	3,7
75 Arabia Saudita	143,4	3,9	1,6	6.910	-1,4	-1,8	1,4	-14,0
76 Tailandia	131,9	7,8	4,6	2.160	5,7	3,4	4,8	8,7
77 Filipinas	78,9	3,1	3,3	1.050	0,6	1,0	8,5	10,5
78 Ucrania	49,2	..	-10,4	980	..	-10,1	440,0	13,2
79 San Vicente y las Granadinas	0,3	..	3,3	2.560	..	2,6	2,5	2,3
80 Perú	60,5	-0,3	5,8	2.440	-2,6	4,0	33,7	5,5
81 Paraguay	9,2	5,6	2,3	1.760	2,4	-0,4	14,6	13,8
82 Líbano	15,0	..	7,2	3.560	..	5,3	24,0	8,0
83 Jamaica	4,5	-0,3	1,5	1.740	-1,5	0,6	29,1	5,0
84 Sri Lanka	15,2	4,6	5,0	810	3,0	3,7	9,7	8,8
85 Turquía	200,5	4,2	4,4	3.160	1,9	2,8	79,4	74,2
86 Omán	10,6 <sup>c</sup>	8,4	..	4.940 <sup>c</sup>	3,8	..	-2,9	..
87 República Dominicana	14,6	3,0	5,3	1.770	0,7	3,4	10,6	4,9
88 Santa Lucía	0,6	..	3,0	3.660	..	1,4	2,5	2,0
89 Maldivas	0,3	..	6,5	1.130	..	3,7	8,2	0,8
90 Azerbaiyán	3,8	..	-9,6	480	..	-10,7	322,3	-8,3
91 Ecuador	18,4	3,2	3,4	1.520	0,5	1,3	32,0	25,8
92 Jordania	5,3	..	6,2	1.150	..	1,5	3,3	3,7
93 Armenia	1,7	..	-5,7	460	..	-6,5	349,1	11,2
94 Albania	2,7	..	-0,3	810	..	-0,5	51,5	24,8
95 Samoa (Occidental)	0,2	..	1,8	1.070	..	1,1	4,3	4,0
96 Guyana	0,7	-4,5	9,8	780	-5,1	8,9	16,0	3,2
97 Irán, Rep. Isl. del	102,2	0,4	4,0	1.650	-2,8	2,3	28,3	15,9
98 Kirguistán	1,8	..	-6,2	380	..	-6,9	157,8	11,5
99 China	923,6	8,4	10,4	750	6,8	9,2	9,7	-1,1
100 Turkmenistán	3,0 <sup>e</sup>	..	..	650 <sup>e</sup>	..	..	663,4	13,5

## 13 Rendimiento económico

Clasificación según el IDH	PNB (miles de millones de dólares EE.UU.) <sup>a</sup>	Tasa de crecimiento anual del PNB (%) <sup>b</sup>		PNB per cápita (dólares de Estados Unidos) <sup>a</sup>	Tasa de crecimiento anual del PNB per cápita (%) <sup>b</sup>		Tasa media anual de inflación (%)	
		1998	1975-95		1990-98	1998	1975-90	1990-98
101 Túnez	19,2	4,5	4,5	2.060	1,9	2,7	4,8	3,5
102 Moldova, Rep. de	1,7	..	..	380	..	..	173,9	8,0
103 Sudáfrica	136,9	1,7	1,7	3.310	-0,7	-0,4	10,6	7,9
104 El Salvador	11,2	-0,3	5,2	1.850	-1,7	3,0	8,9	2,6
105 Cabo Verde	0,5	..	4,7	1.200	..	2,2	4,4	2,8
106 Uzbekistán	22,9	..	..	950	..	..	356,7	33,2
107 Argelia	46,4	3,6	1,4	1.550	0,6	-0,9	21,1	-4,2
108 Viet Nam	26,5	..	8,0	350	..	6,1	18,5	8,9
109 Indonesia	130,6	6,7	4,1	640	4,6	2,4	12,2	73,1
110 Tayikistán	2,3	..	-10,0	370	..	-11,6	300,0	49,9
111 República Árabe Siria	15,5	3,2	3,9	1.020	-0,1	0,9	8,9	7,0
112 Swazilandia	1,4	6,0	3,0	1.400	2,7	-0,2	12,4	8,5
113 Honduras	4,6	3,7	4,3	740	0,4	1,4	20,6	13,6
114 Bolivia	8,0	..	4,6	1.010	..	2,1	9,9	7,7
115 Namibia	3,2	..	3,8	1.940	..	1,1	9,5	11,4
116 Nicaragua	1,8	-2,5	3,8	370	-5,2	0,9	38,9	12,9
117 Mongolia	1,0	..	0,1	380	..	-1,8	78,2	11,5
118 Vanuatu	0,2	..	-0,6	1.260	..	-3,3	4,3	3,1
119 Egipto	79,2	7,2	4,6	1.290	4,6	2,6	9,7	3,6
120 Guatemala	17,8	2,5	4,4	1.640	-0,1	1,7	11,4	6,8
121 Islas Salomón	0,3	6,1	2,8	760	2,5	-0,5	9,7	12,0
122 Botswana	4,8	12,3	3,9	3.070	8,5	1,4	10,3	7,9
123 Gabón	4,9	0,0	3,2	4.170	-3,2	0,5	7,2	-8,6
124 Marruecos	34,4	4,2	2,6	1.240	1,9	0,7	3,5	0,7
125 Myanmar	..	..	..	..	..	..	25,9	34,0
126 Iraq	..	..	..	..	..	..	..	..
127 Lesotho	1,2	4,6	3,2	570	2,0	0,9	7,7	3,7
128 India	427,4	4,8	5,6	440	2,6	3,8	8,9	8,9
129 Ghana	7,3	1,7	4,3	390	-1,1	1,5	28,6	17,6
130 Zimbabwe	7,2	3,0	1,8	620	-0,2	-0,5	21,9	29,8
131 Guinea Ecuatorial	0,5	..	17,7	1.110	..	14,8	12,7	-23,6
132 Santo Tomé y Príncipe	0,0	..	1,5	270	..	-1,1	57,5	37,1
133 Papua Nueva Guinea	4,1	1,3	4,5	890	-1,0	2,1	7,1	10,3
134 Camerún	8,7	5,4	0,5	610	2,5	-2,2	6,1	1,1
135 Pakistán	61,5	6,2	4,3	470	3,2	1,7	11,1	7,8
136 Camboya	2,9	..	4,7	260	..	1,8	32,8	17,0
137 Comoras	0,2	3,8	-0,5	370	..	-3,0	3,9	3,0
138 Kenya	10,2	4,8	2,4	350	1,1	-0,3	15,8	10,6
139 Congo	1,9	3,8	1,5	680	0,9	-1,3	7,1	-16,9
<b>Desarrollo humano bajo</b>								
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	1,6	..	6,2	320	..	3,5	16,3	84,0
141 Madagascar	3,7	0,6	1,3	260	-2,0	-1,5	22,1	8,8
142 Bhután	0,4	..	5,1	470	..	2,0	9,7	5,9
143 Sudán	8,2	1,4	5,3	290	-1,3	3,1	74,4	28,9
144 Nepal	4,9	4,0	4,8	210	1,3	2,3	8,9	3,3
145 Togo	1,5	2,2	1,6	330	-0,7	-1,4	8,8	2,7
146 Bangladesh	44,2	4,7	4,9	350	2,2	3,2	3,6	5,3
147 Mauritania	1,0	2,0	4,1	410	-0,6	1,3	5,3	8,8
148 Yemen	4,6	..	2,8	280	..	-1,5	24,2	-4,6
149 Djibouti	..	..	..	..	..	..	4,4	3,0
150 Haití	3,2	1,6	-1,1	410	-0,3	-3,2	23,3	12,7

## 13 Rendimiento económico

Clasificación según el IDH	PNB (miles de millones de dólares EE.UU.) <sup>a</sup>	Tasa de crecimiento anual del PNB (%) <sup>b</sup>		PNB per cápita (dólares de Estados Unidos) <sup>a</sup>	Tasa de crecimiento anual del PNB per cápita (%) <sup>b</sup>		Tasa media anual de inflación (%)	
		1998	1975-95		1990-98	1998	1975-90	1990-98
151 Nigeria	36,4	1,5	3,5	300	-1,5	0,6	38,7	10,5
152 Congo, Rep. Dem. de	5,4	-0,2	-5,3	110	-3,3	-8,3	1.423,1	15,0
153 Zambia	3,2	0,6	1,4	330	-2,5	-1,3	63,5	23,2
154 Côte d'Ivoire	10,2	1,3	4,1	700	-2,3	1,3	8,7	3,0
155 Senegal	4,7	2,4	3,2	520	-0,4	0,5	5,6	2,2
156 Tanzania, Rep. U. de	7,2	..	3,4	220	..	0,4	24,3	17,3
157 Benin	2,3	3,0	4,8	380	0,0	1,8	10,1	4,2
158 Uganda	6,6	..	7,1	310	..	3,9	15,3	10,7
159 Eritrea	0,8	..	..	200	..	..	10,1	-0,9
160 Angola	4,6	..	-3,3	380	..	-6,4	924,3	60,9
161 Gambia	0,4	3,3	3,6	340	-0,2	0,1	4,4	1,8
162 Guinea	3,8	..	4,7	530	..	2,0	6,7	4,3
163 Malawi	2,2	2,8	3,6	210	-0,5	0,9	33,2	23,2
164 Rwanda	1,9	4,7	-1,4	230	1,5	-3,3	18,1	2,6
165 Malí	2,6	2,1	3,7	250	-0,3	0,8	9,3	4,8
166 República Centroafricana	1,1	0,8	1,3	300	-1,6	-0,8	5,4	1,8
167 Chad	1,7	1,6	3,1	230	-0,8	0,1	8,3	4,1
168 Mozambique	3,5	..	5,8	210	..	3,5	41,1	3,8
169 Guinea-Bissau	0,2	2,5	-1,2	160	-0,5	-3,4	41,8	7,7
170 Burundi	0,9	4,4	-1,9	140	1,7	-4,2	11,8	12,1
171 Etiopía	6,2	..	3,3	100	..	1,0	8,0	9,7
172 Burkina Faso	2,6	3,2	4,1	240	0,8	1,7	6,6	3,1
173 Níger	2,0	1,5	2,4	200	-1,7	-1,0	6,8	3,0
174 Sierra Leona	0,7	0,6	-4,1	140	-1,4	-6,4	32,5	26,9
Todos los países en desarrollo	5.698,5 T	3,9	5,1	1.250	1,7	3,3	..	..
Países menos adelantados	156,5 T	2,4	3,3	270	-0,3	0,9	..	..
Estados árabes	564,6 T	3,2	3,0	2.220	0,1	0,5	..	..
Asia oriental	1.481,6 T	8,7	8,2	1.140	7,1	7,1	..	..
Asia oriental (con exclusión de China)	558,1 T	8,0	5,6	10.020	6,5	4,4	..	..
América Latina y el Caribe	1.903,9 T	2,2	3,6	3.830	0,1	1,9	..	..
Asia meridional	656,0 T	4,0	5,5	490	1,6	3,6	..	..
Asia meridional (con exclusión de la India)	228,6 T	2,7	4,1	630	-0,1	2,1	..	..
Asia sudoriental y el Pacífico	574,2 T	5,6	6,1	1.130	3,4	4,3	..	..
África subsahariana	310,8 T	2,0	2,3	530	-0,9	-0,4	..	..
Europa oriental y la CEI	842,7 T	..	-4,3	2.110	..	-4,3	..	..
OCDE	23.008,0 T	2,9	2,2	20.900	2,0	1,5	..	..
Alto desarrollo humano	23.338,4 T	2,9	2,3	22.690	2,1	1,7	..	..
Desarrollo humano medio	4.902,1 T	3,8	3,1	1.200	1,9	1,6	..	..
Desarrollo humano bajo	184,8 T	1,8	3,3	280	-1,0	0,8	..	..
Alto ingreso	22.273,3 T	2,8	2,2	25.870	2,2	1,6	..	..
Ingreso medio	4.319,5 T	3,0	2,1	2.970	1,1	0,8	..	..
Ingreso bajo	1.830,6 T	6,0	7,3	530	3,9	5,5	..	..
Total mundial	28.423,5 T	3,0	2,4	4.910	1,2	1,0	..	..

a. Los datos se refieren al PNB calculado con el método Atlas del Banco Mundial, en dólares corrientes de los Estados Unidos. Veáanse más detalles en Banco Mundial 2000b. b. Los datos se basan en cálculos de series constantes (dólares de 1995). Las tasas de crecimiento en intervalos son promedios compuestos. c. Los datos se refieren a 1995. d. Los datos se refieren a 1996. e. Los datos se refieren a 1997.

Fuente: Columnas 1, 4, 7 y 8: Banco Mundial 2000b; agregados calculados para la ODH por el Banco Mundial; columnas 2, 3, 5 y 6: cálculos basados en datos sobre PNB y PNB per cápita en Banco Mundial 2000b; agregados calculados para la ODH por el Banco Mundial.

## 14 Estructura macroeconómica

Clasificación según el IDH	PIB (miles de millones de dólares EE.UU.) <sup>a</sup>	Agricultura (% del PIB) <sup>b</sup>	Industria (% del PIB) <sup>b</sup>	Servicios (% del PIB) <sup>b</sup>	Consumo		Inversión interna bruta (% del PIB)	Ahorro interno bruto (% del PIB)	Gobierno central		Superávit/ déficit presupues- rio total (% del PIB) <sup>c</sup>	
					Privado	Guber- namental			Ingreso fiscal	Gasto		
					(% del PIB)	(% del PIB)			(% del PIB)	(% del PIB)		
<b>Alto desarrollo humano</b>												
1	Canadá	580,6	..	..	..	58,7 <sup>d</sup>	20,0 <sup>d</sup>	19,7 <sup>d</sup>	21,3 <sup>d</sup>	18,1 <sup>e</sup>	24,7 <sup>e</sup>	-3,5 <sup>e</sup>
2	Noruega	145,9	2,0 <sup>d</sup>	32,1 <sup>d</sup>	65,9 <sup>d</sup>	47,5 <sup>d</sup>	20,2 <sup>d</sup>	25,2 <sup>d</sup>	32,3 <sup>d</sup>	34,1 <sup>d</sup>	35,7 <sup>d</sup>	0,7 <sup>d</sup>
3	Estados Unidos	8.230,4	1,7 <sup>d</sup>	26,2 <sup>d</sup>	72,0 <sup>d</sup>	67,7 <sup>d</sup>	15,2 <sup>d</sup>	18,5 <sup>d</sup>	17,1 <sup>d</sup>	20,5	21,1	0,9
4	Australia	361,7	3,2 <sup>f</sup>	26,2 <sup>f</sup>	70,6 <sup>f</sup>	62,1 <sup>d</sup>	16,7 <sup>d</sup>	21,8 <sup>d</sup>	21,3 <sup>d</sup>	22,7	24,5	2,8
5	Islandia	7,9	..	25,7 <sup>e</sup>	63,0 <sup>e</sup>	61,1 <sup>d</sup>	20,5 <sup>d</sup>	17,8 <sup>d</sup>	18,5 <sup>d</sup>	25,2 <sup>d</sup>	29,2 <sup>d</sup>	0,4 <sup>d</sup>
6	Suecia	226,5	..	..	..	53,1 <sup>d</sup>	25,8 <sup>d</sup>	14,1 <sup>d</sup>	21,1 <sup>d</sup>	35,8	42,7	-1,6
7	Bélgica	248,2	1,1 <sup>d</sup>	27,6 <sup>d</sup>	71,2 <sup>d</sup>	63,3 <sup>d</sup>	14,4 <sup>d</sup>	17,8 <sup>d</sup>	22,3 <sup>d</sup>	43,3 <sup>d</sup>	46,6 <sup>d</sup>	-2,0 <sup>d</sup>
8	Países Bajos	381,8	3,1 <sup>e</sup>	26,9 <sup>e</sup>	70,0 <sup>e</sup>	59,1 <sup>d</sup>	13,7 <sup>d</sup>	20,2 <sup>d</sup>	27,2 <sup>d</sup>	42,7 <sup>d</sup>	47,6 <sup>d</sup>	-1,7 <sup>d</sup>
9	Japón	3.783,0	1,7 <sup>d</sup>	37,2 <sup>d</sup>	61,1 <sup>d</sup>	60,3 <sup>d</sup>	9,7 <sup>d</sup>	28,7 <sup>d</sup>	29,9 <sup>d</sup>	..	..	..
10	Reino Unido	1.357,2	1,8 <sup>f</sup>	31,5 <sup>f</sup>	66,7 <sup>f</sup>	64,3 <sup>d</sup>	20,3 <sup>d</sup>	15,9 <sup>d</sup>	15,4 <sup>d</sup>	36,4	37,9	0,6
11	Finlandia	123,5	4,0 <sup>f</sup>	34,3 <sup>f</sup>	61,7 <sup>f</sup>	52,9 <sup>d</sup>	20,9 <sup>d</sup>	17,3 <sup>d</sup>	26,2 <sup>d</sup>	28,1 <sup>d</sup>	35,3 <sup>d</sup>	-2,5 <sup>d</sup>
12	Francia	1.427,0	2,3 <sup>d</sup>	26,2 <sup>d</sup>	71,5 <sup>d</sup>	59,9 <sup>d</sup>	19,3 <sup>d</sup>	16,8 <sup>d</sup>	20,7 <sup>d</sup>	39,2 <sup>d</sup>	46,6 <sup>d</sup>	-3,5 <sup>d</sup>
13	Suiza	263,6	..	..	..	61,2 <sup>d</sup>	14,1 <sup>d</sup>	20,3 <sup>d</sup>	24,8 <sup>d</sup>	22,0 <sup>d</sup>	27,9 <sup>d</sup>	-1,3 <sup>d</sup>
14	Alemania	2.134,2	1,1 <sup>d</sup>	..	44,1 <sup>d</sup>	57,8 <sup>d</sup>	19,4 <sup>d</sup>	21,3 <sup>d</sup>	22,8 <sup>d</sup>	26,5	32,9	-0,9
15	Dinamarca	174,9	4,0 <sup>e</sup>	26,8 <sup>e</sup>	69,2 <sup>e</sup>	50,7 <sup>d</sup>	25,3 <sup>d</sup>	20,6 <sup>d</sup>	24,0 <sup>d</sup>	33,7 <sup>e</sup>	41,4 <sup>e</sup>	-1,9 <sup>e</sup>
16	Austria	211,9	1,4 <sup>f</sup>	30,5 <sup>f</sup>	68,1 <sup>f</sup>	56,2 <sup>d</sup>	19,0 <sup>d</sup>	25,3 <sup>d</sup>	24,8 <sup>d</sup>	34,8 <sup>d</sup>	40,5 <sup>d</sup>	-2,7 <sup>d</sup>
17	Luxemburgo	17,4	0,8 <sup>d</sup>	..	..	48,0 <sup>d</sup>	12,4 <sup>d</sup>	23,6 <sup>d</sup>	39,6 <sup>d</sup>	41,9 <sup>d</sup>	41,0 <sup>d</sup>	2,1 <sup>d</sup>
18	Irlanda	81,9	5,6 <sup>e</sup>	..	60,6 <sup>e</sup>	49,5 <sup>d</sup>	13,1 <sup>d</sup>	19,6 <sup>d</sup>	37,4 <sup>d</sup>	31,6 <sup>f</sup>	35,5 <sup>f</sup>	-0,4 <sup>f</sup>
19	Italia	1.171,9	2,6 <sup>d</sup>	30,5 <sup>d</sup>	66,9 <sup>d</sup>	61,8 <sup>d</sup>	16,3 <sup>d</sup>	17,5 <sup>d</sup>	21,9 <sup>d</sup>	38,6	44,6	-3,3
20	Nueva Zelanda	52,8	..	..	..	63,4 <sup>d</sup>	15,2 <sup>d</sup>	20,8 <sup>d</sup>	21,4 <sup>d</sup>	32,1	33,4	0,5
21	España	553,2	3,5 <sup>f</sup>	..	25,1 <sup>f</sup>	62,0 <sup>d</sup>	16,2 <sup>d</sup>	20,7 <sup>d</sup>	21,9 <sup>d</sup>	28,1 <sup>f</sup>	36,1 <sup>f</sup>	-5,5 <sup>f</sup>
22	Chipre	9,0	..	..	..	63,4 <sup>f</sup>	18,0 <sup>f</sup>	25,1 <sup>f</sup>	18,6 <sup>f</sup>	24,7 <sup>d</sup>	37,0 <sup>d</sup>	-5,3 <sup>d</sup>
23	Israel	100,5	100,0 <sup>e</sup>	..	..	61,3	29,5	20,3	9,2	36,4	49,0	-1,2
24	Singapur	84,4	0,1	35,2	64,6	38,7	10,0	33,5	51,3	16,1 <sup>d</sup>	16,8 <sup>d</sup>	11,7 <sup>d</sup>
25	Grecia	120,7	10,6 <sup>e</sup>	17,7 <sup>e</sup>	71,7 <sup>e</sup>	73,4 <sup>d</sup>	14,8 <sup>d</sup>	20,1 <sup>d</sup>	11,8 <sup>d</sup>	20,6 <sup>d</sup>	34,0 <sup>d</sup>	-8,4 <sup>d</sup>
26	Hong Kong (China)	166,4	0,1 <sup>d</sup>	14,7 <sup>d</sup>	85,2 <sup>d</sup>	60,1	9,4	30,2	30,5	..	..	..
27	Malta	3,5	..	..	..	62,4	20,0	23,0	17,6	29,0 <sup>d</sup>	41,6 <sup>d</sup>	-9,8 <sup>d</sup>
28	Portugal	106,7	3,9 <sup>e</sup>	35,2 <sup>e</sup>	60,9 <sup>e</sup>	64,5 <sup>d</sup>	18,6 <sup>d</sup>	25,6 <sup>d</sup>	16,9 <sup>d</sup>	32,1 <sup>d</sup>	40,8 <sup>d</sup>	-2,1 <sup>d</sup>
29	Eslovenia	19,5	4,0	38,6	57,4	55,7	20,6	25,2	23,7	..	..	..
30	Barbados	2,3	6,6 <sup>f</sup>	20,0 <sup>f</sup>	73,4 <sup>f</sup>	66,8 <sup>f</sup>	15,0 <sup>f</sup>	16,4	16,8	..	..	..
31	Corea, Rep. de	320,7	4,9	43,5	51,6	55,3	10,9	20,9	33,8	17,3 <sup>d</sup>	17,4 <sup>d</sup>	-1,3 <sup>d</sup>
32	Brunei Darussalam	4,9	2,8	44,4	52,7	..	..	..	..	..	..	..
33	Bahamas	3,7 <sup>f</sup>	..	..	..	..	..	..	..	16,3	19,3	-1,9
34	República Checa	56,4	4,2	39,2	56,6	52,2	19,3	29,9	28,5	31,6	35,0	-1,6
35	Argentina	298,1	5,7	28,7	65,6	70,7	11,9	19,9	17,4	12,4 <sup>d</sup>	15,3 <sup>d</sup>	-1,5 <sup>d</sup>
36	Kuwait	25,2	0,4 <sup>e</sup>	53,5 <sup>e</sup>	46,1 <sup>e</sup>	56,2	31,2	14,3	12,7	1,5	50,9	..
37	Antigua y Barbuda	0,6	4,0	18,9	77,1	..	..	32,2	24,1	..	..	..
38	Chile	78,7	7,4	30,4	62,2	65,0	9,8	26,5	25,2	18,4	21,6	0,4
39	Uruguay	20,6	8,5	27,5	64,0	71,0	13,7	15,8	15,3	30,0	33,3	-0,8
40	Eslovaquia	20,4	4,4	31,6	64,0	50,2	21,6	39,4	28,2	..	..	..
41	Bahrein	5,3	0,9 <sup>e</sup>	39,9 <sup>e</sup>	59,2 <sup>e</sup>	35,4 <sup>d</sup>	22,5 <sup>d</sup>	6,0 <sup>d</sup>	42,1 <sup>d</sup>	10,1	32,0	-5,8
42	Qatar	9,2 <sup>d</sup>	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
43	Hungría	47,8	6,0 <sup>d</sup>	34,0 <sup>d</sup>	60,0 <sup>d</sup>	61,3	10,3	31,0	28,4	31,4	43,4	-6,1
44	Polonia	158,6	..	..	..	62,3	16,4	26,4	21,3	32,7	37,7	-1,0
45	Emiratos Árabes Unidos	47,2	..	..	..	..	..	..	..	0,7	11,0	-0,3
46	Estonia	5,2	6,3	26,7	67,0	57,7	22,6	29,3	19,7	29,9	32,9	-0,1
<b>Desarrollo humano medio</b>												
47	Saint Kitts y Nevis	0,3	4,6	24,3	71,1	38,1	42,3	45,4	19,6	..	..	..
48	Costa Rica	10,5	15,2	24,3	60,5	56,6	16,6	28,7	26,8	23,1 <sup>f</sup>	30,1 <sup>f</sup>	-3,8 <sup>f</sup>
49	Croacia	21,8	8,9	32,4	58,7	59,6	26,2	23,2	14,2	43,3	45,6	0,6
50	Trinidad y Tobago	6,4	1,8	47,5	50,7	81,8	11,2	22,1	7,1	23,3 <sup>e</sup>	28,2 <sup>e</sup>	0,2 <sup>e</sup>

## 14 Estructura macroeconómica

Clasificación según el IDH	PIB (millones de dólares EE.UU.) <sup>a</sup>	Agricultura (% del PIB) <sup>b</sup>	Industria (% del PIB) <sup>b</sup>	Servicios (% del PIB) <sup>b</sup>	Consumo		Inversión interna bruta (% del PIB)	Ahorro interno bruto (% del PIB)	Gobierno central		Superávit/ déficit presupues- rio total (% del PIB) <sup>c</sup>	
					Privado	Guber- namental			Ingreso fiscal	Gasto		
					(% del PIB)	(% del PIB)			(% del PIB)	(% del PIB)		
1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998		
51	Dominica	0,2	20,2	22,5	57,3	58,6	20,9	25,4	20,5	..	..	..
52	Lituania	10,7	10,4	32,6	57,0	63,2	24,5	24,2	12,3	25,4	30,4	-0,4
53	Seychelles	0,5	4,1	23,6	72,4	46,5	33,2	37,5	20,3	34,3	68,3	1,4
54	Granada	0,3	8,4	22,2	69,4	65,7	17,2	40,6	17,1	23,1 <sup>e</sup>	28,1 <sup>e</sup>	2,3 <sup>e</sup>
55	México	393,5	4,9	26,6	68,4	68,2	9,4	24,4	22,4	13,0 <sup>d</sup>	16,3 <sup>d</sup>	-1,1 <sup>d</sup>
56	Cuba	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
57	Belarús	22,6	13,4	46,1	40,5	60,4	19,5	26,1	20,1	28,7	32,2	-0,9
58	Belice	0,7	18,7	25,5	55,8	67,3	13,8	23,9	18,9	..	..	..
59	Panamá	9,1	7,9	18,4	73,8	60,0	16,5	32,8	23,5	18,4 <sup>d</sup>	27,0 <sup>d</sup>	0,2 <sup>d</sup>
60	Bulgaria	12,3	18,7	25,5	55,7	71,2	15,1	14,7	13,7	0,0	0,0	0,0
61	Malasia	72,5	13,2	43,6	43,3	41,5	10,0	26,7	48,5	18,9 <sup>d</sup>	19,7 <sup>d</sup>	2,9 <sup>d</sup>
62	Federación de Rusia	276,6	7,3	35,3	57,4	64,9	13,8	16,3	21,2	18,4 <sup>e</sup>	25,4 <sup>e</sup>	-4,7 <sup>e</sup>
63	Letonia	6,4	4,7	29,4	65,9	63,9	26,3	23,0	9,8	28,0	33,0	0,1
64	Rumania	38,2	16,4	40,1	43,4	76,1	14,7	17,7	9,2	24,4 <sup>d</sup>	31,9 <sup>d</sup>	-3,9 <sup>d</sup>
65	Venezuela	95,0	5,0	34,0	61,0	72,9	7,5	19,6	19,6	12,8	19,8	-2,8
66	Fiji	1,6	19,5	31,0	49,5	70,7	16,0	12,0	13,3	21,3 <sup>f</sup>	29,6 <sup>f</sup>	-4,9 <sup>f</sup>
67	Suriname	0,3 <sup>e</sup>	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
68	Colombia	102,9	13,5	25,1	61,4	69,6	16,4	19,6	13,9	10,1	16,0	-4,7
69	Macedonia, ERY	2,5	11,4	28,3	60,3	75,4	17,5	22,8	7,1	..	..	..
70	Georgia	5,1	26,0	15,8	58,2	97,2	8,9	7,8	-6,1	4,6	8,6	-2,5
71	Mauricio	4,2	8,6	33,1	58,3	65,0	11,0	24,1	24,0	17,7	22,4	0,9
72	Jamahiriya Árabe Libia	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
73	Kazajstán	22,0	9,2	31,2	59,6	76,3	10,9	17,3	12,8	..	..	..
74	Brasil	778,2	8,4	28,8	62,8	63,6	17,8	21,3	18,6	..	..	..
75	Arabia Saudita	128,9	7,0	47,6	45,4	41,3	32,5	21,0	26,2	..	..	..
76	Tailandia	111,3	11,2	41,2	47,7	47,5	10,7	25,3	41,8	14,5	18,6	-3,5
77	Filipinas	65,1	16,9	31,6	51,5	70,4	13,3	20,5	16,3	17,0 <sup>d</sup>	19,3 <sup>d</sup>	0,1 <sup>d</sup>
78	Ucrania	43,6	14,4	34,4	51,2	56,2	26,1	20,7	17,7	..	..	..
79	San Vicente y las Granadinas	0,3	10,9	26,9	62,2	70,5	18,8	31,8	10,7	26,6	42,3	-8,2
80	Perú	62,7	7,1	36,8	56,1	71,6	8,9	24,3	19,5	13,7	16,4	-0,2
81	Paraguay	8,6	24,9	26,2	48,9	72,9	10,5	21,0	16,6	..	..	..
82	Libano	17,2	12,4	26,5	61,1	98,3	14,5	27,6	-12,8	12,7	32,1	-15,1
83	Jamaica	6,4	8,0	33,7	58,4	60,0	21,6	31,5	18,4	..	..	..
84	Sri Lanka	15,7	21,1	27,5	51,4	71,3	9,8	25,4	18,9	14,5	25,0	-8,0
85	Turquía	198,8	17,6	25,4	57,0	66,3	12,6	24,6	21,1	19,1 <sup>d</sup>	29,9 <sup>d</sup>	-8,4 <sup>d</sup>
86	Omán	15,0	..	..	..	..	..	..	..	6,4	31,6	-6,6
87	República Dominicana	15,9	11,6	32,8	55,6	74,9	8,2	25,8	16,9	15,5 <sup>d</sup>	16,7 <sup>d</sup>	0,4 <sup>d</sup>
88	Santa Lucía	0,6	8,1	18,9	72,9	68,8	15,2	19,3	16,1	..	..	..
89	Maldivas	0,4	16,4	..	..	..	..	..	..	20,6	51,1	-5,3
90	Azerbaiyán	3,9	20,3	38,7	41,0	84,2	11,0	39,2	4,8	18,2	25,1	-3,9
91	Ecuador	18,4	12,9	35,2	51,9	68,2	12,5	26,5	19,3	..	..	..
92	Jordania	7,4	3,0	25,7	71,3	69,5	26,7	25,0	3,8	19,8 <sup>d</sup>	34,0 <sup>d</sup>	-3,3 <sup>d</sup>
93	Armenia	1,9	32,9	31,8	35,3	..	11,2	19,0	-14,2	..	..	..
94	Albania	3,0	54,4	24,5	21,0	96,5	10,2	16,0	-6,7	14,8	29,8	-8,5
95	Samoa (Occidental)	0,2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
96	Guyana	0,7	34,7	32,5	32,8	65,3	17,6	28,7	17,1	..	..	..
97	Irán, Rep. Isl. del	113,1	24,9 <sup>f</sup>	36,7 <sup>f</sup>	38,4 <sup>f</sup>	65,3	20,2	16,1	14,5	11,2	26,7	0,3
98	Kirguistán	1,7	46,0	23,6	30,4	82,1	15,7	18,3	2,2	..	..	..
99	China	959,0	18,4	48,7	32,9	45,4	11,9	38,3	42,6	5,7 <sup>d</sup>	8,1 <sup>d</sup>	-1,5 <sup>d</sup>
100	Turkmenistán	2,4	24,6	41,8	33,6	..	..	..	..	..	..	..

## 14 Estructura macroeconómica

Clasificación según el IDH	PIB (miles de millones de dólares EE.UU.) <sup>a</sup>	Agricultura (% del PIB) <sup>b</sup>	Industria (% del PIB) <sup>b</sup>	Servicios (% del PIB) <sup>b</sup>	Consumo		Inversión interna bruta (% del PIB)	Ahorro interno bruto (% del PIB)	Gobierno central		Superávit/ déficit presupues- rio total (% del PIB) <sup>c</sup>
					Privado	Guber- namental			Ingreso fiscal	Gasto	
					(% del PIB)	(% del PIB)			(% del PIB)	(% del PIB)	
101 Túnez	20,0	12,4	28,4	59,1	62,7	13,0	27,5	24,3	24,8 <sup>f</sup>	32,6 <sup>f</sup>	-3,1 <sup>f</sup>
102 Moldova, Rep. de	1,6	28,9	31,3	39,8	84,4	18,4	26,0	-2,8	..	..	..
103 Sudáfrica	133,5	4,0	31,8	64,3	63,0	20,2	15,6	16,9	24,6	29,7	-2,9
104 El Salvador	11,9	12,1	28,0	59,9	86,6	9,5	16,6	4,0	..	..	..
105 Cabo Verde	0,5	12,2	19,1	68,7	75,6	16,2	40,2	8,3	..	..	..
106 Uzbekistán	20,4	31,2	27,0	41,9	59,4	21,6	19,2	19,0	..	..	..
107 Argelia	47,3	12,1	47,3	40,6	54,7	18,1	27,2	27,2	30,7 <sup>f</sup>	29,2 <sup>f</sup>	2,9 <sup>f</sup>
108 Viet Nam	27,2	25,7	32,6	41,7	71,1	7,6	28,7	21,3	15,8	20,1	-1,1
109 Indonesia	94,2	19,5	45,3	35,2	70,2	5,8	14,0	24,1	15,6	17,9	-2,4
110 Tayikistán	2,2	5,7	29,7	64,6	75,7 <sup>e</sup>	9,1 <sup>e</sup>	14,7 <sup>e</sup>	15,2 <sup>e</sup>	..	..	..
111 República Árabe Siria	17,4	..	..	..	70,3	11,4	29,5	18,3	16,4 <sup>d</sup>	24,6 <sup>d</sup>	-0,2 <sup>d</sup>
112 Swazilandia	1,2	16,0	38,7	45,3	60,8	20,0	12,3	19,2	..	..	..
113 Honduras	5,4	20,3	30,9	48,8	66,2	10,3	29,6	23,4	..	..	..
114 Bolivia	8,6	15,4	28,7	55,9	75,2	14,0	20,0	10,8	15,1	21,9	-2,3
115 Namibia	3,1	10,0	34,2	55,9	55,7	25,5	19,0	18,8	..	..	..
116 Nicaragua	2,0	34,1	21,5	44,4	84,7	14,2	33,4	1,1	23,9 <sup>e</sup>	33,2 <sup>e</sup>	-0,6 <sup>e</sup>
117 Mongolia	1,0	32,8	27,6	39,6	62,5	17,5	25,8	20,0	13,5	23,0	-10,8
118 Vanuatu	0,2	24,7 <sup>d</sup>	12,2 <sup>d</sup>	63,2 <sup>d</sup>	..	..	..	..	..	..	..
119 Egipto	82,7	17,5	32,3	50,2	74,0	10,2	22,2	15,8	16,6 <sup>d</sup>	30,6 <sup>d</sup>	-2,0 <sup>d</sup>
120 Guatemala	18,9	23,3	20,0	56,8	86,8	5,6	16,0	7,7	..	..	..
121 Islas Salomón	0,3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
122 Botswana	4,9	3,6	46,1	50,4	51,8	26,4	20,6	21,8	14,7 <sup>f</sup>	35,3 <sup>f</sup>	8,4 <sup>f</sup>
123 Gabón	5,5	7,3	60,3	32,5	41,9	14,9	32,3	43,2	..	..	..
124 Marruecos	35,5	16,6	32,0	51,4	67,2	18,2	22,6	14,7	23,8 <sup>e</sup>	33,3 <sup>e</sup>	-4,4 <sup>e</sup>
125 Myanmar	..	53,2	9,0	37,8	..	..	11,7 <sup>d</sup>	11,1 <sup>d</sup>	4,5 <sup>d</sup>	8,9 <sup>d</sup>	-0,9 <sup>d</sup>
126 Iraq	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
127 Lesotho	0,8	11,5	42,0	46,5	..	21,7	48,6	-42,7	38,7	55,8	-4,1
128 India	430,0	29,3	24,7	45,9	68,6	10,5	23,6	20,9	8,6	14,4	-5,2
129 Ghana	7,5	10,4	6,9	82,7	76,5	10,3	22,9	13,2	..	..	..
130 Zimbabwe	6,3	19,5	24,4	56,1	69,0	15,6	17,2	15,4	26,4 <sup>d</sup>	35,7 <sup>d</sup>	-5,0 <sup>d</sup>
131 Guinea Ecuatorial	0,5	21,8	66,4	11,8	65,9	20,9	84,6	13,2	..	..	..
132 Santo Tomé y Príncipe	0,0	21,3	16,7	62,0	90,2	25,6	41,3	-15,9	..	..	..
133 Papua Nueva Guinea	3,7	24,4	42,3	33,3	51,0	20,7	30,3	28,3	..	..	..
134 Camerún	8,7	42,4	21,6	35,9	71,0	9,2	18,4	19,9	9,4 <sup>e</sup>	12,7 <sup>e</sup>	0,2 <sup>e</sup>
135 Pakistán	63,4	26,4	24,7	48,9	76,3	11,0	17,1	12,7	12,6	21,4	-6,3
136 Camboya	2,9	50,6	14,8	34,6	85,8	8,7	15,0	5,5	..	..	..
137 Comoras	0,2	38,7	12,8	48,5	93,8	11,6	19,8	-5,4	..	..	..
138 Kenya	11,6	26,1	16,2	57,7	77,2	16,1	14,4	6,7	23,5 <sup>f</sup>	29,0 <sup>f</sup>	-0,9 <sup>f</sup>
139 Congo	2,0	11,5	49,9	38,6	59,4	14,3	35,1	26,4	6,7 <sup>d</sup>	38,4 <sup>d</sup>	-8,6 <sup>d</sup>
<b>Desarrollo humano bajo</b>											
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	1,3	52,6	22,0	25,4	71,1	5,1	24,9	23,7	..	..	..
141 Madagascar	3,7	30,6	13,6	55,8	88,6	6,1	13,3	5,3	8,5 <sup>f</sup>	17,3 <sup>f</sup>	-1,3 <sup>f</sup>
142 Bhután	0,4	38,2	36,5	25,4	36,2	25,8	47,3	37,9	7,8	36,9	-0,4
143 Sudán	10,4	39,3	18,2	42,6	..	..	..	..	..	..	..
144 Nepal	4,8	40,5	22,2	37,3	80,3	9,3	21,7	10,5	8,8	17,5	-4,7
145 Togo	1,5	42,1	21,1	36,8	81,2	11,3	14,2	7,5	..	..	..
146 Bangladesh	42,7	22,2	27,9	49,9	78,5	4,4	22,2	17,1	..	..	..
147 Mauritania	1,0	24,8	29,5	45,7	78,2	13,8	21,0	8,0	..	..	..
148 Yemen	4,3	17,6	48,8	33,6	75,7	21,9	21,5	2,4	15,2	42,2	-2,6
149 Djibouti	0,5 <sup>d</sup>	3,6 <sup>d</sup>	20,5 <sup>d</sup>	75,8 <sup>d</sup>	78,3 <sup>d</sup>	27,9 <sup>d</sup>	9,5 <sup>d</sup>	-6,2 <sup>d</sup>	..	..	..
150 Haití	3,9	30,4	20,1	49,6	..	6,5	10,7	-6,9	..	..	..

## 14 Estructura macroeconómica

Clasificación según el IDH	PIB (miles de millones de dólares EE.UU.) <sup>a</sup>	Agricultura (% del PIB) <sup>b</sup>	Industria (% del PIB) <sup>b</sup>	Servicios (% del PIB) <sup>b</sup>	Consumo		Inversión interna bruta (% del PIB)	Ahorro interno bruto (% del PIB)	Gobierno central		Superávit/ déficit presupues- rio total (% del PIB) <sup>c</sup>
					Privado	Guber- namental			Ingreso fiscal	Gasto	
					(% del PIB)	(% del PIB)			(% del PIB)	(% del PIB)	
	1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998	
151 Nigeria	41,4	31,7	41,0	27,3	77,5	10,7	20,0	11,8	..	..	..
152 Congo, Rep. Dem. de	7,0	57,9 <sup>d</sup>	16,9 <sup>d</sup>	25,2 <sup>d</sup>	82,6 <sup>d</sup>	8,5 <sup>d</sup>	8,1	9,0 <sup>d</sup>	4,3 <sup>d</sup>	10,4 <sup>d</sup>	-0,8 <sup>d</sup>
153 Zambia	3,4	17,3	26,4	56,3	83,8	10,8	14,3	5,3	..	..	..
154 Côte d'Ivoire	11,0	26,0	22,7	51,3	64,8	10,6	18,2	24,5	20,8	24,0	-1,3
155 Senegal	4,7	17,4	24,1	58,5	74,8	10,3	19,6	14,9	..	..	..
156 Tanzania, Rep. U. de	8,0	45,7	14,9	39,4	83,3	8,3	15,0	8,4	..	..	..
157 Benin	2,3	38,6	13,5	47,9	82,1	9,7	17,1	8,3	..	..	..
158 Uganda	6,8	44,6	17,6	37,8	84,7	9,6	15,1	5,7	..	..	..
159 Eritrea	0,6	9,3 <sup>d</sup>	29,5 <sup>d</sup>	61,2 <sup>d</sup>	80,9	48,0	40,9	-29,0	..	..	..
160 Angola	7,5	12,3	51,5	36,3	34,9	34,7	20,2	30,4	..	..	..
161 Gambia	0,4	27,4	13,7	58,9	79,8	12,7	18,4	7,4	..	..	..
162 Guinea	3,6	22,4	35,4	42,1	73,7	6,9	21,1	19,4	10,0	16,9	-4,1
163 Malawi	1,7	35,9	17,8	46,4	85,2	14,4	13,7	0,4	..	..	..
164 Rwanda	2,0	47,4	21,2	31,4	90,3	11,5	15,7	-1,8	..	..	..
165 Malí	2,7	46,9	17,5	35,6	77,0	13,0	20,9	10,1	..	..	..
166 República Centroafricana	1,1	52,6	18,6	28,8	83,9	11,7	13,5	4,4	..	..	..
167 Chad	1,7	39,8	14,3	45,9	88,0	9,4	15,0	2,6	..	..	..
168 Mozambique	3,9	34,3	20,8	44,8	89,0	9,3	20,4	1,7	..	..	..
169 Guinea-Bissau	0,2	62,4	12,7	24,9	99,6	9,3	11,3	-8,9	..	..	..
170 Burundi	0,9	54,2	16,4	29,5	89,3	13,2	9,0	-2,5	12,7 <sup>d</sup>	24,0 <sup>d</sup>	-5,5 <sup>d</sup>
171 Etiopía	6,5	49,8	6,7	43,5	79,4	14,3	18,2	6,3	..	..	..
172 Burkina Faso	2,6	33,3	27,2	39,5	73,0	14,7	28,6	12,4	..	..	..
173 Níger	2,0	41,4	17,0	41,7	83,9	12,7	10,4	3,3	..	..	..
174 Sierra Leona	0,6	44,2	23,9	32,0	92,9	8,4	8,1	-1,3	10,2 <sup>d</sup>	17,7 <sup>d</sup>	-6,0 <sup>d</sup>
Todos los países en desarrollo	5.554,5 T	13,5	34,1	52,5	61,2	13,1	25,0	25,6	68,7	..	..
Países menos adelantados	145,9 T	32,7	24,1	43,1	78,1	10,4	19,1	10,7	52,3	..	..
Estados árabes	473,6 T	11,7	39,9	48,4	58,9	21,6	22,6	19,5	70,0	29,6	..
Asia oriental	1.447,3 T	13,3	43,6	43,0	49,3	11,4	33,5	39,3	71,6	10,4	-1,4
Asia oriental (con exclusión de China)	488,2 T	3,3	33,7	63,0	57,0	10,4	24,1	32,6	74,7	..	..
América Latina y el Caribe	1.965,9 T	7,8	28,7	63,6	67,4	13,6	21,9	19,0	70,1	..	..
Asia meridional	670,5 T	27,7	27,0	45,3	69,5	11,8	21,7	18,7	64,1	17,6	-4,3
Asia merid. (con exclusión de la India)	240,5 T	24,9	31,1	44,0	71,2	14,1	18,2	14,7	66,2	24,7	-2,6
Asia sudoriental y el Pacífico	469,7 T	13,2	39,2	47,5	54,6	9,7	24,2	35,7	70,0	..	..
África subsahariana	319,8 T	18,8	29,6	51,6	69,0	16,0	17,6	14,8	51,2	..	..
Europa oriental y la CEI	806,6 T	9,9	35,0	55,2	63,2	16,5	22,1	20,2	69,8	..	..
OCDE	22.938,8 T	2,2	29,6	64,6	62,9	15,5	20,7	21,5	77,5	29,8	-0,7
Alto desarrollo humano	23.251,2 T	2,5	29,6	64,7	62,8	15,6	20,8	21,6	77,6	29,9	-0,6
Desarrollo humano medio	4.779,8 T	14,5	34,8	50,8	61,3	13,9	24,9	24,8	68,0	..	..
Desarrollo humano bajo	197,0 T	31,7	27,6	40,7	76,9	10,4	19,0	12,2	51,4	..	..
Alto ingreso	22.236,5 T	2,4	..	65,0	62,8	15,8	20,7	21,4	77,8	30,2	-0,6
Ingreso medio	4.159,0 T	9,4	32,7	57,9	63,7	14,8	21,9	21,6	69,5	..	..
Ingreso bajo	1.832,6 T	23,1	38,7	38,2	57,8	11,0	30,2	31,0	65,5	..	..
Total mundial	28.228,1 T	4,8	30,6	62,1	62,6	15,3	21,5	22,1	75,8	..	..

Nota: Los porcentajes correspondientes a la agricultura, la industria y los servicios pueden no sumar 100 como consecuencia del redondeo.

a. Los datos se refieren al PIB a precios de mercado (dólares corrientes). b. Los datos se refieren al valor agregado. c. Incluye los subsidios. d. Los datos se refieren a 1997. e. Los datos se refieren a 1995. f. Los datos se refieren a 1996.

Fuente: Columnas 1-8: Banco Mundial 2000b; columnas 9-11: Banco Mundial 2000b, datos del FMI.

## 15 Corrientes de recursos

Clasificación según el IDH	Exportación de bienes y servicios (% del PIB)		Importación de bienes y servicios (% del PIB)		Corrientes netas de inversión extranjera directa (millones de dólares)		Corrientes netas de inversión de cartera (millones de dólares) <sup>a</sup>		Prestamos bancarios y relacionados con el comercio netos (millones de dólares) <sup>b</sup>		Clasificación de la deuda soberana de largo plazo <sup>c</sup> 1999	
	1990	1998	1990	1998	Promedio anual 1987-92	1998	1990	1998	1990	1998		
<b>Alto desarrollo humano</b>												
1	Canadá	26,1	40,7 <sup>d</sup>	26,0	39,0 <sup>d</sup>	5.899	16.500	..	..	..	..	AA+
2	Noruega	40,6	41,3 <sup>d</sup>	34,1	34,2 <sup>d</sup>	320	3.597	..	..	..	..	AAA
3	Estados Unidos	9,9	12,1 <sup>d</sup>	11,3	13,5 <sup>d</sup>	46.211	193.375	..	..	..	..	AAA
4	Australia	17,3	20,8 <sup>d</sup>	17,1	21,4 <sup>d</sup>	6.312	6.568	..	..	..	..	AA+
5	Islandia	34,3	36,4 <sup>d</sup>	32,8	35,8 <sup>d</sup>	-2	112	..	..	..	..	A+
6	Suecia	29,9	43,8 <sup>d</sup>	29,5	36,8 <sup>d</sup>	2.070	19.358	..	..	..	..	AA+
7	Bélgica	68,1	72,9 <sup>d</sup>	65,9	68,4 <sup>d</sup>	7.214 <sup>e</sup>	20.889 <sup>e</sup>	..	..	..	..	AA+
8	Países Bajos	54,2	56,0 <sup>d</sup>	49,5	48,9 <sup>d</sup>	7.147	31.859	..	..	..	..	AAA
9	Japón	10,7	11,1 <sup>d</sup>	10,0	9,9 <sup>d</sup>	911	3.192	..	..	..	..	AAA
10	Reino Unido	24,4	28,7 <sup>d</sup>	27,1	29,2 <sup>d</sup>	22.156	63.124	..	..	..	..	AAA
11	Finlandia	23,1	39,8 <sup>d</sup>	24,6	31,0 <sup>d</sup>	377	11.115	..	..	..	..	AA+
12	Francia	22,6	26,6 <sup>d</sup>	22,6	22,7 <sup>d</sup>	12.092	28.039	..	..	..	..	AAA
13	Suiza	36,3	39,9 <sup>d</sup>	35,7	35,5 <sup>d</sup>	2.490	3.707	..	..	..	..	AAA
14	Alemania	..	26,8 <sup>d</sup>	..	25,3 <sup>d</sup>	2.560	19.877	..	..	..	..	AAA
15	Dinamarca	35,8	36,0 <sup>d</sup>	30,8	32,6 <sup>d</sup>	897	6.623	..	..	..	..	AA+
16	Austria	40,2	42,3 <sup>d</sup>	38,9	42,9 <sup>d</sup>	648	5.915	..	..	..	..	AAA
17	Luxemburgo	101,9	101,2 <sup>d</sup>	96,8	85,2 <sup>d</sup>	..	..	..	..	..	..	AAA
18	Irlanda	58,7	79,7 <sup>d</sup>	52,8	61,9 <sup>d</sup>	615	6.820	..	..	..	..	AA+
19	Italia	20,0	27,3 <sup>d</sup>	20,0	23,0 <sup>d</sup>	4.317	2.611	..	..	..	..	AA
20	Nueva Zelanda	27,6	28,9 <sup>d</sup>	26,9	28,2 <sup>d</sup>	1.625	1.160	..	..	..	..	AA+
21	España	17,1	28,4 <sup>d</sup>	20,4	27,2 <sup>d</sup>	9.943	11.307	..	..	..	..	AA+
22	Chipre	51,5	..	57,1	..	83	200	..	..	..	..	A
23	Israel	34,7	31,9	45,4	43,1	187	1.839	..	..	..	..	A-
24	Singapur	202,0	152,5	195,0	134,7	3.674	7.218	..	..	..	..	AAA
25	Grecia	16,8	15,7 <sup>d</sup>	28,1	24,0 <sup>d</sup>	938	700	..	..	..	..	..
26	Hong Kong (China)	134,3	125,1	125,8	124,8	1.886	1.600	..	..	..	..	A
27	Malta	85,2	88,5	98,9	93,9	46	130	..	..	..	..	A
28	Portugal	33,9	31,4 <sup>d</sup>	41,2	40,1 <sup>d</sup>	1.676	1.711	..	..	..	..	AA
29	Eslovenia	..	56,7	..	58,1	37 <sup>f</sup>	165	..	..	..	..	A
30	Barbados	49,1	65,4	51,7	65,0	10	16	-44	-23	30	(.)	A-
31	Corea, Rep. de	29,1	48,7	30,3	35,8	907	5.143	686	5.315	-418	-3.087	BBB
32	Brunei Darussalam	..	..	..	..	1	4	..	..	..	..	..
33	Bahamas	..	..	..	..	9	235	..	..	..	..	..
34	República Checa	45,2	60,0	42,6	61,4	533 <sup>f</sup>	2.540	0	966	669	-188	A-
35	Argentina	10,4	10,4	4,6	12,9	1.803	5.697	-843	9.087	-1.196	3.662	BB
36	Kuwait	44,9	45,1	58,1	46,7	7	-10	..	..	..	..	A
37	Antigua y Barbuda	89,0	74,8	87,0	82,9	15	20	..	..	..	..	..
38	Chile	34,6	27,5	31,4	28,9	927	4.792	313	789	1.194	3.825	A-
39	Uruguay	26,2	21,9	20,1	22,5	16	164	-16	336	-176	-5	BBB-
40	Eslovaquia	26,5	63,7	35,5	74,8	91 <sup>f</sup>	466	0	-570	278	1.488	BB+
41	Bahrein	122,0	115,4 <sup>d</sup>	99,7	79,3 <sup>d</sup>	58	10	..	..	..	..	..
42	Qatar	..	..	..	..	10	70	..	..	..	..	BBB
43	Hungría	31,1	49,8	28,5	52,4	675	1.935	1.071	947	-1.379	1.800	BBB+
44	Polonia	27,6	25,7 <sup>d</sup>	20,7	30,0 <sup>d</sup>	183	5.129	0	2.171	-18	1.117	BBB
45	Emiratos Árabes Unidos	65,4	..	40,4	..	52	100	..	..	..	..	..
46	Estonia	..	79,8	..	89,4	..	581	..	70	..	63	BBB+
<b>Desarrollo humano medio</b>												
47	Saint Kitts y Nevis	52,7	51,4	84,3	77,2	..	25	0	0	(.)	-2	..
48	Costa Rica	34,6	49,0	41,4	50,8	145	552	-42	184	-99	57	BB
49	Croacia	..	40,0	..	49,0	..	873	..	295	..	499	BBB-
50	Trinidad y Tobago	43,7	41,3	27,2	56,4	117	800	-52	0	-126	31	BBB-

## 15 Corrientes de recursos

Clasificación según el IDH	Exportación de bienes y servicios (% del PIB)		Importación de bienes y servicios (% del PIB)		Corrientes netas de inversión extranjera directa (millones de dólares)		Corrientes netas de inversión de cartera (millones de dólares) <sup>a</sup>		Prestamos bancarios y relacionados con el comercio netos (millones de dólares) <sup>b</sup>		Clasificación de la deuda soberana de largo plazo <sup>c</sup> 1999	
	1990	1998	1990	1998	Promedio anual 1987-92	1998	1990	1998	1990	1998		
	51	Dominica	54,5	55,4	80,5	60,3	..	20	0	0		(.)
52	Lituania	52,1	47,2	60,6	59,1	..	926	..	0	..	57	BBB-
53	Seychelles	62,5	70,2	66,7	87,4	19	55	0	0	-6	5	..
54	Granada	42,4	37,9	62,8	61,4	..	20	0	0	(.)	0	..
55	México	18,6	31,2	19,7	33,2	4.310	10.238	1.224	3.158	4.396	9.792	BB
56	Cuba	..	..	..	..	3	30	..	..	..	..	..
57	Belarús	46,3	62,0	44,1	68,0	..	144	..	0	..	-27	..
58	Belice	63,8	48,5	61,6	53,5	14	12	0	0	6	6	..
59	Panamá	38,4	33,8	33,8	43,1	-113	1.186	-2	219	-4	34	BB+
60	Bulgaria	33,1	45,2	36,7	46,3	34 <sup>f</sup>	401	65	9	-111	88	B
61	Malasia	76,4	114,4	74,3	92,6	2.387	3.727	-947	278	-617	3.017	BBB
62	Federación de Rusia	18,2	31,7	17,9	26,8	..	2.183	310	11.834	5.252	4.748	SD <sup>g</sup>
63	Letonia	47,7	47,7	49,0	61,0	..	274	..	4	..	5	BBB
64	Rumania	16,7	25,7	26,2	34,2	61 <sup>f</sup>	2.063	0	42	4	-247	B-
65	Venezuela	39,4	20,0	20,2	20,1	553	3.737	345	1.472	-922	959	B
66	Fiji	63,6	66,0	66,0	64,7	43	91	0	0	-16	-9	..
67	Suriname	28,2	..	27,4	..	-119	10	..	..	..	..	B-
68	Colombia	20,0	13,9	15,8	19,6	464	2.983	-4	1.778	-151	-1.187	BB+
69	Macedonia, ERY	..	41,0	..	56,6	..	119	..	0	..	72	..
70	Georgia	39,9	14,0	45,7	28,0	..	251	..	0	..	7	..
71	Mauricio	65,2	64,8	72,5	65,0	25	13	0	8	45	-99	..
72	Jamahiriyá Árabe Libia	..	..	..	..	52	150	..	..	..	..	..
73	Kazajstán	..	30,6	..	35,1	17	1.158	..	100	..	725	B+
74	Brasil	8,2	7,4	7,0	10,1	1.513	28.718	129	1.951	-556	20.521	B+
75	Arabia Saudita	46,2	35,9	36,1	30,7	-35	2.400	..	..	..	..	..
76	Tailandia	34,1	58,9	41,7	42,4	1.656	6.969	362	1.709	1.593	-826	BBB-
77	Filipinas	27,5	55,7	33,3	59,9	518	1.713	395	605	-286	269	BB+
78	Ucrania	27,6	39,8	28,7	42,8	..	743	..	1.076	..	267	..
79	San Vicente y las Granadinas	65,8	50,2	76,8	71,3	..	40	0	0	0	(.)	..
80	Perú	12,0	12,0	11,6	16,7	50	1.930	0	174	18	620	BB
81	Paraguay	22,8	45,0	28,3	49,4	51	195	0	0	-9	-20	B
82	Libano	18,0	10,6	99,9	51,1	2	230	0	1.497	6	43	BB-
83	Jamaica	52,0	49,3	56,1	62,4	85	350	0	250	-46	-33	B
84	Sri Lanka	30,2	36,0	38,1	42,4	57	345	0	71	11	61	..
85	Turquía	13,3	24,8	17,6	28,2	578	807	632	345	466	357	B
86	Omán	52,7	..	30,6	..	103	50	0	10	-400	-330	BBB-
87	República Dominicana	33,8	30,6	43,7	39,5	127	691	0	70	-3	10	B+
88	Santa Lucía	72,6	64,9	84,2	68,2	..	40	0	0	-1	7	..
89	Maldivas	36,1	..	94,4	..	5	7	0	0	1	7	..
90	Azerbaiyán	..	24,5	..	58,9	..	1.085	..	0	..	58	..
91	Ecuador	32,7	27,2	27,4	34,4	150	830	0	-10	57	-238	..
92	Jordania	61,9	49,2	92,7	70,3	21	223	0	1	216	-104	BB-
93	Armenia	35,0	18,9	46,3	52,1	8 <sup>f</sup>	232	0	0	0	0	..
94	Albania	14,9	9,5	23,2	32,2	..	45	0	0	31	-3	..
95	Samoa (Occidental)	30,6	..	65,1	..	2	10	0	0	0	0	..
96	Guyana	62,7	95,8	79,9	107,5	49 <sup>f</sup>	44	-1	0	-16	-4	..
97	Irán, Rep. Isl. del	22,0	13,2	23,5	14,8	-129	300	0	0	-30	564	..
98	Kirguistán	30,2	35,3	48,8	51,4	..	102	..	0	..	-2	..
99	China	17,5	21,6	14,3	17,3	4.652	45.460	-48	2.860	4.668	-3.936	BBB
100	Turkmenistán	..	..	..	..	..	80	..	0	..	343	..

## 15 Corrientes de recursos

Clasificación según el IDH	Exportación de bienes y servicios (% del PIB)		Importación de bienes y servicios (% del PIB)		Corrientes netas de inversión extranjera directa (millones de dólares)		Corrientes netas de inversión de cartera (millones de dólares) <sup>a</sup>		Préstamos bancarios y relacionados con el comercio netos (millones de dólares) <sup>b</sup>		Clasificación de la deuda soberana de largo plazo <sup>c</sup> 1999
	1990	1998	1990	1998	Promedio anual 1987-92	1998	1990	1998	1990	1998	
	101 Túnez	43,6	42,4	50,6	45,6	160	650	-60	40	-138	
102 Moldova, Rep. de	48,8	46,5	51,2	75,3	..	85	..	0	..	-23	..
103 Sudáfrica	24,4	25,8	18,6	24,5	-24	371	..	922	..	-689	BB+
104 El Salvador	18,6	23,1	31,2	35,7	15	200	0	0	6	230	BB+
105 Cabo Verde	12,7	24,9	43,7	56,9	1	15	0	0	(.)	-1	..
106 Uzbekistán	28,8	22,2	47,8	22,5	..	85	..	0	..	392	..
107 Argelia	23,3	23,4	25,1	23,3	..	500	-16	2	-409	-1.328	..
108 Viet Nam	26,4	43,6 <sup>d</sup>	33,4	51,7 <sup>d</sup>	206 <sup>f</sup>	1.900	0	0	0	-368	..
109 Indonesia	26,1	53,9	23,7	43,8	999	-356	338	109	1.804	-3.512	CCC+
110 Tayikistán	..	..	..	..	..	30	..	0	..	-21	..
111 República Árabe Siria	27,7	29,0	27,4	40,2	67	100	0	0	-53	-4	..
112 Swazilandia	76,8	101,5	76,0	94,6	62	19	0	0	-2	0	..
113 Honduras	36,4	45,8	39,8	52,1	47	99	0	-32	33	141	..
114 Bolivia	22,8	19,7	23,9	28,9	53	872	0	0	-24	-12	BB-
115 Namibia	50,4	63,1	60,2	63,3	44	96	..	..	..	..	..
116 Nicaragua	24,9	39,1	46,3	71,5	3	184	0	0	21	-13	..
117 Mongolia	21,4	49,6	42,4	55,4	..	19	..	0	..	-12	B
118 Vanuatu	46,4	..	76,6	..	16	28	0	0	0	(.)	..
119 Egipto	20,0	16,8	32,7	23,3	806	1.076	-1	494	-35	-186	BBB-
120 Guatemala	21,0	18,6	24,8	26,9	133	584	-11	-31	7	-21	..
121 Islas Salomón	46,8	..	72,8	..	10	10	0	0	-3	(.)	..
122 Botswana	55,4	35,0	50,1	33,8	47	168	0	0	-19	-4	..
123 Gabón	46,0	51,2	30,9	40,2	56	300	0	0	29	-7	..
124 Marruecos	19,4	18,1	29,0	26,0	203	258	0	174	176	470	BB
125 Myanmar	2,6	0,8 <sup>d</sup>	4,8	1,3 <sup>d</sup>	96	40	0	0	-8	83	..
126 Iraq	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..
127 Lesotho	14,1	33,5	115,2	124,7	11	30	0	0	(.)	16	..
128 India	7,1	11,0	9,8	13,8	58	2.258	252	4.462	1.458	-946	BB
129 Ghana	16,9	26,7	25,9	36,4	14	45	0	15	-20	-29	..
130 Zimbabwe	22,9	45,9	22,8	47,8	-8	444	-30	-27	127	-266	..
131 Guinea Ecuatorial	32,2	101,8	69,6	173,2	10	200	0	0	0	0	..
132 Santo Tomé y Príncipe	18,1	29,3	83,4	86,4	..	..	0	0	(.)	0	..
133 Papua Nueva Guinea	40,6	68,2	48,9	70,2	138	30	0	0	49	120	B+
134 Camerún	20,2	26,5	17,3	25,0	4	94	0	0	-12	-49	..
135 Pakistán	15,5	15,8	23,4	20,2	227	497	0	0	-63	306	B-
136 Camboya	6,1	34,1	12,8	43,6	..	140	0	0	0	-3	..
137 Comoras	14,3	16,7	37,1	41,9	3	..	0	0	0	0	..
138 Kenya	26,2	24,6	31,4	32,3	31	42	0	4	65	-72	..
139 Congo	53,7	63,1	45,8	71,9	12	15	0	0	-100	0	..
<b>Desarrollo humano bajo</b>											
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	11,3	3,7	24,5	4,9	4	45	0	0	0	0	..
141 Madagascar	16,6	21,2	27,3	29,2	12	100	0	0	-15	-1	..
142 Bhután	28,3	33,2	32,3	42,6	..	..	0	0	-3	-2	..
143 Sudán	..	..	..	..	-6	10	0	0	0	0	..
144 Nepal	10,5	23,2	21,1	34,4	2	9	0	0	-14	-13	..
145 Togo	33,5	33,7	45,3	40,4	9	5	0	0	(.)	0	..
146 Bangladesh	6,3	13,8	13,8	18,9	2	317	0	3	67	-23	..
147 Mauritania	41,0	41,1	54,6	54,1	4	6	0	0	-1	-2	..
148 Yemen	14,6	34,5	20,5	53,6	198	100	0	0	161	0	..
149 Djibouti	..	41,3 <sup>d</sup>	..	57,0 <sup>d</sup>	..	25	0	0	-1	0	..
150 Haití	16,0	11,5	29,2	29,1	3	6	0	0	0	0	..

## 15 Corrientes de recursos

Clasificación según el IDH	Exportación de bienes y servicios (% del PIB)		Importación de bienes y servicios (% del PIB)		Corrientes netas de inversión extranjera directa (millones de dólares)		Corrientes netas de inversión de cartera (millones de dólares) <sup>a</sup>		Préstamos bancarios y relacionados con el comercio netos (millones de dólares) <sup>b</sup>		Clasificación de la deuda soberana de largo plazo <sup>c</sup> 1999
	1990	1998	1990	1998	Promedio anual 1987-92	1998	1990	1998	1990	1998	
	151 Nigeria	43,4	23,5	28,8	31,7	845	1.500	0	2	-121	
152 Congo, Rep. Dem. de	29,5	24,0 <sup>d</sup>	29,2	22,1 <sup>d</sup>	-11	..	(.)	0	-12	0	..
153 Zambia	35,9	29,4	36,6	38,4	102	222	0	0	-9	-32	..
154 Côte d'Ivoire	31,7	44,2	27,1	37,9	-1	250	-1	-17	10	-237	..
155 Senegal	25,4	33,3	30,3	38,0	18	20	0	0	-15	-16	..
156 Tanzania, Rep. U. de	12,1	18,4	35,5	25,0	3	172	0	0	4	-16	..
157 Benin	21,8	23,3	30,5	32,1	3	26	0	0	(.)	0	..
158 Uganda	7,2	10,3	19,4	19,7	..	210	0	0	16	-2	..
159 Eritrea	..	19,9	..	89,7	..	..	..	0	..	0	..
160 Angola	38,8	51,8	20,8	41,7	178	396	0	0	..	-320	..
161 Gambia	59,9	51,1	71,6	62,1	6	14	0	0	-8	0	..
162 Guinea	30,9	21,6	30,6	23,4	20	15	0	0	-19	-10	..
163 Malawi	24,8	30,5	34,9	43,8	12	70	0	24	2	-1	..
164 Rwanda	5,6	5,4	14,1	22,9	12	7	0	0	-2	0	..
165 Malí	17,1	23,6	33,7	34,4	-1	30	0	0	-1	0	..
166 República Centroafricana	14,8	15,9	27,6	25,0	..	4	0	0	-1	0	..
167 Chad	13,5	19,3	29,0	31,7	6	35	0	0	-1	0	..
168 Mozambique	8,2	11,7	36,1	30,5	12	213	0	0	26	-4	..
169 Guinea-Bissau	9,9	14,9	37,0	35,1	2	8	0	0	(.)	0	..
170 Burundi	7,9	8,1	27,8	19,6	..	..	0	0	-6	1	..
171 Etiopía	7,8	15,8	12,4	27,7	1	178	0	0	-57	2	..
172 Burkina Faso	12,7	13,8	25,6	30,0	2	14	0	0	0	0	..
173 Níger	15,0	16,3	22,0	23,4	22	..	0	0	10	-24	..
174 Sierra Leona	24,0	22,0	17,3	31,5	12	30	0	0	4	0	..
Todos los países en desarrollo	27,0	31,7	26,3	30,2	31.786 T	155.225 T	2.561 T	38.281 T	10.532 T	27.091 T	..
Países menos adelantados	16,0	20,2	23,9	28,8	763 T	2.747 T	0 T	27 T	130 T	-345 T	..
Estados árabes	39,2	30,4	38,4	32,8	1.700 T	5.942 T	..	..	..	..	..
Asia oriental	37,0	40,2	34,9	33,4	7.445 T	52.222 T	..	8.176 T	..	-7.035 T	..
Asia oriental (con exclusión de China)	54,2	65,5	53,1	55,3	2.793 T	6.762 T	..	5.315 T	..	-3.099 T	..
América Latina y el Caribe	15,4	16,6	13,3	19,6	10.433 T	65.320 T	997 T	19.375 T	2.438 T	38.361 T	..
Asia meridional	10,6	12,7	14,2	15,7	222 T	3.733 T	252 T	4.536 T	1.428 T	-47 T	..
Asia meridional (con exclusión de la India)	17,1	16,1	22,5	19,9	164 T	1.475 T	0 T	74 T	-30 T	899 T	..
Asia sudoriental y el Pacífico	55,9	77,9	57,2	66,2	9.750 T	21.569 T	148 T	2.701 T	2.516 T	-1.230 T	..
África subsahariana	27,3	28,4	24,7	30,7	1.575 T	5.432 T	-31 T	930 T	-90 T	-1.880 T	..
Europa oriental y la CEI	24,8	36,6	25,2	38,0	..	21.695 T	..	16.944 T	..	11.218 T	..
OCDE	17,4	21,7	17,9	20,7	143.602 T	483.951 T	..	..	..	..	..
Alto desarrollo humano	18,8	22,7	19,1	21,7	147.626 T	496.203 T	..	..	..	..	..
Desarrollo humano medio	20,7	26,4	20,9	26,1	20.977 T	136.808 T	2.840 T	36.125 T	16.260 T	30.358 T	..
Desarrollo humano bajo	22,2	22,3	24,5	28,9	1.471 T	4.037 T	-1 T	11 T	14 T	-725 T	..
Alto ingreso	18,5	22,1	18,8	21,2	142.408 T	469.710 T	..	..	..	..	..
Ingreso medio	23,0	30,2	22,8	29,4	19.822 T	110.791 T	3.496 T	47.821 T	7.272 T	47.338 T	..
Ingreso bajo	17,2	23,1	17,5	21,9	7.844 T	56.547 T	511 T	7.404 T	7.985 T	-9.029 T	..
Total mundial	19,2	23,3	19,4	22,4	170.074 T	637.048 T	..	55.224 T	..	38.309 T	..

a. Las corrientes de inversión de cartera son netas e incluyen las corrientes de acciones de cartera que no generan deuda (la suma de los fondos del país, los recibos de depositarios y las adquisiciones directas de acciones por inversionistas extranjeros) y las corrientes de deuda de cartera (emisiones de bonos adquiridas por inversionistas extranjeros). b. Los préstamos bancarios y relacionados con el comercio abarcan los préstamos de bancos comerciales y otros créditos privados. c. La clasificación abarca la deuda en divisas y se refiere a información a febrero de 2000. d. Los datos se refieren a 1997. e. Los datos se refieren a Bélgica y Luxemburgo. f. Los años correspondientes al promedio anual difieren ligeramente de los del encabezamiento de la columna. g. Por SD se denota el *incumplimiento selectivo*, asignado cuando Standard and Poors considera que el deudor ha dejado selectivamente de pagar una emisión específica o clase de obligaciones pero seguirá cumpliendo sus obligaciones de pago respecto de otras emisiones o clases de obligaciones en forma oportuna.

Fuente: columnas 1 a 4, 9 y 10: Banco Mundial 2000b; columnas 5 y 6: UNCTAD 1999b; columnas 7 y 8: cálculos basados en datos sobre inversiones de cartera (bonos y acciones) de Banco Mundial 2000b; columna 11: Standard and Poors 2000.

## 16 Uso de recursos

Clasificación según el IDH	Comercio de armamentos convencionales (a precios de 1990) <sup>a</sup>												
	Gasto público en educación (% del PNB)		Gasto público en salud (% del PIB)		Gasto militar (% del PIB)		Importaciones		Exportaciones		Total de las fuerzas armadas		
	1990	1995-97 <sup>b</sup>	1990	1996-98 <sup>b</sup>	1990	1998	Millones de dólares EE.UU.	Índice (1991 = 100)	Millones de dólares EE.UU.	Participación (%) <sup>c</sup>	Miles	Índice (1985 = 100)	
	1999	1999	1999	1999	1999	1999	1999	1999	1999	1995-99	1998	1998	
<b>Alto desarrollo humano</b>													
1	Canadá	6,8	6,9 <sup>d</sup>	6,8	6,4	2,0	1,3	33	5	168	1,0	61	73
2	Noruega	7,3	7,4	6,5	6,2	2,9	2,3	170	52	..	0,1	29	78
3	Estados Unidos	5,2	5,4 <sup>d</sup>	5,1	6,5	5,3	3,2	111	31	10.442	48,0	1.402	65
4	Australia	5,3	5,5	5,5	5,5	2,2	1,9	341	235	298	0,6	57	82
5	Islandia	5,6	5,4	6,9	7,0	..	..	..	..	..	..	..	..
6	Suecia	7,7	8,3	7,9	7,2	2,6 <sup>e</sup>	2,2	79	343	157	0,6	53	81
7	Bélgica	5,0 <sup>f</sup>	3,1 <sup>g</sup>	6,7	6,8	2,4	1,5	37	42	28	0,5	44	48
8	Países Bajos	6,0	5,1	6,1	6,1	2,6	1,8	225	110	329	2,0	57	54
9	Japón	..	3,6 <sup>d</sup>	4,7	5,9	1,0	1,0	1.089	74	..	(.)	243	100
10	Reino Unido	4,9	5,3	5,1	5,9	4,0	2,7	155	17	1.078	6,6	211	64
11	Finlandia	5,7	7,5	6,5	5,7	1,6 <sup>e</sup>	1,5	821	1.346	16	(.)	32	87
12	Francia	5,4	6,0	6,6	7,1	3,6	2,8	105	11	1.701	10,5	359	77
13	Suiza	4,9	5,4	5,7	7,1	1,8	1,2	508	134	58	0,3	26	132
14	Alemania	..	4,8	..	8,3	2,8 <sup>h</sup>	1,5	126	17	1.334	5,5	334	70
15	Dinamarca	7,1 <sup>i</sup>	8,1	7,0	6,7	2,1	1,6	137	120	..	(.)	32	108
16	Austria	5,4	5,4	5,3	6,0	1,0 <sup>j</sup>	0,8	48	1.600	37	0,1	46	83
17	Luxemburgo	2,6 <sup>f</sup>	4,0	5,9	6,4	0,9	0,8	..	..	..	..	1	114
18	Irlanda	5,6	6,0	4,9	4,9	1,3	0,8	30	273	..	..	12	84
19	Italia	..	4,9	6,3	5,3	2,1	2,0	..	..	533	1,8	298	77
20	Nueva Zelanda	6,5	7,3	5,8	5,9	1,8 <sup>e</sup>	1,3	337	1.021	..	(.)	10	77
21	España	4,4	5,0	5,4	5,6	1,8	1,4	289	318	43	0,9	194	61
22	Chipre	3,4	4,5	..	..	5,0	4,4 <sup>j</sup>	242	233	..	(.)	10	100
23	Israel	6,5	7,6 <sup>d</sup>	5,2	7,0	12,3	8,7	1.205	98	144	1,0	175	123
24	Singapur	3,0	3,0	1,0	1,1	4,8	5,1 <sup>e</sup>	163	56	1	0,1	73	132
25	Grecia	2,5	3,1	3,5	5,3	4,7	4,8	633	135	1	0,1	169	84
26	Hong Kong (China)	2,8	2,9	1,6	2,1	..	..	..	..	..	..	..	..
27	Malta	4,0	5,1	..	..	0,9	0,8	..	..	..	..	2	238
28	Portugal	4,2 <sup>f</sup>	5,8	4,2	4,7	2,7	2,2	1	0	..	..	54	73
29	Eslovenia	4,8 <sup>i</sup>	5,7	..	6,8	..	1,5	19	..	..	..	10	..
30	Barbados	7,9	7,2	5,0	4,6	..	..	..	..	..	..	1	60
31	Corea, Rep. de	3,5	3,7	2,1	2,5	3,7	3,1	1.245	141	..	0,1	672	112
32	Brunei Darussalam	2,5	..	1,6	0,8 <sup>d</sup>	..	7,6	..	..	..	..	5	122
33	Bahamas	4,3	..	2,8	2,5	..	..	54	2.700	..	..	1	180
34	República Checa	..	5,1	4,8	6,4	..	2,1	..	..	124	0,5	59	..
35	Argentina	3,4 <sup>i</sup>	3,5	4,2	4,7 <sup>d</sup>	1,3 <sup>e</sup>	1,4	223	..	..	(.)	73	68
36	Kuwait	3,5	5,0	4,0	2,9	48,5	9,3 <sup>e</sup>	126	21	..	0,1	15	128
37	Antigua y Barbuda	..	..	2,8	0,4	..	..	..	..	..	..	(.)	200
38	Chile	2,7 <sup>i</sup>	3,6	2,0	2,4	2,4 <sup>e</sup>	1,9	177	199	3	(.)	95	94
39	Uruguay	3,1	3,3	1,2	1,9	2,4	..	13	18	..	..	26	80
40	Eslovaquia	5,1	5,0	5,4	5,2	..	2,0	..	..	..	0,2	46	..
41	Bahrein	5,0	4,4	..	2,6	5,1	5,0	..	..	..	..	11	393
42	Qatar	3,4	3,4 <sup>d</sup>	..	2,9	..	..	117	900	..	(.)	12	197
43	Hungría	6,1	4,6	..	4,1	2,5	1,3	56	181	..	0,1	43	41
44	Polonia	5,4 <sup>i</sup>	7,5	..	4,2	2,7	2,1	1	1	51	0,3	241	75
45	Emiratos Árabes Unidos	1,7	1,8	..	4,5 <sup>d</sup>	4,7	3,3	595	209	..	0,1	65	150
46	Estonia	..	7,2	2,1	5,1	..	1,2	..	..	..	(.)	4	..
<b>Desarrollo humano medio</b>													
47	Saint Kitts y Nevis	..	3,8	2,7	3,1	..	..	..	..	..	..	..	..
48	Costa Rica	4,6	5,4	6,6	6,7	0,4 <sup>e,k</sup>	0,6 <sup>e,k,l</sup>	..	..	..	..	..	..
49	Croacia	6,0 <sup>i</sup>	5,3	9,5	8,1	..	6,2	..	..	..	..	56	..
50	Trinidad y Tobago	4,0	4,4	2,8	2,8	..	..	..	..	..	..	3	124

## 16 Uso de recursos

Clasificación según el IDH	Comercio de armamentos convencionales (a precios de 1990) <sup>a</sup>										Total de las fuerzas armadas		
	Gasto público en educación (% del PNB)		Gasto público en salud (% del PIB)		Gasto militar (% del PIB)		Importaciones		Exportaciones		Miles 1998	Índice (1985 = 100) 1998	
	1990	1995-97 <sup>b</sup>	1990	1996-98 <sup>b</sup>	1990	1998	Millones de dólares EE.UU.	Índice (1991 = 100)	Millones de dólares EE.UU.	Participación (%) <sup>c</sup> 1995-99			
	1999	1999	1999	1999	1999	1999	1999	1999	1999	1999			
51	Dominica	..	..	3,9	3,9	..	..	..	..	..	..	..	
52	Lituania	4,6	5,5	3,0	7,2	..	1,3	4	..	..	11	..	
53	Seychelles	8,1	7,9	3,6	5,4	4,0	2,0	..	..	..	(.)	17	
54	Granada	5,4	4,7	3,4	2,9	..	..	..	..	..	..	..	
55	México	3,7	4,9	2,1	2,8	0,5 <sup>e</sup>	0,6	14	67	..	..	175	136
56	Cuba	6,6 <sup>m</sup>	6,7	4,9	8,2 <sup>d</sup>	..	..	..	..	..	60	37	
57	Belarús	4,9	5,9	2,5	4,9	..	1,0	..	..	38	0,7	83	..
58	Belice	4,8	5,0	2,2	2,2	1,2	1,5 <sup>i</sup>	..	..	..	..	1	183
59	Panamá	4,9	5,1	4,6	5,8	1,4	1,4 <sup>i</sup>	..	..	..	..	..	..
60	Bulgaria	5,6	3,2	4,1	3,2	4,5	2,5	6	1	89	0,1	102	68
61	Malasia	5,5	4,9	1,5	1,3	2,6	1,7	916	2.349	..	(.)	110	100
62	Federación de Rusia	3,5	3,5	2,7	4,5	12,3 <sup>e,n</sup>	3,2 <sup>e</sup>	..	..	3.125	13,1	1.159	..
63	Letonia	3,8	6,3	2,7	4,0	..	0,7	4	..	..	(.)	5	..
64	Rumania	2,8	3,6	2,8	2,9	3,5	2,2	35	81	19	(.)	220	116
65	Venezuela	3,1	5,2 <sup>d</sup>	2,0	1,0 <sup>d</sup>	2,0 <sup>i</sup>	1,3 <sup>j</sup>	142	55	..	..	56	114
66	Fiji	4,7 <sup>f</sup>	5,4 <sup>d,f</sup>	2,0	2,9	2,2	1,4	..	..	..	..	4	130
67	Suriname	8,3	3,5	3,5	2,0 <sup>d</sup>	..	..	12	..	..	..	2	90
68	Colombia	2,6 <sup>f</sup>	4,4 <sup>f</sup>	1,0	1,5	2,6 <sup>e</sup>	2,6	40	83	..	..	146	221
69	Macedonia, ERY	..	5,1	..	7,8	..	2,4	95	..	..	..	20	..
70	Georgia	..	5,2 <sup>d</sup>	3,0	0,7	..	1,0 <sup>e</sup>	60	..	..	0,1	33	..
71	Mauricio	3,6	4,6	..	1,9	0,3	0,2 <sup>i</sup>	..	..	..	..	..	..
72	Jamahiriya Árabe Libia	..	..	..	..	..	..	..	..	..	(.)	65	89
73	Kazajstán	3,2	4,4	3,2	2,1	..	1,0	259	..	155	0,2	55	..
74	Brasil	..	5,1	3,0	3,4	1,3 <sup>j</sup>	1,4	221	201	..	0,1	313	114
75	Arabia Saudita	6,0	7,5	..	6,4	12,8 <sup>e</sup>	12,8 <sup>e</sup>	1.231	104	..	(.)	163	260
76	Tailandia	3,6	4,8	1,0	1,7	2,2	2,1	185	43	..	..	306	130
77	Filipinas	2,9	3,4	1,5	1,7	1,4	1,4	..	..	..	..	118	103
78	Ucrania	5,0	7,3	3,0	4,1	..	3,6	..	..	429	1,8	346	..
79	San Vicente y las Granadinas	6,3 <sup>i</sup>	..	4,4	4,2	..	..	..	..	..	..	..	..
80	Perú	2,3	2,9	1,0	2,2	2,0	..	108	114	..	..	125	98
81	Paraguay	1,1 <sup>f</sup>	4,0 <sup>f</sup>	0,4	2,6	1,2	..	..	..	..	..	20	140
82	Libano	..	2,5 <sup>f</sup>	..	3,0	5,0	3,2 <sup>e</sup>	..	..	..	..	55	317
83	Jamaica	5,4	7,5	2,6	2,3	..	..	5	..	..	..	3	157
84	Sri Lanka	2,7	3,4	1,7	1,4	2,1	4,2	26	25	..	..	115	532
85	Turquía	2,1 <sup>o</sup>	2,2	2,2	2,9	3,5	4,4	1.134	146	46	(.)	639	101
86	Omán	3,5	4,5	2,0	2,1	18,3	11,6 <sup>j</sup>	..	..	..	(.)	44	149
87	República Dominicana	..	2,3	1,6	1,6	..	..	3	..	..	..	25	110
88	Santa Lucía	..	9,8	2,1	2,5	..	..	..	..	..	..	..	..
89	Maldivas	6,3	6,4	4,9	5,1	..	..	..	..	..	..	..	..
90	Azerbaiyán	7,0	3,0	2,6	1,2	..	2,7	..	..	..	..	72	..
91	Ecuador	3,1	3,5	1,5	2,5	1,9	..	24	12	..	..	57	134
92	Jordania	8,9	7,9	3,6	3,7 <sup>d</sup>	9,6	9,6	44	126	..	(.)	104	148
93	Armenia	7,3	2,0	..	3,1	..	3,6	..	..	..	..	53	..
94	Albania	5,8	3,1 <sup>d</sup>	3,3	2,7	..	1,1	..	..	..	..	54	134
95	Samoa (Occidental)	4,2	..	3,9	4,8	..	..	..	..	..	..	..	..
96	Guyana	4,8	5,0	2,9	4,5	0,9	0,9 <sup>e,i</sup>	..	..	..	..	2	24
97	Irán, Rep. Isl. del	4,1	4,0	2,8	1,7	2,8	3,1	67	4	..	(.)	540	177
98	Kirguistán	8,3	5,3	4,2	2,7	..	1,4	..	..	..	0,1	12	..
99	China	2,3	2,3	1,2	0,7	2,7 <sup>e</sup>	1,9 <sup>e</sup>	1.688	734	79	2,0	2.820	72
100	Turkmenistán	4,3	..	3,9	3,5	..	3,6	..	..	..	..	19	..

## 16 Uso de recursos

Clasificación según el IDH	Comercio de armamentos convencionales (a precios de 1990) <sup>a</sup>										Total de las fuerzas armadas	
	Gasto público en educación (% del PNB)		Gasto público en salud (% del PIB)		Gasto militar (% del PIB)		Importaciones		Exportaciones		Miles 1998	Índice (1985 = 100) 1998
	1990	1995-97 <sup>b</sup>	1990	1996-98 <sup>b</sup>	1990	1998	Millones de dólares EE.UU. 1999	Índice (1991 = 100) 1999	Millones de dólares EE.UU. 1999	Participación (%) <sup>c</sup> 1995-99		
	1990	1995-97 <sup>b</sup>	1990	1996-98 <sup>b</sup>	1990	1998	1999	1999	1999	1995-99	1998	1998
101 Túnez	6,2	7,7	3,0	3,0 <sup>d</sup>	2,7	1,8	..	..	..	..	35	100
102 Moldova, Rep. de	5,6	10,6	4,4	4,8	..	0,6	..	..	..	0,3	11	..
103 Sudáfrica	6,5	8,0	3,1	3,2 <sup>d</sup>	4,0	1,6	14	70	14	0,1	82	77
104 El Salvador	2,0	2,5	1,4	2,6	2,7	0,9	..	..	..	..	25	59
105 Cabo Verde	4,0 <sup>i</sup>	..	..	2,8 <sup>d</sup>	..	0,9	..	..	..	..	1	14
106 Uzbekistán	9,5	7,7	4,6	3,3	..	1,4 <sup>e,i</sup>	..	..	..	..	80	..
107 Argelia	5,5 <sup>o</sup>	5,1 <sup>o</sup>	3,0	3,3 <sup>d</sup>	1,5 <sup>e</sup>	3,9	..	..	..	..	122	72
108 Viet Nam	2,1	3,0	0,9	0,4	8,7	..	154	..	..	..	484	47
109 Indonesia	1,0 <sup>f</sup>	1,4 <sup>p</sup>	0,6	0,6	1,6	1,0	213	2.663	66	0,1	299	108
110 Tayikistán	9,7	2,2	4,3	6,6	..	1,2 <sup>j,i</sup>	..	..	..	..	9	..
111 República Árabe Siria	4,3	3,1 <sup>o</sup>	..	..	6,9	6,3 <sup>e</sup>	20	5	..	(.)	320	80
112 Swazilandia	5,5	5,7	1,9	2,5	1,6	..	..	..	..	..	..	..
113 Honduras	4,1 <sup>i</sup>	3,6	2,9	2,7	2,2	0,8 <sup>j</sup>	..	..	..	..	8	50
114 Bolivia	..	4,9	0,9	1,1	2,3	1,8	..	..	..	..	34	121
115 Namibia	7,5	9,1	3,8	3,8	..	2,6	..	..	..	..	9	..
116 Nicaragua	3,4 <sup>o</sup>	3,9 <sup>o</sup>	1,0	4,4	2,1 <sup>j</sup>	1,2	..	..	..	(.)	17	27
117 Mongolia	12,9	5,7	6,0	4,3 <sup>d</sup>	5,7	2,2 <sup>e</sup>	..	..	..	..	10	30
118 Vanuatu	4,4	4,8	2,6	2,8 <sup>d</sup>	..	..	..	..	..	..	..	..
119 Egipto	3,8	4,8	1,8	1,8	4,0	2,9	748	106	..	(.)	450	101
120 Guatemala	1,4 <sup>f</sup>	1,7 <sup>f</sup>	0,9	1,5	1,5	0,7 <sup>j</sup>	..	..	..	..	31	99
121 Islas Salomón	3,8 <sup>i</sup>	..	5,0	4,2	..	..	..	..	..	..	..	..
122 Botswana	6,9	8,6	1,3	2,7	3,9	3,5	34	1.133	..	..	9	213
123 Gabón	..	2,9 <sup>o</sup>	..	0,6	..	0,3	..	..	..	..	5	196
124 Marruecos	5,5 <sup>f</sup>	5,3 <sup>f</sup>	0,9	1,3	4,1	..	..	..	..	..	196	132
125 Myanmar	..	1,2 <sup>d,f</sup>	1,0	0,2	3,4	3,0	27	16	..	..	350	188
126 Iraq	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	429	83
127 Lesotho	3,7	8,4	2,6	3,7 <sup>d</sup>	4,1	3,2	..	..	..	..	2	100
128 India	3,9	3,2	0,2	0,6	2,9	2,1	566	43	..	(.)	1.175	93
129 Ghana	3,3	4,2	1,4	1,6	0,4	0,8	..	..	..	..	7	46
130 Zimbabwe	8,0	7,1 <sup>d</sup>	..	3,1	4,5	2,6	..	..	..	..	39	95
131 Guinea Ecuatorial	..	1,7 <sup>d</sup>	5,8	..	..	..	..	..	..	..	1	59
132 Santo Tomé y Príncipe	..	..	..	6,1 <sup>d</sup>	..	..	..	..	..	..	..	..
133 Papua Nueva Guinea	..	..	3,1	2,6	2,1	1,0	..	..	..	..	4	134
134 Camerún	3,4	..	0,9	1,0	1,7 <sup>e</sup>	..	..	..	..	..	13	179
135 Pakistán	2,7	2,7	0,8	0,8 <sup>d</sup>	5,7	4,2	839	183	..	(.)	587	122
136 Camboya	..	2,9	..	0,6	..	2,7	2	..	..	(.)	139	397
137 Comoras	..	..	..	3,1	..	..	..	..	..	..	..	..
138 Kenya	7,1	6,5	1,7	2,2 <sup>d</sup>	3,3	2,3 <sup>e</sup>	..	..	..	..	24	177
139 Congo	6,0	6,1	1,5	1,8	..	..	..	..	..	..	10	115
Desarrollo humano bajo												
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	..	2,1	0,0	1,2	..	2,4 <sup>l</sup>	..	..	..	..	29	54
141 Madagascar	2,2	1,9	..	1,1	1,2	1,4	..	..	..	..	21	100
142 Bhután	..	4,1	2,1	3,2	..	..	..	..	..	..	6	200
143 Sudán	..	1,4	..	..	3,5 <sup>e</sup>	1,0 <sup>l</sup>	10	26	..	..	95	167
144 Nepal	2,0	3,2	0,8	1,3	0,8	0,9	..	..	..	..	50	200
145 Togo	5,6	4,5	1,3	1,1	3,1	..	..	..	..	..	7	194
146 Bangladesh	1,5 <sup>f</sup>	2,2 <sup>f</sup>	0,8	1,6	1,4	1,6	130	277	..	..	121	133
147 Mauritania	..	5,1 <sup>f</sup>	..	1,8 <sup>d</sup>	3,8	2,3 <sup>l</sup>	..	..	..	..	16	185
148 Yemen	..	7,0	1,2	2,1	8,4	6,5	53	68	..	..	66	103
149 Djibouti	..	..	..	..	..	4,4	..	..	..	..	10	320
150 Haití	1,5	..	1,2	1,3	..	..	..	..	..	..	..	..

## 16 Uso de recursos

Clasificación según el IDH	Comercio de armamentos convencionales (a precios de 1990) <sup>a</sup>						Total de las fuerzas armadas				
	Gasto público en educación (% del PNB)		Gasto público en salud (% del PIB)		Gasto militar (% del PIB)		Importaciones	Exportaciones	Participación (%) <sup>c</sup>	Miles 1998	Índice (1985 = 100) 1998
	1990	1995-97 <sup>b</sup>	1990	1996-98 <sup>b</sup>	1990	1998	Millones de dólares EE.UU. 1999	Índice (1991 = 100) 1999			
	1990	1995-97 <sup>b</sup>	1990	1996-98 <sup>b</sup>	1990	1998	1999	1999	1995-99		
151 Nigeria	1,0	0,7	1,0	0,2	0,7	0,7	..	..	..	77	82
152 Congo, Rep. Dem. de	..	..	..	1,2	..	..	..	..	..	50	104
153 Zambia	2,6	2,2	2,6	2,3	3,7	1,8	..	..	..	22	133
154 Côte d'Ivoire	..	5,0	..	1,4 <sup>d</sup>	1,5	0,9 <sup>i</sup>	..	..	..	8	64
155 Senegal	4,1	3,7	2,8	2,6	2,0	1,4	..	..	..	11	109
156 Tanzania, Rep. U. de	3,4	..	1,8	1,3	..	1,4 <sup>e</sup>	..	..	..	34	84
157 Benin	..	3,2	0,5	1,6	1,8	..	..	..	..	5	107
158 Uganda	1,5 <sup>f</sup>	2,6	..	1,8	2,5	2,2	..	..	..	40	200
159 Eritrea	..	1,8	..	2,9	..	13,5 <sup>i</sup>	..	..	..	47	..
160 Angola	4,9 <sup>f</sup>	..	1,4	..	5,8	14,9	..	..	..	114	230
161 Gambia	4,1	4,9	..	1,4	1,1	1,1	..	..	..	1	160
162 Guinea	2,1 <sup>i</sup>	1,9	1,2	1,2	..	..	..	..	..	10	98
163 Malawi	3,4	5,4	..	2,8	1,3	0,8 <sup>i</sup>	..	..	..	5	94
164 Rwanda	..	..	1,9	2,1	3,7	4,3	..	..	..	47	904
165 Malí	..	2,2	1,6	2,0	2,1	1,9	..	..	..	7	151
166 República Centroafricana	2,2 <sup>f</sup>	..	..	1,9	..	..	..	..	..	3	117
167 Chad	1,7 <sup>i</sup>	1,7 <sup>d</sup>	..	2,4	..	1,4	..	..	..	25	208
168 Mozambique	4,1	..	3,6	2,1	10,1	4,2 <sup>j</sup>	..	..	..	6	39
169 Guinea-Bissau	..	..	1,1	1,1 <sup>d</sup>	..	..	..	..	..	7	85
170 Burundi	3,4	4,0	0,8	0,6	3,4	5,8 <sup>i</sup>	..	..	..	40	769
171 Etiopía	3,4	4,0	1,0	1,6	10,4	3,8	13	..	..	120	55
172 Burkina Faso	2,7	3,6	1,2	1,2	3,0	1,5	..	..	..	6	145
173 Níger	3,2 <sup>o</sup>	2,3 <sup>o</sup>	..	1,3	1,9	..	..	..	..	5	241
174 Sierra Leona	..	..	..	1,7	0,7	0,8 <sup>i</sup>	..	..	..	5	161
Todos los países en desarrollo	3,5	3,8	1,9	2,2	..	..	..	..	..	13.159 T	95
Países menos adelantados	..	..	..	1,6	..	..	..	..	..	1.512 T	141
Estados árabes	4,8	5,4	..	..	7,3	..	..	..	..	2.256 T	104
Asia oriental	2,8	2,9	1,6	1,5	3,2	2,3	..	..	..	3.502 T	77
Asia oriental (con exclusión de China)	3,3	3,5	2,0	2,4	3,7	3,1	..	..	..	682 T	108
América Latina y el Caribe	3,4	4,5	2,7	3,1	..	..	..	..	..	1.297 T	98
Asia meridional	3,7	3,2	0,7	0,9	3,1	2,4	..	..	..	2.594 T	119
Asia meridional (con exclusión de la India)	3,4	3,2	1,6	1,4	3,4	3,2	..	..	..	1.419 T	153
Asia sudoriental y el Pacífico	..	3,3	1,0	1,2	..	..	..	..	..	1.920 T	91
África subsahariana	4,9	6,1	..	2,4	..	..	..	..	..	942 T	106
Europa oriental y la CEI	..	4,9	3,2	4,5	..	2,5	..	..	..	2.804 T	..
OCDE	5,2	5,0	5,2	6,2	..	2,2	..	..	..	5.549 T	78
Alto desarrollo humano	5,2	5,0	5,2	6,2	..	..	..	..	..	5.357 T	77
Desarrollo humano medio	3,7	4,1	2,1	2,3	..	..	..	..	..	13.388 T	71
Desarrollo humano bajo	..	2,5	..	1,3	..	..	..	..	..	1.116 T	116
Alto ingreso	5,3	5,0	5,3	6,4	..	2,2	..	..	..	4.087 T	74
Ingreso medio	4,1	4,6	2,6	3,2	..	..	..	..	..	8.506 T	67
Ingreso bajo	..	2,5	0,9	0,8	..	..	..	..	..	7.267 T	85
Total mundial	4,9	4,8	4,7	5,6	..	..	..	..	..	19.860 T	74

a. Las cifras son valores indicadores de tendencias, que sólo constituyen un indicador del volumen de transferencias internacionales de armas y no del valor financiero real de esas transferencias. b. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de la columna. c. Calculados sobre la base de los totales de 1995-1999 de todos los países y actores no estatales con exportaciones de principales armas convencionales según la definición de SIPRI 2000. d. Los datos se refieren a un año anterior al especificado en el encabezamiento de la columna. e. Los datos se refieren a estimaciones de SIPRI 2000. f. Los datos se refieren a gastos del Ministerio de Educación solamente. g. Los datos se refieren a la comunidad flamenca solamente. h. Los datos se refieren a la República Federal de Alemania antes de la reunificación. i. Los datos se refieren a 1991. j. Los datos se refieren a estimaciones consideradas inciertas por SIPRI 2000. k. Los datos se refieren a gastos en guardias fronterizos y vigilancia aérea y marítima. l. Los datos se refieren a 1997. m. Los datos se refieren a gastos en educación en porcentaje del producto social global. n. Los datos se refieren a la ex Unión Soviética. o. No incluyen los gastos en la educación terciaria. p. Los datos se refieren al gobierno central solamente.

Fuente: Columnas 1 y 2: UNESCO 1999c; columnas 3 y 4: Banco Mundial 2000b; columnas 5 a 7 y 9: SIPRI 2000; columnas 8 y 10: cálculos basados en datos sobre transferencias de armas de SIPRI 2000; columna 11: IISS 1999; columna 12: cálculos basados en datos sobre fuerzas armadas de IISS 1999.

## 17 Corrientes de ayuda de los países miembros del CAD

Clasificación según el IDH	Asistencia oficial para el desarrollo (AOD): desembolso neto			AOD como % del presupuesto del gobierno central	AOD per cápita del país donante (dólares de 1997)		AOD multilateral como % del PNB	Parte de AOD por conducto de ONG (%) <sup>c</sup>	Ayuda prestada por ONG como % del PNB		AOD a los países menos adelantados (% del total)			
	Total	% del PNB			1987/88	1997/98			1987/88	1997/98	1987/88	1997/98	1987/88	1998
	(millones de dólares) <sup>a</sup>	1987/88	1998											
1 Canadá	1.691	0,48	0,29	0,7	93	64	0,11	7,7	0,05	0,03	25	20		
2 Noruega	1.321	1,11	0,91	2,0	270	309	0,26	..	0,07	0,08	35	37		
3 Estados Unidos	8.786	0,21	0,10	0,3	52	29	0,03	..	0,05	0,03	14	15		
4 Australia	960	0,41	0,27	0,8	68	59	0,07	(.)	0,02	0,04	13	16		
6 Suecia	1.573	0,87	0,72	1,2	207	189	0,24	6,6	0,07	0,02	34	28		
7 Bélgica	883	0,44	0,35	0,7	88	81	0,14	0,3	0,01	0,02	44	28		
8 Países Bajos	3.042	0,98	0,80	1,8	182	192	0,23	9,6	0,08	0,07	29	26		
9 Japón	10.640	0,31	0,28	0,9	81	82	0,06	3,0	(.)	0,01	20	15		
10 Reino Unido	3.864	0,30	0,27	0,7	56	61	0,12	2,6	0,03	0,03	27	26		
11 Finlandia	396	0,55	0,32	0,6	114	76	0,15	0,7	0,03	0,01	38	26		
12 Francia	5.742	0,59	0,40	0,9	120	103	0,11	0,2	0,01	(.)	24	17		
13 Suiza	898	0,31	0,32	0,8	112	127	0,11	3,7	0,05	0,04	33	29		
14 Alemania	5.581	0,39	0,26	0,6	78	70	0,10	..	0,06	0,04	25	21		
15 Dinamarca	1.704	0,88	0,99	1,8	222	316	0,39	0,4	0,02	0,02	34	33		
16 Austria	456	0,21	0,22	0,5	44	61	0,09	0,5	0,02	0,02	16	19		
17 Luxemburgo	112	0,19	0,65	..	55	242	0,18	0,8	(.)	0,03	..	26		
18 Irlanda	199	0,20	0,30	0,8	19	53	0,11	0,9	0,09	0,08	32	46		
19 Italia	2.278	0,37	0,20	0,3	63	31	0,10	1,0	(.)	(.)	44	36		
20 Nueva Zelanda	130	0,27	0,27	0,7	39	41	0,07	3,4	0,02	0,03	17	21		
21 España	1.376	0,08	0,24	0,6	8	33	0,09	(.)	(.)	0,02	10	9		
28 Portugal	259	0,16	0,24	0,6	10	26	0,08	0,9	(.)	0,01	..	55		
<b>CAD<sup>d</sup></b>	<b>51.888 T</b>	<b>0,33</b>	<b>0,24</b>	<b>0,6</b>	<b>72</b>	<b>62</b>	<b>0,07</b>	<b>2,0</b>	<b>0,03</b>	<b>0,02</b>	<b>24</b>	<b>21</b>		

Nota: Por CAD se entiende el Comité de Asistencia para el Desarrollo, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En el presente cuadro no se incluye a Grecia, que ingresó en el CAD en diciembre de 1999.

a. Algunos países y regiones que no son miembros del CAD también prestan AOD. Según OCDE, Comité de Asistencia para el Desarrollo 2000, la AOD neta desembolsada en 1998 por Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Grecia, Islandia, Kuwait, Polonia, la República Checa, la República de Corea, Taiwan (provincia de China) y Turquía ascendió a un total de 990 millones de dólares.

b. Los datos correspondientes a los países europeos incluyen desembolsos hechos por conducto de la Comunidad Europea. c. Los datos se refieren a desembolsos hechos por países miembros del CAD por conducto de organizaciones no gubernamentales. d. Los agregados se han calculado en OCDE, Comité de Asistencia para el Desarrollo 2000.

Fuente: Columnas 1 a 12: OCDE, Comité de Asistencia para el Desarrollo 2000.

## 18 Corrientes de ayuda y deuda por país receptor

Clasificación según el IDH	Asistencia oficial para el desarrollo (AOD) recibida (desembolsos netos) <sup>a</sup>						Deuda externa				Total del servicio de la deuda (% de exportaciones de bienes y servicios)	
	Total (millones de dólares EE.UU.)		En % del PNB		Per cápita (dólares EE.UU.)		Total (millones de dólares EE.UU.)		En % del PNB		1985	1998
	1992	1998	1992	1998	1992	1998	1985	1998	1985	1998		
<b>Alto desarrollo humano</b>												
22 Chipre	26,4	31,6 <sup>b</sup>	0,4	0,4 <sup>b</sup>	36,7	41,9 <sup>b</sup>	..	..	..	..	..	..
23 Israel	2.065,8	1.065,9 <sup>b</sup>	3,0	1,1 <sup>b</sup>	411,0	178,5 <sup>b</sup>	..	..	..	..	..	..
24 Singapur	19,9	1,6 <sup>b</sup>	(.)	(.) <sup>b</sup>	7,2	0,5 <sup>b</sup>	..	..	..	..	..	..
26 Hong Kong (China)	-39,0	6,8 <sup>b</sup>	(.)	..	-6,8	1,0 <sup>b</sup>	..	..	..	..	..	..
27 Malta	4,8	21,9	0,2	0,6	13,2	57,9	..	..	..	..	..	..
29 Eslovenia	..	39,6	..	0,2	..	20,0	..	..	..	..	..	..
30 Barbados	0,4	15,6	(.)	0,7	1,4	58,9	457	608	38,4	..	6,3	6,2
31 Corea, Rep. de	12,2	108,7	(.)	(.)	-0,1	-1,1	47.133	139.097	51,6	44,0	27,8	12,9
32 Brunei Darussalam	5,4	0,3 <sup>b</sup>	0,1	(.) <sup>b</sup>	20,0	1,0 <sup>b</sup>	..	..	..	..	..	..
33 Bahamas	1,9	22,6 <sup>b</sup>	0,1	..	7,1	77,0 <sup>b</sup>	..	..	..	..	..	..
34 República Checa	130,0 <sup>b</sup>	447,1 <sup>b</sup>	0,5 <sup>b</sup>	0,9 <sup>b</sup>	12,6 <sup>b</sup>	43,5 <sup>b</sup>	3.459	25.301	12,5	45,5	..	15,2
35 Argentina	264,2	76,7	0,1	(.)	7,9	2,1	50.998	144.050	60,9	49,5	60,1	58,2
36 Kuwait	2,0	5,9 <sup>b</sup>	(.)	(.) <sup>b</sup>	1,1	3,1 <sup>b</sup>	..	..	..	..	..	..
37 Antigua y Barbuda	4,8	9,9	1,2	1,7	73,1	147,6	..	..	..	..	..	..
38 Chile	133,3	104,5	0,3	0,2	9,8	7,1	20.384	36.302	141,7	47,6	48,4	22,3
39 Uruguay	69,3	24,1	0,6	0,1	22,1	7,3	3.919	7.600	89,7	37,3	42,6	23,5
40 Eslovaquia	63,6 <sup>b</sup>	154,5 <sup>b</sup>	0,6 <sup>b</sup>	0,8 <sup>b</sup>	12,0 <sup>b</sup>	28,7 <sup>b</sup>	1.108	9.893	8,2	49,0	..	15,9
41 Bahrein	65,3	41,0	1,7	0,9	126,0	64,0	..	..	..	..	..	..
42 Qatar	1,5	1,3 <sup>b</sup>	(.)	..	2,9	1,7 <sup>b</sup>	..	..	..	..	..	..
43 Hungría	222,9 <sup>b</sup>	208,8 <sup>b</sup>	0,6 <sup>b</sup>	0,5 <sup>b</sup>	21,7 <sup>b</sup>	20,6 <sup>b</sup>	13.957	28.580	70,6	62,2	39,3	27,3
44 Polonia	1.438,0 <sup>b</sup>	901,6 <sup>b</sup>	1,7 <sup>b</sup>	0,6 <sup>b</sup>	37,6 <sup>b</sup>	23,3 <sup>b</sup>	33.307	47.708	48,7	30,4	15,5	9,7
45 Emiratos Árabes Unidos	-9,7	4,0 <sup>b</sup>	(.)	(.) <sup>b</sup>	-5,5	1,5 <sup>b</sup>	..	..	..	..	..	..
46 Estonia	104,4 <sup>b</sup>	90,0 <sup>b</sup>	2,7 <sup>b</sup>	1,7 <sup>b</sup>	67,0 <sup>b</sup>	62,3 <sup>b</sup>	..	782	..	15,3	..	2,1
<b>Desarrollo humano medio</b>												
47 Saint Kitts y Nevis	7,7	6,6	4,5	2,6	182,4	160,7	13	115	16,7	43,2	1,8	7,2
48 Costa Rica	138,2	27,3	2,1	0,3	43,8	7,8	4.400	3.971	121,0	39,0	41,5	7,6
49 Croacia	..	39,0	..	0,2	..	8,5	..	8.297	..	38,4	..	8,9
50 Trinidad y Tobago	7,7	13,7	0,2	0,2	6,1	10,4	1.448	2.193	20,6	35,7	10,2	10,2
51 Dominica	12,1	19,5	6,6	8,8	170,3	263,6	54	109	55,8	46,5	7,6	6,7
52 Lituania	93,8 <sup>b</sup>	127,6 <sup>b</sup>	1,7 <sup>b</sup>	1,2 <sup>b</sup>	25,3 <sup>b</sup>	34,5 <sup>b</sup>	..	1.950	..	18,6	..	3,3
53 Seychelles	19,2	23,2	4,5	4,5	270,7	294,9	97	187	59,6	36,3	7,9	5,7
54 Granada	12,1	6,1	5,5	2,0	132,5	63,6	52	183	42,4	55,9	10,7	5,0
55 México	315,4	14,8	7,7	37,5	3,6	0,2	96.862	159.959	55,2	42,0	43,7	20,8
56 Cuba	24,8	79,7	..	..	2,3	7,2	..	..	..	..	..	..
57 Belarús	273,1 <sup>b</sup>	28,3 <sup>b</sup>	0,9 <sup>b</sup>	0,1 <sup>b</sup>	26,8 <sup>b</sup>	2,8 <sup>b</sup>	..	1.120	..	5,0	..	2,0
58 Belice	24,6	15,0	5,3	2,4	123,8	63,8	118	338	59,4	51,9	11,6	12,9
59 Panamá	155,1	21,7	2,7	0,2	62,3	7,9	4.758	6.689	91,4	78,0	7,3	7,6
60 Bulgaria	147,7 <sup>b</sup>	232,3 <sup>b</sup>	1,4 <sup>b</sup>	2,3 <sup>b</sup>	16,6 <sup>b</sup>	28,2 <sup>b</sup>	3.852	9.907	22,0	83,0	10,2	22,1
61 Malasia	203,9	202,0	0,4	0,3	11,0	9,1	20.269	44.773	69,9	65,3	30,4	8,7
62 Federación de Rusia	1.935,0 <sup>b</sup>	1.017,2 <sup>b</sup>	0,4 <sup>b</sup>	0,3 <sup>b</sup>	13,1 <sup>b</sup>	6,9 <sup>b</sup>	28.296	183.601	..	69,4	..	12,1
63 Letonia	80,3 <sup>b</sup>	96,8 <sup>b</sup>	1,2 <sup>b</sup>	1,6 <sup>b</sup>	30,6 <sup>b</sup>	39,7 <sup>b</sup>	..	756	..	11,7	..	2,5
64 Rumania	257,9 <sup>b</sup>	355,9 <sup>b</sup>	1,0 <sup>b</sup>	1,1 <sup>b</sup>	11,4 <sup>b</sup>	15,8 <sup>b</sup>	7.008	9.513	..	25,3	18,7	23,5
65 Venezuela	34,1	36,6	0,1	(.)	1,7	1,6	35.334	37.003	58,4	39,6	25,0	27,4
66 Fiji	62,8	36,5	4,0	2,4	83,6	44,1	444	193	40,5	12,6	11,7	3,6
67 Suriname	79,8	58,8	19,5	8,6	195,2	142,4	..	..	..	..	..	..
68 Colombia	233,3	165,6	0,5	0,2	6,7	4,1	14.245	33.263	42,5	33,1	41,9	30,7
69 Macedonia, ERY	..	92,0	..	3,5	..	45,8	..	2.392	..	96,7	..	13,0
70 Georgia	5,3	162,4	0,2	3,2	1,0	29,9	..	1.674	..	31,9	..	7,6
71 Mauricio	45,5	39,6	1,5	1,0	42,1	34,2	629	2.482	61,1	59,6	24,3	11,3

## 18 Corrientes de ayuda y deuda por país receptor

### Asistencia oficial para el desarrollo (AOD) recibida (desembolsos netos)<sup>a</sup>

### Deuda externa

### Total del servicio de la deuda (% de exportaciones de bienes y servicios)

Clasificación según el IDH

	Total (millones de dólares EE.UU.)		En % del PNB		Per cápita (dólares EE.UU.)		Total (millones de dólares EE.UU.)		En % del PNB		Total del servicio de la deuda (% de exportaciones de bienes y servicios)	
	1992	1998	1992	1998	1992	1998	1985	1998	1985	1998	1985	1998
72 Jamahiriya Árabe Libia	5,6	7,1	..	..	1,1	1,3	..	..	..	..	..	..
73 Kazajstán	9,5	207,1	(.)	1,0	0,6	13,2	..	5.714	..	26,4	..	13,0
74 Brasil	-253,9	329,1	-0,1	(.)	-1,7	2,0	103.602	232.004	49,1	30,6	39,1	74,1
75 Arabia Saudita	49,4	25,4	(.)	(.)	3,0	1,2	..	..	..	..	..	..
76 Tailandia	770,2	690,4	0,7	0,6	13,5	11,3	17.546	86.172	45,9	76,4	31,9	19,2
77 Filipinas	1.715,7	606,6	3,2	0,9	27,1	8,1	26.637	47.817	89,1	70,1	31,6	11,8
78 Ucrania	557,6 <sup>b</sup>	380,4 <sup>b</sup>	0,5 <sup>b</sup>	0,9 <sup>b</sup>	10,8 <sup>b</sup>	7,6 <sup>b</sup>	..	12.718	..	29,8	..	11,4
79 San Vicente y las Granadinas	14,4	20,5	6,4	7,5	131,9	180,8	25	420	22,3	138,9	3,8	13,7
80 Perú	407,3	501,5	1,4	0,8	18,2	20,2	12.884	32.397	73,0	52,9	27,7	28,3
81 Paraguay	96,5	76,0	1,5	0,9	21,2	14,6	1.817	2.304	58,0	26,6	19,7	5,3
82 Líbano	123,5	236,0	2,1	1,4	33,0	56,1	870	6.725	..	40,7	..	18,7
83 Jamaica	118,6	18,5	4,1	0,3	48,5	7,2	4.103	3.995	225,6	63,1	37,6	12,8
84 Sri Lanka	639,3	489,9	6,6	3,2	36,2	26,1	3.540	8.526	59,5	54,9	16,5	6,6
85 Turquía	268,6	13,9	0,2	(.)	4,6	0,2	26.013	102.074	38,4	50,0	35,0	21,2
86 Omán	35,4	26,6	0,4	0,2	18,6	11,5	2.329	3.629	26,3	..	5,4	..
87 República Dominicana	63,9	120,4	0,7	0,8	8,7	14,6	3.502	4.451	74,1	29,8	19,0	4,2
88 Santa Lucía	26,7	6,1	6,0	1,1	190,8	38,1	23	184	12,4	31,9	1,2	4,2
89 Maldivas	36,4	25,0	20,8	7,7	158,3	95,3	83	180	116,3	58,1	11,3	3,1
90 Azerbaiyán	5,6	88,7	0,1	2,2	0,8	11,2	..	693	..	17,7	..	2,3
91 Ecuador	242,0	176,1	2,0	0,9	22,6	14,5	8.703	15.140	58,9	82,5	33,0	28,8
92 Jordania	425,1	408,2	8,9	5,9	107,6	89,5	4.022	8.484	78,7	146,9	17,2	16,4
93 Armenia	22,5	138,5	0,9	7,6	6,1	36,4	..	800	..	42,0	..	8,9
94 Albania	389,7	242,2	49,4	8,9	116,4	72,1	..	821	..	26,4	..	4,5
95 Samoa (Occidental)	49,2	36,4	32,6	20,6	303,5	206,4	76	180	88,8	102,1	15,1	3,9
96 Guyana	90,0	93,0	34,2	14,1	111,0	108,5	1.496	1.653	388,8	248,6	27,7	19,5
97 Irán, Rep. Isl. del	106,2	163,9	0,1	0,1	1,7	2,7	6.057	14.391	3,4	12,7	4,1	20,2
98 Kirguistán	3,5	216,1	0,1	13,1	0,8	46,0	..	1.148	..	69,4	..	9,4
99 China	3.045,7	2.358,9	0,7	0,3	2,6	1,9	16.696	154.599	5,5	16,4	8,3	8,6
100 Turkmenistán	5,4	16,6	0,1	0,6	1,4	3,5	..	2.266	..	87,7	..	42,0
101 Túnez	390,1	148,3	2,6	0,7	46,1	15,8	4.884	11.078	60,6	58,0	25,0	15,1
102 Moldova, Rep. de	9,7 <sup>b</sup>	33,3	0,3 <sup>b</sup>	1,9	2,2 <sup>b</sup>	7,8	..	1.035	..	62,5	..	18,5
103 Sudáfrica	..	512,3	..	0,5	..	12,4	..	24.711	..	18,9	..	12,2
104 El Salvador	403,3	179,8	6,8	1,5	74,6	29,7	1.851	3.633	50,2	30,8	24,0	10,4
105 Cabo Verde	119,0	129,8	35,6	28,9	329,6	314,9	97	244	..	49,8	9,5	9,9
106 Uzbekistán	1,4	144,3	(.)	1,0	0,1	6,0	..	3.162	..	15,6	..	13,2
107 Argelia	405,9	388,8	0,9	0,8	15,6	13,0	18.260	30.665	32,4	67,5	35,6	42,0
108 Viet Nam	572,6	1.162,9	5,8	4,7	8,3	15,0	61	22.359	..	82,3	..	8,9
109 Indonesia	2.075,8	1.257,7	1,6	1,3	11,3	6,2	36.715	150.875	44,4	176,5	28,8	33,0
110 Tayikistán	11,7	105,1	0,4	4,9	2,1	17,2	..	1.070	..	49,4	..	13,7
111 República Árabe Siria	197,4	155,8	1,6	1,0	14,9	10,2	10.843	22.435	66,5	137,9	12,3	6,4
112 Swazilandia	53,0	30,4	5,1	2,3	62,3	30,8	243	251	60,8	18,7	9,9	2,1
113 Honduras	353,2	318,2	11,6	7,1	68,2	51,7	2.730	5.002	78,5	96,9	24,7	18,7
114 Bolivia	670,6	628,1	13,3	7,6	97,0	79,0	4.805	6.077	167,2	72,8	49,5	30,2
115 Namibia	142,4	180,1	5,1	5,7	100,2	108,4	..	..	..	..	..	..
116 Nicaragua	656,2	562,2	48,6	30,2	165,6	117,0	5.758	5.968	229,0	335,9	18,4	25,5
117 Mongolia	122,7	203,5	11,8	19,6	54,1	78,8	..	739	..	74,7	..	6,3
118 Vanuatu	40,0	40,6	22,9	18,2	254,7	223,4	16	63	13,0	28,3	1,4	0,9
119 Egipto	3.602,5	1.914,9	10,2	2,4	65,1	31,2	36.102	31.964	115,0	37,3	25,8	9,5
120 Guatemala	195,3	232,6	1,9	1,2	20,1	21,5	2.677	4.565	28,0	24,3	28,1	9,8

## 18 Corrientes de ayuda y deuda por país receptor

Clasificación según el IDH	Asistencia oficial para el desarrollo (AOD) recibida (desembolsos netos) <sup>a</sup>										Total del servicio de la deuda (% de exportaciones de bienes y servicios)	
	Total (millones de dólares EE.UU.)		En % del PNB		Per cápita (dólares EE.UU.)		Deuda externa				1985	1998
	1992	1998	1992	1998	1992	1998	Total (millones de dólares EE.UU.)		En % del PNB			
	1992	1998	1992	1998	1992	1998	1985	1998	1985	1998	1985	1998
121 Islas Salomón	44,8	42,6	19,1	14,4	130,9	102,7	66	152	42,6	51,6	4,5	3,3
122 Botswana	111,9	106,4	3,0	1,9	82,4	68,1	351	548	33,1	11,8	5,4	2,7
123 Gabón	68,7	44,5	1,4	0,9	69,4	37,7	1.206	4.425	39,0	90,7	11,6	12,0
124 Marruecos	946,3	528,3	3,5	1,5	37,3	19,0	15.779	20.687	129,2	60,3	34,6	23,0
125 Myanmar	115,0	58,7	0,3	..	2,6	1,3	3.098	5.680	..	..	52,5	5,3
126 Iraq	139,6	115,5	..	..	7,4	5,2	..	..	..	..	..	..
127 Lesotho	143,4	66,2	11,8	6,2	75,8	32,1	175	692	36,7	64,7	6,8	8,4
128 India	2.430,2	1.594,6	0,9	0,4	2,8	1,6	40.951	98.232	17,7	23,0	22,7	20,6
129 Ghana	612,3	700,9	9,3	9,3	38,4	38,0	2.256	6.884	51,0	91,8	23,6	28,4
130 Zimbabwe	791,7	280,0	16,7	5,1	76,0	24,0	2.415	4.716	43,9	79,8	29,0	38,2
131 Guinea Ecuatorial	61,8	24,9	41,8	3,9	167,1	57,8	132	306	175,7	75,7	..	1,4
132 Santo Tomé y Príncipe	56,5	28,3	148,6	72,9	470,4	199,6	63	246	..	684,0	29,1	31,9
133 Papua Nueva Guinea	439,8	361,1	11,3	10,3	109,5	78,5	2.112	2.692	90,4	76,9	32,5	8,6
134 Camerún	715,4	423,6	6,8	5,1	58,7	29,6	3.174	9.829	40,2	119,4	23,4	22,3
135 Pakistán	1.012,9	1.049,8	2,1	1,7	8,5	8,0	13.465	32.229	43,9	52,8	24,9	23,6
136 Camboya	205,6	337,1	10,3	11,7	21,9	31,5	7	2.210	..	77,7	..	1,5
137 Comoras	48,1	35,3	18,2	18,0	105,0	66,5	134	203	118,4	103,3	8,9	13,4
138 Kenya	885,6	473,9	11,7	4,5	35,9	16,2	4.181	7.010	70,8	61,5	38,7	18,8
139 Congo	113,5	64,6	4,4	3,9	47,9	23,2	3.050	5.119	150,7	306,9	34,4	3,3
Desarrollo humano bajo												
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	164,1	281,4	13,9	21,8	36,8	56,6	619	2.437	26,1	199,1	9,2	6,3
141 Madagascar	362,7	494,2	12,7	13,4	29,3	33,9	2.529	4.394	92,7	119,5	41,7	14,7
142 Bhután	55,0	55,7	22,3	15,9	86,5	73,3	9	120	5,6	32,1	0,0	6,3
143 Sudán	540,9	209,1	9,2	2,3	20,9	7,4	8.955	16.843	75,1	182,7	12,8	9,8
144 Nepal	433,0	404,3	12,2	8,8	21,8	17,7	590	2.646	22,2	54,2	6,8	7,0
145 Togo	222,6	128,4	13,4	8,6	59,2	28,8	935	1.448	128,9	97,4	27,3	5,7
146 Bangladesh	1.820,3	1.251,1	5,3	2,8	16,1	10,0	6.870	16.376	32,1	37,1	22,4	9,1
147 Mauritania	200,1	171,1	17,8	18,3	95,0	67,7	1.454	2.589	198,7	272,5	25,3	27,7
148 Yemen	253,9	310,2	6,9	7,9	20,3	18,8	3.339	4.138	..	104,8	..	4,2
149 Djibouti	112,5	81,0	24,1	16,3	208,4	123,9	144	288	..	..	..	..
150 Haití	101,8	407,1	5,4	13,0	15,1	53,3	717	1.048	36,1	27,1	10,2	8,2
151 Nigeria	258,6	204,0	1,0	0,5	2,5	1,7	18.643	30.315	68,1	78,8	32,7	11,2
152 Congo, Rep. Dem. de	269,1	125,6	3,3	2,0	6,7	2,6	6.171	12.929	93,0	208,2	24,8	1,2
153 Zambia	1.035,3	348,7	36,2	11,0	119,7	36,1	4.499	6.865	226,5	217,4	15,9	17,7
154 Côte d'Ivoire	756,6	798,3	8,8	7,8	58,9	55,1	9.659	14.852	153,4	145,4	34,8	26,1
155 Senegal	670,3	502,1	11,4	10,6	87,0	55,6	2.566	3.861	104,7	83,1	20,8	23,2
156 Tanzania, Rep. U. de	1.338,4	997,8	28,6	12,9	49,3	31,1	9.107	7.603	..	94,3	40,0	20,8
157 Benin	269,3	210,4	12,9	9,2	54,6	35,3	854	1.647	83,3	72,2	12,9	10,6
158 Uganda	725,0	470,8	26,3	7,1	41,2	22,5	1.232	3.935	35,5	58,2	38,0	23,6
159 Eritrea	..	158,2	..	20,6	..	40,8	..	149	..	19,4	..	1,5
160 Angola	346,1	335,2	9,9	9,7	34,9	27,9	2.993	12.173	47,6	297,1	6,4	34,4
161 Gambia	110,6	37,8	30,5	9,1	110,9	31,1	245	477	113,7	116,7	10,3	9,7
162 Guinea	448,4	359,2	15,9	10,3	73,3	50,7	1.466	3.546	..	102,0	..	19,5
163 Malawi	572,4	433,7	31,5	27,2	57,0	41,2	1.021	2.444	94,6	137,5	39,8	14,7
164 Ruanda	351,4	349,9	21,6	16,9	47,8	43,2	366	1.226	21,4	60,8	10,4	16,9
165 Malí	431,8	349,3	15,3	13,2	48,2	33,0	1.456	3.201	113,1	120,4	17,3	12,6
166 República Centroafricana	176,3	119,9	13,5	11,6	57,3	34,5	344	921	40,1	88,8	14,2	20,9
167 Chad	239,1	167,4	18,4	9,9	40,8	22,8	217	1.091	20,9	65,5	17,5	10,6
168 Mozambique	1.462,9	1.039,3	140,1	27,9	98,9	61,3	2.871	8.208	65,9	223,0	34,5	18,0
169 Guinea-Bissau	104,2	95,7	46,7	50,5	103,6	82,4	318	964	199,6	503,7	51,9	25,6
170 Burundi	310,5	76,5	28,9	8,1	53,1	11,6	455	1.119	40,2	128,3	20,4	40,0

## 18 Corrientes de ayuda y deuda por país receptor

Clasificación según el IDH	Asistencia oficial para el desarrollo (AOD) recibida (desembolsos netos) <sup>a</sup>						Deuda externa				Total del servicio de la deuda (% de exportaciones de bienes y servicios)	
	Total (millones de dólares EE.UU.)		En % del PNB		Per cápita (dólares EE.UU.)		Total (millones de dólares EE.UU.)		En % del PNB		1985	1998
	1992	1998	1992	1998	1992	1998	1985	1998	1985	1998		
171 Etiopía	1.177,4	647,5	12,1	10,0	23,4	10,6	5.206	10.352	78,0	160,4	28,4	11,3
172 Burkina Faso	433,8	397,5	14,9	15,6	45,7	37,0	511	1.399	35,9	54,5	10,1	10,7
173 Níger	365,1	291,4	15,8	15,0	44,2	28,7	1.195	1.659	85,5	82,1	33,7	18,4
174 Sierra Leona	133,4	106,3	22,2	16,9	30,6	21,9	709	1.243	60,4	197,7	14,7	18,2
Todos los países en desarrollo	45.205 T	34.449 T	1,9	3,2	11,1	7,5	857.562 T	2.051.435 T	41,3	42,8	28,3	20,1
Países menos adelantados	15.487 T	11.737 T	9,9	8,4	30,8	20,2	71.341 T	145.635 T	66,9	99,5	20,3	13,1
Estados árabes	7.287 T	4.607 T	1,9	0,9	32,8	18,1	..	..	..	..	..	..
Asia oriental	3.142 T	2.678 T	0,4	0,2	2,6	1,9	..	294.435 T	..	24,8	..	10,5
Asia oriental (con exclusión de China)	96 T	319 T	(.)	0,1	1,6	2,9	..	139.836 T	..	44,1	..	12,9
América Latina y el Caribe	4.705 T	4.388 T	2,5	7,3	10,4	8,8	387.738 T	751.223 T	58,0	39,2	36,8	33,7
Asia meridional	6.533 T	5.034 T	1,4	0,8	5,4	3,8	71.564 T	172.698 T	15,5	26,2	14,5	18,9
Asia merid. (con exclusión de la India)	4.103 T	3.440 T	2,0	1,4	12,3	9,5	30.613 T	74.466 T	13,3	32,0	9,4	16,7
Asia sudoriental y el Pacífico	6.485 T	5.116 T	1,4	1,1	14,1	10,0	107.665 T	365.603 T	..	102,3	30,2	17,3
África subsahariana	16.759 T	12.580 T	11,1	4,4	36,4	21,4	95.225 T	208.464 T	76,9	67,9	26,7	15,1
Europa oriental y la CEI	5.768 T	5.565 T	0,6	0,7	14,8	14,0	..	360.899 T	..	48,8	..	13,5
OCDE	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Alto desarrollo humano	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Desarrollo humano medio	32.204 T	25.302 T	1,7	3,4	8,6	6,2	675.564 T	1.787.907 T	..	41,3	26,2	18,9
Desarrollo humano bajo	16.253 T	12.416 T	10,7	6,7	28,6	18,6	98.262 T	184.506 T	73,2	98,4	27,2	15,4
Alto ingreso	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ingreso medio	20.766 T	15.948 T	1,4	3,7	15,8	10,9	715.433 T	1.708.360 T	..	44,1	29,4	20,2
Ingreso bajo	30.200 T	23.952 T	2,7	1,4	9,6	6,9	233.115 T	703.974 T	27,1	42,5	21,8	15,1
Total mundial	53.044 T	41.102 T	1,7	2,9	11,8	8,3	..	2.412.334 T	..	43,6	..	18,9

a. Un valor negativo indica que el pago de los préstamos de AOD superó a la suma de AOD recibida. b. Los datos se refieren a la asistencia oficial neta.

Fuente: Columnas 1 a 6: OCDE, Comité de Asistencia para el Desarrollo 2000; columnas 7 a 12: Banco Mundial 2000b.

## 19 Tendencias demográficas

Clasificación según el IDH	Población Total (millones)			Tasa anual de crecimiento demográfico (%)		Población urbana (% del total)			Relación de dependencia (%)		Población de 65 años de edad o más (% del total)		Tasa de fecundidad total		Prevalencia del uso de anti-conceptivos (%)	
	1975	1998	2015	1975-	1998-	1975	1998	2015	1998	2015	1998	2015	1975-	1995-	1990-99 <sup>a</sup>	
				1998-	2015								1975	2000		
<b>Alto desarrollo humano</b>																
1	Canadá	23,2	30,6	35,3	1,2	0,9	75,6	76,9	79,8	47,0	48,7	12,5	16,2	2,0	1,6	73 <sup>b</sup>
2	Noruega	4,0	4,4	4,7	0,4	0,4	68,2	73,8	78,0	54,4	54,8	15,7	18,0	2,2	1,9	76 <sup>b</sup>
3	Estados Unidos	220,2	274,0	307,7	1,0	0,7	73,7	76,8	81,0	52,4	49,8	12,5	14,7	2,0	2,0	74 <sup>b</sup>
4	Australia	13,9	18,5	21,5	1,3	0,9	85,9	84,7	86,0	49,6	50,3	12,1	15,2	2,5	1,8	76 <sup>b</sup>
5	Islandia	0,2	0,3	0,3	1,0	0,7	86,6	92,0	93,8	54,2	51,4	11,4	13,7	2,8	2,1	..
6	Suecia	8,2	8,9	9,1	0,3	0,1	82,7	83,2	85,2	56,2	57,5	17,4	21,8	1,9	1,6	78 <sup>b</sup>
7	Bélgica	9,8	10,1	10,1	0,2	0,0	94,9	97,2	98,0	51,1	51,6	16,4	19,1	1,9	1,6	79
8	Países Bajos	13,7	15,7	15,9	0,6	0,1	88,4	89,2	90,9	46,8	49,2	13,6	18,5	2,0	1,5	80
9	Japón	111,5	126,3	126,1	0,5	0,0	75,7	78,5	82,0	45,4	64,3	16,1	24,6	2,1	1,4	59
10	Reino Unido	56,2	58,6	59,6	0,2	0,1	88,7	89,4	90,8	54,0	54,1	16,0	18,7	2,0	1,7	82
11	Finlandia	4,7	5,2	5,3	0,4	0,1	58,3	64,3	70,9	49,5	56,9	14,6	20,1	1,6	1,7	80 <sup>b</sup>
12	Francia	52,7	58,7	61,1	0,5	0,2	73,0	75,2	79,4	53,0	55,5	15,6	18,4	2,3	1,7	75
13	Suiza	6,3	7,3	7,6	0,6	0,3	55,7	61,9	68,3	47,4	49,6	14,5	18,7	1,8	1,5	71 <sup>b</sup>
14	Alemania	78,7	82,1	81,6	0,2	0,0	81,2	87,1	89,9	46,6	49,7	15,9	20,3	1,6	1,3	75
15	Dinamarca	5,1	5,3	5,3	0,2	0,0	81,8	85,5	87,8	49,0	54,4	15,2	19,2	2,0	1,7	78 <sup>b</sup>
16	Austria	7,6	8,1	8,3	0,3	0,1	65,2	64,5	68,5	47,1	46,8	14,7	17,8	2,0	1,4	71 <sup>b</sup>
17	Luxemburgo	0,4	0,4	0,5	0,7	0,5	73,7	90,4	94,0	47,3	50,4	14,1	17,0	2,0	1,7	..
18	Irlanda	3,2	3,7	4,2	0,6	0,7	53,6	58,1	63,9	50,1	52,5	11,4	13,6	3,8	1,9	..
19	Italia	55,4	57,4	54,4	0,1	-0,3	65,6	66,8	70,7	47,1	53,0	17,6	22,6	2,3	1,2	78 <sup>b</sup>
20	Nueva Zelanda	3,1	3,8	4,4	0,9	0,8	82,8	86,5	89,4	52,8	51,8	11,6	14,1	2,8	2,0	70 <sup>b</sup>
21	España	35,6	39,6	38,5	0,5	-0,2	69,6	77,1	81,3	46,1	48,1	16,5	19,7	2,9	1,2	59 <sup>b</sup>
22	Chipre	0,6	0,8	0,9	1,0	0,7	43,4	55,7	64,6	55,1	51,9	11,4	14,9	2,5	2,0	..
23	Israel	3,5	6,0	7,6	2,4	1,4	86,6	91,0	92,6	61,3	52,4	9,7	11,3	3,8	2,7	..
24	Singapur	2,3	3,5	4,0	1,9	0,8	100,0	100,0	100,0	41,0	41,3	6,8	12,4	2,6	1,7	74 <sup>b</sup>
25	Grecia	9,0	10,6	10,4	0,7	-0,1	55,3	59,7	65,1	48,6	52,4	17,1	21,4	2,3	1,3	..
26	Hong Kong (China)	4,4	6,7	7,7	1,8	0,8	89,7	95,4	96,7	39,6	38,4	10,2	13,7	2,9	1,3	..
27	Malta	0,3	0,4	0,4	1,0	0,5	80,4	90,1	92,6	47,8	54,2	11,4	16,5	2,1	1,9	..
28	Portugal	9,1	9,9	9,7	0,4	-0,1	27,7	37,0	46,6	47,3	48,3	15,4	18,2	2,7	1,4	66 <sup>b</sup>
29	Eslovenia	1,7	2,0	1,9	0,6	-0,2	42,4	52,0	58,8	43,2	44,7	13,2	17,6	2,2	1,3	..
30	Barbados	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	38,6	48,9	58,4	49,1	39,6	11,0	11,3	2,7	1,5	55 <sup>b</sup>
31	Corea, Rep. de	35,3	46,1	51,1	1,2	0,6	48,0	84,5	92,2	39,6	41,4	6,2	10,6	4,3	1,7	79
32	Brunei Darussalam	0,2	0,3	0,4	3,0	1,6	62,0	71,1	78,7	57,0	42,5	3,0	6,6	5,4	2,8	..
33	Bahamas	0,2	0,3	0,4	2,0	1,4	73,4	87,8	91,5	55,8	48,5	5,1	7,7	3,4	2,6	62 <sup>b</sup>
34	República Checa	10,0	10,3	9,9	0,1	-0,2	57,8	65,9	70,7	44,5	46,0	13,4	18,4	2,2	1,2	69
35	Argentina	26,0	36,1	43,5	1,4	1,1	80,7	88,9	91,9	60,6	54,5	9,6	10,7	3,1	2,6	74 <sup>b</sup>
36	Kuwait	1,0	1,8	2,6	2,6	2,2	83,8	97,4	98,2	61,4	44,4	1,9	5,6	6,9	2,9	35 <sup>b</sup>
37	Antigua y Barbuda	0,1	0,1	0,1	0,5	0,5	34,2	36,3	43,3	..	..	..	..	..	..	53 <sup>b</sup>
38	Chile	10,3	14,8	17,9	1,6	1,1	78,4	84,3	86,9	56,0	50,0	6,9	9,7	3,6	2,4	43 <sup>b</sup>
39	Uruguay	2,8	3,3	3,7	0,7	0,7	83,1	90,9	93,2	60,2	56,3	12,7	13,4	3,0	2,4	84
40	Eslovaquia	4,7	5,4	5,5	0,6	0,1	46,3	60,2	68,0	47,1	42,1	11,2	13,5	2,5	1,4	74
41	Bahrein	0,3	0,6	0,8	3,5	1,5	79,2	91,6	95,0	50,0	36,6	2,8	6,2	5,9	2,9	62
42	Qatar	0,2	0,6	0,7	5,4	1,4	82,9	92,1	94,2	39,8	49,5	1,8	9,1	6,8	3,7	32 <sup>b</sup>
43	Hungría	10,5	10,1	9,4	-0,2	-0,4	52,8	66,0	73,2	46,8	45,5	14,5	17,2	2,1	1,4	73 <sup>b</sup>
44	Polonia	34,0	38,7	39,3	0,6	0,1	55,4	64,8	71,4	47,8	44,5	11,6	14,3	2,2	1,5	75 <sup>b</sup>
45	Emiratos Árabes Unidos	0,5	2,4	3,0	6,9	1,5	65,4	85,2	88,8	45,6	48,1	2,2	9,3	6,4	3,4	28
46	Estonia	1,4	1,4	1,2	0,0	-0,9	67,6	73,8	78,7	47,5	43,7	13,4	16,4	2,1	1,3	70
<b>Desarrollo humano medio</b>																
47	Saint Kitts y Nevis	(.)	(.)	(.)	-0,7	-0,5	35,0	34,0	39,3	..	..	..	..	..	..	41 <sup>b</sup>
48	Costa Rica	2,0	3,8	5,2	3,0	1,8	41,3	50,8	60,3	61,8	52,0	4,9	7,1	4,3	2,8	75
49	Croacia	4,3	4,5	4,3	0,2	-0,2	45,1	56,9	64,4	46,6	50,2	14,0	17,6	2,0	1,6	..
50	Trinidad y Tobago	1,0	1,3	1,4	1,0	0,6	63,0	73,2	79,3	50,8	41,4	6,5	9,5	3,4	1,7	53 <sup>b</sup>

## 19 Tendencias demográficas

Clasificación según el IDH	Población Total (millones)			Tasa anual de crecimiento demográfico (%)		Población urbana (% del total)			Relación de dependencia (%)		Población de 65 años de edad o más (% del total)		Tasa de fecundidad total		Prevalencia del uso de anti-conceptivos (%)	
	1975	1998	2015	1975-1998	1998-2015	1975	1998	2015	1998	2015	1998	2015	1970-1975	1995-2000	1990-99 <sup>a</sup>	
51	Dominica	0,1	0,1	0,1	-0,1	0,1	55,3	70,3	76,0	..	..	..	..	..	..	50 <sup>b</sup>
52	Lituania	3,3	3,7	3,5	0,5	-0,3	55,7	73,6	80,1	49,7	45,0	12,9	15,8	2,3	1,4	..
53	Seychelles	0,1	0,1	0,1	1,1	1,0	33,3	56,9	67,3	..	..	..	..	..	..	..
54	Granada	0,1	0,1	0,1	0,1	0,4	32,6	37,0	47,2	..	..	..	..	..	..	54
55	México	59,1	95,8	119,2	2,1	1,3	62,8	74,0	77,9	62,8	49,4	4,5	6,8	6,5	2,8	69
56	Cuba	9,3	11,1	11,6	0,8	0,3	64,2	77,1	82,7	45,2	44,0	9,3	14,1	3,5	1,6	82
57	Belarús	9,4	10,3	9,8	0,4	-0,3	50,3	73,2	80,4	49,6	44,0	13,2	14,2	2,2	1,4	50
58	Belice	0,1	0,2	0,3	2,4	1,9	50,2	46,4	51,0	81,5	51,0	4,3	4,4	6,3	3,7	47
59	Panamá	1,7	2,8	3,5	2,1	1,3	49,0	56,9	64,9	60,2	48,6	5,4	7,8	4,9	2,6	58 <sup>b</sup>
60	Bulgaria	8,7	8,3	7,5	-0,2	-0,6	57,5	69,4	75,4	48,2	46,3	15,4	18,4	2,2	1,2	76 <sup>b</sup>
61	Malasia	12,3	21,4	27,5	2,5	1,5	37,7	55,8	66,2	63,5	46,6	4,0	6,4	5,2	3,2	48 <sup>b</sup>
62	Federación de Rusia	134,2	147,4	142,9	0,4	-0,2	66,4	77,0	82,0	46,3	42,6	12,3	13,7	2,0	1,3	..
63	Letonia	2,5	2,4	2,1	-0,1	-0,9	65,4	73,7	78,9	49,0	45,8	13,8	16,8	2,0	1,3	..
64	Rumania	21,2	22,5	21,1	0,2	-0,4	46,2	57,3	65,4	46,1	40,8	12,7	15,4	2,6	1,2	57
65	Venezuela	12,7	23,2	30,9	2,7	1,7	75,8	86,8	90,4	64,6	51,7	4,3	6,5	4,9	3,0	49 <sup>b</sup>
66	Fiji	0,6	0,8	1,0	1,4	1,3	36,7	41,6	50,5	58,6	49,4	4,3	7,3	4,2	2,7	32 <sup>b</sup>
67	Suriname	0,4	0,4	0,5	0,6	0,9	44,8	51,0	60,8	59,6	42,3	5,3	5,9	5,3	2,2	..
68	Colombia	25,4	40,8	53,2	2,1	1,6	60,7	74,1	80,0	61,4	50,1	4,6	6,4	5,0	2,8	72
69	Macedonia, ERY	1,7	2,0	2,2	0,8	0,5	50,6	61,1	68,5	49,6	50,0	9,6	12,6	3,0	2,1	..
70	Georgia	4,9	5,1	5,1	0,1	0,0	49,5	59,7	67,7	53,8	50,1	12,2	13,8	2,6	1,9	..
71	Mauricio	0,9	1,1	1,3	1,1	0,8	43,4	40,9	48,6	47,6	42,0	6,1	8,5	3,2	1,9	75
72	Jamahiriya Árabe Libia	2,4	5,3	7,6	3,5	2,1	60,9	86,8	90,3	72,9	55,7	3,0	4,8	7,6	3,8	..
73	Kazajstán	14,1	16,3	16,9	0,6	0,2	52,2	60,8	68,4	55,1	46,8	6,9	8,4	3,5	2,3	59
74	Brasil	108,2	165,9	200,7	1,9	1,1	61,2	80,2	86,5	53,7	46,0	4,9	7,2	4,7	2,3	77
75	Arabia Saudita	7,3	20,2	32,6	4,6	2,9	58,4	84,7	89,7	77,9	69,1	2,8	4,4	7,3	5,8	..
76	Tailandia	41,4	60,3	68,9	1,7	0,8	15,1	20,9	29,3	46,5	41,2	5,5	8,5	5,0	1,7	74
77	Filipinas	43,0	72,9	96,7	2,3	1,7	35,6	56,9	67,8	69,2	51,4	3,5	5,0	5,5	3,6	47
78	Ucrania	49,0	50,9	47,9	0,2	-0,4	58,3	71,6	78,0	48,7	45,4	14,0	16,2	2,0	1,4	..
79	San Vicente y las Granadinas	0,1	0,1	0,1	0,8	0,6	20,6	52,2	68,0	..	..	..	..	..	..	58 <sup>b</sup>
80	Perú	15,2	24,8	31,9	2,2	1,5	61,5	72,0	77,9	64,1	49,7	4,6	6,5	6,0	3,0	64
81	Paraguay	2,7	5,2	7,8	3,0	2,4	39,0	54,6	65,0	78,3	62,1	3,5	4,3	5,7	4,2	59
82	Libano	2,8	3,2	3,9	0,6	1,3	67,0	88,9	92,6	64,3	43,5	5,7	5,9	4,9	2,7	63
83	Jamaica	2,0	2,5	2,9	1,0	0,9	44,1	55,1	63,5	63,8	47,1	7,1	7,5	5,0	2,5	66
84	Sri Lanka	13,6	18,5	21,9	1,3	1,0	22,0	22,9	32,0	51,0	47,5	6,4	9,3	4,0	2,1	66
85	Turquía	40,0	64,5	80,3	2,1	1,3	41,6	73,1	84,5	53,2	45,5	5,6	7,2	5,0	2,5	64
86	Omán	0,9	2,4	4,1	4,4	3,2	19,6	81,2	92,8	90,1	81,7	2,5	3,7	7,2	5,9	40
87	República Dominicana	5,0	8,2	10,3	2,1	1,3	45,3	63,9	72,8	61,9	49,0	4,3	6,6	5,6	2,8	64
88	Santa Lucía	0,1	0,2	0,2	1,4	1,3	38,6	37,4	43,6	..	..	..	..	..	..	47 <sup>b</sup>
89	Maldivas	0,1	0,3	0,4	3,0	2,6	18,0	27,7	36,3	90,7	68,0	3,5	3,3	7,0	5,4	17
90	Azerbaiyán	5,7	7,7	8,8	1,3	0,8	51,5	56,6	64,0	58,0	41,3	6,5	7,7	4,3	2,0	..
91	Ecuador	6,9	12,2	15,9	2,5	1,6	42,4	61,1	70,6	65,0	50,0	4,6	6,2	6,0	3,1	57
92	Jordania	2,6	6,3	9,9	3,9	2,7	55,3	73,1	79,8	82,4	67,0	2,9	3,4	7,8	4,9	53
93	Armenia	2,8	3,5	3,8	1,0	0,4	63,0	69,4	75,0	52,5	42,4	8,1	9,6	3,0	1,7	60
94	Albania	2,4	3,1	3,5	1,1	0,7	32,8	38,3	47,6	56,6	45,3	5,8	8,2	4,7	2,5	..
95	Samoa (Occidental)	0,2	0,2	0,2	0,6	1,8	21,0	21,3	26,7	76,1	57,6	4,4	4,8	6,9	4,2	21
96	Guyana	0,7	0,8	1,0	0,6	0,7	30,0	37,0	48,0	54,1	41,3	4,1	5,7	4,9	2,3	..
97	Irán, Rep. Isl. del	33,3	65,8	83,1	3,0	1,4	45,8	60,6	68,8	75,3	46,1	4,2	4,8	6,5	2,8	73
98	Kirguistán	3,3	4,6	5,5	1,5	1,0	37,9	39,5	47,9	71,9	48,8	5,9	5,8	4,7	3,2	60
99	China	927,8	1.255,7	1.417,7	1,3	0,7	17,3	32,7	45,9	47,5	40,6	6,5	9,3	4,9	1,8	83
100	Turkmenistán	2,5	4,3	5,6	2,4	1,5	47,6	45,2	52,4	75,0	48,8	4,2	4,4	6,2	3,6	..

## 19 Tendencias demográficas

Clasificación según el IDH	Población Total (millones)			Tasa anual de crecimiento demográfico (%)		Población urbana (% del total)			Relación de dependencia (%)		Población de 65 años de edad o más (% del total)		Tasa de fecundidad total		Prevalencia del uso de anti-conceptivos (%)
	1975	1998	2015	1975-	1998-	1975	1998	2015	1998	2015	1998	2015	1975-	1995-	1990-99 <sup>a</sup>
				1998	2015								1975	2000	
101 Túnez	5,7	9,3	11,6	2,2	1,3	49,9	64,1	73,5	60,0	45,4	5,7	6,1	6,2	2,6	60
102 Moldova, Rep. de	3,8	4,4	4,5	0,6	0,1	35,8	53,8	63,9	52,1	43,1	9,6	10,8	2,6	1,8	74
103 Sudáfrica	24,7	39,4	43,4	2,0	0,6	48,0	49,9	56,3	63,9	53,6	3,5	4,0	4,8	3,3	50 <sup>b</sup>
104 El Salvador	4,1	6,0	8,0	1,7	1,7	40,4	45,9	53,6	69,6	55,3	4,8	6,1	6,1	3,2	60
105 Cabo Verde	0,3	0,4	0,6	1,7	2,1	21,4	59,3	73,5	81,2	54,0	4,6	3,2	7,0	3,6	53
106 Uzbekistán	14,0	23,6	29,9	2,3	1,4	39,1	41,8	50,1	75,6	50,8	4,5	4,6	6,0	3,4	56
107 Argelia	16,0	30,1	41,2	2,8	1,9	40,3	57,9	67,5	70,3	51,2	3,7	4,4	7,4	3,8	57
108 Viet Nam	48,0	77,6	96,6	2,1	1,3	18,8	19,5	24,3	66,4	43,0	5,2	5,3	5,8	2,6	75
109 Indonesia	135,7	206,3	250,4	1,8	1,1	19,4	38,3	52,4	56,4	44,9	4,5	6,3	5,1	2,6	57
110 Tayikistán	3,4	6,0	7,8	2,5	1,5	35,5	32,5	40,1	84,5	56,5	4,4	4,3	6,8	4,2	..
111 República Árabe Siria	7,4	15,3	22,6	3,2	2,3	45,1	53,5	62,1	83,6	58,0	3,0	3,4	7,7	4,0	36
112 Swazilandia	0,5	1,0	1,5	3,0	2,6	14,0	33,9	47,2	85,3	68,9	2,6	3,5	6,5	4,7	21 <sup>b</sup>
113 Honduras	3,0	6,1	9,0	3,1	2,3	32,1	45,7	56,1	84,8	60,2	3,3	4,3	7,1	4,3	50
114 Bolivia	4,8	8,0	11,2	2,3	2,0	41,5	63,2	73,7	78,5	62,7	3,9	4,9	6,5	4,4	48
115 Namibia	0,9	1,7	2,0	2,7	1,2	20,6	38,9	53,2	83,9	74,5	3,8	3,1	6,0	4,9	29
116 Nicaragua	2,5	4,8	7,3	2,9	2,5	50,3	63,7	71,3	87,6	64,3	3,1	3,8	6,8	4,4	60
117 Mongolia	1,4	2,6	3,3	2,5	1,5	48,7	62,4	70,5	67,5	43,5	3,9	4,5	7,3	2,6	..
118 Vanuatu	0,1	0,2	0,3	2,5	2,3	15,7	19,5	27,0	84,2	63,0	3,4	4,1	6,5	4,3	15
119 Egipto	38,8	66,0	85,2	2,3	1,5	43,5	45,3	53,5	68,5	47,3	4,0	5,2	5,5	3,4	55
120 Guatemala	6,0	10,8	16,4	2,6	2,5	36,7	39,7	48,3	91,2	69,9	3,5	3,8	6,5	4,9	31
121 Islas Salomón	0,2	0,4	0,7	3,5	2,8	9,1	18,6	28,6	86,6	68,9	2,9	3,8	7,2	4,9	25
122 Botswana	0,8	1,6	2,0	3,2	1,3	12,0	68,8	88,7	82,6	64,7	2,5	2,4	6,6	4,4	48
123 Gabón	0,6	1,2	1,7	3,0	2,1	29,2	53,2	66,2	83,5	77,9	5,9	5,4	4,3	5,4	..
124 Marruecos	17,3	27,4	34,8	2,0	1,4	37,7	54,0	64,3	60,7	46,2	4,3	5,3	6,9	3,1	59
125 Myanmar	30,4	44,5	53,5	1,7	1,1	23,9	26,9	36,7	51,2	42,7	4,6	6,0	5,8	2,4	33
126 Iraq	11,0	21,8	34,1	3,0	2,7	61,4	75,9	81,6	81,9	69,0	3,1	4,0	7,1	5,3	18 <sup>b</sup>
127 Lesotho	1,2	2,1	2,9	2,4	2,0	10,8	26,4	38,9	79,1	72,7	4,1	4,5	5,7	4,8	23
128 India	620,7	982,2	1.211,7	2,0	1,2	21,3	27,7	35,9	64,1	47,3	4,8	6,4	5,4	3,1	41
129 Ghana	9,8	19,2	29,8	2,9	2,6	30,1	37,3	47,8	88,7	73,3	3,1	3,7	6,6	5,2	22
130 Zimbabwe	6,1	11,4	13,6	2,7	1,0	19,6	33,9	45,9	82,1	56,3	2,8	2,4	7,2	3,8	66
131 Guinea Ecuatorial	0,2	0,4	0,6	2,9	2,4	27,1	45,9	61,4	89,7	77,2	4,0	3,7	5,7	5,6	..
132 Santo Tomé y Príncipe	0,1	0,1	0,2	2,4	1,8	26,9	45,2	56,2	..	..	..	..	..	..	10 <sup>b</sup>
133 Papua Nueva Guinea	2,7	4,6	6,5	2,3	2,0	11,9	16,8	23,7	72,5	61,2	3,0	3,7	6,1	4,6	26
134 Camerún	7,5	14,3	21,5	2,8	2,4	26,9	47,3	58,9	90,0	79,8	3,6	3,5	6,3	5,3	19
135 Pakistán	74,7	148,2	222,6	3,0	2,4	26,4	35,9	46,7	83,4	64,0	3,1	3,8	7,0	5,0	17
136 Camboya	7,1	10,7	14,4	1,8	1,8	10,3	22,2	32,9	81,8	58,8	3,1	4,0	5,5	4,6	13
137 Comoras	0,3	0,7	1,0	3,2	2,5	21,2	32,1	42,6	84,4	66,5	2,6	3,2	7,1	4,8	21
138 Kenya	13,7	29,0	37,6	3,3	1,5	12,9	31,3	44,5	89,7	62,1	3,0	2,5	8,1	4,5	39
139 Congo	1,4	2,8	4,4	2,9	2,7	34,8	61,0	70,1	97,9	84,9	3,2	2,8	6,3	6,1	..
Desarrollo humano bajo															
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	3,0	5,2	7,8	2,4	2,5	11,4	22,3	32,7	90,7	75,1	3,2	3,8	6,2	5,8	19
141 Madagascar	7,8	15,1	23,4	2,9	2,6	16,1	28,3	39,3	89,9	71,2	2,9	3,1	6,6	5,4	19
142 Bhután	1,2	2,0	3,1	2,3	2,6	3,5	6,7	11,6	87,6	75,1	4,0	4,4	5,9	5,5	19
143 Sudán	16,0	28,3	39,8	2,5	2,0	18,9	34,2	48,7	77,3	64,7	3,1	4,2	6,7	4,6	8
144 Nepal	12,8	22,8	32,7	2,6	2,1	5,0	11,2	18,1	82,9	63,2	3,6	4,1	6,3	4,5	30
145 Togo	2,3	4,4	6,7	2,9	2,6	16,3	32,2	42,5	96,7	81,5	3,1	3,0	6,6	6,1	24
146 Bangladesh	76,6	124,8	161,5	2,1	1,5	9,3	20,0	30,8	67,0	50,0	3,2	4,3	7,0	3,1	49
147 Mauritania	1,4	2,5	3,9	2,7	2,6	20,3	55,3	68,6	88,8	75,0	3,2	3,4	6,5	5,5	4
148 Yemen	7,0	16,9	29,6	3,9	3,4	16,4	36,2	49,2	101,5	85,7	2,4	2,3	7,6	7,6	21
149 Djibouti	0,2	0,6	0,9	4,9	2,0	68,5	82,9	86,3	80,6	68,8	3,2	4,3	6,7	5,3	..
150 Haití	4,9	8,0	10,4	2,1	1,6	21,7	33,6	44,8	83,2	63,5	3,6	3,9	5,8	4,4	18

## 19 Tendencias demográficas

Clasificación según el IDH	Población Total (millones)			Tasa anual de crecimiento demográfico (%)		Población urbana (% del total)			Relación de dependencia (%)		Población de 65 años de edad o más (% del total)		Tasa de fecundidad total		Prevalencia del uso de anti-conceptivos (%)
	1975	1998	2015	1975-1998	1998-2015	1975	1998	2015	1998	2015	1998	2015	1975	1995	1990-99 <sup>a</sup>
	151 Nigeria	57,0	106,4	153,3	2,8	2,2	23,4	42,2	55,4	87,7	74,2	3,0	3,4	6,9	5,2
152 Congo, Rep. Dem. de	23,3	49,1	80,3	3,3	2,9	29,5	29,6	39,3	103,1	89,2	2,8	2,8	6,3	6,4	8
153 Zambia	4,8	8,8	12,8	2,6	2,2	34,8	43,9	51,5	99,7	78,5	2,2	1,8	6,9	5,6	26
154 Côte d'Ivoire	6,8	14,3	20,0	3,3	2,0	32,1	45,3	55,7	88,5	71,0	2,9	3,1	7,4	5,1	15
155 Senegal	4,8	9,0	13,7	2,8	2,5	34,2	45,7	56,5	90,4	75,5	2,5	2,7	7,0	5,6	13
156 Tanzania, Rep. U. de	15,9	32,1	47,2	3,1	2,3	10,1	26,4	38,3	93,6	78,8	2,6	2,7	6,8	5,5	18
157 Benin	3,0	5,8	8,9	2,8	2,6	21,9	40,7	53,0	98,3	78,8	2,9	2,8	7,1	5,8	37
158 Uganda	11,2	20,6	34,5	2,7	3,1	8,3	13,5	20,7	108,3	94,7	2,2	1,7	6,9	7,1	15
159 Eritrea	2,1	3,6	5,5	2,4	2,6	12,2	18,0	26,2	89,2	75,5	2,8	3,4	6,5	5,7	8
160 Angola	6,1	12,1	19,7	3,0	2,9	17,8	32,9	44,1	102,2	88,0	2,9	2,9	6,6	6,8	8
161 Gambia	0,5	1,2	1,8	3,6	2,3	17,0	31,1	42,5	77,3	69,2	3,0	3,9	6,5	5,2	12
162 Guinea	4,1	7,3	10,5	2,5	2,1	16,3	31,3	42,9	90,3	73,8	2,7	3,0	7,0	5,5	29
163 Malawi	5,2	10,3	15,8	3,0	2,5	7,7	14,6	22,7	99,6	86,1	2,7	2,5	7,4	6,8	22
164 Ruanda	4,4	6,6	10,5	1,8	2,8	4,0	5,9	8,9	93,6	77,1	2,4	2,4	8,3	6,2	21
165 Malí	6,2	10,7	16,7	2,4	2,6	16,2	28,7	40,1	101,3	86,6	3,7	3,8	7,1	6,6	7
166 República Centroafricana	2,1	3,5	4,8	2,3	1,9	33,7	40,3	49,7	87,7	74,3	3,9	3,4	5,7	4,9	15
167 Chad	4,0	7,3	11,2	2,6	2,6	15,6	23,1	30,9	97,0	83,1	3,4	3,1	6,6	6,1	4
168 Mozambique	10,5	18,9	25,2	2,6	1,7	8,6	37,8	51,5	92,8	84,5	3,3	2,6	6,5	6,3	10
169 Guinea-Bissau	0,6	1,2	1,6	2,7	2,0	16,0	22,9	31,7	87,9	81,4	4,1	3,9	5,4	5,8	1 <sup>b</sup>
170 Burundi	3,7	6,5	9,5	2,5	2,3	3,2	8,4	14,5	97,2	75,2	2,7	2,3	6,8	6,3	9 <sup>b</sup>
171 Etiopía	32,2	59,6	90,9	2,7	2,5	9,5	16,7	25,8	95,8	86,6	2,9	2,7	6,8	6,3	4
172 Burkina Faso	6,1	11,3	18,1	2,7	2,8	6,3	17,4	27,4	100,4	88,1	2,6	2,4	7,8	6,6	12
173 Níger	4,8	10,1	16,7	3,3	3,0	10,6	19,6	29,1	103,3	87,5	2,5	2,6	8,1	6,8	8
174 Sierra Leona	2,9	4,6	6,7	1,9	2,3	21,4	35,3	46,7	88,8	80,3	2,9	3,0	6,5	6,1	4 <sup>b</sup>
Todos los países en desarrollo	2.928,0T	4.575,4T	5.750,8T	2,0	1,4	26,1	39,0	49,1	61,7	50,7	4,9	6,4	5,4	3,0	..
Países menos adelantados	327,2T	581,6T	843,6T	2,5	2,2	14,2	24,3	34,6	83,8	70,8	3,1	3,4	6,7	4,9	..
Estados árabes	137,4T	258,4T	365,1T	2,8	2,1	42,1	56,2	65,4	73,0	57,4	3,6	4,5	6,6	4,1	..
Asia oriental	968,9T	1.311,0T	1.479,8T	1,3	0,7	18,8	34,9	47,8	47,2	40,6	6,6	9,3	4,8	1,8	..
Asia oriental (con exclusión de China)	41,1T	55,3T	62,0T	1,3	0,7	52,5	84,8	91,6	40,7	41,1	6,6	10,6	4,2	1,7	..
América Latina y el Caribe	317,9T	498,2T	624,9T	2,0	1,3	61,2	74,6	79,9	60,5	50,2	5,2	7,1	5,1	2,7	..
Asia meridional	833,1T	1.364,5T	1.737,0T	2,2	1,4	21,4	29,1	38,0	66,9	49,7	4,5	5,8	5,7	3,3	..
Asia meridional (con exclusión de la India)	212,4T	382,3T	525,3T	2,6	1,9	21,6	32,7	42,7	74,6	55,8	3,5	4,4	6,7	3,8	..
Asia sudoriental y el Pacífico	327,1T	508,9T	629,0T	1,9	1,3	22,2	35,5	46,5	58,9	45,8	4,5	6,1	5,3	2,7	..
África subsahariana	303,1T	569,0T	834,0T	2,8	2,3	20,8	32,7	42,6	91,0	77,6	3,0	3,0	6,7	5,5	..
Europa oriental y la CEI	353,8T	398,6T	399,9T	0,5	0,0	57,5	67,0	72,5	50,2	44,7	11,5	13,0	2,4	1,6	..
OCDE	920,7T	1.105,0T	1.190,6T	0,8	0,4	70,5	76,9	81,3	50,3	50,9	12,8	16,0	2,5	1,8	..
Alto desarrollo humano	882,4T	1.031,3T	1.093,7T	0,7	0,3	72,8	78,1	82,2	49,4	51,4	13,7	17,2	2,3	1,7	..
Desarrollo humano medio	2.779,4T	4.137,2T	4.990,7T	1,7	1,1	29,6	41,7	51,5	57,8	46,6	5,7	7,3	4,9	2,6	..
Desarrollo humano bajo	355,6T	651,3T	955,8T	2,7	2,3	15,5	27,8	38,5	87,4	73,6	3,0	3,2	6,8	5,2	..
Alto ingreso	746,6T	864,1T	911,1T	0,6	0,3	75,0	78,2	81,9	49,6	52,4	14,5	18,2	2,1	1,7	..
Ingreso medio	1.001,9T	1.455,8T	1.740,2T	1,6	1,1	52,7	65,9	72,9	58,0	48,6	6,6	7,9	4,2	2,5	..
Ingreso bajo	2.268,9T	3.499,9T	4.389,0T	1,9	1,3	19,0	30,8	41,6	62,0	51,0	5,0	6,4	5,5	3,0	..
Total mundial	4.017,4T	5.819,8T	7.040,2T	1,6	1,1	37,8	46,6	54,5	59,0	50,6	6,8	8,3	4,5	2,7	..

a. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de la columna. b. Los datos se refieren a un año o período distinto del especificado en el encabezamiento de la columna, difieren de la definición normal o se refieren a sólo parte del país.

Fuente: Columnas 1 a 3, 13 y 14: ONU 1998c; columnas 4, 5 y 9 a 12: cálculos basados en datos de población de ONU 1998c; columnas 6 a 8: ONU 1996b; columna 15: UNICEF 1999c.

## 20 Uso de energía

Clasificación según el IDH	Consumo de electricidad <sup>a</sup>						Uso de energía comercial (equivalente de petróleo)						Importaciones neta de energía		
	Total (millones de kilovatios- hora)		Per cápita (kilovatios- hora)		Consumo de combustibles tradicionales % del uso total de energía)		Total (miles de TM)		Per cápita (kg)		Producto PIB por kilogramo (dólares EE.UU.) <sup>b</sup>		del consumo de energía) <sup>c</sup>		
	1997	Índice (1980 = 100)	1980	1997	1980	1996	1980	1997	1980	1997	1980	1997	1980	1997	
<b>Alto desarrollo humano</b>															
1	Canadá	531.051	152	14.243	17.549	0,4	0,5	193.000	237.983	7.848	7.930	2,1	2,5	-7	-52
2	Noruega	115.369	139	20.327	26.214	0,4	10,1	18.819	24.226	4.600	5.501	5,1	6,6	-196	-778
3	Estados Unidos	3.610.149	152	10.334	13.284	1,3	3,6	1.811.650	2.162.190	7.973	8.076	2,7	3,6	14	22
4	Australia	183.069	190	6.599	9.986	3,8	3,7	70.372	101.626	4.790	5.484	3,3	3,8	-22	-96
5	Islandia	5.586	177	13.838	20.387	..	..	1.469	2.330	6.443	8.566	3,5	3,3	43	36
6	Suecia	147.150	179	11.655	16.616	7,7	16,2	40.984	51.934	4.932	5.869	4,5	4,6	61	36
7	Bélgica	82.209	163	5.125	8.118	0,2	0,3	46.100	57.125	4.682	5.611	4,6	5,0	83	77
8	Países Bajos	99.270	154	4.560	6.358	(.)	0,1	65.000	74.910	4.594	4.800	4,5	5,7	-11	13
9	Japón	1.040.108	180	4.944	8.252	0,1	0,4	346.491	514.898	2.967	4.084	9,3	10,6	88	79
10	Reino Unido	361.529	127	5.020	6.152	(.)	0,9	201.299	227.977	3.574	3.863	4,0	5,1	2	-18
11	Finlandia	76.828	192	8.351	14.944	4,3	5,1	25.413	33.075	5.317	6.435	3,7	4,2	73	54
12	Francia	450.072	181	4.615	7.693	1,3	1,0	190.111	247.534	3.528	4.224	6,1	6,4	75	48
13	Suiza	56.048	151	5.855	7.697	0,9	1,6	20.861	26.218	3.301	3.699	12,1	11,9	66	58
14	Alemania	544.063	..	..	6.630	0,3	0,3	360.441	347.272	4.603	4.231	..	7,2	48	60
15	Dinamarca	41.128	159	5.054	7.825	0,4	2,3	19.734	21.107	3.852	3.994	6,7	9,1	95	4
16	Austria	56.082	149	4.988	6.925	1,2	3,1	23.450	27.761	3.105	3.439	7,2	8,7	67	71
17	Luxemburgo	6.466	197	10.330	15.506	(.)	..	3.643	3.394	9.984	8.052	2,4	5,5	99	99
18	Irlanda	20.675	196	3.106	5.652	(.)	0,2	8.485	12.491	2.495	3.412	4,0	6,3	78	77
19	Italia	289.607	153	3.357	5.045	0,8	0,8	138.629	163.315	2.456	2.839	6,0	6,8	86	82
20	Nueva Zelanda	36.219	165	7.061	9.630	0,2	(.)	9.251	16.679	2.972	4.435	4,7	3,8	41	15
21	España	187.128	173	2.872	4.724	0,4	0,7	68.583	107.328	1.834	2.729	5,7	5,5	77	71
22	Chipre	2.711	262	1.692	3.553	(.)	(.)	945	2.074	1.547	2.777	4,1	4,4	99	99
23	Israel	34.010	275	3.187	5.804	(.)	(.)	8.609	17.591	2.220	3.014	5,1	5,2	98	97
24	Singapur	26.188	382	2.836	7.642	0,4	(.)	6.062	26.878	2.656	8.661	4,4	3,6	..	100
25	Grecia	51.111	220	2.413	4.836	3,0	1,2	15.960	25.556	1.655	2.435	5,8	4,8	77	62
26	Hong Kong (China)	36.260	294	2.449	5.569	0,9	0,7	5.518	14.121	1.095	2.172	10,3	10,8	99	100
27	Malta	1.515	287	1.627	3.976	..	..	402	943	1.104	2.515	4,2	7,2	..	..
28	Portugal	37.086	217	1.750	3.760	1,2	0,9	10.291	20.400	1.054	2.051	6,8	5,5	86	89
29	Eslovenia	11.470	..	..	5.749	..	0,9	4.313	6.380	2.269	3.213	..	3,2	62	55
30	Barbados	678	204	1.333	2.539	25,0	6,7	..	..	..	..	..	..	..	..
31	Corea, Rep. de	248.653	621	1.051	5.437	4,0	0,7	41.238	176.351	1.082	3.834	3,5	3,1	77	86
32	Brunei Darussalam	1.705	364	2.430	5.536	0,8	1,0	2.297	2.107	11.902	6.840	2,5	2,7	-855	-735
33	Bahamas	1.414	166	4.062	4.859	(.)	..	..	..	..	..	..	..	..	..
34	República Checa	63.410	..	..	6.156	0,6	0,4	47.029	40.576	4.596	3.938	..	1,3	9	22
35	Argentina	78.190	..	..	2.192	5,9	3,5	41.868	61.710	1.490	1.730	5,2	4,8	7	-30
36	Kuwait	27.224	289	6.849	15.718	(.)	(.)	9.564	16.165	6.956	8.936	2,4	..	-884	-618
37	Antigua y Barbuda	99	165	984	1.500	(.)	(.)	..	..	..	..	..	..	..	..
38	Chile	33.292	283	1.054	2.276	12,3	12,7	9.525	23.012	854	1.574	2,8	3,0	41	65
39	Uruguay	7.003	207	1.163	2.145	11,1	26,0	2.636	2.883	905	883	5,5	6,6	71	62
40	Eslovaquia	28.877	..	..	5.375	..	0,6	20.810	17.216	4.175	3.198	..	1,1	84	73
41	Bahrein	5.041	304	4.784	8.647	(.)	(.)	3.324	8.487	9.952	13.689	1,2	0,7	-54	12
42	Qatar	6.868	283	10.616	12.070	(.)	(.)	4.796	13.575	20.943	18.835	..	..	-481	-224
43	Hungría	37.545	120	2.920	3.697	2,0	1,5	28.870	25.311	2.696	2.492	1,6	1,9	49	50
44	Polonia	140.576	116	3.419	3.633	0,4	0,4	124.806	105.155	3.508	2.721	0,8	1,4	2	4
45	Emiratos Árabes Unidos	20.571	327	6.204	8.917	..	..	8.576	30.874	8.222	11.967	4,6	1,6	-995	-397
46	Estonia	8.244	..	..	5.697	..	2,8	6.275	5.556	4.240	3.811	0,9	1,0	-11	32
<b>Desarrollo humano medio</b>															
47	Saint Kitts y Nevis	90	..	..	2.308	50,0	50,0	..	..	..	..	..	..	..	..
48	Costa Rica	5.714	259	964	1.525	26,3	12,6	1.527	2.663	669	769	3,7	3,5	50	57
49	Croacia	13.633	..	..	3.040	..	3,4	..	7.650	..	1.687	..	2,8	..	48
50	Trinidad y Tobago	4.844	236	1.900	3.793	1,4	0,8	3.873	8.196	3.579	6.414	1,3	0,7	-239	-66

## 20 Uso de energía

Clasificación según el IDH	Consumo de electricidad <sup>a</sup>						Uso de energía comercial (equivalente de petróleo)						Importaciones neta de energía		
	Total (millones de kilovatios- hora)		Per cápita (kilovatios- hora)		Consumo de combustibles tradicionales % del uso total de energía)		Total (miles de TM)		Per cápita (kg)		Producto PIB por kilogramo (dólares EE.UU.) <sup>b</sup>		neta de energía (% del consumo de energía) <sup>c</sup>		
	Índice (1980 = 100)														
	1997	1997	1980	1997	1980	1996	1980	1997	1980	1997	1980	1997	1980	1997	
51	Dominica	38	345	149	535	..	..	..	..	..	..	..	..	..	
52	Lituania	12.105	..	..	3.267	..	5,9	11.701	8.806	3.428	2.376	..	0,9	95	55
53	Seychelles	148	296	794	1.973	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
54	Granada	108	432	281	1.161	..	(.)	..	..	..	..	..	..	..	..
55	México	172.212	255	999	1.827	5,0	5,6	98.898	141.520	1.464	1.501	2,8	2,9	-51	-58
56	Cuba	14.087	141	1.029	1.273	27,9	26,0	14.570	14.273	1.501	1.291	..	..	73	49
57	Belarús	33.677	..	..	3.254	..	0,8	2.385	25.142	247	2.449	..	0,8	-8	87
58	Belice	192	356	370	857	50,0	40,0	..	..	..	..	..	..	..	..
59	Panamá	4.436	245	930	1.630	26,6	18,6	1.865	2.328	956	856	2,8	3,6	72	65
60	Bulgaria	39.253	101	4.371	4.677	0,5	1,2	28.673	20.616	3.236	2.480	0,4	0,5	73	52
61	Malasia	58.638	576	740	2.795	15,7	6,0	11.128	48.473	809	2.237	2,9	2,1	-50	-53
62	Federación de Rusia	814.400	..	..	5.516	..	1,1	763.707	591.982	5.494	4.019	0,7	0,6	2	-57
63	Letonia	6.323	..	..	2.569	..	24,1	566	4.460	222	1.806	12,6	1,2	54	63
64	Rumania	57.369	84	3.061	2.544	1,3	4,7	64.694	44.135	2.914	1.957	0,6	0,7	19	30
65	Venezuela	75.145	209	2.379	3.299	0,9	0,8	35.361	57.530	2.343	2.526	1,7	1,4	-277	-255
66	Fiji	545	176	489	693	45,0	50,0	..	..	..	..	..	..	..	..
67	Suriname	1.626	103	4.442	3.947	2,4	(.)	..	..	..	..	..	..	..	..
68	Colombia	46.577	226	778	1.163	15,9	22,9	19.127	30.481	672	761	2,8	3,2	5	-122
69	Macedonia, ERY	6.719	..	..	3.381	..	5,2	..	..	..	..	..	..	..	..
70	Georgia	7.363	..	..	1.438	..	1,4	4.474	2.295	882	423	2,7	1,6	66	70
71	Mauricio	1.278	274	482	1.128	59,1	32,4	..	..	..	..	..	..	..	..
72	Jamahiriya Árabe Libia	18.300	379	1.588	3.512	2,3	0,9	7.173	15.090	2.357	2.909	..	..	-1.248	-423
73	Kazajstán	58.700	..	..	3.585	..	0,1	76.799	38.418	5.163	2.439	..	0,5	0	-69
74	Brasil	348.456	250	1.145	2.129	35,5	29,2	108.999	172.030	896	1.051	4,7	4,3	43	30
75	Arabia Saudita	106.979	566	1.969	5.492	(.)	(.)	35.357	98.449	3.773	4.906	3,1	1,3	-1.408	-395
76	Tailandia	98.194	619	340	1.644	40,3	30,0	22.740	79.963	487	1.319	2,3	2,2	51	42
77	Filipinas	39.816	221	373	557	37,0	31,7	21.212	38.251	439	520	2,7	2,2	50	57
78	Ucrania	177.848	..	..	3.483	..	0,4	97.893	150.059	1.956	2.960	..	0,3	-12	46
79	San Vicente y las Granadinas	80	296	276	714	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
80	Perú	17.953	179	579	737	15,2	27,2	11.700	15.127	675	621	4,1	4,3	-25	19
81	Paraguay	4.946	680	233	972	62,0	47,5	2.094	4.191	672	824	2,8	2,2	23	-66
82	Libano	7.342	260	1.056	2.336	2,4	2,8	2.483	5.244	827	1.265	..	2,3	93	96
83	Jamaica	6.255	352	834	2.486	5,0	6,3	2.378	3.963	1.115	1.552	1,3	1,0	91	85
84	Sri Lanka	5.145	308	113	282	53,5	48,0	4.493	7.159	305	386	1,5	2,0	29	39
85	Turquía	107.412	436	554	1.694	20,5	3,4	31.314	71.273	704	1.140	2,8	2,7	45	61
86	Omán	9.662	1010	847	4.192	..	..	996	6.775	905	3.003	3,9	..	-1.415	-662
87	República Dominicana	7.335	221	582	906	27,5	15,1	3.464	5.453	608	673	2,2	2,5	62	74
88	Santa Lucía	115	198	504	777	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
89	Maldivas	66	1650	25	251	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
90	Azerbaiyán	17.806	..	..	2.330	..	(.)	15.001	11.987	2.433	1.529	..	0,3	1	-17
91	Ecuador	9.560	284	423	801	26,7	14,3	5.191	8.513	652	713	2,4	2,2	-126	-168
92	Jordania	6.273	586	366	1.024	(.)	(.)	1.714	4.795	786	1.081	2,2	1,4	100	96
93	Armenia	6.022	..	..	1.696	..	(.)	1.070	1.804	346	476	..	1,8	-18	70
94	Albania	5.881	183	1.204	1.878	13,1	9,3	3.049	1.048	1.142	317	0,8	2,3	-12	13
95	Samoa (Occidental)	65	167	252	378	50,0	33,3	..	..	..	..	..	..	..	..
96	Guyana	404	98	545	479	24,1	33,3	..	..	..	..	..	..	..	..
97	Irán, Rep. Isl. del	97.744	437	570	1.512	0,4	0,9	38.918	108.289	995	1.777	1,1	0,7	-116	-108
98	Kirguistán	10.900	..	..	2.360	..	(.)	1.717	2.793	473	603	..	1,4	-28	50
99	China	1.127.356	375	307	922	8,4	5,6	598.628	1.113.050	610	907	0,3	0,8	-2	1
100	Turkmenistán	6.750	..	..	1.595	..	..	7.948	12.181	2.778	2.615	..	0,2	-1	-54

## 20 Uso de energía

Clasificación según el IDH	Consumo de electricidad <sup>a</sup>						Uso de energía comercial (equivalente de petróleo)						Importaciones neta de energía (% del consumo de energía) <sup>c</sup>	
	Total (millones de kilovatios- hora)		Per cápita (kilovatios- hora)		Consumo de combustibles tradicionales % del uso total de energía)		Total (miles de TM)		Per cápita (kg)		Producto PIB por kilogramo (dólares EE.UU.) <sup>b</sup>			
	1997	Índice (1980 = 100)	1980	1997	1980	1996	1980	1997	1980	1997	1980	1997	1980	1997
101 Túnez	8.397	300	434	912	16,1	12,7	3.900	6.805	611	738	2,7	3,0	-79	2
102 Moldova, Rep. de	7.226	..	..	1.651	..	0,5	..	4.436	..	1.029	..	0,7	106	98
103 Sudáfrica	187.740	188	3.025	4.185	4,9	..	65.417	107.220	2.372	2.636	1,9	1,5	-12	-33
104 El Salvador	3.568	231	339	604	52,9	36,5	2.537	4.095	553	691	2,9	2,5	25	35
105 Cabo Verde	41	256	55	103	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
106 Uzbekistán	46.984	..	..	2.024	..	(.)	4.821	42.553	302	1.798	..	0,5	4	-15
107 Argelia	21.489	301	381	731	1,9	1,5	12.410	26.497	665	904	2,5	1,6	-440	-374
108 Viet Nam	19.253	457	78	252	49,1	40,5	19.347	39.306	360	521	..	0,6	7	-11
109 Indonesia	84.096	591	94	413	51,5	28,7	59.561	138.779	402	693	1,3	1,6	-116	-60
110 Tayikistán	14.103	..	..	2.380	..	..	1.650	3.384	416	562	..	0,6	-20	63
111 República Árabe Siria	18.259	484	433	1.222	(.)	(.)	5.348	14.642	614	983	1,7	1,2	-78	-124
112 Swazilandia	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
113 Honduras	3.252	352	259	544	55,3	50,0	1.878	3.182	526	532	1,4	1,4	30	37
114 Bolivia	3.380	216	292	435	19,3	13,4	2.287	4.254	427	548	2,4	1,7	-85	-40
115 Namibia	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
116 Nicaragua	2.069	195	380	442	49,2	43,4	1.558	2.573	533	551	1,3	0,8	42	41
117 Mongolia	3.096	166	1.119	1.220	14,4	3,8	..	..	..	..	..	..	..	..
118 Vanuatu	30	150	171	169	(.)	(.)	..	..	..	..	..	..	..	..
119 Egipto	54.924	290	433	848	4,7	3,5	15.970	39.581	391	656	1,9	1,7	-114	-47
120 Guatemala	4.044	242	242	384	54,6	58,6	3.754	5.633	550	536	2,9	2,8	33	21
121 Islas Salomón	32	152	93	79	66,7	50,0	..	..	..	..	..	..	..	..
122 Botswana	..	..	..	..	35,7	..	..	..	..	..	..	..	..	..
123 Gabón	1.257	237	767	1.106	30,8	32,6	1.493	1.635	2.161	1.419	2,4	3,3	-532	-1.110
124 Marruecos	14.192	288	254	528	5,2	4,8	4.778	9.275	247	340	4,5	3,9	82	88
125 Myanmar	4.211	283	44	96	69,3	63,9	9.430	13.009	279	296	..	..	-1	6
126 Iraq	29.950	262	878	1.414	0,3	0,1	12.030	27.091	925	1.240	..	..	-1.036	-129
127 Lesotho	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
128 India	465.867	391	173	482	31,5	21,2	242.024	461.032	352	479	0,7	0,9	8	12
129 Ghana	6.426	132	451	344	43,7	78,1	4.071	6.896	379	383	1,0	1,0	19	15
130 Zimbabwe	10.930	150	1.020	975	27,6	23,4	6.488	9.926	926	866	0,7	0,8	12	18
131 Guinea Ecuatorial	20	111	83	48	80,0	66,7	..	..	..	..	..	..	..	..
132 Santo Tomé y Príncipe	15	167	96	109	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
133 Papua Nueva Guinea	1.795	143	406	399	65,4	62,5	..	..	..	..	..	..	..	..
134 Camerún	2.758	190	168	198	51,7	68,8	3.687	5.756	426	413	1,7	1,5	-58	-95
135 Pakistán	59.119	395	176	410	24,4	17,3	25.479	56.818	308	442	1,0	1,1	18	26
136 Camboya	208	208	15	20	100,0	89,3	..	..	..	..	..	..	..	..
137 Comoras	17	170	26	27	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
138 Kenya	4.367	242	109	154	76,8	78,9	9.791	14.138	589	494	0,6	0,7	19	18
139 Congo	559	343	98	206	77,8	52,1	845	1.242	506	459	1,5	1,8	-370	-990
Desarrollo humano bajo														
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	495	228	68	98	72,3	86,5	..	..	..	..	..	..	..	..
141 Madagascar	684	157	48	24	78,4	85,6	..	..	..	..	..	..	..	..
142 Bhután	415	1886	17	213	100,0	76,5	..	..	..	..	..	..	..	..
143 Sudán	1.340	153	47	48	86,9	76,5	8.406	11.480	450	414	0,5	0,7	16	14
144 Nepal	1.262	507	17	57	94,2	90,9	4.663	7.160	322	321	0,5	0,7	3	8
145 Togo	414	215	74	97	35,7	71,0	..	..	..	..	..	..	..	..
146 Bangladesh	12.820	483	30	105	81,3	43,3	14.900	24.327	172	197	1,3	1,7	11	10
147 Mauritania	153	165	60	62	(.)	(.)	..	..	..	..	..	..	..	..
148 Yemen	2.482	..	..	152	..	2,0	1.424	3.355	167	208	..	1,2	96	-469
149 Djibouti	187	160	416	303	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
150 Haití	633	201	59	81	80,7	80,5	2.099	1.779	392	237	1,5	1,5	11	27

## 20 Uso de energía

Clasificación según el IDH	Consumo de electricidad <sup>a</sup>						Uso de energía comercial (equivalente de petróleo)						Importaciones neta de energía (% del consumo de energía) <sup>c</sup>	
	Total (millones de kilovatios- hora)		Per cápita (kilovatios- hora)		Consumo de combustibles tradicionales % del uso total de energía)		Total (miles de TM)		Per cápita (kg)		Producto PIB por kilogramo (dólares EE.UU.) <sup>b</sup>			
	1997	Índice (1980 = 100) 1997	1980	1997	1980	1996	1980	1997	1980	1997	1980	1997	1980	1997
151 Nigeria	14.830	209	98	143	66,8	69,0	52.846	88.652	743	753	0,4	0,3	-181	-115
152 Congo, Rep. Dem. de	4.431	102	161	90	73,9	90,8	8.706	14.539	322	311	1,0	0,4	(.)	1
153 Zambia	6.315	98	1.125	736	37,4	73,1	4.551	5.987	793	634	0,7	0,6	8	7
154 Côte d'Ivoire	2.760	158	214	196	52,8	55,3	3.662	5.597	447	394	2,3	2,0	34	12
155 Senegal	1.184	186	115	135	50,8	56,3	1.921	2.770	347	315	1,6	1,8	46	40
156 Tanzania, Rep. U. de	1.744	228	41	56	92,0	91,4	10.280	14.258	553	455	..	0,4	8	5
157 Benin	272	223	35	48	85,4	87,5	1.363	2.182	393	377	0,9	1,0	11	13
158 Uganda	678	186	28	34	93,6	90,6	..	..	..	..	..	..	..	..
159 Eritrea	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
160 Angola	1.895	126	214	162	64,9	69,3	4.538	6.848	647	587	1,1	0,9	-149	-505
161 Gambia	77	171	70	65	72,7	78,6	..	..	..	..	..	..	..	..
162 Guinea	542	143	85	74	71,4	72,4	..	..	..	..	..	..	..	..
163 Malawi	876	214	66	87	90,6	89,7	..	..	..	..	..	..	..	..
164 Rwanda	175	105	32	29	89,8	88,3	..	..	..	..	..	..	..	..
165 Malí	391	372	15	37	86,7	88,6	..	..	..	..	..	..	..	..
166 República Centroafricana	104	153	29	30	88,9	91,4	..	..	..	..	..	..	..	..
167 Chad	90	191	10	13	95,9	97,6	..	..	..	..	..	..	..	..
168 Mozambique	1.174	27	364	64	43,7	91,4	8.079	7.664	668	461	0,2	0,4	8	9
169 Guinea-Bissau	53	379	18	47	80,0	57,1	..	..	..	..	..	..	..	..
170 Burundi	152	362	10	24	97,0	92,4	..	..	..	..	..	..	..	..
171 Etiopía	1.332	193	18	22	89,6	93,0	11.157	17.131	296	287	..	0,4	5	5
172 Burkina Faso	294	260	16	27	91,3	87,4	..	..	..	..	..	..	..	..
173 Níger	373	171	39	38	79,5	80,0	..	..	..	..	..	..	..	..
174 Sierra Leona	242	120	62	55	90,0	84,2	..	..	..	..	..	..	..	..
Todos los países en desarrollo	3.977.263 T	329	366	884	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Países menos adelantados	46.800 T	162	76	82	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Estados árabes	359.480 T	363	650	1.424	..	..	138.249 T	338.180 T	882	1.314	2,6	1,5	-716	-271
Asia oriental	1.415.365 T	398	346	1.105	..	..	645.384 T	1.303.522 T	630	1.017	0,6	1,2	4	14
Asia oriental (con exclusión de China)	288.009 T	531	1.211	5.257	..	..	46.756 T	190.472 T	1.083	3.627	4,3	3,7	79	87
América Latina y el Caribe	857.795 T	240	990	1.749	..	..	377.189 T	575.389 T	1.063	1.180	..	..	-24	-37
Asia meridional	642.438 T	399	173	479	..	..	330.477 T	664.785 T	357	508	0,8	0,9	-5	-6
Asia meridional (con exclusión de la India)	176.571 T	421	172	472	..	..	88.453 T	203.753 T	370	583	1,1	1,0	-42	-47
Asia sudoriental y el Pacífico	335.271 T	458	201	669	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
África subsahariana	256.791 T	174	381	423	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Europa oriental y la CEI	1.633.184 T	..	..	4.095	..	..	1.317.672 T	1.173.943 T	3.630	2.963	..	0,7	7	-17
OCDE	8.797.811 T	163	5.762	8.008	..	..	4.062.191 T	5.067.515 T	4.248	4.643	3,9	4,9	29	25
Alto desarrollo humano	8.849.547 T	162	6.330	8.623	..	..	4.067.499 T	5.104.294 T	4.468	5.003	4,0	5,0	25	22
Desarrollo humano medio	4.763.559 T	303	415	1.167	..	..	2.684.855 T	4.036.213 T	892	1.003	..	..	-35	-30
Desarrollo humano bajo	60.869 T	166	86	96	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Alto ingreso	8.197.939 T	159	6.933	9.531	..	..	3.741.118 T	4.638.037 T	4.876	5.428	4,1	5,2	25	20
Ingreso medio	3.558.916 T	245	1.096	2.464	..	..	2.001.642 T	2.600.178 T	1.849	1.830	..	..	-40	-39
Ingreso bajo	1.917.120 T	363	208	563	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Total mundial	13.673.975 T	188	1.562	2.383	..	..	6.890.949 T	9.354.236 T	1.623	1.684	..	..	..	..

a. Los datos se refieren a consumo aparente. b. Estimación del PIB real (a precios de 1995) dividido por kilogramos de equivalente de petróleo de uso de energía comercial. c. Un valor negativo indica que el país es exportador neto.

Fuente: Columnas 1, 3 y 4: ONU 2000c; columna 2: cálculos basados en datos de consumo de electricidad de ONU 2000c; columnas 5 y 6: Banco Mundial 2000b, datos de la División de Estadísticas de la ONU; columnas 7 a 14: Banco Mundial 2000b.

## 21 Perfil ambiental

Clasificación según el IDH	Recursos hídricos internos renovables per cápita anuales (metros cúbicos per cápita) <sup>a</sup>	Captación anual de agua dulce		Tasa anual de deforestación (%) <sup>c</sup>		Papel de imprenta y escritorio consumido (kg per cápita) 1997	Emisiones de CO <sub>2</sub>			Emisiones de SO <sub>2</sub> per cápita (kg) 1995-97	
		% de recursos hídricos 1987-97 <sup>b</sup>	Per cápita (metros cúbicos) 1987-97 <sup>b</sup>	1980-90	1990-95		Total (millones de TM) 1996	% del total mundial (%) 1996	per cápita (TM) 1996		
<b>Alto desarrollo humano</b>											
1	Canadá	87.971	1,6	1.623	..	-0,1	95,2	410,0	1,7	13,8	89,8
2	Noruega	85.560	0,5	488	..	-0,3	90,0	67,1	0,3	15,4	6,8
3	Estados Unidos	8.838	18,2	1.677	..	-0,3	145,9	5.309,7	22,2	19,7	63,8
4	Australia	18.638	4,3	839	..	0,0	88,7	307,1	1,3	17,0	..
5	Islandia	605.049	0,1	611	..	0,0	41,3	2,2	(.)	8,1	83,3
6	Suecia	19.977	1,5	310	..	0,0	77,9	54,2	0,2	6,2	7,8
7	Bélgica	1.181	75,3	917	..	0,0	122,7 <sup>d</sup>	106,2	0,4	10,5	21,4 <sup>e</sup>
8	Países Bajos	697	71,0	522	..	0,0	93,5	155,4	0,6	10,0	7,9
9	Japón	3.394	21,3	735	..	0,1	117,9	1.169,6	4,9	9,3	..
10	Reino Unido	2.465	6,4	160	..	-0,5	112,3	557,9	2,3	9,5	28,3
11	Finlandia	20.673	2,3	477	..	0,1	249,9	59,3	0,2	11,6	19,6 <sup>e</sup>
12	Francia	3.047	22,6	700	..	-1,1	72,0	362,4	1,5	6,2	..
13	Suiza	5.416	6,5	363	..	0,0	119,7	44,3	0,2	6,1	3,6
14	Alemania	1.301	43,2	583	..	0,0	94,2	862,6	3,6	10,5	17,9
15	Dinamarca	1.134	14,8	170	..	0,0	121,8	56,7	0,2	10,8	20,6
16	Austria	6.699	4,0	278	..	0,0	72,5	59,4	0,2	7,3	7,0
17	Luxemburgo	2.090	6,3	140	..	..	..	8,3	(.)	20,2	20,0
18	Irlanda	13.136	2,4	326	..	-2,6	79,6	35,0	0,1	9,8	44,6 <sup>e</sup>
19	Italia	2.804	35,8	1.005	..	-0,1	67,8	403,9	1,7	7,1	23,0
20	Nueva Zelanda	84.673	0,6	545	..	-0,6	52,8	29,8	0,1	8,3	..
21	España	2.821	31,8	897	..	0,0	55,1	232,9	1,0	5,9	48,7
22	Chipre	1.006	29,7	321	..	0,0	28,0	5,4	(.)	7,1	58,8
23	Israel	121	227,9	292	..	0,0	49,5	52,4	0,2	9,3	..
24	Singapur	..	..	..	0,0	0,0	110,6	65,9	0,3	19,5	..
25	Grecia	5.073	13,0	688	..	-2,3	42,0	80,7	0,3	7,7	51,2 <sup>e</sup>
26	Hong Kong (China)	..	..	..	..	..	150,3	23,1	0,1	3,7	..
27	Malta	129	359,4	149	..	0,0	35,4	1,8	(.)	4,8	..
28	Portugal	3.747	19,7	739	..	-0,9	42,6	48,0	0,2	4,9	37,7
29	Eslovenia	9.317	..	..	..	0,0	22,1	13,1	0,1	6,8	60,0
30	Barbados	303	98,8	305	..	0,0	18,4	0,8	(.)	3,2	..
31	Corea, Rep. de	1.384	36,5	531	-2,0	0,2	56,5	408,7	1,7	9,0	..
32	Brunei Darussalam	25.908	1,1	319	..	0,6	1,9	5,1	(.)	16,9	..
33	Bahamas	..	..	..	..	2,6	10,3	1,7	(.)	6,0	..
34	República Checa	1.464	16,8	244	..	0,0	36,2	126,9	0,5	12,4	68,1
35	Argentina	9.721	7,9	822	0,6	0,3	15,9	130,1	0,5	3,7	..
36	Kuwait	10	2.690,0	307	-33,8	0,0	14,3	42,7	0,2	25,3	..
37	Antigua y Barbuda	770	9,6	78	..	..	3,6	0,3	(.)	4,9	..
38	Chile	61.007	2,3	1.634	0,1	0,4	13,8	48,9	0,2	3,4	..
39	Uruguay	17.680	7,1	1.352	-0,2	0,0	11,1	5,7	(.)	1,8	..
40	Eslovaquia	2.413	10,8	263	..	-0,1	40,9	39,7	0,2	7,4	37,4 <sup>e</sup>
41	Bahrein	7	5.980,8	474	..	0,0	17,0	10,6	(.)	18,6	..
42	Qatar	85	558,8	530	..	0,0	4,6	29,2	0,1	52,3	..
43	Hungría	598	104,3	612	..	-0,5	27,0	59,6	0,2	6,0	64,4
44	Polonia	1.419	21,9	313	..	-0,1	20,5	357,4	1,5	9,3	56,4
45	Emiratos Árabes Unidos	61	1.405,3	954	-46,6	0,0	18,7	82,0	0,3	36,3	..
46	Estonia	9.105	1,2	106	..	-1,0	38,3	16,4	0,1	11,2	..
<b>Desarrollo humano medio</b>											
47	Saint Kitts y Nevis	..	..	..	..	..	4,1	0,1	(.)	2,5	..
48	Costa Rica	27.936	5,1	1.540	2,8	3,1	8,4	4,7	(.)	1,4	..
49	Croacia	8.429	..	..	..	0,0	12,4	17,6	0,1	3,9	17,8
50	Trinidad y Tobago	..	..	..	1,6	1,6	19,3	22,3	0,1	17,2	..

## 21 Perfil ambiental

Clasificación según el IDH	Recursos hídricos internos renovables per cápita anuales (metros cúbicos per cápita) <sup>a</sup>	Captación anual de agua dulce		Tasa anual de deforestación (%) <sup>c</sup>		Papel de imprenta y escritorio consumido (kg per cápita) 1997	Emisiones de CO <sub>2</sub>			Emisiones de SO <sub>2</sub> per cápita (kg) 1995-97	
		% de recursos hídricos	Per cápita (metros cúbicos) 1987-97 <sup>b</sup>	1980-90	1990-95		Total (millones de TM) 1996	% del total mundial (%) 1996	per cápita (TM) 1996		
											1987-97 <sup>b</sup>
51	Dominica	0	..	240	..	..	15,5	0,1	(.)	1,1	..
52	Lituania	4.240	1,6	68	..	-0,6	6,4	13,9	0,1	3,7	20,8
53	Seychelles	..	..	..	..	..	3,4	0,2	(.)	2,3	..
54	Granada	0	0,0	0	..	..	0,8	0,2	(.)	1,8	..
55	México	4.136	19,0	812	-0,4	0,9	11,6	348,7	1,5	3,7	..
56	Cuba	3.393	13,7	475	0,2	1,2	2,8	31,2	0,1	2,8	..
57	Belarús	3.634	7,3	266	..	-1,0	0,6	61,8	0,3	6,0	20,0
58	Belice	66.470	0,6	469	0,3	0,3	0,9	0,4	(.)	1,6	..
59	Panamá	51.616	1,1	685	1,9	2,2	6,3	6,7	(.)	2,5	..
60	Bulgaria	2.188	..	..	..	0,0	7,8	55,4	0,2	6,5	162,5
61	Malasia	26.074	2,2	633	2,1	2,4	27,6	119,3	0,5	5,8	..
62	Federación de Rusia	29.358	1,8	520	..	0,0	5,2	1.582,1	6,6	10,7	16,6 <sup>f</sup>
63	Letonia	7.104	1,7	111	..	-0,9	17,6	9,3	(.)	3,7	23,6
64	Rumania	1.657	..	..	..	0,0	4,8	119,5	0,5	5,3	40,5
65	Venezuela	35.003	0,5	382	1,1	1,1	8,6	144,7	0,6	6,5	..
66	Fiji	..	..	..	-0,2	0,4	4,4	0,8	(.)	1,0	..
67	Suriname	479.467	0,2	1.220	0,1	0,1	2,2	2,1	(.)	4,9	..
68	Colombia	50.400	0,4	228	0,6	0,5	7,4	65,4	0,3	1,8	..
69	Macedonia, ERY	2.965	..	..	..	0,0	7,0	12,7	0,1	5,9	8,5 <sup>g</sup>
70	Georgia	11.702	6,0	635	..	0,0	0,6	3,0	(.)	0,6	..
71	Mauricio	1.908	16,3	410	-1,2	0,0	4,3	1,7	(.)	1,5	..
72	Jamahiriyá Árabe Libia	143	486,3	783	-3,2	0,0	0,3	40,6	0,2	7,3	..
73	Kazajstán	4.649	44,6	2.019	..	-1,9	1,2	174,1	0,7	10,4	..
74	Brasil	31.849	1,0	359	0,6	0,5	13,4	273,8	1,1	1,7	..
75	Arabia Saudita	111	708,3	1.002	0,7	0,8	6,2	268,3	1,1	14,2	..
76	Tailandia	3.420	15,8	596	3,1	2,6	13,5	205,7	0,9	3,5	..
77	Filipinas	6.305	11,6	811	3,3	3,5	5,0	64,7	0,3	0,9	..
78	Ucrania	1.052	48,9	501	..	-0,1	3,7	397,9	1,7	7,7	22,2
79	San Vicente y las Granadinas	..	..	91	..	..	0,2	0,1	(.)	1,1	..
80	Perú	68.039	1,1	849	0,3	0,3	4,1	26,2	0,1	1,1	..
81	Paraguay	17.102	0,5	112	2,5	2,6	4,6	3,7	(.)	0,7	..
82	Libano	1.463	26,9	444	0,7	8,1	18,3	14,2	0,1	4,6	..
83	Jamaica	3.640	9,6	371	7,1	7,5	7,3	10,1	(.)	4,0	..
84	Sri Lanka	2.656	19,5	573	1,0	1,1	2,8	7,1	(.)	0,4	..
85	Turquía	2.943	18,1	560	..	0,0	7,0	178,6	0,7	2,9	..
86	Omán	388	121,8	646	..	0,0	2,1	15,2	0,1	6,6	..
87	República Dominicana	2.472	39,7	1.085	-1,8	1,6	6,3	12,9	0,1	1,6	..
88	Santa Lucía	..	..	88	..	..	7,2	0,2	(.)	1,3	..
89	Maldivas	105	11,2	17	..	..	3,8	0,3	(.)	1,1	..
90	Azerbaiyán	1.049	203,7	2.186	..	0,0	0,4	30,1	0,1	4,0	..
91	Ecuador	34.952	3,8	1.423	1,7	1,6	3,1	24,5	0,1	2,1	..
92	Jordania	102	144,7	187	-0,3	2,5	5,9	13,8	0,1	2,5	..
93	Armenia	2.577	32,2	817	..	-2,7	0,4	3,7	(.)	1,0	0,1
94	Albania	8.646	5,2	441	..	0,0	6,2	1,9	(.)	0,6	..
95	Samoa (Occidental)	..	..	..	..	1,1	0,6	0,1	(.)	0,8	..
96	Guyana	279.799	0,6	1.811	..	0,0	1,4	1,0	(.)	1,1	..
97	Irán, Rep. Isl. del	1.898	54,5	1.165	1,8	1,8	3,9	267,1	1,1	3,8	..
98	Kirguistán	9.884	21,7	2.219	..	0,0	0,7	6,1	(.)	1,4	..
99	China	2.201	18,7	439	-0,6	0,1	7,8	3.369,0	14,1	2,8	..
100	Turkmenistán	305	1.748,5	5.947	..	0,0	0,1	34,3	0,1	8,3	..

## 21 Perfil ambiental

Clasificación según el IDH	Recursos hídricos internos renovables per cápita anuales (metros cúbicos per cápita) <sup>a</sup> 2000	Captación anual de agua dulce		Tasa anual de deforestación (%) <sup>c</sup>		Papel de imprenta y escritorio consumido (kg per cápita) 1997	Emisiones de CO <sub>2</sub>			Emisiones de SO <sub>2</sub> per cápita (kg) 1995-97
		% de recursos hídricos	Per cápita (metros cúbicos) 1987-97 <sup>b</sup>	1980-90	1990-95		Total de (millones de TM) 1996	% del total mundial (%) 1996	per cápita (TM) 1996	
101 Túnez	367	80,4	312	-0,9	0,5	6,1	16,2	0,1	1,8	..
102 Moldova, Rep. de	228	296,3	677	..	0,0	1,6	12,1	0,1	2,7	3,9
103 Sudáfrica	1.110	29,7	391	0,1	0,2	24,9	293,2	1,2	6,9	..
104 El Salvador	2.820	4,1	137	2,3	3,3	7,2	4,1	(.)	0,7	..
105 Cabo Verde	701	8,7	76	..	-21,6	0,7	0,1	(.)	0,3	..
106 Uzbekistán	672	355,3	2.626	..	-2,6	0,1	95,1	0,4	4,1	..
107 Argelia	442	32,4	180	1,2	1,2	3,2	94,5	0,4	3,3	..
108 Viet Nam	4.591	14,8	815	0,9	1,4	1,2	37,7	0,2	10,8	..
109 Indonesia	13.380	2,6	407	0,8	1,0	7,1	245,5	1,0	1,2	..
110 Tayikistán	10.714	17,9	2.095	..	0,0	..	5,9	(.)	1,0	..
111 República Árabe Siria	434	205,9	1.069	2,5	2,2	3,0	44,4	0,2	3,1	..
112 Swazilandia	2.619	25,0	1.178	0,0	0,0	..	0,3	(.)	0,4	..
113 Honduras	14.818	1,6	293	2,1	2,3	7,4	4,0	(.)	0,7	..
114 Bolivia	37.941	0,4	210	0,8	1,2	1,2	10,1	(.)	1,3	..
115 Namibia	3.592	4,0	185	0,3	0,3	..	..	..	..	..
116 Nicaragua	37.484	0,7	267	1,4	2,5	1,0	2,9	(.)	0,7	..
117 Mongolia	13.073	1,2	182	0,0	0,0	0,3	8,9	(.)	3,5	..
118 Vanuatu	..	..	..	..	0,8	0,3	0,1	(.)	0,4	..
119 Egipto	34	2.395,7	920	-1,8	0,0	3,2	98,0	0,4	1,5	..
120 Guatemala	11.805	0,9	126	1,7	2,0	4,2	6,8	(.)	0,6	..
121 Islas Salomón	..	..	..	0,2	0,2	0,0	0,2	(.)	0,4	..
122 Botsvana	1.788	3,8	81	0,5	0,5	..	2,1	(.)	1,4	..
123 Gabón	133.755	0,0	70	0,6	0,5	0,4	3,7	(.)	3,3	..
124 Marruecos	1.058	36,8	454	0,3	0,3	2,3	27,9	0,1	1,0	..
125 Myanmar	19.306	0,4	102	1,2	1,4	0,6	7,3	(.)	0,2	..
126 Iraq	1.523	121,6	2.368	0,0	0,0	0,3	91,5	0,4	4,4	..
127 Lesotho	2.430	1,0	31	-14,6	0,0	0,0	..	..	..	..
128 India	1.244	39,7	588	-1,1	0,0	2,2	999,0	4,2	1,1	..
129 Ghana	1.499	1,0	35	1,3	1,3	0,6	4,1	(.)	0,2	..
130 Zimbabwe	1.208	8,7	136	0,7	0,6	1,9	18,4	0,1	1,6	..
131 Guinea Ecuatorial	66.275	0,0	30	0,4	0,5	0,0	0,1	(.)	0,4	..
132 Santo Tomé y Príncipe	14.853	..	..	..	0,0	0,2	0,1	(.)	0,6	..
133 Papua Nueva Guinea	166.645	0,0	28	-0,1	0,4	0,8	2,4	(.)	0,6	..
134 Camerún	17.766	0,1	38	0,6	0,6	0,8	3,5	(.)	0,3	..
135 Pakistán	542	183,6	1.269	3,1	2,9	1,4	94,5	0,4	0,7	..
136 Camboya	10.795	0,4	66	2,4	1,6	0,1	0,5	(.)	(.)	..
137 Comoras	1.469	..	..	..	5,8	0,7	0,1	(.)	0,1	..
138 Kenya	672	10,1	87	0,4	0,3	1,8	6,8	(.)	0,3	..
139 Congo	75.387	0,0	20	0,2	0,2	0,3	5,0	(.)	1,9	..
Desarrollo humano bajo										
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	35.049	0,5	260	..	1,2	0,1	0,3	(.)	0,1	..
141 Madagascar	21.140	5,8	1.694	0,9	0,8	0,3	1,2	(.)	0,1	..
142 Bhután	44.728	0,0	13	0,6	0,3	0,0	0,3	(.)	0,2	..
143 Sudán	1.187	50,9	669	1,0	0,8	0,1	3,5	(.)	0,1	..
144 Nepal	8.282	14,6	1.397	0,9	1,1	0,1	1,6	(.)	0,1	..
145 Togo	2.484	0,8	28	1,6	1,4	0,2	0,8	(.)	0,2	..
146 Bangladesh	813	13,9	134	1,8	0,9	1,1	23,0	0,1	0,2	..
147 Mauritania	150	4.075,0	8.046	0,0	0,0	0,2	3,0	(.)	1,3	..
148 Yemen	226	71,5	253	0,0	0,0	0,6	17,0	0,1	1,1	..
149 Djibouti	471	2,5	19	..	0,0	0,5	0,4	(.)	0,6	..
150 Haití	1.473	8,1	139	4,3	3,5	0,5	1,1	(.)	0,2	..

## 21 Perfil ambiental

Clasificación según el IDH	Recursos hídricos internos renovables per cápita anuales (metros cúbicos per cápita) <sup>a</sup>	Captación anual de agua dulce		Tasa anual de deforestación (%) <sup>c</sup>		Papel de imprenta y escritorio consumido (kg per cápita) 1997	Emisiones de CO <sub>2</sub>			Emisiones de SO <sub>2</sub> per cápita (kg) 1995-97
		% de recursos hídricos	Per cápita (metros cúbicos) 1987-97 <sup>b</sup>	1980-90	1990-95		Total (millones de TM) 1996	% del total mundial (%) 1996	per cápita (TM) 1996	
151 Nigeria	1.982	1,8	46	1,6	0,9	0,6	83,5	0,3	0,7	..
152 Congo, Rep. Dem. de	18.101	0,0	8	0,7	..	0,1	2,3	(.)	(.)	..
153 Zambia	8.747	2,1	214	0,9	0,8	0,4	2,4	(.)	0,3	..
154 Côte d'Ivoire	5.187	0,9	66	7,7	0,6	0,5	13,1	0,1	0,9	..
155 Senegal	2.785	5,7	205	0,6	0,7	0,2	3,1	(.)	0,4	..
156 Tanzania, Rep. U. de	2.387	1,5	40	1,1	1,0	0,5	2,4	(.)	0,1	..
157 Benin	1.690	1,4	28	1,4	1,2	0,3	0,7	(.)	0,1	..
158 Uganda	1.791	0,5	20	0,9	0,9	0,3	1,0	(.)	(.)	..
159 Eritrea	727	..	..	..	0,0	0,0	0,1	(.)	11,2	..
160 Angola	14.288	0,3	57	0,6	1,0	0,1	5,1	(.)	0,4	..
161 Gambia	2.298	1,0	33	1,1	0,9	0,2	0,2	(.)	0,2	..
162 Guinea	30.416	0,3	141	1,1	1,1	0,1	1,1	(.)	0,2	..
163 Malawi	1.606	5,4	98	1,2	1,6	0,1	0,7	(.)	0,1	..
164 Rwanda	815	12,2	134	-1,7	0,2	0,1	0,5	(.)	0,1	..
165 Malí	5.341	2,3	164	0,8	1,0	0,2	0,5	(.)	(.)	..
166 República Centroafricana	39.001	0,0	26	0,4	0,4	0,0	0,2	(.)	0,1	..
167 Chad	1.961	1,3	33	0,7	0,8	0,0	0,1	(.)	(.)	..
168 Mozambique	5.081	0,6	40	0,7	0,7	0,0	1,0	(.)	0,1	..
169 Guinea-Bissau	13.189	0,1	17	-0,8	0,4	0,1	0,2	(.)	0,2	..
170 Burundi	538	2,8	20	-2,2	0,4	0,0	0,2	(.)	(.)	..
171 Etiopía	1.758	2,0	50	..	0,5	0,2	3,4	(.)	(.)	..
172 Burkina Faso	1.466	2,1	39	0,7	0,7	0,1	1,0	(.)	0,1	..
173 Níger	326	14,3	65	0,0	0,0	0,0	1,1	(.)	0,1	..
174 Sierra Leona	32.960	0,2	98	2,8	3,0	0,8	0,4	(.)	0,1	..
Todos los países en desarrollo	6.235	..	..	..	..	6,1	8.716,5 T	36,4	2,1	..
Países menos adelantados	6.976	..	..	..	..	0,4	85,7 T	0,4	0,2	..
Estados árabes	522	..	..	..	..	3,1	910,0 T	3,8	3,7	..
Asia oriental	2.194	..	..	..	..	10,2	3.809,7 T	15,9	3,0	..
Asia oriental (con exclusión de China)	2.013	..	..	..	..	65,1	440,7 T	1,8	8,2	..
América Latina y el Caribe	27.328	..	..	..	..	10,4	1.195,6 T	5,0	2,5	..
Asia meridional	1.361	..	..	..	..	2,1	1.392,9 T	5,8	1,0	..
Asia meridional (con exclusión de la India)	1.660	..	..	..	..	1,7	393,9 T	1,6	1,0	..
Asia sudoriental y el Pacífico	12.478	..	..	..	..	7,4	755,6 T	3,2	3,1	..
África subsahariana	6.202	..	..	..	..	2,2	468,7 T	2,0	0,9	..
Europa oriental y la CEI	12.470	..	..	..	..	7,9	3.249,6 T	13,6	8,2	..
OCDE	7.928	..	..	..	..	89,0	11.902,6 T	49,7	10,9	46,1
Alto desarrollo humano	9.374	..	..	..	..	96,6	11.950,2 T	49,9	11,7	..
Desarrollo humano medio	6.890	..	..	..	..	5,8	10.316,3 T	43,1	2,8	..
Desarrollo humano bajo	5.162	..	..	..	..	0,4	176,5 T	0,7	0,3	..
Alto ingreso	9.458	..	..	..	..	109,3	10.745,1 T	44,9	12,6	..
Ingreso medio	14.360	..	..	..	..	10,3	6.622,1 T	27,7	4,6	..
Ingreso bajo	3.578	..	..	..	..	4,1	5.075,8 T	21,2	1,8	..
Total mundial	7.122	..	..	..	..	21,4	22.443,0 T	93,8 <sup>h</sup>	4,1	..

a. Estos promedios anuales ocultan grandes variaciones estacionales, interanuales y de largo plazo. b. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de las columnas. c. Un número positivo indica la pérdida de superficie forestal, un número negativo, un aumento. d. Los datos relativos a Bélgica incluyen datos relativos a Luxemburgo. e. Datos preliminares. f. Incluye fuentes móviles. g. La cifra se refiere solamente a Skopje. h. El total mundial es inferior al 100% por la omisión de los datos de países de los que no se ha dado cuenta y porque el total mundial utilizado en el cálculo incluye otras emisiones no incluidas en los totales nacionales, como las emisiones de combustibles bunker y la oxidación de productos de hidrocarburos no combustibles.

Fuente: Columnas 1 a 3: WRI 2000b; columna 4 y 5: WRI 1999; columna 6: UNESCO 1999c; columnas 7 y 8: CDIAC 1999; columna 10: CEPE 1999.

## 22 Gestión del medio ambiente

Clasificación según el IDH	Principales zonas protegidas (% del territorio nacional) <sup>a</sup> 1999	Desecho nuclear generado (TM de metal pesado) <sup>b</sup> 1998	Generación de residuos peligrosos (miles de TM) <sup>c</sup> 1991-97 <sup>d</sup>	Generación de residuos peligrosos (kilogramos por persona) 1997 <sup>e</sup>	Población con servicios		Reciclaje de desechos (% del consumo aparente)		
					Servicios municipales de recolección de residuos (%) 1992-97 <sup>d</sup>	Servicios de saneamiento público (%) 1993-97 <sup>d</sup>	Papel y cartón 1992-97 <sup>d</sup>	Vidrio 1992-97 <sup>d</sup>	
<b>Alto desarrollo humano</b>									
1	Canadá	9,1	1.510	5.896	490	99,0	91	33	17
2	Noruega	6,5	..	683	630	98,0	80	44	76
3	Estados Unidos	13,1	2.700 <sup>f</sup>	172.732	720	100,0	..	41	26
4	Australia	7,0	..	426	..	..	..	..	42
5	Islandia	9,5	..	5	560	99,0	90	..	75
6	Suecia	8,1	232 <sup>f</sup>	..	360	100,0	93	62	76
7	Bélgica	2,8	141	776	480	100,0	75,4	16	75
8	Países Bajos	5,7	12	511	560	100,0	98	62	82
9	Japón	6,8	1.061	..	400	99,9	55	54	56
10	Reino Unido	20,4	785 <sup>f</sup>	2.077	480	100,0	96	40	26
11	Finlandia	5,5	72	559	410	100,0	77,3	57	62
12	Francia	13,5	1.165	..	480	99,5	79	41	52
13	Suiza	25,7	64	888	600	99,0	94	63	91
14	Alemania	26,9	430	10.780	460	100,0	92,1	70	79
15	Dinamarca	32,0 <sup>g</sup>	..	254	560	100,0	87,4	50	70
16	Austria	29,2	..	606	510	100,0	75,5	69	88
17	Luxemburgo	14,4	..	139	460	100,0	87,5	..	..
18	Irlanda	0,9	..	248	560	..	68	12	38
19	Italia	7,3	..	2.708	460	..	..	31	34
20	Nueva Zelanda	23,4	..	479	..	..	..	66	36
21	España	8,4	97 <sup>f</sup>	3.394	390	..	..	42	37
25	Grecia	3,6	..	280	370	85,0	67,5	29	26
28	Portugal	6,6	..	1.365	380	98,0	55,5	40	44
29	Eslovenia	5,9	..	..	..	..	..	..	..
31	Corea, Rep. de	6,9	370	1.912	400	97,6	..	57	68
34	República Checa	15,8	45	1.265	310	85,0	73,5	33	..
40	Eslovaquia	22,1	..	1.500	340	96,0	53,1	34	40
43	Hungría	7,0	53	2.588	500	85,0	45	49	..
44	Polonia	9,1	..	4.007	320	..	54	13	..
46	Estonia	11,1	..	..	..	..	..	..	..
<b>Desarrollo humano medio</b>									
49	Croacia	7,4	..	..	..	..	..	..	..
52	Lituania	9,9	..	..	..	..	..	..	..
55	México	3,4	43	12.700	300	77,0	64,6	2	4
57	Belarús	6,3	..	..	..	..	..	..	..
60	Bulgaria	4,5	..	..	..	..	..	..	..
62	Federación de Rusia	3,1	..	89.390	340	73,0	..	..	..
63	Letonia	12,5	..	..	..	..	..	..	..
64	Rumania	4,6	..	..	..	..	..	..	..
69	Macedonia, ERY	7,1	..	..	..	..	..	..	..
70	Georgia	2,8	..	..	..	..	..	..	..
73	Kazajstán	2,7	..	..	..	..	..	..	..
78	Ucrania	1,6	..	..	..	..	..	..	..
85	Turquía	1,3	..	..	330	72,0	62,5	36	20
90	Azerbaiyán	5,5	..	..	..	..	..	..	..
93	Armenia	7,6	..	..	..	..	..	..	..
94	Albania	2,9	..	..	..	..	..	..	..
98	Kirguistán	3,5	..	..	..	..	..	..	..
100	Turkmenistán	4,1	..	..	..	..	..	..	..
102	Moldova, Rep. de	1,4	..	..	..	..	..	..	..
106	Uzbekistán	1,8	..	..	..	..	..	..	..
110	Tayikistán	4,1	..	..	..	..	..	..	..

## 22 Gestión del medio ambiente

Clasificación según el IDH	Principales zonas protegidas (% del territorio nacional) <sup>a</sup> 1999	Desecho nuclear generado (TM de metal pesado) <sup>b</sup> 1998	Generación de residuos peligrosos (miles de TM) <sup>c</sup> 1991-97 <sup>d</sup>	Generación de residuos peligrosos (kilogramos por persona) 1997 <sup>e</sup>	Población con servicios		Reciclaje de desechos (% del consumo aparente)	
					Servicios municipales de recolección de residuos (%) 1992-97 <sup>d</sup>	Servicios de saneamiento público (%) 1993-97 <sup>d</sup>	Papel y cartón 1992-97 <sup>d</sup>	Vidrio 1992-97 <sup>d</sup>
Todos los países en desarrollo	..	..	..	..	..	..	..	..
Europa oriental y la CEI	3,3	..	..	..	..	..	..	..
OCDE	9,6	..	..	440 <sup>h</sup>	..	..	..	..
Total mundial	..	..	..	..	..	..	..	..

*Nota:* Este cuadro incluye a los países miembros de la OCDE, Europa oriental y la CEI solamente por cuanto los datos suficientes acerca de los indicadores que presenta están limitados a esos países.

a. Las clasificaciones nacionales pueden ser diferentes. En las zonas protegidas se pueden incluir duplicaciones entre diferentes designaciones, que provocan porcentajes inesperadamente elevados. Se incluyen sólo las superficies superiores a 10 kilómetros cuadrados, salvo cuando se trata de islas. Categorías de gestión I a V de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), a menos que se indique lo contrario. b. Se refiere a desechos del funcionamiento de plantas de energía nuclear, una parte del desecho nuclear. c. Se refiere a desechos, generados principalmente por actividades industriales, que pueden provocar contaminación tóxica del suelo, el agua y el aire si no se eliminan en forma apropiada. d. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de la columna. e. Los datos se refieren a 1997 o al último año disponible. f. Datos provisionales. g. En el total de Dinamarca no se incluyen las zonas protegidas de Groenlandia. Groenlandia tiene dos zonas protegidas que ocupan una superficie conjunta de 98,25 millones de hectáreas. h. Agregado calculado en OCDE 1999c.

*Fuente:* Columna 1: WRI 2000a; columnas 2 a 8: OCDE 1999c.

## 23 Seguridad alimentaria y nutrición

Clasificación según el IDH	Oferta calórica diaria per cápita <sup>a</sup>		Oferta calórica diaria per cápita de proteínas <sup>a</sup>		Oferta calórica diaria per cápita de grasas <sup>a</sup>		Índice de producción de alimentos (1989-91 = 100) 1998	Importación de alimentos (% de las importaciones de mercadería) 1997-98 <sup>b</sup>	Ayuda alimentaria en cereales (miles de TM) 1998	Consumo de alimentos (% del consumo total del hogar) <sup>c</sup> 1997	
	1970	1997	Total (gramos) 1997	Cambio (%) 1970-97	Total (gramos) 1997	Cambio (%) 1970-97					
<b>Alto desarrollo humano</b>											
1	Canadá	2.963	3.119	98	3,2	126	8,4	121	6	..	9
2	Noruega	3.022	3.357	104	18,5	136	3,0	101	7	..	13
3	Estados Unidos	2.965	3.699	112	18,4	143	22,8	121	5	..	8
4	Australia	3.251	3.224	107	-0,7	132	11,4	131	5	..	14
5	Islandia	3.016	3.117	113	-8,9	121	2,8	91	10	..	13
6	Suecia	2.877	3.194	100	14,4	134	14,8	100	7	..	10
7	Bélgica	3.125	3.619	102	10,8	160	24,5	..	10	..	15
8	Países Bajos	3.024	3.284	106	22,7	141	6,4	97	11	..	11
9	Japón	2.704	2.932	96	17,9	83	52,3	93	16	..	11
10	Reino Unido	3.282	3.276	95	2,0	141	-0,5	98	9	..	11
11	Finlandia	3.121	3.100	101	13,4	127	2,8	85	7	..	11
12	Francia	3.300	3.518	113	8,3	164	29,7	106	10	..	12
13	Suiza	3.480	3.223	88	-2,9	144	-3,6	97	6	..	12
14	Alemania	3.166	3.382	96	8,3	144	12,8	93	9	..	11
15	Dinamarca	3.157	3.407	108	38,7	132	-5,8	103	12	..	10
16	Austria	3.227	3.536	103	15,4	161	29,8	106	6	..	13
17	Luxemburgo	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10
18	Irlanda	3.445	3.565	111	4,6	133	6,5	107	7	..	14
19	Italia	3.422	3.507	109	11,7	147	31,9	101	11	..	14
20	Nueva Zelanda	2.941	3.395	108	12,9	137	17,7	127	9	..	12
21	España	2.733	3.310	107	28,1	145	62,7	109	12	..	17
22	Chipre	3.061	3.429	109	27,4	147	40,0	108	20	..	..
23	Israel	3.014	3.278	105	7,9	113	14,8	107	7	..	..
24	Singapur	..	..	..	..	..	..	29	4	..	14
25	Grecia	3.137	3.649	115	14,7	153	42,1	98	14	..	28
26	Hong Kong (China)	2.912	3.206	100	18,7	135	44,3	19	5	..	10
27	Malta	3.147	3.398	110	16,6	107	6,4	125	11	..	..
28	Portugal	2.930	3.667	113	38,0	132	70,9	93	13	..	20
29	Eslovenia	..	3.101	103	..	102	..	97	7	..	13
30	Barbados	2.854	3.176	92	20,2	109	35,5	88	17	..	..
31	Corea, Rep. de	2.786	3.155	86	21,1	80	229,5	121	6	..	21
32	Brunei Darussalam	2.366	2.857	83	52,7	83	96,7	167	14 <sup>d</sup>	..	..
33	Bahamas	2.600	2.443	78	-0,3	81	-3,4	148	16	..	..
34	República Checa	..	3.244	96	..	111	..	82	6	..	15
35	Argentina	3.347	3.093	95	-10,4	110	-2,7	134	5	..	..
36	Kuwait	2.607	3.096	97	29,0	95	38,1	153	16	..	..
37	Antigua y Barbuda	2.554	2.365	81	27,2	93	12,1	99	..	..	33
38	Chile	2.637	2.796	77	10,9	82	34,6	132	7	..	..
39	Uruguay	3.045	2.816	84	-10,7	104	-11,8	132	11	..	..
40	Eslovaquia	..	2.984	81	..	105	..	74 <sup>d</sup>	6	..	17
41	Bahrein	..	..	..	..	..	..	92	12 <sup>d</sup>	..	..
42	Qatar	..	..	..	..	..	..	179	15 <sup>d</sup>	..	..
43	Hungría	3.331	3.313	85	-8,0	137	18,8	77	4	..	14
44	Polonia	3.445	3.366	99	-3,8	112	7,0	92	8	..	20
45	Emiratos Árabes Unidos	3.229	3.390	104	17,3	109	36,5	257	10 <sup>d</sup>	..	..
46	Estonia	..	2.849	95	..	91	..	45	16	..	..
<b>Desarrollo humano medio</b>											
47	Saint Kitts y Nevis	1.989	2.771	75	69,2	95	56,7	114	19	..	30
48	Costa Rica	2.370	2.649	68	17,6	80	50,9	129	8	..	..
49	Croacia	..	2.445	63	..	69	..	60	10	(,)	17
50	Trinidad y Tobago	2.486	2.661	59	-7,1	71	13,4	87	11	..	20

## 23 Seguridad alimentaria y nutrición

Clasificación según el IDH	Oferta calórica diaria per cápita <sup>a</sup>		Oferta calórica diaria per cápita de proteínas <sup>a</sup>		Oferta calórica diaria per cápita de grasas <sup>a</sup>		Índice de producción de alimentos (1989-91 = 100) 1998	Importación de alimentos (% de las importaciones de mercadería) 1997-98 <sup>b</sup>	Ayuda alimentaria en cereales (miles de TM) 1998	Consumo de alimentos (% del consumo total del hogar) <sup>c</sup> 1997	
	1970	1997	Total (gramos) 1997	Cambio (%) 1970-97	Total (gramos) 1997	Cambio (%) 1970-97					
	51	Dominica	2.051	3.059	86	72,1					78
52	Lituania	..	3.261	98	..	83	..	66	11	..	..
53	Seychelles	1.930	2.487	79	52,5	72	112,7	143	20 <sup>d</sup>	..	..
54	Granada	2.251	2.768	67	15,6	93	41,5	109	23	..	26
55	México	2.706	3.097	83	18,1	88	49,4	126	6	..	..
56	Cuba	2.640	2.480	52	-23,9	49	-27,7	61	..	11	..
57	Belarús	..	3.225	94	..	96	..	67	11	..	16
58	Belice	2.266	2.907	65	14,0	76	21,7	161	20	..	28
59	Panamá	2.257	2.430	65	14,0	68	39,4	96	12	..	..
60	Bulgaria	3.465	2.686	80	-15,5	90	8,4	69	9	12	15.
61	Malasia	2.560	2.977	75	48,3	87	59,4	123	6	..	..
62	Federación de Rusia	..	2.904	90	..	81	..	59	17	1.332	18
63	Letonia	..	2.864	79	..	87	..	46	13	..	..
64	Rumania	2.882	3.253	100	18,1	82	14,3	95	8	..	24
65	Venezuela	2.352	2.321	59	0,3	66	22,5	115	12	..	..
66	Fiji	2.423	2.865	74	39,5	106	71,8	107	16 <sup>d</sup>	..	30
67	Suriname	2.225	2.665	65	16,2	55	22,6	89	15	..	..
68	Colombia	1.938	2.597	63	40,5	65	65,5	111	12	1	..
69	Macedonia, ERY	..	2.664	69	..	75	..	97	16 <sup>d</sup>	..	..
70	Georgia	..	2.614	69	..	39	..	81	..	94	..
71	Mauricio	2.355	2.917	72	43,2	87	72,0	109	16	..	24
72	Jamahiriyá Árabe Libia	2.453	3.289	78	31,4	106	44,1	130	23	..	..
73	Kazajstán	..	3.085	97	..	66	..	49	11	..	..
74	Brasil	2.409	2.974	76	26,5	84	81,9	128	10	..	..
75	Arabia Saudita	1.895	2.783	78	61,4	79	155,1	80	18 <sup>d</sup>	..	..
76	Tailandia	2.123	2.360	54	7,6	47	59,7	113	5	..	23
77	Filipinas	1.753	2.366	56	30,5	47	41,8	125	9	3	33
78	Ucrania	..	2.795	78	..	72	..	47	..	3	21
79	San Vicente y las Granadinas	2.331	2.472	65	22,9	69	16,3	77	25	..	24
80	Perú	2.198	2.302	60	9,5	50	52,8	144	16	133	..
81	Paraguay	2.589	2.566	77	4,8	79	32,6	124	20	..	..
82	Libano	2.336	3.277	85	43,1	108	69,5	146	..	..	..
83	Jamaica	2.538	2.553	63	-6,1	77	23,8	117	17	..	26
84	Sri Lanka	2.266	2.302	52	11,6	46	-6,1	114	..	26	38
85	Turquía	3.053	3.525	98	7,2	101	38,7	115	5	..	23
86	Omán	..	..	..	..	..	..	111	17	..	..
87	República Dominicana	2.003	2.288	50	14,7	74	52,9	104	..	14	..
88	Santa Lucía	2.008	2.734	80	58,2	72	26,1	75	26	..	39
89	Maldivas	1.607	2.485	88	69,6	47	29,9	115	..	..	..
90	Azerbaiyán	..	2.236	66	..	38	..	59	..	12	..
91	Ecuador	2.188	2.679	59	13,2	98	94,1	134	12	13	..
92	Jordania	2.418	3.014	75	15,9	86	52,0	153	..	100	..
93	Armenia	..	2.371	65	..	54	..	75	31	11	..
94	Albania	2.424	2.961	99	41,4	79	50,7	..	27	26	..
95	Samoa (Occidental)	..	..	..	..	..	..	94	..	..	..
96	Guyana	2.281	2.530	69	20,0	54	10,8	176	7 <sup>d</sup>	35	..
97	Irán, Rep. Isl. del	2.051	2.836	75	37,9	63	48,0	160	..	1	23
98	Kirguistán	..	2.447	82	..	47	..	103	21 <sup>d</sup>	1	..
99	China	2.018	2.897	78	62,4	71	213,5	157	5	..	..
100	Turkmenistán	..	2.306	65	..	64	..	118	9	..	..

## 23 Seguridad alimentaria y nutrición

Clasificación según el IDH	Oferta calórica diaria per cápita <sup>a</sup>		Oferta calórica diaria per cápita de proteínas <sup>a</sup>		Oferta calórica diaria per cápita de grasas <sup>a</sup>		Índice de producción de alimentos (1989-91 = 100) 1998	Importación de alimentos (% de las importaciones de mercadería) 1997-98 <sup>b</sup>	Ayuda alimentaria en cereales (miles de TM) 1998	Consumo de alimentos (% del consumo total del hogar) <sup>c</sup> 1997
	1970	1997	Total (gramos) 1997	Cambio (%) 1970-97	Total (gramos) 1997	Cambio (%) 1970-97				
	101 Túnez	2.255	3.283	88	55,0	93				
102 Moldova, Rep. de	..	2.567	69	..	48	..	48	8	..	28
103 Sudáfrica	2.831	2.990	77	2,9	77	12,8	97	5	..	..
104 El Salvador	1.830	2.562	64	37,4	55	43,5	119	16	8	..
105 Cabo Verde	1.628	3.015	70	79,1	80	157,9	132	..	65	..
106 Uzbekistán	..	2.433	70	..	70	..	114	..	..	..
107 Argelia	1.829	2.853	79	66,2	70	93,3	130	32	20	..
108 Viet Nam	2.146	2.484	57	13,4	36	72,2	147	..	51	40
109 Indonesia	1.842	2.886	67	72,7	57	114,0	119	11	727	45
110 Tayikistán	..	2.001	53	..	34	..	61	..	38	..
111 República Árabe Siria	2.319	3.351	86	35,6	95	64,9	164	21	16	..
112 Swazilandia	2.347	2.483	60	-9,4	42	-0,4	96	..	..	27
113 Honduras	2.155	2.403	58	2,9	62	54,0	117	16	47	..
114 Bolivia	1.998	2.174	57	13,7	57	31,6	136	8	144	..
115 Namibia	2.162	2.183	60	-7,7	38	-12,6	124	..	1	..
116 Nicaragua	2.338	2.186	49	-31,4	47	6,7	125	18	110	..
117 Mongolia	2.133	1.917	71	-13,5	72	-17,7	90	14 <sup>d</sup>	45	..
118 Vanuatu	2.513	2.700	60	-9,7	93	4,6	118	20 <sup>d</sup>	..	..
119 Egipto	2.356	3.287	89	39,1	58	21,1	141	21	13	44
120 Guatemala	2.097	2.339	61	7,1	46	18,7	128	12	31	..
121 Islas Salomón	2.249	2.122	51	-9,1	41	-6,1	121	16 <sup>d</sup>	..	..
122 Botswana	2.103	2.183	70	-6,5	60	38,0	91	..	..	25
123 Gabón	2.183	2.556	73	18,7	55	44,4	111	19 <sup>d</sup>	..	37
124 Marruecos	2.468	3.078	82	26,9	61	38,5	110	17	4	45
125 Myanmar	2.020	2.862	72	38,5	47	44,8	138	..	2	..
126 Iraq	2.261	2.619	56	-8,3	77	82,0	99	..	17	..
127 Lesotho	1.986	2.243	64	6,5	33	46,7	100	..	4	..
128 India	2.082	2.496	59	12,9	45	46,5	120	6	327	..
129 Ghana	2.242	2.611	49	-0,4	32	-20,5	144	..	27	..
130 Zimbabwe	2.225	2.145	52	-14,6	53	6,8	93	7	82	28
131 Guinea Ecuatorial	..	..	..	..	..	..	97	..	1	..
132 Santo Tomé y Príncipe	2.119	2.138	44	-5,2	76	15,8	188	..	3	..
133 Papua Nueva Guinea	1.899	2.224	48	23,8	42	58,3	112	..	11	..
134 Camerún	2.301	2.114	48	-20,6	44	-2,5	119	14 <sup>d</sup>	10	38
135 Pakistán	2.202	2.476	61	10,6	65	91,6	142	21	..	40
136 Camboya	2.109	2.048	47	-1,5	33	55,6	133	..	31	..
137 Comoras	1.860	1.858	43	26,5	42	7,6	114	..	3,6	..
138 Kenya	2.187	1.976	52	-19,0	47	40,2	105	14	71	38
139 Congo	2.030	2.143	43	22,6	50	14,5	112	21 <sup>d</sup>	2	36
<b>Desarrollo humano bajo</b>										
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	2.093	2.108	52	-0,7	26	22,8	135	..	12	..
141 Madagascar	2.424	2.021	46	-24,2	32	-4,8	109	15	26	..
142 Bhután	..	..	..	..	..	..	107	21 <sup>d</sup>	4	..
143 Sudán	2.170	2.395	75	23,1	75	9,9	156	..	233	..
144 Nepal	1.959	2.366	61	17,8	32	18,1	118	12	46	37
145 Togo	2.293	2.469	59	19,8	50	43,8	131	..	3	..
146 Bangladesh	2.197	2.085	45	-4,5	22	41,0	112	15	1.557	41
147 Mauritania	1.910	2.622	74	-1,7	64	21,8	103	..	11	..
148 Yemen	1.768	2.051	54	9,5	36	27,9	129	29 <sup>d</sup>	158	..
149 Djibouti	1.846	2.084	44	2,9	61	65,1	86	..	8	..
150 Haití	1.944	1.869	41	-8,3	40	49,1	95	..	127	..

## 23 Seguridad alimentaria y nutrición

Clasificación según el IDH	Oferta calórica diaria per cápita <sup>a</sup>		Oferta calórica diaria per cápita de proteínas <sup>a</sup>		Oferta calórica diaria per cápita de grasas <sup>a</sup>		Índice de producción de alimentos (1989-91 = 100) 1998	Importación de alimentos (% de las importaciones de mercadería) 1997-98 <sup>b</sup>	Ayuda alimentaria en cereales (miles de TM) 1998	Consumo de alimentos (% del consumo total del hogar) <sup>c</sup> 1997
	1970	1997	Total (gramos) 1997	Cambio (%) 1970-97	Total (gramos) 1997	Cambio (%) 1970-97				
	151 Nigeria	2.392	2.735	62	11,1	71				
152 Congo, Rep. Dem. de	2.178	1.755	28	-25,3	28	-19,2	95	..	10	..
153 Zambia	2.173	1.970	52	-19,2	30	-27,1	94	10 <sup>d</sup>	33	47
154 Côte d'Ivoire	2.460	2.610	50	-6,0	55	29,6	127	17 <sup>d</sup>	4	35
155 Senegal	2.577	2.418	61	-8,6	86	22,8	99	..	12	52
156 Tanzania, Rep. U. de	1.770	1.995	49	14,4	31	13,2	103	17	36	..
157 Benin	1.958	2.487	59	25,8	44	-1,7	148	..	11	45
158 Uganda	2.319	2.085	45	-19,9	28	-19,5	113	..	57	..
159 Eritrea	..	1.622	51	..	20	..	142	..	101	..
160 Angola	2.103	1.903	40	-9,8	37	9,9	143	..	113	..
161 Gambia	2.114	2.350	50	-7,0	62	20,4	92	..	6	..
162 Guinea	2.217	2.231	48	-0,4	50	-11,7	143	..	22	32
163 Malawi	2.359	2.043	54	-25,0	30	-28,6	116	..	41	45
164 Rwanda	2.224	2.056	46	-18,6	22	80,3	82	..	144	..
165 Malí	2.195	2.029	61	-4,7	42	-16,9	116	..	12	48
166 República Centroafricana	2.387	2.016	44	22,7	64	14,8	129	12 <sup>d</sup>	10	..
167 Chad	2.108	2.032	59	-8,2	60	22,1	157	24 <sup>d</sup>	7	..
168 Mozambique	1.896	1.832	35	-0,2	32	13,0	140	22 <sup>d</sup>	112	..
169 Guinea-Bissau	2.002	2.430	49	19,1	61	5,9	118	..	21	..
170 Burundi	2.104	1.685	51	-30,8	11	-26,7	92	..	1	..
171 Etiopía	..	1.858	54	..	23	..	121	14 <sup>d</sup>	589	..
172 Burkina Faso	1.765	2.121	62	13,7	47	54,1	136	..	57	..
173 Níger	1.992	2.097	61	11,3	39	29,8	127	..	55	..
174 Sierra Leona	2.449	2.035	44	-11,3	58	-13,6	101	..	72	48
Todos los países en desarrollo	2.145	2.663	67	27,5	59	79,6	..	..	..	..
Países menos adelantados	2.108	2.099	51	1,4	34	10,0	..	..	3.803 T	..
Estados árabes	2.225	2.930	79	32,1	70	44,7	..	16,8	..	..
Asia oriental	2.050	2.906	78	59,7	71	209,8	..	5,5	..	..
Asia oriental (con exclusión de China)	2.777	3.103	87	19,5	86	155,0	..	5,8	..	..
América Latina y el Caribe	2.474	2.798	73	13,1	79	43,2	..	8,7	..	..
Asia meridional	2.103	2.467	59	12,7	45	50,7	..	..	1.960 T	..
Asia meridional (con exclusión de la India)	2.166	2.394	58	12,5	47	62,6	..	..	1.633 T	..
Asia meridional y el Pacífico	1.966	2.656	62	40,0	51	77,7	..	..	..	..
África subsahariana	2.271	2.237	53	-4,1	46	2,8	..	..	1.833 T	..
Europa oriental y la CEI	..	2.907	86	..	81	..	..	10,7	..	..
OCDE	3.033	3.380	101	12,4	125	22,8	..	8,4	..	..
Alto desarrollo humano	3.055	3.371	103	12,0	129	21,8	..	8,3	..	..
Desarrollo humano medio	2.125	2.743	70	34,7	63	95,0	..	9,4	..	..
Desarrollo humano bajo	2.181	2.166	51	0,1	40	10,5	..	..	3.710 T	..
Alto ingreso	3.041	3.412	105	14,3	134	22,4	..	8,4	..	..
Ingreso medio	2.507	2.889	78	17,6	76	39,5	..	9,0	..	..
Ingreso bajo	2.062	2.596	65	30,7	55	96,2	..	..	5.302 T	..
Total mundial	2.358	2.791	74	19,7	72	42,2	..	8,5	..	..

a. Cantidad disponible para consumo humano. La oferta per cápita representa la oferta media disponible para la población en su conjunto y no indica necesariamente lo que consumen efectivamente los individuos. b. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de la columna. c. Los datos se refieren al porcentaje de todos los alimentos adquiridos para el consumo de los hogares, convertido en términos de PPA. d. Los datos se refieren a un año o período distinto del especificado en el encabezamiento de la columna. e. Incluye bebidas y tabaco.

Fuente: Columnas 1 a 3 y 5: FAO 1999; columnas 4 y 6: cálculos basados en datos sobre oferta de proteínas y grasas de FAO 1999; columna 7: Banco Mundial 2000b, datos de FAO; columna 8: Banco Mundial 2000b; columna 9: FAO 2000; columna 10: Banco Mundial 1999b.

## 24 Seguridad en el empleo

Clasificación según el IDH	Personas desempleadas (miles) 1998	Tasa de desempleo <sup>a</sup>		Incidencia del desempleo a largo plazo <sup>b</sup> (% del desempleo total)		Empleo a tiempo parcial (% del total de tiempo parcial)		Empleo involuntario a tiempo parcial (% del total del empleo de tiempo parcial)		Gasto público en indemnización de desempleo (% del PIB) 1997-98 <sup>c</sup>	
		Total (% de la fuerza de trabajo) 1998	Índice (1994 = 100) 1998	Mujeres 1998	Hombres 1998	Mujeres 1998	Hombres 1998	Mujeres 1997	Hombres 1997		
<b>Alto desarrollo humano</b>											
1	Canadá	1.303	8,3	80	8,3	11,5	28,6	10,5	29,8	34,9	0,46
2	Noruega	75	3,3	60	8,6	10,0	35,9	8,1	15,2	17,2	..
3	Estados Unidos	6.204	4,5	74	7,1	8,8	19,1	8,2	8,0	7,4	..
4	Australia	756	8,0	82	29,3	36,5	40,7	14,4	8,5	17,0	0,25
5	Islandia	4	2,7 <sup>d</sup>	50 <sup>d</sup>	18,1	13,6	38,6	9,8	..	..	2,29
6	Suecia	278	8,2	87	30,1	36,3	22,0	5,6	31,3	34,7	..
7	Bélgica	505	8,8	88	64,7	60,3	32,2	4,9	..	..	1,17
8	Países Bajos	287	4,0	56	45,2	51,4	54,8	12,4	4,6	8,2	..
9	Japón	2.814	4,1	141	12,4	25,3	39,0	12,9	4,0 <sup>e</sup>	18,9 <sup>e</sup>	0,72
10	Reino Unido	1.812	6,3	66	24,6	38,4	41,2	8,2	9,5	23,8	..
11	Finlandia	285	11,4	68	23,1	31,7	13,0	6,8	40,2	32,8	2,29
12	Francia	3.051	11,7	95	44,9	43,2	25,0	5,8	38,8	52,9	1,86
13	Suiza	143	4,2 <sup>f</sup>	111 <sup>f</sup>	31,9	37,9	45,8	7,2	5,8	8,4	..
14	Alemania	4.279	9,4	112	52,6	51,9	32,4	4,6	12,6	17,8	0,42
15	Dinamarca	183	5,1	62	30,7	25,8	25,4	9,9	13,9	13,1	1,07
16	Austria	237	4,7	124	30,7	27,5	22,8	2,7	..	..	0,43
17	Luxemburgo	6	2,8	88	27,2	30,0	29,6	2,6	..	..	..
18	Irlanda	125	7,8	55	46,9 <sup>f</sup>	63,3 <sup>f</sup>	..	..	..	..	1,64
19	Italia	2.801	12,2	107	67,0	66,4	22,7	5,5	..	..	0,50
20	Nueva Zelanda	139	7,5	93	15,3	22,6	37,6	10,6	..	..	..
21	España	3.060	18,8	78	59,1	48,0	16,6	2,9	..	..	..
25	Grecia	432	9,6 <sup>f</sup>	108 <sup>f</sup>	62,2 <sup>f</sup>	45,8 <sup>f</sup>	15,9	5,3	36,0	50,2	1,47
28	Portugal	234	4,9	70	45,5	43,6	15,8	5,2	24,1	16,1	..
29	Eslovenia	127 <sup>g</sup>	14,6 <sup>g</sup>	103 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	..
31	Corea, Rep. de	1.462	7,1 <sup>d</sup>	284 <sup>d</sup>	0,8	1,9	9,3	5,2	..	..	..
34	República Checa	336	6,5	171	31,5	30,9	5,4	1,7	3,7	1,8	1,50
40	Eslovaquia	427 <sup>g</sup>	15,6 <sup>g</sup>	105 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	..
43	Hungría	313	8,0	73	49,2	50,2	5,0	1,9	..	..	0,68
44	Polonia	1.809	10,6	74	41,8	32,5	16,6	8,0	..	..	..
46	Estonia	35 <sup>g</sup>	5,1 <sup>g</sup>	100 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	2,35
<b>Desarrollo humano medio</b>											
49	Croacia	303 <sup>g</sup>	18,6 <sup>g</sup>	108 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	..
52	Lituania	123 <sup>g</sup>	6,9 <sup>g</sup>	153 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	1,77
55	México	603	3,0 <sup>d</sup>	68 <sup>d</sup>	0,4	1,2	28,3	8,2	..	..	..
57	Belarús	106 <sup>g</sup>	2,3 <sup>g</sup>	110 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	1,91
60	Bulgaria	465 <sup>g</sup>	12,2 <sup>g</sup>	95 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	3,14
62	Federación de Rusia	9.728 <sup>g</sup>	13,3 <sup>g</sup>	177 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	..
63	Letonia	111 <sup>g</sup>	9,2 <sup>g</sup>	142 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	..
64	Rumania	1.025 <sup>g</sup>	10,3 <sup>g</sup>	94 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	..
69	Macedonia, ERY	265 <sup>g</sup>	41,4 <sup>g</sup>	138 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	..
70	Georgia	99 <sup>g</sup>	4,2 <sup>g</sup>	111 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	1,16
73	Kazajstán	252 <sup>g</sup>	3,7 <sup>g</sup>	370 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	0,02
78	Ucrania	1.003 <sup>g</sup>	4,3 <sup>g</sup>	1.433 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	..
85	Turquía	1.429	6,6 <sup>d</sup>	80 <sup>d</sup>	46,1	37,5	13,3	3,4	..	..	..
90	Azerbaiyán	42 <sup>g</sup>	1,4 <sup>g</sup>	156 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	2,06
93	Armenia	134 <sup>g</sup>	8,9 <sup>g</sup>	148 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	0,49
94	Albania	235 <sup>g</sup>	17,6 <sup>g</sup>	98 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	1,02
98	Kirguistán	56 <sup>g</sup>	3,1 <sup>g</sup>	388 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	0,24
100	Turkmenistán	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
102	Moldova, Rep. de	32 <sup>g</sup>	1,9 <sup>g</sup>	190 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	..
106	Uzbekistán	33 <sup>g</sup>	0,4 <sup>g</sup>	133 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	..
110	Tayikistán	54 <sup>g</sup>	2,9 <sup>g</sup>	161 <sup>g</sup>	..	..	..	..	..	..	..

## 24 Seguridad en el empleo

Clasificación según el IDH	Personas desempleadas (miles) 1998	Tasa de desempleo <sup>a</sup>		Incidencia del desempleo a largo plazo <sup>b</sup> (% del desempleo total)		Empleo a tiempo parcial (% del total de tiempo parcial)		Empleo involuntario a tiempo parcial (% del total del empleo de tiempo parcial)		Gasto público en indemnización de desempleo (% del PIB) 1997-98 <sup>c</sup>
		Total (% de la fuerza de trabajo)	Índice (1994 = 100)	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
		1998	1998	1998	1998	1998	1998	1997	1997	
Todos los países en desarrollo	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Europa oriental y la CEI	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
OCDE	34,965 <sup>h</sup> T	7,0 <sup>i</sup>	86 <sup>i</sup>	34,2 <sup>j</sup>	31,7 <sup>j</sup>	24,0 <sup>j</sup>	7,0 <sup>j</sup>	..	..	..
Total mundial	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

*Nota:* Este cuadro incluye a los países miembros de la OCDE y Europa oriental y la CEI solamente.

a. A menos que se indique otra cosa, las tasas de desempleo de la OCDE se han normalizado para asegurar la comparabilidad en el tiempo y entre diferentes países. b. Los datos se refieren al desempleo que dura 12 meses o más. c. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de la columna. d. Los datos no se refieren a una tasa normalizada. e. Los datos se refieren a 1996. f. Los datos se refieren a 1997. g. Los datos son estimaciones hechas por la Comisión Económica para Europa (CEPE), de las Naciones Unidas, sobre la base de estadísticas nacionales. Se refieren al desempleo inscrito, que probablemente tienda a reducir las cifras de desempleo. h. Agregado calculado en OCDE 1999a. i. Agregado calculado en OCDE 1999b; se refiere a países con tasas normalizadas de desempleo. j. Agregado calculado en OCDE 1999b.

*Fuente:* Columnas 1 y 2: OCDE 1999a y CEPE 2000; columna 3: cálculos basados en datos sobre tasas de desempleo de OCDE 1999b y CEPE 2000; columnas 4 a 10: OCDE 1999b.

## 25 Sinopsis de la vida política

Clasificación según el IDH

	Elecciones para la cámara baja o única		Elecciones para la cámara alta o Senado		Participación de votantes en las últimas elecciones (%) <sup>a</sup>	Partidos políticos representados		
	Fecha de las últimas elecciones	Miembros elegidos (E) o designados (D)	Fecha de las últimas elecciones	Miembros elegidos (E) o designados (D)		En la cámara baja o única	En la cámara alta o Senado	
<b>Alto desarrollo humano</b>								
1	Canadá	06 1997	E	–	D	69	5 <sup>b</sup>	2 <sup>b</sup>
2	Noruega	09 1997	E	–	–	78	7 <sup>b</sup>	–
3	Estados Unidos	11 1998	E	11 1998	E	36	2 <sup>b</sup>	2
4	Australia	10 1998	E	10 1998	E	95	3 <sup>b</sup>	5 <sup>b</sup>
5	Islandia	05 1999	E	–	–	84	5	–
6	Suecia	09 1998	E	–	–	81	7	–
7	Bélgica	06 1999	E	06 1999	E + D	91	11	10
8	Países Bajos	05 1998	E	05 1999	E	73	9	8 <sup>b</sup>
9	Japón	10 1996	E	07 1998	E	59	7 <sup>b</sup>	9 <sup>b</sup>
10	Reino Unido	05 1997	E	–	D	72	10 <sup>b</sup>	3 <sup>b</sup>
11	Finlandia	03 1999	E	–	–	65	7 <sup>b</sup>	–
12	Francia	05 1997	E	09 1998	E	71	9	8 <sup>b</sup>
13	Suiza	10 1999	E	10 1999	E	43	8 <sup>b</sup>	4
14	Alemania	09 1998	E	01 2000	D	82	5	..
15	Dinamarca	03 1998	E	–	–	86	10	–
16	Austria	10 1999	E	11 1994 <sup>c</sup>	E	80	5 <sup>b</sup>	3
17	Luxemburgo	06 1999	E	–	–	86	6	–
18	Irlanda	06 1997	E	08 1997	E + D	66	7 <sup>b</sup>	5 <sup>b</sup>
19	Italia	04 1996	E	04 1996	E + D	83	4 <sup>b</sup>	6 <sup>b</sup>
20	Nueva Zelanda	11 1999	E	–	–	90	7	–
21	España	03 1996	E	03 1996	E	77	8 <sup>b</sup>	4 <sup>b</sup>
22	Chipre	05 1996	E	–	–	93	5	–
23	Israel	05 1999	E	–	–	79	15 <sup>b</sup>	–
24	Singapur	01 1997	E + D	–	–	41	3	–
25	Grecia	09 1996	E	–	–	76	5	–
26	Hong Kong (China)	..	..	–	–	..	..	–
27	Malta	09 1998	E	–	–	95	2	–
28	Portugal	10 1999	E	–	–	62	5	–
29	Eslovenia	11 1996	E	–	–	74	8	–
30	Barbados	01 1999	E	01 1999	D	63	2	..
31	Corea, Rep. de	04 1996	E	–	–	64	4 <sup>b</sup>	–
32	Brunei Darussalam <sup>d</sup>	–	–	–	–	–	–	–
33	Bahamas	03 1997	E	03 1997	D	68 <sup>e</sup>	2	2
34	República Checa	06 1998	E	11 1998	E	74	5	4
35	Argentina	10 1999	E	10 1998	E	81	4 <sup>b</sup>	..
36	Kuwait	07 1999	E	–	–	80	0	–
37	Antigua y Barbuda	03 1999	E	03 1999	D	64	3 <sup>b</sup>	..
38	Chile	12 1997	E	12 1997	E + D	86	7 <sup>b</sup>	6 <sup>b</sup>
39	Uruguay	10 1999	E	10 1999	E	92	3 <sup>b</sup>	3 <sup>b</sup>
40	Eslovaquia	09 1998	E	–	–	84	6	–
41	Bahrein	12 1973 <sup>f</sup>	E	–	–	–	–	–
42	Qatar <sup>d</sup>	–	–	–	–	–	–	–
43	Hungría	05 1998	E	–	–	56	6 <sup>b</sup>	–
44	Polonia	09 1997	E	09 1997	E	48	6	6
45	Emiratos Árabes Unidos	12 1997	D	–	–	–	–	–
46	Estonia	03 1999	E	–	–	57	7	–
<b>Desarrollo humano medio</b>								
47	Saint Kitts y Nevis	07 1995	E + D	–	–	68 <sup>e</sup>	4	–
48	Costa Rica	02 1998	E	–	–	70	7	–
49	Croacia	01 2000	E	04 1997	E + D	..	13 <sup>b</sup>	6
50	Trinidad y Tobago	11 1995	E	11 1995	D	63	3	2 <sup>b</sup>

## 25 Sinopsis de la vida política

Clasificación según el IDH

	Elecciones para la cámara baja o única		Elecciones para la cámara alta o Senado		Participación de votantes en las últimas elecciones (%) <sup>a</sup>	Partidos políticos representados		
	Fecha de las últimas elecciones	Miembros elegidos (E) o designados (D)	Fecha de las últimas elecciones	Miembros elegidos (E) o designados (D)		En la cámara baja o única	En la cámara alta o Senado	
51	Dominica	01 2000	E + D	–	–	75 <sup>e</sup>	3	–
52	Lituania	10 1996	E	–	–	53	6 <sup>b</sup>	–
53	Seychelles	03 1998	E	–	–	87	3	–
54	Granada	01 1999	E	01 1999	D	57	1	..
55	México	07 1997	E	07 1997	E	57	5 <sup>b</sup>	5 <sup>b</sup>
56	Cuba	01 1998	E	–	–	98	1	–
57	Belarús	11 1996 <sup>g</sup>	E	02 1997	E + D	..	..	..
58	Belice	08 1998	E	08 1998	D	90	2	2 <sup>b</sup>
59	Panamá	05 1999	E	–	–	76	9	–
60	Bulgaria	04 1997	E	–	–	68	5	–
61	Malasia	11 1999	E	03 1998	E + D	..	4 <sup>b</sup>	..
62	Federación de Rusia	12 1999	E	–	D	62	7 <sup>b</sup>	–
63	Letonia	10 1998	E	–	–	72	6	–
64	Rumania	11 1996	E	11 1996	E	76	7	6
65	Venezuela	11 1998	E	–	–	..	8 <sup>b</sup>	–
66	Fiji	05 1999	E	06 1999	D	75 <sup>e</sup>	5 <sup>b</sup>	..
67	Suriname	05 1996	E	–	–	67 <sup>e</sup>	5	–
68	Colombia	03 1998	E	03 1998	E	45	2 <sup>b</sup>	2 <sup>b</sup>
69	Macedonia, ERY	10 1998	E	–	–	73	7 <sup>b</sup>	–
70	Georgia	10 1999	E	–	–	68	3	–
71	Mauricio	12 1995	E + D	–	–	80	5	–
72	Jamahiriya Árabe Libia	03 1997	E	–	–	..	1	–
73	Kazajstán	10 1999	E	09 1999	E + D	63	5 <sup>b</sup>	..
74	Brasil	10 1998	E	10 1998	E	..	12 <sup>b</sup>	9
75	Arabia Saudita <sup>d</sup>	–	–	–	–	–	–	–
76	Tailandia	11 1996	E	03 1996	D	62	11	..
77	Filipinas	05 1998	E	05 1998	E	79	5 <sup>b</sup>	2 <sup>b</sup>
78	Ucrania	03 1998	E	–	–	70	9 <sup>b</sup>	–
79	San Vicente y las Granadinas	06 1998	E + D	–	–	..	2	–
80	Perú	04 1995	E	–	–	63 <sup>e</sup>	13	–
81	Paraguay	05 1998	E	05 1998	E	80	2	2 <sup>b</sup>
82	Libano	08 1996	E	–	–	44	10 <sup>b</sup>	–
83	Jamaica	12 1997	E	12 1997	D	65	2	..
84	Sri Lanka	08 1994	E + D	–	–	76	7 <sup>b</sup>	–
85	Turquía	04 1999	E	–	–	87	5 <sup>b</sup>	–
86	Omán <sup>d</sup>	–	–	–	–	–	–	–
87	República Dominicana	05 1998	E	05 1998	E	66	3	3
88	Santa Lucía	05 1997	E	05 1997	D	66	2	2 <sup>b</sup>
89	Maldivas	11 1999	E + D	–	–	74	–	–
90	Azerbaiyán	11 1995	E	–	–	86	9 <sup>b</sup>	–
91	Ecuador	05 1998	E	–	–	..	8 <sup>b</sup>	–
92	Jordania	11 1997	E	11 1997	D	47	..	..
93	Armenia	05 1999	E	–	–	52	6 <sup>b</sup>	–
94	Albania	06 1997	E	–	–	73	6 <sup>b</sup>	–
95	Samoa (Occidental)	04 1996	E	–	–	86	2 <sup>b</sup>	–
96	Guyana	12 1997	E	–	–	98	5 <sup>b</sup>	–
97	Irán, Rep. Isl. del	02 2000	E	–	–	83	2 <sup>b</sup>	–
98	Kirguistán	02 2000	E	02 2000	E	61 <sup>h</sup>	..	6
99	China	11 1997	E	–	–	..	1	–
100	Turkmenistán	12 1999	E	–	–	99	1	–

## 25 Sinopsis de la vida política

Clasificación según el IDH

	Elecciones para la cámara baja o única		Elecciones para la cámara alta o Senado		Participación de votantes en las últimas elecciones (%) <sup>a</sup>	Partidos políticos representados	
	Fecha de las últimas elecciones	Miembros elegidos (E) o designados (D)	Fecha de las últimas elecciones	Miembros elegidos (E) o designados (D)		En la cámara baja o única	En la cámara alta o Senado
101 Túnez	10 1999	E	–	–	92	6	–
102 Moldova, Rep. de	03 1998	E	–	–	72	4	–
103 Sudáfrica	06 1999	E	06 1999	E	89	9 <sup>b</sup>	7
104 El Salvador	03 1997	E	–	–	89	9	–
105 Cabo Verde	12 1995	E	–	–	77	3	–
106 Uzbekistán	12 1999	E	–	–	93	5 <sup>b</sup>	–
107 Argelia	06 1997	E	12 1997	E + D	66	10 <sup>b</sup>	4
108 Viet Nam	07 1997	E	–	–	100	1 <sup>b</sup>	–
109 Indonesia	06 1999	E + D	–	–	93	8 <sup>b</sup>	–
110 Tayikistán	02 2000	E	– <sup>i</sup>	–	..	..	–
111 República Árabe Siria	11 1998	E	–	–	82	1 <sup>b</sup>	–
112 Swazilandia	10 1998	E + D	09 1993	E + D	..	–	–
113 Honduras	11 1997	E	–	–	73 <sup>e</sup>	5	–
114 Bolivia	06 1997	E	06 1997	E	70	7	5
115 Namibia	11-12 1999	E	11-12 1998	E	63	5	..
116 Nicaragua	10 1996	E	–	–	77	4 <sup>b</sup>	–
117 Mongolia	06 1996	E	–	–	88	4 <sup>b</sup>	–
118 Vanuatu	03 1998	E	–	–	75	3 <sup>b</sup>	–
119 Egipto	11 1995	E + D	–	–	48	6 <sup>b</sup>	–
120 Guatemala	11 1999	E	–	–	54	4	–
121 Islas Salomón	08 1997	E	–	–	64 <sup>e</sup>	2	–
122 Botswana	10 1999	E	–	–	77	3	–
123 Gabón	12 1996	E	01-02 1997	E	..	7 <sup>b</sup>	6 <sup>b</sup>
124 Marruecos	11 1997	E	12 1997	E	58	15	13
125 Myanmar	04 1990 <sup>j</sup>	E	–	–	–	–	–
126 Iraq	03 1996	E	–	–	94	4 <sup>b</sup>	–
127 Lesotho	05 1998	E	05 1998	D	74	2	..
128 India	09-10 1999	E + D	03 1998	E + D	60	38 <sup>b</sup>	8 <sup>b</sup>
129 Ghana	12 1996	E	–	–	65	4	–
130 Zimbabwe	04 1995	E + D	–	–	57	2	–
131 Guinea Ecuatorial	03 1999	E	–	–	95	3	–
132 Santo Tomé y Príncipe	11 1998	E	–	–	65	3	–
133 Papua Nueva Guinea	06 1997	E	–	–	81 <sup>e</sup>	9 <sup>b</sup>	–
134 Camerún	05 1997	E	–	–	76	4 <sup>b</sup>	–
135 Pakistán	02 1997 <sup>k</sup>	E	03 1997 <sup>k</sup>	E	35	4 <sup>b</sup>	9 <sup>b</sup>
136 Camboya	07 1998	E	03 1999	D	..	3	3
137 Comoras	12 1996 <sup>k</sup>	E	..	..	20	2 <sup>b</sup>	..
138 Kenya	12 1997	E + D	–	–	65	10	–
139 Congo	01 1998 <sup>l</sup>	D	–	–	–	–	–
<b>Desarrollo humano bajo</b>							
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	12 1997	E	–	–	99	1 <sup>b</sup>	–
141 Madagascar	05 1998	E	–	–	..	9 <sup>b</sup>	–
142 Bhután	1998	E + D	–	–	..	–	–
143 Sudán	03 1996 <sup>k</sup>	E	..	..	55	–	..
144 Nepal	05 1999	E	06 1999	E + D	66	3 <sup>b</sup>	4
145 Togo	03 1999	E	–	–	..	1 <sup>b</sup>	–
146 Bangladesh	06 1996	E	–	–	74	4 <sup>b</sup>	–
147 Mauritania	10 1996	E	04 1998	E	39 <sup>e</sup>	3 <sup>b</sup>	3
148 Yemen	04 1997	E	–	–	61	5 <sup>b</sup>	–
149 Djibouti	12 1997	E	–	–	57	1	–
150 Haití	06 1995	E	04 1997	E	31	6 <sup>b</sup>	..

## 25 Sinopsis de la vida política

Clasificación según el IDH	Elecciones para la cámara baja o única		Elecciones para la cámara alta o Senado		Participación de votantes en las últimas elecciones (%) <sup>a</sup>	Partidos políticos representados		
	Fecha de las últimas elecciones	Miembros elegidos (E) o designados (D)	Fecha de las últimas elecciones	Miembros elegidos (E) o designados (D)		En la cámara baja o única	En la cámara alta o Senado	
151	Nigeria	02 1999	E	02 1999	E	41	3	3
152	Congo, Rep. Dem. de	10 1993 <sup>m</sup>	E	..	..	..	..	..
153	Zambia	11 1996	E + D	-	-	40	4 <sup>b</sup>	-
154	Côte d'Ivoire	11 1995 <sup>k</sup>	E	..	..	71 <sup>e</sup>	2	..
155	Senegal	05 1998	E	01 1999	E + D	39	6	3
156	Tanzania, Rep. U. de	10 1995	E	-	-	77 <sup>e</sup>	5	-
157	Benin	03 1999	E	-	-	70	9 <sup>b</sup>	-
158	Uganda	06 1996	E	-	-	59 <sup>e</sup>	..	-
159	Eritrea	02 1994	E	-	-	..	..	-
160	Angola	09 1992	E	-	-	91	12	-
161	Gambia	01 1997	E + D	-	-	69	4 <sup>b</sup>	-
162	Guinea	06 1995	E	-	-	62	5 <sup>b</sup>	-
163	Malawi	06 1999	E	-	-	92	3 <sup>b</sup>	-
164	Rwanda	11 1994 <sup>l</sup>	D	-	-	-	8	-
165	Mali	07-08 1997	E	-	-	22	8	-
166	República Centroafricana	11 1998	E	-	-	..	3 <sup>b</sup>	-
167	Chad	01 1997	E	-	-	49	10	-
168	Mozambique	12 1999	E	-	-	80	2	-
169	Guinea-Bissau	11 1999	E	-	-	80	8	-
170	Burundi	06 1993	E + D	-	-	91	2	-
171	Etiopía	05 1995	E	05 1995	E	85 <sup>e</sup>	1 <sup>b</sup>	..
172	Burkina Faso	05 1997	E	12 1995	E + D	45	4	..
173	Níger	11 1999	E	-	-	..	5	-
174	Sierra Leona	02 1996	E	-	-	50	6	-

Nota: Información al 1º de marzo de 2000.

a. Para la cámara baja o única. b. Hay además partidos independientes y de otro orden no representados suficientemente para constituir un grupo parlamentario. c. Datos válidos hasta 1997. d. El país nunca ha tenido un parlamento. e. Promedio de participación del decenio de 1990. No se dispone de datos oficiales. Las cifras son de IDEA 1997. f. La primera legislatura de Bahrein fue disuelta por decreto del emir el 26 de agosto de 1975. g. Después de un referéndum realizado el 24 de noviembre de 1996, el Consejo Supremo elegido en noviembre y diciembre de 1995 fue reemplazado por una Asamblea Nacional bicameral compuesta por algunos de los miembros del ex Consejo Supremo. h. Los datos se refieren a la participación en las selecciones anteriores. i. En enmiendas introducidas a la constitución de 1994 se creó una cámara superior, la Asamblea Nacional. Se celebraron elecciones el 23 de marzo de 2000. j. El Parlamento elegido en 1990 nunca ha sido convocado ni autorizado para reunirse, y muchos de sus miembros fueron detenidos u obligados a exiliarse. k. El parlamento ha sido disuelto o suspendido por un período indefinido. l. Parlamento unicameral de transición designado, creado por decreto. m. Parlamento unicameral de transición disuelto después del cambio de régimen en mayo de 1997.

Fuente: columnas 1 a 4, 6 y 7: Unión Interparlamentaria 2000a; columna 5: Unión Interparlamentaria 2000a, e IDEA 1997.

## 26 Delincuencia

Clasificación según el IDH	Personas encarceladas (por 100.000 habitantes) 1994	Menores presos (% del total de condenas) 1994	Total de crímenes de los que hay constancia	Total de infracciones de drogas de que hay constancia	Violaciones denunciadas (por 100.000 mujeres de 15 años de edad y más) 1994	Homicidios denunciados			
			(por 100.000 habitantes) <sup>a</sup> 1994	(por 100.000 habitantes) <sup>b</sup> 1994		En el país (por 100.000 habitantes) 1994	En la ciudad de mayor tamaño (por 100.000 habitantes) 1994	Ciudad de mayor tamaño	
<b>Alto desarrollo humano</b>									
1	Canadá	117,9	41,0	9.982	207,2	267,3	2,0	2,8	Toronto
2	Noruega	..	..	..	..	..	..	..	..
3	Estados Unidos	553,9	..	5.367	..	96,8	9,0	21,3	Nueva York
4	Australia	94,5	..	..	..	199,1	4,9	..	..
5	Islandia	..	..	..	..	..	..	..	..
6	Suecia	70,4	19,3	12.671	350,6	49,9	12,0	20,9	Estocolmo
7	Bélgica	74,1	..	5.733	148,4	21,1	3,4	..	..
8	Países Bajos	56,8	7,3	..	..	..	..	..	..
9	Japón	37,0	0,4	1.493	18,5	3,0	1,4	1,5	Tokio
10	Reino Unido	..	..	..	..	..	..	..	..
11	Finlandia	62,4	10,5	7.641	116,3	18,1	10,5	14,6	Helsinki
12	Francia	..	..	6.787	93,3	27,1	..	..	..
13	Suiza	..	11,2	5.115	573,9	9,2	..	11,4	Zurich
14	Alemania	..	12,0	..	..	..	..	..	..
15	Dinamarca	67,4	..	10.508	300,9	21,8	5,1	8,7	Copenhague
16	Austria	91,5	4,9	6.283	149,0	16,3	3,5	5,3	Viena
17	Luxemburgo	109,2	..	5.254	..	..	..	..	..
18	Irlanda	..	..	..	..	..	..	..	..
19	Italia	89,6	1,8	3.800	66,9	3,4	5,3	4,1	Roma
20	Nueva Zelanda	..	..	..	..	..	..	..	..
21	España	..	..	1.770	..	7,2	..	..	..
22	Chipre	25,1	5,0	590	18,4	2,5	1,6	1,3	Nicosia
23	Israel	188,5	6,8	1.408	163,6	28,4	7,2	..	..
24	Singapur	254,9	..	1.734	62,9	6,4	1,7	..	..
25	Grecia	16,4	5,8	2.909	24,3	5,8	2,9	3,1	Atenas
26	Hong Kong (China)	199,1	5,6	1.449	76,2	4,2	1,6	1,6	Hong Kong
27	Malta	56,0	..	2.114	67,6	6,8	3,0	..	..
28	Portugal	102,1	15,0	..	..	..	..	..	..
29	Eslovenia	52,3	14,0	2.247	21,0	28,6	5,7	6,3	Ljubljana
30	Barbados	..	..	..	..	..	..	..	..
31	Corea, Rep. de	137,8	6,0	2.945	3,9	36,2	10,2	8,4	Seúl
32	Brunei Darussalam	312,9	..	..	..	..	..	..	..
33	Bahamas	..	..	7.759	272,6	220,5	82,8	..	..
34	República Checa	181,5	9,7	..	..	..	..	..	..
35	Argentina	..	..	..	..	..	..	..	..
36	Kuwait	2,0	..	1.171	130,2	1,8	58,0	..	..
37	Antigua y Barbuda	..	..	..	..	..	..	..	..
38	Chile	155,9	0,6	8.784	62,9	19,1	4,5	3,1	Santiago
39	Uruguay	101,9	..	2.342	45,3	..	..	..	..
40	Eslovaquia	138,6	12,2	2.582	1,6	10,0	3,8	6,2	Bratislava
41	Bahrein	..	..	..	..	..	..	..	..
42	Qatar	..	2,3	851	3,1	13,1	2,2	..	..
43	Hungría	123,7	9,7	3.795	2,5	18,8	4,6	5,2	Budapest
44	Polonia	..	..	..	..	..	..	..	..
45	Emiratos Árabes Unidos	..	..	..	..	..	..	..	..
46	Estonia	293,6	16,1	2.384	2,2	463,6	25,7	26,2	Tallinn
<b>Desarrollo humano medio</b>									
47	Saint Kitts y Nevis	..	..	..	..	..	..	..	..
48	Costa Rica	119,0	..	1.487	13,8	26,4	9,7	8,4	San José
49	Croacia	49,9	6,5	1.422	19,0	4,9	8,1	14,6	Zagreb
50	Trinidad y Tobago	..	..	..	..	..	..	..	..

## 26 Delincuencia

Clasificación según el IDH	Personas encarceladas (por 100.000 habitantes) 1994	Menores presos (% del total de condenas) 1994	Total de crímenes de los que hay constancia	Total de infracciones de drogas de que hay constancia	Violaciones denunciadas (por 100.000 mujeres de 15 años de edad y más) 1994	Homicidios denunciados		
			(por 100.000 habitantes) <sup>a</sup> 1994	(por 100.000 habitantes) <sup>b</sup> 1994		En el país (por 100.000 habitantes) 1994	En la ciudad de mayor tamaño (por 100.000 habitantes) 1994	Ciudad de mayor tamaño
51	Dominica	..	..	..	..	..	..	..
52	Lituania	278,3	17,5	1.576	9,0	10,5	15,0	..
53	Seychelles	..	..	..	..	..	..	..
54	Granada	..	..	..	..	..	..	..
55	México	92,8	..	..	..	..	..	..
56	Cuba	..	..	..	..	..	..	..
57	Belarús	477,8	11,4	1.161	13,9	15,3	9,9	6,3 Minsk
58	Belice	..	..	..	..	..	..	..
59	Panamá	215,2	..	..	115,3	34,1	12,5	..
60	Bulgaria	99,1	7,1	2.361	..	25,3	11,2	10,5 Sofía
61	Malasia	122,8	0,7	390	53,1	15,5	..	..
62	Federación de Rusia	580,2	12,1	1.779	50,5	22,1	23,2	..
63	Letonia	359,7	10,5	1.608	10,9	11,5	16,2	17,9 Riga
64	Rumania	..	..	1.042	1,2	15,1	7,6	..
65	Venezuela	..	..	..	..	..	..	..
66	Fiji	..	..	..	..	..	..	..
67	Suriname	..	..	..	..	..	..	..
68	Colombia	85,2	..	614	40,0	15,2	78,6	71,4 Bogotá
69	Macedonia, ERY	62,8	22,9	1.094	5,4	5,1	3,7	4,1 Skopje
70	Georgia	140,9	..	323	20,4	2,3	14,4	..
71	Mauricio	96,0	..	3607	177,0	8,5	3,4	4,8 Port Louis
72	Jamahiriya Árabe Libia	..	..	..	..	..	..	..
73	Kazajstán	..	2,5	1.185	56,3	30,8	15,6	21,9 Alma-Ata
74	Brasil	..	..	..	..	..	..	..
75	Arabia Saudita	..	..	..	..	..	..	..
76	Tailandia	..	..	..	..	..	..	..
77	Filipinas	25,8	..	139	..	12,2	9,5	..
78	Ucrania	..	..	1.102	54,7	7,6	9,6	..
79	San Vicente y las Granadinas	..	..	7.202	..	..	14,4	..
80	Perú	84,0	..	..	..	..	..	..
81	Paraguay	..	..	..	..	..	..	..
82	Libano	..	..	..	..	..	..	..
83	Jamaica	..	..	2.114	236,2	127,8	29,8	62,4 Kingston y Saint Andrew
84	Sri Lanka	..	..	..	..	..	..	..
85	Turquía	74,4	4,6	360	3,8	2,5	2,9	4,0 Estambul
86	Omán	..	..	..	..	..	..	..
87	República Dominicana	..	..	..	..	..	..	..
88	Santa Lucía	..	..	..	..	..	..	..
89	Maldivas	..	..	..	..	..	..	..
90	Azerbaiyán	..	5,2	248	29,9	2,9	8,9	14,2 Baku
91	Ecuador	..	..	521	143,6	26,4	18,5	28,8 Guayaquil
92	Jordania	..	..	707	..	2,4	5,7	..
93	Armenia	..	..	..	..	..	..	..
94	Albania	..	..	..	..	..	..	..
95	Samoa (Occidental)	140,9	..	741	70,7	18,9	6,1	3,0 Apia
96	Guyana	174,5	..	..	..	..	..	..
97	Irán, Rep. Isl. del	..	..	..	..	..	..	..
98	Kirguistán	299,7	..	895	55,4	27,0	12,3	..
99	China	..	..	..	..	..	..	..
100	Turkmenistán	..	..	..	..	..	..	..

## 26 Delincuencia

Clasificación según el IDH	Personas encarceladas (por 100.000 habitantes) 1994	Menores presos (% del total de condenas) 1994	Total de crímenes de los que hay constancia (por 100.000 habitantes) <sup>a</sup> 1994	Total de infracciones de drogas de que hay constancia (por 100.000 habitantes) <sup>b</sup> 1994	Violaciones denunciadas (por 100.000 mujeres de 15 años de edad y más) 1994	Homicidios denunciados		
			En el país (por 100.000 habitantes) 1994	En la ciudad de mayor tamaño (por 100.000 habitantes) 1994		Ciudad de mayor tamaño		
101 Túnez	..	..	..	..	..	..	..	..
102 Moldova, Rep. de	215,1	11,2	858	6,6	15,6	9,5	..	..
103 Sudáfrica	..	10,3	..	..	..	..	..	..
104 El Salvador	109,0	..	..	..	..	..	..	..
105 Cabo Verde	..	..	..	..	..	..	..	..
106 Uzbekistán	..	..	..	..	..	..	..	..
107 Argelia	..	..	..	..	..	..	..	..
108 Viet Nam	..	..	..	..	..	..	..	..
109 Indonesia	22,6	50,6	80	0,4	2,6	..	..	..
110 Tayikistán	..	..	..	..	..	..	..	..
111 República Árabe Siria	..	..	16	19,4	2,7	1,3	..	..
112 Swazilandia	..	..	..	..	..	..	..	..
113 Honduras	..	..	..	..	..	..	..	..
114 Bolivia	..	..	789	1,6	102,8	23,3	31,7	La Paz
115 Namibia	..	..	..	..	..	..	..	..
116 Nicaragua	74,3	..	1.072	22,4	109,7	25,6	18,7	Managua
117 Mongolia	..	..	..	..	..	..	..	..
118 Vanuatu	..	..	..	..	..	..	..	..
119 Egipto	..	22,9	36	152,2	(,)	1,5	0,7	Cairo
120 Guatemala	..	..	..	..	..	..	..	..
121 Islas Salomón	..	..	..	..	..	..	..	..
122 Botswana	..	..	..	..	..	..	..	..
123 Gabón	..	..	..	..	..	..	..	..
124 Marruecos	..	..	855	55,7	11,2	1,8	..	..
125 Myanmar	..	88,4	..	..	..	..	..	..
126 Iraq	..	..	..	..	..	..	..	..
127 Lesotho	..	..	..	..	..	..	..	..
128 India	..	..	600	2,2	4,6	7,9	4,1	Mumbai
129 Ghana	..	..	..	..	..	..	..	..
130 Zimbabwe	..	..	6.220	94,1	101,2	16,0	..	..
131 Guinea Ecuatorial	..	..	..	..	..	..	..	..
132 Santo Tomé y Príncipe	79,2	..	1.005	..	..	..	..	..
133 Papua Nueva Guinea	..	..	..	..	..	..	..	..
134 Camerún	..	..	..	..	..	..	..	..
135 Pakistán	..	..	..	..	..	..	..	..
136 Camboya	..	..	..	..	..	..	..	..
137 Comoras	..	..	..	..	..	..	..	..
138 Kenya	..	..	..	..	..	..	..	..
139 Congo	..	..	..	..	..	..	..	..
<b>Desarrollo humano bajo</b>								
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	..	..	..	..	..	..	..	..
141 Madagascar	151,4	..	75	2,2	1,3	0,4	1,8	Antananarivo
142 Bhután	..	..	..	..	..	..	..	..
143 Sudán	24,1	..	1.830	6,0	8,1	3,5	..	..
144 Nepal	..	..	..	..	..	..	..	..
145 Togo	..	..	..	..	..	..	..	..
146 Bangladesh	..	..	..	..	..	..	..	..
147 Mauritania	..	..	..	..	..	..	..	..
148 Yemen	..	..	..	..	..	..	..	..
149 Djibouti	..	..	..	..	..	..	..	..
150 Haití	..	..	..	..	..	..	..	..

## 26 Delincuencia

Clasificación según el IDH	Personas encarceladas (por 100.000 habitantes) 1994	Menores presos (% del total de condenas) 1994	Total de crímenes de los que hay constancia (por 100.000 habitantes) <sup>a</sup> 1994	Total de infracciones de drogas de que hay constancia (por 100.000 habitantes) <sup>b</sup> 1994	Violaciones denunciadas (por 100.000 mujeres de 15 años de edad y más) 1994	Homicidios denunciados		
						En el país (por 100.000 habitantes) 1994	En la ciudad de mayor tamaño (por 100.000 habitantes) 1994	Ciudad de mayor tamaño
151 Nigeria	..	..	..	..	..	..	..	..
152 Congo, Rep. Dem. de	..	..	..	..	..	..	..	..
153 Zambia	294,1	..	779	3,7	15,7	15,8	20,2	Lusaka
154 Côte d'Ivoire	..	..	..	..	..	..	..	..
155 Senegal	..	..	..	..	..	..	..	..
156 Tanzania, Rep. U. de	..	..	..	..	..	..	..	..
157 Benin	..	..	..	..	..	..	..	..
158 Uganda	54,4	..	..	..	..	..	..	..
159 Eritrea	..	..	..	..	..	..	..	..
160 Angola	..	..	..	..	..	..	..	..
161 Gambia	..	..	..	..	..	..	..	..
162 Guinea	..	..	..	..	..	..	..	..
163 Malawi	..	..	..	..	..	..	..	..
164 Rwanda	..	..	..	..	..	..	..	..
165 Malí	..	..	..	..	..	..	..	..
166 República Centroafricana	..	..	..	..	..	..	..	..
167 Chad	..	..	..	..	..	..	..	..
168 Mozambique	..	..	..	..	..	..	..	..
169 Guinea-Bissau	..	..	..	..	..	..	..	..
170 Burundi	..	..	..	..	..	..	..	..
171 Etiopía	..	..	..	..	..	..	..	..
172 Burkina Faso	..	..	..	..	..	..	..	..
173 Níger	..	..	..	..	..	..	..	..
174 Sierra Leona	..	..	..	..	..	..	..	..

*Nota:* Los datos relativos a la delincuencia son los que presentan a las Naciones Unidas cada uno de los países, por lo que dependen en gran medida del sistema nacional de cumplimiento de la ley y de presentación de informes a ese respecto.

a. Total de crímenes denunciados. b. Total de todos los delitos relativos a drogas denunciados, incluidos la posesión y el tráfico de drogas.

*Fuente:* Columnas 1 a 4 y 6: cálculos basados en datos de ONU 2000d; columna 5: cálculos basados en datos de ONU 2000d y ONU 1998c; columna 7: cálculos basados en datos de ONU 2000d y ONU 1995b; columna 8: ONU 2000d.

## 27 Aflicción personal

Clasificación según el IDH	Lesiones y muertes provocadas por accidentes de carretera (por 100.000 habitantes) 1997	Suicidios (por 100.000 habitantes)		Divorcios (% de matrimonios) <sup>d</sup> 1996	Nacimientos vivos por mujeres menores de 20 años (%) 1993-98 <sup>c</sup>	Personas muertas o afectadas por desastres <sup>a</sup>		Personas internamente desplazadas (miles) 1998 <sup>e</sup>	Refugiados <sup>b</sup>		
		Hombres 1993-98 <sup>c</sup>	Mujeres 1993-98 <sup>c</sup>			Total de muertos 1980-99	En el peor desastre 1980-99		Por país de asilo (miles) 1998	Por país de origen (miles) 1998 <sup>f</sup>	
<b>Alto desarrollo humano</b>											
1	Canadá	741	21,5	5,4	45	6,3	1.411	329	..	135,7	..
2	Noruega	276	19,1	6,2	43	2,8	634	160	..	45,3	..
3	Estados Unidos	1.266	19,3	4,4	49	12,8	11.539	1.265	..	524,1	..
4	Australia	..	19,0	5,1	..	4,9	647	75	..	61,8	..
5	Islandia	552	16,4	3,8	39	5,2	38	20	..	0,3	..
6	Suecia	246	20,0	8,5	64	2,0	300	200	..	178,8	..
7	Bélgica	700	26,7 <sup>g</sup>	11,0 <sup>g</sup>	56	2,9	345	193	..	36,1	..
8	Países Bajos	82	13,1	6,5	41	1,3	143	48	..	131,8	..
9	Japón	..	24,3	11,5	..	1,4	9.005	5.502	..	1,9	..
10	Reino Unido	559	11,0	3,2	53	7,3	1.805	329	..	116,1	..
11	Finlandia	183	38,7	10,7	56	2,4	930	912	..	12,3	..
12	Francia	304	30,4	10,8	43	1,8	1.553	178	..	140,2	..
13	Suiza	384	30,9	12,2	40	1,3	223	105	..	81,9	..
14	Alemania	621	22,1	8,1	41	2,6	575 <sup>h</sup>	101 <sup>h</sup>	..	949,2	..
15	Dinamarca	192	24,3	9,8	35	..	389	158	..	70,0	..
16	Austria	651	30,0	10,0	38	4,0	180	38	..	80,3	..
17	Luxemburgo	374	29,0	9,8	39	2,0	0	0	..	0,7	..
18	Irlanda	371	17,9	4,6	..	5,5	438	329	..	0,6	..
19	Italia	483	12,7	4,0	12	2,3	4.197	2.614	..	68,3	..
20	Nueva Zelanda	..	23,6	5,8	..	7,6	45	10	..	4,1	..
21	España	330	12,5	3,7	17	3,1	1.916	340	..	6,0	0,2
22	Chipre	603	..	..	13	3,6	56	52	265	0,1	..
23	Israel	810	8,2	2,6	26	3,4	179	73	..	..	..
24	Singapur	..	14,3	8,0	..	1,8	27	24	..	(,)	..
25	Grecia	330	5,7	1,2	18	4,3	1.804	1.000	..	5,9	..
26	Hong Kong (China)	..	15,9	9,1	..	2,0	509	130	..	1,0	..
27	Malta	203	5,9	2,1	..	4,8	12	12	..	0,6	..
28	Portugal	694	10,3	3,1	21	6,8	502	144	..	0,3	0,2
29	Eslovenia	453	48,0	13,9	26	4,3	0 <sup>i</sup>	0 <sup>i</sup>	..	3,5	3,3
30	Barbados	..	9,5	3,7	..	14,1 <sup>g</sup>	0	0	..	..	..
31	Corea, Rep. de	..	14,5	6,7	..	0,8	3.942	458	..	..	..
32	Brunei Darussalam	..	..	..	..	6,3	..	..	..	..	..
33	Bahamas	..	2,2	0,0	..	13,8	105	100	..	0,1	..
34	República Checa	371	24,0	6,8	61	7,7	48 <sup>i</sup>	29 <sup>i</sup>	..	1,8	0,4
35	Argentina	..	10,6	2,9	..	15,7	762	79	..	10,9	..
36	Kuwait	..	1,8	1,9	..	4,0	2	2	..	4,2	..
37	Antigua y Barbuda	..	0,0	0,0	..	15,8	7	2	..	..	..
38	Chile	..	10,2	1,4	..	15,7	1.221	180	..	0,3	7,4
39	Uruguay	..	16,6 <sup>g</sup>	4,2 <sup>g</sup>	..	16,5	109	74	..	0,2	..
40	Eslovaquia	249	..	..	34	..	67 <sup>i</sup>	54 <sup>i</sup>	..	0,4	..
41	Bahrein	..	..	..	..	..	10	10	..	..	..
42	Qatar	..	..	..	..	3,4	..	..	..	..	..
43	Hungría	257	49,2	15,6	46	10,2	63	40	..	5,4	2,1
44	Polonia	234	24,1	4,6	19	7,6	1.160	500	..	0,9	5,5
45	Emiratos Árabes Unidos	..	..	..	..	..	209	112	..	0,5	..
46	Estonia	146	64,3	14,1	102	12,9	909 <sup>i</sup>	909 <sup>i</sup>	..	..	0,4
<b>Desarrollo humano medio</b>											
47	Saint Kitts y Nevis	..	0,0	0,0	..	..	6	5	..	..	..
48	Costa Rica	..	8,0	1,8	..	18,9	263	69	..	23,0	..
49	Croacia	378	34,2	11,3	15	5,1	45 <sup>i</sup>	35 <sup>i</sup>	72	29,0	334,6
50	Trinidad y Tobago	..	17,4	5,0	..	13,7	13	6	..	..	..

## 27 Aflicción personal

Clasificación según el IDH	Lesiones y muertes provocadas por accidentes de carretera (por 100.000 habitantes) 1997	Suicidios (por 100.000 habitantes)		Divorcios (% de matrimonios) <sup>d</sup> 1996	Nacimientos vivos por mujeres menores de 20 años (%) 1993-98 <sup>c</sup>	Personas muertas o afectadas por desastres <sup>a</sup>		Personas internamente desplazadas (miles) 1998 <sup>e</sup>	Refugiados <sup>b</sup>		
		Hombres 1993-98 <sup>c</sup>	Mujeres 1993-98 <sup>c</sup>			Total de muertos 1980-99	En el peor desastre 1980-99		Por país de asilo (miles) 1998	Por país de origen (miles) 1998 <sup>f</sup>	
51	Dominica	..	..	..	25,7 <sup>g</sup>	14	11	..	..	..	
52	Lituania	187	73,7	13,7	55	11,0	16	10	..	(,)	0,4
53	Seychelles	..	..	..	..	16,2	5	5	..	..	..
54	Granada	..	..	..	..	..	0	0	..	..	..
55	México	..	5,4	1,0	..	15,6	16.456	8.776	..	28,3	..
56	Cuba	..	25,6	14,9	..	13,8	978	359	..	1,1	2,0
57	Belarús	86	48,7	9,6	68	14,1	74 <sup>i</sup>	54 <sup>i</sup>	..	0,1	..
58	Belice	..	12,0	0,9	..	17,6	22	22	..	3,4	..
59	Panamá	..	..	..	..	18,4	260	57	..	1,2	..
60	Bulgaria	94	25,3	9,7	28	20,4	124	50	..	0,2	1,9
61	Malasia	..	..	..	..	3,0	1.300	200	..	50,6	..
62	Federación de Rusia	139	72,9	13,7	65	..	5.264 <sup>i</sup>	1.989 <sup>i</sup>	172	128,6	5,2
63	Letonia	211	59,5	11,8	63	9,3	..	..	..	..	0,9
64	Rumania	46	21,1	4,3	24	16,0	719	161	..	1,0	4,2
65	Venezuela	..	8,3	1,9	..	19,9	31.487	30.000	..	0,2	..
66	Fiji	..	..	..	..	11,2 <sup>g</sup>	173	28	..	..	..
67	Suriname	..	16,6 <sup>g</sup>	7,2 <sup>g</sup>	..	17,2	169	169	..	..	..
68	Colombia	..	5,5	1,5	..	22,7 <sup>g</sup>	28.369	21.800	..	0,2	1,9
69	Macedonia, ERY	170	..	..	5	10,1	196 <sup>i</sup>	115 <sup>i</sup>	..	1,7	11,3
70	Georgia	49	5,4 <sup>g</sup>	2,0 <sup>g</sup>	12	19,7	461 <sup>i</sup>	270 <sup>i</sup>	277	(,)	34,5
71	Mauricio	..	20,6	6,4	..	10,6	166	159	..	..	0,1
72	Jamahiriya Árabe Libia	..	..	..	..	3,0	310	157	..	10,6	..
73	Kazajstán	95	51,9	9,5	39	12,0	218 <sup>i</sup>	118 <sup>i</sup>	..	8,3	19,7
74	Brasil	..	5,6 <sup>g</sup>	1,6 <sup>g</sup>	..	18,8	7.345	934	..	2,3	..
75	Arabia Saudita	..	..	..	..	..	2.822	1.426	..	5,5	..
76	Tailandia	..	5,6	2,4	..	11,6	4.482	458	..	138,3	20,5
77	Filipinas	..	2,5	1,7	..	..	31.540	4.884	..	0,3	45,1
78	Ucrania	94	38,2 <sup>g</sup>	9,2 <sup>g</sup>	63	..	581 <sup>i</sup>	204 <sup>i</sup>	..	6,1	2,8
79	San Vicente y las Granadinas	..	..	..	..	21,5	3	3	..	..	..
80	Perú	..	..	..	..	13,3 <sup>g</sup>	16.267	8.000	..	0,4	2,6
81	Paraguay	..	3,4	1,2	..	4,5	132	76	..	(,)	..
82	Libano	..	..	..	..	..	90	45	..	3,7	5,4
83	Jamaica	..	..	..	..	23,7	367	187	..	(,)	..
84	Sri Lanka	..	44,7	16,6	..	8,3	1.422	325	603	(,)	87,3
85	Turquía	176	..	..	6	12,0	22.810	17.127	..	2,5	32,7
86	Omán	..	..	..	..	..	26	26	..	..	..
87	República Dominicana	..	0,0	0,0	..	7,8	943	288	..	0,6	..
88	Santa Lucía	..	..	..	..	..	54	45	..	..	..
89	Maldivas	..	..	..	..	10,0	10	10	..	..	..
90	Azerbaiyán	38	1,5	0,3	15	9,5	498 <sup>i</sup>	293 <sup>i</sup>	576	221,6	328,5
91	Ecuador	..	6,4	3,2	..	16,4	8.075	4.000	..	0,3	..
92	Jordania	..	..	..	..	..	33	15	..	0,8	..
93	Armenia	48	3,6 <sup>g</sup>	1,0 <sup>g</sup>	18	18,1	106 <sup>i</sup>	35 <sup>i</sup>	..	310,0	190,2
94	Albania	19	2,9	1,7	7	2,9 <sup>g</sup>	187	68	..	22,3	1,5
95	Samoa (Occidental)	..	..	..	..	..	21	13	..	..	..
96	Guyana	..	14,6	6,5	..	..	0	0	..	..	..
97	Irán, Rep. Isl. del	..	0,3 <sup>g</sup>	0,1 <sup>g</sup>	..	..	46.170	36.000	..	1.931,3	52,2
98	Kirguistán	96	17,6	3,8	25	11,3	236 <sup>i</sup>	111 <sup>i</sup>	..	14,6	7,4
99	China	..	14,3	17,9	..	..	60.549	3.656	..	292,3	99,4
100	Turkmenistán	..	8,1	3,4	18	3,2 <sup>g</sup>	40 <sup>i</sup>	40 <sup>i</sup>	..	14,6	1,5

## 27 Aflicción personal

Clasificación según el IDH	Lesiones y muertes provocadas por accidentes de carretera (por 100.000 habitantes) 1997	Suicidios (por 100.000 habitantes)		Divorcios (% de matrimonios) <sup>d</sup> 1996	Nacimientos vivos por mujeres menores de 20 años (%) 1993-98 <sup>c</sup>	Personas muertas o afectadas por desastres <sup>a</sup>		Personas internamente desplazadas (miles) 1998 <sup>e</sup>	Refugiados <sup>b</sup>	
		Hombres 1993-98 <sup>c</sup>	Mujeres 1993-98 <sup>c</sup>			Total de muertos 1980-99	En el peor desastre 1980-99		Por país de asilo (miles) 1998	Por país de origen (miles) 1998 <sup>f</sup>
101 Túnez	..	..	..	..	..	462	117	..	0,5	0,3
102 Moldova, Rep. de	104	30,9	6,2	52	19,8	47 <sup>i</sup>	47 <sup>i</sup>	1	..	2,2
103 Sudáfrica	..	..	..	..	..	3.323	400	..	8,4	..
104 El Salvador	..	15,6 <sup>g</sup>	7,7 <sup>g</sup>	..	22,4	3.221	1.000	..	(,)	9,6
105 Cabo Verde	..	..	..	..	14,7 <sup>g</sup>	159	77	..	..	..
106 Uzbekistán	58	9,3	3,2	12	9,8	148 <sup>i</sup>	95 <sup>i</sup>	..	1,1	51,3
107 Argelia	..	..	..	..	5,4 <sup>g</sup>	3.434	2.590	..	165,2	0,7
108 Viet Nam	..	..	..	..	..	14.758	3.500	..	15,0	315,7
109 Indonesia	..	..	..	..	..	16.596	2.190	..	0,1	8,5
110 Tayikistán	37	5,1 <sup>g</sup>	2,3 <sup>g</sup>	13	..	2.077 <sup>i</sup>	1.346 <sup>i</sup>	..	3,6	56,1
111 República Árabe Siria	..	..	..	..	..	99	37	..	20,9	3,6
112 Swazilandia	..	..	..	..	..	663	500	..	0,6	..
113 Honduras	..	..	..	..	..	6.776	5.657	..	(,)	0,1
114 Bolivia	..	..	..	..	..	1.231	329	..	0,4	..
115 Namibia	..	..	..	..	..	120	100	..	3,5	1,9
116 Nicaragua	..	4,7	2,2	..	19,3 <sup>g</sup>	3.188	2.447	..	0,5	18,9
117 Mongolia	..	..	..	..	7,5	312	41	..	..	..
118 Vanuatu	..	..	..	..	..	108	48	..	..	..
119 Egipto	..	..	..	..	2,4	4.087	600	..	6,3	0,1
120 Guatemala	..	..	..	..	..	2.012	620	..	0,8	27,6
121 Islas Salomón	..	..	..	..	..	138	101	..	0,2	..
122 Botswana	..	..	..	..	..	211	183	..	2,1	..
123 Gabón	..	..	..	..	..	142	72	..	1,1	..
124 Marruecos	..	..	..	..	9,2	918	243	..	0,3	0,1
125 Myanmar	..	..	..	..	..	2.558	730	..	..	129,6
126 Iraq	..	..	..	..	..	869	700	..	104,1	590,8
127 Lesotho	..	..	..	..	..	40	22	..	..	..
128 India	..	11,4	8,0	..	..	110.131	9.843	..	185,5	0,1
129 Ghana	..	..	..	..	..	3.169	1.270	..	14,6	12,4
130 Zimbabwe	..	10,6 <sup>g</sup>	5,2 <sup>g</sup>	..	14,5	2.221	1.311	..	0,8	..
131 Guinea Ecuatorial	..	..	..	..	..	15	15	..	..	0,2
132 Santo Tomé y Príncipe	..	..	..	..	..	181	150	..	..	..
133 Papua Nueva Guinea	..	..	..	..	..	3.423	2.182	..	8,2	0,2
134 Camerún	..	..	..	..	..	4.890	1.734	..	47,7	1,6
135 Pakistán	..	..	..	..	9,0	10.742	1.229	..	1.202,5	0,4
136 Camboya	..	..	..	..	..	922	506	..	(,)	73,1
137 Comoras	..	..	..	..	..	318	127	..	..	..
138 Kenya	..	..	..	..	..	4.905	1.000	..	238,2	4,8
139 Congo	..	..	..	..	..	690	220	..	26,4	16,8
Desarrollo humano bajo										
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	..	..	..	..	..	908	500	..	..	13,5
141 Madagascar	..	..	..	..	..	1.702	304	..	..	..
142 Bhután	..	..	..	..	..	39	22	..	..	105,7
143 Sudán	..	..	..	..	..	157.579	150.000	..	391,5	374,2
144 Nepal	..	..	..	..	..	10.398	1.300	..	126,1	..
145 Togo	..	..	..	..	..	948	600	..	11,8	2,7
146 Bangladesh	..	..	..	..	11,4 <sup>g</sup>	186.935	138.866	..	22,3	1,2
147 Mauritania	..	..	..	..	..	2.521	2.243	..	23,1	67,6
148 Yemen	..	..	..	..	..	4.298 <sup>i</sup>	2.800 <sup>j</sup>	..	61,4	1,4
149 Djibouti	..	..	..	..	..	261	145	..	23,6	3,0
150 Haití	..	..	..	..	..	4.812	1.800	..	..	2,4

## 27 Aflicción personal

Clasificación según el IDH	Lesiones y muertes provocadas por accidentes de carretera (por 100.000 habitantes) 1997	Suicidios (por 100.000 habitantes)		Divorcios (% de matrimonios) <sup>d</sup> 1996	Nacimientos vivos por mujeres menores de 20 años (%) 1993-98 <sup>e</sup>	Personas muertas o afectadas por desastres <sup>a</sup>		Personas internamente desplazadas (miles) 1998 <sup>e</sup>	Refugiados <sup>b</sup>	
		Hombres 1993-98 <sup>c</sup>	Mujeres 1993-98 <sup>c</sup>			Total de muertos 1980-99	En el peor desastre 1980-99		Por país de asilo (miles) 1998	Por país de origen (miles) 1998 <sup>f</sup>
151 Nigeria	..	..	..	..	..	30.028	10.391	..	7,9	1,1
152 Congo, Rep. Dem. de	..	..	..	..	..	3.663	500	..	240,3	152,4
153 Zambia	..	..	..	..	..	3.162	1.231	..	168,6	..
154 Côte d'Ivoire	..	..	..	..	..	298	49	..	119,9	..
155 Senegal	..	..	..	..	..	1.189	472	..	60,8	9,5
156 Tanzania, Rep. U. de	..	..	..	..	..	5.441	1.871	..	543,9	..
157 Benin	..	..	..	..	..	655	228	..	2,9	..
158 Uganda	..	..	..	..	..	1.248	197	..	204,5	9,0
159 Eritrea	..	..	..	..	..	130	72	..	2,5	345,4
160 Angola	..	..	..	..	..	4.162	2.168	..	10,6	315,9
161 Gambia	..	..	..	..	..	292	120	..	10,3	..
162 Guinea	..	..	..	..	..	1.121	356	..	413,7	0,3
163 Malawi	..	..	..	..	14,9 <sup>g</sup>	1.273	700	..	0,4	..
164 Rwanda	..	..	..	..	..	483	237	625	33,4	73,4
165 Malí	..	..	..	..	15,6 <sup>g</sup>	7.128	3.615	..	11,6	3,6
166 República Centroafricana	..	..	..	..	..	94	56	..	43,0	0,2
167 Chad	..	..	..	..	..	4.918	3.000	..	8,8	59,3
168 Mozambique	..	..	..	..	..	113.974	100.000	..	0,1	..
169 Guinea-Bissau	..	..	..	..	..	1.455	781	196	6,6	8,9
170 Burundi	..	..	..	..	..	398	220	..	25,1	500,0
171 Etiopía	..	..	..	..	..	311.602	300.000	..	262,0	53,2
172 Burkina Faso	..	..	..	..	..	9.496	4.071	..	0,6	..
173 Níger	..	..	..	..	..	6.137	3.022	..	3,7	..
174 Sierra Leona	..	..	..	..	..	1.427	352	670	9,9	411,0
Todos los países en desarrollo	..	..	..	..	..	1.377.318 T	-	..	7.419,0 T	..
Países menos adelantados	..	..	..	..	..	853.130 T	-	..	2.662,5 T	..
Estados árabes	..	..	..	..	..	175.509 T	-	..	799,2 T	..
Asia oriental	..	..	..	..	..	65.312 T	-	..	293,3 T	..
Asia oriental (con exclusión de China)	..	..	..	..	..	4.763 T	-	..	1,0 T	..
América Latina y el Caribe	..	..	..	..	..	134.667 T	-	..	74,2 T	..
Asia meridional	..	..	..	..	..	365.847 T	-	..	3.467,7 T	..
Asia meridional (con exclusión de la India)	..	..	..	..	..	255.716 T	-	..	3.282,2 T	..
Asia sudoriental y el Pacífico	..	..	..	..	..	76.954 T	-	..	212,7 T	..
África subsahariana	..	..	..	..	..	536.163 T	-	..	2.569,4 T	..
Europa oriental y la CEI	137	..	..	..	..	13.284 T	-	..	774,9 T	..
OCDE	703	..	..	..	..	83.098 T	-	..	2.690,6 T	..
Alto desarrollo humano	..	..	..	..	..	48.016 T	-	..	2.681,7 T	..
Desarrollo humano medio	..	..	..	..	..	501.221 T	-	..	5.313,8 T	..
Desarrollo humano bajo	..	..	..	..	..	880.175 T	-	..	2.850,9 T	..
Alto ingreso	788	..	..	..	..	39.718 T	-	..	..	..
Ingreso medio	..	..	..	..	..	263.692 T	-	..	2.769,1 T	..
Bajo ingreso	..	..	..	..	..	1.126.002 T	-	..	5.415,4 T	..
Total mundial	..	..	..	..	..	1.429.412 T	-	..	10.846,3 T	..

a. Los datos se refieren a desastres naturales y tecnológicos. b. Los datos se refieren a fines de 1998. No incluyen a los refugiados palestinos. c. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de la columna. d. Los datos se refieren a divorcios y matrimonios en 1996. e. Incluye solamente a los que reciben asistencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en cumplimiento de una solicitud especial de un órgano competente de las Naciones Unidas. f. Respecto de muchos países no se conoce el origen de los refugiados o no se ha informado al respecto. En consecuencia, se subestiman las cifras correspondientes a muchas nacionalidades. g. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de la columna. h. Los datos anteriores a 1990 se refieren a los datos combinados de la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana. i. Los datos se refieren a un período más breve que el indicado en el encabezamiento. j. Los datos anteriores a 1991 se refieren a datos combinados de la República Árabe del Yemen y la República Democrática Popular del Yemen.

Fuente: Columna 1: Cálculos basados en datos sobre lesiones y muertes en accidentes de carretera y población de CEPE 1999a; columnas 2 y 3: OMS 1998b; columna 4: CEPE 1999b; columna 5: ONU 2000a; columnas 6 y 7: Cálculos basados en datos de personas muertas en desastres de FODA y CRED 2000; columnas 8 y 9: ACNUR 1999c; columna 10: ACNUR 1999a.

## 28 Género y educación

Clasificación según el IDH	Alfabetización de mujeres adultas			Matriculación femenina del grupo de edad secundaria (ajustada)			Matriculación femenina del grupo de edad secundaria (ajustada)			Mujeres estudiantes de terciaria			Matriculación femenina en la educación terciaria de ciencias (% de las estudiantes de terciaria) <sup>a</sup>		
	Tasa (% de 15 años de edad y más)	Índice (1985 = 100)	En % de los hombres	Proporción		Proporción		Índice (1985 = 100)	En % de los hombres	Índice (1985 = 100)	En % de los hombres	Por 100.000 mujeres		Índice (1985 = 100)	En % de los hombres
				(% de niñas en edad de primaria)	(% de niñas en edad de secundaria)	(% de niñas en edad de escuela secundaria)	(% de niñas en edad de escuela secundaria)								
	1998	1998	1998	1997	1997	1997	1997	1997	1997	1997	1997	1994-97 <sup>b</sup>		1994-97 <sup>b</sup>	1994-97 <sup>b</sup>
<b>Alto desarrollo humano</b>															
1	Canadá	..	..	..	99,9	100	100	94,4	103	98	6.280	92	112	..	
2	Noruega	..	..	..	99,9	103	100	98,0	112	101	4.722	201	126	28,9	
3	Estados Unidos	..	..	..	99,9	106	100	96,2	100	100	5.847	112	121	..	
4	Australia	..	..	..	99,9	100	100	96,0	108	100	5.736	255	102	28,2	
5	Islandia	..	..	..	99,9	100	100	88,1	115	101	3.427	157	142	27,4	
6	Suecia	..	..	..	99,9	100	100	99,9	117	100	3.445	158	124	31,0	
7	Bélgica	..	..	..	99,9	100	100	99,9	100	100	3.473	155	96	..	
8	Países Bajos	..	..	..	99,9	100	100	99,9	100	100	2.878	127	91	18,7	
9	Japón	..	..	..	99,9	100	100	99,9	104	100	2.706	203	76	13,0	
10	Reino Unido	..	..	..	99,9	100	100	93,2	103	103	3.289	203	103	25,3	
11	Finlandia	..	..	..	99,9	100	100	96,2	103	102	4.551	184	106	23,8	
12	Francia	..	..	..	99,9	100	100	98,6	99	100	3.798	167	116	30,9	
13	Suiza	..	..	..	99,9	100	100	80,3	106	92	1.543	146	59	15,8	
14	Alemania	..	..	..	99,9	100	100	94,9	112	99	2.323	..	80	22,9	
15	Dinamarca	..	..	..	99,9	100	100	95,4	112	101	3.571	162	114	29,3	
16	Austria	..	..	..	99,9	100	100	97,1	108	99	2.855	144	91	25,6	
17	Luxemburgo	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	
18	Irlanda	..	..	..	99,9	100	100	99,9	103	100	3.797	221	105	33,9	
19	Italia	97,9	102	99	99,9	100	100	96,0	136	102	3.462	185	111	34,5	
20	Nueva Zelanda	..	..	..	99,9	100	100	94,0	107	102	5.093	190	130	33,0	
21	España	96,5	103	98	99,9	100	100	93,0	104	102	4.405	188	108	32,9	
22	Chipre	94,7	107	96	..	..	..	..	..	..	1.471	317	125	27,4	
23	Israel	93,7	105	96	..	..	..	..	..	..	3.522	137	108	..	
24	Singapur	87,6	112	91	90,5	93	98	74,8	112	98	2.255	202	81	..	
25	Grecia	95,5	106	97	99,9	100	100	93,1	114	104	3.256	185	89	..	
26	Hong Kong (China)	89,1	111	93	93,2	95	104	71,5	97	107	1.437 <sup>c</sup>	..	79 <sup>c</sup>	..	
27	Malta	92,0	107	101	99,9	103	100	83,3	101	96	2.254	820	107	20,8	
28	Portugal	89,0	111	94	99,9	100	100	91,0	151	103	3.532	326	121	37,3	
29	Eslovenia	99,6	100	100	..	..	..	..	..	..	2.885	179	119	30,3	
30	Barbados	..	..	..	94,5	95	95	83,1	105	94	2.920	..	138	46,2	
31	Corea, Rep. de	95,9	105	97	99,9	100	100	99,9	116	100	4.629	217	61	17,1	
32	Brunei Darussalam	86,7	119	92	88,5	113	101	83,9	100	105	636	196	156	36,1	
33	Bahamas	96,5	102	102	99,9	101	113	95,9	103	130	..	..	..	..	
34	República Checa	..	..	..	99,9	100	100	99,9	108	100	1.896	224	89	24,8	
35	Argentina	96,6	102	100	99,9	103	100	79,8	107	108	..	..	..	..	
36	Kuwait	78,5	117	94	64,0	75	96	63,2	74	100	2.214	129	169	42,7	
37	Antigua y Barbuda	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	
38	Chile	95,2	103	100	89,2	98	97	87,2	115	105	2.372	169	84	29,1	
39	Uruguay	98,0	102	101	94,8	107	101	88,7	110	112	..	..	..	..	
40	Eslovaquia	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1.860	..	96	32,9	
41	Bahrein	81,2	122	90	98,8	99	101	90,8	93	108	1.975 <sup>c</sup>	135 <sup>c</sup>	187 <sup>c</sup>	..	
42	Qatar	81,7	114	102	84,5	88	103	72,0	90	97	3.278	116	531	..	
43	Hungría	99,1	101	100	96,7	99	99	98,2	134	103	1.942	200	104	27,6	
44	Polonia	99,7	100	100	99,3	100	100	88,5	113	105	2.055	155	123	..	
45	Emiratos Árabes Unidos	77,1	118	105	81,3	103	98	79,9	153	105	1.722	200	608	42,3	
46	Estonia	..	..	..	99,9	100	100	87,4	87	103	2.990	169	102	26,2	
<b>Desarrollo humano medio</b>															
47	Saint Kitts y Nevis	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	
48	Costa Rica	95,4	103	100	92,5	110	102	56,9	109	104	2.541	..	82	..	
49	Croacia	96,9	104	98	99,9	100	100	73,0	88	102	1.879	..	97	26,8	
50	Trinidad y Tobago	91,5	105	96	99,9	103	100	72,2	97	102	659	153	72	38,2	

## 28 Género y educación

Clasificación según el IDH	Alfabetización de mujeres adultas			Matriculación femenina del grupo de edad secundaria (ajustada)			Matriculación femenina del grupo de edad secundaria (ajustada)			Mujeres estudiantes de terciaria			Matriculación femenina en la educación terciaria de ciencias	
	Tasa	Índice	En	Proporción	Proporción	Proporción	Índice	En	Índice	En	En	En	(% de las	
	(% de 15 años de edad y más)	(1985 = 100)	de los hombres	(% de niñas en edad primaria)	(1985 = 100)	de los hombres	(% de niñas en edad de escuela secundaria)	(1985 = 100)	de los hombres	100.000 mujeres	(1985 = 100)	de los hombres	de terciaria) <sup>a</sup>	
	1998	1998	1998	1997	1997	1997	1997	1997	1997	1994-97 <sup>b</sup>	1994-97 <sup>b</sup>	1994-97 <sup>b</sup>	1994-97 <sup>b</sup>	
51	Dominica	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	
52	Lituania	99,4	101	100	..	..	..	..	..	2.530	78	130	37,9	
53	Seychelles	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	
54	Granada	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	
55	México	88,7	108	96	99,9	100	100	64,0	104	94	1.645	136	90	28,4
56	Cuba	96,3	103	100	99,9	107	100	72,6	96	108	1.223	48	152	29,8
57	Belarús	99,4	101	100	..	..	..	..	..	..	3.313	..	110	..
58	Belice	92,5	109	99	99,9	112	100	62,6	105	97	..	..	..	..
59	Panamá	91,5	105	99	90,2	100	101	71,7	111	101	3.224	108	149	35,9
60	Bulgaria	97,6	103	99	99,2	102	103	75,4	78	95	3.729	271	151	45,7
61	Malasia	82,0	119	90	99,9	100	100	68,5	129	115	646 <sup>c</sup>	121 <sup>c</sup>	91 <sup>c</sup>	..
62	Federación de Rusia	99,3	101	100	99,9	107	100	90,7	91	107	3.157	78	111	34,3
63	Letonia	99,8	100	100	99,9	100	100	80,5	87	100	2.474	129	125	36,4
64	Rumania	96,9	103	98	99,9	115	100	76,3	80	101	1.893	304	109	33,6
65	Venezuela	91,4	107	99	83,6	96	103	54,2	181	124	..	..	..	..
66	Fiji	89,9	109	95	99,9	103	100	84,4	130	100	..	..	..	..
67	Suriname	..	..	..	99,9	106	100	..	..	..	..	..	..	..
68	Colombia	91,2	106	100	89,4	132	100	78,2	126	105	1.682	141	105	33,5
69	Macedonia, ERY	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1.696	..	120	35,9
70	Georgia	..	..	..	88,6	99	99	75,3	75	99	3.116	..	98	39,6
71	Mauricio	80,3	112	92	96,6	97	100	69,9	141	106	568	684	101	..
72	Jamahiriya Árabe Libia	65,4	159	73	99,9	106	100	99,9	122	100	1.542 <sup>c</sup>	..	92 <sup>c</sup>	..
73	Kazajstán	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3.090	..	118	39,2
74	Brasil	84,5	110	100	94,3	121	94	67,0	136	103	1.172	..	116	34,0
75	Arabia Saudita	64,4	155	78	58,0	137	93	52,9	127	82	1.529	190	109	43,8
76	Tailandia	93,2	108	96	89,2	101	103	46,9	191	97	2.138 <sup>c</sup>	..	111 <sup>c</sup>	..
77	Filipinas	94,6	105	100	99,9	102	100	78,5	118	102	3.383	..	133	..
78	Ucrania	99,4	100	100	..	..	..	..	..	..	2.963 <sup>c</sup>	..	111 <sup>c</sup>	..
79	San Vicente y las Granadinas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
80	Perú	84,3	112	90	93,3	98	99	81,1	106	94	..	..	..	..
81	Paraguay	91,5	107	97	97,0	107	101	60,1	164	97	976	..	106	47,0
82	Libano	79,1	116	86	74,9	99	97	..	..	..	2.604	..	92	36,9
83	Jamaica	89,9	108	110	95,7	97	100	72,1	111	107	647	156	72	50,3
84	Sri Lanka	88,3	107	94	99,9	100	100	79,3	112	109	388	128	69	31,4
85	Turquía	75,0	123	81	98,1	101	98	48,5	134	72	1.636	263	55	28,7
86	Omán	57,5	217	74	66,7	105	97	65,1	319	96	662	1,226	91	32,5
87	República Dominicana	82,8	109	100	93,6	94	105	82,1	141	109	2.600	..	140	..
88	Santa Lucía	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
89	Maldivas	96,0	104	100	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
90	Azerbaiyán	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1.468	59	94	..
91	Ecuador	88,7	108	96	99,9	104	100	51,3	79	101	..	..	..	..
92	Jordania	82,6	130	88	..	..	..	..	..	..	..	..	..	35,5
93	Armenia	97,3	103	98	..	..	..	..	..	..	1.088	..	121	36,7
94	Albania	76,2	124	84	..	..	..	..	..	..	1.260	181	137	44,7
95	Samoa (Occidental)	78,2	109	96	96,8	98	101	..	..	..	..	..	..	..
96	Guyana	97,8	103	99	93,0	93	100	76,4	104	104	1.073	386	100	27,4
97	Irán, Rep. Isl. del	67,4	143	82	89,2	120	98	75,8	168	88	1.311	533	60	21,2
98	Kirguistán	..	..	..	99,3	99	100	78,7	79	102	1.117	..	106	..
99	China	74,6	123	82	99,9	114	100	65,1	145	88	327	164	54	..
100	Turkmenistán	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

## 28 Género y educación

Clasificación según el IDH	Alfabetización de mujeres adultas			Matriculación femenina del grupo de edad secundaria (ajustada)			Matriculación femenina del grupo de edad secundaria (ajustada)			Mujeres estudiantes de terciaria			Matriculación femenina en la educación terciaria de ciencias (% de las estudiantes de terciaria) <sup>a</sup>
	Tasa	Índice	En	Proporción	Índice	En	Proporción	Índice	En	Por	Índice	En	
	(% de 15 años de edad y más)	(1985 = 100)	de los hombres	(% de niñas en edad primaria)	(1985 = 100)	de los hombres	(% de niñas en edad de escuela secundaria)	(1985 = 100)	de los hombres	100.000 mujeres	(1985 = 100)	de los hombres	
	1998	1998	1998	1997	1997	1997	1997	1997	1997	1994-97 <sup>b</sup>	1994-97 <sup>b</sup>	1994-97 <sup>b</sup>	
101 Túnez	57,9	148	73	99,9	114	100	72,4	167	95	1.208	295	82	32,4
102 Moldova, Rep. de	97,9	104	98	..	..	..	..	..	..	2.253	..	111	36,8
103 Sudáfrica	83,9	108	98	99,9	123	100	96,9	140	104	1.590	..	90	29,4
104 El Salvador	75,0	115	93	89,1	128	100	36,7	114	102	1.908	150	97	28,7
105 Cabo Verde	64,6	137	77	99,9	107	100	35,5	125	94	..	..	..	..
106 Uzbekistán	83,4	115	90	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
107 Argelia	54,3	168	71	92,6	117	93	64,0	151	88	1.002	197	68	36,3
108 Viet Nam	90,6	107	95	99,9	114	100	54,2	119	97	..	..	..	..
109 Indonesia	80,5	121	88	98,6	103	99	53,4	115	91	812	..	53	23,8
110 Tayikistán	98,6	103	99	..	..	..	..	..	..	1.211	70	47	12,6
111 República Árabe Siria	58,1	142	67	90,6	98	92	39,4	79	87	1.298	106	72	31,0
112 Swazilandia	77,3	120	97	95,3	118	102	78,8	128	93	627	..	99	12,3
113 Honduras	73,5	115	100	88,6	95	103	37,9	77	111	871	131	79	25,9
114 Bolivia	77,8	121	85	94,9	115	95	37,1	89	86	..	..	..	..
115 Namibia	79,7	118	97	94,0	98	106	83,9	113	108	890	..	154	35,2
116 Nicaragua	69,3	109	105	80,2	106	104	52,6	102	108	1.264	132	110	34,7
117 Mongolia	51,0	150	71	87,5	88	106	63,7	69	132	2.747	104	216	53,6
118 Vanuatu	..	..	..	69,2	96	95	38,8	111	84	..	..	..	..
119 Egipto	41,8	143	64	90,6	122	91	70,1	158	88	1.467	141	64	29,4
120 Guatemala	59,7	122	80	70,2	115	91	31,7	122	83	..	..	..	..
121 Islas Salomón	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
122 Botswana	78,2	120	107	82,6	87	106	91,3	195	106	545	349	87	23,9
123 Gabón	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
124 Marruecos	34,0	171	56	67,2	137	78	31,9	103	74	971	179	70	28,4
125 Myanmar	79,5	113	90	98,5	131	99	53,0	149	96	717	140	156	60,6
126 Iraq	43,2	159	68	69,6	80	88	33,8	74	66	..	..	..	..
127 Lesotho	92,9	107	131	74,3	90	118	80,3	93	122	250	208	115	31,3
128 India	43,5	139	65	71,0	111	86	48,0	133	68	479	133	61	30,4
129 Ghana	59,9	155	76	41,8	107	93	..	..	..	53 <sup>c</sup>	96 <sup>c</sup>	27 <sup>c</sup>	..
130 Zimbabwe	82,9	120	90	92,2	92	98	56,3	111	91	386	..	41	14,0
131 Guinea Ecuatorial	71,5	137	78	79,9	80	102	64,8	92	90	41 <sup>c</sup>	..	14 <sup>c</sup>	..
132 Santo Tomé y Príncipe	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
133 Papua Nueva Guinea	55,1	126	78	72,5	121	85	..	..	..	209	294	50	..
134 Camerún	67,1	151	84	59,1	86	92	34,7	90	77	..	..	..	..
135 Pakistán	28,9	168	50	..	..	..	..	..	..	220 <sup>c</sup>	153 <sup>c</sup>	59 <sup>c</sup>	..
136 Camboya	19,9	193	35	99,9	100	100	30,9	109	66	32	..	23	11,0
137 Comoras	51,6	121	79	45,4	85	83	32,2	100	82	33	..	40	..
138 Kenya	73,5	141	84	66,6	86	105	57,4	102	89	79 <sup>c</sup>	139 <sup>c</sup>	39 <sup>c</sup>	..
139 Congo	71,5	149	83	75,8	77	94	74,3	74	79	192 <sup>c</sup>	114 <sup>c</sup>	22 <sup>c</sup>	..
Desarrollo humano bajo													
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	30,2	207	49	69,2	104	90	52,9	113	72	158	148	44	..
141 Madagascar	57,8	130	80	59,4	82	102	..	..	..	168	58	80	29,9
142 Bhután	..	..	..	12,3	119	88	..	..	..	..	..	..	..
143 Sudán	43,4	174	64	..	..	..	..	..	..	253 <sup>c</sup>	196 <sup>c</sup>	87 <sup>c</sup>	..
144 Nepal	21,7	216	38	62,5	167	67	39,7	187	58	274 <sup>c</sup>	..	32 <sup>c</sup>	..
145 Togo	38,4	161	53	70,2	144	74	40,0	167	52	108	230	21	6,6
146 Bangladesh	28,6	143	56	69,6	149	87	15,6	125	58	129 <sup>c</sup>	71 <sup>c</sup>	20 <sup>c</sup>	..
147 Mauritania	31,0	131	60	59,8	212	91	..	..	..	126	..	21	..
148 Yemen	22,7	266	35	..	..	..	..	..	..	105	..	14	16,7
149 Djibouti	51,4	159	69	27,4	104	75	15,6	103	66	23	..	77	..
150 Haití	45,6	142	91	19,9	39	105	33,2	75	95	..	..	..	..

## 28 Género y educación

Clasificación según el IDH	Alfabetización de mujeres adultas			Matriculación femenina del grupo de edad secundaria (ajustada)			Matriculación femenina del grupo de edad secundaria (ajustada)			Mujeres estudiantes de terciaria			Matriculación femenina en la educación terciaria de ciencias (% de las estudiantes de terciaria) <sup>a</sup>
	Tasa	Índice	En	Proporción	Índice	En	Proporción	Índice	En	Por	Índice	En	
	(% de 15 años de edad y más)	(1985 = 100)	de los hombres	(% de niñas en edad primaria)	(1985 = 100)	de los hombres	(% de niñas en edad de escuela secundaria)	(1985 = 100)	de los hombres	100.000 mujeres	(1985 = 100)	de los hombres	
	1998	1998	1998	1997	1997	1997	1997	1997	1997	1994-97 <sup>b</sup>	1994-97 <sup>b</sup>	1994-97 <sup>b</sup>	
151 Nigeria	52,5	177	75	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
152 Congo, Rep. Dem. de	47,1	174	66	47,8	91	70	28,6	99	63	..	..	..	..
153 Zambia	69,1	131	82	71,7	84	98	34,9	104	71	135	233	39	..
154 Côte d'Ivoire	35,7	202	68	50,3	114	76	23,6	84	53	263	306	31	..
155 Senegal	25,8	173	57	53,6	136	82	15,5	120	65	140 <sup>c</sup>	157 <sup>c</sup>	32 <sup>c</sup>	..
156 Tanzania, Rep. U. de	64,3	150	77	48,0	85	102	..	..	..	22	367	24	9,1
157 Benin	22,6	174	42	50,4	140	59	18,3	104	48	96	137	23	12,6
158 Uganda	54,2	146	71	..	..	..	..	..	..	118	369	49	16,7
159 Eritrea	38,2	169	58	27,9	..	91	34,3	..	83	24	..	15	..
160 Angola	..	..	..	34,1	70	97	28,0	73	82	..	..	..	..
161 Gambia	27,5	181	66	58,2	119	79	25,1	244	60	106	..	55	..
162 Guinea	..	..	..	33,2	189	58	6,9	73	31	24	47	12	6,5
163 Malawi	44,1	139	60	99,7	244	102	53,9	211	59	34	179	42	..
164 Rwanda	56,8	157	79	78,6	134	101	..	..	..	..	..	..	..
165 Malí	31,1	239	68	31,2	217	69	12,9	222	56	52	236	24	..
166 República Centroafricana	31,7	206	55	37,8	80	69	12,7	68	50	35 <sup>c</sup>	167 <sup>c</sup>	16 <sup>c</sup>	..
167 Chad	30,6	227	63	35,2	185	58	9,6	135	37	13	217	14	5,6
168 Mozambique	27,0	186	46	34,3	73	76	17,1	74	62	19	380	31	20,0
169 Guinea-Bissau	17,3	197	30	38,8	111	59	16,4	162	51	..	..	..	..
170 Burundi	37,5	171	68	32,9	93	86	14,1	155	70	38 <sup>c</sup>	136 <sup>c</sup>	34 <sup>c</sup>	..
171 Etiopía	30,5	198	72	27,0	110	62	17,5	109	55	30	125	25	12,1
172 Burkina Faso	12,6	214	39	25,2	148	64	9,4	196	58	38	158	29	7,7
173 Níger	7,4	194	33	18,5	108	61	6,5	163	53	..	..	..	..
174 Sierra Leona	..	..	..	38,8	88	79	..	..	..	..	..	..	..
Todos los países en desarrollo	64,5	122	80	82,7	108	94	54,8	128	83	..	..	..	..
Países menos adelantados	41,0	145	67	54,7	116	83	24,6	119	66	..	..	..	..
Estados árabes	47,3	155	66	82,1	113	91	56,8	130	85	..	..	..	..
Asia oriental	75,5	122	83	99,8	113	100	66,4	143	88	..	..	..	..
Asia oriental (con exclusión de China)	95,1	106	96	98,2	99	101	94,5	111	102	..	..	..	..
América Latina y el Caribe	86,7	108	98	92,4	108	98	65,8	116	102	..	..	..	..
Asia meridional	42,3	140	64	72,1	116	86	..	..	..	..	..	..	..
Asia meridional (con exclusión de la India)	38,8	142	63	..	134	..	..	..	..	..	..	..	..
Asia sudoriental y el Pacífico	85,0	113	92	97,5	106	99	56,9	126	95	..	..	..	..
África subsahariana	51,6	146	76	51,8	101	85	35,8	111	..	..	..	..	..
Europa oriental y la CEI	.. <sup>d</sup>	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
OCDE	.. <sup>d</sup>	..	..	99,7	101	100	87,8	106	98	..	..	..	..
Alto desarrollo humano	.. <sup>d</sup>	..	..	99,3	101	100	94,7	106	101	..	..	..	..
Desarrollo humano medio	69,7	118	83	88,4	109	95	59,8	129	86	..	..	..	..
Desarrollo humano bajo	38,9	166	65	50,3	117	80	21,1	116	..	..	..	..	..
Alto ingreso	.. <sup>d</sup>	..	..	99,6	102	100	95,8	105	100	..	..	..	..
Ingreso medio	84,8	106	94	93,1	107	97	70,0	117	97	..	..	..	..
Ingreso bajo	59,6	127	76	79,4	109	92	50,1	..	..	..	..	..	..
Total mundial	.. <sup>d</sup>	..	..	85,1	119	95	60,8	119	87	..	..	..	..

a. Los datos se refieren a la matriculación en ciencias naturales y aplicadas. b. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de la columna. c. Los datos se refieren a un año o período distinto del especificado en el encabezamiento de la columna. d. Falta el agregado o difiere del que figura en el cuadro 2, por cuanto en este cuadro se presentan solamente datos de alfabetización de la UNESCO.

Fuente: Columna 1: UNESCO 2000a; columnas 2 y 3: cálculos basados en datos de alfabetización de adultos para hombres y mujeres de UNESCO 2000a; columnas 4 y 7: UNESCO 1999a; columnas 5, 6, 8 y 9: cálculos basados en datos sobre matriculación de grupos de edad masculinos y femeninos de UNESCO 1999a; columna 10: UNESCO 2000b; columnas 11 y 12: cálculos basados en datos de estudiantes masculinos y femeninos de enseñanza terciaria de UNESCO 2000b; columna 13: UNESCO 1999b.

## 29 Género y actividad económica

Clasificación según el IDH	Tasa de actividad económica femenina (15 años de edad o más)			Tasa de desempleo (%) <sup>a</sup>				Trabajadoras de la familia sin remuneración (% del total) <sup>b</sup> 1997-98 <sup>c</sup>	
	Tasa (%)	Índice (1985 = 100)	En % de los hombres	Total (de 15 a 64 años de edad)		Jóvenes (de 15 a 24 años)			
				Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998		
<b>Alto desarrollo humano</b>									
1	Canadá	59,6	110,0	80,6	8,2	8,6	13,7	16,6	71
2	Noruega	58,5	113,4	83,1	3,2	3,3	9,4	9,5	71
3	Estados Unidos	58,2	109,9	79,9	4,7	4,5	9,8	11,1	63
4	Australia	55,3	113,3	74,9	7,3	8,4	13,2	15,7	60
5	Islandia	67,9	103,4	85,4	3,3	2,3	5,6	6,4	50
6	Suecia	62,9	108,4	88,8	8,0	8,8	16,1	17,5	67
7	Bélgica	39,7	112,1	64,5	11,7	7,6	23,0	18,3	..
8	Países Bajos	45,1	119,3	65,2	5,5	3,5	8,7	7,8	84
9	Japón	51,0	105,5	66,4	4,2	4,3	7,3	8,2	82
10	Reino Unido	52,4	109,6	73,2	5,3	6,9	10,5	13,8	72
11	Finlandia	57,5	100,8	85,7	12,1	10,9	24,5	20,0	40
12	Francia	47,8	106,5	75,2	13,9	10,3	30,0	21,9	..
13	Suiza	51,4	111,7	65,2	4,3	3,2	7,0	4,7	..
14	Alemania	48,4	105,4	68,7	8,7	8,5	8,2	10,4	77
15	Dinamarca	61,9	103,8	83,6	6,4	3,9	7,7	6,7	..
16	Austria	44,4	103,8	64,3	5,6	5,4	7,6	7,4	69
17	Luxemburgo	37,6	108,8	56,6	4,2	1,9	7,1	5,8	..
18	Irlanda	35,9	115,8	50,5	7,5	8,2	11,1	11,9	59
19	Italia	38,2	110,9	57,3	16,4	9,5	37,2	28,1	..
20	Nueva Zelanda	56,5	121,4	77,2	7,4	7,7	13,5	15,6	70
21	España	36,9	118,6	54,9	26,7	13,7	43,4	27,1	60
22	Chipre	49,2	109,8	61,6	..	..	..	..	..
23	Israel	47,7	118,6	66,0	..	..	..	..	73
24	Singapur	50,4	105,2	63,9	..	..	..	..	77
25	Grecia	37,2	118,4	56,8	17,8	8,1	42,4	23,1	73
26	Hong Kong (China)	49,0	102,7	62,8	..	..	..	..	..
27	Malta	25,2	118,3	35,4	..	..	..	..	..
28	Portugal	50,6	105,7	70,0	6,0	4,0	10,9	8,3	59
29	Eslovenia	53,9	96,3	79,6	..	..	..	..	58
30	Barbados	58,6	107,9	76,6	..	..	..	..	..
31	Corea, Rep. de	52,6	109,4	68,6	5,8	7,9	12,8	20,8	90
32	Brunei Darussalam	48,5	129,0	59,9	..	..	..	..	..
33	Bahamas	68,1	112,9	84,2	..	..	..	..	..
34	República Checa	62,3	102,0	84,4	8,2	5,0	14,6	10,6	70
35	Argentina	34,3	118,2	44,4	..	..	..	..	..
36	Kuwait	40,2	127,7	51,4	..	..	..	..	..
37	Antigua y Barbuda	..	..	..	..	..	..	..	..
38	Chile	36,6	124,2	47,1	..	..	..	..	..
39	Uruguay	47,4	123,4	65,0	..	..	..	..	..
40	Eslovaquia	62,9	102,9	84,5	..	..	..	..	44
41	Bahrein	31,8	133,3	37,0	..	..	..	..	..
42	Qatar	35,5	138,0	39,4	..	..	..	..	..
43	Hungría	48,4	98,7	71,5	6,9	8,1	11,6	14,8	65
44	Polonia	57,2	97,7	79,3	12,6	9,5	25,2	21,5	59
45	Emiratos Árabes Unidos	31,8	128,3	36,3	..	..	..	..	..
46	Estonia	61,7	95,8	82,2	..	..	..	..	62
<b>Desarrollo humano medio</b>									
47	Saint Kitts y Nevis	..	..	..	..	..	..	..	..
48	Costa Rica	36,3	125,2	44,6	..	..	..	..	38
49	Croacia	48,4	103,1	71,6	..	..	..	..	74
50	Trinidad y Tobago	43,2	113,5	57,0	..	..	..	..	77

## 29 Género y actividad económica

Clasificación según el IDH	Tasa de actividad económica femenina (15 años de edad o más)			Tasa de desempleo (%) <sup>a</sup>				Trabajadoras de la familia sin remuneración (% del total) <sup>b</sup> 1997-98 <sup>c</sup>	
	Tasa (%)	Índice (1985 = 100)	En % de los hombres	Total (de 15 a 64 años de edad)		Jóvenes (de 15 a 24 años)			
				Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998		
51	Dominica	..	..	..	..	..	..	..	
52	Lituania	58,0	94,7	79,3	..	..	..	56	
53	Seychelles	..	..	..	..	..	..	..	
54	Granada	..	..	..	..	..	..	..	
55	México	38,4	118,6	46,1	3,6	2,6	6,4	4,7	47
56	Cuba	48,5	123,4	63,3	..	..	..	..	..
57	Belarús	59,0	96,1	81,3	..	..	..	..	..
58	Belice	26,3	118,4	30,7	..	..	..	..	..
59	Panamá	42,6	114,9	53,9	..	..	..	..	25
60	Bulgaria	57,4	96,2	86,7	..	..	..	..	..
61	Malasia	47,5	110,3	59,7	..	..	..	..	..
62	Federación de Rusia	59,0	96,3	80,8	..	..	..	..	..
63	Letonia	61,2	95,7	81,4	..	..	..	..	54
64	Rumania	51,0	91,7	76,1	..	..	..	..	71
65	Venezuela	42,1	121,2	51,9	..	..	..	..	..
66	Fiji	34,6	151,6	42,4	..	..	..	..	..
67	Suriname	35,3	127,6	47,1	..	..	..	..	..
68	Colombia	47,3	132,7	59,1	..	..	..	..	74
69	Macedonia, ERY	50,1	108,5	70,7	..	..	..	..	..
70	Georgia	55,7	95,0	76,9	..	..	..	..	..
71	Mauricio	37,4	121,0	47,1	..	..	..	..	54
72	Jamahiriyá Árabe Libia	24,3	113,7	31,7	..	..	..	..	..
73	Kazajstán	60,5	98,3	80,2	..	..	..	..	..
74	Brasil	44,0	110,6	52,3	..	..	..	..	..
75	Arabia Saudita	20,1	160,6	24,9	..	..	..	..	..
76	Tailandia	73,1	97,4	84,6	..	..	..	..	66
77	Filipinas	49,2	106,6	60,2	..	..	..	..	..
78	Ucrania	55,3	94,4	79,0	..	..	..	..	63
79	San Vicente y las Granadinas	..	..	..	..	..	..	..	..
80	Perú	33,5	122,2	42,2	..	..	..	..	66
81	Paraguay	36,3	109,6	42,3	..	..	..	..	..
82	Libano	28,7	130,5	37,5	..	..	..	..	..
83	Jamaica	69,1	103,1	85,2	..	..	..	..	95
84	Sri Lanka	41,9	117,0	54,4	..	..	..	..	56
85	Turquía	48,7	109,4	59,4	6,7	6,6	12,7	14,5	..
86	Omán	18,0	169,8	23,3	..	..	..	..	..
87	República Dominicana	39,3	122,2	45,8	..	..	..	..	92
88	Santa Lucía	..	..	..	..	..	..	..	..
89	Maldivas	65,9	104,2	78,5	..	..	..	..	..
90	Azerbaiyán	54,0	96,4	73,5	..	..	..	..	..
91	Ecuador	31,8	126,3	37,7	..	..	..	..	63
92	Jordania	24,9	154,8	32,4	..	..	..	..	..
93	Armenia	62,1	99,8	85,9	..	..	..	..	..
94	Albania	59,5	104,5	72,5	..	..	..	..	..
95	Samoa (Occidental)	..	..	..	..	..	..	..	..
96	Guyana	41,0	124,9	48,4	..	..	..	..	..
97	Irán, Rep. Isl. del	27,6	133,0	35,2	..	..	..	..	..
98	Kirguistán	60,4	101,0	82,7	..	..	..	..	..
99	China	73,2	101,8	86,2	..	..	..	..	..
100	Turkmenistán	61,7	100,4	80,1	..	..	..	..	..

## 29 Género y actividad económica

Clasificación según el IDH	Tasa de actividad económica femenina (15 años de edad o más)			Tasa de desempleo (%) <sup>a</sup>				Trabajadoras de la familia sin remuneración (% del total) <sup>b</sup> 1997-98 <sup>c</sup>
	Tasa (%)	Índice (1985 = 100)	En % de los hombres	Total (de 15 a 64 años de edad)		Jóvenes (de 15 a 24 años)		
				Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998	
101 Túnez	36,4	110,5	45,9	..	..	..	..	..
102 Moldova, Rep. de	60,1	94,5	82,8	..	..	..	..	..
103 Sudáfrica	46,2	103,5	58,7	..	..	..	..	..
104 El Salvador	44,5	129,4	52,6	..	..	..	..	33
105 Cabo Verde	45,3	113,8	51,7	..	..	..	..	..
106 Uzbekistán	61,8	101,2	83,6	..	..	..	..	..
107 Argelia	27,6	147,4	36,3	..	..	..	..	..
108 Viet Nam	73,8	100,6	89,5	..	..	..	..	..
109 Indonesia	54,5	114,2	66,2	..	..	..	..	..
110 Tayikistán	56,5	100,1	77,3	..	..	..	..	..
111 República Árabe Siria	27,7	119,4	35,5	..	..	..	..	..
112 Swazilandia	41,9	105,0	51,9	..	..	..	..	..
113 Honduras	39,2	119,9	45,7	..	..	..	..	32
114 Bolivia	47,5	111,8	57,0	..	..	..	..	67
115 Namibia	53,9	100,8	67,1	..	..	..	..	..
116 Nicaragua	46,2	123,0	54,2	..	..	..	..	..
117 Mongolia	73,1	101,1	87,0	..	..	..	..	..
118 Vanuatu	..	..	..	..	..	..	..	..
119 Egipto	34,0	116,5	43,2	..	..	..	..	..
120 Guatemala	34,6	125,4	39,6	..	..	..	..	..
121 Islas Salomón	80,9	96,0	91,4	..	..	..	..	..
122 Botswana	64,7	95,0	77,6	..	..	..	..	44
123 Gabón	62,8	97,9	75,2	..	..	..	..	..
124 Marruecos	40,9	108,2	51,5	..	..	..	..	..
125 Myanmar	65,9	98,4	74,7	..	..	..	..	..
126 Iraq	17,8	118,7	23,9	..	..	..	..	..
127 Lesotho	47,1	100,2	55,8	..	..	..	..	..
128 India	41,8	98,0	49,3	..	..	..	..	..
129 Ghana	80,8	98,5	98,4	..	..	..	..	..
130 Zimbabwe	66,6	99,6	78,0	..	..	..	..	..
131 Guinea Ecuatorial	45,3	98,2	50,9	..	..	..	..	..
132 Santo Tomé y Príncipe	..	..	..	..	..	..	..	..
133 Papua Nueva Guinea	67,0	98,0	77,5	..	..	..	..	..
134 Camerún	49,0	102,9	57,3	..	..	..	..	..
135 Pakistán	34,4	123,3	40,5	..	..	..	..	36
136 Camboya	81,7	99,4	95,7	..	..	..	..	..
137 Comoras	62,5	96,7	72,8	..	..	..	..	..
138 Kenya	74,5	99,6	84,0	..	..	..	..	..
139 Congo	58,5	100,8	70,6	..	..	..	..	..
<b>Desarrollo humano bajo</b>								
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	74,6	100,0	84,0	..	..	..	..	..
141 Madagascar	69,1	98,3	77,9	..	..	..	..	..
142 Bhután	57,9	100,1	64,5	..	..	..	..	..
143 Sudán	34,0	110,8	39,8	..	..	..	..	..
144 Nepal	56,8	100,4	66,4	..	..	..	..	..
145 Togo	53,4	100,2	61,6	..	..	..	..	..
146 Bangladesh	65,8	99,0	76,2	..	..	..	..	74
147 Mauritania	63,4	94,7	73,6	..	..	..	..	..
148 Yemen	29,9	107,2	36,2	..	..	..	..	..
149 Djibouti	..	..	..	..	..	..	..	..
150 Haití	56,8	95,2	69,5	..	..	..	..	..

## 29 Género y actividad económica

Clasificación según el IDH	Tasa de actividad económica femenina (15 años de edad o más)			Tasa de desempleo (%) <sup>a</sup>				Trabajadoras de la familia sin remuneración (% del total) <sup>b</sup> 1997-98 <sup>c</sup>
	Tasa (%)	Índice (1985 = 100)	En % de los hombres	Total (de 15 a 64 años de edad)		Jóvenes (de 15 a 24 años)		
				Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998	
151 Nigeria	48,0	99,9	55,7	..	..	..	..	..
152 Congo, Rep. Dem. de	61,1	97,2	72,4	..	..	..	..	..
153 Zambia	65,4	97,9	76,2	..	..	..	..	..
154 Côte d'Ivoire	43,8	100,3	50,3	..	..	..	..	..
155 Senegal	61,3	100,3	71,8	..	..	..	..	..
156 Tanzania, Rep. U. de	82,1	97,8	92,9	..	..	..	..	..
157 Benin	74,1	97,9	89,8	..	..	..	..	..
158 Uganda	80,1	98,4	88,1	..	..	..	..	..
159 Eritrea	74,8	98,5	86,7	..	..	..	..	..
160 Angola	73,1	97,8	81,7	..	..	..	..	..
161 Gambia	69,7	100,6	77,7	..	..	..	..	..
162 Guinea	77,6	97,5	89,4	..	..	..	..	..
163 Malawi	78,3	97,7	90,3	..	..	..	..	..
164 Rwanda	83,2	98,9	89,0	..	..	..	..	..
165 Malí	71,9	98,2	80,5	..	..	..	..	..
166 República Centroafricana	68,2	94,4	78,6	..	..	..	..	..
167 Chad	67,0	101,7	76,2	..	..	..	..	..
168 Mozambique	83,0	97,7	91,8	..	..	..	..	..
169 Guinea-Bissau	56,8	100,2	62,7	..	..	..	..	..
170 Burundi	82,6	99,4	88,7	..	..	..	..	..
171 Etiopía	57,5	98,4	67,3	..	..	..	..	..
172 Burkina Faso	76,3	96,4	90,6	..	..	..	..	..
173 Níger	69,5	98,1	75,0	..	..	..	..	..
174 Sierra Leona	44,2	103,5	52,9	..	..	..	..	..
Todos los países en desarrollo	55,6	102,3	66,1	..	..	..	..	..
Países menos adelantados	64,9	98,7	74,9	..	..	..	..	..
Estados árabes	30,8	111,7	38,9	..	..	..	..	..
Asia oriental	72,3	102,0	85,4	..	..	..	..	..
Asia oriental (con exclusión de China)	53,0	108,5	68,7	..	..	..	..	..
América Latina y el Caribe	41,4	116,4	50,3	..	..	..	..	..
Asia meridional	42,8	100,6	50,6	..	..	..	..	..
Asia meridional (con exclusión de la India)	45,5	107,9	54,3	..	..	..	..	..
Asia sudoriental y el Pacífico	60,6	105,3	72,7	..	..	..	..	..
África subsahariana	62,0	99,1	72,1	..	..	..	..	..
Europa oriental y la CEI	57,6	96,8	80,0	..	..	..	..	..
OCDE	50,8	108,3	69,3	7,4 <sup>d</sup>	6,3 <sup>d</sup>	13,1 <sup>d</sup>	12,5 <sup>d</sup>	..
Alto desarrollo humano	51,1	108,4	70,7	..	..	..	..	..
Desarrollo humano medio	55,4	101,6	66,8	..	..	..	..	..
Desarrollo humano bajo	61,1	98,8	70,6	..	..	..	..	..
Alto ingreso	51,5	109,0	71,6	..	..	..	..	..
Ingreso medio	47,0	102,6	59,8	..	..	..	..	..
Ingreso bajo	59,8	100,7	70,4	..	..	..	..	..
Total mundial	55,0	103,1	67,8	..	..	..	..	..

a. Los datos se refieren al número de desempleados dividido por la población en edad activa. Los grupos de edades varían ligeramente entre los países. b. Los datos se refieren a los trabajadores de la familia que contribuyen, que suele ser gente que trabaja sin remuneración en una empresa económica administrada por un pariente que vive en el mismo hogar. Los grupos de edad varían ligeramente entre países. c. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de la columna. d. Agregado calculado en OCDE 1999b.

Fuente: Columnas 1 a 3: cálculos basados en datos de tasas de actividad económica de hombres y mujeres de OIT 1996; columnas 4 a 7: OCDE 1999b; columna 8: OIT 1999c.

## 30 Género, carga de trabajo y distribución del tiempo

Año	Carga de trabajo			Distribución del tiempo (%)						
	Tiempo de trabajo (minutos por día)		Mujeres en % de los hombres	Total work time		Actividades relacionadas con el mercado		Actividades no relacionadas con el mercado		
	Mujeres	Hombres		Actividades relacionadas con el mercado	Actividades no relacionadas con el mercado	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<b>Algunos países en desarrollo</b>										
<b>Zonas urbanas de:</b>										
Colombia	1983	399	356	112	49	51	24	77	76	23
Indonesia	1992	398	366	109	60	40	35	86	65	14
Kenya	1986	590	572	103	46	54	41	79	59	21
Nepal	1978	579	554	105	58	42	25	67	75	33
Venezuela	1983	440	416	106	59	41	30	87	70	13
Promedio		481	453	106	54	46	31	79	69	21
<b>Zonas rurales de:</b>										
Bangladesh	1990	545	496	110	52	48	35	70	65	30
Guatemala	1977	678	579	117	59	41	37	84	63	16
Kenya	1988	676	500	135	56	44	42	76	58	24
Nepal	1978	641	547	117	56	44	46	67	54	33
Sierras	1978	692	586	118	59	41	52	66	48	34
Montañas	1978	649	534	122	56	44	48	65	52	35
Colinas rurales	1978	583	520	112	52	48	37	70	63	30
Filipinas	1975-77	546	452	121	73	27	29	84	71	16
Promedio		617	515	120	59	41	38	76	62	24
<b>Nacional</b>										
Corea, Rep. de	1990	488	480	102	45	55	34	56	66	44
Promedio de los países en desarrollo seleccionados		544	483	113	54	46	34	76	66	24
<b>Algunos países de la OCDE<sup>a</sup></b>										
Australia	1992	443	443	100	44	56	28	61	72	39
Austria	1992	438	393	111	49	51	31	71	69	29
Canadá	1992	429	430	100	52	48	39	65	61	35
Dinamarca	1987	449	458	98	68	32	58	79	42	21
Finlandia	1987/88	430	410	105	51	49	39	64	61	36
Francia	1985/86	429	388	111	45	55	30	62	70	38
Alemania	1991/92	440	441	100	44	56	30	61	70	39
Israel	1991/92	375	377	99	51	49	29	74	71	26
Italia	1988/89	470	367	128	45	55	22	77	78	23
Países Bajos	1987	377	345	109	35	65	19	52	81	48
Noruega	1990/91	445	412	108	50	50	38	64	62	36
Reino Unido	1985	413	411	100	51	49	37	68	63	32
Estados Unidos	1985	453	428	106	50	50	37	63	63	37
Promedio de los países de la OCDE seleccionados <sup>a</sup>		430	408	105	49	51	34	66	66	34

*Nota:* Las actividades relacionadas con el mercado se refieren a las actividades de producción orientadas al mercado según lo definido en el sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas revisado en 1993.

a. Israel, aunque no es país miembro de la OCDE, se incluye en este estudio.

*Fuente:* Goldschmidt-Clermont y Pagnossin Aligisakis 1995, y Harvey 1995.

## 31 Participación política de la mujer

Clasificación según el IDH	Año que las mujeres recibieron el derecho <sup>a</sup>		Año que por primera vez una mujer fue elegida (E) o nominada (N) al parlamento	Mujeres en puestos gubernamentales <sup>b</sup>		
	A votar	A ser elegidas		Total	A nivel ministerial	A nivel inferior al ministerial
				(%) 1998	(%) 1998	(%) 1998
<b>Alto desarrollo humano</b>						
1	1917, 1950	1920, 1960	1921 E	..	..	..
2	1907, 1913	1907, 1913	1911 N	22,2	20,0	22,9
3	1920, 1960	1788 <sup>c</sup>	1917 E	33,0	26,3	33,4
4	1902, 1962	1902, 1962	1943 E	16,5	14,3	17,1
5	1915	1915	1922 E	6,8	7,7	6,6
6	1861, 1921	1907, 1921	1921 E	31,7	43,5	24,3
7	1919, 1948	1921, 1948	1921 N	5,3	3,3	6,3
8	1919	1917	1918 E	13,9	27,8	9,8
9	1945, 1947	1945, 1947	1946 E	2,2	0,0	2,8
10	1918, 1928	1918, 1928	1918 E	20,0	23,8	19,4
11	1906	1906	1907 E	16,2	28,6	13,1
12	1944	1944	1945 E	12,4	11,8	12,4
13	1971	1971	1971 E	9,4	16,7	8,3
14	1918	1918	1919 E	5,2	8,3	4,7
15	1915	1915	1918 E	16,8	40,9	11,9
16	1918	1918	1919 E	6,5	20,0	4,3
17	1919	1919	1919 E	17,7	25,0	15,2
18	1918, 1928	1918, 1928	1918 E	10,9	21,1	8,2
19	1945	1945	1946 E	9,3	13,0	8,3
20	1893	1919	1933 E	27,3	8,3	30,7
21	1931	1931	1931 E	8,0	17,6	5,6
22	1960	1960	1963 E	2,7	0,0	4,3
23	1948	1948	1949 E	7,8	0,0	10,0
24	1947	1947	1963 E	6,7	0,0	8,3
25	1927, 1952	1927, 1952	1952 E	6,1	4,5	6,7
26	–	–	–	–	–	–
27	1947	1947	1966 E	6,5	0,0	7,9
28	1931, 1976	1931, 1976	1934 E	11,1	10,0	11,4
29	1945	1945	1992 E <sup>d</sup>	15,8	0,0	18,8
30	1950	1950	1966 N	21,6	27,3	20,0
31	1948	1948	1948 E	..	..	..
32	– <sup>e</sup>	– <sup>e</sup>	– <sup>e</sup>	4,7	0,0	6,1
33	1961, 1964	1961, 1964	1977 N	35,6	16,7	43,9
34	1920	1920	1992 E <sup>d</sup>	14,1	16,7	13,5
35	1947	1947	1951 E	9,1	8,3	9,2
36	– <sup>e</sup>	– <sup>e</sup>	– <sup>e</sup>	5,0	0,0	6,7
37	1951	1951	1984 N	28,9	0,0	40,7
38	1931, 1949	1931, 1949	1951 E	9,8	13,7	8,5
39	1932	1932	1942 E	12,0	6,7	14,3
40	1920	1920	1992 E <sup>d</sup>	22,4	19,0	23,0
41	1973 <sup>f</sup>	1973 <sup>f</sup>	– <sup>f</sup>	0,8	0,0	1,0
42	– <sup>e</sup>	– <sup>e</sup>	– <sup>e</sup>	0,0	0,0	0,0
43	1953	1958	1945 E	10,9	5,3	12,1
44	1918	1918	1919 E	11,1	17,2	9,1
45	– <sup>e</sup>	– <sup>e</sup>	– <sup>e</sup>	0,0	0,0	0,0
46	1918	1918	1919 E	16,4	11,8	17,1
<b>Desarrollo humano medio</b>						
47	1951	1951	1984 E	9,4	0,0	15,0
48	1949	1949	1953 E	19,0	15,0	20,9
49	1945	1945	1992 E <sup>d</sup>	18,9	12,0	19,9
50	1946	1946	1962 E + N	16,9	13,6	18,6

## 31 Participación política de la mujer

Clasificación según el IDH	Año que las mujeres recibieron el derecho <sup>a</sup>		Año que por primera vez una mujer fue elegida (E) o nominada (N) al parlamento	Mujeres en puestos gubernamentales <sup>b</sup>			
	A votar	A ser elegidas		Total	A nivel ministerial	A nivel inferior al ministerial	
				(%) 1998	(%) 1998	(%) 1998	
51	Dominica	1951	1951	1980 E	31,0	20,0	33,3
52	Lituania	1921	1921	1920 N	10,1	5,6	10,8
53	Seychelles	1948	1948	1976 E + N	20,3	33,3	17,5
54	Granada	1951	1951	1976 E + N	29,7	13,3	40,9
55	México	1947	1953	1952 N	6,6	5,0	6,8
56	Cuba	1934	1934	1940 E	8,9	5,1	10,7
57	Belarús	1919	1919	1990 E <sup>d</sup>	8,0	2,8	9,5
58	Belice	1954	1954	1984 E + N	12,2	0,0	16,7
59	Panamá	1941, 1946	1941, 1946	1946 E	5,3	5,9	4,8
60	Bulgaria	1944	1944	1945 E	12,2	15,0	9,5
61	Malasia	1957	1957	1959 E	13,7	15,6	12,9
62	Federación de Rusia	1918	1918	1993 E <sup>d</sup>	4,7	7,5	4,3
63	Letonia	1918	1918	–	25,2	6,7	27,3
64	Rumania	1929, 1946	1929, 1946	1946 E	9,3	7,7	9,8
65	Venezuela	1946	1946	1948 E	8,2	3,2	13,3
66	Fiji	1963	1963	1970 N	14,5	9,5	16,4
67	Suriname	1948	1948	1975 E	12,3	5,3	15,8
68	Colombia	1954	1954	1954 N	26,1	17,6	28,0
69	Macedonia, ERY	1946	1946	1990 E <sup>d</sup>	20,0	8,7	23,9
70	Georgia	1918, 1921	1918, 1921	1992 E <sup>d</sup>	5,3	3,8	5,9
71	Mauricio	1956	1956	1976 E	..	..	..
72	Jamahiriya Árabe Libia	1964	1964	–	5,6	6,7	0,0
73	Kazajstán	1924, 1993	1924, 1993	1990 E <sup>d</sup>	2,3	5,0	1,5
74	Brasil	1934	1934	1933 E	11,9	4,2	13,0
75	Arabia Saudita	– <sup>e</sup>	– <sup>e</sup>	– <sup>e</sup>	0,0	0,0	0,0
76	Tailandia	1932	1932	1948 N	6,3	4,0	6,8
77	Filipinas	1937	1937	1941 E	17,0	9,5	18,8
78	Ucrania	1919	1919	1990 E <sup>d</sup>	3,0	5,4	2,4
79	San Vicente y las Granadinas	1951	1951	1979 E	12,5	10,0	14,3
80	Perú	1955	1955	1956 E	19,3	10,5	21,9
81	Paraguay	1961	1961	1963 E	6,6	7,1	6,4
82	Libano	1952	1952	1991 N	0,0	0,0	0,0
83	Jamaica	1944	1944	1944 E	18,2	11,1	21,6
84	Sri Lanka	1931	1931	1947 E	6,7	13,3	4,8
85	Turquía	1930	1934	1935 N	13,3	5,0	19,0
86	Omán	– <sup>e</sup>	– <sup>e</sup>	– <sup>e</sup>	3,8	0,0	4,4
87	República Dominicana	1942	1942	1942 E	14,3	10,0	15,8
88	Santa Lucía	1924	1924	1979 N	8,0	10,0	6,7
89	Maldivas	1932	1932	1979 E	10,5	5,6	12,1
90	Azerbaiján	1921	1921	1990 E <sup>d</sup>	6,0	10,0	4,7
91	Ecuador	1929, 1967	1929, 1967	1956 E	8,9	20,0	5,7
92	Jordania	1974	1974	1989 N	1,1	1,6	0,0
93	Armenia	1921	1921	1990 E <sup>d</sup>	3,5	0,0	4,9
94	Albania	1920	1920	1945 E	11,1	10,5	12,5
95	Samoa (Occidental)	1990	1990	1976 N	10,5	7,1	11,6
96	Guyana	1953	1945	1968 E	19,6	15,0	23,1
97	Irán, Rep. Isl. del	1963	1963	1963 E + N	0,4	0,0	0,5
98	Kirguistán	1918	1918	1990 E <sup>d</sup>	3,4	4,3	2,8
99	China	1949	1949	1954 E	3,7	2,6	4,0
100	Turkmenistán	1927	1927	1990 E <sup>d</sup>	2,5	4,0	0,0

## 31 Participación política de la mujer

Clasificación según el IDH	Año que las mujeres recibieron el derecho <sup>a</sup>		Año que por primera vez una mujer fue elegida (E) o nominada (N) al parlamento	Mujeres en puestos gubernamentales <sup>b</sup>		
	A votar	A ser elegidas		Total	A nivel ministerial	A nivel inferior al ministerial
				(%) 1998	(%) 1998	(%) 1998
101 Túnez	1957, 1959	1957, 1959	1959 E	7,7	3,2	10,0
102 Moldova, Rep. de	1978, 1993	1978, 1993	1990 E	10,8	0,0	15,3
103 Sudáfrica	1930, 1994	1930, 1994	1933 E	15,6	14,8	15,9
104 El Salvador	1939	1961	1961 E	23,5	6,3	28,8
105 Cabo Verde	1975	1975	1975 E	26,1	13,3	50,0
106 Uzbekistán	1938	1938	1990 E <sup>d</sup>	5,3	3,3	12,5
107 Argelia	1962	1962	1962 N	5,5	0,0	9,8
108 Viet Nam	1946	1946	1976 E	3,0	0,0	4,7
109 Indonesia	1945	1945	1950 N	1,6	3,4	1,3
110 Tayikistán	1924	1924	1990 E <sup>d</sup>	6,2	6,5	6,1
111 República Árabe Siria	1949, 1953	1953	1973 E	3,3	7,5	0,0
112 Swazilandia	1968	1968	1972 E + N	11,9	5,9	16,0
113 Honduras	1955	1955	1957 <sup>†</sup>	15,5	11,1	17,5
114 Bolivia	1938, 1952	1938, 1952	1966 E	8,3	5,9	10,5
115 Namibia	1989	1989	1989 E	15,1	8,3	16,5
116 Nicaragua	1955	1955	1972 E	10,8	5,0	13,0
117 Mongolia	1924	1924	1951 E	2,4	0,0	3,4
118 Vanuatu	1975, 1980	1975, 1980	1987 E	5,5	0,0	7,3
119 Egipto	1956	1956	1957 E	4,9	6,3	4,2
120 Guatemala	1946	1946	1956 E	9,8	0,0	15,4
121 Islas Salomón	1974	1974	1993 E	6,7	5,6	8,3
122 Botswana	1965	1965	1979 E	19,0	14,3	20,4
123 Gabón	1956	1956	1961 E	6,5	3,4	9,1
124 Marruecos	1963	1963	1993 E	5,8	0,0	8,0
125 Myanmar	1935	1946	1947 E	0,0	0,0	0,0
126 Iraq	1980	1980	1980 E	0,0	0,0	0,0
127 Lesotho	1965	1965	1965 N	13,3	6,3	14,9
128 India	1950	1950	1952 E	4,9	7,9	4,2
129 Ghana	1954	1954	1960 N <sup>†</sup>	8,9	9,4	8,7
130 Zimbabue	1957	1978	1980 E + N	8,5	12,0	5,9
131 Guinea Ecuatorial	1963	1963	1968 E	4,0	3,7	4,3
132 Santo Tomé y Príncipe	1975	1975	1975 E	15,0	0,0	37,5
133 Papua Nueva Guinea	1964	1963	1977 E	4,5	0,0	7,9
134 Camerún	1946	1946	1960 E	6,4	6,3	6,4
135 Pakistán	1947	1947	1973 E	3,0	7,1	1,4
136 Camboya	1955	1955	1958 E	6,8	8,3	6,0
137 Comoras	1956	1956	1993 E	4,0	6,7	0,0
138 Kenya	1919, 1963	1919, 1963	1969 E + N	6,9	0,0	8,8
139 Congo	1963	1963	1963 E	5,4	6,1	0,0
<b>Desarrollo humano bajo</b>						
140 Lao, Rep. Dem. Pop.	1958	1958	1958 E	0,0	0,0	0,0
141 Madagascar	1959	1959	1965 E	14,3	18,8	8,3
142 Bhután	1953	1953	1975 E	5,3	0,0	8,3
143 Sudán	1964	1964	1964 E	0,0	0,0	0,0
144 Nepal	1951	1951	1952 N	1,3	3,1	0,0
145 Togo	1945	1945	1961 E	7,4	9,1	0,0
146 Bangladesh	1972	1972	1973 E	1,1	5,3	0,0
147 Mauritania	1961	1961	1975 E	5,7	4,3	6,1
148 Yemen	1967 <sup>g</sup>	1967 <sup>g</sup>	1990 E <sup>†</sup>	0,0	0,0	0,0
149 Djibouti	1946	1986	– <sup>h</sup>	2,5	0,0	2,9
150 Haití	1950	1950	1961 E	10,0	0,0	16,0

## 31 Participación política de la mujer

Clasificación según el IDH	Año que las mujeres recibieron el derecho <sup>a</sup>		Año que por primera vez una mujer fue elegida (E) o nominada (N) al parlamento	Mujeres en puestos gubernamentales <sup>b</sup>		
	A votar	A ser elegidas		Total	A nivel ministerial	A nivel inferior al ministerial
				(%) 1998	(%) 1998	(%) 1998
151 Nigeria	1958	1958	..	4,8	6,5	4,1
152 Congo, Rep. Dem. de	1967	1970	1970 E	3,7	4,0	0,0
153 Zambia	1962	1962	1964 E + N	9,9	3,3	12,1
154 Côte d'Ivoire	1952	1952	1965 E	3,1	3,1	3,1
155 Senegal	1945	1945	1963 E	8,0	3,3	15,0
156 Tanzania, Rep. U. de	1959	1959	..	11,8	12,9	11,1
157 Benin	1956	1956	1979 E	9,5	13,0	5,3
158 Uganda	1962	1962	1962 N	11,2	13,2	9,8
159 Eritrea	1955	1955	1994 E	5,7	5,3	5,9
160 Angola	1975	1975	1980 E	11,1	13,8	10,2
161 Gambia	1960	1960	1982 E	18,9	28,6	16,7
162 Guinea	1958	1958	1963 E	13,6	8,3	20,0
163 Malawi	1961	1961	1964 E	3,8	4,2	3,7
164 Rwanda	1961	1961	1965 †	14,5	5,0	20,0
165 Malí	1956	1956	1964 E	16,1	20,8	0,0
166 República Centroafricana	1986	1986	1987 E	5,4	4,0	6,5
167 Chad	1958	1958	1962 E	3,9	0,0	6,5
168 Mozambique	1975	1975	1977 E	13,7	0,0	15,8
169 Guinea-Bissau	1977	1977	1972 N	16,4	17,6	15,8
170 Burundi	1961	1961	1982 E	5,0	7,7	0,0
171 Etiopía	1955	1955	1957 E	13,7	5,0	16,0
172 Burkina Faso	1958	1958	1978 E	10,0	10,0	9,9
173 Níger	1948	1948	1989 E	8,3	9,5	7,8
174 Sierra Leona	1961	1961	..	10,0	9,1	10,5

† No se dispone de información o confirmación.

a. Se refiere al año en que se reconoció el derecho a la elección o representación con carácter universal e igualitario. En los casos en que figuran dos años, el primero se refiere al primer reconocimiento parcial del derecho de voto o a ser elegida. b. En el nivel ministerial se incluyen ministros, secretarios de estado y jefes de bancos centrales y organismos representados en el gabinete. En el nivel subministerial se incluyen los viceministros y ministros adjuntos (o su equivalente), los secretarios permanentes (o su equivalente), los secretarios permanentes adjuntos, directores y asesores (o su equivalente). c. No se dispone de información acerca del año en que se otorgó a todas las mujeres el derecho a ser elegidas. No obstante, la constitución no menciona el género con respecto a este derecho. d. Se refiere al año en que las mujeres fueron elegidas en el actual sistema parlamentario. e. El derecho de la mujer a elegir y ser elegida no ha sido reconocido. Arabia Saudita, Brunei Darussalam, Omán y Qatar nunca han tenido un parlamento. f. Según la constitución vigente (1973) todos los ciudadanos son iguales ante la ley; no obstante, las mujeres no pudieron ejercer sus derechos electorales en la única elección legislativa celebrada en Bahrein en 1973. El primer parlamento de Bahrein fue disuelto por decreto del Emir de 26 de agosto de 1975. g. Se refiere a la República Democrática Popular del Yemen. h. El país no ha elegido ni nominado todavía a ninguna mujer para el parlamento nacional.

Fuente: Columnas 1 a 3: Unión Interparlamentaria 1995 y 2000b; columnas 4 a 6: ONU 2000b.

### 32 Indicadores básicos relativos a otros países miembros de las Naciones Unidas

	Población total (miles) 1998	Esperanza de vida al nacer (años) 1995-2000	Tasa de mortalidad de niños pequeños	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	Tasa de fecundidad total 1995-2000	Tasa de alfabetización de adultos	PNB <sup>a</sup>		Oferta diaria de calorías per cápita 1997	Población sin acceso a agua potable (%) 1990-98 <sup>b</sup>	Refugiados por país de origen (miles) 1998
			(por 1.000 nacidos vivos) 1998	(por 1.000 nacidos vivos) 1998		(% de edad y más) 1998	Total (millones de dólares) 1998	Per cápita (US\$) 1998			
Afganistán	21.354	45,5	165	257	6,9	35	..	.. <sup>c</sup>	1.745	94	2.633,9
Andorra	72 <sup>d</sup>	..	5	6	..	..	..	.. <sup>e</sup>	..	..	..
Bosnia y Herzegovina	3.675	73,3	16	19	1,4	..	..	.. <sup>f</sup>	2.265	..	471,6
Kiribati	81 <sup>d</sup>	60,0 <sup>b, d</sup>	54	74	4,5 <sup>b, d</sup>	93 <sup>d, g</sup>	101	1.170	2.851	..	..
Corea, Rep. Pop. Dem. de	23.348	72,2	23	30	2,1	..	..	.. <sup>c</sup>	1.837	0	..
Liberia	2.666	47,3	157	235	6,3	51	..	.. <sup>c</sup>	2.044	54	100,2
Liechtenstein	32 <sup>d</sup>	..	10	11	..	..	..	.. <sup>e</sup>	..	..	..
Islas Marshall	60 <sup>d</sup>	..	63	92	..	91 <sup>d, g</sup>	96	1.540	..	18	..
Micronesia, Estados Federales de	114 <sup>d</sup>	67,0 <sup>b, d</sup>	20	24	4,0 <sup>b, d</sup>	81 <sup>d, g</sup>	204	1.800	..	78	..
Mónaco	33 <sup>d</sup>	..	5	5	..	..	..	.. <sup>e</sup>	..	..	..
Nauru	11 <sup>d</sup>	..	25	30	..	..	..	..	..	..	..
Palau	19 <sup>d</sup>	..	28	34	..	98 <sup>d, g</sup>	..	.. <sup>h</sup>	..	12	..
San Marino	26 <sup>d</sup>	..	6	6	..	..	..	..	..	..	..
Somalia	9.237	47,0	125	211	7,3	24 <sup>d, g</sup>	..	.. <sup>c</sup>	1.566	69	480,8
Tonga	98 <sup>d</sup>	71,0 <sup>b, d</sup>	19	23	3,6 <sup>b, d</sup>	99 <sup>d, g</sup>	173	1.750	..	5	..
Yugoslavia	10.635	72,8	18	21	1,8	98 <sup>d, g</sup>	..	.. <sup>f</sup>	3.031	24	100,2

*Nota:* El cuadro presenta datos relativos a países no incluidos en los principales cuadros indicadores.

a. Los datos se refieren al PNB calculado con el método del Atlas del Banco Mundial, en dólares corrientes. Véanse más detalles en Banco Mundial 2000b. b. Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado en el encabezamiento de la columna. c. El Banco Mundial estima que es ingreso bajo (760 dólares o menos). d. UNICEF 1999c. e. El Banco Mundial estima que es ingreso alto (9.361 dólares o más). f. El Banco Mundial estima que es ingreso mediano (761 dólares a 3.030 dólares). g. Los datos se refieren a un año o período distinto del especificado en el encabezamiento de la columna, difieren de la definición estándar o se refieren solamente a parte del país. h. El Banco Mundial estima que es ingreso mediano superior (3.031 dólares a 9.360 dólares).

*Fuente:* columnas 1, 2 y 5: A menos que se indique otra cosa, ONU 1998c; columnas 3, 4 y 10: UNICEF 1999c; columna 6: A menos que se indique otra cosa, UNESCO 2000a; columnas 7 y 8: a menos que se indique otra cosa, Banco Mundial 2000b; columna 9: FAO 1999; columna 11: ACNUR 1999a.

# Nota técnica. Cálculo de los índices

## El índice de desarrollo humano

El IDH se basa en tres indicadores: longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer, nivel educacional, medido en función de una combinación de la tasa de alfabetización de adultos (ponderación, dos tercios) y la tasa bruta de matriculación combinada primaria, secundaria y terciaria (ponderación, un tercio), y nivel de vida, medido por el PIB per cápita (PPA en dólares).

### Valores mínimos y máximos fijos

Para el cálculo del índice se han establecido valores mínimos y máximos fijos respecto de cada uno de los indicadores siguientes:

- Esperanza de vida al nacer: 25 años y 85 años.
- Tasa de alfabetización de adultos (15 o más años de edad): 0% y 100%.
- Tasa bruta de matriculación combinada: 0% y 100%.
- PIB per cápita (PPA en dólares): 100 dólares y 40.000 dólares (PPA en dólares).

Respecto de cualquier componente del IDH es posible computar índices individuales aplicando la fórmula general:

$$\text{Índice} = \frac{\text{Valor } x_i \text{ efectivo} - \text{valor } x_i \text{ mínimo}}{\text{Valor } x_i \text{ máximo} - \text{valor } x_i \text{ mínimo}}$$

Si, por ejemplo, la esperanza de vida al nacer en un país es de 65 años, el índice de esperanza de vida para ese país sería:

$$\text{Índice de esperanza de vida} = \frac{65 - 25}{85 - 25} = \frac{40}{60} = 0,667$$

### Tratamiento del ingreso

El cálculo del índice de ingreso es algo más complejo. El ingreso entra en el IDH en sustitución de todas las dimensiones del desarrollo humano que no se reflejan en una vida larga y saludable ni en los conocimientos, en suma, en reemplazo de un nivel de vida decoroso. El criterio básico del tratamiento del ingreso se basa en que el logro de un nivel respetable de desarrollo humano no requiere un ingreso ilimitado. Con el objeto de reflejar ese criterio se descuenta el ingreso al calcular el IDH con la fórmula siguiente:

$$W(y) = \frac{\log y - \log y_{\min}}{\log y_{\max} - \log y_{\min}}$$

### Ilustración de la metodología del IDH

El cálculo del IDH se ilustra con dos ejemplos: Irlanda, país industrializado, y Viet Nam, país en desarrollo.

País	Esperanza de vida (años)	Alfabetización de adultos (% con 15 o más años de edad)	Tasa bruta de matriculación combinada (%)	PIB per cápita (PPA en \$)
Irlanda	76,6	99,0	91,4	21.482
Viet Nam	67,8	92,9	62,9	1.689

#### Índice de esperanza de vida

$$\text{Irlanda} = \frac{76,6 - 25}{85 - 25} = \frac{51,6}{60} = 0,860$$

$$\text{Viet Nam} = \frac{67,8 - 25}{85 - 25} = \frac{42,8}{60} = 0,713$$

#### Índice de alfabetización de adultos

$$\text{Irlanda} = \frac{99,0 - 0}{100 - 0} = \frac{99,0}{100} = 0,990$$

$$\text{Viet Nam} = \frac{92,9 - 0}{100 - 0} = \frac{92,9}{100} = 0,929$$

#### Índice de matriculación bruta combinada

$$\text{Irlanda} = \frac{91,4 - 0}{100 - 0} = 0,914$$

$$\text{Viet Nam} = \frac{62,9 - 0}{100 - 0} = 0,629$$

#### Índice de nivel educacional

$$\text{Irland} = [2(0,990) + 1(0,914)]/3 = 0,965$$

$$\text{Viet Nam} = [2(0,929) + 1(0,629)]/3 = 0,829$$

#### Índice del PIB per cápita ajustado (PPA en dólares)

$$\text{Irlanda} = \frac{\log(21.482) - \log(100)}{\log(40.000) - \log(100)} = 0,896$$

$$\text{Viet Nam} = \frac{\log(1.689) - \log(100)}{\log(40.000) - \log(100)} = 0,472$$

### Índice de desarrollo humano

El IDH es un promedio simple del índice de esperanza de vida, el índice de nivel educacional y el índice del PIB per cápita (PPA en dólares) ajustado, por lo que se calcula dividiendo por 3 la suma de esos tres índices.

País	Índice de esperanza de vida	Índice de nivel educacional	Índice del PIB per cápita (PPA en \$) ajustado	Suma de los tres índices	IDH
Irlanda	0,860	0,965	0,896	2,721	0,907
Viet Nam	0,713	0,829	0,472	2,014	0,671

## El índice de desarrollo relativo al género y el índice de potenciación de género

Para hacer comparaciones entre los países, el IDG y el IPG están limitados a los datos disponibles en series de datos a escala internacional. En el Informe de este año hemos procurado utilizar los datos más recientes, más fidedignos y con mayor coherencia interna. Recopilar datos desagregados por género que sean más amplios y fidedignos es una tarea que debe enfrentar sin ambages la comunidad internacional. Seguiremos publicando los resultados relativos al IDG y al IPG, sobre la base de las mejores estimaciones disponibles, con la esperanza de contribuir así al aumento de la demanda de esos datos.

Para el cálculo del IDG y del IPG se requiere que la variable ingreso, de conformidad con dicha variable en el IDH, sea el PIB per cápita (PPA en dólares) para hombres y el PIB per cápita (PPA en dólares) para mujeres. En los *Informes sobre Desarrollo Humano* anteriores a 1999, la variable del IDG y el IPG no reflejaba el PIB per cápita (PPA en dólares) para hombres y mujeres y estaba sujeta a un doble descuento. Esa incoherencia, señalada claramente en Bardhan y Klasen (1999), se corrigió en el *Informe sobre Desarrollo Humano 1999*.

### El índice de desarrollo relativo al género

En el cálculo del IDG se utilizan las mismas variables que para el cálculo del IDH. La diferencia es que al calcular el IDG se introduce un ajuste del adelanto medio de cada país en materia de esperanza de vida, nivel educacional e ingreso en función del grado de disparidad entre el adelanto de mujeres y hombres (véase una explicación pormenorizada de la metodología del IDG en la nota técnica 1 del *Informe sobre Desarrollo Humano 1995*). Para este ajuste en el que se consideran las cuestiones de género utilizamos una fórmula de ponderación que expresa una aversión moderada a la desigualdad y escogemos para el parámetro de ponderación,  $\epsilon$ , el valor 2. Esto representa la media armónica de los valores para hombres y mujeres.

En el cálculo del IDG también se ajustan los valores máximo y mínimo de la esperanza de vida para reflejar el hecho de que las mujeres tienden a vivir en general más que los hombres. El valor máximo de la esperanza de vida de la mujer es 87,5 años y el valor mínimo, 27,5 años; para los hombres los valores correspondientes son 82,5 años y 22,5 años.

El cálculo del índice de ingreso es bastante complejo. Se calcula el valor del PIB per cápita (PPA en dólares) para las mujeres y los hombres sobre la base de la parte que corresponde a las mujeres ( $s_f$ ) y a los hombres ( $s_m$ ) en el ingreso proveniente del trabajo. Esas partes se calculan sobre la base del cociente entre el salario medio de las mujeres ( $w_f$ ) y el salario medio de los hombres ( $w_m$ ), y la participación porcentual de las mujeres ( $ea_f$ ) y los hombres ( $ea_m$ ) en la población económicamente activa. Cuando no se dispone de datos sobre ese cociente se utiliza como valor el 75%. Las estimaciones del ingreso per cápita de las mujeres y los hombres (PPA en dólares) se tratan de la misma manera que el ingreso en el IDH y luego se utilizan para calcular el índice del ingreso igualmente distribuido.

$$\text{Participación de las mujeres en los salarios} = \frac{(w_f/w_m) \times ea_f}{[(w_f/w_m) \times ea_f] + ea_m}$$

Presumiendo que la participación de las mujeres en el ingreso proveniente del trabajo es exactamente igual a la participación de las mujeres en los salarios,

$$s_f = \frac{(w_f/w_m) \times ea_f}{[(w_f/w_m) \times ea_f] + ea_m}$$

Se presume ahora que el PIB total (PPA en dólares) de un país (Y) se divide también entre las mujeres y los hombres con arreglo a  $s_f$ , el PIB total (PPA en dólares) que corresponde a las mujeres se obtiene con  $(s_f \times Y)$ , y el PIB total (PPA en dólares) que corresponde a los hombres, con  $[Y - (s_f \times Y)]$ .

El PIB per cápita (PPA en dólares) de las mujeres es  $y_f = s_f \times Y/N_f$ , en que  $N_f$  es el total de la población femenina.

El PIB per cápita (PPA en dólares) de los hombres es  $y_m = [Y - (s_f \times Y)]/N_m$ , en que  $N_m$  es el total de la población masculina.

Tratando el ingreso de la misma manera que en el cálculo del IDH, el ingreso ajustado para las mujeres,  $W(y_f)$ , se obtiene mediante:

$$W(y_f) = \frac{\log y_f - \log y_{\min}}{\log y_{\max} - \log y_{\min}}$$

El ingreso ajustado para los hombres,  $W(y_m)$ , se obtiene mediante:

$$W(y_m) = \frac{\log y_m - \log y_{\min}}{\log y_{\max} - \log y_{\min}}$$

El índice de ingreso igualmente distribuido se obtiene mediante:

$$\{[\text{participación de la población femenina} \times (\text{PIB (PPA en dólares) femenino per cápita ajustado})^{-1}] + [\text{participación de la población masculina} \times (\text{PIB (PPA en dólares) masculino per cápita ajustado})^{-1}]\}^{-1}$$

Los índices de esperanza de vida, nivel educacional e ingreso se suman asignándoles igual ponderación para obtener finalmente el valor del IDG.

### Ilustración de la metodología de cálculo del IDG

Hemos escogido el Ecuador para ilustrar la metodología de cálculo del índice de desarrollo relativo al género. El parámetro de aversión a la desigualdad,  $\epsilon$ , es igual a 2.

#### Población (millones)

Total	12.175
Mujeres	6.060
Hombres	6.115

#### Participación porcentual de la población

Mujeres	49,8
Hombres	50,2

#### PRIMER PASO

##### Cálculo del índice de esperanza de vida igualmente distribuido

#### Esperanza de vida al nacer (años)

Mujeres	72,7
Hombres	67,5

#### Índice de esperanza de vida

Mujeres	$(72,7 - 27,5)/60 = 0,753$
Hombres	$(67,5 - 22,5)/60 = 0,750$

#### El índice de esperanza de vida igualmente distribuido

$$\{[\text{participación de la población femenina} \times (\text{índice de esperanza de vida de las mujeres})^{-1}] + [\text{participación de la población masculina} \times (\text{índice de esperanza de vida de los hombres})^{-1}]\}^{-1}$$

$$[0,498(0,753)^{-1} + 0,502(0,750)^{-1}]^{-1} = 0,752$$

#### SEGUNDO PASO

##### Cálculo del índice de nivel educacional igualmente distribuido

#### Tasa de alfabetización de adultos (% con 15 o más años de edad)

Mujeres	88,7
Hombres	92,5

#### Índice de alfabetización de adultos

Mujeres	$(88,7 - 0)/100 = 0,887$
Hombres	$(92,5 - 0)/100 = 0,925$

#### Tasa de matriculación bruta combinada (%)

Mujeres	72,0
Hombres	75,3

#### Índice de matriculación bruta combinada

Mujeres	$(72,0 - 0)/100 = 0,720$
Hombres	$(75,3 - 0)/100 = 0,753$

### Índice de nivel educacional

2/3 (índice de alfabetización de adultos) + 1/3 (índice de matriculación bruta combinada)

Mujeres  $2/3(0,887) + 1/3(0,720) = 0,832$

Hombres  $2/3(0,925) + 1/3(0,753) = 0,868$

### El índice de nivel educacional igualmente distribuido

$\{[\text{participación de la población femenina} \times (\text{índice de nivel educacional})^{-1}] + [\text{participación de la población masculina} \times (\text{índice de nivel educacional})^{-1}]\}^{-1}$   
 $[0,498(0,832)^{-1} + 0,502(0,868)^{-1}]^{-1} = 0,849$

### TERCER PASO

#### Cálculo del índice de ingreso igualmente distribuido

#### Participación porcentual de la población económicamente activa

Mujeres ( $ea_f$ ) 27,5

Hombres ( $ea_m$ ) 72,5

Cociente entre el salario no agrícola de las mujeres y el salario no agrícola de los hombres ( $w_f/w_m$ ): 0,637

PIB per cápita: 3.003 dólares (PPA en dólares)

PIB total (PPA en dólares): 3.003 dólares  $\times$  12.175 millones = 36.566 millones de dólares (PPA en dólares)

$$s_f = \frac{0,637 \times 0,275}{(0,637 \times 0,275) + 0,725}$$
$$= \frac{0,175}{0,175 + 0,725}$$
$$= 0,194$$

PIB total de las mujeres (PPA en dólares) = 0,194  $\times$  36.566 millones de dólares (PPA en dólares)

= 7.106 millones de dólares (PPA en \$).

PIB total de los hombres (PPA en dólares) = 36.566 millones de dólares (PPA en dólares) - 7.106 millones de dólares (PPA en dólares)

= 29.460 millones de dólares (PPA en dólares)

PIB per cápita de las mujeres (PPA en dólares) = 7.106 millones de dólares / 6.060 millones = 1.173 dólares (PPA en dólares)

PIB per cápita de los hombres (PPA en dólares) = 29.460 millones de dólares / 6.115 millones = 4.818 dólares (PPA en dólares)

$$W(y_f) = [\log(1.173) - \log(100)] / [\log(40.000) - \log(100)]$$
$$= (3,069 - 2,000) / (4,602 - 2,000)$$
$$= 1,069 / 2,602$$
$$= 0,411$$

$$W(y_m) = [\log(4.818) - \log(100)] / [\log(40.000) - \log(100)]$$
$$= (3,683 - 2,000) / (4,602 - 2,000)$$
$$= 1,683 / 2,602$$
$$= 0,647$$

### Índice de ingreso igualmente distribuido

$\{[\text{proporción de mujeres de la población} \times [W(y_f)]^{-1}] + [\text{proporción de hombres en la población} \times [W(y_m)]^{-1}]\}^{-1}$

$[0,498 \times (0,411)^{-1} + 0,502 \times (0,647)^{-1}]^{-1}$

$= [0,498 \times 2,433 + 0,502 \times 1,546]^{-1}$

$= [1,988]^{-1}$

$= 0,503$

### CUARTO PASO

Cálculo del índice de desarrollo relativo al género (IDG)

$1/3 (0,752 + 0,849 + 0,503) = 0,701$

### El índice de potenciación de género

En el índice de potenciación de género (IPG) se utilizan variables preparadas explícitamente para la medición de la potenciación relativa de hombres y mujeres en esferas de actividad política y económica.

Las dos primeras variables se escogen para reflejar la participación económica y la facultad de adopción de decisiones: la participación porcentual de mujeres y hombres en puestos administrativos y ejecutivos y su participación porcentual en empleos profesionales y técnicos. Esas categorías ocupacionales son de definición amplia y poco circunscrita. Dado que la población pertinente a cada una de ellas es diferente, calculamos por separado los índices de cada una y seguidamente los sumamos. La tercera variable, la participación porcentual de mujeres y hombres en los escaños parlamentarios, se escoge a fin de que refleje la participación política y el poder de adoptar decisiones.

Para esas tres variables hemos utilizado la metodología del promedio ponderado de población  $(1 - \epsilon)$  a fin de obtener un «porcentaje equivalente igualmente distribuido» (EDEP) para hombres y mujeres, considerados en su conjunto. Se indiza cada variable, dividiendo el EDEP por 50%.

Se utiliza una variable de ingreso a fin de reflejar el grado de control sobre los recursos económicos. Se calcula de la misma manera que el IDG, salvo que se utiliza el PIB per cápita no ajustado, en lugar del PIB per cápita ajustado.

A fin de obtener el valor final del IPG se suman los tres índices: de participación y adopción de decisiones en cuestiones económicas, de participación y adopción de decisiones en cuestiones políticas, y de grado de control sobre los recursos económicos.

### Ilustración de la metodología de cálculo del IPG

Para ilustrar la metodología de cálculo del IPG se ha escogido a Lituania. El parámetro de aversión a la desigualdad,  $\epsilon$ , tiene valor 2.

#### Población (millones)

Total	3.694
Mujeres	1.949
Hombres	1.745

#### Participación porcentual en el total de la población

Mujeres	52,77
Hombres	47,23

#### PRIMER PASO

Cálculo de los índices de representación parlamentaria y de puestos administrativos, ejecutivos, profesionales y técnicos

#### Participación porcentual en la representación parlamentaria

Mujeres	17,52
Hombres	82,48

#### Participación porcentual en los puestos administrativos y ejecutivos

Mujeres	35,67
Hombres	64,33

#### Participación porcentual en los puestos profesionales y técnicos

Mujeres	69,74
Hombres	30,26

#### Cálculo del EDEP para la representación parlamentaria

$[0,528(17,52)^{-1} + 0,472(82,48)^{-1}]^{-1} = 27,9$

#### Cálculo del EDEP para puestos administrativos y ejecutivos

$[0,528(35,7)^{-1} + 0,472(64,3)^{-1}]^{-1} = 45,2$

#### Cálculo del EDEP para puestos profesionales y técnicos

$[0,528(69,7)^{-1} + 0,472(30,3)^{-1}]^{-1} = 43,2$

#### Indización de la representación parlamentaria

$27,9 / 50 = 0,558$

#### Indización de puestos administrativos y ejecutivos

$45,2 / 50 = 0,903$

#### Indización de puestos profesionales y técnicos

$43,2 / 50 = 0,863$

#### Cómputo del índice combinado de puestos administrativos y ejecutivos y puestos profesionales y técnicos

$(0,903 + 0,863) / 2 = 0,883$

## SEGUNDO PASO

*Cálculo del índice de ingreso de las mujeres y los hombres*

*Participación porcentual en la población económicamente activa*

Mujeres ( $ea_f$ ) 47,9

Hombres ( $ea_m$ ) 52,1

*Proporción entre el salario no agrícola de las mujeres y el salario no agrícola de los hombres ( $wf/wm$ ): 0,764*

*PIB per cápita (PPA en dólares): 6.436 dólares (PPA en dólares)*

*PIB total (PPA en dólares): 6.436 dólares  $\times$  3.694 millones = 23.772 millones de dólares (PPA en dólares)*

$$s_f = \frac{0,764 \times 0,479}{(0,764 \times 0,479) + 0,521}$$

$$= \frac{0,366}{0,366 + 0,521}$$

$$= 0,413$$

Total PIB de mujeres (PPA en dólares) = 0,413  $\times$  23.772 millones de dólares (PPA en dólares) = 9.818 millones de dólares (PPA en dólares)

Total PIB de hombres (PPA en dólares) = 23.772 millones de dólares (PPA en dólares) - 9.818 millones de dólares (PPA en dólares) = 13.954 millones de dólares (PPA en dólares)

PIB per cápita de mujeres (PPA en dólares) = 9.818 millones de dólares / 1.949 millones = 5.037 dólares (PPA en dólares)

PIB per cápita de hombres (PPA en dólares) = 13.954 millones de dólares / 1.745 millones = 7.998 dólares (PPA en dólares)

$$\text{Índice del PIB per cápita de las mujeres} = \frac{5.037 - 100}{40.000 - 100}$$

$$= \frac{4.937}{39.900}$$

$$= 0,124$$

$$\text{Índice del PIB per cápita de los hombres} = \frac{7.998 - 100}{40.000 - 100}$$

$$= \frac{7.898}{39.900}$$

$$= 0,198$$

*Cálculo del índice de ingreso igualmente distribuido*

$$[0,528(0,124)^{-1} + 0,472(0,198)^{-1}]^{-1} = 0,150$$

## TERCER PASO

*Cálculo del IPG*

$$1/3(0,558 + 0,883 + 0,150)$$

$$= 1/3(1,591)$$

$$= 0,531$$

## El índice de pobreza humana

### Cálculo del índice de pobreza humana de los países en desarrollo

El IPH de los países en desarrollo (IPH-1) se concentra en la privación de tres elementos esenciales de la vida humana que ya se reflejan en el IDH: la longevidad, los conocimientos y un nivel de vida decoroso. La primera privación se refiere a la supervivencia, la vulnerabilidad ante la muerte a una edad relativamente temprana. La segunda se refiere a los conocimientos, quedar excluido del mundo de la lectura y la comunicación. La tercera se relaciona con un nivel de vida decoroso en términos del aprovisionamiento económico general.

En la preparación del IPH-1, la privación en materia de longevidad se representa por el porcentaje de personas que se estima que no sobrevivirán hasta la edad de 40 años ( $P_1$ ), y la privación de conocimientos, por el porcentaje de adultos analfabetos ( $P_2$ ). La privación en lo que se refiere a un nivel de vida decoroso está representada por una variable compuesta ( $P_3$ ) de tres variables: el porcentaje de personas sin acceso a agua potable ( $P_{31}$ ), el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud ( $P_{32}$ ) y el porcentaje de niños menores de cinco años de edad con peso de moderada a severamente insuficiente ( $P_{33}$ ).

La variable compuesta  $P_3$  se calcula tomando un promedio simple de las tres variables  $P_{31}$ ,  $P_{32}$  y  $P_{33}$ . De esta manera:

$$P_3 = \frac{(P_{31} + P_{32} + P_{33})}{3}$$

Siguiendo el análisis de la nota técnica 1 del Informe sobre Desarrollo Humano 1997, el IPH-1 es el resultado de la fórmula siguiente:

$$\text{IPH-1} = [1/3(P_1^3 + P_2^3 + P_3^3)]^{1/3}$$

Como ejemplo, calculamos el IPH-1 de Zambia.

País	$P_1$ (%)	$P_2$ (%)	$P_{31}$ (%)	$P_{32}$ (%)	$P_{33}$ (%)
Zambia	46,2	23,7	62,0	25,0	24,0

## PRIMER PASO

*Cálculo de  $P_3$*

$$x = \frac{62 + 25 + 24}{3} = 37,0$$

## SEGUNDO PASO

*Cálculo del IPH-1*

$$\text{IPH-1} = [1/3(46,2^3 + 23,7^3 + 37,0^3)]^{1/3}$$

$$= [1/3(98.611,2 + 13.312 + 50.653)]^{1/3}$$

$$= [1/3(162.576,2)]^{1/3}$$

$$= 54.192,067^{1/3}$$

$$= 37,9$$

### Cálculo del índice de pobreza humana de los países industrializados

El índice de pobreza humana de los países industrializados (IPH-2) se concentra en la privación de cuatro elementos esenciales de la vida humana, muy similares a los que se reflejan en el IDH, a saber, la longevidad, los conocimientos, un nivel de vida decoroso y la inclusión social (el IPH-2 se utiliza en todos los países de la OCDE, salvo la República Checa, Hungría, la República de Corea, México, Polonia y Turquía). La primera privación se refiere a la supervivencia, la vulnerabilidad ante la muerte a una edad relativamente temprana. La segunda se refiere a los conocimientos, verse privado del mundo de la lectura y la comunicación. La tercera se relaciona con un nivel de vida decoroso en términos del aprovisionamiento económico general. La cuarta se relaciona con la exclusión o la no participación.

En la preparación del IPH-2 la privación en materia de longevidad está representada por el porcentaje de personas que se estima que no sobrevivirán hasta la edad de 60 años ( $P_1$ ), y la privación de conocimientos, por el porcentaje de adultos que son funcionalmente analfabetos con arreglo a la definición de la OCDE ( $P_2$ ). La privación en lo que se refiere a un nivel de vida decoroso está representada por el porcentaje de personas que viven por debajo del límite de la pobreza de ingreso, fijado en el 50% de la mediana del ingreso familiar disponible ( $P_3$ ). La cuarta privación, relativa a la exclusión o no participación, se mide por la tasa de desempleo ( $P_4$ ) de largo plazo (12 meses o más) de la fuerza laboral.

Siguiendo el análisis de la nota técnica 1 del Informe sobre Desarrollo Humano 1998, el IPH-2 es el resultado de la fórmula siguiente:

$$\text{IPH-2} = [1/4(P_1^3 + P_2^3 + P_3^3 + P_4^3)]^{1/3}$$

Como ejemplo, calculamos el IPH-2 de Australia.

País	$P_1$ (%)	$P_2$ (%)	$P_3$ (%)	$P_4$ (%)
Australia	8,8	17,0	2,7	11,9

*Cálculo del IPH-2*

$$\begin{aligned} \text{HPI-2} &= [1/4(8,8^3 + 17,0^3 + 2,7^3 + 11,9^3)]^{1/3} \\ &= [1/4(681,5 + 4.913,0 + 19,68 + 1.685,2)]^{1/3} \\ &= [1/4(7.299,38)]^{1/3} \\ &= 1.824,85^{1/3} \\ &= 12,2 \end{aligned}$$

## **Nota**

Los cálculos basados en los datos que figuran en la nota técnica pueden arrojar resultados diferentes debido al redondeo.



# Referencias estadísticas primarias

- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), 1999b, correspondencia relativa a los refugiados por país de origen, diciembre, Ginebra.
- , 1999e, *Refugees and Others of Concern to UNHCR: 1998, Statistical Overview*, Ginebra.
- Banco Mundial, 1998, *World Development Indicators 1998*, Washington, DC.
- , 1999a, correspondencia relativa a los datos inéditos del Banco Mundial sobre el PIB per cápita (PPA en dólares EE.UU.) correspondientes a 1998, Development Economics Data Group, febrero, Washington, DC.
- , 1999b, *World Development Indicators 1999*, Washington, DC.
- , 2000a, correspondencia relativa a los datos inéditos del Banco Mundial sobre el PIB per cápita (PPA en dólares EE.UU.) correspondientes a 1998, Development Economics Data Group, febrero, Washington, DC.
- 2000b, *World Development Indicators 2000*, CD-ROM, Washington, DC.
- CDIAC (Carbon Dioxide Information Analysis Center), 1999, “CO<sub>2</sub> Emissions” [<http://www.cdiac.esd.ornl.gov/ftp/ndp030/global96.ems>], febrero de 1999.
- CEPE (Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas), 1999a, correspondencia relativa a las lesiones y muertes debidas a accidentes en las carreteras, marzo, Ginebra.
- , 1999b, *Trends in Europe and North America 1998–99*, Ginebra.
- , 2000, correspondencia relativa a las estimaciones de la Secretaría sobre el desempleo basadas en las estadísticas nacionales, marzo, Ginebra.
- Child Info, 2000, “Child Mortality: Mongolia” [<http://www.childinfo.org/cmt/cmmgl.html>], marzo de 2000.
- EMEP (Programa de cooperación para la vigilancia y la evaluación del transporte de contaminantes atmosféricos a larga distancia en Europa), 1999, “Tables of Anthropogenic Emissions in the ECE Region” [[http://www.emep.int/emis\\_tables/tab1.html](http://www.emep.int/emis_tables/tab1.html)], noviembre de 1999.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), 1999, “Food Balance Sheets”, [<http://apps.fao.org/lim500/nph-wrap.pl?foodBalanceSheet&Domain=FoodBalanceSheet>], octubre de 1999.
- , 2000, “Food Aid” [<http://www.fao.org>], febrero de 2000.
- Goldschmidt-Clermont, Luisella y Elisabetta Pagnossin Aligisakis, 1995, “Measures of Unrecorded Economic Activities in Fourteen Countries”, documento de antecedentes para el PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 1995*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano, Nueva York.
- Harvey, Andrew S, 1995, “Market and Non-Market Productive Activity in Less Developed and Developing Countries: Lessons from Time Use”, documento de antecedentes para el PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 1995*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano, Nueva York.
- Heston, Alan y Robert Summers, 1999, correspondencia relativa a los datos sobre el PIB real per cápita (PPA en dólares EE.UU.), Universidad de Pennsylvania, Departamento de Economía, Filadelfia, marzo.
- IISS (Instituto Internacional de Estudios Estratégicos), 1999, *The Military Balance 1999–2000*, Oxford, Oxford University Press.
- Instituto de los Recursos Mundiales, 1999, *World Resources 1998–99*, Nueva York, Oxford University Press.
- , 2000a, correspondencia relativa a las principales zonas protegidas, febrero, Washington, DC.
- , 2000b, correspondencia relativa a los recursos hídricos, febrero, Washington, DC.
- International IDEA (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral), 1997, *Voter Turnout from 1945 to 1997: A Global Report*, Estocolmo.
- LIS (Luxembourg Income Study), 2000, “Population Below Income Poverty Line” [<http://lissy.ceps.lu/lim.htm>], enero de 2000.
- Milanovic, Branko, 1998, *Income, Inequality and Poverty during the Transition from Planned to Market Economy*, Washington, DC., Banco Mundial.
- Naciones Unidas, 1995b, *World Urbanization Prospects: The 1994 Revision*, Base de datos, División de Población, Nueva York.
- , 1996b, *World Urbanization Prospects: The 1996 Revision*, Base de datos, División de Población, Nueva York.
- , 1998b, “Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación (Revisión 1)”, Informes Estadísticos Serie M, No.67/Rev.1, División de Estadística, Nueva York.
- 1998c, *World Population Prospects 1950–2050: The 1998 Revision*, Base de datos, División de Población, Nueva York.
- , 2000a, correspondencia relativa a los partos de madres menores de 20 años de edad, División de Estadística, enero, Nueva York.
- , 2000b, correspondencia relativa a la mujer en la administración pública, Secretaría de las Naciones Unidas y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División para el Adelanto de la Mujer, marzo, Nueva York.
- , 2000c, *Energy Statistics Yearbook 1997*, Nueva York.
- , 2000d, Quinto Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias del Delito, el
- Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal y las Estrategias de Prevención del Delito, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, División de Prevención del Delito y Justicia Penal, Viena [<http://www.uncjin.org/>], marzo de 2000.
- , 2000e, “Tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General” [<http://untreaty.un.org>], febrero de 2000.
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos), 1999a, *Economic Outlook*, París.
- , 1999b, *Employment Outlook 1999*, París.
- , 1999c, *Environmental Data Compendium 1999*, París.
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos), Comité de Asistencia para el Desarrollo, 2000, *Development Co-operation 1999 Report*, París.
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) y Statistics Canada, 2000, *Literacy in the Information Age—Final Report on the IALS*, París.

- OFDA (Oficina de Asistencia de los Estados Unidos para Casos de Desastre en el Extranjero) y CRED (Centre for Research on the Epidemiology of Disasters), 2000, "EM-DAT: The OFDA/CRED International Disaster Database", Universidad Católica de Lovaina, Bruselas (Bélgica) [<http://www.md.ucl.ac.be/cred>], marzo de 2000.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo), 1996, *Estimates and Projections of the Economically Active Population, 1950-2010*, 4ta. Ed., diskette, Ginebra.
- , 1998, *Yearbook of Labour Statistics 1997*, Ginebra.
- , 1999c, *Yearbook of Labour Statistics 1999*, Ginebra.
- , 2000, base de datos de la OIT sobre normas internacionales del trabajo (ILOLEX) [<http://ilolex.ilo.ch:1567/public/english/50norms/infleg/iloeng/index.htm>], abril de 2000.
- OMS (Organización Mundial de la Salud), 1999b, correspondencia relativa a las tasas de suicidio, diciembre, Ginebra.
- , 1999c, *Global Tuberculosis Control WHO Report 1999*, Ginebra.
- , 1999d, *Weekly Epidemiological Record* 74: 265-272 [<http://www.who.int/wer>], agosto de 1999.
- , 2000a, correspondencia relativa al consumo de cigarrillos por adulto, febrero, Ginebra.
- , 2000b, "WHO Estimates of Health Personnel" [<http://www.who.int/whosis>], marzo de 2000.
- ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA) y OMS (Organización Mundial de la Salud), 2000b, *Report on the Global HIV/AIDS Epidemic* [[http://www.who.int/emc-hiv/global\\_report/index.html](http://www.who.int/emc-hiv/global_report/index.html)], marzo de 2000.
- Psacharopoulos, George y Zafris Tzannatos, eds., 1992, *Case Studies on Women's Employment and Pay in Latin America*, Washington, DC, Banco Mundial.
- SIPRI (Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz), 2000, *SIPRI Yearbook 2000—Armaments, Disarmament and International Security*, Oxford, Oxford University Press.
- Smeeding, Timothy, 1997, "Financial Poverty in Developed Countries: The Evidence from the Luxembourg Income Study", en PNUD, *Human Development Papers 1997: Poverty and Human Development*, Nueva York.
- Standard & Poor's, 2000, "Sovereign Long-term Debt Rating" [<http://www.standardandpoors.com/ratings/sovereigns/index.htm>], febrero de 2000.
- UI (Unión Interparlamentaria), 1995, *Women in Parliaments 1945-1995: A World Statistical Survey*, Ginebra.
- , 2000a, correspondencia relativa a las fechas de las elecciones más recientes, los partidos políticos representados y el número de votantes, marzo, Ginebra.
- , 2000b, correspondencia relativa al año en que las mujeres recibieron el derecho a votar y a presentarse a elecciones, y el año en que por primera vez una mujer fue elegida o designada candidata a miembro del parlamento, marzo, Ginebra.
- , 2000c, "Parline Database" [<http://www.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp>], marzo de 2000.
- , 2000d, "Women in Parliament" [<http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>], febrero de 2000.
- UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones), 1998, *World Telecommunication Indicators*, Base de datos, Ginebra.
- UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), 1999b, *World Investment Report 1999*, Ginebra.
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), 1999a, correspondencia relativa a las tasas de matrícula por grupo de edad, febrero, París.
- , 1999b, correspondencia relativa a la matriculación femenina en la educación terciaria en ciencias, febrero, París.
- , 1999c, *Statistical Yearbook 1999*, París.
- , 2000a, correspondencia relativa a las tasas de alfabetización de adultos, enero, París.
- , 2000b, correspondencia relativa a las estudiantes en la educación terciaria, febrero, París.
- , 2000c, correspondencia relativa a las tasas brutas de matriculación, febrero, París.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), 1997c, *The State of the World's Children 1997*, Nueva York, Oxford University Press.
- , 1998, *The State of the World's Children 1999*, Nueva York, Oxford University Press.
- , 2000b, correspondencia relativa a las tasas de mortalidad de lactantes y de niños menores de 5 años, febrero, Nueva York.

# Definiciones de términos estadísticos

A continuación se ofrecen explicaciones breves de indicadores estadísticos seleccionados que aparecen en el Informe. En las fuentes originales se pueden consultar definiciones detalladas.

**Agua limpia (acceso al).** La proporción de la población que utiliza alguno de los siguientes tipos de abastecimiento de agua potable: por tubería, fuente pública, pozo instantáneo o bomba, pozo (protegido o cubierto) o fuente protegida.

**Ahorro interno bruto.** Se calcula como la diferencia entre el PIB y el consumo total.

**Anfitrión de Internet.** Un sistema de computación conectado a la Internet, ya sea una terminal única conectada directamente o un computador que permite que múltiples usuarios tengan acceso por su conducto a los servicios de la red.

**Asistencia.** Corrientes que cumplen los requisitos para clasificarse como *asistencia oficial para el desarrollo (AOD)* o *asistencia oficial* (véanse esos términos).

**Asistencia alimentaria en cereales.** Cereales suministrados por países donantes y organizaciones internacionales, incluidos el Programa Mundial de Alimentos y el Consejo Internacional del Trigo, según los informes correspondientes a cada año determinado de producción.

**Asistencia oficial.** Subsidios o préstamos que cumplen los mismos requisitos que los destinados a la *asistencia oficial para el desarrollo (AOD)* pero cuyos receptores no cumplen los requisitos para recibir la AOD. Esos países se identifican en la segunda parte de la lista de países receptores elaborada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo.

**Asistencia oficial para el desarrollo (AOD).** Subsidios o préstamos otorgados a países en desarrollo y territorios que cumplen los requisitos para ello, que se identifican en la primera parte de la lista de países receptores elaborada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo, asumidos por el sector oficial con el objetivo fundamental de promover el desarrollo económico y el bienestar, y otorgados en términos financieros concesionarios.

**Balanza (saldo) de cuenta corriente.** La diferencia entre: a) las exportaciones de bienes y servicios más las corrientes de entrada de transferencias privadas no

recíprocadas, pero sin las transferencias de asistencia extranjera, y b) las importaciones de bienes y servicios, más todas las transferencias al resto del mundo no recíprocadas.

**Captación de agua dulce.** Total de la captación de agua, sin contar las pérdidas de evaporación de las cuencas de almacenamiento. Incluye también las aguas de fuentes subterráneas no renovables, corrientes fluviales de otros países y plantas de desalinización en países en que hay una fuente significativa de captación.

**Clasificación de la deuda soberana de largo plazo.** Según lo determinado por la firma Standard & Poor's, una evaluación de la capacidad y disposición de un país para reembolsar la deuda en los términos de ésta. La clasificación va de AAA a CC (clasificación de la inversión AAA a BBB-, y clasificación especulativa BB+ e inferior).

**Consumo de cigarrillos por adulto.** La suma de la producción y las importaciones menos las exportaciones dividida por la población de 15 o más años de edad.

**Consumo de electricidad.** La producción de plantas térmicas y de energía menos el uso propio y las pérdidas de distribución.

**Consumo del gobierno.** Abarca todos los gastos corrientes para la adquisición de bienes y servicios por parte del gobierno en todos sus niveles, con exclusión de la mayoría de las empresas gubernamentales.

**Consumo privado.** Valor de mercado de todos los bienes y servicios, incluidos los productos duraderos, adquiridos o recibidos como ingreso en especie por hogares e instituciones sin fines de lucro.

**Corrientes de inversión de cartera (netas).** Corrientes de valores de cartera que no crean deuda (la suma de los fondos, recibidos de depositarios y adquisiciones directas de acciones por inversionistas extranjeros en un país) y corrientes de deuda de cartera (emisiones de bonos adquiridas por inversionistas extranjeros).

**Deforestación.** Tala permanente de tierras forestales para todo tipo de uso agrícola u otros usos de la tierra, como el establecimiento de asentamientos u otra infraestructura, o para la minería. No incluye otras alteraciones, como la tala selectiva.

**Delitos relacionados con las drogas.** Todo tipo de delitos que implique a las drogas, incluidos la intermediación, el cultivo, la entrega, la distribución, la extracción, la exportación o la importación, la oferta para la venta, la producción, la adquisición, la manufactura, la venta, el tráfico, el transporte o el uso ilícitos de estupefacientes o drogas narcóticas.

**Desastres.** Incluye los desastres naturales y tecnológicos. Los desastres naturales incluyen avalanchas, olas de frío, ciclones, huracanes, tifones, sequías, terremotos, epidemias y hambrunas (pero no incluye la hambruna relacionada con conflictos debido a la falta de datos fiables). Los desastres tecnológicos incluyen accidentes, accidentes químicos e incendios urbanos.

**Desechos municipales.** Desechos recogidos por las municipalidades o por orden de éstas, entre ellos las basuras de hogares, actividades comerciales, oficinas, escuelas, edificios gubernamentales y pequeñas empresas.

**Desechos nucleares generados.** Combustible agotado, una parte de los desechos radiactivos generados en distintas etapas del ciclo del combustible (extracción y tratamiento del uranio, enriquecimiento del combustible, explotación de un reactor, reprocesamiento del combustible agotado). Los datos no representan todos los desechos radiactivos generados, y las cantidades de combustible agotado generado dependen de la proporción de energía nucleoelectrónica en el suministro de energía y de las tecnologías empleadas en la central nuclear.

**Desechos peligrosos.** Corrientes de desechos que deben controlarse de conformidad con el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Los datos no representan necesariamente todos los desechos peligrosos ni su posible toxicidad.

**Desembolso (ayuda).** La transferencia internacional real de recursos financieros o de bienes o servicios, vinculados al costo del donante.

**Desempleo.** Todas las personas mayores de determinada edad que no tienen un empleo remunerado ni son trabajadores por cuenta propia, pero están disponibles y han hecho gestiones para conseguir trabajo remunerado o trabajar por cuenta propia.

**Desplazados internos.** Personas que se encuentran desplazadas dentro de su propio país y a quienes el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados proporciona protección o asistencia, o ambas cosas, en respuesta a una solicitud especial de algún órgano competente de las Naciones Unidas.

**Deuda externa.** Deuda de un país con no residentes reembolsable en divisas, bienes o servicios.

**Distribución del tiempo y uso del tiempo.** Distribución del tiempo entre actividades destinadas al mercado y no destinadas al mercado según el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas.

**Emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).** Emisiones antropogénicas (originadas por el ser humano) de dióxido de carbono debidas a la quema de combustibles fósiles y a la producción de cemento. Se calculan las emisiones sobre la base de datos acerca del consumo de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos.

**Emisiones de dióxido de sulfuro (SO<sub>2</sub>).** Las emisiones de azufre, en forma de óxidos de sulfuro y de nitrógeno, en la forma de sus diversos óxidos, que conjuntamente contribuyen a la lluvia ácida y perjudican la agricultura, los bosques, la vida acuática y la duración de los materiales de construcción.

**Empleo a tiempo parcial.** Personas que usualmente trabajan menos de 30 horas a la semana en su empleo principal. Los datos incluyen sólo a las personas que declaran horas habituales.

**Enseñanza primaria.** Véase *niveles de enseñanza*.

**Enseñanza secundaria.** Véase *niveles de enseñanza*.

**Enseñanza terciaria.** Véase *niveles de enseñanza*.

**Esaños parlamentarios ocupados por mujeres.** Esaños ocupados por mujeres en la cámara baja o única y en la cámara alta o senado, según el caso.

**Esperanza de vida al nacer.** Número de años que viviría un recién nacido si las pautas de mortalidad imperantes en el momento de su nacimiento siguieran siendo las mismas a lo largo de toda su vida.

**Exportaciones de armas convencionales.** Exportaciones de armas según la definición que aparece en *transferencia de armas convencionales* (véase ese término).

**Exportaciones de bienes y servicios.** Valor de todos los bienes y servicios no factoriales suministrados al resto del mundo, inclusive mercancías, fletes, seguros, viajes y otros servicios no factoriales.

**Fuerzas armadas totales.** Fuerzas estratégicas, terrestres, navales, aéreas, administrativas y de apoyo. Se incluyen también fuerzas paramilitares, como la gendarmería los servicios de aduana y la guardia fronteriza si tienen entrenamiento en táctica militar.

**Gasto del gobierno.** Incluye los gastos corrientes y de capital no reembolsables. No incluye los préstamos gubernamentales, los reembolsos al gobierno ni la adquisición de acciones de capital por el gobierno para políticas públicas.

**Gasto militar.** Total de los gastos efectuados por el departamento de defensa u otros ministerios en el reclutamiento y entrenamiento de personal militar, así como en la construcción y adquisición de pertrechos y equipos militares. La asistencia militar se incluye en los gastos del país donante.

**Gasto público en educación.** Gasto público en la educación pública más los subsidios para la educación privada de nivel primario, secundario y terciario. Incluye los gastos a todos los niveles de administración: central, regional y local.

**Gasto público en salud.** Abarca los gastos corrientes y de capital de los presupuestos del gobierno central y local, préstamos y donaciones externas (incluidas donaciones de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales) y fondos de seguro social de salud.

**Homicidios.** Las muertes infligidas intencionalmente por otra persona.

**Importación de armas convencionales.** Las importaciones de armas según la definición que aparece en *transferencia de armas convencionales* (véase ese término).

**Importación de bienes y servicios.** Valor de todos los bienes y servicios no factoriales adquiridos en el resto del mundo, incluidos flete de mercancías, seguros, viajes y otros servicios no factoriales.

**Índice de desarrollo humano (IDH).** El IDH es un índice compuesto que se basa en tres indicadores: longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer; nivel educacional, medido en función de una combinación de la tasa de alfabetización de adultos (ponderación, dos tercios) y la tasa bruta de matriculación combinada primaria, secundaria y terciaria (ponderación, un tercio), y nivel de vida, medido por el PIB per cápita (PPA en dólares). Véanse más detalles sobre el cálculo del índice en la nota técnica.

**Índice de desarrollo relativo al género (IDG).** El IDG es un índice compuesto que utiliza las mismas variables que el índice de desarrollo humano. La diferencia radica en que en el cálculo del IDG se hace un ajuste del adelanto medio de cada país en esperanza de vida, nivel educacional e ingreso en función del grado de disparidad entre el adelanto de hombres y de mujeres. Véanse más detalles sobre el cálculo del índice en la nota técnica.

**Índice de esperanza de vida.** Uno de los tres indicadores en que se basa el índice de desarrollo humano. Véanse más detalles sobre el cálculo del índice en la nota técnica.

**Índice del PIB.** Uno de los indicadores que se utiliza para calcular el índice de desarrollo humano. Se basa en el PIB per cápita (PPA en dólares EE.UU. Véanse más detalles sobre el cálculo del índice en la nota técnica.

**Índice de nivel educacional.** Uno de los tres indicadores en que se basa el índice de desarrollo humano. Se mide en función de la tasa bruta de matriculación combinada primaria, secundaria y terciaria y la tasa de alfabetización de adultos. Véanse más detalles sobre el cálculo del índice en la nota técnica.

**Índice de pobreza humana (IPH).** El índice de pobreza humana de los países en desarrollo (IPH - 1) mide las privaciones en tres dimensiones de la vida humana: la longevidad, los conocimientos y un nivel de vida decoroso. El IPH de los países industrializados (IPH - 2) incluye, además de esas tres dimensiones, la exclusión social. Véanse más detalles sobre el cálculo del índice en la nota técnica.

**Índice de potenciación de género (IPG).** El IPG es un índice compuesto que utiliza variables preparadas explícitamente para la medición de la potenciación relativa de hombres y mujeres en esferas de actividad política y económica. Para calcular el valor final del IPG se suman tres índices: de la participación económica y el poder de adoptar decisiones, de la participación política y el poder de adoptar decisiones, y del grado de control sobre los recursos económicos.

**Inflación.** Una baja del poder adquisitivo del dinero reflejada en un aumento persistente del nivel general de los precios medidos en general por el índice de precios al detalle.

**Ingreso fiscal.** Contribuciones obligatorias, sin contraprestaciones y no reembolsables que recaudan los gobiernos centrales, destinadas a fines públicos.

**Inversiones extranjeras directas (corrientes netas).** Capital proporcionado por un inversionista extranjero directo (empresa matriz) a una filial en el país anfitrión. Implica que el inversionista extranjero directo ejerce una influencia importante en la gestión de la empresa residente en la otra economía. El capital proporcionado puede consistir en capital en acciones, reinversión de las utilidades o préstamos internos.

**Inversión interna bruta.** Contribuciones al activo fijo de una economía, más las variaciones netas del nivel de existencias.

**Línea telefónica principal.** Línea telefónica que conecta al suscriptor con el equipo de la central telefónica.

**Médicos.** Abarca a todos los egresados de una facultad o escuela de medicina en cualquier especialidad médica (incluidos quienes ejercen la profesión o la docencia, o realizan tareas administrativas o investigaciones).

**Niños con bajo peso al nacer.** Porcentaje de niños que nacen con un peso inferior a 2.500 gramos.

**Niños menores de cinco años con bajo peso.** Porcentaje de la población de menos de cinco años de edad con bajo peso moderado o severo, definido como el peso que está dos desviaciones estándar por debajo de la mediana del peso para esa edad.

**Niños que llegan a quinto grado.** Porcentaje de los niños que inician la escuela primaria que en definitiva llegarán a quinto grado (cuarto grado si la duración de la escuela primaria es cuatro años). La estimación

se basa en el método de cohorte reconstruida, que usa datos sobre la matriculación y los que repiten por dos años consecutivos.

**Niveles de educación.** La educación se ha clasificado en tres niveles, primario, secundario y terciario de conformidad con la Clasificación Internacional Uniforme de la Educación (CIUED). *Enseñanza primaria* (nivel 1 de la CIUED) imparte los elementos básicos de la educación en instituciones como escuelas elementales o primarias. *Enseñanza secundaria* (niveles 2 y 3 de la CIUED) se basa en cuatro años previos de instrucción como mínimo en el primer nivel, e imparte instrucción general o especializada, o ambas, en instituciones como las escuelas intermedias, escuelas secundarias y secundarias superiores, escuelas normales de ese nivel para la formación de maestros y escuelas de enseñanzas de oficios o técnicas. *Enseñanza terciaria* (niveles 5 a 7 de la CIUED) se refiere a la educación que se ofrece en universidades, escuelas normales superiores e instituciones de formación profesional de nivel superior que exigen como condición mínima de admisión haber egresado de las escuelas de segundo nivel o probar el dominio de conocimientos de un nivel equivalente.

**Oferta calórica diaria per cápita.** El equivalente en calorías del suministro neto de alimentos (producción local más importaciones menos exportaciones) en un país, dividido por la población, por día.

**Papel (de imprenta y de escritura) consumido.** Papel de periódico y otro tipo de papel utilizado para imprimir o escribir. No incluye los artículos manufacturados con papel para imprimir, como efectos postales, cuadernos de ejercicios, registros y otros similares.

**Paridades de poder adquisitivo (PPA en dólares).** Las tasas de PPA permiten determinar el número de unidades de la moneda de un país necesarias para adquirir la misma canasta representativa de bienes y servicios que un dólar EE.UU. adquiriría en los Estados Unidos. Las paridades de poder adquisitivo también podrían expresarse en otras monedas o en derechos especiales de giro (DEG). El PPA permite hacer una comparación del nivel de vida real de los precios entre países, de la misma manera que los índices convencionales de precios permiten hacer comparaciones del valor real en el tiempo; de otra manera, el tipo de cambio normal puede sobrevalorar o subvalorar el poder adquisitivo.

**Participación de votantes.** El número de votos (incluidas las boletas en blanco o anuladas) como porcentaje del número de votantes registrados.

**Participación en el ingreso o el consumo.** La distribución del ingreso o el gasto correspondiente a percentiles de grupos de hogares, clasificados según el ingreso total de cada hogar, el ingreso per cápita o el gasto.

**Personas encarceladas.** Número de personas en prisión. *Prisión* se refiere a todas las instituciones de financiación pública o privada en que las personas están privadas de libertad. Se incluyen, aunque no de forma exclusiva, las instituciones penales, correccionales o psiquiátricas.

**PIB.** Véase *producto interno bruto*.

**PIB per cápita (PPA en dólares EE.UU.).** El PIB per cápita de un país convertido a dólares EE.UU. sobre la base de la paridad de poder adquisitivo de la moneda de ese país.

**PIB por unidad de uso de energía.** La estimación en dólares EE.UU. del PIB real (a precios de 1995) por kilogramo de equivalente en petróleo del uso comercial de la energía.

**PNB.** Véase *producto nacional bruto*.

**Población.** Incluye a todos los residentes independientemente de su ciudadanía o condición jurídica, salvo los refugiados que no están permanentemente asentados en el país de asilo, que generalmente se consideran parte de la población del país de origen. Los datos se refieren a estimaciones de mitad de año.

**Población por debajo del umbral de pobreza de ingreso.** Porcentaje de la población que vive por debajo de una línea de pobreza determinada:

- *1 dólar diario* – a los precios internacionales de 1993, ajustado en función de la paridad de poder adquisitivo.
- *2 dólares diarios* – a los precios internacionales de 1993, ajustado en función de la paridad de poder adquisitivo.
- *4 dólares diarios* – a los precios internacionales de 1990, ajustado en función de la paridad de poder adquisitivo.
- *14,40 dólares diarios* – a los precios internacionales de 1985, ajustado en función de la paridad de poder adquisitivo
- *Umbral nacional de pobreza* – el umbral de pobreza considerado apropiado para un país por sus autoridades.
- *50% de la mediana de ingreso* – 50% de la mediana del ingreso familiar disponible.

**Población urbana.** La población de mitad de año de las zonas definidas como urbanas en cada país y comunicadas a las Naciones Unidas. Como los datos se basan en definiciones nacionales de lo que constituye una ciudad o zona metropolitana, las comparaciones entre países deben realizarse con cautela.

**Préstamos bancarios y relacionados con el comercio.** Abarca los préstamos bancarios comerciales y otro tipo de crédito privado.

**Principales zonas protegidas.** Véase *zonas protegidas (principales)*.

**Probabilidad de sobrevivir hasta los 40 (60) años.** La probabilidad de un recién nacido de sobrevivir hasta la edad de 40 (60) años si las pautas de mortalidad por edad que existen en el momento de su nacimiento se mantienen durante toda su vida.

**Producción agrícola.** Producción correspondiente a las divisiones 1 a 5 de la Clasificación Industrial Uniforme de todas las actividades económicas (CIU segunda revisión).

**Producción de servicios.** Producción que corresponde a las divisiones 50 a 59 de la Clasificación Industrial Uniforme en todas las actividades económicas (CIU, segunda revisión),

**Producción industrial.** Comprende el valor añadido en minería, manufactura, construcción, electricidad, agua y gas.

**Producto interno bruto (PIB).** Producción total para uso final de bienes y servicios de una economía, realizada tanto por residentes como por no residentes, y considerada independientemente de la nacionalidad de los propietarios de los factores. Se excluyen las deducciones por depreciación del capital físico o las correspondientes al agotamiento y deterioro de los recursos naturales.

**Producto nacional bruto (PNB).** Comprende el PIB, más el ingreso neto a costo de factores desde el exterior, que es el ingreso percibido del exterior por los residentes en concepto de servicios (trabajo y capital) a costo de factores, menos los pagos análogos efectuados a no residentes que contribuyen a la economía nacional.

**Proporción de la AOD por conducto de las ONG.** Porcentaje de la *asistencia oficial para el desarrollo* (véase ese término) distribuida por conducto de las organizaciones no gubernamentales.

**Reciclaje de residuos.** Reutilización de materiales que los rescata de la corriente de residuos, salvo el caso del reciclaje en las plantas industriales y la reutilización de materiales como los combustibles.

**Recursos hídricos internos renovables.** Caudal anual medio de los ríos y recarga de las aguas subterráneas generadas por las precipitaciones endógenas.

**Refugiados.** Personas que han debido huir de su país por fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas o pertenencia a un determinado grupo social, y que no puedan o, a causa de dichos temores, no quieran regresar a él.

**Salidas turísticas internacionales.** El número de salidas que realizan las personas de su país de residencia habitual hacia cualquier otro país con cualquier fin que no sea realizar actividades remuneradas en el país visitado.

**Saneamiento (acceso al).** La proporción de la población que tiene dentro de su vivienda o recinto un inodoro conectado a un sistema de alcantarillado, cualquier otro tipo de retrete con descarga de agua, una letrina mejorada o letrina tradicional de pozo.

**Servicios de salud, acceso a los.** La proporción de la población que puede esperar encontrar tratamiento para sus lesiones o enfermedades comunes, incluidos los medicamentos esenciales de la lista nacional, a menos de una hora de viaje.

**Servicio total de la deuda.** La suma de los reembolsos de los capitales e intereses pagados efectivamente en divisas, bienes o servicios respecto de la deuda de largo plazo, los intereses pagados respecto de la deuda de corto plazo, y los reembolsos al FMI. El servicio total de la deuda es un indicador importante para medir la carga relativa del servicio de la deuda externa de un país.

**Superávit/déficit presupuestario.** Ingresos corrientes y de capital y donaciones oficiales recibidas por el gobierno, menos el total de gastos y préstamos netos.

**Suscriptores de teléfonos celulares móviles.** Personas que se suscriben a un servicio de comunicaciones que transmite voz y datos por frecuencia radial.

**Tasa bruta de matriculación.** El número de estudiantes matriculados en un nivel de la enseñanza, con independencia de la edad, como porcentaje de la población con la edad escolar oficial para ese nivel. La tasa bruta de matriculación combinada primaria, secundaria y terciaria se refiere al número de alumnos de esos tres niveles como porcentaje de la población con la edad escolar oficial para esos niveles.

**Tasa de actividad económica.** La proporción de personas de un grupo determinado que proporciona fuerza de trabajo a la producción de bienes y servicios económicos durante un período especificado.

**Tasa de alfabetización (adultos).** Porcentaje de personas de 15 años o más que pueden leer, escribir y comprender un texto corto y sencillo sobre su vida cotidiana.

**Tasa de analfabetismo (adultos).** Se calcula restando de 100 la *tasa de alfabetización (adultos)* (véase ese término).

**Tasa de analfabetismo funcional.** La proporción de la población de adultos de 16 a 65 años que obtiene una calificación de nivel 1 en la escala de alfabetización de la Encuesta Internacional sobre la Alfabetización de Adultos (IALS).

**Tasa de dependencia.** Cociente entre la población definida como dependiente (menores de 15 años y mayores de 65) y la población en edad activa (comprendida entre 15 y 64 años).

**Tasa de empleo de la terapia de rehidratación oral.** Porcentaje de todos los casos de diarrea en niños menores de 5 años de edad tratados con sales de rehidratación oral, soluciones caseras recomendadas o ambas cosas.

**Tasa de fecundidad total.** Promedio de hijos vivos que tendría una mujer durante toda su vida si a cada edad diera a luz conforme con las tasas de fecundidad imperantes respecto de cada edad específica.

**Tasa de matriculación bruta combinada.** Véase la *tasa bruta de matriculación*.

**Tasa de matriculación, por grupo de edad (ajustada).** La *tasa de matriculación del grupo de edad de enseñanza primaria* es la matriculación de todos los niños en edad de enseñanza primaria (independientemente del nivel de educación en que estén matriculados) como porcentaje de la población con la edad escolar oficial para la enseñanza primaria. La *tasa de matriculación del grupo de edad de enseñanza secundaria* es la matriculación de todos los niños en edad de enseñanza secundaria (independientemente del nivel de educación en que estén matriculados) como porcentaje de la población con la edad escolar oficial para la enseñanza secundaria. El término *ajustada* indica que los grupos de edad utilizados para calcular las tasas corresponden a la estructura del sistema de educación de cada país.

**Tasa de mortalidad de lactantes.** Probabilidad de morir entre el nacimiento y el momento en que se cumple exactamente el primer año de edad, multiplicada por 1.000.

**Tasa de mortalidad de menores de cinco años.** Probabilidad de morir entre el momento del nacimiento y el momento en que se cumplen exactamente cinco años, multiplicada por 1.000.

**Tasa de mortalidad materna.** Cantidad anual de defunciones de mujeres debidas al embarazo por cada 100.000 nacidos vivos.

**Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos.** Porcentaje de mujeres casadas en edad de procrear (15 a 49 años) que utilizan, o cuyos maridos utilizan,

anticonceptivos de cualquier tipo, sean éstos métodos modernos o tradicionales.

**Trabajadores administrativos y ejecutivos.** Definidos de conformidad con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO 1968).

**Trabajadores a tiempo parcial contra su voluntad.** Trabajadores a tiempo parcial que aseguran que trabajan sólo parte del tiempo porque no han podido conseguir trabajo a tiempo completo.

**Trabajadores no remunerados que realizan actividades familiares.** Miembros del hogar que participan en actividades no remuneradas de subsistencia o no destinadas al mercado, como la producción agrícola para el consumo doméstico, y en empresas domésticas que producen para el mercado a la cual más de un miembro del hogar aporta su trabajo no remunerado.

**Trabajadores profesionales y técnicos.** Definidos según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-1968).

**Transferencias de armas convencionales (comercio de armas).** Órdenes y entregas efectivas de importantes armas convencionales (y no a los contratos colocados), como aeronaves, vehículos blindados, artillería, sistemas de guía y radares, misiles y embarcaciones. La transferencia de los artículos debe ser voluntaria, porvenir de un abastecedor y estar destinada a las fuerzas armadas, las fuerzas paramilitares o los órganos de inteligencia de otro país.

**Uso de combustibles tradicionales.** Estimación del consumo de leña, carbón, bagazo y desechos animales y vegetales. El uso de combustibles tradicionales y el uso de energía comercial componen el uso total de energía.

**Uso de energía comercial.** El suministro interno de energía comercial primaria. Se calcula como la producción nacional, más las importaciones y las variaciones en las existencias, menos las exportaciones y las existencias en depósitos marinos internacionales

**Zonas protegidas (principales).** Zonas naturales de por lo menos mil hectáreas protegidas total o parcialmente.

# Clasificación de países

## Países agrupados según el índice de desarrollo humano

<i>Desarrollo humano alto</i> (IDH de 0,800 y más)	<i>Desarrollo humano mediano</i> (IDH de 0,500 a 0,799)	<i>Desarrollo humano bajo</i> (IDH inferior a 0,500)
Alemania	Albania	Lesotho
Antigua y Barbuda	Arabia Saudita	Letonia
Argentina	Argelia	Líbano
Australia	Armenia	Lituania
Austria	Azerbaiyán	Macedonia, ERY
Bahamas	Belarús	Malasia
Bahrein	Belice	Maldivas
Barbados	Bolivia	Marruecos
Bélgica	Botswana	Mauricio
Brunei Darussalam	Brasil	México
Canadá	Bulgaria	Moldova, Rep. de
Chile	Cabo Verde	Mongolia
Chipre	Camboya	Myanmar
Corea, Rep. de	Camerún	Namibia
Dinamarca	China	Nicaragua
Emiratos Árabes Unidos	Colombia	Omán
Eslovaquia	Comoras	Pakistán
Eslovenia	Congo	Panamá
España	Costa Rica	Papua Nueva Guinea
Estados Unidos	Croacia	Paraguay
Estonia	Cuba	Perú
Finlandia	Dominica	República Árabe Siria
Francia	Ecuador	República Dominicana
Grecia	Egipto	Rumania
Hong Kong (China)	El Salvador	Saint Kitts y Nevis
Hungría	Federación de Rusia	Santa Lucía
Irlanda	Fiji	San Vicente y las Granadinas
Islandia	Filipinas	Samoa (Occidental)
Israel	Gabón	Santo Tomé y Príncipe
Italia	Georgia	Seychelles
Japón	Ghana	Sri Lanka
Kuwait	Granada	Sudáfrica
Luxemburgo	Guatemala	Suriname
Malta	Guinea Ecuatorial	Swazilandia
Noruega	Guyana	Tailandia
Nueva Zelandia	Honduras	Tayikistán
Países Bajos	India	Trinidad y Tobago
Polonia	Indonesia	Túnez
Portugal	Irán, Rep. Isl. del	Turkmenistán
Qatar	Iraq	Turquía
Reino Unido	Islas Salomón	Ucrania
República Checa	Jamahiriya Árabe Libia	Uzbekistán
Singapur	Jamaica	Vanuatu
Suecia	Jordania	Venezuela
Suiza	Kazajstán	Viet Nam
Uruguay	Kenya	Zimbabwe
	Kirguistán	
		Angola
		Bangladesh
		Benin
		Bhután
		Burkina Faso
		Burundi
		Chad
		Congo, Rep. Dem. del
		Côte d'Ivoire
		Djibouti
		Eritrea
		Etiopía
		Gambia
		Guinea
		Guinea-Bissau
		Haití
		Lao, Rep. Dem. Pop.
		Madagascar
		Malawi
		Malí
		Mauritania
		Mozambique
		Nepal
		Níger
		Nigeria
		República Centroafricana
		Rwanda
		Senegal
		Sierra Leona
		Sudán
		Tanzanía, Rep. U. de
		Togo
		Uganda
		Yemen
		Zambia





## Países en desarrollo agrupados por regiones

<i>África subsahariana</i>	<i>Asia y el Pacífico</i>	<i>América Latina y el Caribe (incluido México)</i>	<i>Estados árabes</i>	<i>Europa meridional</i>
Angola	<b>Asia oriental</b>	Antigua y Barbuda	Arabia Saudita	Chipre
Benín	China	Argentina	Argelia	Turquía
Botsvana	Corea, Rep. de	Bahamas	Bahrein	
Burkina Faso	Hong Kong (China)	Barbados	Djibouti	
Burundi	Mongolia	Belice	Egipto	
Cabo Verde		Bolivia	Emiratos Árabes Unidos	
Camerún	<b>Asia sudoriental y el Pacífico</b>	Brasil	Iraq	
Chad	Brunei Darussalam	Chile	Jamahiriya Árabe Libia	
Comoras	Camboya	Colombia	Jordania	
Congo	Fiji	Costa Rica	Kuwait	
Congo, Rep. Dem. del	Filipinas	Cuba	Líbano	
Côte d'Ivoire	Indonesia	Dominica	Marruecos	
Eritrea	Islas Salomón	Ecuador	Omán	
Etiopía	Lao, Rep. Dem. Pop.	El Salvador	Qatar	
Gabón	Malasia	Granada	República Árabe Siria	
Gambia	Myanmar	Guatemala	Sudán	
Ghana	Papua Nueva Guinea	Guyana	Túnez	
Guinea	Samoa (Occidental)	Haití	Yemen	
Guinea-Bissau	Singapur	Honduras		
Guinea Ecuatorial	Tailandia	Jamaica		
Kenya	Vanuatu	México		
Lesotho	Viet Nam	Nicaragua		
Madagascar		Panamá		
Malawi		Paraguay		
Mali	<b>Asia meridional</b>	Perú		
Mauricio	Bangladesh	República Dominicana		
Mauritania	Bhután	Saint Kitts y Nevis		
Mozambique	India	Santa Lucía		
Namibia	Irán, Rep. Isl. del	San Vicente y las Granadinas		
Níger	Maldivas	Suriname		
Nigeria	Nepal	Trinidad y Tobago		
República Centroafricana	Pakistán	Uruguay		
Rwanda	Sri Lanka	Venezuela		
Santo Tomé y Príncipe				
Senegal				
Seychelles				
Sierra Leona				
Sudáfrica				
Swazilandia				
Tanzanía, Rep. U. de				
Togo				
Uganda				
Zambia				
Zimbabwe				

## ÍNDICE DE LOS INDICADORES

Indicadores	Cuadros indicadores
<b>A</b>	
Accidentes de carretera, lesiones y muertes provocadas por	27
Actividad económica, tasa de, femenina	29
en % de los hombres	29
índice	29
Agricultura (como % del PIB)	14
Agua dulce, captación anual de	21
per cápita	21
Agua potable, población sin acceso a	4, 32
Agua, recursos internos renovables per cápita anuales	21
Ahorro interno bruto, como % del PIB	14
Alfabetización adulta, tasa de	4
Alimentos, consumo de	23
Alimentos, importación de	23
Alimentos, precio de, índice	13
Alimentos, producción de, índice	23
Analfabeta, población funcionalmente	5
Anemia, mujeres embarazadas con	10
Anticonceptivos, prevalencia del uso de	19
Armamentos convencionales, exportaciones de, total	16
participación	16
Armamentos convencionales, importaciones de, total	16
índice	16
Ayuda alimentaria en cereales	23
<b>B</b>	
Bajo peso, lactantes con, al nacer	10
<b>C</b>	
Calorías, oferta diaria per cápita	23, 32
Cigarrillos, consumo de, promedio anual	10
índice	10
CO <sub>2</sub> , emisiones de, total	21
per cápita	21
% del total mundial	21
Combustibles tradicionales, consumo de	20
Computadoras personales	12
Consumo	
gobierno, % del PIB	14
privado, % del PIB	14
Crímenes, total de los que hay constancia	26
<b>D</b>	
Deforestación, tasa anual de	21
Dependencia, relación de	19
Desarrollo humano, instrumentos de, internacionales, situación de	A2.1
Desastres, personas muertas por	27
en el peor desastre	27
Desechos, nuclear	22
reciclaje de, como % del consumo aparente, vidrio	22
papel y cartón	22
Desempleados	24
Desempleo de largo plazo, total	5
indemnización del, gasto público en, como % del PIB	24
mujeres y hombres	24
tasa de, total	24

Indicadores	Cuadros indicadores
índice	24
jóvenes, mujeres y hombres	29
mujeres y hombres	29
Deuda externa total	18
% del PIB	18
Deuda soberana de largo plazo, clasificación de	15
Divorcios	27
Doctores	10
Drogas, infracciones de, total de que hay constancia	26
<b>E</b>	
Educación, gasto público en, como % del PIB	11, 16
como % del gasto total del gobierno	11
enseñanza preprimaria, primaria y secundaria	11
enseñanza terciaria	11
Elecciones, fecha de las últimas	25
miembros elegidos o designados	25
participación de votantes en las últimas	25
Electricidad, consumo de, total	20
índice	20
per cápita	20
Empleo, involuntario de tiempo parcial	24
de tiempo parcial, mujeres y hombres	24
Encarceladas, personas	26
Energía, importaciones netas de	20
Energía, uso comercial, total	20
producto PIB por kilogramo	20
per cápita	20
Escolaridad, índice de	1
Exportaciones de bienes y servicios, en % del PIB	15
<b>F</b>	
Fecundidad, tasa de, total	19, 32
Fuerzas armadas, total	16
índice	16
<b>G</b>	
Gobierno central, gasto, como % del PIB	14
ingreso fiscal, como % del PIB	14
Grasas, oferta calórica diaria de, total	23
cambio	23
<b>H</b>	
Homicidios denunciados, en el país	26
en la ciudad de mayor tamaño	26
<b>I</b>	
Impuestos, ingreso de, como % del PIB	14
Índice de desarrollo humano (IDH)	1, 6
cambio en	8
como porcentaje del mayor valor del grupo	6
tendencias	7
Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	2, 6
clasificación	2
como porcentaje del mayor valor del grupo	6
Índice de pobreza humana (IPH), como % del menor valor del grupo	6

## ÍNDICE DE LOS INDICADORES

Indicadores	Cuadros indicadores
Índice de pobreza humana (IPH-1) clasificación	4, 6 4
Índice de pobreza humana (IPH-2) clasificación	5, 6 5
Índice de potenciación de género (IPG) clasificación	3, 6 3
como porcentaje del mayor valor del grupo	6
Industria, como % del PIB	14
Ingreso o consumo, porcentaje del 20% más pobre	4, 5
porcentaje del 20% más rico	4, 5
relación entre el 20% más pobre y el 20% más rico	4, 5
Importaciones de bienes y servicios, como % del PIB	15
Inflación, tasa media anual de	13
Inmunización, contra sarampión	10
contra tuberculosis	10
Internet, anfitriones de	12
Inversión extranjera directa, corrientes netas de	15
Inversión de cartera, corrientes netas de	15
Inversión interna bruta, como % del PIB	14
<b>M</b>	
Matriculación, tasa bruta de	
primaria, secundaria y terciaria combinada	1
primaria, secundaria y terciaria combinada, mujeres y hombres	2
del grupo de edad primaria (ajustada)	11
del grupo de edad primaria (ajustada), femenina	28
del grupo de edad primaria (ajustada), femenina, en % de los hombres	28
del grupo de edad primaria (ajustada), femenina, índice	2, 8
del grupo de edad secundaria (ajustada)	11
del grupo de edad secundaria (ajustada), femenina	28
del grupo de edad secundaria (ajustada), femenina, en % de los hombres	28
del grupo de edad secundaria (ajustada), femenina, índice	28
terciaria, ciencia	11
terciaria, ciencia, femenina	28
terciaria, femenina, en % de los hombres	28
terciaria, femenina, índice	28
terciaria, femenina, total	28
Menores presos	26
Mortalidad infantil, tasa de	9, 32
Mujeres en puestos gubernamentales	
a nivel inferior al ministerial	31
a nivel ministerial	31
año que las mujeres recibieron el derecho a ser elegidas	31
año que las mujeres recibieron el derecho a votar	31
año que por primera vez una mujer fue elegida o nominada al parlamento	31
en todos niveles	31
escaños ocupados por mujeres en parlamentos	3
Mujeres en puestos profesionales y técnicos	3

Indicadores	Cuadros indicadores
<b>N</b>	
Nacimientos por mujeres menores de 20 años	27
Niños menores de cinco años, tasa de mortalidad con peso insuficiente	9, 32 4
Niños que llegan al quinto grado	11
<b>P</b>	
Papel de imprenta y escritorio consumido	21
Partidos políticos representados, en la cámara alta o baja en la cámara alta o senado	25 25
Personas desplazadas, internamente	27
Presupuesto, superávit/déficit total (% del PIB)	14
PIB, índice de	1
PIB, total	14
per cápita	8
per cápita, máximo y mínimo	7
per cápita, PPA en dólares	1
per cápita, PPA en dólares, de mujeres	3
per cápita, PPA en dólares, mujeres y hombres	2
PNB, total	13, 32
per cápita	13, 32
per cápita, tasa de crecimiento anual	13
tasa de crecimiento anual	13
Población total	19, 32
de 65 años de edad o más	19
tasa de crecimiento anual	19
urbana	19
Pobreza de ingreso	
población con 50% del ingreso mediano	5
población con 1 dólar de ingreso diario (PPA en dólares de 1993)	4
población con menos de 4 dólares diarios (PPA en dólares de 1990)	5
población con menos de 14,40 dólares diarios (PPA en dólares de 1985)	5
población por debajo del límite de la pobreza	4
Proteína, oferta calórica diaria per cápita de, total	23
cambio	23
<b>R</b>	
Refugiados, por país de asilo	27
por país de origen	27
Residuos, municipales, generación de	22
peligrosos, generación de	22
servicios municipales de recolección de, población con servicios de	22
<b>S</b>	
Salud, gasto público en, como % del PIB	16
Salud, servicios de, población sin acceso a	4
Saneamiento, población con servicios públicos de población sin acceso a	22 4
Servicio de la deuda, total	18
Servicios, como % del PIB	14
SO <sub>2</sub> , emisiones de, per cápita	21
Suicidios, mujeres y hombres	27
Supervivencia	

## ÍNDICE DE LOS INDICADORES

Indicadores	Cuadros indicadores	Indicadores	Cuadros indicadores
personas que no se espera que sobrevivan hasta los 40 años de edad	4	distribución del tiempo, actividades relacionadas y no relacionadas con el mercado, mujeres y hombres	30
personas que no se espera que sobrevivan hasta los 60 años de edad	5, 9	Tuberculosis, casos de	10
<b>T</b>		Turismo, salidas internacionales, total índice	12
Teléfonos, celulares, subscriptores de líneas principales públicos	12	<b>V</b>	
Televisores	12	VIH/SIDA, personas que viven con, total tasa adulta	10
Trabajadoras, profesionales y técnicas, mujeres	3	Violaciones denunciadas	26
Trabajadoras de familia sin remuneración	29	<b>Z</b>	
Trabajo		Zonas, principales, protegidas	22
carga de, mujeres y hombres	30		
carga de, mujeres en % de los hombres	30		
distribución del tiempo, actividades relacionadas y no relacionadas con el mercado	30		

## Países y regiones que han producido informes sobre desarrollo humano

### África subsahariana

Angola, 1997, 1998, 1999  
Benin, 1997, 1998, 1999  
Botswana, 1993, 1997  
Burkina Faso, 1997, 1998  
Burundi, 1997, 1999  
Cabo Verde, 1997, 1998  
Camerún, 1992, 1993, 1996, 1998  
Chad, 1997  
Comoras, 1997  
Côte d'Ivoire, 1997  
Etiopía, 1997, 1998  
Gabón, 1998, 1999  
Gambia, 1997  
Ghana, 1997, 1999  
Guinea, 1997  
Guinea-Bissau, 1997  
Guinea Ecuatorial, 1996, 1997  
Kenya, 1999  
Lesotho, 1998  
Liberia, 1997  
Madagascar, 1997, 1999  
Malawi, 1997, 1998  
Malí, 1995, 1997, 1998, 1999  
Mauricio, 1998  
Mauritania, 1996, 1997  
Mozambique, 1998  
Namibia, 1996, 1997, 1998  
Níger, 1997, 1998  
Nigeria, 1996, 1998  
República Centroafricana, 1996  
Santo Tomé y Príncipe, 1998  
Senegal, 1998  
Sierra Leona, 1996  
Sudáfrica, 1998  
Swazilandia, 1997, 1998  
Tanzanía, Rep. U. de, 1997  
Togo, 1995, 1997  
Uganda, 1996, 1998  
Zambia, 1997, 1998  
Zimbabwe, 1998

### América Latina y el Caribe

Argentina, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999  
Argentina, Buenos Aires, 1996, 1997, 1998, 1999  
Belice, 1997, 1998  
Bolivia, 1998, 2000  
Bolivia, Cochabamba, 1995  
Bolivia, La Paz, 1995

Bolivia, Santa Cruz, 1995  
Brasil, 1996  
Chile, 1996, 1998, 2000  
Colombia, 1998, 1999  
Costa Rica, 1995, 1996, 1997, 1998  
Cuba, 1996, 1999  
Ecuador, 1999  
El Salvador, 1997, 1999  
Guatemala, 1998, 1999  
Guyana, 1996  
Honduras, 1998, 1999  
Nicaragua, 1997  
Paraguay, 1995, 1996  
Perú, 1997  
República Dominicana, 1997, 1999  
Uruguay, 1999  
Venezuela, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999

### Asia y el Pacífico

Bangladesh, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998  
Camboya, 1997, 1998, 1999  
China, 1997, 1999  
Filipinas, 1994, 1997, 2000  
India, Karnataka, 1999  
India, Madhya Pradesh, 1995, 1998  
Indonesia, 1997  
Irán, Rep. Isl. del, 1999  
Lao, Rep. Dem. Pop., 1998  
Maldivas, 1999  
Mongolia, 1997, 2000  
Myanmar, 1998  
Nepal, 1998, 1999  
Pakistán, 1992  
Papua Nueva Guinea, 1999  
Samoa (Occidental), 1998  
Sri Lanka, 1998  
Tailandia, 1999  
Tuvalu, 1999  
Vanuatu, 1996

### Estados árabes

Argelia, 1998, 1999  
Bahrein, 1998  
Egipto, 1994, 1995, 1996, 1997-1998  
Emiratos Árabes Unidos, 1998  
Iraq, 1995  
Kuwait, 1997, 1999  
Líbano, 1997, 1998, 1999

Marruecos, 1997, 1999  
República Árabe Siria, 1999  
Somalia, 1998  
Sudán, 1998  
Territorio Palestino Ocupado, 1997  
Túnez, 1999  
Yemen, 1998

### Europa y la CEI

Albania, 1995, 1996, 1997, 1998  
Armenia, 1995, 1996, 1997, 1998  
Azerbaiyán, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999  
Belarús, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999  
Bosnia y Herzegovina, 1998, 1999  
Bulgaria, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999  
Bulgaria, Sofía, 1997  
Croacia, 1997, 1998  
Eslovaquia, 1995, 1997, 1998  
Eslovenia, 1998  
Estonia, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999  
Federación de Rusia, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999  
Georgia, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999  
Hungria, 1995, 1996, 1998  
Kazajstán, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999  
Kirguistán, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999  
Letonia, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999  
Lituania, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999  
Macedonia, ERY, 1997, 1998  
Malta, 1996  
Moldova, Rep. de, 1995, 1996, 1997, 1998  
Polonia, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999  
República Checa, 1996, 1997, 1998  
Rumania, 1995, 1996, 1997, 1998  
Santa Helena, 1999  
Tayikistán, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999  
Turquía, 1995, 1996, 1997, 1998  
Turkmenistán, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999  
Ucrania, 1995, 1996, 1997, 1998  
Uzbekistán, 1995, 1996, 1997, 1998  
Yugoslavia, 1996, 1997

### Informes regionales

África, 1995  
América Central, 1999  
Asia meridional, 1997, 1998, 1999  
Comunidad para el desarrollo del África meridional, 1998  
Europa y la CEI, 1995, 1996, 1999  
Islas del Pacífico, 1994, 1999

*Nota:* Informes publicados hasta el 31 de marzo de 2000.

*Fuente:* Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

Para el texto íntegro de una selección de la documentación básica de los *Informes sobre Desarrollo Humano* 1990 a 2000, consulte <http://www.undp.org/hdro>.

**Human Development Report 2000 CD-ROM** presenta el texto íntegro del *Informe sobre Desarrollo Humano 2000: Derechos Humanos y Desarrollo Humano*, una base de datos estadísticos para la producción de gráficos en colores y cuadros personalizados, una amplia sección de referencias y mucho más. En español, francés e inglés.

#### **Human Development Report CD-ROM: 10 Years of Human Development**

**Reports, 1990-1999**, reúne en una conveniente fuente interactiva los *Informes sobre Desarrollo Humano de 1990 a 1999*, el juego completo de estadísticas correspondientes a 1999, una sección completa de referencias sobre términos, métodos e instrumentos clave, y más. En inglés solamente.

*Se pueden obtener estos valiosos recursos por medio de:*

Publicaciones de las Naciones Unidas

Oficina DC2-853

Dpto. D099

Nueva York, NY 10017

Estados Unidos

Teléfono: 800 253 9646

E-mail: [publications@un.org](mailto:publications@un.org)

<http://www.un.org/Publications>

Mundi-Prensa Libros, s. a.

Distribuidor oficial de las publicaciones de las Naciones Unidas

Castelló, 37 • 28001 Madrid

Telf. +34 914 363 700 • Fax 915 753 998

E-mail: [pedidos@mundiprensa.es](mailto:pedidos@mundiprensa.es)

<http://www.mundiprensa.com>

#### **Journal of Human Development**

Esta nueva revista semestral presenta originales e interesantes trabajos en que se analizan el concepto, la medición y la práctica del desarrollo humano en los planos mundial, nacional y local. La revista, que sirve de foro para el intercambio franco de ideas entre encargados de formular política, académicos, organizaciones no gubernamentales y agentes del desarrollo, tiene por objeto estimular una mayor labor de investigación y desarrollo en relación con los conceptos y los instrumentos de medición del desarrollo humano.

*Se puede obtener por medio de:*

Taylor & Francis Ltd.

Rankine Road

Basingstoke

Hants, RG24 8PR

Reino Unido

Teléfono: +44 (0) 1256 813000

Facsímil: +44 (0) 1256 330245

E-mail: [orders@tandf.co.uk](mailto:orders@tandf.co.uk)

<http://www.tandf.co.uk>

O

Mundi-Prensa Libros, s. a.

Distribuidor oficial de las publicaciones de las Naciones Unidas

Castelló, 37 • 28001 Madrid

Telf. +34 914 363 700 • Fax 915 753 998

E-mail: [pedidos@mundiprensa.es](mailto:pedidos@mundiprensa.es)

<http://www.mundiprensa.com>

#### **Temas de los Informes sobre Desarrollo Humano**

1990	Concepto y medición del desarrollo
1991	Financiación del desarrollo humano
1992	Dimensiones globales del desarrollo humano
1993	Participación popular
1994	Nuevas dimensiones de la seguridad humana
1995	Género y desarrollo humano
1996	Crecimiento económico y desarrollo humano
1997	Desarrollo humano para erradicar la pobreza
1998	Consumo para el desarrollo
1999	La mundialización con rostro humano
2000	Derechos humanos y desarrollo humano



9 788471 149022

ISBN: 84-7114-902-8

Los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una misma visión y un mismo objetivo: garantizar, para todo ser humano, libertad, bienestar y dignidad. Divididos por la guerra fría, el programa de los derechos y el programa de desarrollo han marchado por caminos paralelos. En momentos de convergencia, sus estrategias y tradiciones diferentes pueden dar un nuevo ímpetu a la lucha por la libertad humana. En el *Informe sobre Desarrollo Humano 2000* se tratan los derechos humanos como parte intrínseca del desarrollo, y se trata el desarrollo como medio para realizar los derechos humanos. Se muestra cómo los derechos humanos aportan los principios de responsabilidad y justicia social al proceso de desarrollo humano.

Han sido sorprendentes los progresos realizados en la esfera de los derechos humanos en el siglo XX. Sin embargo, persisten las violaciones graves de los derechos, tanto advertidas como inadvertidas. En el presente Informe se analiza el nuevo programa de derechos para el siglo XXI y se proponen nuevos métodos audaces de gestión política y económica que proporcionen justicia social. Se piden medidas internacionales más enérgicas, en particular para apoyar a las personas y países desfavorecidos y contrarrestar las crecientes desigualdades en el mundo:

- Promover la democracia incluyente como la forma de gobierno más adecuada para realizar todos los derechos humanos, protegiendo a las minorías, separando los poderes y garantizando la responsabilidad pública.
- Exigir la erradicación de la pobreza no sólo como meta del desarrollo, sino también como obstáculo primordial para la realización de los derechos humanos.
- Ampliar el modelo de responsabilidad centrado en el Estado a las obligaciones de los actores no estatales, incluidas las empresas, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones multilaterales.
- Usar las estadísticas para crear una cultura de la responsabilidad por la realización de los derechos humanos, derrumbar las barreras de la desconfianza y promover cambios de política y comportamiento.

La materialización de todos los derechos para todas las personas en todos los países exigirá la acción y el compromiso de los principales protagonistas en cada sociedad. Al identificar la lucha por los derechos humanos como un proceso común a todas las personas, el Informe llega a la conclusión de que en el siglo XXI se lograrán avances sólo enfrentando intereses económicos y políticos muy afianzados.

El *Informe sobre Desarrollo Humano 2000* fue preparado por un equipo de economistas eminentes y distinguidos profesionales del desarrollo, incluidos Philip Alston, Sudhir Anand, Abdullahi A. An-Na'im, Radhika Coomaraswamy, Meghnad Desai, Cees Flinterman, Savitri Goonesekere, Vitit Muntarbhorn, Makau Mutua, Joseph Oloka-Onyango, Amartya Sen y otros. El equipo del Informe estuvo dirigido por Richard Jolly, Asesor Especial del Administrador del PNUD, y Sakiko Fukuda-Parr, Directora de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

